

SOCIEDAD ANÓNIMA

# TALLERES DE ESCULTURA Y DECORACIÓN

Calles Alameda de Mazarredo y Arbolancho, — BILBAO

ESCUULTURAS Y TALLAS DE TODAS CLASES, EN MADERA

Fabricación especial de imágenes religiosas, en pasta  
RICAMENTE DECORADAS

— ♦ ALTARES, PÚLPITOS, CONFESONARIOS, & ♦ —

DECORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS

Gran surtido de modelos decorativos

# EL LIBRO DE BILBAO

1896

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

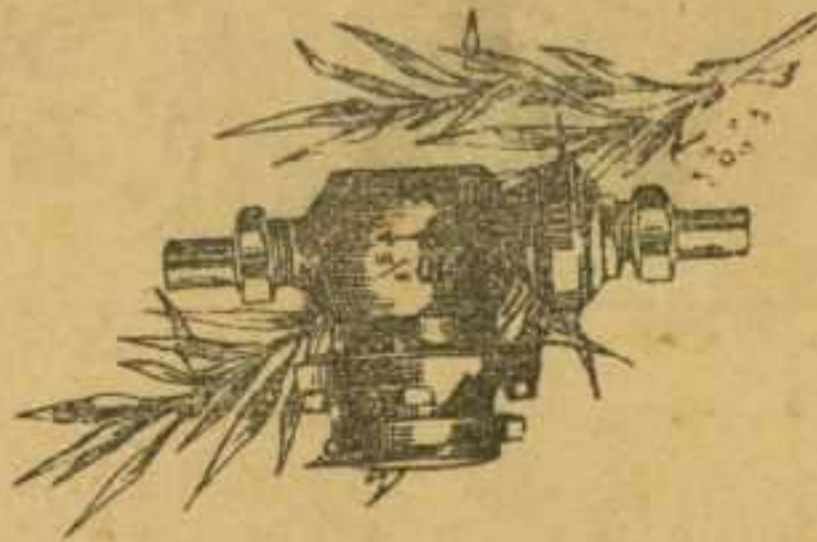
DE TODAS CLASES

Daniel De Pasoluna

CALLE DE LA PAZ. — TELÉFONO 230

BILBAO

VÉASE PÁGINA 226

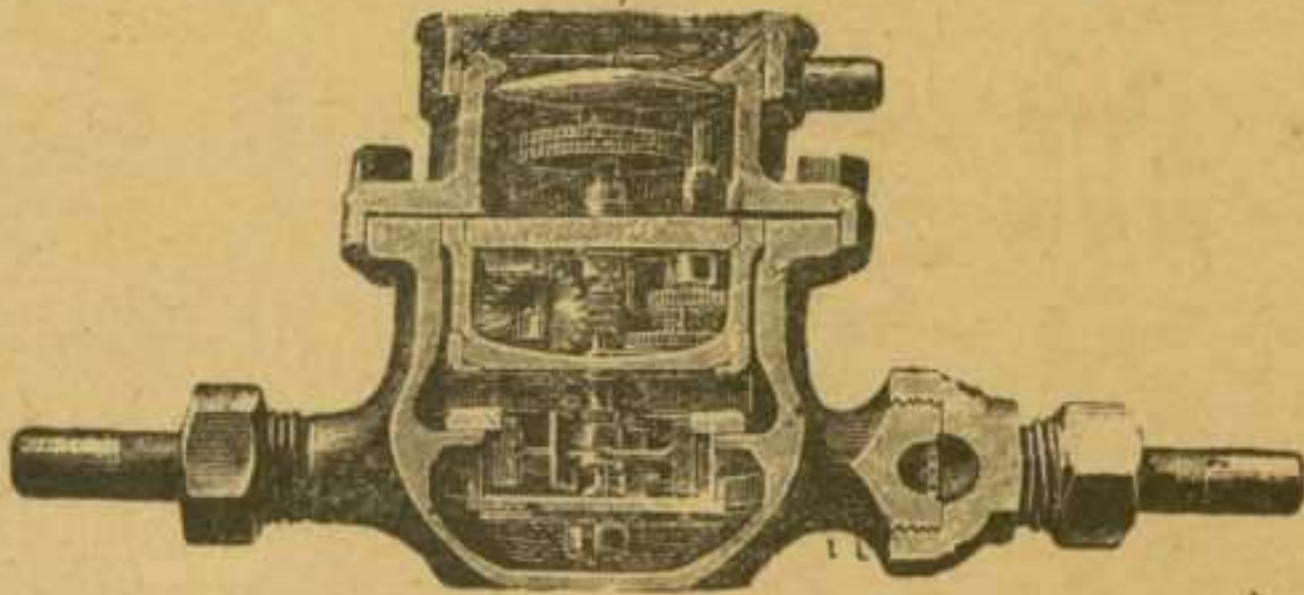


# CONTADORES PARA AGUA

PATENTE H. MEINECKE

FÁBRICA EN BRESLAU (ALEMANIA)

Sucursales en Amsterdam, Budapest, Moscova, Verviers, Viena.

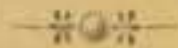


DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE

**BRUNO NEUFELD,**

**Henao, 12. - Teléfono 395,**

→ BILBAO ←



NOTA. Estos contadores son los únicos aceptados por el Ayuntamiento de Bilbao.

37 312 Rara

IMPRESA Y LITOGRAFIA BILBAINA

DE

UGALDE Y ASTORECA,

Santa María, 13, primero,

—> BILBAO <—

*Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de lujo en Imprenta y Litografía, facturas, membretes, recibos, tarjetas, conocimientos, circulares, sobres impresos, memorandums, letras de cambio, pagarés, abonarés, estados, planos de todas clases y mapas, impresiones sobre planchas de cobre, zinc y acero. Especialidad en etiquetas de colores.*

*Prospectos y carteles para establecimientos públicos.*

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Laminas  
guano  
de texto

**A. CONRAD Y COMP.<sup>A</sup> - Bilbao.**

**AGENCIA DE ADUANAS**

**Con Sucursales en Irún, Pasajes y Hendaya.**

**ALMACENES DE CEREALES, GRANOS  
Y COLONIALES**

**SECCIÓN DE BANCA**

**OFICINAS: Estación del Norte.-(Puerta de Bailén).**

**ILDEFOSO IBARGÜENGOITIA,**

**ESPECIALISTA EN FAJAS HIGIÉNICAS.**

Muy recomendadas para evitar el descenso de la matriz, combatir la obesidad y los dolores de riñones.

**ESPECIALIDAD EN ARNESES A LA INGLESA**

**CAMPO DE VOLANTÍN, 15,**

**BILBAO.**

FÁBRICA DE COCINAS ECONÓMICAS

DE

**Tiburcio Acha,**

Ribera, número 18.

— ♦ ♦ ♦ —  
Especialidad en Cocinas económicas,  
Chimeneas francesas, Estufas, Chapas, TrASFUEGOS  
y hornillos de hierro fundido.

Columnas, Pilastras, Balaustres, Ruedas de carretillas, Piés para mesas de café, Tubería para bajadas de escusados desde 16 centímetros hasta 8 id.; el peso del Tubo 16 cm., un metro, 16 kilogramos aproximados, y el de 12 id. 12 kgmos. y cuantos trabajos encarguen concernientes al ramo de fundición.

**Deusto. - (BILBAO.)**

# Gran Gimnasio Higiénico-Médico

DIRIGIDO POR EL PROFESOR OFICIAL

## D. FELIPE SERRATE

Este espacioso Establecimiento está montado con todos los aparatos más modernos que se conocen hasta el día, para la aplicación de la gimnástica, médica higiénica, en la educación física y recreativa.

Para complemento de la aplicación de los ejercicios, hay montado un departamento de hidroterapia, con ducha, bañera, lavabo y otras comodidades que nada dejan que desear al numeroso público que nos honra con su asistencia.

Este magnífico Establecimiento puede visitarse de **nueve á una** de la mañana y de **cinco á ocho** de la tarde.

**CALLE DE LEDESMA, NÚM. 1**

# L' Unión

## COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

**Fundada en 1828.**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR R. O. Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

### Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1894

Capital social. . . . .	Pesetas	10.000.000
Reservas . . . . .	»	8.705.000
Primas á recibir. . . . .	»	74.287.038
<b>TOTAL DE GARANTÍAS. . . . .</b>		<b>Pesetas 92.992.038</b>

### Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894.

Pesetas. . . . . 15.127.713.242

### Siniestros pagados desde el origen de la compañía.

Pesetas. . . . . 194.000.000

L' UNIÓN, hoy la primera de las Compañías francesas por la importancia de las primas que recauda anualmente, asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro

Los 68 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

**Subdirector en Vizcaya y Alava: D. RAMIRO DE ORBEGOZO**

**Arenal, 4. - BILBAO**

**Agente en Álava: D. JOSÉ PARAJUA.-Vitoria.**

AGENTES EN LOS PRINCIPALES PUEBLOS DE VIZCAYA

# ALMACEN

→ DE ←

## FERRETERÍA Y QUINCALLA.

CLAVAZON, LOZA, CRISTAL

Y ARTÍCULOS DE FANTASÍA POR MAYOR Y MENOR

Batería de cocina con baño de porcelana y de hierro dulce esmaltado, Cubos y baños de hierro galvanizado, Placas de hierro inglesas, cepillerías, Guadañas, Herramientas y Aceros de todas clases, Cuchillería, Alambre, Planchas de vapor y mano, Hules para suelos y mesas, Lampistería, Lámparas incandescentes, tulipas y artículos eléctricos.

**Ramón Abós,**

Gran Vía, 8, 10 y 12.-BILBAO.



# Sucesores de GARAY Y ARTABE

Fabricantes de Aguardientes, Licores y Jarabes

PARA REFRESCOS

DEPÓSITO DE VINOS GENEROSOS

DEL PAÍS Y EXTRANJEROS

Unicos depositarios de la renombrada cerveza

DE LA

CRUZ BLANCA, de Santander.

FABRICA: Lamana, número 1.

ALMACENES: Ribera, 18.

Teléfono 318.—BILBAO.

Propietarios de la SOLERA LAURAC-BAT

de Jerez y del ANÍS DEL NERVION

# EL NERVION

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO

DIRIGIDO POR SUS

PROPIETARIOS MEDICOS

BAÑOS Y DUCHAS

DE TODAS CLASES



CALLE NUEVA . 5 . BILBAO.

Este Establecimiento se halla abierto todo el año: en verano desde las **seis** de la mañana á las **ocho** de la tarde, y en invierno de **siete** de la mañana á **siete** de la tarde.

Los bañistas encontrarán en él jabonetas y aguas de olor para el baño, guantes de frotación, etc., etc., y en sus dobles y elegantes departamentos de **Duchas** y **Baños**, (separados para ambos sexos), la limpieza, ventilación y demás condiciones higiénicas, tan necesarias en esta clase de Establecimientos.

**BAÑOS A DOMICILIO**

TELÉFONO NÚMERO 434

# LA BILBAÍNA

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

ELABORACIÓN EN PESCADOS

**CARNES, AVES, HORTALIZAS**  
Y FRUTAS DE TODAS CLASES

Se encarga de la elaboración de aquellas clases que no constan en la nota de precios.

Para los pedidos dirigirse á

**FRANCISCO LUMBRERAS.**

**Iturribide. 36.-BILBAO**

GRANDES TALLERES

→ DE ←

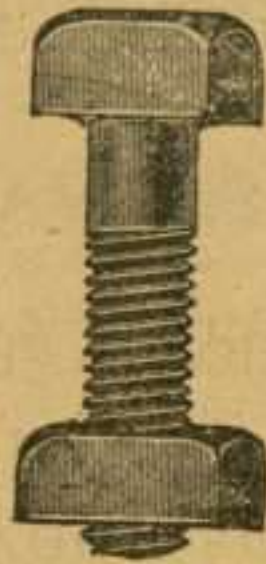
**ENCUADERNACIÓN**

→ DE ←

**Bernardo Gazapo,**

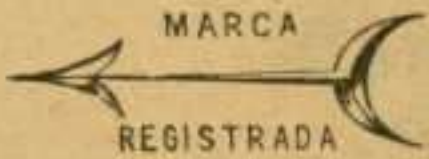
16, GRAN VÍA, 16.

ESPECIALIDAD  
PARA LAS GRANDES EDICIONES



# Clavetería

## La Flecha.



GRAN VÍA, C T. - BILBAO

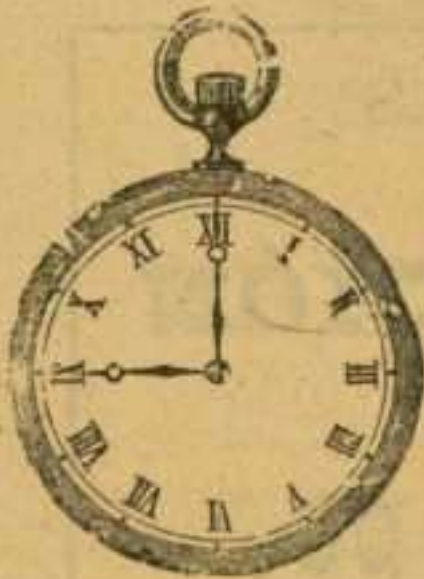
RELOJERIA, JOYERIA, PLATERIA Y BISUTERIA

→ DE ←

# MANUEL ARAGONES,

ARENAL, NÚM. 16,

→ BILBAO ←



Relojes de oro. . . . .	desde 60 Ptas.
Id. de plata. . . . .	» 25 »
Id. de acero. . . . .	» 20 »
Id. de níquel. . . . .	» 15 »
Id. de cuadro mesa.. . . .	» 25 »

**Especialidad en Relojes sistema Roskoff, en plata, acero y níquel, desde 25 ptas.**

Reguladores y despertadores de todos sistemas, desde 8 pesetas. Composuras con precisión y economía.

Verdadera garantía en ambos conceptos. Óptica y metal blanco.

**16, ARENAL, 16. - BILBAO**

DEPÓSITO DE VELOPÍEDOS DE LAS PRINCIPALES MARGAS

# RUDGE, HUMBER Y GLADIATOR.

Ventas al contado y á plazos

**RICARDO DE DAMBORENEA**

Campo Volantín, 14,

→ BILBAO ←

Ventas al contado y á plazos.

**RICARDO DE DAMBORENEA**

Campo Volantín, 14,

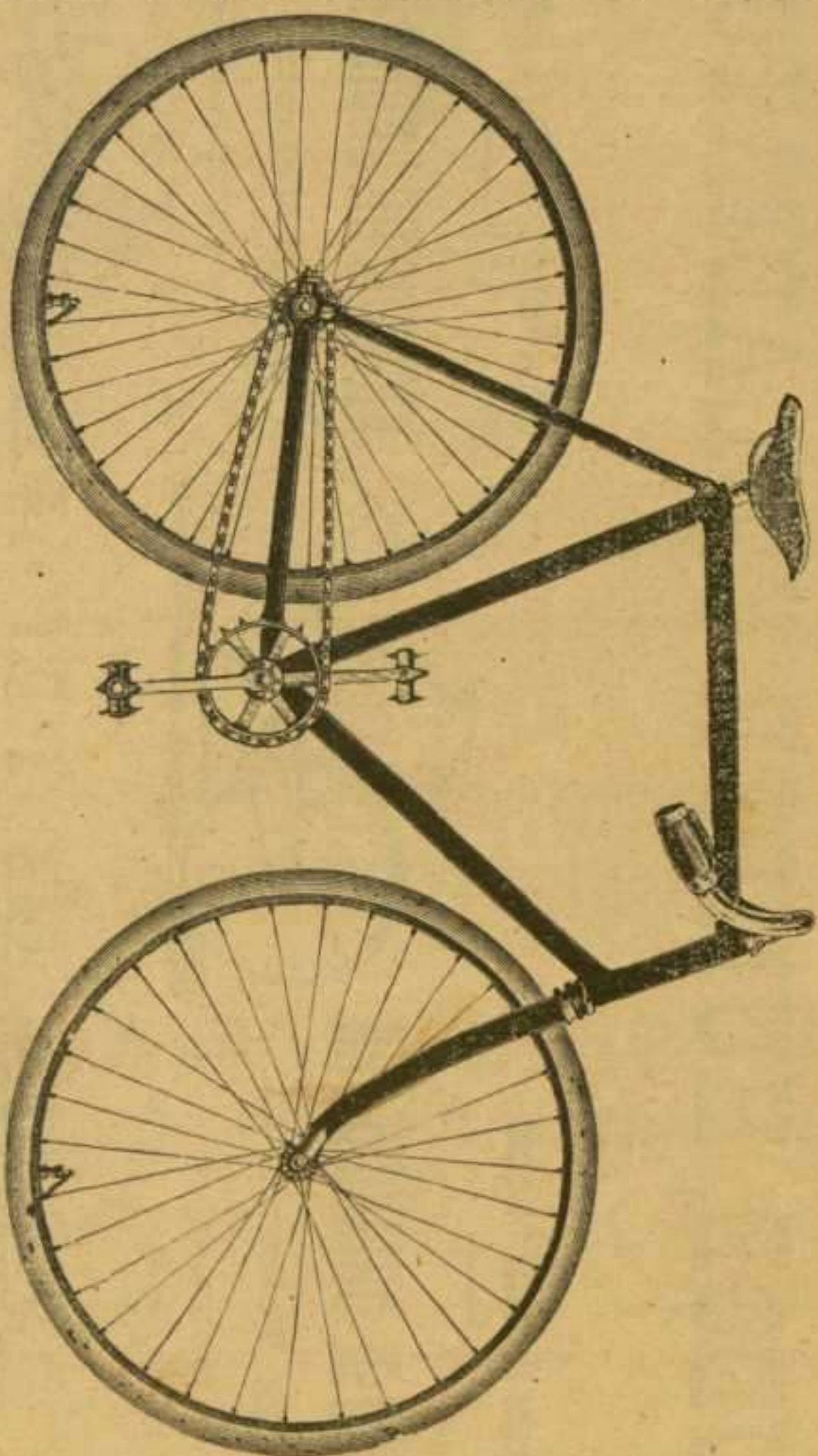
→ BILBAO ←



TALLER DE REPARACIONES

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Bicicletas Alldays, Rover, La Regina y otras de las mejores marcas.



VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
**FÉLIX R. SARÁCHAGA,**  
Marqués del Puerto, letra A. - BILBAO

TALLER DE REPARACIONES.-ACCESORIOS DE TODAS CLASES

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
**FÉLIX R. SARÁCHAGA,**  
Marqués del Puerto, letra A. - BILBAO

REAL COMPAÑIA ASTURIANA

FÁBRICA DE PLOMO EN BARRAS, TUBOS Y PLANCHAS  
Y DE ALBAYALDE Y MINIO  
en Rentería (Guipúzcoa)

Fábrica de zinc en lingotes, planchas y clavos,  
EN AVILÉS (ASTURIA)

Depósitos para la venta en Madrid, Barcelona,  
Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Santander,  
Avilés y Rentería.

BILBAO: ARENAL, 6.

DROGUERÍA DEL CORREO

—> DE <—

Antonio Garmendia.

Completo surtido de todos los artículos que abraza su ramo. Productos medicinales de los más puros que se conocen. Perfumería de las mejores marcas y á precios sin competencia. Pinturas finas para óleo, acuarela y fotominiatura.

Especialidad en artículos para fotógrafos y aficionados.

Correo, 9.-BILBAO

# ZAPATERÍA

—> DE <—

## Basilio de Pagay

GRAN VÍA, NÚMERO 2.

Venta de calzado confeccionado de todas clases, con especialidad en género fino.

Confección de toda clase de obras á la medida.

**Gran Vía, 2.**

## Empresa de Navegación IBARRA Y COMPAÑÍA, DE SEVILLA

Servicio semanal desde Bilbao para todos los puertos del litoral hasta Marsella.  
Salidas los Jueves y Domingos.

**CONSIGNATARIOS: Señores Bergé y Compañía,**

Gran Vía, 5, principal. — BILBAO.



# FÁBRICA DE TEJIDOS DE ALAMBRE Y CEDAGERÍA

DE

## B. ESTRADA,

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Santos Juanes, núm. 3.—BILBAO

Aparatos modernos para Fábricas de harinas y Molinos.—Tela de seda Zurich para cerner harinas.

Gran depósito de Correones y Correas de cuero Pelo de Camello, Balata, Algodón y Cáñamo para trasmisiones.

**Alauremetre** para determinar la cantidad de gluter que contiene la harina.

**Piquetas** de acero fundido marca «ESTRADA».

**Martillos** de punta y planos, para los rayos de las piedras.—Macetas, Chápas, Raepas picadas, agujereadas etcétera.—Piedras de Molino de las mejores canteras de LA FERTÉ BERGERAC Y DORDONA.—Limpias de todas clases.—Ventiladores para trigo y maíz.

**Limpias belgas, Sasores, Deschinadoras, Cilindros** para separar las semillas redondas del trigo.

### RODETES DE HIERRO FUNDIDO PARA MOLINOS.

**Piedras de afilar** de las mejores canteras de Savernee, Mercillis é Igüeldo.—Piedras de esmeril de primera calidad.—Máquinas para trillar á mano.—Carretillas de madera.—Aparato para hacer la colada, para Hospitales, Hospicios y casas particulares.

**Básculas y pesas**, sistema métrico decimal —Espino artificial para cerraduras de campos.—Mangas de cuero para riego, etc., etc.

LABORATORIO DE FUEGOS ARTIFICIALES

→ DE ←

Antonia Oncins y Compañía

AUTONOMÍA, 8—BILBAO

(ABANDO)

Voladores de 2, 3, 4, etc. tiros.

Banderillas de fuego para plazas de toros.

Bengalas para teatros.

Se elaboran funciones completas de todas clases y precios.

AUTONOMÍA, 8

LA BOTA DE ORO

GRANDES TALLERES DE ZAPATERÍA

© DE ©

*Sinforoso Bárcena*

SUCESOR DE M. CHAFES.

Colón de Larreátegui, X

Construcción de toda clase de cortes y calzado.  
Especialidad en obras para Teatro.

Se pasa á domicilio á tomar medida y se hacen los encargos en veinticuatro horas.

# COLCHONERÍA BARCELONESA

— DE —

## JOSÉ DALMAU.

Almacén de lanas merinas de varias clases.

Lana del país de primera clase.

En este almacén encontrará el público un gran surtido de cueros merinos y del país.

Cueros para cama desde 2 pesetas.

Pluma de varias clases y miraguano.

Se hacen colchones á la vista del comprador con 32 libras de lana de primera de vellón y tela de hilo, por **40 pesetas**. Almohadas con 5 libras de pluma y tela de hilo, **2,50** pesetas.

Tela de hilo hecha para colchón de matrimonio, á 9 pesetas.

En este almacén se venden todos sus géneros á

**precios sin competencia.**

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Somera, número 10. — BILBAO

**LA URBANA**  
**COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE EL 4 DE MARZO DE 1838

Suma asegurada en 1894, pesetas 10.118.861.847

SINIESTROS PAGADOS DESDE SU FUNDACIÓN,

CIENTO VEINTICINCO MILLONES, OCHOCIENTAS VEINTIUN MIL, CIENTO SESENTA PESETAS.

La crecida suma que importan sus capitales y la puntualidad con que paga sus siniestros, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Asegura además de los riesgos de incendios del rayo, la explosión de gas, de vapor, dinamita y demás explosivos sobre toda clase de propiedades, muebles é inmuebles.

Agente en Vizcaya y Alava: **D. RAMON AMANN**

**LA BADENSE**

COMPañÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Establecida en Mannheim (Alemania) desde el año de 1840

Representada por **DON RAMÓN AMANN**

BELOSTICALLE, 14 — BILBAO

**ESTUDIO DE ESCULTURA Y TALLA**

✦ DE ✦

Serafin de Basterra

Especialidad en imágenes religiosas.

Se elabora en madera, piedra, marmol, etc.

RIBERA, 5.—BILBAO

**F. Perez y Comp.<sup>a</sup>**

DEUSTO=(BILBAO)

FABRICACIÓN

— DE —

HERRAMIENTAS FORJADAS

TALLER DE MAQUINARIA

TELÉFONO NÚMERO 567

DEUSTO--(BILBAO)

ZAPATERÍA DE MADRID  
DE  
**NICOLÁS ZULUETA,**

Calles de los Fueros y Ascao.-Sucursal: Bidebarrieta, 1

Grandes existencias de calzado

MEDIDAS DE TODAS CLASES Y FORMAS

VENTAS AL DETALL Y POR MAYOR

Precios de fábrica

**LARROQUE Y BAQUERO**

PINTORES-DECORADORES

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al arte.

ALMACÉN DE PAPELES PINTADOS

SIEMPRE NOVEDAD

desde 0,40 céntimos, PINTADOS

Y

DORADOS desde 0,50 céntimos.

✦ BAILÉN, 29 ✦

TELÉFONO NÚMERO 333

# LA VILLA DE BILBAO

FÁBRICA DE CAMAS Y COLCHONES DE MUELLES

— DE —

*Marcelino Ibañez*

Nuevo Teatro.—BILBAO

Fábrica: Calle de Castaños

Muebles, Espejos, Mantas y Alfombras.

Relojería y Lampistería.

Sillerías de Viena.

**VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS**

**PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA**

Ventas por mayor y menor

Se remiten catálogos á provincias

Fábrica de Cordonería y Pasamanería

→ DE ←

**PASCUAL ZAMORANO**

COLÓN DE LARREÁTEGUI, 16

—\*—

Pasamanería para muebles y coches.  
Flecos de fantasía.

PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA.

**COLÓN DE LARREÁTEGUI 16.**

**MASIP Y COMPAÑÍA**

SANTA MARÍA, 18 (esquina á la Ribera)

—\*—

**ALMACÉN AL POR MAYOR**

DE

ACEITES, ACEITUNAS,

ALMENDRAS, AVELLANAS, CERAS, CERECINAS,

Ceras elaboradas,

Bujías, Jabones, Tes, y otros artículos.

TETÉFONO 440.

TELEGRAMAS: MASIP.

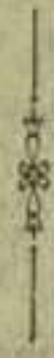


# AMADEO AMADE

CONTRATISTA

DISEÑERIO (TERMINO) BILLBAO

Telefono número 3020



ESCALIERS EN TOUS GENRES

CHARPENTES, CINTRES,

TRAVAUX HYDRAULIQUES,

APPAREIL

de Scaphandre & Plonxgeur

Battage de Pieu á Vapeur

& &

ESCALERAS DE TODAS CLASES

CARPINTERÍA, CIMBRAS,

ESTACADAS PARA MUELLES

CABALLETES

y Construcción de Tranvías Aéreos

MÁQUINA DE BUGEAR,

Wagonetes para Mina, Carretillas, &

PIANOS

GRAN ALMACÉN

DE

**Enrique García**

Gran Vía, 8, 10 y 12

*Pianos de las mejores marcas del mundo  
y de los muy acreditados*

**CHASSAIGNE FRÈRES**

**TALLER DE FERRETERÍA**

**Viuda é Hijos de Manteola**

San Francisco, 13.—Teléfono 735

**BILBAO**

Se construyen balcones, y toda clase de adornos, puertas de hierro, verjas para jardines, carretillas de hierro, herramientas para Agricultura y Cantería.

Se hacen toda clase de

**Básculas, Romanas y Falanzas.**

ESPECIALIDAD EN BÁSCULAS DE MARMOL PARA MOSTRADORES.

Se componen toda clase de aparatos de pesar, y se hacen pesas de hierro y latón.

BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

PAULINO ELEJALDE,

LOTERÍA, 8 y 9, ESQUINA A BIDEBARRIETA

BILBAO

Única casa en estas provincias, verdaderamente surtida de toda clase de armas extranjeras y españolas.

**Escopetas de caza desde 12 á 1.000 pesetas.**

REVOLVERS Y PISTOLAS DE TODOS LOS SISTEMAS.

Cartuchería de todas clases y accesorios de caza de los más modernos.

Gran surtido de bisutería de acero con incrustaciones de oro y plata.

Taller de grabado en todos los metales y composuras de armas.

Fabricación de sellos de metal y de caoutchouc, única en Vizcaya.

**GRAN FÁBRICA DE PLACAS ESMALTADAS**

SOBRE HIERRO,

para rotulación de calles, numeraciones de casas, teatros, fondas, colegios, sociedades, hospitales, cementerios, etc. etc.

**ETIQUETAS PARA FABRICANTES Y CONSTRUCTORES**

RÓTULOS PARA EL COMERCIO

**Placas para Estaciones y oficinas de ferrocarriles y tranvias.**

Cualquier pedido de placas podemos servir á los ocho dias y con mayor economía que ninguno.

ALMACÉN DE ULTRAMARINOS

— DE —

BERNARDO SERRANO

BIDEBARRIETA, Número 10

TELÉFONO 179

— BILBAO —

Establecimiento de Horticultura y Floricultura

PREMIADO CON MEDALLA

CARLOS SEGUIN

— HORTICULTOR —

Calle de la Paz y Alameda de Urquijo.—BILBAO

Especialidad en Plantas de toda clase, Rosales y Arbustos, Semillas de flores, Hortaliza y yerbas.—Cebollas y Tubérculos de flores.—Ramilletes, Coronas y adornos.

Planos trazados de toda clase de Parques y Jardines, y ejecución de los mismos.

Descubrimiento y alumbramiento de manantiales de agua potable, trabajos hidráulicos y rústicos, como grutas y cascadas, con piedras, estalactitas y estalacmitas.

TODO Á PRECIO ARREGLADO.

Establecimiento á 2 minutos de la estación del Norte, y sus viveros á muy corta distancia.

H-83051  
f-88150

AV  
39324

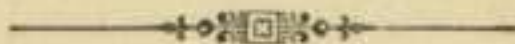
AÑO CUARTO

---

# El Libro de Bilbao



## SUS CERCANÍAS



### GUIA ARTISTICO-COMERCIAL

POR

LUIS LARRAÑAGA



BILBAO

Imprenta y Enc. de José M.<sup>a</sup> de Vivancos y Compañía

Calle de Ledesma, número 10

1896

---

Es propiedad del Autor.  
Queda hecho el depósito que  
marca la ley.

---



## Precios de anuncios



En el texto. . . . .	plana. . . . .	30 pesetas
Id. . . . .	media . . . . .	16 »
Antes ó después del texto	plana. . . . .	15 »
Id. id. id.	media . . . . .	8 »

Anuncios especiales y **Vistas fototípicas** y reseñas de Fábricas, Talleres, Instalaciones industriales, etc., á precios convencionales.

## Advertencia



El autor agradecerá la remisión de cuantos datos tiendan á mejorar esta **Guía**, ó de las advertencias sobre omisiones ó errores que hayan podido cometerse en su confección.

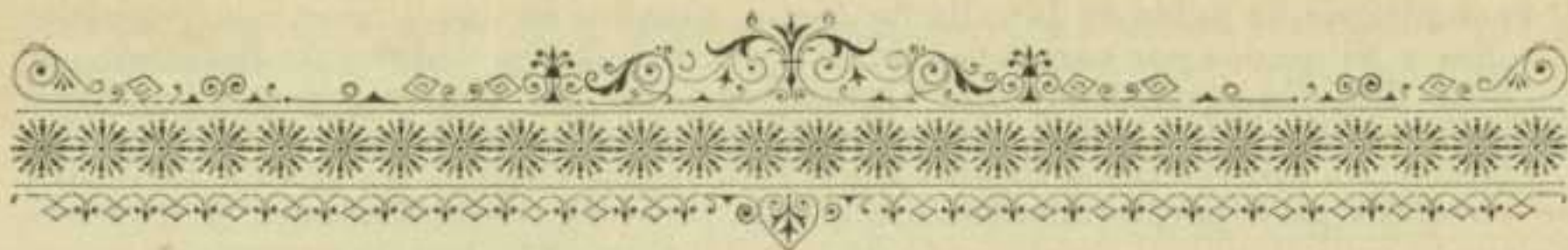
*Oficinas de la Guía:*

LEDESMA, 22, Teléfono 808 - BILBAO









# BILBAO.

## Apuntes Históricos y Descripción.

Puramente euskaro, el nombre de Bilbao significa *llanura extensa, redonda y baja donde hay dos poblaciones*, puesto que antiguamente se pronunciaba *Biilibao*, que por una contracción del lenguaje ha quedado reducido á las letras que hoy componen la palabra. De aquí, también, los nombres de *Bilbao la Vieja* y *Bilbao la Nueva*, zonas que se hallaban divididas hasta hace poco por el famoso puente de San Antón, que figura en el escudo de armas de la I. Villa, y hoy, por el llamado de Achuri, que ha venido á sustituirle desde el año 1877 en que terminó su construcción, después de ser demolido el primitivo y antiquísimo, á causa del derrumbamiento parcial que sufrió por su estado ruinoso, produciendo numerosas víctimas.

La latitud de Bilbao es de 43.º 16.' y su longitud, según una observación de eclipse de sol hecha por D. José Joaquín Ferrer, está al Oriente de Madrid de O.º, 43, 15."

*Fundación.*—La fundación de esta villa, verificada el año 1300 en territorio de la República de Begoña, débese al décimo quinto Señor de Vizcaya, D. Diego Lopez de Haro, que tomó posesión del Señorío contra el derecho de su sobrina D.ª María Díaz de Haro, en virtud de carta de población expedida con consentimiento de todos los vizcainos en Valladolid.

Situado en un puertecillo destinado al embarque y desembarque de vena de hierro y carbón vegetal, formábanle dos barriadas divididas por el río Nervión ó Ibaizábal, constando la barriada de la margen izquierda de pocas y pobres casas, —Iturriza «Historia general de Vizcaya»—situadas en terreno áspero, estrecho y costanero, y la de la margen derecha de una iglesia consagrada al apóstol Santiago (filial de la de Santa María de Begoña), de una casa solariega muy ilustre, denominada *Zubialdea*, y de algunos molinos, una ferrería y varias casillas de pescadores

se situaba el Secretario de la Diputación, en los días de juntas para proceder al llamamiento de los apoderados de los pueblos, los cuales iban dejando sus poderes respectivos á medida que se les nombraba, sobre una gran mesa de jaspe, fija y preparada al efecto. Recogidos los poderes entraba la Diputación en el Santuario-congreso, y los apoderados penetraban también en él después de ser llamados nuevamente por el Secretario desde el umbral de la puerta. Reconocida la validez de los documentos que les acreditaba como tales apoderados, constituíase la junta y se daba comienzo á las tareas parlamentarias.

El aspecto que presenta una de estas asambleas, decía el notable escritor D. Juan E. Delmas (1) que alcanzó aquellos tiempos, es por demás curioso; «allí la antigua anguarina vizcaína, el calzón corto y la montera ó el cónico sombrero campesino, lucen su vetustez al lado del aristocrático frac, del elegante pantalón y del apretado guante; la espesa melena del *echecojauna* (2) y el ancho cuello de la camisa que cubre la mitad de la espalda del rústico aldeano, se confunde con el esmerado traje del habitante de la villa; y como en todo lo que se relaciona con estas populares asambleas reina el más perfecto principio de igualdad, los discursos en vascuence y en castellano alternan, ó se confunden, empero guardándose siempre el mayor respeto á la más leve advertencia del presidente-corregidor, que es el representante de la corona en la noble tierra solariega.

*Guerras.*—Desde la guerra llamada de la Independencia ha sufrido Bilbao en diferentes épocas, inmensas perturbaciones, demostrando siempre el valor de sus hijos y sus ideas de independencia y de libertad.

General é instantáneo el levantamiento de todas las provincias cuando se hizo pública la proclamación del hermano de Napoleón, *Pepe Botella*, la capital de Vizcaya fué de las primeras que se levantó el día 6 de Agosto al grito de la independencia nacional, luchando bizárramente en cuantas innumerables ocasiones se la presentaron.

El 3 de Octubre de 1833 el Marqués de Valdespina y D. Francisco Javier Gatiz, ayudados del diputado general del bando gamboino del Señorío, D. Fernando de Zavala, se pusieron á la cabeza del alzamiento carlista, y D. Pedro Pascual de Uha-gón y los señores regidores que le acompañaban en aquellos momentos, así como el corregidor político D. Juan Modesto de la Mata, tuvieron que abandonar precipitadamente el salón de sesiones de la Diputación y huir por los tejados para salvar sus vidas, amenazadas seriamente por algunos de los voluntarios más exaltados que penetraron en el edificio (que estaba en la Plaza Vieja, esquina izquierda de Artacalle), sin que les opusiera resistencia la guardia de miqueletes que tenían ganada los carlistas.

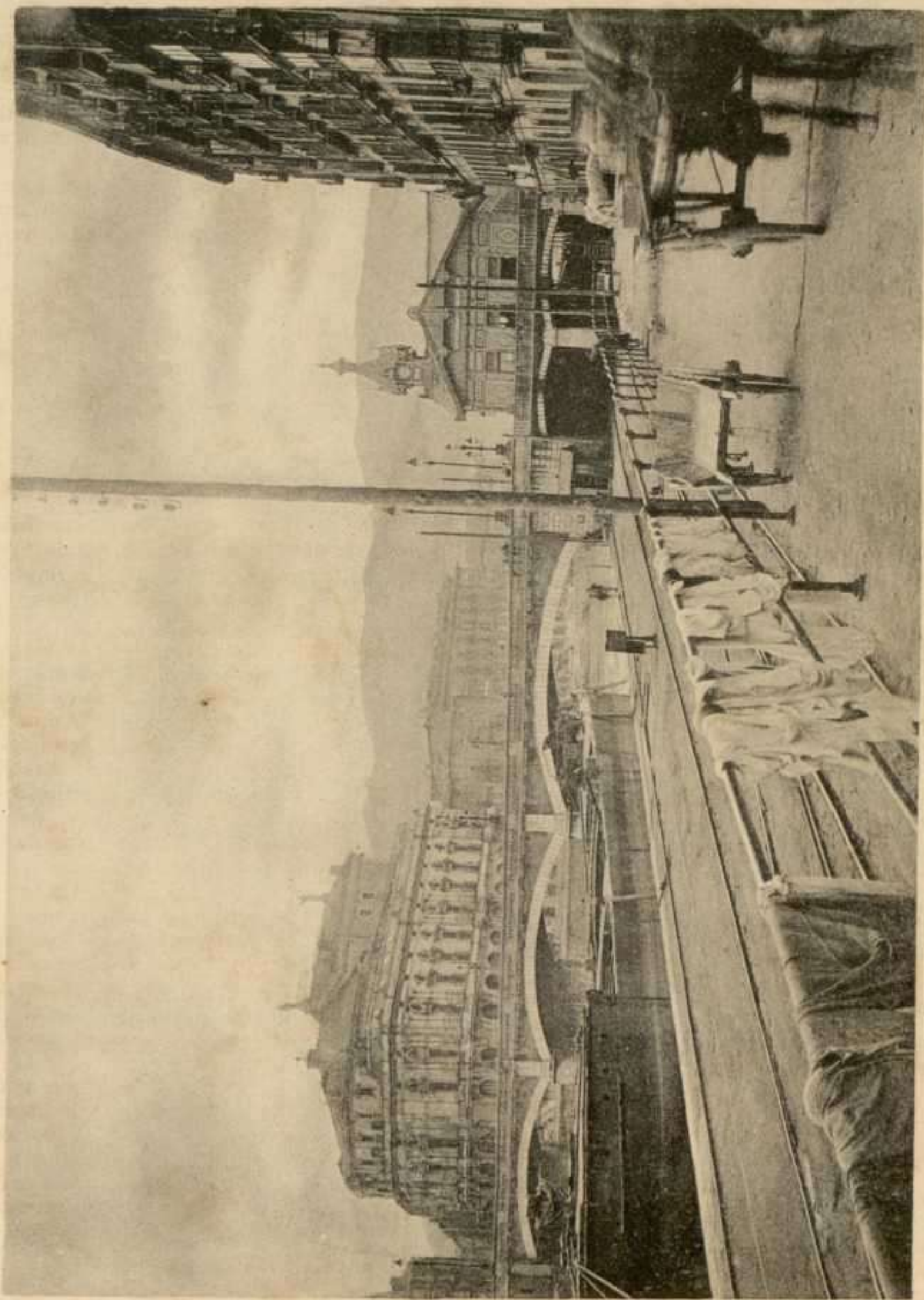
El día 17 de Junio de 1833 hallábanse reunidos ante los muros de Bilbao catorce batallones de carlistas, con algunas piezas de diferentes clases y calibres, al mando de Zumalacarregui, y el 13 estaba ya sitiada la villa, aunque no de una manera completa, por impedirlo los buques de guerra ingleses surtos en la ría. La guarnición de la plaza componíase de unos cuatro mil hombres de varios regimientos, de un batallón de milicia urbana y de la correspondiente artillería y gran repuesto de municiones. El día 14 rompieron los carlistas el fuego, al que contestaron los de dentro, causando grandes estragos en las filas de los sitiadores.

La presencia de las tropas liberales que en número de unos 18.000 hombres acudieron cerca de Bilbao al mando de Lastres, Lahera y Espartero, bastó para hacer levantar á los carlistas el sitio de la plaza, cuya defensa fué, sin duda, uno de los más notables episodios de aquella guerra.

Vuelto á tomar Bilbao como blanco de las miradas y de las ambiciones del carlismo, la sitiaron nuevamente 22 batallones al mando de Maroto, levantándose este nuevo bloqueo al poco tiempo, después de una heroica defensa hecha por los sitiados.

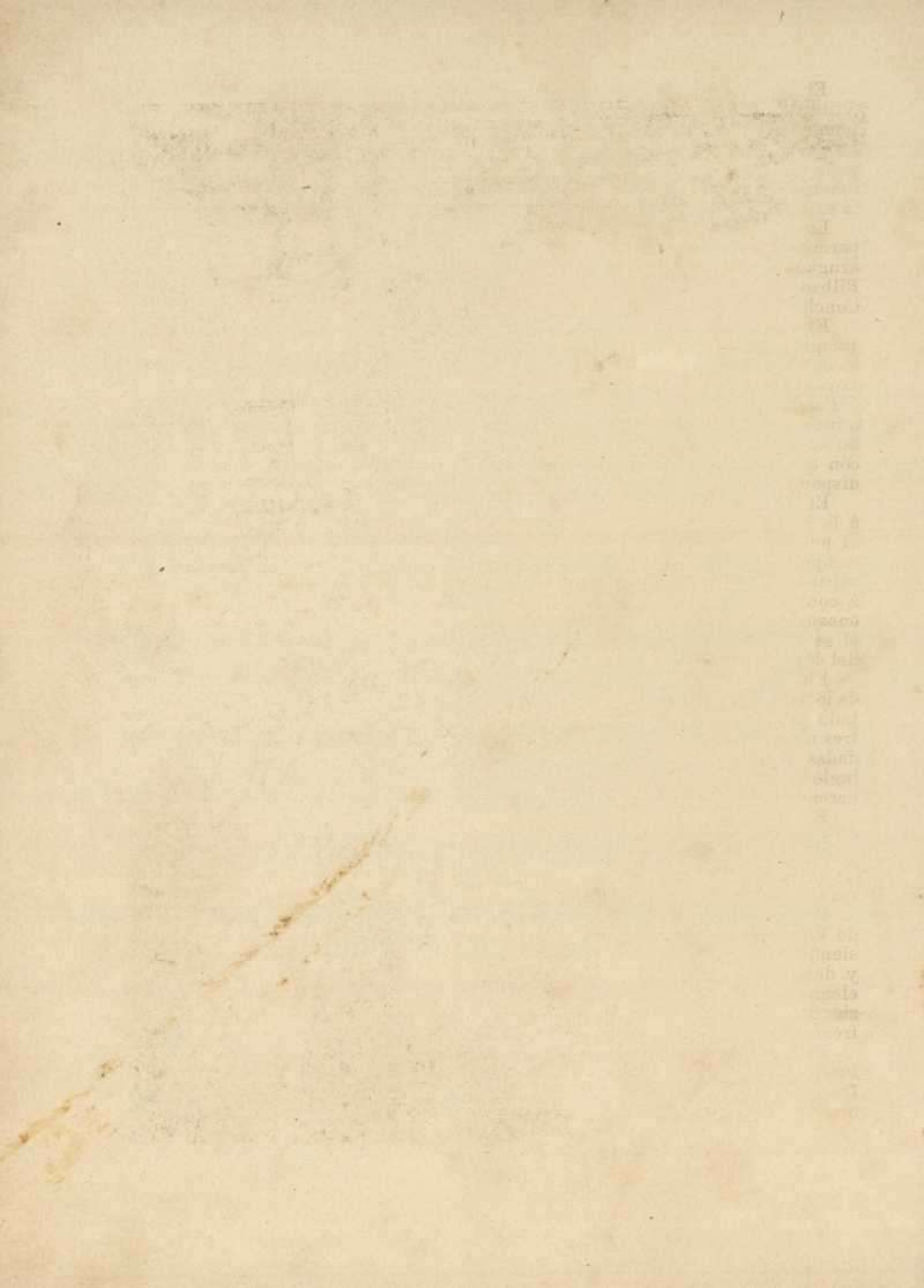
(1) Guía del Viajero en Vizcaya 1864.

(2) *Echecojauna* quiere decir propiamente el Señor de la casa, pero es el nombre que se dá á los labradores propietarios.



J. Thurner & C.º Barcelona

PUENTE DEL ARENAL



El 25 de Octubre, otra vez hallábase sitiada la población por los batallones de Villarreal, que en número de 18 y con bastante artillería formaban un total de 10,000 hombres, durando este encarnizado sitio hasta el amanecer del día 25 de Diciembre en que el estandarte de Isabel II ondeó en el punto culminante de Banderas, después de amargas vicisitudes sufridas por los sitiados y de innumerables y gloriosos heroísmos que no hemos de relatar aquí por no permitirlo ni la índole ni la extensión de esta obra.

La segunda guerra civil fué también de funestos resultados para Bilbao que permaneció sitiado por los carlistas desde el 27 de Diciembre de 1873, en cuya madrugada cerraron la ría, hasta el 2 de Mayo del siguiente año en que entró en Bilbao el ejército libertador, acaudillado por el duque de la Torre y por el general Concha.

El amor á la patria y á la libertad fué entonces, como siempre, el sentimiento que alentó á los hijos de la reinvieta villa en la defensa valerosa de Bilbao, asombrando á propios y extraños con su actitud digna y heroica, en medio de tantas calamidades y desdichas.

*Paseos.*—Dedicada por completo la I. Villa al comercio y á la explotación de sus minas, base principalísima de sus incalculables riquezas y crecientes prosperidades, no se ha atendido aquí á la formación de paseos y jardines, en las proporciones con que han llegado á instalarse en otras ciudades, á parte de que tampoco se dispone en Bilbao de terrenos á propósito para este fin.

El Arenal, que así se llama uno de sus paseos mas cómodos, se halla situado á la orilla derecha de la ría, entre la calle de la Estufa y el Boulevard y frente al puente de Isabel II. Tomó el nombre de Arenal, porque antiguamente era un campo de arena, ó más bien de fango, cubierto de agua cuando las mareas alcanzaban su mayor altura. Después, cuando se emprendieron las obras que llegaron á convertir el antiguo Bilbao en el que hoy conocemos, una de las cuales fué el encauzamiento de la ría entre magníficos muelles, quedó libre aquel campo y en él se formó el principal paseo de la villa, que ha ido sufriendo con el trascurso del tiempo grandes transformaciones.

En la actualidad y con las reformas que se hicieron en él el año 1891, ha quedado más embellecido y amplio, formando un gran salón que comienza en el citado puente de Isabel II y termina en la iglesia de San Nicolás de Bari, y otras tres magníficas alamedas, que llegan hasta cerca del palacio-Ayuntamiento, bordadas de frondosos y corpulentos tilos y acacias. Sus bien cuidados jardines á la inglesa forman bonitas plazas circulares, una de las cuales tiene en medio un hermoso estanque con surtidores que elevan el agua á 20 piés de altura.

En el centro del paseo existe un elegante kiosko.

En la calle paralela á la ría se forma los domingos y días festivos un animado paseo, preferido por muchos por la agradable perspectiva que se observa en los muelles contiguos á él, llenos diariamente de buques de todas clases, tamaños y nacionalidades.

Otro de los paseos que más llama la atención del forastero es el del Campo de Volantín, situado á continuación de el del Arenal y que termina en la Salve, siendo su longitud de dos kilómetros. Hállase también situado á orillas de la ría y desde él se divisa un panorama delicioso. A la derecha del paseo, poblado de elegantes y ricos hoteles y villas, pasa el tranvía de Bilbao á las Arenas y Algorta, siendo agradabilísimo el aspecto de las largas calles de hayas, álamos, robles, fresnos, sauces, acacias y tilos que circundan aquellos lugares.

El paseo de los Caños, predilecto en un tiempo de los bilbainos, se halla situado al final de la cuesta de Achuri, frente á la calle de las Ollerías y de la de Iturburu, en la margen derecha de la ría que corre hasta el fin del paseo, formando caprichosos recodos y aprisionado por bellos y naturales paisajes.

Paralelo al paseo, aunque á una gran altura del mismo, se extiende la carretera que conduce á Miraflores, paseo también deliciosísimo, y á Puente Nuevo.

Forma el paseo un gran bosque de diversas clases de árboles por entre los cuales se han abierto multitud de senderos que van ascendiendo hasta llegar al

depósito de aguas de Miraflores. Por la parte baja, paralela al río, se extiende hasta el punto llamado la «quinta presa», constituyendo todo el trayecto una serie de diversas perspectivas, á cual más encantadoras y de bonitas praderas á la orilla del río, desde las que se contempla el hermoso efecto que producen los aguas que desprendidas de las presas, van á chocar contra las rocas que llenan el lecho del río.

A uno y otro lado del paseo existen también algunos caseríos donde la gente joven acude á divertirse en época de romerías.

En el punto denominado «Isla de San Cristóbal», se alza el elegante edificio que contiene las máquinas elevadoras de agua al depósito de Miraflores y generadoras del alumbrado eléctrico, propiedad del Ayuntamiento.

Hoy ha perdido mucho este paseo con las obras ejecutadas para tender los rails del ferrocarril de Bilbao á Durango y la apertura del túnel de dicha Empresa. Poco frecuentado en la actualidad, quizás antes de mucho tiempo se lleven á cabo en él algunas reformas proyectadas por el Municipio con el fin de hacerlo más ameno.

*Idioma y literatura.*—El idioma vascongado, que algunos califican de dialecto, más bien por ignorancia que por otra causa, es rico, tiene todas las cualidades que constituyen una verdadera lengua y lleva en sí el sello de su caracter oriental y antiquísimo.

La diferencia que existe entre los dialectos de las distintas provincias, y aun en el país vasco-francés, no son tan grandes que impidan el que se comprendan entre sí los naturales de puntos diferentes. Los dialectos del país vasco-francés se diferencian de los de nuestras provincias por la ortografía y la pronunciación que ha sufrido en parte la influencia de la pronunciación francesa. De todos los dialectos, el guipuzcoano está considerado como el más perfecto.

El pueblo vascongado hállase dotado de una imaginación viva y poética, pero en general escribe poco. Sus poesías son casi siempre improvisaciones de un cantor sencillo que las dice en una fiesta y que no se toma el trabajo de escribirlas y, á veces, ni aun el de conservarlas en la memoria, porque sabe que su imaginación y el idioma le permiten hacerlas con una facilidad inmensa y está seguro de salir airoso siempre que tenga necesidad de recurrir á su arte. Buena prueba de ello son las reuniones de *versolaris* que aún se presencian de vez en cuando en determinados lugares de nuestra villa, aunque con caracter particular, no exento de público que asiste con agrado á estos ingeniosos pasatiempos.

Muchas de las canciones vascas y de los romances populares datan de la época de la invasión romana, y según la opinión del erudito Mr. Humboldt, no son inferiores á los mejores cantos de la Grecia moderna.

Uno de los cantos más notables es el *Canto de los cántabros*, que se pretende que fué compuesto cuando su lucha con los romanos, por más que la primera estrofa no se refiere ni guarda relación alguna con los hechos mencionados en las siguientes.

Según la opinión de Mr. Fauriel, esta estrofa hace relación á una antigua historia vascongada que tiene una semejanza extraña con la de Agamemoun. Había en otro tiempo, según la tradición, un jefe muy valiente y muy querido, llamado Lelo. Una vez que este jefe se hallaba en una expedición de guerra que se había visto obligado á hacer á un país extranjero, un hombre llamado Zara, se aprovechó de su ausencia para seducir á su mujer Tota. Cuando hubo terminado la expedición y Lelo volvió á su casa, los dos amantes resolvieron asesinarle, y así lo hicieron en efecto; pero el crimen llegó á descubrirse y la asamblea del pueblo decidió que los culpables fueran expulsados para siempre del país, ordenando además que para honrar la memoria de Lelo y perpetuar el sentimiento de su muerte, todos los cantos nacionales empezasen con una estrofa que hiciese referencia á su triste fin. La costumbre que hay en algunos puntos del país vascongado de decir, *belico Leloa*, es decir, el eterno Lelo ó eterno como Lelo, cuando se habla de una cosa ya muy repetida, prueba sino la verdad, la popularidad al menos de semejante tradición. Humboldt cita también el estribillo en honor de Lelo que hay en una antigua canción, y en la colección de cantos de Bernardo Echepeare hay dos composiciones que le mencionan. *El canto de los cántabros* parece que fué hallado en 1590 por Juan Ibañez de Ibargüen, que había sido encargado de examinar los archivos de Simancas y de Vizca-

ya: esta composición estaba escrita en un pergamino muy viejo, comido ya en parte por los gusanos, y contenía muchas estrofas, de las que solo copió catorce aquel erudito vizcaíno. Guillermo de Humboldt, que también la copió, fué el primero que la publicó, insertándola en 1817 en un suplemento al artículo del vascuence en el *Mithridates* de Vater. El lenguaje de este fragmento es muy oscuro y se halla lleno de términos casi desconocidos en el día, acerca de los cuales no se puede aventurar opinión alguna, sin temor de equivocarse.

Por las *Memorias de Garibay* publicadas por la Real Academia de la Historia hace ya bastantes años, se sabe que los cantos fúnebres se usaban en las provincias vascongadas aún en el siglo XI. Estos cantos eran llamados *eresiac* que significa genealogías y cuya palabra parece muy antigua. En algunos puntos las mujeres que acompañaban el entierro (que generalmente eran gente pagada para que llorasen y lamentasen la pérdida del difunto haciendo contorsiones y gestos violentos), daban golpes en la espalda y en los hombros á la viuda del difunto, gritando con voz frenética: *¡galdua, iz eta gal adi!* es decir, ¡muere, desdichada, ya que todo lo has perdido!

Las gentes que recitaban estos cantos fúnebres los acompañaban, á veces, con una pantomima tan terrible, que el gobierno se vió precisado á prohibir por una ley la repetición de semejantes escenas, bajo la multa de mil maravedises á cada contraventor; más sin embargo, esta costumbre subsistió muchos años después de haberse publicado la ley.

El número de obras en vascuence es corto en España, y en general todas ellas son sobre asuntos sagrados, catecismos y tratados ascéticos; hay muy pocas que traten de otras materias. En el año 1774 se publicó en Madrid en casa de Sancha, un catecismo en vascuence con la traducción castellana, escrito por D. Francisco Javier de Lariz. El diccionario trilingüe de Larramendi es una obra muy importante; el vascuence de Larramendi es perfecto y más elegante que el de los demás que han escrito en este idioma. El dialecto usado por dicho escritor es el guipuzcoano que, como hemos dicho, está reputado como el mejor. Aníbarro, Cardaveraz, Moguel y otros escribieron también hace años en vascuence muchas obras místicas, publicadas en Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Tolosa.

Además de los que han escrito en vascuence se podrían citar muchos nombres de literatos que han tratado del pueblo vascongado, de su historia y de su lengua: entre otros Astarloa, que escribió la *«Apología de la lengua vascongada»*, obra de mérito en su clase: *Erro*, que escribió el *Alfabeto de la lengua primitiva de España*, obra que se tradujo al inglés y otros idiomas, y que tanto en España como en el extranjero tuvo una grande aceptación por su mérito: Isasti que escribió el *Compendio historial de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa*, obra muy curiosa por ciertas noticias que contiene; el coronel Perochegui, que publicó el *Origen de la nación vascongada y de su lengua*, obra elogiada por Humboldt, y entre los escritores de nuestra época el inmortal D. Antonio de Trueba, ingenioso colorista de las escenas vascongadas, y otros muchos, en cuyo número debe incluirse ventajosamente al ilustre Diputado á Cortes por Navarra, D. Arturo Campión, autor entre otras notables obras y trabajos literarios de la *Gramática euskara. Ensayo acerca de las leyes fonéticas de la lengua euskara*, y *Orreaga*, balada hermosa en dialecto guipuzcoano. Su *Memoria lingüística acerca de los cuatro dialectos del vascuence*, fué premiada en un concurso celebrado en Durango.

En cuanto á la antigüedad y primitiva importancia del vascuence se refiere, Guillermo de Humboldt probó sobradamente que toda la Península abunda en nombres geográficos euskaros; procedencia que también asigna á la etimología de Madrid el insigne Trueba en su obra *«Madrid por fuera»*, editada en 1878.

*Calles y plazas.*—La transformación que se ha operado en Bilbao en corto espacio de tiempo es radicalísima y completa, notándose en todas partes el espíritu emprendedor de los bilbainos, cuyos cuantiosos capitales nunca permanecen inactivos.

En el Bilbao Viejo que comprende todo el casco situado á la derecha de la ría y parte de la izquierda, se han introducido importantes modificaciones que lo han mejorado notablemente, haciendo desaparecer de las calles que lo componen, llenas

hoy de elegantes edificios, los gérmenes de infección que eran antes una constante amenaza contra la higiene de la villa.

El Ensanche presenta todo el aspecto de las ciudades modernas, puesto que dispone de amplias y extensas calles tiradas á cordel, bien ventiladas y limpias, llenas de suntuosos edificios del mejor gusto, que con justicia llaman la atención del viajero.

La calle de la Gran-Vía que comienza en la Plaza Circular es una magnífica y espaciosa calle. Termina en la actualidad en la Plaza Elíptica, ó de D. Diego Lopez de Haro, bellamente adornada con jardines á la inglesa, hallándose en proyecto su continuación hasta el Asilo de San Mamés.

La Plaza Circular, es, como su nombre lo indica, un gran círculo formado por elegantes y suntuosos edificios, todos de moderna construcción, que dan entrada á las calles de la Estación, Hurtado de Amézaga, Gran-Vía y Sierra. Es una puerta del Sol de Madrid en miniatura, en la que reina durante todo el día animación extraordinaria, por ser el punto que atraviesa el Bilbao Nuevo y el Bilbao Viejo, y el paso obligado á los locales donde el comercio tiene en mayor grado sus ocupaciones y sus intereses. En efecto, en frente de la citada plaza se encuentra la Estación del ferro-carril del Norte, una de las mejores de España por su amplitud y movimiento, y en la calle de la Sierra multitud de fábricas de aserrar maderas y almacenes y comercios de todas clases. En dicha zona hállanse situados también los edificios de la Alhóndiga y la Aduana.

Excepción hecha de algunas pocas, las calles de la villa son rectas y sin cuestas, distinguiéndose principalmente por la limpieza que en ellas se observa. Esto ha valido á Bilbao el título de *La tacita de plata*.

Las plazás, menos la que antes hemos mencionado, y la magnífica del Ensanche, en la que se halla el nuevo mercado, son pocas é irregulares. La mejor es la plaza Nueva, adornada con bonitos jardines á la inglesa, en los que antes crecían lozanas y corpulentas magnolias, naranjos y acacias, todos cuyos árboles desaparecieron con la reforma realizada hace muy poco tiempo.

En el centro de la plaza se eleva un magnífico pedestal de piedras y mármoles sobre el que descansa la estatua del fundador de Bilbao, D. Diego Lopez de Haro, obra de arte hecha en bronce, que honra á su autor Sr. Benlliure. En dos de los lados del pedestal ostenta soberbios bajo relieves del mismo notable artista, que representan hazañas ó hechos heróicos del Señor de Vizcaya.

Ocupa toda la plaza un espacio de 234 pies de largo por 196 de ancho; rodeándola amplios y por la noche bien alumbrados soportales, con 64 arcos compuestos de 66 columnas dóricas. Todo el caserío está construído con hermosa piedra sillería. Se comenzó á edificar la plaza el 31 de Diciembre de 1829 y se terminó el mismo día de 1845. En ella se han celebrado vistosas fiestas, y cuando la visita á Bilbao del rey D. Amadeo en 1872, se convirtió la plaza en estanque, surcado por góndolas á la veneciana.

*Ferrocarriles y tranvías.*—El movimiento comercial y marítimo de Bilbao, uno de los mejores, sino el principal de los puertos de España, lo advierte á primera vista el viajero que llega á la L. Villa, admirando su ría, llena todo el año de buques de todas clases y nacionalidades, y sus amplios y largos muelles repletos de mercancías. Por los citados muelles pasa el Tranvía Urbano, cuyos carriles cruzan la población por sus principales calles. El objeto de este tranvía, en contadas poblaciones de España establecido, es el de trasportar toda clase de cajas, fardos y envases, evitando el molesto y ensordecedor ruido que producirían las ruedas de los carros al rozar con el pavimento, al mismo tiempo que se consigue la mayor celeridad en el transporte.

Ultimamente la empresa que tiene á cargo este tranvía ha establecido un servicio de viajeros que se hace en coches cómodos y elegantes y con gran modicidad de precios, por las principales vías de la población.

Bilbao cuenta con gran número de líneas de ferrocarriles. Sin indicar los mineros que parten de las diversas canteras de hierro que rodean la población, conduciendo el preciado mineral que más tarde ha de ser trasportado á países extranjeros



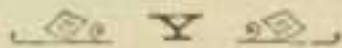
en el gran número de buques que esperan en la ría el momento de cargar, existen las siguientes compañías de Ferrocarriles: Ferrocarril de Bilbao á Durango y de Durango á Zumárraga en cuya línea existe la estación de Amorebieta de donde parte otro á Guernica Luno y Pedernales; ferrocarril de Bilbao á Las Arenas; ferrocarril de Bilbao á Portugaleta, en cuyas estaciones de Zorroza y Desierto empalma el ferrocarril de Zorroza á Valmaseda y el de Triano, propiedad de la Excma. Diputación. Además, de Valmaseda, pueblo donde termina la línea de Zorroza, llamada del Cadagua, parte otro ferrocarril que va á la Robla (Asturias), construido con el principal objeto de trasportar carbones minerales, por más que realiza también, con todo género de comodidades, el servicio de viajeros. En el ferrocarril de las Arenas empalman además otros dos ferrocarriles, el de Luchana á Munguía y el de Las Arenas á Plencia. También existe el importante ferrocarril de Bilbao á Lezama, reciénmente abierto á la explotación, y es muy posible que en los comienzos del actual año pueda verificarse la inauguración de la línea de Bilbao á Santander.

Tiene la capital de Vizcaya otras muchas cosas dignas de mencionarse, pero con objeto de no hacer demasiado larga esta descripción, preferible es ocuparse de lo que resta decir en el trascurso de la obra, al mismo tiempo que se consignan otros datos de gran utilidad.



# LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA ♦ ANTIHERPÉTICA ♦ ANTISIFILÍTICA  
ANTIESCROFULOSA ♦ ANTIPARASITARIA



## MUY RECONSTITUYENTE

Con esta agua se tiene *la salud á domicilio*. Cura con prontitud el *Dengue*: es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente *antiparasitaria*. Esta agua *no irrita* por razón de *sus componentes* y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y *único*.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la **Margarita en Loeches**, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnético que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la **Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan los componentes que las constituyen que son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago, mesentería, llagas, toses reveldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JARDINES, 15, BAJO DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el mismo año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres meses. Baratura y confort. Billetes. Pedir datos y prospectos en Madrid:

JARDINES, 15, BAJOS.

Venta de esta agua en Bilbao: FARMACIAS de G. Mocoza; Bengoa; Cortina; Espada; Larrosa; Pinedo; del Pino; Rivero; Unceta; DROGUERÍAS de Barandíaran y Compañía; Espada; Viuda de J. M. Somonte, y D. Antonio Garmendía.

## ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

*Oficinas:* Plazuela de San Nicolás, frente al Banco de Bilbao.—*Horas de despacho para el público:* De 10 de la mañana á 2 de la tarde.

**Administrador Especial de Hacienda.**—D. Antonio Soto, Ascao, 30, 3.º

*Abogado del Estado.*—D. Emilio Ucelay, Iturrizar.—*Auxiliar.*—D. Lino G. Baquero.

*Oficiales.*—D. Romualdo Somoza, Espartero, F, 4.º—D. José de Asua, Correo, 10, sºgundo.

*Auxiliares.*—D. Dionisio García, Hernani, 17, 2.º—D. Ramón Casado, Vista Alegre, 6, 3.º—D. Francisco Llaena, San Francisco, 67, 1.º

*Portero.*—D. Felix Martín, Ascao, 30, 4.º

*Archivero Bibliotecario.*—D. Mariano Gonzalez.—*Mozo de Archivo.*—D. Sergio Gutierrez.

*Comisionado de ventas de Bienes Nacionales.*—D. Rafael Hormaeche, Bailén.

**Depositaria pagaduría de Hacienda.**—*Depositario Pagador.*—D. Ricardo Ruiz, Ascao, 30, 1.º

*Auxiliares de la Depositaria.*—D. Jesús Arregui, Zavala, 35, 2.º—D. Inocente Muro, Artecalle, 31, 3.º

*Subalterno de caja.*—D. Segismundo Ruiz Aguado.

**Intervención de Hacienda.**—*Interventor.*—D. José Prosper, Ascao, 30, 3.º

*Oficiales de la Intervención.*—D. Pío Amilivia y Rozas, Ascao, 20, 4.º—D. Crispulo Arrieta, Ascao, 20, 3.º—D. Florencio Aranguren, San Francisco, 59, 4.º

*Auxiliares de la Intervención.*—D. Victoriano de la Riva, Iturribide.—D. Santos Gonzalez Valle, Esperanza, 20, 3.º—D. Emilio Roa, Ascao, 30, 3.º—D. Luis Estefanía y España, Iturribide, 21, 1.º

**Aduana.**—*Oficinas y Almacenes:* Muelles de Uribitarte y Barroeta Aldamar.—*Horas de oficina:* De 9 á 1 y de 3 á 5. En el muelle de sol á sol, excepción hecha de 12 á 2.

*Administrador.*—D. Domingo Fernandez de la Cruz.

*Interventor.*—D. José Jofre y Bango.

*Inspector de muelles.*—D. Eduardo Carbajo y Grijalbo.

*Vistas.*—1.º D. Victoriano Bernal; 2.º D. Carlos Lopez Llaseras; 3.º D. Bernardo de Vicente y Carrera; 4.º D. José Pardo; 5.º D. José Ortiz.

*Auxiliares de vistas.*—D. Juan B. Capdequi y Molina.—D. Juan Perez de la Fuente.—D. Mignel Yagüe Hernandez.—D. Pedro Rivas y Garduño.—D. José María Poves y Poves.

*Oficiales.*—D. Daniel Ballester, Negociado de Intervención.

D. Francisco Talasac y Rada, Secretaria.

D. Antonio Calderón, Cabotaje.

D. Antonio Muñoz, Importación.

D. Wenceslao de la Maza, Exportación.

D. Ignacio Mazarrosa, Contracción y Circulación.

D. Manuel Collantes, Archivero.

*Oficial Recaudador.*—D. Ezequiel Menendez.

*Alcaide.*—D. Nicolás Becerro de Bengoa.

*Marchamador.*—D. Dimas Herrero Calvo.

*Pesador 1.º*—D. Salvador Sepúlveda.

*Id. 2.º*—D. Miguel Llopis.

*Id. 3.º*—D. José Ruiz.

**Cédulas personales.**—*Arrendatario.*—D. Joaquín Labiano.—*Oficinas:* Calle de la Esperanza, casa del Sr. Linares.—*Jefe del personal de Oficina:* D. José Inchausti, Begoña.—*Horas de despacho para el público:* De 10 á 1 y de 3 á 6.

*Tarifas del impuesto.*

**TARIFA NÚMERO I.**

Clasificación por Cuotas de Contribución Sueldos ó Haberes.										
1. <sup>a</sup> CLASE. — 100 ptas.	2. <sup>a</sup> clase 75 pts.	3. <sup>a</sup> clase 50 pts.	4. <sup>a</sup> clase 25 pts.	5. <sup>a</sup> clase 20 pts.	6. <sup>a</sup> clase 15 pts.	7. <sup>a</sup> clase 10 pts.	8. <sup>a</sup> clase 5 pts.	9. <sup>a</sup> clase 2,50 pts.	10. <sup>a</sup> clase 1 pta.	11. <sup>a</sup> CLASE — 0,50 pts.
Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos más de 5.000 pesetas.	Los que por igual concepto paguen de 3001 á 5000 pesetas.	Los que por id. de id. paguen de 2501 á 3000 pesetas.	Los que por id. de id. paguen de 2001 á 2500 pesetas.	Los que por id. de id. paguen de 1501 á 2000 pesetas.	Los que por id. de id. paguen de 1001 á 1500 pesetas.	Los que por igual concepto paguen de 501 á 1000 pesetas.	Los que por id. de id. paguen de 301 á 500 pesetas.	Los que por igual concepto paguen de 25 á 300 pesetas.	Los que por id. de id. paguen cuotas que no lleguen á 25 ptas.	Jornaleros, sirvientes, mujeres é hijos de ambos sexos de 14 años, que no estén obligados á obtener de clase superior por cualquier concepto.
Los que disfruten un haber anual por uno ó varios conceptos, del Estado, corporación ó particulares de 30.000 ó más pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 12501 á 29999 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 10001 á 12500 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 6501 á 10000 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 4001 á 6500 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 3501 á 4000 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 2501 á 3500 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 1251 á 2500 pesetas.	Los que por id. de idem disfruten de 750 á 1250 pesetas.	Los que por igual concepto disfruten menos de 750 pesetas.	Las mujeres é hijos de familia de ambos sexos, cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores si ellos no lo están también por otro concepto.

**TARIFA NÚMERO II.**

Por razón de alquileres de fincas que no se destinen á la industria fabril ó comercial.

LOS QUE PAGAN ANUALMENTE ALGÚN ALQUILER,

En Madrid	En las demás capitales de provincia de primera clase DE	En las demás capitales de provincias y pueblos de más de 20000 habitantes de	En las poblaciones de más de 12000 á 20000 habitantes DE	En las poblaciones de más de 5000 á 12000 habitantes DE	En las poblaciones de 5000 ó menos habitantes DE	Cédula que corresponde.	
						1. <sup>a</sup> cla.	100 ps.
7500 ps. ó más	5001 ps. ó más	4501 ps. ó más	4001 ps. ó más	3501 ps. ó más	3001 ps. ó más	1. <sup>a</sup> cla.	100 ps.
5001 á 7499	4001 á 5000	3001 á 4500	2501 á 4000	2501 á 3500	2001 á 3000	2. <sup>a</sup> "	75 "
3501 á 5000	3001 á 4000	2001 á 3000	1501 á 2500	1501 á 2500	1001 á 2000	3. <sup>a</sup> "	50 "
2501 á 3500	2001 á 3000	1501 á 2000	1251 á 1500	1001 á 1500	751 á 1000	4. <sup>a</sup> "	25 "
2001 á 2500	1501 á 2000	1001 á 1500	1001 á 1250	751 á 1000	501 á 750	5. <sup>a</sup> "	20 "
1501 á 2000	1001 á 1500	751 á 1000	751 á 1000	501 á 750	301 á 500	6. <sup>a</sup> "	15 "
1001 á 1500	501 á 1000	251 á 750	251 á 750	351 á 500	251 á 300	7. <sup>a</sup> "	10 "
751 á 1000	301 á 500	201 á 250	151 á 250	126 á 150	126 á 250	8. <sup>a</sup> "	5 "
501 á 750	251 á 300	151 á 200	101 á 150	101 á 125	76 á 125	9. <sup>a</sup> "	2,50 "
251 á 500	126 á 250	101 á 150	76 á 100	76 á 100	51 á 75	10. <sup>a</sup> "	1 "
250 ó menos	125 ó menos	100 ó menos	75 ó menos	75 ó menos	50 ó menos	11. <sup>a</sup> "	0,50 "

*De la defraudación y penalidad.*—Incurrirán en la pena del duplo del valor de la cédula que les haya correspondido y en el duplo del arbitrio municipal, los individuos que obligados á obtener cédulas, dejaren de incluirse en los padrones. Incurrirán en el pago de una multa igual al duplo del valor de la cantidad que por su causa se hubiese defraudado, los que en las hojas para la formación de padrones cometen falsedad respecto á las circunstancias que sirven de base para la clasificación de cédula que á cada cual corresponde. Los que hallándose obligados á obtener cédula personal, según la disposición de la instrucción, careciesen de ella. Los que debiendo figurar en los padrones especiales de cédulas, formados al efecto en una categoría superior, hubiesen obtenido cédula inferior á su clase con arroglo á las escalas establecidas. Los que sin haber adquirido cédula personal estando obligados á ello practiquen algún acto para el que sea necesaria.

## ALHÓNDIGAS

Hay dos Alhóndigas. La primera se halla situada en la calle de Barroeta Aldamar y la Sucursal en la calle de Iturribide.

Existe además un depósito de vinos y otros géneros en Uribitarte.

### *Personal de la Alhóndiga Principal.*

*Interventor.*—D. Basilio Larrea, Paz, 3, 3.º, izquierda.

*Almacenero.*—D. Felix Arana, Amistad, 9, 4.º

*Auxiliar del Almacenero.*—D. Zoilo Arrueta, Begoña.

*Pesador.*—D. Juan Bilbao, Novia de Salcedo, 3, 3.º

*Auxiliar de pesador.*—D. Felix Rodriguez, San Francisco, 25, 2.º, derecha.

*Recaudador.*—D. Ignacio Hernandez, Urazurrutia, 38, 5.º

### *Personal de la Alhóndiga Sucursal.*

*Interventor.*—D. Antonio Mateo, Sendeja, 7, 1.º

*Almacenero.*—D. Manuel Amuriza, Iturribide, 10, 4.º

*Auxiliar.*—D. Esteban Saez, San Francisco, 49, 3.º

### *Depósito general de Aguardientes.*

*Recaudador.*—D. Benigno Ibañez, Depósito.

*Encargado de Puertas.*—D. Luis de Jayo.

### *Nuevo Depósito de Uribitarte.*

*Recaudador.*—D. Manuel Degracia, San Francisco, 65, 2.º, izquierda.

*Auxiliar.*—D. Gregorio Garín, Artecalle, 7, 5.º, izquierda.

*Mozo de Almacén.*—D. Valentín Cañón, Campo Volantín, 7, 5.º

## ARBITRIOS MUNICIPALES

**Barracas en la vía pública y arriendo de terrenos.**—La instalación de barracas durante las fiestas de Agosto paga por metro cuadrado y día, 10 céntimos de peseta.

El arriendo de terrenos en la vía pública se graduará á razón del 6 por 100 anual del valor de la tasación de los mismos, practicada por la Oficina de Obras Municipales, y se cobrará con relación al tiempo en que sean ocupados.

**Derechos de almacenajes en las alhóndigas y depósitos administrativos.**—Casco ó envases en pipería hasta 100 kilos, 1 céntimo de peseta al día; de 101 á 300 kilos, 2 céntimos; de 301 kilos en adelante, 4 céntimos.—Cada pellejo de vino, 1 céntimo.—Cada pellejo de aceite, 2 céntimos.—Cada cesta, 5 céntimos.—Por toda clase de cajas se exigirá el almacenaje con arreglo al terreno que ocupen, cobrándose por cada metro cúbico ó fracción, 2 céntimos.—Por cada cesta de pescado fresco que se declare á depósito, pagará por el tiempo que permanezca en él, 5 céntimos.—Los montaderos de envases satisfarán, cuando se hallen vacíos, por cada metro cuadrado de terreno que ocupen ó fracción, 2 céntimos.

Los derechos de almacenaje empiezan á devengarse desde el momento en que los géneros ingresen en el depósito, siempre que aquellos no sean declarados al consumo inmediato, en cuyo caso no devengarán dichos derechos.

A las zafras y demás envases no especificados, se aplicará la tarifa por analogía.

Cuando las circunstancias del local lo permitan, podrán concertarse arriendos, más bien que una renta fija al mes.

Está prohibida terminantemente la permanencia en los depósitos de toda clase de cerros y envases vacíos.

**Revendedores de billetes.**—Cada uno de los individuos que se dediquen á esta industria, pagará anticipadamente, como cuota anual, 100 pesetas.

**Matadero.**—*Derechos de consumo.*—Carnes frescas de buey, vaca, novillo ó ternera, 10 pesetas cada 100 kilos.—Carnes de Cerdo, igual cantidad.—Castrones y carneros, 2,50 pesetas cada cabeza.—Cabras y ovejas, 1,25 cada cabeza.—Corderos y cabritos, 60 céntimos cada cabeza.—Tocino salado de todas procedencias, 10 pesetas los 100 kilos.—Carnes frescas de toro y novillos de lidia, 20 pesetas por cabeza.—Carnes de todas clases procedentes de fuera, 18 pesetas los 100 kilos.

*Reconocimiento y limpieza de reses.*—Derechos por cada cabeza: Bueyes, vacas, novillos y terneras, reconocimiento, 1,50; limpieza, 15 céntimos.—Cerdos, reconocimiento, 60 céntimos; limpieza, 5 céntimos.—Castrones y carneros, reconocimiento, 20 céntimos; limpieza, 5 céntimos.—Cabras y ovejas, reconocimiento, 20 céntimos; limpieza, 5.—Corderos y cabritos, reconocimiento, 5 céntimos; limpieza, 5 céntimos.

**Espectáculos públicos.**—El 5 por 100 sobre el precio de cada billete de entrada ó de localidad, bien sea á diario ó por abono.

*Partidos de pelota en que se atraviesan apuestas.*—*Por cada función.*—En el frontón de Bilbao, 50 pesetas; en el Euskalduna, 50 pesetas; en el de la Amistad, 25 pesetas.

**Impuesto sobre muestras, muestrarios, rótulos, bastidores, reflectores, toldos y demás efectos que ocupen vía pública.**—*Cuota de instalación.*—Por cada permiso para la colocación de rótulos de 1.<sup>a</sup> clase, considerándose como tales los que excedan de 2 metros, 10 pesetas.—Por idénticos permisos para los de 2.<sup>a</sup> clase, ó sea las que no lleguen á 2 metros, 5 pesetas.—Por cada permiso para la colocación de reflectores, 10 pesetas.—Por cada licencia para la colocación de muestras, muestrarios y toldos que midan una superficie menor de un metro cuadrado, 12,50.—Por cada licencia para la colocación de dichos efectos que midan una superficie mayor de un metro cuadrado, pagará por metro superficial, 10 pesetas.—Bastidores que se destinen á la colocación de anuncios por metro superficial, al mes, 1 peseta.

**Impuesto sobre perros.**—Por cada perro, sea cual fuere su clase, 5 pesetas al semestre. El pago de este impuesto se verificará anticipadamente.

**Servicio de aguas.**—Suministro de agua potable, por contador, á *casa de vecindad.*—Hasta 5 metros cúbicos de consumo mensual por habitación, 5 céntimos el metro cúbico.—Hasta 15 metros cúbicos, 15 céntimos el metro. Por cada metro cúbico que exceda de 15, 2 pesetas el metro.

Suministro de agua potable, por contador, á *Hospitales, Asilos, etc.* Hasta 50 metros cúbicos de consumo mensual; 25 céntimos el metro.—Cada metro cúbico de los que excedan de 50, 40 céntimos.

Suministro de agua potable, por contador, á *Sociedades, fondas, cafés, tabernas, etcétera.*—Por 20 metros cúbicos de consumo mensual, 30 céntimos el metro.—Cada metro cúbico de los que excedan de 20, 50 céntimos.

Suministro de agua potable, por contador, á *Panaderías, Farmacias, etc.*—Cada metro cúbico, 25 céntimos.

*Suministro de agua del río á caño libre.*—Cuota anual.—Un grifo sobre sumidero, 10 pesetas.—Un grifo para lavado, 2 pesetas.—Un grifo para pilas de cocina, 5 pesetas.—Cada inodoro ó mingitorio, 5 pesetas.—Cada aparato hidroterápico, 15.—Cada boca de incendio precintada, 15 pesetas.

Suministro de agua del río, por contador.—Cada 1.000 litros, 10 céntimos de peseta.

*Venta y alquiler de contadores para agua.*

Contadores de velocidad para el caso que se tome el agua directamente de la cañería.			Contadores de volumen para el caso en que existan depósitos con filtrador.		
Diámetro del orificio de entrada del agua.	Alquiler mensual.	Precios en venta.	Diámetro del orificio de entrada del agua.	Alquiler mensual.	Precio de venta.
Milímetros.	Pesetas.	Pesetas.	Milímetros.	Pesetas.	Pesetas.
7	0,45	54	7	0,75	88
10	0,55	65	10	1	115
13	0,57	68	15	1,50	170
15	0,60	72	20	1,85	200
20	0,65	78,25	30	2,50	300
25	1	114	40	4,15	500
30	1,25	148	60	6,65	800
40	1,45	173	»	»	»
50	1,85	218	»	»	»
65	2,40	288	»	»	»



**CONTADORES PARA AGUA**

**PATENTE MEINECKE**

Aceptados por el Ayuntamiento de  
Bilbao y las principales ca-  
pitales del mundo.

**Ventas por mayor y menor.**

**AGENTES Y DEPOSITARIOS**

**LARRAÑAGA Y LEJÁRCEGUI**

Ledesma, 22, BILBAO.-Teléfono 808

Licencias de construcción de fincas y reforma de las mismas, aplica-  
bles á los edificios que se construyan en el antiguo recinto de esta villa y zonas  
últimamente anexionadas.—*Licencias de casas.*—1.<sup>a</sup> categoría: Obras de coste de  
125.001 pesetas en adelante, 1.000 pesetas; 2.<sup>a</sup> categoría, desde 75.001 á 125.000, 600  
pesetas; 3.<sup>a</sup> categoría, desde 40.001 á 75.000, 400 pesetas; 4.<sup>a</sup> categoría, desde 12.500  
á 40.000, 200 pesetas; 5.<sup>a</sup> categoría, desde 6.251 á 12.500, 100 pesetas; 6.<sup>a</sup> categoría,  
desde 1.250 á 6.250 pesetas, 75 pesetas.—Reformas que no bajen de 500 pesetas, 25.  
—Valla de cerradura por metro cuadrado y mes, 25 céntimos.

*Zona de Abando*, últimamente anexionada.—Para las construcciones, reformas y

vallas de cerramiento en dicha zona, tendrá aplicación la tarifa precedente, y por lo que respecta á la ocupación de vía pública por vuelos de miradores y balcones, regirá también íntegra la tarifa del casco antiguo, consignada á continuación, siendo aplicables á esta zona todas las notas y advertencias impuestas para el citado casco antiguo.

Las obras interiores satisfarán por permisos de edificación el 50 por 100 de los derechos que corresponden con arreglo á la tarifa anterior sobre construcciones de nueva planta.

Las obras provisionales satisfarán igualmente el 25 por 100 del derecho que corresponda, según la misma tarifa, durante un plazo máximo de 5 años, pasados los cuales se hace indispensable la renovación al mismo tipo.

*Metro lineal de fachada de mirador nuevo*, bien sea en construcción ó reforma.—Casas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría, 15 pesetas; de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría, 12 pesetas; de 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> categoría, 10 pesetas.

Las fracciones de metro se contarán por trozos de 25 centímetros, y pagarán respectivamente por cada fracción: casas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría, 3,75 pesetas; de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría, 3 pesetas; de 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, 2,50 pesetas.

*Balcones volados*.—Por metro lineal de fachada de balcón nuevo volado, bien sea en construcción ó reforma, pagarán: casas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría, 6 pesetas; de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría, 4 pesetas; de 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> categoría, 3 pesetas.

Las fracciones de metro se contarán por trozos de 25 centímetros y pagarán respectivamente por cada fracción: casas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría, 1,50 pesetas; de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría, 1 peseta; de 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> categoría, 75 céntimos.

Cuando se trate de balcones que se trasformen en miradores, siempre que sea el mismo punto, se satisfará respectivamente la diferencia entre miradores y balcones por trozos de 25 centímetros. Si es en otro punto como nueva tarifa.

No tiene aplicación la tarifa sobre vuelos cuando se trate de meras reformas de miradores ó balcones, siempre que los que hayan de sustituir á los antiguos se instalen en el mismo punto, cobrándose en tal caso únicamente lo que corresponda por el concepto de reforma de edificios.

Cuando con motivo de las reformas á que se contrae el párrafo anterior se amplíe el vuelo de miradores y balcones, se cobrarán los derechos diferenciales en proporción á lo que correspondería á lo menos en su totalidad, deduciendo la parte correspondiente al vuelo de que anteriormente disfrutarían.

**Carruajes, carros y caballerías.**—*Carruajes y caballerías de servicio particular.*—Cuota anual. Poseedor de un carruaje, 150 pesetas.—Por cada carruaje de aumento, 50 pesetas.—Cada caballería de tiro ó silla, 50 pesetas.—Cada velocípedo, cuota semestral, 5 pesetas.

*Carros, carruajes y caballerías para el servicio de una industria.*—Cada carro de mano de una rueda, 10 pesetas; de dos ruedas, 15 pesetas.—Cada carro de dos ruedas para una caballería y carga de 1.500 kilogramos, incluso el peso del vehículo y cualquiera anchura de llanta, 75 pesetas.—Cada carro de dos ruedas para una caballería y carga de 1.500 ó 2.000 kilos, incluso el peso del vehículo y sin que en ningún caso se pueda en él enganchar más de una caballería, 105 pesetas.—Carruajes de cuatro ruedas que hacen viajes periódicos, 70 pesetas.—Carruajes de alquiler de dos ruedas, 20 pesetas.—Carruajes de alquiler de 4 ruedas, 40 pesetas.—Por cada caballería para el transporte de materiales y escombros, 5 pesetas.—Por cada carro hasta 60 milímetros de llanta, 200 pesetas; de 61 milímetros hasta 80, 160 pesetas; de 81 milímetros hasta 100, 120 pesetas; de 101 milímetros hasta 150, 45 pesetas; de 151 milímetros en adelante, 10 pesetas.—Por cada cabeza de ganado, sea caballo ó vacuno, 15 pesetas.—Narria, incluso la yunta de bueyes, 120 pesetas.—Narria sin yunta de bueyes, 90 pesetas.

Los carros, carruajes y narias no matriculados que vienen de fuera de la villa, pagan una pequeña cuota de entrada.

Las cuotas señaladas á los carros y carruajes de todas clases, comprende solamente á los vehículos, debiéndose satisfacer por separado lo correspondiente á cada cabeza de ganado que se matricule.



Todo vehículo que camine de tránsito por la población, está exento del pago de derechos de entrada.

Los conductores de los carruajes que han pagado el derecho de entrada, deberán presentar en el fielato, á su salida, la papeleta del adeudo, y si llevan más caballerías que en aquella papeleta se expresan, pagarán 10 céntimos de peseta por cada caballería que resulte de exceso.

Los carruajes y caballerías que no estuviesen comprendidos en la precedente tarifa, satisfarán el arbitrio con arreglo á la clasificación que por analogía les corresponda. Interin no se ultime la carretera en proyecto á Bolueta por el barrio de la Peña, los carros que entren por la puerta de la Isla, adeudarán el arbitrio de 25 céntimos de peseta.

*Estacionamiento de vehículos en la vía pública.*—Cuota diaria.—Cada diligencia y carruaje, 1 peseta.—Cada coche de plaza, 50 céntimos.—Cada carreta de bueyes, 40 céntimos.—Cada carro de mano y narrias, 20 céntimos.—Cada carro destinado al arrastre dentro de la población, 60 céntimos.

**Derechos de consumo.**—Vino común de pasto, 14 pesetas los 100 litros.—Champagne nacional, 100 pesetas.—Champagne extranjero, 50 pesetas.—Jerez, Frontignan, Moscatel, Pedro Jimenez, Pajarete, Málaga, Manzanilla, Albillo, Tintillo de Rota, Burdeos, Madera, Oporto, Vermouth y similares, 40 pesetas.—Vinos ajereza dos y rancios, 20 pesetas.—Sidra de todas procedencias, 7 pesetas.—Sidra embotellada, 10 pesetas.—Chacolí cosechado en Vizcaya, excepto el de Bilbao, 1,50 pesetas.—Vinagre, 5 pesetas.—Cerveza nacional, 15 pesetas.—Cerveza extranjera, 25 pesetas.—Aceite, 10,80.—Aceite inutilizado, 2,16.—Jabón, 9 pesetas los 100 kilos.—Jabón de tocador, 50 pesetas.

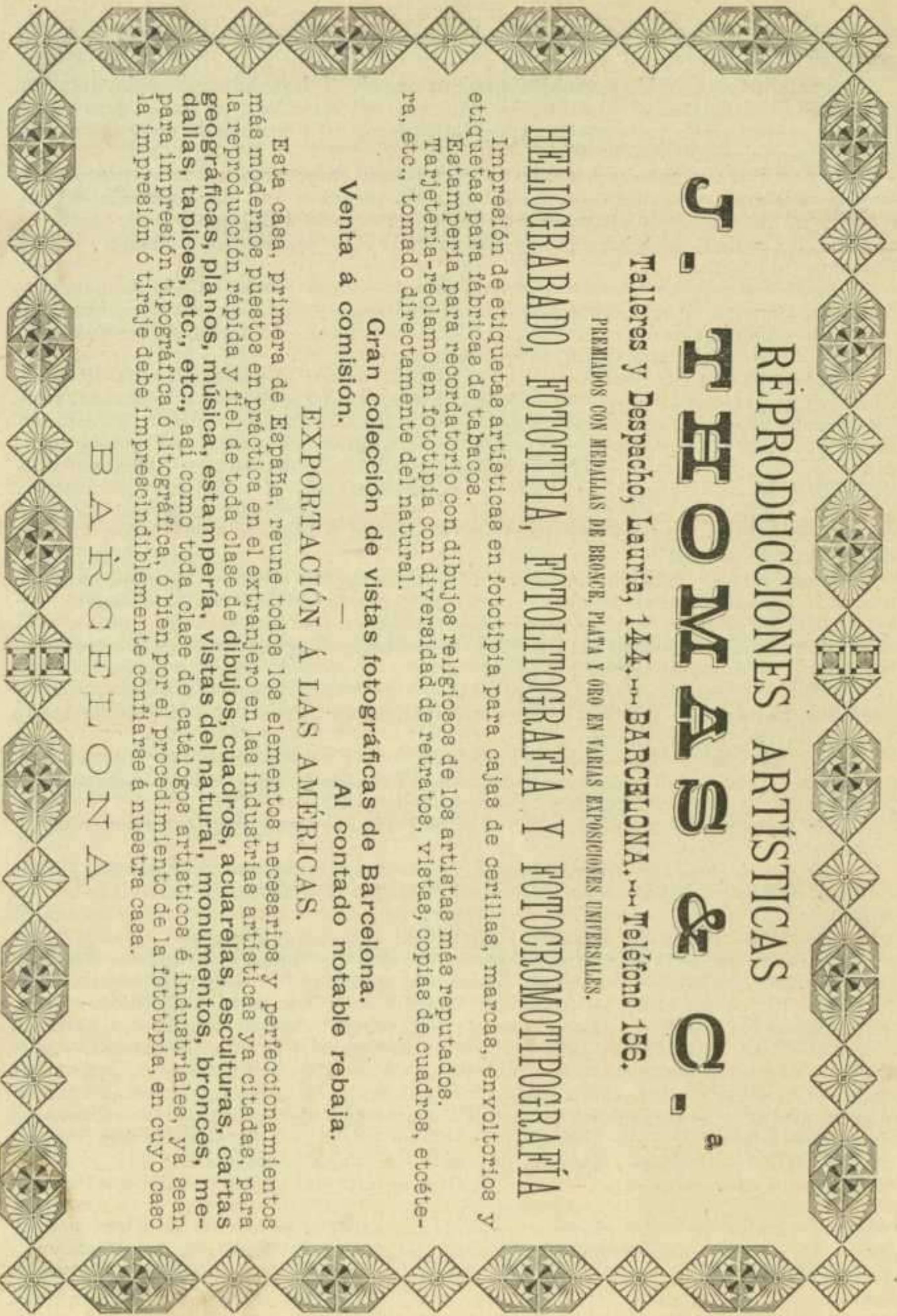
*Pescado fresco.*—Angula y salmón, 40 pesetas los 100 kilos.—Anguilas, barbarines, bermejuelas, lubinas, truchas y platijas, 25 pesetas los 100 kilos.—Cóngrio, cabras, jibiones, merluza y mero, 16 pesetas.—Abadejo, andresa, besugo, loinas, mubles, berrugueta y cabezas de merluza, 8 pesetas.—Sardinas frescas, 4 pesetas.—Anchoas y chimbos de la ría, 2 pesetas.

*Pescado de concha.*—Ostras, 20 pesetas.—Langostas, 20 pesetas.—Quisquillas y percebes, 12 pesetas.—Chirlas, cangrejos y langostinos, 8 pesetas.—Mojojones, lapas y carramarros, 4 pesetas.

Las demás clases de pescado no clasificado, como bonito, chicharro y otros peces, 4 pesetas.—Pescado en conserva, 10 pesetas.—Pescado en escabeche, á saber: besugo, 8 pesetas.—Bonito, 6 pesetas; ordinario, 5 pesetas.

*Hielo y nieve.*—Hielo nacional, 5 pesetas.—Hielo extranjero, 7 pesetas.—Nieve, 5 pesetas.

*Artículos de comer y arder.*—Jamón, 25 pesetas.—Salchichón, 30 pesetas.—Embutidos, lomos, costillas secas, carnes en conserva y conservadas ahumadas y en salmuera, 10 pesetas.—Costillas de cerdo en salmuera é intestinos en salmuera, 5 pesetas.—Caponés, pavos, faisanes y similares, 1 peseta por cabeza.—Gansos y liebres, 50 céntimos.—Gallinas, gallos, patos, conejos y pollos, 25 céntimos.—Perdices y sordas, 50 céntimos.—Codornices, palomas y pichones, 15 céntimos.—Petróleo y gasolina, 10 pesetas el hectólitro.—Carbón vegetal, 50 céntimos los 100 kilos.—Leña, 10 céntimos los 100 kilos.—Leña cortada para chimeneas, 20 céntimos.—Arroz, 2 pesetas.—Cera, 15 pesetas.—Albérchigos, melocotones y pavías, 10 pesetas.—Ave llanas y nueces, 5 pesetas.—Castañas, ciruelas, cerezas, higos, granadas, melones y sandías, 1 peseta.—Frutas en conserva ó almibaradas, 5 pesetas.—Guindas, manzanas, membrillos, uvas, limones y naranjas, 2 pesetas.—Peras, 2 pesetas.—Fresas, 5 céntimos la jarra de 5 decilitros.—Uva que se introduzca para la elaboración del vino, 5,60 los 100 kilos.—Manteca de cerdo de todas procedencias, 10 pesetas.—Manteca de vaca, 20 pesetas.—Pasas, aceitunas, ciruelas pasas y orejones, 10 pesetas.—Higos secos, 5 pesetas.—Quesos del reino, 10 pesetas.—Quesos extranjeros, 20 pesetas.—Bujías de todas clases, excepto las de sebo, 15 pesetas.—Cebada, 60 céntimos.—Paja de cereales, excepto la de maíz, 40 céntimos.—Estearina, cerecina y parafina, 15 pesetas.



## REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

# J. THEROMAS & Co.<sup>a</sup>

Talleres y Despacho, Lauría, 144. — BARCELONA. — Teléfono 156.

PREMIADOS CON MEDALLAS DE BRONCE, PLATA Y ORO EN VARIAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

## HELIOGRABADO, FOTOTIPIA, FOTOLITOGRAFÍA Y FOTOCROMOTIPOGRAFÍA

Impresión de etiquetas artísticas en fototipia para cajas de cerillas, marcas, envoltorios y etiquetas para fábricas de tabacos.

Estamparía para recordatorio con dibujos religiosos de los artistas más reputados.

Tarjetería-reclamo en fototipia con diversidad de retratos, vistas, copias de cuadros, etcétera, etc., tomado directamente del natural.

Gran colección de vistas fotográficas de Barcelona.

Venta á comisión.

Al contado notable rebaja.

EXPORTACIÓN Á LAS AMÉRICAS.

Esta casa, primera de España, reúne todos los elementos necesarios y perfeccionamientos más modernos puestos en práctica en el extranjero en las industrias artísticas ya citadas, para la reproducción rápida y fiel de toda clase de dibujos, cuadros, acuarelas, esculturas, cartas geográficas, planos, música, estamparía, vistas del natural, monumentos, broncees, medallas, tapices, etc., etc., así como toda clase de catálogos artísticos é industriales, ya sean para impresión tipográfica ó litográfica, ó bien por el procedimiento de la fototipia, en cuyo caso la impresión ó tiraje debe imprescindiblemente confiarse á nuestra casa.

BARCELONA

## Alcoholes y Aguardientes.

*Adeudo por Hectólitro.*

GRADOS alcohométricos de Cartier.	GRADOS centesimales del alco- hómetro de Gay-Lusac	PESO en gramos que tiene cada litro.	ARBITRIO	
			Pesetas.	Cts.
10	0	1000	»	»
10'19	1	999	»	45
10'38	2	997	»	90
10'57	3	996	1	35
10'75	4	994	1	80
10'93	5	993	2	25
11'11	6	992	2	70
11'29	7	990	3	15
11'45	8	989	3	60
11'62	9	988	4	05
11'76	10	987	4	50
11'91	11	986	4	95
12'07	12	985	5	40
12'22	13	984	5	85
12'36	14	983	6	30
12'50	15	982	6	75
12'63	16	981	7	20
12'77	17	980	7	65
12'90	18	978	8	10
13'02	19	977	8	55
13'17	20	976	9	»
13'30	21	975	9	45
13'42	22	974	9	90
13'55	23	973	10	35
13'70	24	972	10	80
13'84	25	971	11	25
13'98	26	970	11	70
14'12	27	969	12	15
14'26	28	968	12	60
14'42	29	967	13	05
14'57	30	966	13	50

GRADOS alcohométricos de Cartier.	GRADOS centesimales del alco- hómetro de Gay-Lusac	PESO en gramos que tiene cada litro.	ARBITRIO	
			Posetas	Cts.
14'73	31	965	13	95
14'90	32	963	14	40
15'07	33	962	14	85
15'24	34	961	15	30
15'43	35	959	15	75
15'63	36	958	16	20
15'83	37	957	16	65
16'02	38	955	17	10
16'22	39	954	17	55
16'43	40	952	18	»
16'66	41	951	18	45
16'88	42	949	18	90
17'12	43	947	19	35
17'34	44	946	19	80
17'62	45	944	20	25
17'88	46	942	20	70
18'14	47	940	21	15
18'42	48	939	21	60
18'69	49	937	22	05
18'97	50	935	22	50
19'26	51	933	22	95
19'56	52	931	23	40
19'88	53	929	23	85
20'18	54	927	24	30
20'50	55	925	24	75
20'84	56	923	25	20
21'16	57	921	25	65
21'48	58	919	26	10
21'88	59	916	26	55
22'15	60	914	27	»
22'51	61	912	27	45
22'87	62	910	27	90
23'24	63	907	28	35
23'61	64	905	28	80
23'98	65	903	29	25

GRADOS alcohométricos de Cartier.	GRADOS centesimales del alco- hómetro de Gay-Lussac	PESO en gramos que tiene cada litro.	ARBITRIO	
			Posetas	Cts.
24'35	66	900	29	70
24'73	67	898	30	15
25'11	68	896	30	60
25'51	69	893	31	05
25'93	70	891	31	50
26'34	71	888	31	95
26'77	72	886	32	40
27'22	73	883	32	85
27'65	74	880	33	30
28'09	75	877	33	75
28'54	76	875	34	20
28'99	77	872	34	75
29'46	78	869	35	10
29'93	79	867	35	55
30'41	80	864	36	0
30'89	81	861	36	45
31'39	82	858	36	90
31'89	83	856	37	35
32'41	84	853	37	80
32'96	85	850	38	25
33'51	86	847	38	70
34'07	87	844	39	15
34'64	88	841	39	60
35'25	89	837	40	05
35'87	90	834	40	50
36'50	91	831	40	95
37'15	92	827	41	40
38'52	93	824	41	85
38'81	94	820	42	30
39'29	95	816	42	75
40'09	96	812	43	20
40'92	97	808	43	65
41'82	98	804	44	10
42'75	99	799	44	45
43'84	100	794	45	0

	ARBITRIO	
	Pesetas	Cts.
Alcohol inutilizado. . . . .	24	00
Licores finos . . . . .	50	00
Otros licores <sup>(1)</sup> . . . . .	40	00

NOTA.—Se consideran licores finos los siguientes: Cognac, Ron, Anisete de Burdeos, Anisete de María Brisard, Ojen, id. de Holanda, Noyo, Curaçao, Champagne, Licor de Oro, Aguardiente de Danzick, Crema de Cacao y similares.

**Impuesto sobre Establecimientos.**—*Restaurants*: Cuota de instalación, 100 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 60 pesetas.—*Cafés*: Cuota de instalación, 100 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 60 pesetas.—*Cafetines y tabernas*: Cuota de instalación, 75 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 42 pesetas.—*Fondas*: Cuota de instalación, 100 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 60 pesetas.—*Tiendas de ultramarinos* que expendan vinos generosos y licores al por menor, con inclusión de vino común: cuota de instalación, 30 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 24 pesetas.—*Confiterías*, en iguales condiciones que las anteriores tiendas: Cuota de instalación, 30 pesetas; cambio de domicilio, 2 pesetas; cuota anual, 24 pesetas.—*Despacho de vinos*, de chacolí y de licores en determinados días del año, 10 pesetas por uno ó más días, sin exceder de un mes.

**Sociedades de Recreo.**—*Cuota anual.*—Hasta 100 socios, 100 pesetas; de 101 á 200 socios, 110 pesetas; de 201 á 300, 120 pesetas; de 301 á 400, 130 pesetas; de 401 á 500, 140 pesetas. Y así sucesivamente 10 pesetas de aumento por cada 100 socios de más.

**Derechos por la vigilancia de depósitos administrativos y fábricas**, y por el servicio de guardias que prestan los celadores de arbitrios.—Por cada hora que permanezcan ó empleen los celadores encargados de la inspección en presenciarse las operaciones de elaboración que se practiquen en los depósitos, centros y fábricas, 50 céntimos.—Por el servicio de vigilancia de los carruajes que, conduciendo géneros de adeudo penetren con ellos en la villa, pagarán los dueños ó conductores de los vehículos á razón de 3 pesetas.

Cuando la permanencia de los empleados de arbitrios en los depósitos, centros y fábricas sea estable, la cuota ó remuneración que por este servicio ha de exigirse, lo fijará el Excmo. Ayuntamiento, á propuesta de su comisión de Hacienda.

**Laboratorio químico municipal.**—*Tarifa de análisis.*—Reconocimiento cualitativo de un alimento, de una bebida ó un condimento, 5 pesetas.—Sal de cocina: determinación de la cantidad de agua y sales extrañas, 10 pesetas.—Alcoholes y aguardientes: cantidad real de alcohol, alcoholes extraños y otras mezclas, 20 pesetas.—Vinagre: Título acidimétrico y determinación cuantitativa de ácidos extraños, 20 pesetas.—Azúcares, melazas y miel: determinación de las mezclas, 20 pesetas.—Aceites, grasas, mantecas y quesos: determinación de las mezclas, 20 pesetas.—Vinos, cervezas, sidras y licores: determinación de la cantidad de extracto seco, 5 pesetas.—Determinación de las cervezas, 5 pesetas.—Determinación del alcohol, 5 pesetas.—Determinación del yeso, 5 pesetas.—Determinación cualitativa de la materia colorante, 10 pesetas.—Examen polarimétrico, 8 pesetas.—Examen cualitativo completo, 25 pesetas.—Análisis completo, 75 céntimos.—Leche: determinación cuantitativa de los componentes, 25 pesetas.—Pan y harinas: cantidad y calidad de

(1) En este grupo se hallan comprendidos, los siguientes: Carabanchel, Marrasquino y anisados que contengan parte azucarada ó almibarada, sea cual fuere su denominación.

gluten, 10 pesetas.—Examen microscópico y determinación de las mezclas, 10 pesetas.—Examen cualitativo completo, 25 pesetas.—Análisis completo, 75 pesetas.—Chocolates: análisis completo, 30 pesetas.—Pastas alimenticias: determinación de las mezclas, 25 pesetas.—Dulces, conservas y demás productos de confitería y repostería, 25 pesetas.—Conservas de carnes, pescados, legumbres, etc., 25 pesetas.—Cafés, thes y pimientas: determinación de las mezclas, 20 pesetas.—Féculas: Examen microscópico y determinación de las mezclas, 10 pesetas.—Agua potable: Ensayo hidrotrimétrico, 5 pesetas.—Análisis hidrotrimétrico completo, 20 pesetas.—Determinación cuantitativa de los gases disueltos, 10 pesetas.—Examen microscópico, 10 pesetas.—Examen de la materia orgánica, 10 pesetas.

*Combustibles.*—Hullas y otros carbones, humedad y cenizas, 8 pesetas.—Humedad, cenizas, coke y productos volátiles, 15 pesetas.—Determinación del poder calorífero, 10 pesetas.—Análisis completo, 50 pesetas.—Petróleos: Examen de la tensión del vapor y de la inflamabilidad, 10 pesetas. Determinación de sus condiciones y mezclas, 30 pesetas.

*Aclaraciones.*—La Alcaldía ordenará á los establecimientos cuyos géneros han de ser reconocidos y hará recojer por la persona que designe, tres muestras de los artículos que han de reconocerse, que se envasarán ó empaquetarán debidamente, según su clase lo exija, y determinarán con un número de orden que será el mismo en los tres paquetes. Estos se lacrarán y presentarán al Juzgado con objeto de que se sirva ponerles el sello de su uso.

Una de las muestras se entregará al Químico municipal para su análisis; de las otras dos, que quedarán en la Alcaldía, se entregará una al Químico que designe el dueño ó expendedor del género para que á su costa, si no estuviese conforme con el resultado del análisis hecho, se practique un nuevo ensayo.

Si resultare desavenencia, se practicará otro análisis con la tercera muestra (también á costa del dueño) por los dos Químicos reunidos, y si de este último resultase que el primero había sido equivocado, será responsable el Químico municipal de los daños causados al expendedor.

El expendedor de un artículo cuyo análisis demuestre que hay en él alteración ó adulteraciones, es responsable de éstas, pero podrá reclamar de su cuenta y riesgo á la persona de quien lo hubiere recibido.

Si el que ha de analizar exigiese ciertas precauciones, el Químico indicará cuáles han de ser éstas ó pasará él mismo á recoger dicho artículo.

**Pesadas en las Alhóndigas, Fielatos, etc.** Las pesadas que se verifiquen en las Alhóndigas, Fielatos, etc., á instancias de los particulares, pagarán los siguientes derechos: Por cada bulto hasta 100 kilogramos, 5 céntimos; de más de 100 hasta 200, 10 céntimos; de más de 200 hasta 300, 15 céntimos; de más de 300, 25 céntimos.—Por cada bulto que se pese en particular en la plaza del mercado 5 céntimos.

**NOTA.**—El Ayuntamiento percibe además ciertos derechos por los servicios de alcantarillado, enterrorios de preferencia, uso de retretes para particulares establecidos en la vía pública, instalaciones de aguas y reparaciones, venta y alquiler de contadores de gas y agua, suministro de gas y colocación de la tubería y piezas necesarias para las instalaciones, certificaciones expedidas á instancia de parte por la Alcaldía y Secretaría y servicio de higiene pública especial.

## PERSONAL DE ARBITRIOS.

*Inspector.*—D. Julián Bilbao, Urazurrutia, 7, 3.º—*Auxiliar:* D. Luis Elorriaga, Dos de Mayo, 10, 3.º—*Cabos:* D. Antero Carasa, Bilbao la Vieja, 32, 3.º; D. Domingo Renobales, Achuri, 34, 3.º; D. Francisco Abarrátegui, Bailén, 32, 2.º; D. José Garrastazu, Bilbao la Vieja, 32, 3.º—*Auxiliar:* D. Santiago Bollain, Ledesma, 6, 5.º—*Escribientes:* D. Segundo Ortiz, Lersundi, P. U., 3.º—D. Román Vergara, Achuri, 45, 1.º

## FIELATOS PARA LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

Salve, derecha.—Salve, izquierda.—Carcel Nueva.—Ollerías.—Estación del Ferrocarril de Durango.—Peña.—Santos Juanes.—Basurto.—Plazueta de la Estación.—Bailén.—Hurtado de Amézaga.—Tranvías.—Estación del Ferrocarril de Portugalete.—Estación del Ferrocarril de Las Arenas.—Castrejana.—Burceña.—Campo Santo.

## PERSONAL DEL MATADERO.

*Interventor.*—D. Teodoro Aspiazu, Matadero.—*Pesador.*—D. José Lopátegui, Iturribide, 58, 1.º—*Pesador Auxiliar.*—D. Angel Aróstegui, Bilbao la Vieja, 23, 2.º—*Veterinarios.*—D. Ignacio Guerricabeitia, Matadero.—D. José Pradera, Esperanza, 14.—*Portero.*—D. Agustín Lasheras, Matadero.

## PERSONAL DEL MERCADO ANTIGUO.

*Interventor.*—D. Tiburcio Berrezueta, Cristo, 6.  
*Pesador.*—D. Juan Casado, Barrencalle, 14.  
*Repesador.*—D. Estanislao Torre, Encarnación, 13.

## ARBITRIOS PROVINCIALES

*Oficinas.*—Diputación provincial.

*Administrador.*—D. Claudio de Ortuzar, Amistad, 3, 3.º

*Oficial.*—D. Basilio Domingo Lama, Paz, 1, 2.º

*Auxiliar.*—D. Pedro de Olavegoya, Hernani, 16, 3.º

*Inspectores de la 1.ª zona.*—D. Lorenzo García, Colón de Larreátegui, letra S, segundo; D. Nicolás Govillar, Gran Vía, 34.

*Tarifas de derechos provinciales.*—Vino foráneo de pasto común, chacolí y sidra, 7'06 pesetas el hectólitro.—Sidra espumosa embotellada, 15 pesetas.—Vinos generosos, 25 pesetas.—Vino rancio, 15 pesetas.—Vino blanco ajerezado, 15 pesetas.—Champagne, 100 pesetas.—Aguardiente, rom y cognac, por alcohol puro, 60 pesetas.—Alcohol inutilizado, 24 pesetas.—Licores finos importados en la provincia, 60 pesetas.—Licores finos fabricados en la provincia, 30 pesetas.—Aceite, 11'07 pesetas.—Aceite inutilizado, 4'43 pesetas.—Sal, 1'98 pesetas.—Cerveza, 15 pesetas.—Uva para la elaboración de vino chacolí, 2'82 los 100 kilos.

Las conservas y escabeches de pescado, lo mismo que las salazones de pescado fresco, cuando se destinen al consumo de la provincia, adeudarán: latas enteras, cada 25, 75 céntimos; medias latas, cada 50, 75 céntimos; cuartas latas, cada 100, 75 céntimos.—Escabeches, 1'25 los 100 kilos.—Pescado fresco en salazón, 66 céntimos.


NOTAS.—Los anisados secos se considerarán como aguardientes, adeudando con arreglo á la graduación que alcancen; si bien en el caso de contener azúcar ó almibar adeudarán como alcohol puro. Igual consideración de aguardientes tendrán el *rom* y *cognac*, adeudando con arreglo á la fuerza alcohólica ó graduación que obtuvieren al verificar el adeudo.

Se considerarán como licores finos los siguientes: Aguardiente de Ojen, Anisete de Bordeaux, Anisete de María Brisard, Anisete de Holanda, Marrasquino, Noyo,



Curaçao, Cúmen, Pípperment, Ajenjo, Chartruxe fino, Licor de Oro, Aguardiente de Danzik, Crema de cacao y sus similares, y en general todos aquellos que contuviesen parte azucarada ó almibarada, sea cual fuere su denominación.

Se considerarán como vinos generosos y espumosos los siguientes: Jerez, Frontignan, Moscatel, Pedro Jimenez, Pajarete, Málaga, Manzanilla, Albillo, Tintillo de Rota, Oporto, Madera y sus similares.



**SOCIEDAD ANÓNIMA DELTA-ESPAÑOL**  
**LEJONA.—BILBAO**

---

Producción y manufactura de bronces, latones y toda clase de aleaciones con base de cobre.

Casquillos discos, etc., de todas dimensiones para armas de guerra y caza.

Chapas de cobre latón y Delta de todas dimensiones usuales en el comercio.

Barras de Delta cobre y latón cuadradas, redondas y exágonas.

Llantas de todas dimensiones.

Coginetes, ejes, llaves de paso, volinetes, válvulas pistones, etc.

Especialidad en piezas forjadas y estampadas.

Campanas de todas dimensiones y pesos.

Metal blanco antifricción.

Precintos ó marchamos de plomo de todas dimensiones.

**Telegramas.—DELTA.—BILBAO**

*Taras.*—Por razón de tara se descontarán en barricas, barriles ó pipería hasta 100 kilos de peso, un 20 por 100; de 101 á 300 kilogramos, 17 por 100; desde 301 en adelante, 15 por 100; en los bocoyes de espíritu y cuando estos bocoyes contengan vino común ó aceite, el 18 por 100; en los pellejos de vino sin ligadura, el 7 por 100, y con ligadura, 9 por 100; en los pellejos de aceite, 7 por 100 con un envase y 10 por 100 con dos, y en caso de duda en la ligadura de pellejos, la tara se hará á peso, y solo se abonará lo que resulte.

## Tarifas de Alcoholes

*Derechos provinciales.*

GRADOS areométricos de Cartier	GRADOS centesimales del alcoholómetro de Gay-Lusac	PESO en gramos que tiene cada litro	Derecho provincial que le corresponde al hectólitro de 100 grados
10	0	1'000	0'60
10'19	1	0'999	1'20
10'38	2	0'997	1'80
10'57	3	0'996	2'40
10'75	4	0'994	3'00
10'93	5	0'993	3'60
11'11	6	0'992	4'20
11'29	7	0'990	4'80
11'45	8	0'989	5'40
11'62	9	0'988	6'00
11'76	10	0'987	6'60
11'91	11	0'986	7'20
12'07	12	0'984	7'80
12'22	13	0'983	8'40
12'36	14	0'982	9'00
12'50	15	0'981	9'60
12'63	16	0'980	10'20
12'77	17	0'979	10'80
12'90	18	0'978	11'40
13'02	19	0'977	12'00
13'17	20	0'976	12'60
13'30	21	0'975	13'20
13'42	22	0'974	13'80
13'55	23	0'973	14'40
13'70	24	0'972	15'00
13'84	25	0'971	15'60
13'98	26	0'970	16'20
14'12	27	0'969	16'20
14'26	28	0'968	16'80
14'42	29	0'967	17'40
14'57	30	0'966	18'00

GRADOS areométricos de Cartier	GRADOS centesimales del alcoholómetro de Gay-Lusac	PESO en gramos que tiene cada litro	Derecho provincial que le corresponde al hectólitro de 100 grados
14'73	31	0'965	18'60
14'90	32	0'963	19'20
15'07	33	0'962	19'80
15'24	34	0'961	20'40
15'43	35	0'959	21'00
15'63	36	0'958	21'60
15'83	37	0'957	22'20
16'02	38	0'955	22'80
16'22	39	0'954	23'40
16'43	40	0'952	24'00
16'66	41	0'951	24'60
16'88	42	0'949	25'20
17'12	43	0'947	25'80
17'37	44	0'946	26'40
17'62	45	0'944	27'00
17'88	46	0'942	27'60
18'14	47	0'940	28'20
18'42	48	0'939	28'80
18'69	49	0'937	29'40
18'97	50	0'935	30'00
19'26	51	0'933	30'60
19'56	52	0'931	31'20
19'88	53	0'929	31'80
20'18	54	0'927	32'40
20'50	55	0'925	33'00
20'84	56	0'923	33'60
21'16	57	0'921	34'20
21'48	58	0'919	34'80
21'81	59	0'916	35'40
22'15	60	0'914	36'00
22'51	61	0'912	36'60
22'87	62	0'910	37'20
23'24	63	0'907	37'80
23'61	64	0'905	38'40
23'98	65	0'903	39'00

GRADOS areométricos de Cartier	GRADOS centesimales del alcoholómetro de Gay-Lussac	PESO en gramos que tiene cada litro	Derecho provincial que le corresponde al hectólitro de 100 grados
24'35	66	0'900	39'60
24'73	67	0'898	40'20
25'11	68	0'896	40'80
25'51	69	0'893	41'40
25'93	70	0'891	42'00
26'34	71	0'888	42'60
26'77	72	0'886	43'20
27'22	73	0'883	43'80
27'65	74	0'880	44'40
28'09	75	0'877	45'00
28'54	76	0'875	45'60
28'99	77	0'872	46'20
29'46	78	0'869	46'80
29'93	79	0'867	47'40
30'41	80	0'864	48'00
30'89	81	0'861	48'60
31'39	82	0'858	49'20
31'89	83	0'856	49'80
32'41	84	0'853	50'40
32'96	85	0'850	51'00
33'51	86	0'847	51'60
34'07	87	0'844	52'20
34'64	88	0'841	52'80
35'25	89	0'837	53'40
35'87	90	0'834	54'00
36'50	91	0'831	54'60
37'15	92	0'827	55'20
38'52	93	0'824	55'80
38'81	94	0'820	56'40
39'29	95	0'816	57'00
40'09	96	0'812	57'60
40'92	97	0'808	58'20
41'82	98	0'804	58'80
42'75	99	0'799	59'40
43'84	100	0'794	60'00





PLAZA VIEJA É IGLESIA DE SAN ANTÓN

Trajes Talares

UNIFORMES

# EL AGUILA REAL

EN BILBAO

ES EL ESTABLECIMIENTO DONDE SE VISTE CON MAS ELEGANCIA

→ Y ←

CON MAYOR ECONOMÍA Á LA VEZ



Las positivas ventajas que esta casa reúne sobre las demás de su ramo dimanán de su buena organización en las compras directas en las fábricas más acreditadas extranjeras y nacionales y del importante desarrollo de sus negocios.

El comprador encuentra siempre en este Establecimiento grandes surtidos de toda clase de prendas de vestir, confeccionadas en nuestros obradores con igual esmero y perfección que el que se emplea para los encargados á la

medida, aventajando notablemente á las que otros establecimientos importan del extranjero y del país, en el corte, en la construcción y en los precios.

---

## CLASES DE PRENDAS

### DE QUE SE COMPONEN NUESTROS GRANDES SURTIDOS.

---

Trajes completos para Caballero: de Americana, en Lanillas, Patenes, Gergas, Tricots, Vicuñas y Torzales desde 25 pesetas traje.

Trajes para niños de tres hasta diez años, en Piqués, Driles, Cachemires, Franelas, Sargas y demás géneros como los de Caballero, desde 4 pesetas.

Americanas de Alpaca, Dril y otros artículos desde 9 pesetas.

Americanas de Lanilla, Tricot, Cheviot, Patenes, Vicuñas, etc., desde 15 pesetas.

Pantalones de todas clases, desde 6 pesetas.

Chalecos de id. id. id. 3 id.

Gabanes, Pardesús, id. 30 id.

Id. Rusos, id. 40 id.



## EL ÁGUILA REAL EN BILBAO

---

Impermeables de género inglés, confeccionados en este Establecimiento, no de fábrica; cosidos y además pegados, desde 47 pesetas.

Capas madrileñas, corte especial . . . desde 30 pesetas.

Batas . . . . . id. 35 id.

Batines para escritorio, fantasía . . . id. 30 id.

Togas de paños negros, finos, Satenes,

Merinos y seda . . . . . id. 65 id.

Mucetas de varios precios.

Carriks y Mac-ferlands para abrigo, de

géneros especiales para esta clase de

prendas . . . . . id. 50 id.

Sotanas para señores Sacerdotes, en Pa-

ños, Casimires, Armoures, Sargas,

Merinos y otros artículos; hay un

gran surtido. . . . . id. 45 id.

Dulletas ó Sobre-todos, también para se-

ñores Sacerdotes; de los mismos gé-

neros de las Sotanas . . . . . id. 45 id.

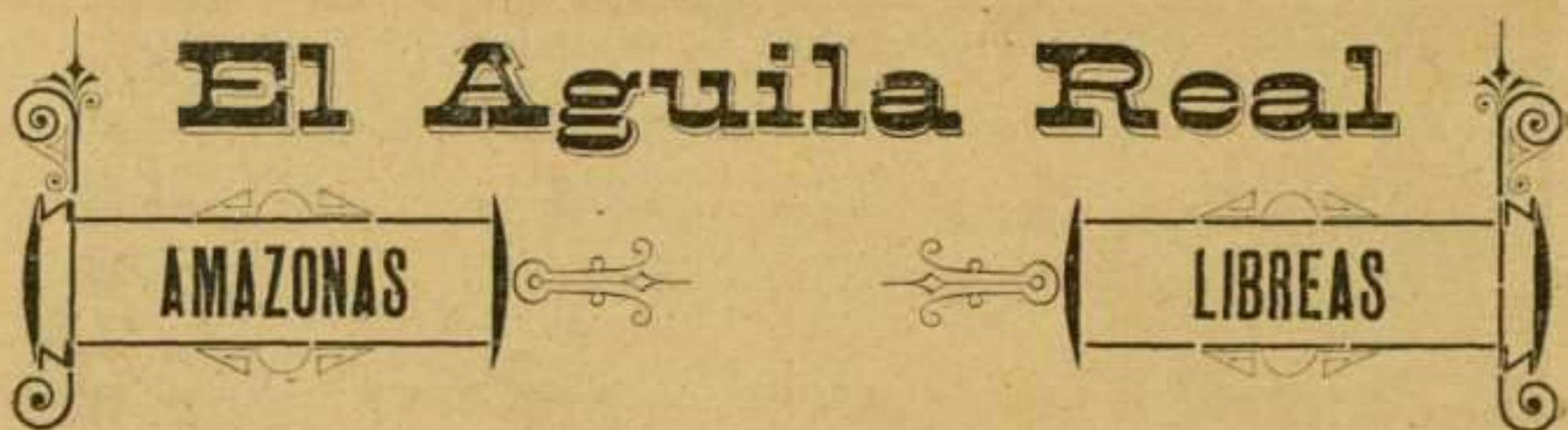
Hay también surtidos abundantes de Camisas, Cuellos, Puños, Tirantes, Cinturones de seda y de cuero para caballeros y para niños, Polainas de cuero para campo, Botines negros y de colores, Boinas de Tolosa, Corbatas de variadas y elegantes formas, Mantas para viaje y otros varios artículos.

---

---

## SOBRE MEDIDA

Siendo nuestra casa una de las más acreditadas Sastrerías de Bilbao, en ella se encuentran los mejores y más nuevos surtidos de toda clase de géneros extranjeros y del país, para confeccionar á la medida cuantas prendas se puedan desear; empleando, como tenemos acreditado, la mayor perfección, actividad y economía.



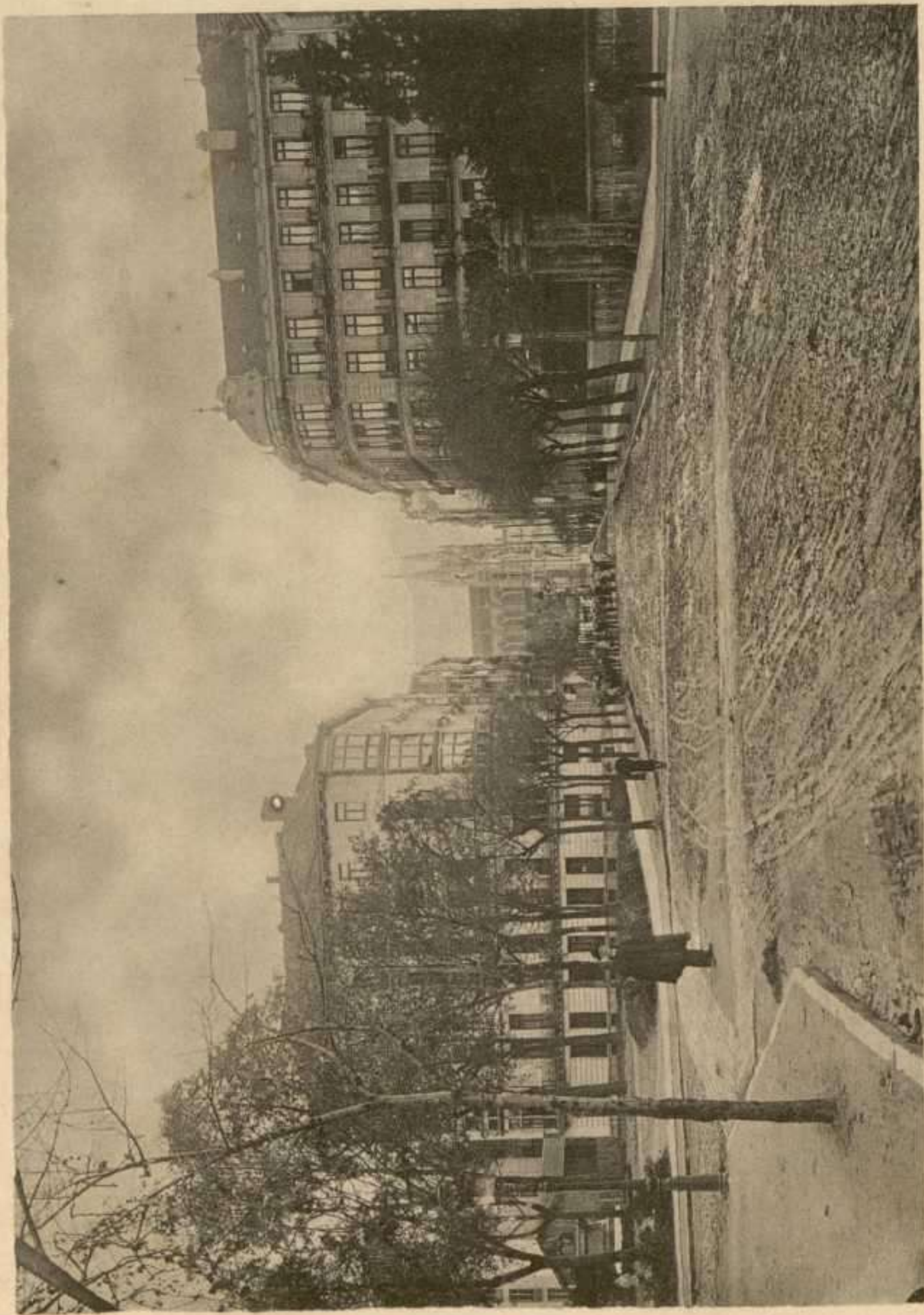
# *E. Lasheras*



A. ARAMBURU

ÓPTICO

2. VICTOR 2. BILBAO



ALAMEDA DE MAZARREDO

13  
14

15  
16

17  
18  
19  
20

21  
22  
23

24  
25  
26

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE VIZCAYA

Calle de D.<sup>a</sup> María Muñoz.

*Presidente de la Audiencia.*—D. Pablo Arraiz, Gran Vía, 42, 4.º, derecha,

*Magistrados.*—D. Marcelino de Inchausti, Deusto, Chalet.—D. Adolfo Grande, Cruz, 7, 4.º, izquierda.

*Magistrados suplentes.*—D. Pantaleón Sarachu, María Muñoz, 2.—D. Baldomero de Villasante, Correo.

*Fiscal.*—D. Fermín Moscoso, Alameda de Gardoqui, 3, 2.º

*Teniente fiscal.*—D. José Larrumbide, Sierra, 14, 4.º

*Fiscales sustitutos.*—D. Fermín Herrán, María Muñoz, 6, 2.º—D. Eus'asio Uzu-riaga, María Muñoz, 8, 3.º

*Secretario de la Audiencia.*—D. Zoilo Rodríguez, Jardines, 1, 2.º

*Oficiales de Sala.*—D. José Fernández, Zabalbide.—D. Victoriano Ruiz, Cristo, A, 2.º

*Juez de 1.ª instancia.*—D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Gran Vía, 28, 4.º, dcha.

*Secretario.*—D. Luis Franco, Ibañez de Bilbao, letra B.

*Registrador de la Propiedad.*—D. José Menendez y Alcalde, Gran Vía, 52, 1.º

*Juez Municipal.*—D. Eustaquio Gutierrez.

*Secretario.*—D. Miguel Sanchez.

*Escribanos actuarios del Juzgado de 1.ª instancia.*—D. Julio Enciso, Plaza Nueva, 1, 4.º, derecha, D. Adolfo de Arriaga, Ronda, 20, 2.º; D. Antonio Sancho, Sierra, 9 y 11.

## AYUNTAMIENTO

El edificio que ocupa el Ayuntamiento de Bilbao, inaugurado el domingo 17 de Abril de 1892, y construido en vista de las deficiencias de la antiquísima Casa Consistorial, que se hallaba situada en la Plaza Vieja del Mercado, ocupa los terrenos en que en un tiempo se erigió el convento de San Agustín, en la orilla derecha de la ría.

Estos terrenos fueron cedidos por el Estado para que se levantara en ellos un monumento conmemorativo dedicado á los valerosos hijos de Bilbao, que sucumbieron en aquellos lugares en defensa de las libertades patrias durante el sitio de 1836. La cesión de estos terrenos fué confirmada en 20 de Junio de 1871, pero construido más tarde en el cementerio de Mallona el monumento á las víctimas de nuestras dos guerras civiles, el Ayuntamiento solicitó y obtuvo que los mencionados terrenos fuesen destinados á la construcción en ellos de un edificio de caracter monumental, dedicado á la instalación de Escuelas de Artes y Oficios y Palacio ó Museo de Exposiciones regionales, provinciales ó locales.

Habiendo surgido dificultades para realizar este pensamiento, en 6 de Septiembre de 1882 se solicitó nuevamente que, ratificándose la concesión de los terrenos se entendiera ésta modificada en cuanto á la naturaleza y destino del edificio que en ellos había de levantarse, siendo éste un palacio del municipio, con caracter monumental.

Por Real orden de 8 de Enero de 1883, accediose á esta petición. El Ayuntamiento tomó posesión de los terrenos el 23 de Marzo de 1883 y comenzaron las obras de desmonte el 6 de Julio del mismo año. El edificio quedó terminado por completo el mes de Abril de 1892.

El aspecto del edificio es magnífico. Su reseña total llenaría tanto espacio y serían tan prolijos los datos que tendríamos que señalar aquí para dar una ligera idea

de todos los suntuosos departamentos que le forman, que renunciamos á la tarea de hacer una completa descripción del palacio, con tanto mayor motivo, cuanto que su estructura interior y riqueza de detalles pueden ser apreciadas por el público, por ser libre la entrada en el local durante los días festivos.

Lo que más llama la atención de cuantos lo visitan es el grandioso vestibulo, de mármol blanco de Carrara, los salones de sesiones, quintas y remates y el gran salón de actos y fiestas, de estilo árabe y de un gusto y magnificencia imponderables.

A uno y otro lado de la entrada principal del edificio se hallan situadas dos estatuas de mármol blanco de Carrara, que representan la Ley y la Justicia y cuatro heraldos ó maceros en los salientes de la fachada, verdaderas obras de arte justamente alabadas por la crítica inteligente, que honran á los notables escultores señores Larrea, Garamendi y Basterra.

En los cinco *ojos de buey* que dan luz á las dos naves del tercer piso, están colocados, hechos de marmol blanco, los bustos de D. Diego López de Haro, fundador de Bilbao, Recalde, Gardoqui, Arrizquibar y Leguizamón, labrados los primeros por los artistas referidos y los dos últimos por el Sr. Fiat.

El alumbrado es de gas y luz eléctrica.

El director de los planos y obras fué el inteligente arquitecto D. Joaquín Rucoba, autor también del espléndido Teatro Nuevo.

El coste total del palacio es de pesetas 1.400.000, por todos conceptos.

## SEÑORES QUE COMPONEN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

*Alcalde Presidente.*—D. Emiliano de Olano y Lóizaga, Alameda de Mazarredo.

*Tenientes de Alcalde.*—D. Joaquín Moreno Goñi, Ayala.—D. José M.<sup>a</sup> Basterra Madariaga, Gran Vía, 5, 4.<sup>o</sup>—D. Gaspar Leguina é Inchaurre, Castaños, Chalet.—D. Prudencio Iturrino Aguirrebeña, Víctor, 1, 2.<sup>o</sup>—D. Manuel Lezama Leguizamón.—D. José de Arámburu y Arteta, Laguna, 5, 2.<sup>o</sup>—D. José A. de Camiruaga y Pastor, Bidebarrieta, 10, 3.<sup>o</sup>

*Procuradores Síndicos.*—1.<sup>o</sup> D. Salustiano Mogrovejo y Abásolo, Bailén, 19, 3.<sup>o</sup>—2.<sup>o</sup> D. Alvaro R. Robledo y Ochoa de Retana, Travesía del 16 de Agosto.

*Regidores.*—D. Andrés García y Andonegui, Iturburu, 6, 2.<sup>o</sup>—D. Juan G. Clementot y Arróspide, Colón de Larreátegui, 5, 1.<sup>o</sup>—D. Pedro Maíz y Arzuaga, Hurtado de Amézaga, 12, 2.<sup>o</sup>—D. Felix Cortés y Manterola, Gran Vía, 32, 3.<sup>o</sup>—D. Martín López y Lorza, San Francisco, 15, 1.<sup>o</sup>—D. Ricardo de Arana y Gorostiza, Jardines, 8, 3.<sup>o</sup>—D. Daniel Echeverría y Echaniz, Olaveaga.—D. Angel de Iturralde y Bolínaga, Campo Volantín, 8.—D. Luis Rasines Moñiz, Iturribide.—D. Anastasio Vergara y Echave, Achuri, 43, 1.<sup>o</sup>—D. Facundo Perezagua y Suarez, Bailén, 43, 1.<sup>o</sup>—D. Andrés de Isasi y Murgoitio, Estufa, 2, 3.<sup>o</sup>—D. Jesus Castet y Patrón, Gran Vía, 32, 3.<sup>o</sup>—D. Alfredo Acebal Gordón, Ronda, 7, 2.<sup>o</sup>—D. Flavio Echevarría Azcárate, Plaza Circular, 4, 2.<sup>o</sup>—D. Juan de Legarreta y Picaza, Tendería, 37, 1.<sup>o</sup>—D. Enrique de Olea y de la Encina.—D. Daniel Buerba y Elejalde, Plaza Nueva, 12, 2.<sup>o</sup>—D. Elisardo M.<sup>a</sup> de Storm y Gil, Santa María.—D. Julián Claudio de Lecanda y Eguileor, Cruz, 3, 2.<sup>o</sup>—D. Emiliano de Uruñuela y Landia, Hurtado de Amézaga, 40.—D. Manuel Zarrabeitia y Pértica, Travesía de Santiago.—D. J. José de Mendezona y Torres, Plaza Nueva, 2, 4.<sup>o</sup>—D. Lorenzo Areilza y Arregui, Gran Vía, 8, 2.<sup>o</sup>

## DISTRITO QUE TIENEN Á SU CARGO CADA UNO DE LOS SEÑORES TENIENTES DE ALCALDE.

- 1.<sup>o</sup> *Bilbao la Vieja.*—D. José A. de Camiruaga.
- 2.<sup>o</sup> *San Francisco.*—D. Manuel de Lezama Leguizamón.
- 3.<sup>o</sup> *Las Córtes.*—D. José de Arámburu y Arteta.
- 4.<sup>o</sup> *Hospital.*—D. Vicente Torre Charroalde.

- 5.º *San Nicolás.*—D. Gaspar Leguina.
- 6.º *Mercado.*—D. Prudencio Iturrino.
- 7.º *Santiago.*—D. José M.ª Basterra.
- 8.º *Ensanche.*—D. Joaquín Moreno Goñi.

## JUNTA MUNICIPAL.

### VOCALAS ASOCIADOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1895-96.

- 1.ª *Sección.*—D. Juan Esturo Duñabeitia, Iturburu, 6, 12-1.º—D. Juan Gallaga y Ocerin, Artigas, caserío.—D. José Otaola y Aranguren, Artigas, caserío.
- 2.ª *Sección.*—D. José Echevarría Berganza, Muelle de Marzana, 1, 2.º—D. Manuel Gonzalez Horta, San Francisco, 51, 1.º—D. Benito Larrañaga Lizarralde, Muelle de Marzana, 3, 3.º
- 3.ª *Sección.*—D. Francisco Mendoza Chinchilla, Conde de Mirasol, 3, bajo.—Don Benito Herrero Antolín, Fuente, 2, 2.º—D. Ignacio Mendo, Plaza de Santiago, botica.
- 4.ª *Sección.*—D. Juan Bautista Arteaga, Zugastinovia, 44, 1.º—D. Mariano Sanchez Melgar, Zugastinovia, caserío.—D. Lino Lejarazu, Zugastinovia, 3, bajo.
- 5.ª *Sección.*—D. Anselmo Elorriaga, Ollerías A., 20, 2.º—D. Pedro Gorostiaga, Campo Volantín, 4.—D. Julian San Roman, Príncipe, 12, 2.º
- 6.ª *Sección.* D. Julio Lazúrtegui, Plaza Nueva, 2, 4.º—D. Toribio Larrea, Libertad, 1, 3.º—D. Juan Padró, Somera, tienda.
- 7.ª *Sección.*—Sr. Quintero Escudero, Ascao, 11. 1.º—D. Valeriano Saez de Arteaga, Esperanza, 10, 2.º—D. Pedro Zubiria, Campo Volantín, 35.
- 8.ª *Sección.*—D. Prudencio Ojembarrena, Tendería, 40, 1.º—D. Donato Arana, Barrencalle, 4, 1.º—D. Sebastian Urbizu, Tendería, 47, 2.º
- 9.ª *Sección.*—D. Luis Lizana, Jardines, 8, 2.º—D. Angel Lopez Escalza, Jardines, 3, 3.º—D. Nemesio Ibañez, Plaza de Santiago, 7, 4.º
- 10.ª *Sección.*—D. Buenaventura Manjarrés, Sierra.—D. Ignacio Escalante, Estación, 4, 1.º—D. Federico Alvarez, Alameda de Mazarredo.
- 11.ª *Sección.*—D. Felipe Ugalde, Correo, 4, 3.º—D. Fermín M.ª del Rivero, Gran Vía, M.—D. Ciriaco Eguidazu, Henao, 12, 1.º
- 12.ª *Sección.*—D. Vicente Ajuria, Zorroza, 50, 1.º—D. Adolfo Bañasco, Fray Juan, 4, 2.º—D. Pedro Allende, Novia de Salcedo, 2, 2.º

## EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO.

- Secretario.*—D. Domingo Ortiz de Viñaspre y Alcalde.  
*Contador.*—D. José Fernandez.  
*Depositario.*—D. Lope Alaña.  
*Archivero.*—D. José Nuñez.  
*Jefe de la Sección de Estadística.*—D. Fermín de Gorosabel.  
*Jefe de la Sección de Hacienda.*—D. Juan de la Torre Milicua.  
*Jefe de la Sección de Gobernación.*—D. Juan Mieg y Zurbano.  
*Jefe de la Sección de Fomento.*—D. Felipe S. de Torre é Iturbe.  
*Jefe de la Sección de Industrias.*—D. Gregorio Manuel Gil y Cordovín.  
*Oficiales.*—D. Laureano de Bilbao y Aldecoechea, encargado de la Sección central.—D. Luis de Orbeagozo.—D. Angel de Echaiz.—D. Aquilino Arrugaeta.—Don Ernesto de la Muela.—D. Elías Ungo.—D. Juan Adan.—D. Juan del Corro.—Don Jacinto Gonzalez.—D. Mauricio Martinez.—D. José de Gallástegui.  
*Auxiliares.*—D. Ramiro de Landa.—D. Lino de Barañano.—D. Juan J. Saez Viñegra.—D. Dionisio de Larrumbide.—D. Restituto de Goiri.—D. Pedro de

Zabala.—D. Francisco de Seguroola.—D. Justo Borrel.—D. Victoriano Ortega.—Don Ramiro de Lazúrtegui.—D. Juan Arnaez.—D. Santos Ugalde.

*Escribientes.*—D. José Arnaiz de la Revilla.—D. Luis de Aguirre.—D. Basilio Ortiz.—D. Ignacio Paternina.—D. Alfredo Larrañaga.—D. Julian Izaguirre.—Don Nazario Chanfreau.—D. Daniel Errasu.—D. Roque Aróstegui.—D. Gregorio Diarce.—D. Evaristo Pinilla.—D. Julio Ruiz.—D. José Armentia.—D. Jacinto Fernandez.—D. Justo Orueta.—D. Ricardo Neira.

*Intérprete de Lenguas.*—D. José M.<sup>a</sup> Arnaiz de la Revilla.

*Conserje.*—D. Pedro Durán.

*Veterinarios municipales.*—*Jefe*, con encargo, entre otros, de inspeccionar la plaza del Mercado de Abando-Ibarra, D. José Juarrero, García Salazar, J. C., 3.<sup>o</sup>—*Inspectores del Mercado Antiguo.*—D. Julián Guerra, Urazurrutia, 6 y 8, 3.<sup>o</sup>; D. Joaquín Abrisqueta, Tivoli, 10, 4.<sup>o</sup>—*Inspectores del Matadero.*—D. José Ignacio Guerricabeitia, Tivoli, Matadero, y D. José Pradera, Esperanza, 18, 3.<sup>o</sup>

## BENEFICENCIA

### ASILO DE HUÉRFANOS Y SALAS CUNAS.

Hállase situado en la Plaza de la República (barrio de la Casilla.)

El Asilo de Huérfanos que sostiene el Ayuntamiento de Bilbao ayudado por la caridad particular, es una institución que presta importantísimos servicios á la niñez desamparada, no siendo necesario que encomiemos aquí la utilidad de sus nobilísimas prácticas, llevadas á cabo con cuidadoso esmero y cariñosa solicitud por parte de los individuos de la Junta y por las Hijas de la Caridad, encargadas del régimen interior del Asilo.

Establecido en la antigua Casa Consistorial de Abando, que cedió el Ayuntamiento, las obras de instalación y los retoques del hermoso edificio, cuyos gastos se elevaron á la cifra de 127.556 pesetas, pudieron hacerse merced á la subvención de 35.000 pesetas anuales, concedidas por la Corporación Municipal para el sostenimiento del Asilo; á los legados y limosnas de los particulares y á un préstamo hecho á la Junta por una persona caritativa que no quiso dar su nombre.

De capacidad suficiente para contener 50 niños y 50 niñas, cuenta además el edificio con un amplísimo local destinado á Escuela, capaz para 150 niños, donde se educa á los asilados y á algunos niños más que concurren á ella de fuera del Establecimiento.

En el Asilo existen actualmente 103 acogidos de ambos sexos que disponen de alimento sano y abundante y servicio de limpieza completa para cada niño, con independencia absoluta del de los demás, para evitar el contagio de enfermedades que tantos estragos causan en otros asilos faltos de la debida higiene.

El Asilo, cuenta, además, con una sala de juego y un buen jardín donde, en horas determinadas, pueden los niños esparcir sus ánimos y ejercitar sus músculos, siempre bajo la inspección cuidadosa y afable de las Hermanas de la Caridad.

*Admisión en el Asilo.*—Para la admisión en el Asilo se requiere ser natural de esta villa ó hijo de vecino ó residente en la misma por un espacio de un año por lo menos; haber cumplido dos años de edad y no haber llegado á los siete; no padecer enfermedad contagiosa, hallarse vacunado y no tener defecto físico que haga precisa la asistencia de otra persona. Al niño han de faltarle el padre y la madre, ó al menos uno de los dos, dándose al primer caso preferencia sobre el segundo, y en el caso de sobrevivir uno de los padres, ha de acreditarse que se halla éste en imposibilidad de trabajar y atender, por tanto, al sustento de su hijo.

Tales condiciones se harán constar en un certificado del Alcalde de barrio y con el de nacimiento del niño, expedido por el Sr. Cura de la parroquia; certificación del



médico titular del distrito, parte de defunción de los padres del niño, é informes de dos personas veraces, vecinos de la villa, sin perjuicio de lo cual, la Junta hará las indagaciones que estime necesarias para cerciorarse de la verdad.

La admisión se pedirá en una instancia firmada por el solicitante y se presentará á la Junta. Esta tiene atribuciones para acordar, según le dicte su prudencia, en casos extraordinarios, por ejercer los santos fines de la caridad, la admisión de algunos niños en los que no concurren las condiciones determinadas en el Reglamento.

*Salas Cunas.*—En el mismo edificio del Asilo existe una Sala-Cuna, llamada de San Vicente, y otra, sucursal del mismo establecimiento, la de San Antonio, en Urazurrutia.

El objeto de estas dos Salas-Cunas, no es otro que el de cuidar durante el día á los niños de quince días á tres años cumplidos de edad, hijos de obreros ó jornaleros que trabajan fuera de su domicilio, proporcionándoles un local, en buenas condiciones higiénicas, donde puedan ser atendidos en las necesidades que su tierna edad reclama, previo el abono de cinco céntimos por cada niño que ingrese en la Sala-Cuna, no excediendo esta suma nunca de 10 céntimos, en el caso de que asistieren tres ó más niños que estén á cargo de una misma familia.

Para demostrar la importancia de tales instituciones, bastará decir que á la Sala-Cuna de San Antonio concurren durante el último año económico 18.183 niños y 3.824 á la de San Vicente.

*Presidente.*—D. Leonardo de Zabala, Plazuela de San Nicolás, Casa Cural.

*Tesorero.*—D. Guillermo Artabe, Bidebarrieta, 15, 2.º

*Secretario.*—D. Alejandro de Orobio, Arenal, 2 y 4, principal.

*Vocales.*—D. Ramiro de Orbegozo, Estufa, 14, 4.º—D. José de Zayas y Celis Arenal, 24, 3.º—D. Severino de Achúcarro, Arenal, 8, 4.º—D. Gabriel Villalonga, La Cava, Chalet.—D. José M.ª González, Gran Vía, 36, 2.º—D. Cladio Castet, Ascao, 4, 1.º—D. Luis de Lezama Leguizamón, Gardoqui, Chalet.

## BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

*Oficinas.*—Calle de Marzana, planta baja de las Escuelas.

*Presidente.*—D. Gaspar Leguina, Castaños, Chalet.

*Vocales natos:*—D. Tomás Gana, Henao, 6, 1.º, derecha.—D. Joaquín de la Quintana.—D. Ramiro Orbegozo, Ribera, 18.

*Sacerdotes.*—D. Miguel Sotés, Plazuela de la Encarnación, 7, 4.º—D. Basilio Bilbao, Ronda, 12, 4.º, izquierda.

*Médicos.*—D. Mariano Echevarría, Hurtado de Amézaga, 8, 1.º—D. Enrique Echevarría, Sombrerería, 8, 3.º

*Vocales.*—1.º *DISTRITO.*—*Mercado.*—D. Luis Inza, Artecalle, 14, tienda.—D. Cayo de Luisa, Plaza de Santiago, 6, 1.º

2.º *DISTRITO.*—*San Nicolás.*—D. Tomás Echevarría, Sendeja, 16, 1.º, derecha.—D. José Martín, Sendeja, 14, tienda.

3.º *DISTRITO.*—*Hospital.*—D. Pedro Sainz Vizcaya, Santos Juanes, 2, 1.º, derecha.—D. Cristino Flores, Ollerías Bajas, letra G, tienda.

4.º *DISTRITO.*—*Ensanche.*—D. Felipe Niebla, Paz, 3, 2.º, izquierda.—D. Felipe Miner, Hurtado de Amézaga, 38, 1.º, derecha.

5.º *DISTRITO.*—*Cortés.*—D. Antonio Araluce, San Francisco, 39, tienda.—D. Toribio Rodríguez, Miravilla, 12, bajo.

6.º *DISTRITO.*—*Bilbao la Vieja.*—D. Daniel Zárate, Bilbao la Vieja, 5, 1.º—Don Andrés García, Iturburu, 6, 2.º

8.º *DISTRITO.*—*Zorroza y Olaveaga.*—D. José Azcuénaga, Zorroza.—D. Ruperto Perea, Barrio de Olaveaga.

*Oficial.*—D. Eusebio Sacristán, Barrencalle, 38, 3.º

*Almacenero.*—D. Lucio Otero Zabala, San Francisco, 8, 3.º, izquierda.

*Ordenanza.*—D. Federico Urquiza, Expósitos, letra B, 1.º, izquierda.

La Junta se reúne los martes á las cuatro de la tarde.

*Horas de oficina.*—De 9 á 2 de la tarde: los días festivos, de 9 á 10.

La Beneficencia domiciliaria, que corre á cargo del Excmo. Ayuntamiento, tiene por objeto disminuir en lo posible la mendicidad pública, atendiendo á los desvalidos que no pueden ser admitidos en los Establecimientos de Beneficencia, alivia, temporalmente la suerte de los obreros que por enfermedad ó causas justificadas é inevitables, carezcan de trabajo, y ayuda con los socorros llamados de lactancia á las familias que con arreglo al reglamento tengan opción á ellos.

La dirección y administración de este servicio la encomienda el Excmo. Ayuntamiento á la Junta de Beneficencia domiciliaria que acabamos de mencionar.

Para tener derecho á ser socorrido por la Beneficencia domiciliaria, se necesita ser vecino de Bilbao, con cuatro años, por lo menos, de residencia.

Gozarán también de este derecho los hijos no emancipados de vecinos que tengan cuatro años de residencia, aunque ellos personalmente no lleven aquel tiempo.

Los expósitos de la casa de Bilbao disfrutará igual derecho.

La condición de vecino y el tiempo de residencia deberán apreciarse con referencia al padrón vecinal y sus rectificaciones anuales.

Además de las condiciones expresadas y de carecer de toda clase de bienes y ser notoriamente pobre, se requiere para ser socorrido, hallarse en una de las circunstancias siguientes:

1.<sup>a</sup> Ser sexagenario y estar impedido por falta de fuerzas físicas ó incapacidad moral para poderse dedicar á clase alguna de trabajo, y por especiales circunstancias no poder ingresar en ninguno de los Asilos de Beneficencia.

2.<sup>a</sup> Ser huérfano desamparado, menor de quince años, siempre que acredite que vive de la caridad en casa de algún vecino ó residente, sea ó no pariente suyo, que no tenga obligación de mantenerle, ó teniéndola, no pueda hacerlo por su pobreza y justifique además su asistencia á las escuelas públicas, ó estar dedicado, sin retribución, al aprendizaje de un arte ú oficio.

3.<sup>a</sup> Estar impedido por defecto físico ó moral ó por enfermedad crónica ó permanente para poderse dedicar á toda clase de trabajo y carecer de personas que tengan obligación y puedan alimentarle.

4.<sup>a</sup> Estar impedido temporalmente por enfermedad ó accidente para dedicarse á toda clase de trabajo.

5.<sup>a</sup> No ganar entre todos los individuos de la familia, hábiles para el trabajo, la cantidad necesaria para la más precisa subsistencia de la misma, entendiéndose ésta en 75 céntimos de peseta por individuo de la familia.

6.<sup>a</sup> Las mujeres recién paridas que carezcan de la alimentación necesaria para su completo restablecimiento.

Los socorros consisten, según las necesidades de los socorridos, en raciones de: 1.<sup>o</sup> Pan, 400 gramos; 2.<sup>o</sup> Patata, 400 id.; 3.<sup>o</sup> Alubia, 150 id.; 4.<sup>o</sup> Arroz, 100 id.; 5.<sup>o</sup> Garbanzo, 90 id.; 6.<sup>o</sup> Carne, 150 id.; 7.<sup>o</sup> Bacalao, 115 id.; 8.<sup>o</sup> Tocino, 60 id.; 7.<sup>o</sup> Aceite, 30 id.; Azúcar, 30 id.; Chocolate, 60 id.; Carbón vegetal, 460 id.; Leche, 0'500 litros.

Los socorros de ropa consisten; en ropa de cama, mantas, sábanas, colchón y almohadas, prendas de uso personal y calzado.

Los suministros hechos por la Beneficencia domiciliaria á los pobres, durante el año económico de 1894 á 95, importan 60.759'89 pesetas, habiéndose repartido 73.214 raciones de aceite, 29.686 de arroz, 73.214 de alubia, 73.530 de bacalao, 14.686 de carne con hueso, 101.712 de carbón, 102.900 de patatas, 115.649 de pan, 97.804 de tocino, 12.212 de carne sin hueso, 10.793 de garbanzos y 12.672 litros de leche.

*Socorros de lactancia.*—El objeto de los socorros de lactancia es proporcionar nodrizas á los niños que no puedan ser amamantados por sus madres.

Tienen opción al socorro de lactancia.

1.<sup>o</sup> Los huérfanos de padre y madre, nacidos en esta villa, cuyos padres hayan residido en la misma por lo menos un año antes del nacimiento del niño, que carezcan completamente de bienes y no tengan parientes ó allegados en situación de socorrerlos y legalmente obligados á ello.

2.<sup>o</sup> Los huérfanos de madre en las expresadas condiciones de naturaleza y residencia, cuyo padre carezca de bienes y se halle imposibilitado para el trabajo.

Si se hallare en aptitud de trabajar, solo tendrá opción al socorro cuando no ganase por lo menos:

Dos pesetas diarias, no teniendo más hijos. Dos pesetas y cincuenta céntimos, si tiene otro hijo menor de quince años. Tres pesetas, si tiene dos hijos menores de quince años. Tres pesetas cincuenta céntimos, si tiene tres. Cuatro pesetas si tiene cuatro.

3.<sup>o</sup> Los huérfanos de padre en las expresadas condiciones de naturaleza y residencia, cuya madre imposibilitada de lactar y careciendo de bienes no ganase por lo menos:

Una peseta cincuenta céntimos, no teniendo más hijos. Dos pesetas, si tiene otro hijo menor de quince años. Dos pesetas cincuenta céntimos, si tiene dos hijos menores de quince años. Tres pesetas, si tiene tres. Tres pesetas cincuenta céntimos, si tiene cuatro. Cuatro pesetas, si tiene cinco.

Para el expresado cálculo del jornal, se entiende que la remuneración ó socorro que perciba la madre en alimentos, equivale á tres reales.

4.<sup>o</sup> Los hijos de padre en las expresadas circunstancias de naturaleza y residencia, siempre que carezcan de bienes, se halle la madre imposibilitada de lactar y uno y otro inútiles para el trabajo.

Si ambos, ó uno de ellos, se hallare en aptitud de trabajar solo tendrá opción al socorro, cuando no reúnan un jornal:

De dos pesetas veinticinco céntimos, no teniendo más hijos. De dos pesetas setenta y cinco céntimos, si tienen un hijo menor de quince años. Tres pesetas veinticinco céntimos, si tienen dos hijos menores de quince años. Tres pesetas setenta y cinco céntimos, si tiene tres. Cuatro pesetas veinticinco céntimos, si tiene cuatro.

Los socorros de lactancia suministrados por la Beneficencia domiciliaria durante el ejercicio económico de 1894 á 95, ascendieron á 146, importando pesetas 19.142.

## SERVICIO MÉDICO MUNICIPAL DE ASISTENCIA DOMICILIARIA.

### 1.<sup>ER</sup> DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. José M.<sup>a</sup> Gorostiza, Ronda, 2, 4.<sup>o</sup>, derecha.

*Calles que comprende.*—Plaza Vieja, Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago, Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle, Barrencalle Barrena, Ribera, Pelota, Santa María, Merced, Torre, Cinturería, Portal de Zamudio, Perro, Lotería, Banco de España y Cruz.

### 2.<sup>o</sup> DISTRITO.

*Profesor Médico.*—D. Enrique Echevarría, Sombrerería, 8, 3.<sup>o</sup>, izquierda.

*Calles que comprende.*—Sombrerería, Víctor, Jardines, Nueva, Bidebarrieta, Correo, Arenal, Fueros, Plaza Nueva, Libertad, Ascao, Plaza de San Nicolás, Banco de Bilbao, Esperanza, Estufa, Sendeja, Cristo, Tívoli, Campo Volantín, Fontecha y Salazar, Múgica y Butrón, Castaños, Huertas de la Villa y Calzadas.

### 3.<sup>ER</sup> DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Eustaquio Loroño, Santos Juanes número 2.

*Calles que comprende.*—Plaza de los Santos Juanes, Muelle de Ibeni, Travesía de las Escuelas, Travesía del 16 de Agosto, Achuri, Encarnación, Plaza de la Encarnación, Ollerías, Miraflores, Zabalbide, Expósitos, Ronda, María Muñoz é Iturribide.

#### 4.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Mariano Echevarria, Hurtado de Amézaga, 10, 1.º centro.

*Calles que comprende.*—Estación, Amistad, Plaza Circular, Hurtado de Amézaga, Ayala, Paz, Luchana, Elcano, Fernández del Campo, García Salazar, Autonomía, Elguera, Vista Alegre, Machín, Gordoniz, Rivero, Alameda de San Mamés, Gardoqui, Alameda de Urquijo, Alameda de Mazarredo, Gran Vía, Príncipe, Sierra, Ripa, Muelle de Ripa, Uribitarte, Barroeta Aldamar, Berástegui, Villarias, Particular de Solaegai y Zabálburu, Ibañez de Bilbao, Ercilla, San Vicente, Colón de Larreátegui, Astarloa, Abando Ibarra, Plaza de Abando Ibarra, Henao, Heros, Lersundi, Perla, Nervión y Muelle de los Astilleros.

#### 5.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Cesáreo Arana, San Francisco, 79, 1.º

*Calles que comprende.*—Bilbao la Vieja, Miravilla, Fuente, Tránsito, Córtes, Laguna, Concepción, Convenio de Vergara, Cantera, Plaza de la Cantera, Gimnasio y Constitución.

#### 6.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Gabriel Goiri, Artecalle, 2, 5.º

*Calles que comprende.*—Urazurrutia, Cantarranas, Iturburu, Sala Cuna de la calle de Urazurrutia, Ibaizábal y Zamácola.

#### 7.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Jerónimo Gomez Delgado, Hernani, 16, 3.º

*Calles que comprende.*—San Francisco, Naja, Bailen, Dos de Mayo, Lamana, General Castillo, Hernani, Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga, Conde de Mirasol, Muelle de la Merced, Amparo, Mena y Zabala.

#### 8.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Enrique García de Ancos, Plaza de la República, 12, 2.º derecha.

*Calles que comprende.*—Zorroza, Olaveaga, Fray Juan, Churruca, Dique, San Nicolás, Basurto, Novia de Salcedo, Indauchu, Plaza de la República y Sala Cuna y Asilo de Huérfanos de la Casilla.

#### 9.º DISTRITO.

*Profesor médico.*—D. Lucas Ugalde, Colón de Larreátegui, 14, 2.º

*Calles que comprende.*—Larrasquitu, Mena, Zugastinovia, Caseríos de Miravilla, parte superior de Zamácola, Uzcorte, Irusta, Zabálburu y Barrio de Castrejana.

*Médico de la Higiene especial.*—D. Federico Momeñe, Hernani, 28.

*Médico Inspector de cadáveres.*—D. Adrian Unibaso, Hurtado de Amézaga, 22, 3.º

### JUNTAS DEL PADRÓN DE POBRES

PARA LOS EFECTOS DE LA ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA GRATUITA.

Hay una Junta en cada distrito municipal compuesta del teniente de Alcalde respectivo, el cual es presidente; de los concejales correspondientes; médico ó

médicos titulares á quienes esté encomendado prestar sus servicios en alguna parte del distrito; Alcaldes de barrio adscritos á él; párroco ó sacerdote, y demás personas que nombre el Ayuntamiento á propuesta del teniente de Alcalde.

## HOSPITAL CIVIL.

### JUNTA DE CARIDAD.

*Presidente.*—D. Ciriaco Gondra, Plaza Nueva, 6, 3.<sup>o</sup> derecha.

*Secretario.*—D. Fidel Pueyo, Cinturería, 1, 2.<sup>o</sup>

*Tesorero.*—D. Ruperto Eguren, Barrencelle Barrena.

*Contador.*—D. Pantaleón Villota, Fueros, 8, 4.<sup>o</sup> izquierda.

*Vocales.*—D. Guillermo Artabe, Bidebarrieta, 15, 2.<sup>o</sup>—D. Gustavo Rochelt, Banco de España, 1, 1.<sup>o</sup>—D. Tomás de Gana, Henao, 6, 1.<sup>o</sup> derecha.—D. Tomás Urquijo.—D. Tomás Zabala, Carrera de Santiago, 1, 4.<sup>o</sup>—D. José M.<sup>a</sup> Gonzalez, Gran Vía, 36, 2.<sup>o</sup> izquierda.—D. Tomás Salcedo, Alameda de Mazarredo, Y Y, 2.<sup>o</sup>—D. Tirso Acha, Gran Vía, 22, 1.<sup>o</sup> derecha.—D. Wenceslao Andersch, Santa María, 1, 1.<sup>o</sup>—Don Ramón de Guardamino, Hurtado de Amázaga, 16, 3.<sup>o</sup> derecha.—D. Angel Galindez, Arrenal, 18, 4.<sup>o</sup> izquierda.—D. Santiago Ugarte, Colón de Larreátegui, 3, 1.<sup>o</sup>

*Capellanes.*—D. Lucas Zabala y D. Modesto Bengoechea.

### MÉDICOS MAYORES DEL HOSPITAL.

*Médicos de Sala.*—D. José Carrasco, Estación, 6, 3.<sup>o</sup> izquierda.—D. Adolfo Gil, Ronda, 6, 3.<sup>o</sup>—D. Ramón Aróstegui, Correo, 15, 2.<sup>o</sup> izquierda.—D. Ricardo Arregui, Barrencalle, 43, 4.<sup>o</sup>

*Médicos de entrada.*—D. Venancio Palacio, San Francisco, 19, 1.<sup>o</sup>—D. Martín Valdés, Cinturería, 7, 4.<sup>o</sup> izquierda.—D. Teodoro Aparicio, Achuri, 46, 1.<sup>o</sup>—D. Andrés Fernandez Artieda, Ronda, 29, 4.<sup>o</sup> izquierda.

*Médicos supernumerarios.*—D. Domingo Quiroga, Hurtado de Amézaga, 42, 2.<sup>o</sup>—Don Gonzalo Araluce, casa cural de Albia.—D. Ramón Salazar, San Francisco, 51.

*Administrador.*—D. Julian Larrainzar, Hospital.

*Oficial de la Administración.*—D. Angel Belaunde.

El Hospital Civil es uno de los edificios públicos más notables de Bilbao por la suntuosidad de su fábrica de piedra sillería.

Hállase situado á la entrada de la calle de Achuri, en su parte izquierda. Es de gran capacidad y consta de cuatro cuerpos.

La fachada principal la constituyen cuatro magníficas columnas dóricas de 32 pies de altura, con su cornisamento, encima del cual se ostenta un tarjetón con los siguientes versos:

*Enfermos que gemís en la indigencia*

*Aquí hallaréis solícita asistencia.*

Remata la fachada el escudo de armas de la villa.

En su parte lateral tiene un amplio jardín que llega hasta la carretera de Zabalbide, donde se pasean los convalecientes.

El Hospital Civil fué Hospicio de peregrinos en el siglo XV y se amplió y mejoró á principios del XVI. Se construyó de nueva planta en el presente siglo bajo la dirección y planos de D. Gabriel Benito de Orbezo, con los donativos del vecindario, que siempre se ha mostrado en Bilbao generoso.

En sus amplias y limpias salas, que ostentan la advocación de varios Santos, caben multitud de enfermos, todos los cuales reciben una asistencia inmejorable.

El Santo Hospital Civil de Bilbao, es, por su origen y por la forma de su sostenimiento, un establecimiento municipal destinado á dar acogida y asistir en sus enfermedades á los pobres de la villa.

Sin embargo, el Santo Hospital Civil de Bilbao presta en su Cuarto de Socorro auxilios á quien los solicite y recibe enfermos de toda procedencia, con arreglo á las bases acordadas por la Excm. Diputación de Vizcaya en 6 de Noviembre de 1889 para el servicio hospitalario en la provincia y aceptadas por el Excmo. Ayuntamiento de esta villa en sesión de 28 del mismo mes.

Tienen derecho á asistencia gratuita en el Santo Hospital los enfermos pobres que al ingresar en él se hallen comprendidos en una de las clases siguientes:

1.<sup>a</sup> Personas no dedicadas á la mendicidad que lleven en esta villa un año de residencia habitual.

2.<sup>a</sup> Personas no dedicadas á la mendicidad que habiendo llevado en la villa un año de residencia habitual la hubieren trasladado á otro pueblo, sin que hayan transcurrido más de dos meses desde la traslación.

3.<sup>a</sup> Los naturales de Bilbao y los mendigos que sean de la misma villa ó que, aun no siéndolo, se hallen facultados por el señor Alcalde para postular.

Serán también admitidos los enfermos de cualquier procedencia, entendiéndose que sus estancias se sufragarán por la Excm. Diputación de Vizcaya, á menos que siendo los enfermos extranjeros, los gastos que originen se satisfagan por los cónsules de la nación á que pertenezcan.

El Excmo. Ayuntamiento á propuesta de la Junta de Caridad, fija el precio diario de las estancias.

En casos y circunstancias especiales se dá entrada en el Santo Hospital á los pacientes de enagenación mental, aunque solo provisionalmente.

Para ingresar en el Hospital es indispensable llenar las formalidades siguientes;

1.<sup>a</sup> Para el ingreso de un vecino ó domiciliado que forme parte de alguna familia cuyo jefe esté inscrito en el padrón de pobres, deberá el enfermo ó sus interesados, presentar al administrador la libreta correspondiente, en la que el médico de su distrito le haya dado de baja para el Hospital.

2.<sup>a</sup> Los enfermos no incluídos en la libreta que reciben los jefes de familia inscritos en el padrón de pobres que tuvieren derecho á la asistencia gratuita, deberán llevar certificación del médico de su distrito dándoles de baja, con el decreto de admisión suscrito por el Alcalde.

3.<sup>a</sup> Para las mujeres públicas sigue rigiendo el reglamento especial.

4.<sup>a</sup> Los enfermos que no tengan derecho á la asistencia gratuita, ingresarán no obstante en el Hospital, si carecen de recursos para costear los gastos de su enfermedad y si los médicos les consideran necesitados de la asistencia que se da en sus clínicas y si disponen de locales al efecto.

5.<sup>a</sup> Los enfermos extranjeros cuyas estancias han de costear sus cónsules respectivos, llevarán papeleta facilitada por los mismos cónsules.

6.<sup>a</sup> En los casos extraordinarios y urgentes se permitirá el inmediato ingreso del enfermo sin perjuicio de llenarse más tarde las formalidades debidas.

## HOSPITAL DE SOLOCOECHE.

El Hospital Civil, aunque amplio y de condiciones aceptables no llenaba como era de desear las necesidades de una población como Bilbao que de día en día vá tomando gran desarrollo, y en su vista se acordó la construcción del de Solocoeche, situado en el punto del mismo nombre.

Este Hospital, que viene á ser como una sucursal del llamado civil, se inauguró á primeros de Diciembre de 1892, dándose una magnífica cena á los pobres. Se halla destinado á convalecientes y enfermos crónicos de las Salas de Medicina y Cirugía del Hospital Civil.

El punto donde se halla situado no puede ser mejor, puesto que allí goza de todas las condiciones higiénicas que deben reunir tal clase de establecimientos.

La construcción se llevó á cabo con arreglo á los planos y dirección del notable arquitecto municipal D. Edesio de Garamendi, quien introdujo en su proyecto todos los adelantos más modernos que se conocen.

El edificio consta de tres cuerpos. En sus salas amplísimas y bien ventiladas pueden colocarse con toda comodidad 128 enfermos.

La construcción de este Asilo representa de manera poderosa los sentimientos inagotables de caridad del pueblo de Bilbao, el interés que el Excmo. Ayuntamiento se toma por sus administrados y el celo incansable y las poderosas iniciativas de los hermanos que forman la Junta de Caridad.

## SANTA CASA DE MISERICORDIA.

Iniciada á principios del siglo XVIII la creación de un asilo benéfico y discutida la idea en determinadas ocasiones por los vecinos y autoridades de la villa, no fué llevada á la práctica hasta 1762, en cuya época se sacaron á remate las obras necesarias para transformar una casa que tenía la villa en la calle de la Sendeja, y que había servido de carnicería, en Casa de Misericordia.

No pasaron diez años desde esta primitiva instalación, cuando considerándose insuficiente el local, se pidió y consiguió el traslado de los pobres á la antigua casa que había pertenecido á la Compañía de Jesús, en la calle de Iturribide, núm. 2, donde aun existe hoy la Sucursal de dicha Santa Casa, que se halla instalada en el magnífico edificio de San Mamés, en situación excelente, aunque en uno de los extremos de la jurisdicción de la villa,

La Santa Casa halla poderosos recursos para su sostenimiento en las industrias que tiene montadas y en marcha, tales como la Panadería, la Agencia funeraria, la de las sillas en los paseos públicos, las de Imprenta y Encuadernación y el Centro de vacunación animal.

El objeto de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao, es proporcionar albergue y alimentación en el Asilo de San Mamés á los pobres desvalidos de ambos sexos que reúnan las condiciones exigidas, asistiéndolos en sus enfermedades, y dando á los jóvenes la instrucción y educación convenientes para que más adelante puedan ser colocados en artes, oficios y carreras.

Fundado el Asilo de beneficencia de esta villa por el concurso de los vecinos y autoridades de la misma, su carácter es más bien popular aunque, según la legislación ostente la categoría y clasificación de establecimiento particular, al sostenimiento del que atienden principalmente los vecinos y moradores de Bilbao, con sus limosnas, mandas y legados, y dando trabajo á sus industrias.

El *Asilo de San Mamés*, es, sin duda alguna, uno de los mejores que sostiene la caridad.

En las peticiones de ingreso en el Asilo deberá hacerse constar el nombre y apellido y las circunstancias todas de pobreza y necesidad en que se halle el que pida el ingreso y la naturaleza ó residencia del peticionario.

Para ser admitido en el Asilo es requisito indispensable en los hombres haber cumplido 55 años, en las mujeres los 50 y en los niños y niñas ser naturales de esta villa y no ser menores de 7 años, ni mayores de 12. Sin embargo, en ciertos casos y para que la Junta pueda hacer uso de determinadas facultades que le concede el Reglamento, será siempre preciso que los ancianos hayan cumplido 50 años de edad y las ancianas 45. Fuera de estos límites en ningún caso procederá el ingreso en el Asilo de San Mamés.

En cuanto á los niños que carezcan de padres ó de personas allegadas, podrán ingresar hasta la edad de 14 años; pasando de esta edad y no llegando á los 16, la Junta procurará proporcionarles alguna ocupación ú oficio fuera del Establecimiento.

Además de la edad se requiere que los solicitantes sean naturales de esta villa y

que se hallen empadronados con residencia continua en la misma, ejerciendo un oficio ó profesión ó en el servicio doméstico, por lo menos desde 10 años antes de firmada la solicitud. Se entiende por naturales los nacidos y bautizados en Bilbao, hijos de vecinos de él ó de militares destinados en este punto, y los hijos de vecinos naturales de esta villa, nacidos eventualmente en otro punto. Los expósitos bautizados en esta villa, se reputan también vecinos de la misma; pero si posteriormente fuesen reconocidos por sus padres, serán reputados como naturales ó no de esta villa, según aparezca ser el lugar y la eventualidad de su nacimiento, y la vecindad y naturaleza de sus padres. En cuanto á los hijos habidos fuera de matrimonio se considerarán naturales ó no de esta villa, con el mismo criterio establecido para los expósitos.

No teniendo opción á los beneficios de la Santa Casa los naturales de Bilbao menores de edad, pero cuyos padres estaban y están avecindados en otros pueblos, mientras no vuelvan á avecindarse ó residir en esta villa, solo obtendrán este derecho cuando se vean en la orfandad ó en circunstancias particulares en que los juzgue la Junta acreedores á esta gracia. Es también condición esencial en los mayores de edad, para que puedan ser admitidos en la Santa Casa, el ser solteros ó viudos sin familia, ó que, aun teniéndola, se halle la misma en tales condiciones que no pueda atender debidamente al solicitante. Igualmente se exigirá para el ingreso ó admisión que los interesados no padezcan enfermedades que puedan ser contagiosas ni tengan defectos físicos que hagan necesarios el cuidado y asistencia de otra persona.

Para la admisión de los niños y niñas en el Asilo se exigirá también que se hallen previamente vacunados.

Situado en lugar pintoresco é higiénico, de amplios recintos y de elegante estructura, el Asilo de San Mamés es una palmaria muestra de los novísimos sentimientos de caridad del pueblo de Bilbao.

En cuanto al régimen que en dicho establecimiento se observa, no puede ser más acertado.

Los ancianos y ancianas á su ingreso en el Asilo pasan en primer término al cuarto de aseo donde se les provee de un traje completo, si el que llevan puesto se halla en mal estado, y á los niños y niñas se les dá el uniforme del Establecimiento.

Los acogidos ancianos tienen derecho á salir definitivamente del establecimiento, cuando lo tengan por conveniente, pero necesitan la autorización de la Junta solicitada por medio de memorial. Los niños y niñas necesitan ser reclamados por sus padres, tutores ó personas que hayan solicitado su admisión y para darles salida necesitarán también la autorización de la Junta.

Terminada la educación de los niños y niñas, la Junta procura darles la colocación que crea más conveniente, y en caso de no hallarla, los entrega á sus padres, tutores ó encargados.

Los acogidos dentro del establecimiento, hállanse divididos por sexos y cada sexo por diferencia de edades, y solo se reúnen los del mismo sexo en el refectorio, escuelas, recreos, ó en las diferentes ocupaciones que exigen los trabajos del Establecimiento.

Todos los acogidos tienen la obligación de prestar en el Asilo los servicios que indique el director. Los que hayan ejercido algún arte ú oficio, de los que hay en el Establecimiento y están en disposición de ejercerlos, se dedican á los mismos, dándose gratificaciones, para mayor estímulo en el trabajo á los que á juicio del Director, se hagan acreedores á ellas por su aplicación y aptitud.

Los niños acogidos que han llegado á aprender un oficio y se hallan en disposición de ejercerlo en clase de oficiales son preferidos á los de fuera del establecimiento, siempre que sean necesarios sus trabajos en la casa.

La cantidad que cada acogido ha reunido á su favor por fondos de ahorros, le es entregada á su salida definitiva del establecimiento, siempre que lo verifique con autorización, pues si se fugase ó fuese expulsado por mala conducta, perderá su derecho y aquella podrá quedar en beneficio de la Casa para parte de reintegro de las estancias que hubieren devengado. Lo mismo sucederá con lo perteneciente á los



que fallezcan, siempre que no exceda del importe de dichas estancias, en cuyo caso únicamente tendrán opción sus herederos al remanente, si lo hubiese y lo reclamaren.

## JUNTA DE LA SANTA CASA.

*Presidente nato.*—Sr. Alcalde.

*Vicepresidente nato.*—Sr. Vicario Eclesiástico.

*Vocales natos.*—Dos señores diputados provinciales.

*Vocales.*—D. Joaquín de la Quintana, Estufa, 1, 2.<sup>o</sup>—D. José M.<sup>a</sup> Olábarri, Estufa, 2, 1.<sup>o</sup>—D. Juan V. de Aguirre, Estufa, 1, 2.<sup>o</sup>—D. Manuel de Goyarrola, Gran Vía, 40, 2.<sup>o</sup>—D. Raimundo Real de Asua, Estación, 8, 1.<sup>o</sup>—D. José M.<sup>a</sup> Gorostiza, Ronda, 1, 3.<sup>o</sup>—D. Luis de Briñas, Santa María, 5, 2.<sup>o</sup>—D. Carmelo Gil y Gorroño, Arenal, 16, 3.<sup>o</sup>—D. Vicente de Urigüen, Ribera.—D. Filomeno Soltura, Correo, 34, 4.<sup>o</sup>—D. José M.<sup>a</sup> Angulo, Sombrerería, 1, 3.<sup>o</sup>—D. Manuel Montealegre, Pórtico de San Nicolás, 2.<sup>o</sup>—D. Pedro Aguirre, Estufa, 1, 4.<sup>o</sup>—D. Valentín Camiña, Tendería, 50, tienda.—D. Julián de Oxangoiti, Estufa, 1, 3.<sup>o</sup>—D. Francisco de Sevilla, Banco de España, 1, 2.<sup>o</sup>—D. Roque García, Banco de Bilbao, 1.—D. Juan de Aretio, Víctor, 1, 3.<sup>o</sup>—D. Alberto de Gaminde, Santa María.—D. Eusebio Careaga, María Muñoz.—D. Antonio Picaza, Correo.—D. Federico Borda, Urazurrutia, 2, 2.<sup>o</sup>—D. Oscar Rochelt, Estufa, 7.

*Vocales honorarios.*—D. Agustín M.<sup>a</sup> Obieta, Arenal, 24.—D. Julián Zubizarreta, Artecalle.—D. Galo Zayas y Celis, Arenal, 24.

## CASA DE EXPÓSITOS.

Se halla situada en la calle del mismo nombre.

La casa de Expósitos y cuanto con ellos se relaciona, corre á cargo de la Excelentísima Diputación de Vizcaya.

Este establecimiento está regido y administrado por una Junta delegada de la Excelentísima Diputación que se denomina *Junta central directiva de los Expósitos de Vizcaya*.

Son considerados como expósitos los niños depositados en el Establecimiento y que procedan de unión ilegítima ó de aquellas cuya legitimidad no pueda justificarse.

La casa de expósitos está á cargo de las hermanas de la Caridad.

Son admitidos en el establecimiento todos los niños y niñas menores de dos años que fuesen expuestos en el torno y los que sean remitidos por las Juntas de Distritos, por haber sido expuestos ó abandonados en jurisdicción del mismo, y estén en las condiciones del Reglamento de Expósitos.

Luego de expuesta una criatura, es recogida por la Hermana tornera, y acto continuo le pone con la máquina establecida al efecto, el plomo pendiente del cuello que no se le puede quitar nunca, y anota en el libro registro llamado del Torno, el número y año marcados en el plomo, que serán los que correspondan correlativamente á los expósitos que en el mismo año hayan entrado en el Establecimiento. En seguida dicha Hermana coloca la criatura en el cuarto de recepción inmediato al torno, donde hace el lavatorio y muda de ropas. Respecto á las señas particulares que llevare la criatura y que puedan conducir en lo sucesivo á determinar su procedencia ú origen, se remiten á las oficinas del Registro civil, en donde según la ley, deben quedar guardadas, después de consignar en los registros reservados su identidad circunstanciadamente. Si se modificase esta disposición, ó bien si el expósito entrara con los documentos que justifiquen estar bautizado y anotado en el Registro civil, las señas que trajera se conservarán cuidadosamente. En cuanto á las personales, se consignan específicamente con intervención del médico.

En cuanto se pone al expósito el plomo pendiente del cuello con el número que le corresponde y es vestido con la ropa del Establecimiento, es examinado por el

Facultativo, y si en su concepto el estado de salud del expósito lo permite, es entregado al cuidado de la nodriza para que lo lacte; de otra suerte se le conduce á la enfermería prescribiendo el Facultativo el sistema de curación y alimentación que cree conveniente, hasta ponerle en el caso de poder ser lactado, de suerte que la salud de la nodriza á la que se confie no resulte perjudicada.

Se dispone desde luego que el niño sea bautizado, verificándose en todos los expuestos, aunque traigan nota de haberlo sido, á no ser que en ella se exprese el día y parroquia en que se haya realizado, lo cual se averigua, al momento, á fin de que si resultase cierto se pueda reclamar un testimonio de la partida de pila; y con respecto á aquellos de los que se presentase dicha partida de bautismo, y de la cual se hará mención en los libros de Secretaría, se entregará copia de la misma al Capellán para las anotaciones convenientes en sus registros y demás fines que á su ministerio incumben. Se cumplirán además todos los requisitos de la ley de Registro civil en los términos que ésta señala.

Si de palabra ó por escrito se manifiestan los nombres que se han de poner al expósito, será esta voluntad respetada en el bautismo y en la anotación civil.

Los Alcaldes de los pueblos ó Curas Párrocos, como Delegados locales de la Junta de Distrito, recojerán á los niños expuestos ó abandonados en su jurisdicción y cuidarán de remitirlos á la Junta de Distrito de una manera conveniente para el expósito y acompañando la remisión de un oficio, en el cual se especifiquen el día, hora y circunstancias en que ha sido hallado el expósito.

Se consideran como nodrizas internas las que viven en la Casa de Expósitos y externas las que reciben los niños para lactarlos y criarlos hasta la edad de siete años.

Las internas almuerzan, comen y cenan en el establecimiento y perciben el sueldo diario de una peseta. Además, las nodrizas que estén un año al servicio de la casa, perciben un vestido, en concepto de gratificación.

A las nodrizas externas se abona cuarenta y cuatro céntimos de peseta diarios por cada expósito durante el tiempo de cría que los tuviesen y los pagos se hacen por trimestres vencidos.

## CASA DE MATERNIDAD.

Hállase situada en la calle de la Concepción, núm. 12.

Médico.—D. José Ramón Muñoz, Sierra, núm. 14, 3.º

Acordada por la Diputación provincial en 17 de Diciembre de 1890 la instalación de la Casa de Maternidad, pudo abrirse al servicio el referido Asilo el día 9 de Febrero de 1891.

La instalación de la Casa de Maternidad de Vizcaya, aun cuando provisional, ha venido á llenar un gran vacío, como se desprende del gran número de mujeres que acuden á ella, y como además los gastos de este servicio no son de gran importancia, espérase que la Diputación realice la traslación del Asilo á otro local más amplio, para poder acoger á las muchas desgraciadas que hoy tienen que guardar riguroso turno de espera, muchas veces insostenible, para ser acogidas en la modesta casa de que hoy dispone la Diputación.

## BOLSA

### COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO.

Plaza Nueva, 14, planta baja.

## JUNTA SINDICAL.

*Sindico Presidente.*—D. Tomás Gana y Uhagón, Henao, 6, 2.<sup>o</sup>  
*Vicepresidente.*—D. Luis de Lapeira é Ibarra, Belosticalle, 27, 3.<sup>o</sup>  
*Tesorero.*—D. Enrique de Urigüen y Bayo, Gran Vía, 14, 1.<sup>o</sup>  
*Contador.*—D. Pablo Molano y Uriquidi, Jardines, 5, 3.<sup>o</sup>  
*Secretario.*—D. Antonio Plasencia y Bohigas, Gran Vía, 26, 2.<sup>o</sup>  
*Adjuntos.*—D. Casimiro de Acha y Melendez, Estación, 2, 4.<sup>o</sup>—D. Serapio de Eguidazu y Tipular, Correo, 20, 4.<sup>o</sup>

## AGENTES COLEGIADOS.

D. Casimiro de Acha y Melendez, Estación, 2, 4.<sup>o</sup>  
D. Serapio de Eguidazu y Tipular, Correo, 20, 4.<sup>o</sup>  
D. Antonio Plasencia y Bohigas, Gran Vía, 26, 2.<sup>o</sup>  
D. Felipe de Ugalde y Molinuevo, Hurtado de Amézaga, 14, 2.<sup>o</sup>  
D. Luis de Lapeira é Ibarra, Belosticalle, 27, 3.<sup>o</sup>  
D. Pablo Molano y Uriquidi, Jardines, 15, 3.<sup>o</sup>  
D. Enrique de Urigüen y Bayo, Gran Vía, 14, 1.<sup>o</sup>  
D. Manuel Galindez y Bermejillo, Ascao, 2, 4.<sup>o</sup>  
D. Pedro de Mañolagoitia y Escuza, María Muñoz, 6, 4.<sup>o</sup>  
D. Juan de Cariaga y Zabalbeitia, Ronda, 27, 2.<sup>o</sup>  
D. Tomás Gana y Uhagón, Henao, 6, 2.<sup>o</sup>  
D. Emiliano Uruñuela y Landia, Hurtada de Amézaga, 41, 2.<sup>o</sup>  
D. Ruperto Miquelarena y Macía, Plaza Nueva, 14, 3.<sup>o</sup>  
D. Luis del Olmo y Perez, Plaza Nueva, 12, 2.<sup>o</sup>  
D. Ramón de Unceta y Múrua, Estación, 2, 3.<sup>o</sup>

*Horas para la contratación pública y cotización oficial.*—De 11 á 12 y  $\frac{1}{2}$ .—Entrada libre.—*Horas de oficina.*—De 10 á 1 y de 3 á 6.



# CALLES Y PLAZAS.

CAILE Ó PLAZA.	EMPIEZA	TERMINA
Abando Ibarra, Plaza de	Colón de Larreátegui	Henao
Achuri	Santos Juanes	Campo
Aguirre	Licenciado Poza	Elcano
Alameda Mazarredo	Gran Vía	Perla
Alameda de Recalde	Alameda de San Mamés	Alameda Mazarredo
Alameda San Mamés	P. <sup>a</sup> Hurtado Amézaga	Campo
Alameda Urquijo	Gran Vía	Sin salida Campos
Albia (Plaza de)	Colón de Larreátegui	Ibañez de Bilbao
Amistad	Estación	Villarías
Amparo	Zabala	Campo
Arbolancha	Alameda de Mazarredo	Uribitarte
Aréchaga	Marzana	San Francisco
Arenal	Ribera	Plaza de San Nicolás
Arrizquibar (Plaza de)	Alameda de Urquijo	Alameda de Recalde
Artzecalle	Portal de Zamudio	Plaza Vieja
Ascao	Plaza del Instituto	Esperanza
Astarloa	Licenciado Poza	Ercilla
Autonomía	P. <sup>a</sup> Hurtado Amézaga	Casilla
Ayala	Hurtado de Amézaga	Alameda Urquijo
Bailén	Estación	San Francisco
Banco de Bilbao	Fueros	Arenal
Banco de España	Portal de Zamudio	Correo
Barrencalle	Torre	Ribera
Barrencalle Barrena	Torre	Ribera
Barroeta Aldamar	Colón de Larreátegui	Uribitarte
Belosticalle	Carrera de Santiago	Plaza Vieja
Berástegui	Gran Vía	Ibañez de Bilbao
Bertendona	Hurtado de Amézaga	Astarloa
Bidebarrieta	Plaza de Santiago	Arenal
Bilbao la Vieja	Plaza de Tres Pilares	Urazurrutia
Calzadas	Plaza del Instituto	Begoña
Campo Volantín	Plaza del Cristo	La Salve
Cañarranas	Urazurrutia	Plaza Bilbao la Vieja
Cantera	San Francisco	Concepción
Cantera (Plaza)	Laguna	Convenio de Vergara
Carnicería Vieja	Plaza de Santiago	Ribera
Carrera de Santiago	Plaza de Santiago	Tendería
Castaños	Pívoli	Salve
Cinturería	Correo	Portal de Zamudio
Circular (Plaza)	Estación	Hurtado de Amézaga
Colón de Larreátegui	Sierra	Alameda de Recalde
Comercio	Muelle Astilleros	Portugalete
Concha	Alameda San Mamés	Elcano
Concepción	Miravilla	Zabala
Conde de Mirasol	Marzana	San Francisco
Consulado	Muelle de Uribitarte	Plaza de la Dársena
Constitución	San Francisco	Concepción
Convenio de Vergara	San Francisco	Cortes
Correo	Tendería	Arenal
Cortes	Fuente	Constitución
Cristo	Sendeja	Campo

CALLE Ó PLAZA.	EMPIEZA	TERMINA
Cruz	Portal de Zamudio	Plaza del Instituto
Dársena (Plaza de la)	Portugalete	Muelle de Astilleros
Dos de Mayo	Lamana	San Francisco
Elcano	Hurtado de Amézaga	Sin salida
Encarnación	Plaza Encarnación	Achuri
Encarnación (Plaza)	Achuri	Encarnación
Ercilla	Alameda Mazarredo	Plaza Lopez de Haro
Espartero	Ercilla	Campo
Esperanza	Ascao	Sendeja
Estación	Puente de Isabel II	P. <sup>a</sup> Circular de la Estación
Estufa	Plaza de San Nicolás	Sendeja
Expósitos	Zabalbide	Begoña
Fernández del Campo	Hurtado de Amézaga	Campo
Fontecha Salazar	Castaños	Campo de Volantín
Fuente	San Francisco	Miravilla
General Castillo	Hernani	Bailén
Gas	Sendeja	Campo
Gimnasio	Cortes	Cantera
Gran Vía	P. <sup>a</sup> Circular de la Estación	Plaza Lopez de Haro
García Salazar	Hurtado de Amézaga	San Francisco
Gardoqui	Alameda de Urquijo	Astarloa
Garibay (Plaza de)	Entre las calles Recalde, Lersundi, Espartero y Rivero	
Henao	Alameda de Mazarredo	Campo
Hernani	Muelle de la Merced	San Francisco
Heros	Ercilla	Campo
Huertas de la Villa.	Tivoli	Salve
Hurtado de Amézaga	Plaza Circular	P. <sup>a</sup> Hurtado de Amézaga
Hurtado de Amézaga (P. de)	P. <sup>a</sup> Hurtado de Amézaga	Alameda de San Mamés
Ibañez de Bilbao	Ripa	Plaza de Abando Ibarra
Industria	Muelle de Astilleros	Portugalete
Isleta	Uribitarte	Muelle de Uribitarte
Iturburu	Urazurrutia	Zamácola
Iturribide	Instituto (Plaza)	Campo
Iturriza	San Francisco	Hurtado de Amézaga
Jardines	Bidebarrieta	Santa María
Laguna	San Francisco	Cantera
Lamana	Bailén	Hernani
Lersundi	Perla	Campo
Libertad	Instituto	Plaza Nueva
Licenciado Poza	Astarloa	Campo
Lopez de Haro (Plaza de)	Entre las calles Gran Vía, Alameda de Recalde y Ercilla	
Lotería	Correo	Bidebarrieta
Luchana	Hurtado de Amézaga	Alameda de Urquijo
María Muñoz	Iturribide	Ronda
Marina	Uribitarte	Muelle de Uribitarte
Marqués del Puerto	Colón de Larreátegui	Rodriguez Arias
Marzana	Puente San Francisco	Bilbao la Vieja
Merced	Santa María	Ribera
Miravilla	Plaza de Tres Pilares	Gimnasio
Moraza (Plaza de)	Tivoli	Matadero
Muelle de Astilleros	Muelle de Uribitarte	Diques
Muelle de Ibeni	Travesía del 16 Agosto	Cocheras f. c. Durango
Muelle Marzana	Muelle de la Merced	Urazurrutia
Muelle de la Merced	Naja (Muelle)	Marzana

CALLE Ó PLAZA	EMPIEZA	TERMINA
Muelle de Ripa	Estación	Muelle de Uribitarte
Múgica y Butrón	Castaños	Campo Volantín
Naja	Muelle de la Merced	Estación
Nervión	Barroeta Aldamar	Marina
Novia de Salcedo	Iturribide	Sin salida
Nueva	Jardines	Ribera
Nueva (Plaza)	Cantón Sombrerería	Cantón Fueros
Ollerías	Achuri	Morro
Particular	Sierra	Astarloa
Paz	Hurtado de Amézaga	Alameda de Urquijo
Pelota	Ribera	Santa María
Perla	Alameda de Mazarredo	Heros
Perro	Bidebarrieta	Santa María
Portal de Zamudio	Entre las calles de la Cruz, Artecalle, Somera, Ronda y Cinturería	Banco de España, Tendería,
Portugalete	Muelle de Uribitarte	Plaza de la Dársena
Príncipe	Ibañez de Bilbao	Muelle de Ripa
Ripa	Príncipe	Muelle de Uribitarte
Ribera	Plaza Vieja	Arenal
Rivero	Alameda San Mamés	Alameda de Mazarredo
Rodríguez Arias	Licenciado Poza	Marqués del Puerto
Ronda	Portal de Zamudio	Plaza Vieja
San Francisco	Plaza de Tres Pilares	P. <sup>a</sup> Hurtado de Amézaga
San Nicolás (Plaza)	Arenal	Ascao
San Vicente	Ibañez de Bilbao	Uribitarte (Calle)
Santa María	Perro	Ribera
Santiago (Plaza de)	Torre	Carrera de Santiago
Santos Juanes (Plaza de)	Travesía de 16 Agosto	Achuri
Sendeja	Esperanza	Cristo
Sierra	Plaza Circular	Príncipe
Sombrerería	Correo	Plaza del Instituto
Somera	Plaza Vieja	Portal de Zamudio
Tendería	Portal de Zamudio	Plaza Vieja
Tívoli	Campo Volantín	Matadero
Torre	Correo	Pelota
Tránsito	Fuente	Sin salida
Travesía de 16 Agosto	Muelle Ibeni	Plaza de Santos Juanes
Travesía de las Escuelas	Muelle Ibeni	Achuri
Tres Pilares (Plaza de)	Bilbao la Vieja	San Francisco
Urazurrutia	Plaza Bilbao la Vieja	Iturburu
Uribitarte	Barroeta Aldamar	Muelle Uribitarte
Víctor	Bidebarrieta	Correo
Viliarias	Muelle de Ripa	Sierra
Vista-alegre	Autonomía	Plaza de Toros
Zabálburu	Tras de Zabálburu	Campo
Zabalbide	Plaza de Santos Juanes	Begoña
Zamacola	Iturburu	Camino de la Peña
Zabala	San Francisco	Campo

## CAMARA DE COMERCIO

Hállanse situadas las oficinas en la planta baja del edificio del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza.

## CARCEL DE BILBAO

*Director.*—D. Julián Martínez Baguesin, Carcel.

*Médico.*—D. Anacleto Banzo y Bolea, Bailén, 21.

*Capellán.*—D. Pedro Abásolo, Carcel.

*Maestro.*—D. Miguel Cortés.

*Llavero 1.º*—D. Tomás Otoiz.

*Llavero.*—D. Eladio Salvador.

*Vigilantes.*—D. Eugenio Hidalgo, D. Francisco Acha y D. José Caballero.

*Comunicaciones para el público.*—Jueves y domingos de 9 á 10 de la mañana para los hombres, y de 3 á 4 de la tarde para las mujeres. Los días festivos se permite la comunicación á las mismas horas.

*Horas para la entrada de comidas.*—Almuerzos, de 7 á 8 de la mañana: comidas, de 11 á 12 de la mañana, y cenas, de 6 á 6 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde.

La construcción de la carcel terminó el año 1871.

Hállase emplazada en lo alto de Zabalbide, en los antiguos terrenos de Larrinaga, de donde toma su nombre. Su construcción es radial y consta de tres naves en forma de Y; una de estas naves es del sistema celular y las otras dos de aglomeración.

Los muros exteriores están contruidos á 12 metros de distancia de las extremidades radiales: son de piedra mampostería é integran el recinto con un airoso edificio en el centro de la línea mayor del pentágono, destinado á cuerpo de guardia al exterior y habitación del llavero en la planta baja. En la principal se encuentran las habitaciones del Director y Capellán. Este edificio constituye la fachada anterior de la carcel y su única entrada.

A los dos extremos de esta línea se levantan dos torreones almenados que con otro á la parte posterior indican la suficiencia de tres centinelas para vigilar perfectamente el edificio.

En la planta baja existe á la derecha la capilla de reos, que se compone de dos piezas: en la principal se encuentra el altar con un precioso crucifijo, obra, según la tradición, de un fraile que estuvo en la antigua carcel. Las cerraduras de las celdas son dobles, de resbalón y duplicado resorte, una para el cierre de la puerta, y otra para sujetar la cadena fija en la pared, por medio de la cual se consigue entreabrir sin peligro las puertas durante la misa y otros servicios. Al entrar, y en la parte de la fachada que constituye los dos brazos de la Y, está el gran patio, convertido en jardín, con la cocina y el lavadero á la derecha; y en la confluencia angular de dichos brazos se halla la entrada por una escalera de piedra de seis peldaños y sencillo pasamanos de hierro fundido.

Todas las celdas están dotadas de una fuente de agua potable y escusado sistema inodoro comunicado con alcantarillas por medio de sólida tubería. Recibe la luz cada una de estas celdas por una ventana de 0,90 metros de ancho por 0,60 de alto, con cinco sólidos barrotes de hierro y bastidor movable de cristales.

La instalación de la carcel se verificó el 17 de Enero de 1873.

## CARRUAJES DE PLAZA

(TARIFA DE)

*Carruajes de un solo caballo.*—Carrera para una ó dos personas, dentro de la jurisdicción, 0,75 pesetas; id., id., por cada hora, 2 pesetas; una persona más por hora y carrera, 0,50 id.—*Carruajes de dos caballos.*—Carrera por una ó dos personas, 1,50 pesetas; id. por tres ó cuatro personas, 2 id.; id. por horas de 1 ó 2 personas, 2,50 id.; id. id. de 3 á 4 id., 3 id.; por cada persona más, 0,50 id.

El servicio de carruajes de plaza empieza á las 6 de la mañana y termina á las 12 de la noche. Fuera de estas horas, los dueños y conductores de carruajes podrán hacer el servicio en la forma y precios que más les convenga.

## CASAS DE DORMIR

Por casas de dormir se entiende aquellos lugares en los que por una módica cantidad se proporciona cama y alojamiento á las personas necesitadas.

Los que deseen explotar este servicio, deberán dirigirse al Ayuntamiento; de lo contrario, incurren en la multa correspondiente, quedando obligados á la clausura de sus casas.

Para la apertura de las casas de dormir es necesario obtener previamente el oportuno permiso del Gobierno civil de la provincia, el cual deberá ser renovado anualmente.

Los dueños de las casas de dormir están obligados á llevar un registro foliado en el que inscribirán por orden alfabético de apellidos las personas que lleguen á sus casas, dando parte diario á la Delegación de Vigilancia de la provincia, de lo que resulte del citado registro.

En Bilbao existen varias casas de dormir matriculadas, en las calles de San Francisco, Fuente, Miravilla, Bilbao la Vieja, Achuri y Somera.

## CASAS DE SOCORRO

Estos establecimientos benéficos sostenidos por el Excmo. Ayuntamiento, tienen por objeto la inmediata prestación de los primeros auxilios de la ciencia á cualquiera persona acometida de accidente en la vía pública; curar de primera intención las heridas que airada ó accidentalmente se produzcan; asistir á los enfermos de tal gravedad que no puedan ser trasladados al Hospital ó á sus casas, después de socorridos, sin compromiso de sus vidas, y prestar camillas para trasladar enfermos ó heridos á los Hospitales. Todos los auxilios referidos son gratuitos.

Las personas acomodadas que sean asistidas en estas casas no pagarán nada, mas pueden, si quieren, retribuir en la forma que más les convenga los servicios referidos.

Además del Cuarto de Socorro existente en el Hospital civil, se ha instalado otro, hace más de dos años en la calle de Ledesma, (Ensanche).

El personal de la Casa de Socorro del Ensanche es el siguiente:



*Director Médico.*—D. Antonio Zuazagoitia, Hurtado de Amézaga, 16. 3.<sup>o</sup>

*Médicos.*—D. Enrique Fedriani, Ledesma, 22, 2.<sup>o</sup>—D. José Barra, Gran Vía, 38, 1.<sup>o</sup>

*Practicantes.*—D. Víctor Tejada, Achuri, 30, 2.<sup>o</sup>—D. Pedro Oliveros, Dos de Mayo.

*Conserje.*—D. Juan Cruz Ortega, Casa de Socorro.

## COCHES Y DILIGENCIAS

### VIAJES EN COMBINACIÓN CON LOS FERROCARRILES QUE PARTEN DE BILBAO.

*En Lemona.*—Para Yurre, Castillo Elejabeitia y Villaro, á las 9 mañana, 12 mañana y 3,45 tarde.—Para Ceánuri, á las 9 mañana y 12 mañana.—Para Vitoria, á las 9 mañana.

*En Pedernales.*—Servicio para viajeros y mercancías con destino á Mundaca, Bermeo y Elanchove, que combinan con todos los trenes de la línea de Guernica.

*En Guernica.*—Para Lequeitio á las 9<sup>30</sup> mañana y 5 tarde.—Para Cortézubi, á las 10 mañana.

*En Durango.*—Para Vitoria, á las 4 mañana y 1 de la tarde.—Para Elorrio, á las 9<sup>20</sup> mañana, 1 tarde y 4<sup>30</sup> de la tarde.

*En Olacuenta.*—Para Marquina, Urberuaga y Ondárroa, á la 1 y 4<sup>45</sup> tarde.

*En Elgoibar.* Para Azcoitia, Loyola y Azpeitia, á las 9 mañana y 6 tarde.—Para Cestona, Zarauz, Orio, Ursubil y San Sebastián, á las 9 de la mañana.—Para Santurrarán y Ondárroa, á las 12 mañana.—Para Lequeitio, á las 12 mañana y 2 tarde.—Para Marquina-Echevarría, Marquina y Urberuaga, á las 11<sup>30</sup> y á las 2 tarde.

*En Deva.*—Para Zumaya, Zarauz y San Sebastián, á las 12 y  $\frac{1}{2}$ , y para Motrico, Saturrarán, Ondárroa y Lequeitio, á la misma hora próximamente.

*En Vergara.*—Para Mondragón, Arechavaleta y Escoriaza, á las 6<sup>15</sup> mañana y 2<sup>30</sup> tarde.—Para Salinas, á las 6<sup>15</sup> mañana, empalmado con el Ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro.—Para Oñate, á las 11<sup>30</sup> mañana y 6 tarde.

*En Zumárraga.*—Para Azcoitia, Loyola y Azpeitia, á las 10<sup>30</sup> mañana y 5<sup>30</sup> tarde.—Para Legazpia y Oñate, á las 10<sup>15</sup> de lo mañana y 5 tarde.—Para Cestona, Iraeta, Zumaya, Guetaria y Zarauz, á las 5<sup>30</sup> de la tarde.

*En Somorrostro.*—Para Santander á las 9<sup>50</sup> de la mañana.

*De Bilbao á Santander.*—7 tarde: Administración, Bidebarrieta, 23.

*En San Julián de Musques.*—Para Castro-Urdiales, un coche á las 9 de la mañana; dos á las 4 de la tarde, y uno á las 8 de la noche.

*De Castro para San Julián.*—Uno á las 5 de la mañana; dos á las 8 y  $\frac{1}{2}$  de la misma, y uno á las 3 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde.

## CONSULADOS

*Alemania.*—D. E. Erhardt, Plaza del Mercado del Ensanche, letras S. M.—Horas de oficina: de 10 á 12 y de 4 á 6.

*Austria.*—D. Raimundo Real de Asúa, Vice cónsul, Estación, 8: De 9 á 1 y de 3 á 6.

*Bélgica.*—D. Leopoldo Belfroid, Ibañez de Bilbao: De 10 á 1 y de 4 ó 6.

*Bolivia.*—D. José de la Rica, Hurtado de Amézaga, 16, 1.<sup>o</sup>, derecha: De 9 á 1 y de 3 á 6.

*Brasil.*—D. Ignacio de Abaitua, Estufa, 10: De 9 á 1 y de 3 á 6.

- Colombia.*—D. Andrés de Isasi y Murgoitio, Estufa, 2, 3.º: De 9 á 1.  
*Costa Rica.*—D. Emiliano de Arriaga, Muelle Sendeja, 3 y 4, 1.º, derecha: De 9 á 1 de 3 á 6.  
*Chile.*—D. Juan B. Davies, Estufa, 11: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Dinamarca.*—D. Arnoldo Hennem, Sierra: De 9 á 1.  
*Ecuador.*—D. Francisco Sevilla, Banco de España, 3, pral.: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Francia.*—D. Georges Laporte, Alameda de Mazarredo, letra M, 1.º: De 9 á 1.  
*Grecia.*—D. José L. de Olloqui y Gaminde, Estufa, 10: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Inglaterra.*—D. C. S. Smith, Hurtado de Amézaga, 22, 1.º: De 9 y 1/2 á 1 y 1/2.  
*Méjico.*—D. Valentín Barra, Estación, 2, 3.º, izquierda: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Holanda.*—D. Norberto Seebolt, Henao, 8: De 9 á 1.  
*Paraguay.*—D. Juan T. de Uribe, Pelota, 9: De 9 y 1/2 á 1 y 1/2, y de 3 y 1/2 á 6 y 1/2.  
*Portugal.*—D. Eduardo Aznar y Sota, Arenal, 16: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*República Argentina.*—D. Alejandro Gandarias, Gran Vía, 20, 1.º: De 9 á 1.  
*Rusia.*—D. Pedro T. de Errazquin, Lotería, 8 y 9: De 9 y 1/2 á 1 y de 4 á 7.  
*Santo Domingo.*—D. Carlos Schomburg, Gran Vía, 38: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Suecia y Noruega.*—Mr. O. Skybak, Gran Vía, 16: De 9 á 1.  
*Turquía.*—D. Ramón Coste, Ribera, 18: De 10 á 1.  
*Uruguay.*—D. Juan Amann, Belosticalle: De 9 á 1 y de 3 á 6.  
*Guatemala.*—D. José Pinillos, Sendeja, 1 y 2: De 9 á 1 y de 3 á 6 y 1/2.  
*República Argentina.*—Vice cónsul.—D. Julián Olaso, Berástegui, 1: De 9 á 1.  
*Estados Unidos.*—Syney J. Dyer, Calle del Banco de Bilbao: De 9 á 1 y de 3 á 6.

## CORREOS Y TELÉGRAFOS

### ENTRADA Y SALIDA DE LOS CORREOS EN LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL

*(situada en la calle de Ayala.)*

CORREOS	ENTRADA	SALIDA
Correo general . . . . .	6 t.	8:30 n.
Express del Norte . . . . .	11 m.	2 t.
De Zumárraga. . . . .	2 t. y 9 m.	5:45 y 10:30 m.
De Valmaseda . . . . .	8:30 m. y 3:30 t.	12 y 3 t.
De Santander. . . . .	4:30 m.	7:30 t.
Peatones de Vizcaya . . . . .	10 m.	12:30 t.

La correspondencia se reparte á las 8 y 12 de la mañana, y á las 3 de la tarde y 7 de la tarde.

De los buzones se recoge á las 6:15 y 12:30 de la mañana y 5:45 tarde.

Del buzón de la Administración principal, 10 minutos antes de la salida de los correos.

En el Buzón especial del Arenal, se recoge á las 5:30 y 10:30 mañana y 6:30 tarde.

Del buzón de la Estación del Norte, 5 minutos antes.

**Certificados.**—Se admiten de 8:30 á 11 de la mañana toda clase de correspondencia é impresos y de 6 á 7 de la tarde, solo correspondencia. *Reclamaciones é incidencias:* de 9 á 11 de la mañana.

**Valores declarados.**—Se reciben de 9 á 11<sup>30</sup> mañana. Se entregan de 11<sup>30</sup> á 12 de la mañana, y de 1<sup>30</sup> á 2<sup>30</sup> de la tarde.

**Cartas en lista.**—Se despachan, de 8 á 9 de la mañana, de 12 á 1, de 3 á 4 tarde y 7 á 7<sup>30</sup> noche.

## OBSERVACIONES.

**Franqueo.**—El franqueo de la correspondencia es obligatorio y habrá de hacerse adhiriéndola sellos de los destinados á este objeto. La correspondencia no franca ó insuficientemente franqueada, *siendo desconocido el expedidor*, circula únicamente hasta la oficina de destino, que avisa á los destinatarios para que la recojan mediante entrega de los sellos necesarios.

**Límite de peso.**—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de cuatro kilogramos. Los paquetes de periódicos para la venta, transportados *fuera de balija*, pueden pesar hasta veinte kilogramos cada uno.

**Envío de llaves usadas.**—Estas pueden remitirse unidas á una carta ó dentro de ella, abonando el franqueo que corresponda al peso total del envío con arreglo á la tarifa de cartas.

**Marruecos.**—Actualmente hay establecidas oficinas españolas de Correos en las siguientes poblaciones del Imperio de Marruecos: *Casablanca, Larache, Mazagan, Mogador, Rabat, Saffi, Tanger y Tetuan.*

**Cartas.**—Se considera como carta todo objeto cerrado, cuyo contenido no pueda conocerse, y todo manuscrito, aunque circulen al descubierto, que tenga carácter actual y personal.

**Tarjetas postales.**—El anverso se destinará para la dirección, serán expedidas al descubierto y no podrá adherirse á ellas objeto alguno.

**Periódicos.**—Se consideran como periódicos los impresos no encuadernados que vean la luz pública en plazo fijo con un mismo título repetido en cada ejemplar, sea cualquiera la materia de que traten.

No podrán contener frases ó palabras manuscritas excepción hecha del título, sobrescrito y nota del plazo en que termina la suscripción.

Deberán remitirse acondicionados de manera que sea posible reconocer fácilmente el interior de cada envío.

Circulan con sellos adheridos á la faja. En los paquetes se colocarán los sellos necesarios con arreglo al peso.

**Impresos y papeles de negocios.**—Están comprendidos en la categoría de impresos, los libros, folletos, papeles de música, tarjetas de visita, catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos, las pruebas de imprenta, los grabados, las fotografías, las estampas, dibujos, planos, mapas, los papeles ó cartones impresos en relieve, y, en general, todas las impresiones ó reproducciones obtenidas por medio de la tipografía, del grabado, de la litografía ó de otro procedimiento mecánico cualquiera, fácil de reconocer, con excepción del calco, de la máquina de escribir y del copiador de cartas.

Se consideran *Papeles de negocios*, los documentos escritos ó dibujados que no tengan carácter de correspondencia actual y personal, tales como las hojas de notas, las facturas, los documentos de servicio de las Compañías de seguros, los instrumentos públicos ó escrituras privadas extendidas en papel común ó sellado y sus copias, los manuscritos de obras, las cartas de fecha atrasada, etc.

**Muestras.**—Pueden circular por el correo las muestras de comercio que no tengan valor en venta y que se presentan bajo faja ó en sobres, cajas ó sacos, dispuestos de manera que se pueda examinar su interior. El peso de cada paquete de muestras no podrá exceder de 500 gramos, ni su tamaño de 30 centímetros de largo, 20 de ancho y 10 de alto. No llevarán aparte de la dirección, otras indicaciones manuscritas que el nombre ó razón social del remitente; la marca de fábrica ó de comercio; los números de orden, precios y datos relativos al peso, dimensiones y

cantidad disponible. Las de sustancias líquidas se encerrarán en frascos transparentes, herméticamente cerrados, y éstos contenidos en cajas de madera y rodeados de serrín ú otra sustancia análoga. Las cajas de madera irán á su vez dentro de otra de metal. Las grasas y las materias colorantes se encerrarán en una envoltura de tela ó pergamino, que á su vez será incluida en una caja de metal, madera ó cartón.

La Administración no acepta responsabilidad alguna por el deterioro que en el transporte pueda ocurrir á las muestras.

*Medicamentos.*—Los medicamentos circulan en el mismo estado y acondicionados de igual manera que las muestras, admitiéndose como tales los cristales de vacuna.

*Objetos en grupo.*—En un mismo envío pueden remitirse objetos sometidos á tarifas distintas, regulándose el porte de todos por el del objeto á que corresponde la más elevada. Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares.

Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañan notas ó manuscritos de caracter actual ó personal.

*Correspondencia certificada.*—El derecho de certificado para toda clase de correspondencia es de 0'25 céntimos de peseta.

Las cartas, tarjetas postales, periódicos, impretos, papeles de negocios, muestras y medicamentos, pueden remitirse con la garantía de la certificación.

Los objetos certificados no podrán tener la dirección escrita con lapiz, ni expresado con iniciales el nombre del destinatario.

*El extravío de un objeto certificado,* no ocasionado por fuerza mayor, da derecho á una indemnización de cincuenta pesetas, que se abona al remitente, ó, á petición de éste, al destinatario. *Para tener derecho á la indemnización,* será condición precisa que la reclamación de noticias del certificado haya sido solicitada por el imponente dentro del término de un mes, contando desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, Islas Baleares, posesiones españolas del Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos; tres meses, para los dirigidos á las Islas Canarias, Cuba ó Puerto Rico, y seis meses para Filipinas, Fernando Póo, Corisco ó Annobón.

*La administración no responde del contenido* de los certificados sin declaración de valor, sino de la entrega de aquéllos á sus destinatarios.

*Aviso de recibo.*—El imponente de un objeto certificado puede pedir en el acto de la imposición *aviso de recibo* de su envío, firmado por el destinatario, mediante entrega, en la oficina de origen, de sellos de correos por valor de 10 céntimos de peseta.—Cada petición de aviso no podrá referirse más que á un solo objeto certificado.

*Noticias de la entrega.*—Puede también el imponente pedir noticias de la entrega al destinatario, exhibiendo en la oficina de origen el resguardo que ésta le expidió. Las noticias no se solicitan antes del plazo necesario, para que teniendo en cuenta la distancia del punto de destino, haya podido contestar el destinatario.

## OBJETOS DE ESCRITORIO



En la imprenta y encuadernación de JOSÉ M.<sup>a</sup> DE VIVANCOS y C.<sup>a</sup>, Ledesma, 10, bajo y principal, hay un gran surtido de objetos de novedad del mencionado artículo, á precios baratísimos.

## TARIFAS DE CORREOS.

DESTINO	CARTAS (2)		TARJETAS POSTALES. (3)		PERIÓDICOS. (4)		IMPRESOS y papeles de negocios (5)		MUESTRAS. (6)			MEDICAMENTOS. (7)		
	Tipo de peso.	Franques en sellos.	PRECIO.		Tipo de peso.	Franqueo en sellos.	Tipo de peso.	Franqueo en sellos.	Remitidas sueltas ó en paquetes.		Adheridas á cartones formando colección.		Tipo de peso.	Franqueo en sellos.
			Sencillos.	Con respuesta pagada.					Tipo de peso.	Franqueo en sellos.	Tipo de peso.	Franqueo en sellos.		
	Gramos.	Céntimos.	Céntimos.	Céntimos.	Gramos.	Céntimos.	Gramos.	Céntimos.	Gramos.	Céntimos.	Gramos.	Céntimos.	Gramos.	Céntimos.
de la correspondencia	15	15	10	15	35	1/4	10	1/4	20	5	20	2	20	5
Península, Islas Baleares, Canarias ó Posesiones Españolas del Norte de Africa.	30	10	10	15	35	1/4	10	1/4	20	5	20	2	20	5
Oficinas Españolas en Marruecos (1).	15	30	»	»	35	1/2	10	1/2	20	10	20	5	20	10
Cuba ó Puerto Rico	15	50	»	»	35	1/2	10	1	20	20	20	10	20	20
Filipinas, Fernando Poo, Annobón ó Corisco.	10	10	10	15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Interior de las poblaciones . . . . .	Cualquier peso.	10	10	15	Cualquier peso.	5	Cualquier peso.	5	Cualquier peso.	5	Cualquier peso.	5	Cualquier peso.	5

*Valores declarados.*—Para la *Península, Islas Baleares y Canarias.*—Abono en sellos: 1.º 15 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso: 2.º 25 céntimos de peseta por derecho de certificación: 3.º 10 céntimos de peseta por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

*Valores declarados.*—Para las *provincias españolas de Ultramar.*—1.º 30 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso para Cuba ó Puerto Rico, y 50 céntimos por cada 15 gramos de peso para Filipinas: 2.º 25 céntimos por derecho de certificado: 20 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

Las cartas con *valores declarados* circulan, bajo la garantía del Estado, entre las Oficinas de Correos del Reino autorizadas por la Dirección general, y entre éstas y las de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

En las provincias españolas de Ultramar no se hallan autorizadas para este servicio más que las oficinas de la Habana, San Juan de Puerto Rico y Manila.

La cantidad máxima que puede declararse en cada carta es *diez mil pesetas*.

El envío de cartas con valor declarado habrá de hacerse bajo sobre de tela ó papel consistente, sin borde ó filete de color, perfectamente cerrado con cinco ó más se los sobre lacre de buena calidad que sujeten todos los dobleces y lleven una m'arca igual, bien sea nombre completo, razón social ó las iniciales del remitente, con exclusión absoluta de escudos ó signos de genérica designación. Los imponentes están obligados también á precintar estas cartas con arreglo á uno de los modelos que existen en las Oficinas de Correos.

En la parte superior del anverso del sobre llevarán la inscripción *Valores declarados*, y debajo de ésta la cantidad declarada, escrita en letra y en guarismos, no admitiéndose en estas indicaciones, enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de correo que representen los derechos de franqueo y certificado, se adherirán precisamente al anverso del sobre, mediando entre ellos la conveniente separación, y sin cubrir tampoco los bordes para que no puedan ocultar en aquél abertura alguna.

Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres de las mismas; pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comprobado antes de firmar el recibo.

#### *El Estado abona:*

En caso de extravío de una carta con valores declarados al remitente, ó á petición de éste, al destinatario, una suma igual á la declarada. En caso de sustracción comprobada, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que realmente se encuentre dentro de la carta.

#### *La Administración no es responsable:*

1.º Del extravío de una carta con valores declarados, cuando aquél sea ocasionado por fuerza mayor.

2.º Del contenido de una carta con valores declarados que al ser entregada al destinatario tenga el cierre intacto y su peso sea igual al que la Oficina de origen anotó en el sobrescrito.

3.º Del contenido de una carta de valores declarados, cuyo destinatario haya firmado el *Recibí* conforme.

4.º De una carta con valores, cuya declaración pueda calificarse de fraudulenta por haberse demostrado que los contenía en menor cantidad que la declarada.

5.º De una carta con valores declarados que haya sufrido extravío y que no sea reclamada por las personas que se crean con derecho á ella, en los plazos de seis meses ó de un año, contados desde la fecha de la imposición, según que respectivamente se trate de cartas que circularon en el interior del Reino ó de las cambiadas con las provincias españolas de Ultramar.

*Valores declarados en fondos públicos.*—Pagan: 1.º 15 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso: 2.º 25 céntimos por derecho de certificado: 3.º 5 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

Se consideran *fondos públicos* todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid.

Las cartas con valores declarados en fondos públicos, circulan entre las oficinas del Reino, autorizadas para el cambio de cartas con valores declarados.

Para las provincias españolas de Ultramar no se admiten valores declarados en fondos públicos.

La cantidad máxima que puede asegurarse en cada carta con valores declarados en fondos públicos, es *quince mil pesetas*. Entre las Administraciones de Madrid y Barcelona pueden circular también cartas en que el imponente declare hasta la suma de *treinta y cinco mil pesetas* en cada una.

Los fondos públicos no deberán asegurarse por mayor valor que el efectivo que tuvieran, según la cotización oficial del día de la imposición en el correo, ó por la del último de labor, si aquél fué festivo.

Las cartas con valores declarados en fondos públicos, se presentarán en la oficina que haya de expedirlas en las mismas condiciones que las que contengan valores declarados, escribiendo además en el anverso del sobre la indicación de *valores declarados en fondos públicos*.

La *responsabilidad del Estado* por esta clase de cartas es la misma consignada para la de valores declarados, rigiendo las mismas exenciones de responsabilidad que en estas.

Se considera declaración fraudulenta, y por lo tanto comprendida en las exenciones de responsabilidad, la de una carta con valores declarados que presentada con la nota de contener fondos públicos, encerrase otra clase de valores.

En caso de *extravío ó sustracción*, total ó parcial de valores en fondos públicos, deberá el imponente presentar en la Dirección general de Correos y Telégrafos una factura firmada, en la que exprese la clase, serie y numeración de los documentos extraviados.

*Objetos asegurados.*—Pagarán: 1.º 15 céntimos de peseta por cada 30 gramos de peso: 2.º 25 céntimos de peseta por derecho de certificado: 3.º 10 céntimos por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

Los *objetos asegurados* se cambian entre las mismas oficinas del Reino, autorizadas para el servicio de cartas con valores declarados.

Para las provincias españolas de Ultramar no se admiten objetos asegurados.

Pueden circular por el correo, bajo la garantía del Estado, objetos asegurados hasta la cantidad de *cinco mil pesetas* cada uno.

Los objetos asegurados que hayan de ser remitidos por el correo, se presentarán en la oficina de origen, en cajas de madera ó de metal, perfectamente cerrados, precintados, con un sello en lacre, que lleve una marca especial del remitente. Los lacres se colocarán en las caras laterales de las cajas. Las otras dos caras estarán cubiertas en toda su extensión de papel adherido á ella y destinado á escribir la dirección del objeto, la declaración de su valor, á colocar los sellos de correos que representen el derecho de franqueo, certificado y seguro, y á estampar los sellos en tinta de las oficinas de Correos.

En la parte superior de la cara en que se escriba la dirección, se pondrá *objeto asegurado*, y por debajo, expresada en letra y guarismos, la cantidad por que el objeto haya de asegurarse.

El tamaño de las cajas que contengan objetos asegurados, no podrá exceder de 0,30 metros de largo, por 0,20 de ancho y 0,10 de alto.

Su peso será de dos kilogramos, como máximo.

El Estado, en caso de pérdida total de un objeto asegurado que no sea ocasionada por fuerza mayor, abonará una suma igual al importe de la declaración.

En caso de deterioro de un objeto asegurado, la Administración no abonará cantidad alguna. Corresponde á los remitentes emplear cajas de bastante consistencia para proteger los objetos que remitan.

## EMPLEADOS DE CORREOS.

*Administrador principal.*—D. Indalecio García Varela, Ayala, 1, 1.º

*Oficial 1.º*—D. Pedro Avilés y Muñoz, Fernandez del Campo, 10.

*Oficial 2.º*—D. Miguel Cabezón, Hurtado de Amézaga.

*Oficial 3.º*—D. José M.ª Ramirez, Habilitado, Hernani.

*Oficial 4.º*—D. Fernando Santa Cruz.

*Oficial 5.º*—D. José Romero Campos.

*Aspirante.*—D. Benito Cabezón.

*Ambulantes de Miranda á Bilbao y de Miranda á Logroño.*—D. José Icazuriaga.  
—D. Domingo Imer.

*Ambulancia de Valmaseda.*—D. Agapito Mendoza y D. Eduardo Gutierrez.

*Ambulantes de Bilbao á Zumárraga.*—D. Román Hernández y D. Sabino Molina.

*Ambulancia de la Robla.*—Administrador: D. Mariano de Alvaro, D. Emilio Rodríguez, D. Claudio Conejo, D. Hermenegildo Ruiz Cuevas.—Ayudantes: D. Juan Antonio Luna, D. Agustín González, D. Francisco de Diego y D. Felipe Ruiz Valiente.

## TELÉGRAFOS.

*Tasa de los telegramas del interior del Reino de 15 á 50 palabras.*

Palabras.	PARTICULARES.				PARA LA PRENSA.			
	SENCILLOS		URGENTES.		SENCILLOS.		URGENTES.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
15	1,05		3,05		0,55		1,55	
16	1,15		3,35		0,60		1,70	
17	1,25		3,65		0,65		1,85	
18	1,35		3,95		0,70		2,00	
19	1,45		4,25		0,75		2,15	
20	1,55		4,55		0,80		2,30	
21	1,65		4,85		0,85		2,45	
22	1,75		5,15		0,90		2,60	
23	1,85		5,45		0,95		2,75	
24	1,95		5,75		1,00		2,90	
25	2,05		6,05		1,05		3,05	
26	2,15		6,35		1,10		3,20	
27	2,25		6,65		1,15		3,35	
28	2,35		6,95		1,20		3,50	
29	2,45		7,25		1,25		3,65	
30	2,55		7,55		1,30		3,80	
31	2,65		7,85		1,35		3,95	
32	2,75		8,15		1,40		4,10	
33	2,85		8,45		1,45		4,25	
34	2,95		8,75		1,50		4,40	
35	3,05		9,05		1,55		4,55	
36	3,15		9,35		1,60		4,70	
37	3,25		9,65		1,65		4,85	
38	3,35		9,95		1,70		5,00	



Palabras.	PARTICULARES.				PARA LA PRENSA.			
	SENCILLOS.		URGENTES		SENCILLOS		URGENTES	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
39	3,45		10,25		1,75		5,15	
40	3,55		10,55		1,80		5,30	
41	3,65		10,85		1,85		5,45	
42	3,75		11,15		1,90		5,60	
43	3,85		11,45		1,95		5,75	
44	3,95		11,75		2,00		5,90	
45	4,05		12,05		2,05		6,05	
46	4,15		12,35		2,10		6,20	
47	4,25		12,65		2,15		6,35	
48	4,35		12,95		2,20		6,50	
49	4,45		13,25		2,25		6,65	
50	4,55		13,55		2,30		6,80	

### TARIFA PARA LOS TELEGRAMAS DEL INTERIOR DEL REINO.

	Ptas. Cts.
1.º Por un telegrama de quince palabras entre dos estaciones de provincia diferentes . . . . .	1'05
Por cada palabra adicional. . . . .	0'10
2.º Entre poblaciones de la misma provincia, quince palabras, comprendidas dirección y firma. . . . .	0'55
Por cada palabra adicional. . . . .	0'05
3.º Los telegramas interinsulares de Canarias tienen además la sobretasa. Por cada palabra que contengan. . . . .	0'15
4.º Los telegramas cambiados entre Canarias y la Península y Baleares tienen por tasa las quince primeras palabras ó fracción de ellas pesetas 4 y por cada fracción adicional . . . . .	0'30

### TELEGRAMAS ESPECIALES.

*Telegramas privados urgentes.*—El expedidor de un telegrama privado, podrá obtener la prioridad de trasmisión escribiendo la palabra *urgente* antes de la dirección y pagando triple de la tasa de un telegrama ordinario de las mismas dimensiones para el mismo trayecto.

Los telegramas privados urgentes tendrán preferencia sobre los demás privados.

*Respuestas pagadas.*—Cualquiera expedidor podrá franquear á su corresponsal la respuesta que le pida. Sin embargo, este franqueo no podrá pasar de la tasa de un telegrama ordinario de treinta palabras por el mismo trayecto.

Si el expedidor no hubiera indicado el número de palabras pagadas para la respuesta, se percibirá la tasa de un telegrama ordinario de diez palabras transmitido por la misma vía.

En el punto de destino, la estación destinataria entregará al destinatario un abono que le dará la facultad de expedir gratuitamente en los límites de la tasa pagada de antemano, un telegrama para cualquier destino. Este abono no será valedero sino durante seis semanas, á contar del día de su fecha. Pasado este tiempo se considerará nulo y sin valor, y la tasa percibida quedará á beneficio de la administración que lo haya expedido.

Las cantidades cobradas por la respuesta podrán ser reembolsadas al expedidor cuando el destinatario no haya hecho uso del bono.

A este efecto, el destinatario deberá, antes de espirar el plazo, de seis semanas fijadas por el párrafo anterior, depositar el bono en la estación que lo haya expedido, acompañándolo á una solicitud de reintegro á beneficio del expedidor.

En este caso se procederá como en materia de reintegro de tasa.

Si el destinatario rehusase la fórmula correspondiente á la respuesta la estación destinataria lo prevendrá inmediatamente al expedidor por medio de un aviso de servicio que hará las veces de respuesta.

Las disposiciones precedentes no son aplicables para las administraciones extra-europeas, que declaren no poderlas aplicar.

En las relaciones con estas administraciones, la tasa depositada para la respuesta se abonará en cuenta á la administración de destino, la que adoptará los medios que juzgue convenientes para que el destinatario pueda aprovecharse de ella.

*Telegramas colacionados.*—El expedidor de cualquier telegrama tendrá la facultad de pedir su colación. En este caso las diversas estaciones que concurren á la transmisión darán la colación íntegra.

La tasa de colación será igual á la mitad de la de un telegrama ordinario de diez palabras por el mismo trayecto.

*Acuses de recibo.*—El expedidor de todo telegrama podrá exigir que se le transmita por vía telegráfica la hora en que su telegrama ha sido entregado á su destinatario, inmediatamente después de verificada la entrega.

La tasa del acuse de recibo será igual á la de un telegrama ordinario de diez palabras por la misma vía.

*Telegramas para hacer seguir.*—Todo expedidor podrá exigir; escribiendo antes de la dirección las indicaciones necesarias, que la estación de llegada haga seguir su telegrama en los límites de Europa.

Si la tasa de reexpedición no pudiera cobrarse por la estación de destino, la administración de quien dependa será reintegrada del importe de las tasas debidas á las diferentes administraciones por medio de hojas de reembolso.

Todo individuo podrá pedir, presentando la justificación necesaria, que los telegramas que lleguen á una estación telegráfica para serle entregados en el radio de distribución de la misma, le sean expedidos en las condiciones anteriormente expresadas con la dirección que indique.

Las peticiones de reexpedición deberán hacerse por escrito.

*Telegramas múltiples.*—Un telegrama múltiple podrá ser dirigido ya á varios destinatarios en una misma localidad, ya á un mismo destinatario en varios domicilios de la misma localidad.

En los telegramas múltiples se percibirá por derechos de copia 0.50 pesetas por cada uno.

## EMPLEADOS DE TELÉGRAFOS.

*Director de Sección.*—D. Antonio Suarez, casa Telégrafos, Plaza Nueva.

*Subdirector de 1.º*—D. Esteban Urrestaran, Urazurrutia, 21.

*Subdirector de 2.º*—D. José Norzagaray, Campo Volantín, 12.

*Subdirector de 2.º*—D. Tomás Arana, Dos de Mayo, 10, 2.º

*Oficiales 1.ºs*—D. Marcelino Vallbona Solá, Hurtado de Amézaga, 48.—D. Domingo Goicolea y Corcuera, Deusto.—D. Julian Arijá, Hernani, 7, 2.º

*Oficiales 2.ºs*—D. Victoriano Gomez y Gomez, Somera, 21.—D. Arturo Contreras Retes, San Francisco, 57.—D. Mateo Barrutieta, Somera, 21.—D. Juan Silverio Zorrilla, Dos de Mayo, J. C.—D. Eladio Perez, Iturriza.

*Intérpretes.*—D. Arsenio Fuentes, Heros, P. 4.º y D. Ricardo Sauren.

*Aspirantes.*—D. Manuel Garcia Perez, San Francisco, 73.—D. Faustino del Rincón Rosales, San Francisco, 73.—D. Manuel Borrego Perez.—D. Julian M. Hijana, San Francisco, 73.



# IBERIA

COMPañÍA ANÓNIMA

DOMICILIADA EN BILBAO

---

Fábrica de hoja de lata de todas  
clases.

Laterío para fábricas de conservas

Hoja de lata iluminada.

Cubos y baños galvanizados.

Braseros de hierro.

Fundición de hierro.

## **DIRECCIÓN:**

Compañía Anónima IBERIA

Bilbao

## DIPUTADOS A CORTES

Por *Bilbao*.—N.

Por *Marquina*.—D. Francisco Martínez Rodas, Estufa, 5.

Por *Guernica*.—D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arrótegui, Bermeo.

Por *Valmaseda*.—D. Benigno de Chávarri, Gran Vía, Hotel.

Por *Durango*.—D. José M.<sup>a</sup> de Lizana, Marqués de Casa-Torre, Jardines, 8.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El edificio que ocupa la Excm. Diputación provincial de Vizcaya, situado en el centro de uno de los cuatro lados de la Plaza Nueva, no se distingue seguramente ni por la belleza de su aspecto exterior, ni por su capacidad interior.

Comprendiendo esto la digna Corporación que hace algunos años administraba la provincia, acordó la construcción de un Palacio Provincial que estuviera en consonancia con el renombre y la importancia de que goza nuestra provincia. Al efecto, se abrió un concierto entre los arquitectos é ingenieros de toda España para que cada cual presentara su proyecto y planos del nuevo edificio que se trataba de construir. Muchos fueron los proyectos que tuvo que examinar la Diputación provincial, hasta que remitidos á la Academia de Bellas Artes de Madrid, para que eligiera entre los presentados, tan docta Corporación designó el del arquitecto D. Luis Aladreu, autor, también, del Gran Casino de San Sebastian.

Están ya muy adelantadas las obras, y el edificio que se terminará muy pronto, ha de ser suntuosísimo: mejor, según algunos, que el que en la actualidad ocupa el Ayuntamiento.

El nuevo edificio de la Diputación se halla situado en la Gran Vía.

## DIPUTADOS PROVINCIALES.

*Presidente.* Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Arteche y Osante, electo por Valmaseda, Alameda de Urquijo, Hotel.

*Vicepresidente.*—D. Manuel Goyarrola y Libarona, electo por Bilbao, Gran Vía, 44.

*Secretarios.*—D. Luiz Aznar y Tutor, electo por Marquina, Ribera, 18.—D. Plácido Allende y Plágaro, electo por Bilbao.

## VOCALES.

D. Rafael Alonso y Fuldain, electo por Marquina, Plaza Nueva, 1, principal.

D. Fernando de Olascoaga y Gorostiaga, electo por Marquina, Arenal, 16.

D. Joaquín de Oxangoiti y Sagasti, electo por Marquina, Estufa, 1.

D. José M.<sup>a</sup> San Martín y Allende, electo por Valmaseda, Ciérvana.

D. Atanasio Velasco y Palacio, electo por Valmaseda, Güeñes.

D. Benigno de Ingunza y Arizmendi, electo por Durango, Villaro.

D. Juan de Jáuregui y Zabálburu, electo por Durango.

D. Carlos de Aldama y Hormaza, electo por Durango, Ceberio.

D. José F. de Epalza y Legórburu, electo por Durango, Hurtado de Amézaga, 10.  
D. Ildefonso Arrola y Bilbao, electo por Bilbao, Guecho.  
D. José Amézola y Virigas, electo por Bilbao.  
D. Simón de Gordón y Gamboa, electo por Valmaseda, Trucíos.  
D. Perfecto de la Mata y Gondra, electo por Guernica.  
D. Carlos Basozábal y Arauco, electo por Guernica, Munguía.  
D. Isidoro de León y Arreguía, electo por Guernica.  
D. Victoriano Galdiz y Aurrecoechea, electo por Guernica, Gran Via, 6.

## COMISIÓN PROVINCIAL.

### SEGUNDO TURNO. — 1895 - 96.

Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Arteche.—D. Fernando Olascoaga.—D. Juan de Jáuregui.—D. Ildefonso Arrola.—D. Isidoro León.

## COMISIONES PERMANENTES.

**Actas.**—*Presidente.*—D. Manuel Goyarrola.—*Vocales.*—D. Carlos Aldama.—D. Isidoro León.—D. José M.<sup>a</sup> San Martín.—*Secretario.*—D. Joaquín Oxangoiti.

**Gobernación.**—*Presidente.*—D. Juan de Jáuregui.—*Vocales.*—D. Fernando de Olascoaga.—D. Benigno Ingunza.—D. José M.<sup>a</sup> San Martín.—D. Isidoro León.—*Secretario.*—D. Perfecto de la Mata.

**Hacienda.**—*Presidente.*—D. Manuel Goyarrola.—*Vocales.*—D. Victoriano Galdiz.—D. Atanasio Velasco.—D. Joaquín Oxangoiti.—D. Plácido Allende.—D. Carlos Basozabal.—D. Simón Gordón.—*Secretario.*—D. José F. de Epalza.

**Fomento.**—*Presidente.*—Excmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Arteche.—*Vocales.*—D. Rafael Alonso.—D. Carlos Aldama.—D. Luis Aznar.—D. Ildefonso Arrola.—D. Isidoro de León.—D. José Amézola.—*Secretario.*—D. Plácido Allende.

**Censo electoral.**—D. Juan de Jáuregui.—D. Fernando Olascoaga.—D. Luis Aznar.—D. José F. de Epalza.

## MIÑONES DE VIZCAYA.

*Capitán.*—D. Julio Anitua, Gran Vía.

*Primeros tenientes.*—D. Juan González Pascual, Galdácano.—D. Juan Torre Charralde, Sestao.—D. Luis Gortazar y Arriola, Bilbao.

*Tropa.*—5 sargentos, 13 cabos y 83 individuos.

## DEPENDENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN.

### SECRETARÍA.

*Secretario.*—Ilmo. Sr. D. Juan Pantaleón de Arancibia, Plaza Nueva, 18, 1.<sup>o</sup>

*Jefe de Sección.*—*Letrado.*—D. Luis de Leniz, Bailén, 19, 3.<sup>o</sup>, izquierda.

*Jefe de Sección.*—*Letrado.*—D. Ricardo Ortiz, Travesía del 16 de Agosto, 1.

*Jefe de Sección.*—*Letrado.*—D. José M.<sup>a</sup> Estecha, Hernani, 5, 3.<sup>o</sup>, izquierda.

*Jefe de Sección.*—*Expósitos.*—D. Juan Zavala, Sombrerería, 2, 2.<sup>o</sup>, izquierda.

*Oficial 1.<sup>o</sup>*—*Jefe de Estadística.*—D. Eladio de Arámbarrí, Carnicería Vieja, 12.

*Oficial 2.<sup>o</sup>*—D. Pedro Collado, Campo Volantín, 6, 4.<sup>o</sup>

*Oficial 3.<sup>o</sup>*—D. Francisco Egea, Hernani, 13.

*Oficial 4.º*—D. Ignacio de Echeverría, Artecalle, 54 y 56.

*Oficial 5.º*—D. Martín de Rivaflecha, Bailén, 41, 2.º

*Auxiliares.*—D. Patricio Melgosa, Bidebarrieta, 2.—D. Cesáreo de Arzubia, Bailén, 10, 4.º—D. Florentino Llorente, Ledesma.—D. Federico Arancibia, Plaza Nueva, 18.

*Escribiente de Plantilla.*—D. Luis Ordeñana, Ledesma, 7.

## DERECHOS REALES.

*Liquidador general.*—D. Juan P. de Arancibia.

*Liquidadores.*—Sres. Leniz, Estecha, Ortiz y Arámbarri.

*Auxiliar.*—Sr. Rivaflecha.

## CONTADURÍA.

*Contador.*—D. Bernardo de Unda, Tendería, 6.

*Oficial Mayor.*—D. Eusebio de Echeverría, Campo Volantín, 9.

*Oficial 1.º*—D. José León Rodríguez, Campo Volantín.

*Oficial 2.º*—D. Vidal de Eguía, Hernani, 15.

*Oficial 3.º*—D. Emilio de Artiñano, Plaza Nueva, 3.

*Oficial 4.º*—D. Miguel Cortés, Ibañez de Bilbao, 3.

*Auxiliar.*—D. Paulino de Echeverría, San Francisco, 37.

*Escribiente de plantilla.*—D. Juan de Dios Ortiz, Travesía del 16 de Agosto, 1.

## PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

*Jefe de Sección.*—D. José Ramón Franco, Colón de Larreátegui.

*Oficial.*—D. Perfecto Martínez, Ledesma, A.

*Auxiliar.*—D. Manuel Bilbao, Iturribide.

*Escribiente.*—D. Ricardo H. del Río, Begoña.

## TESORERÍA.

*Tesorero.*—D. Anastasio de Goiri, Ribera.

## ARCHIVO.

*Oficial.*—D. Juan de la Fuente Múgica y Butrón.

## OBRAS PÚBLICAS,

*Jefe.*—D. Hilario Iturrioz, Artecalle, 16.

*Ayudante.*—D. Dionisio de Arana, Gran Vía, letras C. T.

*Auxiliar facultativo.*—D. Toribio Larrea, Correo, 13.

*Delineante.*—D. Miguel Arana, Gran Vía, C. T.

*Auxiliar escribiente.*—D. José V. de Orbe, Uríbarri, Begoña.

## FERROCARRIL DE TRIANO.

*Ingeniero Director.*—D. Marcelino del Río, Estación, 16.

*Contador.*—D. Eusebio Echeverría, Campo Volantín, 9.

*Pagador.*—D. Braulio Goiri, Hurtado de Amézaga.

*Oficial.*—D. Luis de Losada, Gran Vía, 22, 2.º

*Delincante.*—D. José Lumbreras, Tívoli, B.

*Inspector de contabilidad municipal.*—D. Santiago Díaz, Tendería, 48.

## ENSEÑANZA PÚBLICA

Véase también en el *Índice del Comercio, Industria y Profesiones*, los epígrafes *colegios especiales, colegios particulares de niños, colegios particulares de niñas y colegios ó Escuelas municipales.*

### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, modelo de las de su clase, se halla establecida en la Calle de D.<sup>a</sup> María Muñoz, en el piso 2.º del edificio que ocupan la Audiencia de lo Criminal y Juzgados de Instrucción y Municipal.

Las asignaturas que se cursan en dicha Escuela son: Aritmética y Dibujo lineal, Geometría plana y del espacio, Mecánica racional y aplicada, Física y Construcción, Lengua francesa, Dibujo de Figura, Dibujo de Adorno, Modelado, Dibujo lineal topográfico, Geometría descriptiva, Topografía, Estereotipia, Composición decorativa, Pintura, Estudio del natural.

A los hombres se les enseña toda clase de asignaturas útiles en los oficios de canteros, maquinistas, electricistas y constructores.

Para las mujeres hay enseñanza comercial, industrial y artística. En la primera se hallan comprendidas la ampliación de la enseñanza elemental y las asignaturas de Aritmética mercantil, Teneduría de libros y lengua francesa: en la industrial, el corte de vestidos y manejo de máquinas de coser; y en la Artística, el dibujo de Adorno (copia de la estampa y yeso) y acuarela.

Para que se comprenda la importancia y aplicación que los estudios de esta Escuela pueden tener á las diversas carreras del Estado ó á colocaciones particulares, damos á continuación algunas noticias que estimamos de gran utilidad para gran parte de los lectores de la Guía.

*Academia general Militar.*—Esta Academia se creó en 20 de Febrero de 1882 y es la preparatoria para ingresar, sin exámen en las de aplicación ó especiales de cada cuerpo ó arma. Se ingresa por concurso anualmente á la edad de 15 á 19 años los paisanos y hasta los 22 los militares, siendo preciso que los primeros posean el grado de Bachiller en Artes.

Los exámenes de ingresos comprenden las materias siguientes: Aritmética, Traducción del Francés y Dibujo natural. Todas estas asignaturas se cursan en la Escuela de Artes y Oficios.

*Armada.—Cuerpo de Infantería de Marina.*—Para ingresar en este Cuerpo en clase de Cadete se requiere tener de 16 á 22 años de edad, certificado de los Institutos de haber aprobado la Geografía é Historia general ó particular de España, ó sufrir exámen de estas asignaturas y ganar plaza en pública oposición que versará sobre las materias siguientes: Aritmética y Algebra, Geometría, Geografía, Historia Universal y de España, Traducción correcta del Francés, Dibujo Topográfico. Excepción hecha de la Geografía é Historia, las demás asignaturas se cursan en la Escuela.

*Auxiliares facultativos de Obras públicas.*—Las plazas de este cuerpo se proveen por oposición cuando el Estado lo juzga necesario para reemplazar las bajas del escalafón.

Aun cuando por falta de convocatorias no se obtenga el título oficial, los estudios de esta profesión facilitan colocaciones seguras y ventajosas en Corporaciones y empresas particulares.

Para optar al título de Ayudante 4.<sup>o</sup> que es por donde se principia la carrera se necesita sufrir un exámen de las siguientes asignaturas, divididas en 3 grupos: primer grupo.—Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Dibujo lineal: 2.<sup>o</sup> grupo.—Elementos de Topografía, Nociones de Geometría descriptiva, Estereotomía Mecánica, Aforos de agua: 3.<sup>er</sup> grupo.—Dibujo topográfico, Nociones de estabilidad en las construcciones, Elementos de construcción, Nociones de caminos ordinarios y de caminos de hierro. Definición de puertos y faros, Reglamentos de Obras públicas, Ejercicios prácticos de levantamiento de planos, Replanteo de obras y cubriciones. Todas estas materias se estudian en la Escuela de Artes y Oficios, menos los aforos de agua, Nociones de caminos ordinarios, de caminos de hierro, Definición de puertos y faros y Reglamento de Obras públicas.

*Auxiliares de Ingenieros de minas.*—Tiene este cuerpo la misma forma de ingreso y porvenir que el anterior, siendo preciso para ingresar en él un exámen de Aritmética y Algebra elemental, Geometría y Trigonometría, Dibujo lineal y topográfico, Nociones de Geometría descriptiva, Nociones de Física y Mecánica, Nociones de Metalurgia, Nociones de Minería, Escritura al dictado, Delineación, Levantamiento del plano de un terreno y nivelación, Construcción de este plano y perfiles en el gabinete, Determinación de la riqueza de un álcali, ácido ó cloruro del comercio, Práctica de un ensayo de los minerales más comunes, Preparación de minerales y rocas. Excepto estas tres últimas y las Nociones de Metalurgia, Nociones de Minería, y Escritura al dictado, las demás asignaturas se cursan en la Escuela á que nos referimos.

*Capataces de Obras.*—Esta profesión no constituye carrera oficial, pero los obreros que reúnan, además de la práctica en su oficio, los conocimientos necesarios para dirigir, á las órdenes de un facultativo, todos los detalles de una obra, hallan colocación segura y jornales elevados en el Estado, Provincias, Municipios y Empresas.

Pueden conseguir este objeto los obreros estudiando en la Escuela de Artes y Oficios las asignaturas siguientes: Aritmética, Geometría plana y del espacio con nociones de descriptiva, Estereotomía, Mecánica, Conocimiento de materiales, Construcción, Dibujo lineal y Geométrico.

*Delineantes.*—Esta profesión no constituye carrera con título oficial. Los buenos delineantes tienen colocación segura y sueldos decorosos en las Oficinas de Obras públicas del Estado, Provinciales y Municipales, en empresas de ferrocarriles, fábricas y Oficinas de los Ingenieros y Arquitectos.

Para cumplir bien su cometido no les basta solamente saber el dibujo lineal topográfico, lavado y rotulación de planos en toda su extensión, sino que les conviene tener conocimiento de las proyecciones.

Se recomienda por lo tanto que, para conseguirlo, los que quieran dedicarse á esta profesión estudien en la Escuela de Artes y Oficios las asignaturas siguientes: Aritmética, Geometría plana y del espacio con nociones de descriptiva y Dibujo geométrico, lineal, topográfico, de adorno ó á pluma, rotulación y lavado. Si se quiere tener mayor suma de conocimientos se estudiará además: Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría y Geometría descriptiva.

*Maestros de Obras Militares.*—Sirven de auxiliares á los Ingenieros militares y están asimilados á los Capitanes, Tenientes y Alféreces del Ejército.

Para ingresar en este Cuerpo se necesita certificado de práctica en el arte de construcción, dado por un Ingeniero ó Arquitecto, y sufrir un exámen de: Topografía, Equilibrio de construcción, Corte de piedras, Corte de maderas y hierros, Conocimiento de materiales, Empleo de materiales, Dibujo lineal y topográfico. Todas estas asignaturas pueden cursarse en la Escuela de Artes y Oficios.

*Maquinistas del Comercio.*—Ningún vapor español puede salir de puerto de la Nación, sino cuenta entre sus tripulantes un primer maquinista y un segundo, cuando la travesía excede de 150 millas y la fuerza de la máquina de 100 caballos. Si la travesía es menor, bastan un primer maquinista para máquinas de 100 caballos y uno segundo para las restantes. Los vapores cuya máquina sea de menos de 10 caballos, no necesitan maquinista; éste puede ser sustituido por un fogonero práctico. Los maquinistas se dividen en primeros y segundos, y obtienen su título ante un Tribunal designado en los Apostaderos.



Para ser segundo maquinista se requiere tener más de 21 años, acreditar buena conducta, haber navegado en un vapor y haber trabajado en un taller como ajustador, herrero ó calderero. El tiempo de navegación debe exceder de un año y entre éste y el de operario, de cuatro.

Para ser primer maquinista se requiere haber navegado como segundo un año y sufrir nuevo examen.

Los exámenes para unos y otros versan sobre la Aritmética, Geometría, ligeras nociones de Física y Manejo de máquinas, cuyas asignaturas se cursan en la Escuela de Artes y Oficios.

*Maquinistas terrestres.*—Esta profesión no constituye carrera oficial, pero los ajustadores que, al ejercicio de su oficio reúnen conocimientos especiales de los elementos de construcción de máquinas, de su conjunto, manejo, reparación y montaje, encuentran segura ocupación y buenos jornales como maquinistas en los ferrocarriles y talleres. El plan de estudios adoptado en la Escuela de Artes y Oficios para la Sección de maquinistas comprende todas las asignaturas necesarias para que el obrero que con aprovechamiento las estudie, pueda llegar á ser un buen maquinista.

*Sobrestantes de Obras públicas.*—Los sobrestantes de Obras públicas son los subalternos de los auxiliares y forman, como éstos, un Cuerpo del Estado. El ingreso se verifica por oposición cuando existen vacantes en el Cuerpo y los conocimientos que se exigen pueden dar modesta, pero segura colocación en las Diputaciones, Ayuntamientos y empresas particulares.

*Exámenes.*—Lectura y escritura al dictado, Nociones de Aritmética, Elementos de Geometría, Elementos de Topografía, Nociones de construcción, Conocimiento de materiales y Conservación de carreteras.

Excepto la primera y última asignatura, las demás se cursan también en la Escuela de Artes y Oficios.

*Telégrafos (Cuerpo de).*—Este Cuerpo consta de dos clases; la de aspirantes y la de oficiales que se proveen por oposición cuando existen vacantes en el escalafón. Los oficiales pueden ascender á Jefes de estación mediante examen, y éstos á Subdirectores mediante otro.

Para ingresar en esta carrera, en clase de aspirante, se necesita ser aprobado en las asignaturas de Gramática Castellana, Escritura correcta, Aritmética y Francés.

En la clase de oficiales segundos, el examen, además de las anteriores asignaturas, debe extenderse á las de Álgebra, Geometría, Elementos de Física y Química. Alemán é Inglés.

Menos la Gramática Castellana, la Escritura correcta, el Alemán y el Inglés, las demás asignaturas pueden cursarse en la Escuela á que nos referimos.

*Topógrafos (Cuerpo de).*—Esta carrera, dependiente del Ministerio de Fomento en el Instituto Geográfico y Estadístico, tiene por objeto verificar las triangulaciones geodésicas y topográficas.

Se halla formada por dos clases: la de *Oficiales topógrafos*, cuyos conocimientos deben ser bastante amplios y no pueden seguirse en la Escuela de Artes y Oficios, y la de *topógrafos*, cuyas asignaturas pueden estudiarse en ella. Sus individuos forman un Cuerpo del Estado con un sueldo seguro, variable entre 1.500 á 2.500 pesetas é indemnización en los trabajos del campo. Además el título les concede autorización para levantar planos parcelarios y determinar y replantar los linderos y mejoras de fincas públicas ó privadas, cuya extensión no exceda de 30 hectáreas y para ser peritos en todos los casos de expropiación forzosa en fincas rústicas.

Para el ingreso tienen que aprobar, mediante examen, las asignaturas de: Aritmética, Geometría plana, Topografía, Gramática Castellana, Escritura y Dibujo lineal y topográfico.

La enseñanza en la Escuela de Artes y Oficios hállase dividida en cuatro grupos. Las asignaturas del primer grupo pueden estudiarse gratuitamente. Por las que comprenden los tres grupos restantes se satisfará como derechos de ma-

trícula la cantidad de 8 pesetas por asignatura diaria y 4 pesetas por asignatura alterna.

Las horas de clase son por la mañana de 8 y  $1/2$  á 10 y por la noche de 7 á 9.

### JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

*Vocales natos.*—D. Laureano Gomez Santa María, Director de la Escuela y don Fernando Mieg, Director del Instituto Vizcaino.

*Vocales nombrados por la Diputación.*—D. Manuel Galindez, D. Gabriel Villalonga, D. Fernando de Landecho, D. Isidoro Palacio, D. Juan Barroeta, D. Plácido Allende, D. Luis Aznar, D. José M.<sup>a</sup> de Solaun, y D. Alfredo Acebal.

*Vocales nombrados por el Ayuntamiento.*—D. J. de Sagarmínaga, D. Alberto Gaminde, D. Ricardo Arana, D. José M.<sup>a</sup> Basterra, D. Evaristo Churruca, D. Enrique Disdier, D. Antonio Sagarmínaga, y D. Serafin Basterra.

### PROFESORADO.—ENSEÑANZA DEL OBRERO.

- D. Laureano G. Santa María, Profesor de Mecánica y Física, Santa María, 12, 1.<sup>o</sup>
- D. Vicente de Larrea, Dibujo de Adorno y Modelado, Pelota, 6, 2.<sup>o</sup>
- D. Anselmo Guinea, Dibujo de figura, Rivera de Deusto, 37, 1.<sup>o</sup>
- D. Luis Bastida, Aritmética y Dibujo lineal, Ronda, 31, 4.<sup>o</sup>
- D. José M.<sup>a</sup> de Maruri, Aritmética y Dibujo lineal, Ronda, 24, 3.<sup>o</sup>
- D. Emiliano Campuzano, Geometría plana y del espacio, Artecalle, 53, 2.<sup>o</sup>
- D. Fidel Therria, Estereotomía y Construcción, Colón de Larreátegui, 0, 3.<sup>o</sup>
- D. Juan M.<sup>a</sup> Cabré, Máquinas y Electricidad, Director de «La Electra.»
- D. Domingo Almendral, Aritmética y Dibujo lineal, Cruz, Administración de Loterías.
- D. Miguel Tobar, Ayudante de Electricidad, Ledesma.
- D. Mariano Corral, Ayudante del Taller de Máquinas, Campo Volantín, 5, 4.<sup>o</sup>
- D. Federico Saenz, Ayudante de Dibujo de figura y adorno, María Muñoz.
- D. Juan San Martín, Ayudante de Dibujo lineal, Hernani.
- D. León G. Gortazar, Conservador de Museos, Barrencalle, 18, 4.<sup>o</sup>
- D. Rafael Rochelt, Profesor de Francés, Tendería, 39, principal.

### ENSEÑANZA PROFESIONAL.

- D. Atanasio Lasala, Profesor de Geometría descriptiva, Lotería, 1, 2.<sup>o</sup>
- D. Luis Basterra, Profesor de composición decorativa, Astarloa, J, 1.<sup>o</sup>
- D. Antonio Arámburu, Profesor de Pintura, Estudio del natural, Henao, 6, 4.<sup>o</sup>
- D. Marcelino del Río, Profesor de Estereotomía y Topografía, Sombrerería, 10, segundo.
- D. José M.<sup>a</sup> de Maruri, Profesor de Dibujo lineal topográfico, Ronda, 29, 2.<sup>o</sup>

### ENSEÑANZA MERCANTIL.

- D. Gregorio M.<sup>a</sup> Gil, Profesor de ampliación de 1.<sup>a</sup> enseñanza, Bailén. 31, 4.<sup>o</sup>
- D. Rafael Rochelt, Profesor de Lengua francesa, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> curso, Tendería, 39, principal.
- D. Martín Montero, Profesor de Aritmética Mercantil, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> curso, Gran Vía, 44, 4.<sup>o</sup>

## ENSEÑANZA DE SEÑORITAS.

D. Matilde Vergely, Profesora de corte de vestidos, Sombrerería, 10. 4.º  
D.ª Purificación García, Profesora de máquinas de coser, Estación, 1, 1.º  
D.ª Eladia Eguiguren, Ayudante de cortes de vestidos, Travesía del 16 de Agosto, 1, 4.º

## JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE VIZCAYA.

*Oficinas:* Piso 2.º del edificio del Instituto. Horas de 9 á 2.

*Secretario.*—D. Alvaro Saenz.

*Vocales natos.*—Sr. Gobernador Civil, Sr. Juez de 1.ª instancia, Sr. Director del Instituto, Sr. Director de la Escuela Normal, Sr. D. Pedro Lorenzo Castañares, como Delegado del Diocesano, un señor Representante de la Comisión provincial, Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, D. Andrés Isasi Murgoitio, como representante del Ayuntamiento de Bilbao.

*Como padres de familia.*—D. Felipe Alonso Celada, D. José R. Lámbarri y D. Eusebio de Cariaga.

## JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

*Presidente.*—D. Emiliano de Olano.

*Vicepresidente.*—D. Francisco de Ibarrolaza y Maguregui.

*Vocales.*—D. Daniel Buerba y Elejalde, D. Emiliano de Arriaga y Rivero, D. Enrique de Aresti y Verne, D. Juan Eloy de Gaminde, D. Luis de Astigárraga, D. Luis Castillo, D. Julián Sevilla, D. Manuel de Unzurrunzaga, D. Julián de Olave, D. Joaquín Saiz Calderón, D. Vicente de Ibarguengoitia, D. Vicente de Larrea, D. Valentín Prada, D. Juan de Portuondo, D. Juan de Torre, D. Nicomedes Eguiluz, D. Alejandro Amechazurra, D. Ciriaco Eguidazu, D. Juan E. de Orue, D. Ignacio de Ituarte, D. José de Orueta, D. Ignacio Marinello, D. Miguel de Aldama.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

PARA LA CARRERA DE MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Se halla situada en el mismo edificio que el Instituto Vizcaino. Fué fundada en el curso de 1865 á 1866.

*Director.*—D. Joaquín Luzárraga, Profesor de las Asignaturas de Aritmética, Pedagogía, Geometría y Dibujo lineal.

*Profesor de Religión.*—D. Jacinto Recalde: Doctrina é Historia Sagrada.

*Profesor y Secretario.*—D. Felipe Larragan: Gramática, Agricultura, Geografía é Historia de España.

*Profesor de Caligrafía.*—D. Leonardo Rojas, Regente de la Escuela práctica.

## ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.

*Director-Profesor.*—D. Clemente Vidaurre, Jardines, 3, 1.º—Nociones de Geografía económico-industrial, Estadística y Economía política aplicada al comercio,

*Profesor.*—D. José Pons y Meri, Algorta.—Contabilidad y teneduría de libros. Prácticas de operaciones de Comercio.

REGALDE

FÁBRICA DE CLAVOS

PARA HERRAJES

POR UN PROCEDIMIENTO COMPLETAMENTE NUEVO

(CON PATENTE)

Estos clavos por su temple especial, la suavidad con que penetran la espiga en el casco por la forma del corte, la uniformidad de su confección y el perfecto adove, son superiores á todos los conocidos hasta el día.

Los precios son más baratos que los de clavos extranjeros y tanto como los de los clavos más inferiores de producción nacional.

Para más informes acudir al fabricante

FEDERICO DE CHEVARRÍA

BILBAO

*Idem.*—D. Cirilo Vallejo Rodríguez, Ercilla, 4, 1.º—Historia general del desarrollo del comercio y de la industria. Complemento de la Geografía.

*Idem.*—D. Miguel A. Vitoria Echevarría, Plaza Elíptica.—Lengua francesa, 1.º y 2.º curso.

*Idem.*—D. Eduardo T. de Echevarría, Torre, 11, 3.º—Historia y reconocimiento de los productos comerciales.

*Idem.*—D. Santiago Vallejo, Ercilla, 4, 3.º—Legislación mercantil comparada y sistemas Aduaneros.

*Profesor interino.*—D. Martín Montero, Ayudante Propietario y Secretario.

*Profesor interino.*—D. Rafael Rochelt Maruri, Ayudante interino: Lengua Alemana: 1.º y 2.º curso, Tendería, 29, 1.º

*Profesor interino.*—D. Eugenio Leal y Perez, Ayudante Propietario: Nociones de Geografía, Ronda, 31, 2.º

*Profesor interino.*—D. Florentino Briones: Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, Henao, 18, 1.º

*Oficial.*—D. Tomás Guerrero Amillo.

*Escribiente.*—D. Andrés Fernández Sanchez, Expósitos.

Para el ingreso en la Escuela Superior de Comercio se exige, principalmente, saber leer, escribir, Aritmética y Geografía.

La carrera de Perito Mercantil se termina generalmente en tres años, y la distribución normal de las asignaturas que comprende es la siguiente:

*Primer año.*—Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, lección diaria: Nociones de Geografía económico-industrial y estadística, lección alterna: Lengua francesa, 1.º curso, lección alterna: Lengua inglesa, 1.º curso, lección alterna.

*Segundo año.*—Contabilidad y Teneduría de libros, lección alterna: Economía política aplica al comercio, lección alterna: Lengua francesa, 2.º curso, lección alterna: Lengua alemana, 1.º curso, lección alterna.

*Tercer año.*—Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros, lección diaria: Práctica de operaciones de comercio, lección alterna: Lengua inglesa, 2.º curso, lección alterna: Lengua alemana, 2.º curso, lección alterna.

Los alumnos podrán, no obstante, cursar dichas asignaturas en el orden que prefieran, siempre que el examen y aprobación de la Aritmética y Cálculos mercantiles preceda al de Contabilidad y Teneduría de libros; el de ésta al de Práctica de operaciones de Comercio, y el de Lengua francesa al de Lengua inglesa y alemana en los respectivos cursos primero y segundo. Se permite matricularse oficialmente en las enseñanzas de idiomas, sin la aprobación del examen de ingreso, que es necesario para cursar la carrera de Comercio.

La carrera de Profesor Mercantil se concluye, ordinariamente, en un año, después de aprobadas las asignaturas que comprende el grado de Perito mercantil. Las correspondientes al Profesorado son las siguientes:

Historia general del desarrollo del Comercio y de la industria, lección alterna: Complemento de la Geografía, lección alterna: Historia y reconocimiento de los productos comerciales, lección diaria.

Para matricularse en ellas es suficiente haber aprobado las que se exigen para el título de Perito, el cual no es necesario para conseguir el de Profesor Mercantil.

El título de Profesor Mercantil da derecho á desempeñar cátedras y ayudantías en las Escuelas de Comercio, á obtener destinos públicos de entrada de 3.000 pesetas de sueldo como con los demás títulos profesionales, y á las otras ventajas que determinan las leyes vigentes.

Los derechos de matrícula por cada asignatura que se curse en la Escuela Superior de comercio, son 15 pesetas anuales y pesetas 2,50 por derechos de examen.

## INSTITUTO.

Hállase situado en los terrenos que ocupó el antiguo Convento de la Cruz, regalado por la reina á la provincia. El edificio comenzó á construirse en 1844.

Su fachada, de orden jónico, es severa y elegante á la vez.

Dá acceso al Instituto una gran escalera que se divide en dos anchos tramos, que van á concluir en una plataforma con una barandilla de piedra. Desde esta meseta se penetra en el Instituto, en el que hay un elegante Salón de actos.

Las dependencias hállanse bien distribuidas. En la planta baja existen la Biblioteca y Escuela pública, y en la principal las cátedras, gabinetes de física é historia natural, sala de recepción y oficinas.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO.

*Director.*—D. Fernando Mieg y Euxlhen, Berástegui, 1, 4.º, izquierda.

*Vice-Director.*—D. Antonio Lasala y Martinez, Lotería, 1, 2.º, derecha.

*Secretario.*—D. Fernando Alonso y León Zegri, Banco de España, Hotel Galdona.

*Oficial de Secretaría.*—D. Diego Coello y Ossorio, Barrencalle-Barrena, 13, 3.º, derecha.

*Escribiente.*—D. Juan Ituarte y Pozueta, Jardines, 12, 3.º

### PROFESORES.

D. Fernando Mieg, *Fisiología é Higiene*, Berástegui, 1, 4.º, izquierda.

D. Francisco Ruiz de la Peña, *Latín y Castellano*, 1.º y 2.º curso, Algorta.

D. Atanasio Lasala, *Aritmética y Algebra*, y *Geometría y Trigonometría*, Lotería, 1, 2.º, derecha.

D. Mariano Laita, *Geografía é Historia*, Berástegui, 4, 4.º

D. Luis Gonzalez Frades, *Elementos de Química*, Gran Vía, 3, 1.º

D. Juan Perez, *Lógica y Ética*, Cruz, 1, 2.º, izquierda.

D. Francisco Herrero, *Agricultura*, Lamana, 2, 3.º

D. Jenaro Carreño, *Retórica y Poética*, Ronda, 4, 3.º

D. José Pinedo, *Francés*, Colón de Larreátegui, 22, 2.º

D. Fernando Alonso, *Psicología, Lógica y Ética*, (un solo curso), Banco de España, Hotel Galdona.

D. Clemente García Retamero, *Física y Química*, (un solo curso), Bailén, 37, 1.º

D. Silvestre Eugenio Velasco, *Auxiliar de Letras*, Jardines, 4, 4.º

D. Agustín Zufia, *Auxiliar de Letras*, Astarloa, 1, 3.º, izquierda.

D. Pedro Rodriguez, *Auxiliar de Ciencias*, Astarloa, 1, 3.º, derecha.

D. Manuel Lasa, *Auxiliar de Ciencias*, Ribera, 9, 2.º

D. Felipe Serrate, *Gimnasia*, Bailén, 33.

## ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS DE VIZCAYA

*Arbieto (La Muera de).*—Clorurado-sódicas, Orduña.

*Cortézubi.*—Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas. Viaje hasta la estación férrea de Guernica, después en coche

*Echano.*—Sulfurado-cálcicas. Viaje hasta la estación de Amorebieta y después en coche.

*Elejabeitia.*—Sulfurado-cálcicas. Viaje hasta Lemona, después en coche.

*Elorrio.*—Sulfurado-cálcicas. Viaje hasta Durango, después en coche.

*Guesala.*—Sulfurado-cálcicas. Viaje hasta Lemona, después en coche.

*Larrauri.*—Bicarbonatado-cálcicas. Viaje hasta Munguía y coche.

*Molinar de Carranza.*—Clorurado-sódicas. Valmaseda y coche.

*San Juan de Ugarte.*—Clorurado-sódicas-sulfurosas. Elgoibar y coche.

*Urberuaga de Ubilla.*—Nitrogenadas. Olacueta y coche.

*Villaro.*—Sulfurado-cálcicas. Lemona y coche.

*Zaldívar.*—Clorurado-sódicas sulfurosas. Estación de Zaldívar.

*Las Arenas, Portugaleta, Algorta y Santurce.*—Baños de mar fríos y calientes.—  
Véase al final las reseñas de dichos pueblos.

## FABRICAS

Véase la reseña de las más importantes, al final de la relación del *Comercio, Industria y Profesiones.*

## FERROCARRILES

### FERROCARRIL DE TRIANO.

Empezó á construirse el año 1857, desde la ría de Bilbao á Ortuella y se abrió á la explotación el 26 de Junio de 1855, siendo Ingenieros directores de las obras D. José Llano y D. Antonio Goicoechea.

La longitud es de 8 kilómetros y la anchura de la vía de 1'67.

Este ferrocarril se prolongó en 1889 desde Ortuella á San Julián de Musques en una longitud de 6 kilómetros, siendo Ingeniero director de las obras D. Daniel de Meñaca, y se enlazó con el de Bilbao á Portugaleta en la inmediación del río Galindo, en el Desierto.

Las estaciones de esta línea son: la del Desierto, común á esta línea y á la de Bilbao á Portugaleta, y las siguientes: Arcocha, Ortuella, Pucheta y San Julián de Musques.

El servicio de viajeros desde Bilbao se hace en combinación con el ferrocarril de Bilbao á Portugaleta. Los trenes que salen de Bilbao y Portugaleta á las 8 y 11,20 mañana y á las 3 y 7 de la tarde enlazan en el Desierto con dicho ferrocarril de Triano.

### FERROCARRIL DE BILBAO Á LAS ARENAS.

*Oficinas:* Estación de San Agustín, detrás del Palacio del Ayuntamiento.

La longitud de esta línea es de 12 kilómetros.

A mediados de Febrero de 1885 comenzaron las obras del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, proyectado por el ilustrado Ingeniero de caminos, Excmo. Sr. D. Adolfo de Ibarreta, y en 1887 fué abierto á la explotación.

Este ferrocarril que es de vía estrecha (1 metro) atraviesa los 12 kilómetros de su longitud por jurisdicciones de Bilbao, Begoña, Deusto, Erandio, Lejona y Guecho, y tiene cuatro estaciones: Bilbao, Luchana, Desierto y Las Arenas, dos apeaderos apartaderos: Deusto y Lejona, y otros tres apeaderos: Ibarrecolanda, Axpe y Lamiaco. Este último sirve especialmente á las fábricas *Delta Español, Vidrios de Lamiaco* y de *Estearinas*, próximas al mismo.

El material empleado en la explotación es el llamado sistema americano, con pasillo central en los coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, y balconcillo lateral en los de primera clase.

Este ferrocarril es el único en España que tiene traviesas de hierro y mayor nú-

mero de trenes en movimiento, exceptuando el de Portugaleta. Es también el que tiene tarifas más baratas.

En la época de verano, que dura desde el 1.º de Julio hasta el 15 de Octubre próximamente, se establece un completo y buen servicio de trenes.

Además, los días festivos del verano y en los que se celebran romerías ó fiestas en los pueblos inmediatos á la línea, se presta un servicio especial con salidas de los extremos de la línea cada 20 minutos.

La Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, cuenta, en la actualidad, con dos líneas afluentes; la de Luchana á Munguía que enlaza en la estación de Luchana, conduciendo á los viajeros de Munguía y de los pueblos del valle de Asúa, y otra en la estación de Las Arenas, que parte desde este punto hasta Plencia, sirviendo á los habitantes y al comercio de este bonito puerto y á los de los pueblos de Artminza, Algorta y otros.

El Consejo de Administración de este ferrocarril lo forman los señores siguientes:

*Presidente.*—D. José M.<sup>a</sup> de Solaun, Plaza Nueva, 2.

*Vicepresidente.*—D. Ramón de Coste, Arenal, 16.

*Vocales.*—D. Julián de Torre, carrera de Santiago, 4; Excmo. Sr. D. Martín de Zabala, Alcalá, 54, Madrid; D. Manuel Ayarragaray, Alameda de Mazarredo, Chalet; D. Fernando de Landecho, Víctor, 7; D. Joaquín de Arellano, Hurtado de Amézaga; D. Ricardo de Arellano, Campo Volantín, Chalet; D. Juan de Aburto, Las Arenas (Guecho); D. Benito de Alzola, Sendeja; D. Miguel de Uribarri, Ribera; don Juan A. de Uriarte, Hurtado de Amézaga, 52.

*Director Gerente.*—D. Julián Arámburu, Gran Vía.

*Secretario.*—D. Luis Tutor, Bailén, 3.

#### SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA DE INVIERNO.

##### Salidas de Bilbao y de Las Arenas.

*Mañana:* 6, 7, 8, 8-40, 9-20, 10, 10-40 y 11-20.

*Tarde:* 12, 1, 2, 2-40, 3-20, 4, 4-40, 5-20, 6 y 7.

#### SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.

##### Salidas de Bilbao y de Las Arenas.

*Mañana:* 5-20, 6, 7, 8, 8-40, 9-20, 10, 10-40 y 11-20.

*Tarde:* 12, 1, 2, 2-40, 3-20, 4, 4-40, 5-20, 6, 6-40, 7-20, 8 y 9.

*Observaciones.*—Los trenes de las 5-20 de la mañana solo circularán los días laborables.

Los trenes que salen de Bilbao y de Las Arenas, á las 8-40 mañana, 12-00, 2-40 y 6-00 tarde, enlazan en las Arenas con los correspondientes de la línea de Plencia.

#### FERROCARRIL DE BILBAO Á LEZAMA.

Las obras de este ferrocarril dieron comienzo á fines del año 1889, bajo la dirección del Ingeniero D. José L. Torre Vildósola, hallándose abierto á la explotación el trozo comprendido entre Bilbao y Lezama.

La sección comprendida entre Begoña y Bilbao, se construyó bajo la dirección del Ingeniero D. Rafael Llorente.

Los coches son corridos con plataformas sistema rígido y el freno que se emplea es el automático Smith Hardy.



Durante la época de invierno recorren la línea 8 trenes diarios; 4 ascendentes y 4 descendentes. En verano 10 trenes diarios; 5 ascendentes y 5 descendentes.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.*—D. Francisco Martínez Rodas.

*Vocales.*—D. Benigno Chávarri, D. León Longa, D. Federico de Solaegui, D. Ruperto Eguren.

*Director.*—D. Luis Urrutia.

*Jefe de Movimiento é Intervención.*—D. Antonio Bermejo.

### SERVICIO DE TRENES.

#### Ascendentes.

ESTACIONES	N.º 6	N.º 10	N.º 14	N.º 22
Bilbao . . . . Salid.	m 7.00	m 9.45	t. 2.45	t. 6.30
Begoña . . . . —	7.06	9.51	2.51	6.37
Archanda . . . . —	7.14	9.59	2.59	6.45
San Roque . . . . —	7.20	10.05	3.05	6.51
Bidecruce . . . . —	7.32	10.17	3.17	7.03
Derio . . . . . —	7.39	10.24	3.24	7.10
Zamudio . . . . —	7.45	10.30	3.30	7.16
Lezama . . . . Lleg.	7.49	10.34	3.34	7.20

#### Descendentes.

ESTACIONES	N.º 5	N.º 7	N.º 11	N.º 19
Lezama . . . . Salid.	m 5.30	m 8.30	t 12.30	t. 5.20
Zamudio . . . . —	5.35	8.35	12.35	5.25
Derio . . . . . —	5.41	8.41	12.41	5.31
Bidecruce . . . . —	5.48	8.48	12.48	5.38
San Roque . . . . —	6.00	9.00	1.00	5.50
Archanda . . . . —	6.06	9.06	1.06	5.56
Begoña . . . . . —	6.16	9.16	1.16	6.06
Bilbao . . . . . Lleg.	6.22	9.22	1.22	6.12

Cruzan en San Roque los trenes 5 y 6.

### FERROCARRIL DEL NORTE.

*Director general de la Compañía.*—Excmo. Sr. D. Juan Barat, oficinas de Madrid.

#### PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE BILBAO.

*Ingeniero de la Vía.*—D. Juan Rubenach, Plaza de la Estación, 1.

*Sub-Jefe de Sección de la Vía.*—D. Eugenio Varaden Eyude, Bailén, 39.

*Inspector de Sección.*—D. Manuel Arias, Estación.

*Jefe de Estación.*—D. Manuel Medina, Estación.

*Sub-Jefe de Estación.*—D. Modesto Cubillas, Estación.

*Jefe de Reserva.*—D. Juan Pujol, Estación.

*Agente comercial.*—D. Laureano Jado, Arenal.

*Pagadores.*—D. Félix Montaves y D. Joaquín Sagasti.

*Ayudante de Obras públicas, encargado de la Inspección facultativa de ferrocarriles.*  
—D. Elías Ugartechea, Gran Vía.

#### LLEGADA Y SALIDA DE LOS TRENES.

Tren Correo, Salida 9-05 mañana.  
 » Mixto, » 2-30 tarde.  
 » Tranvía, » 7-35 id.  
 Tren Tranvía, Llegada 8-45 mañana.  
 » Mixto, » 10-25 id.  
 » Correo, » 5-30 tarde.

Durante la temporada de verano circulan además los trenes:

Omnibus número 172 Salida 6-00 mañana.  
» » 173 Llegada 2-20 tarde.

#### HORAS DE DESPACHO EN LAS OFICINAS.

*Pagaduría.*—9 á 12 mañana.

*Vía y Obras.*—9 á 1 y 3 á 6.

*Factorías de llegadas y expediciones de pequeña velocidad.*—De 6 de la mañana á 6 de la tarde.

*Factorías de llegadas y expediciones de gran velocidad.*—De 6 de la mañana á 8 de la noche en verano y de 7 de la mañana á 8 de la noche en invierno.

*Despacho de billetes.*—Se abre una hora antes de la salida de los trenes y se cierra cinco minutos antes de la salida del tren.

*Despacho de equipajes.*—Se abre una hora antes y se cierra quince minutos antes de la salida del tren.

#### NOTAS ÚTILES.

*Billetes.*—Los billetes sirven solo para el tren, día y punto en ellos marcados. Todo viajero que entre sin billete en los coches, así como el que entre en carruajes de clase superior á la marcada en el billete, sin previo aviso, pagará doble importe del que debería satisfacer por el billete correspondiente.

*Niños.*—Los que tengan menos de tres años se trasportarán gratis, pero deben ir en brazos de las personas que los acompañan.—Los de tres á seis años pagan medio asiento; los de seis años en adelante pagan asiento entero.

*Equipajes.*—Se comprende bajo la denominación de equipajes, *los cofres, baules, maletas, sombrereras, sacos de noche, muestrarios de los viajantes, herramientas de oficio, colchones y camas usadas y demás bultos análogos* que en general acompañan al viajero.—Los equipajes deben ser presentados en las estaciones para que sean pesados y registrados oportunamente.—Todo viajero cuyo equipaje no exceda de 30 kilogramos de peso, solo pagará el precio de su asiento.—Este peso de 30 kilogramos de equipaje transportados gratuitamente á cada viajero, queda reducido á 15 kilogramos para los niños cuando pagan medio asiento.—La Compañía responde solo de los bultos de equipaje debidamente registrados en sus oficinas.

*Exceso de equipajes.*—La tarifa de exceso de equipajes se percibe por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.—Cuando el exceso de peso no exceda de 50 kilogramos, se pagará cinco céntimos de real por cada 10 kilogramos y kilómetro.

*Recargos.*—Los precios indicados en los itinerarios llevan incluido el aumento de un 15 por 100 que cobra el Estado sobre los billetes. Los billetes cuyo importe llegue ó exceda á 50 pesetas pagan además un sello móvil de 10 céntimos de peseta.

*Señoras solas.*—Todos los trenes llevan un departamento de 1.<sup>a</sup> clase reservado para señoras.

*No fumadores.*—También llevan todos los trenes un departamento de 1.<sup>a</sup> clase reservado para los no fumadores.

*A los viajeros y comerciantes.*—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha dispuesto que todas las estaciones de su línea reciban á la par la moneda francesa de oro en equivalencia á la española, por las cantidades que bajo cualquier concepto haya de percibir. Al efecto en dichas dependencias se ha fijado un anuncio que expresa la equivalencia de la moneda francesa con la española al par monetario.

*Alquiler de almohadas.*—En las estaciones de Bilbao, Madrid (Príncipe Pío), Venta de Baños, Miranda, Alsásua, Zumárraga, San Sebastián, Santander, León, Gijón, Coruña, Zaragoza, Lérida, Barcelona, Tarragona y Valencia, se alquilan almohadas á los viajeros de los trenes correos y expresos.

En las estaciones de Madrid (Atocha), Zaragoza, Alicante, Cartagena, Córdoba, Sevilla, Chinchilla, Menjíbar y Alcázar de San Juan, se alquilan, además, mantas de abrigo.

Los viajeros que deseen alquilar almohadas ó mantas, lo avisarán al encargado de este servicio, que deberá hallarse de uniforme, en el andén, á la salida de los trenes; y abonarán una peseta por el alquiler de cada almohada y otra por el de cada manta, sea cual fuere la distancia que el viajero haya de recorrer durante el viaje. El encargado del servicio de almohadas y mantas entregará, al tiempo de recibir el importe del alquiler, un recibo talonario, que deberá ser presentado por el viajero cuantas veces lo exijan los revisores del tren. En este recibo consta el nombre de la estación de origen y la de destino. Las fundas de almohada se renuevan cada viaje.

*Cantinas.*—En todas las estaciones donde existe servicio de fonda hay también cantinas. Igualmente las hay en todas aquellas estaciones de alguna importancia donde por lo común hacen parada de alguna duración los trenes de viajeros, sirviéndose en ellas alimentos, fiambres, vinos, licores, refrescos y en algunas café. Los precios de los artículos en las cantinas varían en cada compañía, pero suelen ser uniformes en los de cada línea, puesto que se rigen por la tarifa acordada en los contratos de arriendo, que es aproximadamente la siguiente:

Un caldo ó sopa, pesetas 0,20; un panecillo, 0,07; media libra de pan ordinario, 0,10; vino común, botella sin casco, 0,30; un vaso, 0,10; vino superior, copa, 0,15; un pollo asado, 2,00; medio, 1,00; ternera asada, ración, 0,35; un par de chuletas, 0,50; un par de huevos, 0,35; salchichón, una ración, 0,35; jamón, una ración, 0,35; queso, idem, 0,20; café ó té solo ó con leche, taza, 0,25; chocolate con pan, bizcochos ó bocado, 0,35; cerveza, bol, 0,25.

Son aplicables á las cantinas todas las demás disposiciones que rigen para las fondas en lo que al servicio público se refiere.

*Fondas.*—Las hay en casi todas las estaciones de enlace de trenes y en algunas otras de importancia.

El precio de cada cubierto en mesa redonda, con muy raras excepciones, es el siguiente. Almuerzos, 3 pesetas. Comida, 3,50.

Queda prohibido á los dueños de las fondas percibir mayor cantidad que la marcada en la tarifa aprobada por la Compañía, bajo pena de devolución de lo indebidamente cobrado al viajero y de rescisión del contrato.

En todas las fondas hay á disposición del público un registro para que puedan hacerse constar en él las quejas á que dé lugar el servicio.

También hay gabinetes reservados donde mediante un aumento de precio convencional se sirve á los viajeros que así lo piden.

## FERROCARRIL DE AMOREBIETA Á GUERNICA, LUNO Y PEDERNALES.

*Oficinas.*—Guernica.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.*—D. Pedro P. Gandarias, Alameda de Urquijo.

*Vocales.*—D. Manuel M.<sup>a</sup> Arrótegui, Bermeo.—D. Hilario Iturrioz, Artecalle.—D. José Manuel Arispe, Arrazúa.—D. Manuel Luzárraga, Mundaca.—D. Luis Cámara, Correo, 22.—D. José Luis Costa, Hurtado de Amézaga.—D. Francisco Olano, Zornoza.—D. Juan T. Gandarias, Alameda de Urquijo.

*Suplentes.*—D. Jerónimo Albízua, Fonda de la Estrella.—D. Toribio Arana, Ajánguiz.—D. Teodoro Vidacchea, Bermeo.

*Director-Gerente.*—D. Isidoro León, Guernica.

*Jefe de Explotación y tráfico.*—D. Víctor Arana, Guernica.

*Secretario.*—D. Anacleto Olaortua, Guernica.

Las obras del ferrocarril de Amorebieta á Guernica-Luno, comenzaron el año 1885 y terminaron en 1888, bajo la dirección y planos del distinguido Ingeniero D. Pablo Alzola.

Este ferrocarril es de vía estrecha (1 metro), y tiene una longitud de 25 kilómetros hasta Pedernales.

Las estaciones son: Amorebieta y Guernica, y los apeaderos, Múgica y Zugastieta.

Los coches son corridos con plataformas sistema rígido y el freno que se emplea en los mismos es de torno.

La línea de Guernica-Luno se prolongó hace poco hasta Pedernales, en vista de la necesidad que sentían los pueblos comarcanos de disponer de tan poderoso medio de comunicación.

La construcción de este último trozo que mide 10 kilómetros, comenzó en Febrero de 1891 y terminó en Diciembre de 1892, siendo autor del proyecto y director de las obras el distinguido ingeniero D. Fernando Landecho.

Las estaciones de este trozo de ferrocarril son Guernica y Pedernales, y los apeaderos Forua, Murueta, Axpe y San Cristóbal.

El 1.º de Mayo próximo se inaugurará el tranvía, en construcción, de Pedernales á Bermeo, pasando por Mundaca.

Los viajeros procedentes de Bilbao pueden verificar el viaje hasta Amorebieta, haciendo uso del Ferrocarril de Durango (Estación de Achuri), cuyas salidas de esta capital tienen lugar á las 6-15, 7-50, 9-50 y 11 mañana; 2-30 tarde y 7-20 noche.

De Amorebieta salen trenes para todo el trayecto de la línea hasta Pedernales, á las 5-30 y 9-10 mañana, 12-02 y 3-45 tarde y 8-20 noche.

## FERROCARRIL DE LAS ARENAS Á PLENCIA.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.*—D. J. Luis de Villabaso, Gardoqui, 15, chalet.

*Vocales.*—D. Enrique Diego, Esperanza, 2.—D. Ramón de la Sota, Estación, 8.—D. Francisco Rasche, Bidebarrieta, 11.—D. Juan Tomás Olaguibel, Plencia.—Don José M.<sup>a</sup> Aramberría, Arenas.

*Secretario.*—D. Enrique de Diego.

*Ingeniero.*—D. Ernesto Hoffmeyer.

Esta línea empezó á construirse el año 1890 y se abrió á la explotación el 15 de Mayo de 1893 la sección de Las Arenas á Algorta, y el 4 de Septiembre del mismo año la totalidad de la línea.

Su longitud es de 15 kilómetros y la anchura de la vía de 1 metro.

Las estaciones de esta línea son: Las Arenas, común á esta línea y á la del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, y las siguientes: Algorta y Plencia. Además tiene los apeaderos de San Ignacio, Guecho, Berango, Sopelana y Urdúliz.

Los trenes que se emplean, tanto en los coches de viajeros como en los del material de mercancías, son de vacío.

Los coches son de sistema americano.

SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO.





*Días laborables.*

**Ascendentes.**

SALIDAS DE								Llegadas á Plencia
Bilbao	Las Arenas	San Ignacio	Algorta	Guecho	Berango	Sopelana	Urdúlia	
6.00	6.50	6.55	7.01	7.05	7.09	7.16	7.21	7.30
8.40	9.16	9.21	9.27	9.31	9.35	9.42	9.47	9.56
12.00	12.35	12.40	12.46	12.50	12.54	1.01	1.06	1.15
3.20	3.55	4.00	4.06	4.10	4.14	4.21	4.26	4.35
7.20	7.56	8.01	8.07	8.11	8.15	8.22	8.27	8.36

**Descendentes.**

SALIDAS DE								Llegadas á Bilbao
Plencia	Urdúlia	Sopelana	Berango	Guecho	Algorta	San Ignacio	Las Arenas	
5.15	5.25	5.30	5.37	5.41	5.46	5.51	6.00	6.30
7.55	8.05	8.10	8.17	8.21	8.26	8.31	8.40	9.10
11.15	11.25	11.30	11.37	11.41	11.46	11.51	12.00	12.30
2.35	2.45	2.50	2.57	3.01	3.05	3.10	3.20	3.50
7.16	7.26	7.31	7.38	7.42	7.46	7.51	8.00	8.30



# EL BUEN GUSTO

—\*—  
**GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES,**  
DULCES

Y TODA CLASE DE ADORNOS PARA LA CONFITERÍA

—+— DE —+—


**FRANCISCO IRIGOYEN**

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Calle de D. Pedro Novia de Salcedo, núm. 4.

DESPACHO: CALLE DEL CORREO, NÚM. 26

**BILBAO**



Siendo esta casa la que mayor venta diaria ha alcanzado en esta plaza, el público encontrará siempre en la misma géneros frescos y de clase superior, tanto en

CONFITERÍA COMO EN PASTELERÍA.

También tiene siempre, un gran surtido en **OBJETOS DE CRISTAL Y PORCELANA**, últimas novedades de las mejores Fábricas de Alemania y Francia.

Teléfono 114.

*Días festivos.*

**Ascendentes.**

SALIDAS DE								Llegadas á Plencia
Bilbao	Las Arenas	San Ignacio	Algorta	Guecho	Berango	Sopelana	Urzáiz	
6.00	6.50	6.55	7.01	7.05	7.09	7.16	7.21	7.30
8.40	9.16	9.21	9.27	9.31	9.35	9.42	9.47	9.56
12.00	12.35	12.40	12.46	12.50	12.54	1.01	1.06	1.15
3.20	3.55	4.00	4.06	4.10	4.14	4.21	4.26	4.35
4.00	4.35	4.40	4.45	4.49	4.53	5.00	5.05	5.14
6.40	7.19	7.24	7.30	7.34	7.38	7.45	7.50	7.59

**Descendentes.**

SALIDAS DE								Llegadas á Bilbao
Plencia	Urzáiz	Sopelana	Berango	Guecho	Algorta	San Ignacio	Las Arenas	
5.15	5.25	5.30	5.37	5.41	5.16	5.51	6.00	6.30
7.55	8.05	8.10	8.17	8.21	8.26	8.31	8.40	9.10
11.15	11.25	11.30	11.37	11.41	11.46	11.51	12.00	12.30
2.35	2.45	2.50	2.57	3.01	3.05	3.10	3.20	3.50
6.30	6.40	6.45	6.52	6.56	7.00	7.05	7.20	7.50
8.10	8.20	8.25	8.32	8.36	8.41	8.46	9.00	9.30

SERVICIO DURANTE LA TEMPORADA DE INVIERNO.

**Trenes ascendentes.**

	Núm. 6.		Núm. 12.		Núm. 16.		Núm. 26.	
	Mixto discrecional.		Mixto regular.		Mixto discrecional.		Mixto discrecional.	
	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
Bilbao.....	»	8.40	»	12.00	»	2.40	»	6.00
Las Arenas....	9.10	9.15	12.30	12.35	3.10	3.15	6.30	6.35
San Ignacio....	9.19	9.20	12.39	12.40	3.19	3.20	6.39	6.40
Algorta.....	9.24	9.26	12.44	12.46	3.24	3.26	6.44	6.46
Guecho.....	9.29	9.30	12.49	12.50	3.29	3.30	6.49	6.50
Berango.....	9.33	9.34	12.53	12.54	3.33	3.34	6.53	6.54
Sopelana.....	9.40	9.41	1.00	1.01	3.40	3.41	7.00	7.01
Urdúliz.....	9.45	9.46	1.05	1.06	3.45	3.46	7.05	7.06
Plencia.....	»	»	1.15	»	3.55	»	7.15	»

**Trenes descendentes.**

	Núm. 11.		Núm. 5.		Núm. 17.		Núm. 25.	
	Mixto discrecional.		Mixto regular.		Mixto discrecional.		Mixto discrecional.	
	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
Plencia.....	»	11.15	»	7.55	»	1.55	»	5.15
Urdúliz.....	11.24	11.25	8.04	8.05	2.04	2.05	5.24	5.25
Sopelana.....	11.29	11.30	8.09	8.10	2.09	2.10	5.29	5.30
Berango.....	11.36	11.37	8.16	8.17	2.16	2.17	5.36	5.37
Guecho.....	11.40	11.41	8.20	8.21	2.20	2.21	5.40	5.41
Algorta.....	11.44	11.46	8.24	8.26	2.24	2.26	5.44	5.46
San Ignacio....	11.50	11.51	8.30	8.31	2.30	2.31	5.50	5.51
Las Arenas....	11.55	12.00	8.35	8.40	2.35	2.40	5.55	6.00
Bilbao.....	12.30	»	9.10	»	3.10	»	6.30	»



*Nota.*—Además del servicio ordinario y hasta nuevo aviso, los días festivos circularán dos trenes especiales que saldrán á las 8-40 de Bilbao para llegar á Plencia á las 9-56, y á las 11-15 de Plencia par llegar á Bilbao á las 12-30.

## FERROCARRIL DE BILBAO Á PORTUGALETE.

Este ferrocarril tiene la Estación en Bilbao al extremo del puente de Isabel II. El autor del proyecto y director de las obras fué el notable Ingeniero D. Pablo Alzola.

La construcción de la línea comenzó el año 1885 y terminó en 1888. La explotación dió principio el 19 de Marzo de 1888 hasta el Desierto, y en 25 de Septiembre del mismo año hasta Portugalete.

El número de kilómetros de la línea es de 12. El ancho de la vía, el normal 1'675 metros.

En el trayecto comprendido entre Bilbao á Luchana, cuya longitud es de 7 kilómetros, el servicio de trenes se hace por doble vía desde el mes de Junio de 1892.

Las estaciones son Bilbao, Olaveaga, Zorroza, Luchana, Desierto, Sestao y Portugalete, con un apeadero en San Mamés, emplazado entre las dos primeras estaciones.

Los coches son de pasillo central, con plataformas y puentecillos que permiten la comunicación á todo lo largo del tren, aunque éste se halle en marcha.

El sistema de frenos es de vacío, sistema *Hardy*.

La línea de Bilbao á Portugalete combina en Zorroza con el ferrocarril de vía estrecha de Zorroza á Valmaseda, ó del Cadagua, y en el Desierto con el ferrocarril de vía ancha de Triano.

El Consejo de Administración de este ferrocarril, lo forman los señores siguientes:

*Presidente.*—Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.

*Vicepresidente.*—D. Federico Solaegui, Estación, 4.

*Vocales.*—Excmo. Sr. D. Pedro P. de Gandarias, Alameda de Urquijo.—D. José Luis de Costa.—D. Ruperto de Eguren.—D. Francisco Martínez Rodas.—D. Rafael Chapa.—D. Manuel de Lezama Leguizamón.—D. Francisco Yermo.

*Suplentes.*—D. Silvestre de Uribarri.—D. Benito González.

*Director Gerente.*—D. Emilio de Legórburu, Bailén, 1.

*Secretario.*—D. Wenceslao Gallegos, Hurtado de Amézaga, 22.

*Jefe de contabilidad.*—D. Dámaso de Gojénola, Gran Vía, 32, 3.º

*Jefe del Movimiento.*—D. Manuel Martínez, Hurtado de Amézaga, 54, 3.º

*Jefe de Oficinas.*—D. Manuel Martínez, Gran Vía, 28, 4.º

*Jefe de Intervención y Tráfico.*—D. Rafael Socuéllamos, Lamana, 1.

*Cajero.*—D. Antonio de Jáuregui, San Francisco, 38, 1.º

*Jefe de Vía y Obras.*—D. Pascual de Iparraguirre, Ascao, 11, 1.º

*Jefe de depósito.*—D. Macrino Rodríguez, Depósito.

*Jefe del Recorrido.*—D. Benigno Osinaga, Perla.

*Domicilio social de la Compañía.*—Bailén, 1.

## SERVICIO DE INVIERNO EN EL FERROCARRIL DE BILBAO Á PORTUGALETE.

### Salidas de Bilbao y Portugalete.

Mañana.—6-00, 7-00, 8-00, 8-30, 9-00, 9-30, 10-00, 10-40, 11-20, 12-00, 12-30.

Tarde.—1-00, 1-30, 2-00, 2-30, 3-00, 3-30, 4-00, 4-40, 5-20, 6-00, 6-30, 7-00, 7-30, 8-00.

*Advertencias.*—Además de estos trenes saldrá uno de Bilbao para obreros á las 5-20 de la mañana todos los días laborables con carruajes de 3.ª clase solamente y con parada en todas las estaciones de la línea.

Los trenes que salen de Bilbao y Portugalete á las 8 y 11-20 mañana y 3 y 6 tarde combinan en *Desierto* con los de la línea de *Triano*.

Los trenes que salen de Bilbao y Portugalete á las 8 y 12 mañana y á las 3-30 y 7 de la tarde, combinan en *Zorroza* con los de la línea del *Cadagua*. Los que salen á las 8 de la mañana y á las 8 de la noche combinan con los de *La Robla*.

Durante la época de verano varían las horas de servicio con bastante frecuencia, razón por la cual no podemos señalarlas. El servicio comienza á las 5-20 mañana los días laborables para los obreros y á las 6 para el público en general y termina generalmente con salida de un tren de Bilbao á las 10 de la noche y otro de Portugalete á las 9.

## COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER Á BILBAO.

### Línea de Zorroza á Valmaseda.

La línea de Zorroza á Valmaseda, en explotación desde el 5 de Diciembre de 1890, se construyó bajo la dirección del Ingeniero de Caminos D. Valentín Gorbeña.

Las obras empezaron el día 9 de Septiembre de 1888 y terminaron en Agosto de 1890.

La longitud de la línea es de 28 kilómetros y su construcción de lo más perfecto que existe en ferrocarriles de vía estrecha. La mayor pendiente es de 9 milésimas y la curva más cerrada tiene 105 metros de radio.

El material es elegante y cómodo. Los coches son de sistema americano, sin pasillo central, de 11 metros de largo, montados sobre dos bogies y con freno automático sistema Smith Hardy.

Para el servicio de transporte de viajeros y mercancías se halla en combinación este ferrocarril con los de Bilbao á Portugalete, y hullero de la Robla á Valmaseda.

Las estaciones son: Zorroza, Sodupe, Güeñes, Zalla y Valmaseda. Los apeaderos: Castrejana, Jáuregui, Zaramillo, La Cuadra y Aranguren. En este último se halla situada la importante Fábrica *La Papelera del Cadagua*.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.*—D. Víctor Chávarri.

*Vicepresidente.*—D. Enrique Aresti.

*Vocales.*—D. Fernando Carranza, D. José M.<sup>a</sup> Quijano, D. Enrique Plasencia, D. Antonio Lopez, D. Alfredo Alday, D. Urbano Peña, D. Segundo Arteche, D. Darío López, D. Martín Mendía y D. Ramón Bergé.

*Director Gerente y Facultativo.*—D. Valentín Gorbeña.

*Secretario Contador.*—D. Guillermo Picaza.

*Jefe de Movimiento y Tráfico.*—D. Jesús Alvarez.

## BILLETES PARA FERROCARRILES Y TRANVÍAS.

En la imprenta, encuadernación, almacén de papel y objetos de escritorio, de D. José M.<sup>a</sup> de Vivancos y C.<sup>a</sup>, calle de Ledesma, 10, se hacen á precios baratísimos.

EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ ABIERTO DÍA Y NOCHE.

SERVICIO DE TRENES.

Descendentes.

PRECIOS			Kilómetros.	ESTACIONES	Núm. 1.	Núm. 3.	Núm. 5.	Núm. 7.
1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.			Discrecional Mixto.	Regular.	Regular.	Discrecional Mixto.
Pts.	Pts.	Pts.			M	M	T	T
				Valmaseda . . . . . Salida.	7,10	9,50	2,10	6,40
0,85	0,60	0,40	7	Zalla . . . . . —	7,22	10,02	2,22	6,52
1,05	0,80	0,50	9	Aranguren (apeadero) . —	7,26	10,06	2,26	6,26
1,30	0,95	0,60	11	Güeñes . . . . . —	7,29	10,09	2,29	6,59
1,75	1,30	0,80	13	Archuve (apeadero). . . —	7,33	—	—	—
1,75	1,30	0,80	15	Sodupe. . . . . —	7,38	10,17	2,37	7,07
2,20	1,65	1,00	19	La Cuadra (apeadero) . —	7,46	10,25	2,45	7,15
2,30	1,75	1,05	20	Zaramillo id. —	7,51	10,30	2,50	7,20
2,80	2,10	1,25	24	Iráuregui id. —	7,57	10,36	2,56	7,26
2,90	2,20	1,30	25	Castrejana id. —	8,01	—	—	—
3,25	2,45	1,45	28	Zorroza . . . . . Llegada.	8,06	10,45	3,05	7,35

Ascendentes.

PRECIOS			Kilómetros.	ESTACIONES	Núm. 2.	Núm. 4.	Núm. 6.	Núm. 8.
1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.			Discrecional Mixto.	Regular.	Regular.	Discrecional Mixto.
Pts.	Pts.	Pts.			M	T	T	T
				Zorroza . . . . . Salida.	8,20	12,20	3,50	7,50
0,35	0,30	0,20	3	Castrejana (apeadero) . —	—	—	—	—
0,60	0,45	0,30	5	Iráuregui id. —	8,30	12,30	4,00	8,00
0,95	0,70	0,45	8	Zaramillo id. —	8,36	12,36	4,06	8,06
1,15	0,90	0,55	10	La Cuadra id. —	8,41	12,41	4,11	8,11
1,65	1,25	0,75	14	Sodupe. . . . . —	8,49	12,49	4,19	8,19
2,10	1,60	0,95	16	Archuve (apeadero). . . —	—	—	—	—
2,10	1,60	0,96	18	Güeñes. . . . . —	8,57	12,57	4,27	8,27
2,20	1,65	1,00	19	Aranguren (apeadero) . —	9,00	1,00	4,30	8,30
2,45	1,85	1,10	21	Zalla. . . . . —	9,05	1,05	4,35	8,35
3,25	4,25	1,45	28	Valmaseda . . . . . Llegada.	9,20	1,20	4,50	8,50

*Observaciones.*—Todos los trenes del anterior cuadro combinan en Zorroza con los correspondientes de la línea de Bilbao á Portugalete.

El tren número 2 combina en Valmaseda con la línea de la Robla, hasta su estación de Mataporquera.

Además de los trenes fijados en dicho cuadro, hay establecidos otros dos directos con la línea de la Robla á Valmaseda, uno ascendente que sale de Zorroza á las 8-30 de la noche y otro descendente que llega á Zorroza á las 6-25 de la mañana.

## FERROCARRIL HULLERO DE LA ROBLA Á VALMASEDA.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.* D. Cirilo M.<sup>a</sup> Ustara.

*Vicepresidente.*—D. Paulino de la Sota.

*Vocales.*—D. Epifanio de la Gándara, D. Fernando Fernández de Velasco, don Luis de Salazar, D. Santos Díaz de Rubín, D. Victoriano de Zavalinchaurreta, don Manuel Ortiz y Sainz, D. José A. de Errazquin, D. Alfredo Ajuria, D. Alejandro Gandarias, D. Teodoro Ortueta.

*Director Interino y Contador.*—D. Pedro Alzaga.

*Jefe de Material y Tracción.*—D. Antonio Amunátegui.

*Inspector principal.*—D. Antonio Urrutia.

El sistema de carruajes de este ferrocarril es de carro giratorio, de diez y medio metros de largo cada uno y peso de 12 toneladas.

Los coches de primera tienen tres departamentos de seis asientos, los de segunda cuatro departamentos de ocho asientos, y los de tercera siete departamentos de ocho asientos. Reunen las condiciones de seguridad para el viajero; esto es, tienen mirillas, señales de alarma y freno por el vacío.

Los carruajes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase y los furgones llevan un aparato colocado en el testero interior del coche, para en caso de accidente parar el tren. Al efecto, el viajero que advierte un peligro solo tiene que mover una pequeña palanca ó regulador que está al alcance de su mano en el testero interior del coche, para que el tren pare inmediatamente.

Al funcionar este aparato, aparecen en los dos ángulos exteriores del carruaje dos placas encarnadas que dicen á los empleados del tren el carruaje que ha hecho funcionar el vacío.

Este sistema de alarma, es quizá el primero introducido en España, y mejor que el que en la actualidad emplean las compañías de Midi y Orleans.

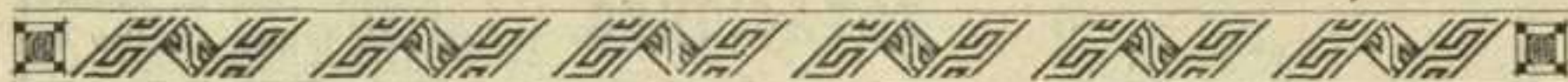
Además, todos los trenes llevan en el furgón de cola un teléfono portátil por el cual se comunica siempre que se quiera, con las estaciones inmediatas, puesto que la Compañía se halla autorizada para emplear el teléfono en vez del telégrafo.

El teléfono, aparte de la considerable economía que representa por supresión de los telegrafistas, con cuya supresión existe una inteligencia directa entre los Jefes de Estación, sin intermediarios, que son generalmente causa de las catástrofes, dá seguridades mayores aún que el telégrafo, porque percibiéndose clara y distintamente la voz, se conoce siempre el origen de las órdenes ó comunicaciones que se reciben, teniendo cada empleado la conciencia de la personalidad que trasmite la comunicación. Además, y como en el ferrocarril de La Robla se adopta el sistema del *bastón*, que consiste en que no puede circular ninguna máquina sin que lleve cada maquinista el *bastón* ó palo que existe de estación á estación, impidiendo en absoluto todo choque, vése que es grande la seguridad del viajero, pues suprimida la posibilidad de los choques, no quedan más accidentes que los de la velocidad, la cual no excede de 25 á 30 kilómetros por hora en dicha línea y aun á esta pequeña velocidad se cuenta con potentes frenos de vacío, puesto que la tubería tiene 38 milímetros de diámetro interior.

La longitud de la línea, de vía estrecha, es de 285 kilómetros.

El autor del proyecto es el ilustrado Ingeniero D. Mariano Zuaznavar, y el Ingeniero director de las obras, D. Manuel Oraá.

El ferrocarril, aun cuando se dedica al transporte de viajeros y mercancías, tiene por principal objeto el arrastre de hulla de las ricas cuencas carboníferas de León y Palencia.



**GRATIS.**

**GRATIS.**

# RELOJES

DE ORO, PLATA, ACERO Y NIQUEL

*y gran variedad*

DE OBJETOS ÚTILES Y DE CAPRICHOS.

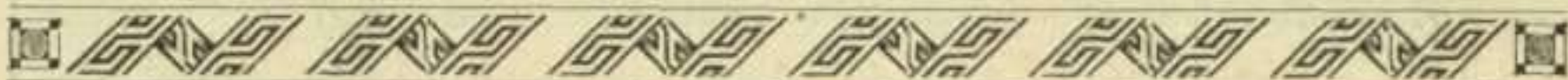
# REGALOS

Á LA CLIENTELA DEL CAFÉ INGLÉS.

GÉNEROS SELECTOS

**Hurtado de Amézaga, 16**

**BILBAO**



SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 1.º DE DICIEMBRE DE 1895.

**Descendentes.**

Kilómetros.	PRECIOS.			ESTACIONES.	Correo regular.			Mixto discrecional.			Mixto discrecional.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		Núm. 1.	Núm. 21.		Núm. 23.	Núm. 21.		Núm. 23.		
						1.ª	2.ª		3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		<b>T.</b>			<b>M.</b>					
—	—	—	—	La Robla, fonda . . . . .	5,45			10,55					
11	1,30	0,95	0,60	Matallana . . . . .	6,13			11,39					
21	2,45	1,85	1,10	La Vecilla . . . . .	6,35			12,14					
31	3,60	2,70	1,65	Boñar . . . . .	7,2			12,55					
44	5,10	3,80	2,30	La Ercina . . . . .	7,31			1,50					
55	6,35	4,75	2,85	Cistierna . . . . .	8,2			2,23					
69	7,95	6	3,60	Prado (apeadero) . . . . .	8,32			<b>T.</b>					
75	8 65	6,50	3,90	Puente Almuhey . . . . .	8,54								
87	10,05	7,55	4,55	La Espina (apeadero) . . . . .	9,19								
98	11,30	8,50	5,10	Guardo . . . . .	9,50								
108	12,45	9,35	5,60	Santibañez (apeadero) . . . . .	10,9								
114	13,15	9,85	5,90	Villaverde (apeadero) . . . . .	10,23								
121	13,95	10,45	6,30	Castrejón . . . . .	10,40								
131	15,10	11,30	6,80	Cervera . . . . .	11,1								
142	16,35	12,25	7,35	Salinas . . . . .	11,29								
152	17,50	13,15	7,90	Cillamayor . . . . .	11,49								
165	19	14,25	8,55	Mataporquera, Fonda . . . . .	12,16						<b>M.</b>		
174	20,05	15,05	9,05	Carabeos (apeadero) . . . . .	12,46						8,42		
182	20,95	15,70	9,45	Montes Claros . . . . .	1,7						9,14		
189	21,75	16,35	9,80	Las Rozas . . . . .	1,34						9,45		
193	22,20	16,65	10	Llano (apeadero) . . . . .	1,52						10,11		
196	22,55	16,95	10,15	Arija (apeadero) . . . . .	2						10,23		
204	23,50	17,60	10,60	Cabañas de Virtus . . . . .	2,7						10,34		
206	23,70	17,80	10,70	Soncillo . . . . .	2,30						11,11		
212	24,40	18,30	11	Robredo-Ahedo . . . . .	2,36						11,23		
219	25,20	18,90	11,35	Pedrosa . . . . .	2,49						11,43		
226	26	19,50	11,70	Sotoscueva . . . . .	3,6						12,9		
232	26,70	20,05	12,05	Redondo (apeadero) . . . . .	3,30						12,42		
239	27,50	20,65	12,40	Espinosa . . . . .	3,43						1,9		
246	28,30	21,25	12,75	Bercedo . . . . .	4						2,30		
256	29,45	22,10	13,25	Cantonad (apeadero) . . . . .	4,16						3,2		
259	29,80	22,35	13,45	Cadagua . . . . .	—						3,38		
262	30,15	22,60	13,60	Vigo-Siones . . . . .	4,44						3,51		
266	30,60	22,95	13,80	Anzo (apeadero) . . . . .	4,52						4,3		
269	30,95	23,25	13,95	Mercadillo . . . . .	5,2						4,17		
271	31,20	23,40	14,05	Mercadillo . . . . .	5,12						4,34		
274	31,55	23,65	14,20	Menamayor (apeadero) . . . . .	—						4,42		
279	32,10	24,10	14,45	Ungo-Nava . . . . .	5,27						4,56		
284	32,10	24,10	14,45	Arla-Berrón . . . . .	5,40						5,14		
284	31,05	22,90	10,70	Valmaseda (Robla) . . . . .	5,58						5,37		
284	—	—	—	Valmaseda (Cadagua) . . . . .	7,10						6,10		
—	34,05	25,30	11,95	Zorroza . . . . .	8,15						7,15		
—	34,75	25,75	12,40	Bilbao y Portugalete . . . . .	8,27						7,28		
					<b>M.</b>						<b>T.</b>		

## Ascendentes.

Kilómetros.	PRECIOS.			ESTACIONES.	Correo regular.	Mixto discrecional.	Mixto discrecional.
	1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.		Núm. 2.	Núm. 22.	Núm. 24.
					1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>
Pesetas	Pesetas	Pesetas		T.		M.	
—	—	—	—	Bilbao y Portugalete . . . Salida.	3,30		8
—	—	—	—	Zorroza . . . . . »	3,50		8,20
—	—	—	—	Valmaseda (Cadagua). . . »	5,15		9,35
1	—	—	—	Valmaseda (Robla). . . »	5,30		9,46
5	4,40	3,40	2,05	Arla-Berrón. . . . . »	5,39		10,1
11	5,00	3,80	2,30	Ungo-Nava . . . . . »	5,51		10,22
14	5,35	4,10	2,45	Menamayor (apeadero) . . »	—		10,37
16	5,55	4,25	2,55	Mercadillo. . . . . »	6,12		10,55
19	5,90	4,50	2,70	Anzo (apeadero). . . . . »	6,20		11,8
23	6,35	4,85	2,90	Vigo-Siones. . . . . »	6,30		11,25
26	6,70	5,10	3,05	Cadagua . . . . . »	6,38		11,39
29	7,05	5,40	3,25	Cantonad (apeadero) . . . »	—		11,52
39	8,20	6,25	3,75	Bercedo. . . . . »	6,57		12,50
46	9,00	6,85	4,10	Espinosa . . . . . »	7,14		1,32
53	9,80	7,45	4,45	Redondo (apeadero) . . . »	7,30		1,53
59	10,50	7,95	4,80	Sotoscueva . . . . . »	7,45		2,21
66	11,30	8,55	5,15	Pedrosa. . . . . »	8,5		2,44
73	12,10	9,15	5,50	Robredo-Ahedo . . . . . »	8,19		3,22
79	12,80	9,70	5,80	Soncillo. . . . . »	8,41		3,47
81	13,05	9,85	5,90	Cabañas de Virtus. . . . . »	8,54		4,10
89	13,95	10,55	6,35	Arija (apeadero). . . . . »	9,7		4,33
92	14,30	10,80	6,50	Llano (apeadero) . . . . . »	9,23		4,43
96	14,75	11,15	6,70	Las Rozas . . . . . »	9,30		5,5
103	15,55	11,75	7,05	Montes Claros. . . . . »	9,39		5,40
111	16,50	12,45	7,45	Carabeos (apeadero). . . »	10,23		6,5
120	17,50	13,20	7,95	Mataporquera Fonda . . . } Llegada.	10,40		6,32
133	19,00	14,35	8,60	Cillamayor. . . . . » } Salida.	11,10		T.
143	20,15	15,20	9,15	Salinas . . . . . »	11,47		
153	21,30	16,05	9,65	Cervera. . . . . »	12,15		
164	22,60	17,00	10,20	Castrejón. . . . . »	12,40		
171	23,40	17,60	10,55	Villaverde (apeadero). . . »	1,7		
177	24,10	18,15	10,90	Santibañez (apeadero) . . »	1,20		
187	25,25	19,00	11,40	Guardo . . . . . »	1,34		
198	26,50	19,95	11,95	1 a Espina (apeadero). . . »	2		
210	27,85	21,00	12,60	Puente Almuhey. . . . . »	2,24		
216	28,55	21,50	12,90	Prado (apeadero). . . . . »	2,57		
230	30,15	22,70	13,65	Cistierna. . . . . »	3,13	T.	
241	31,45	23,65	14,20	La Ercina . . . . . »	3,50	12,40	
254	32,95	24,80	14,85	Boñar . . . . . »	4,14	1,40	
263	33,95	25,55	15,35	La Vecilla . . . . . »	4,50	2,33	
274	35,25	26,50	15,90	Matallana . . . . . »	5,11	3,7	
284	34,75	25,75	12,40	La Robla, fonda. . . . . Llegada.	5,37	3,54	
					6	4,28	
					M.	T.	

*Observaciones.*—El tren correo núm. 1, enlaza en la Robla con el tren correo número 460, procedente de Asturias para Madrid, y combina en Valmaseda y Zorroza con los correspondientes de las líneas del Cadagua y de Bilbao á Portugalete.

El tren correo núm. 2, combina en Valmaseda con los correspondientes de las líneas de Bilbao á Portugalete y del Cadagua, y enlaza en La Robla con el tren correo núm. 461, procedente de Madrid para Asturias.

A la llegada del tren correo núm. 2 á La Robla, hay carruajes dispuestos para conducir viajeros á León donde pueden tomar el tren que sale para Galicia.

El tren mixto núm. 21, enlaza en La Robla con el tren correo núm. 461, procedente de Madrid para Asturias.

El tren mixto núm. 22, enlaza en La Robla con el tren correo núm. 461, procedente de Asturias para Madrid.

Los trenes mixtos núms. 23 y 24, combinan en Valmaseda y Zorroza con los correspondientes de las líneas del Cadagua y de Bilbao á Portugalete, y toman y dejan viajeros de las tres clases, en el trayecto comprendido entre Espinosa de los Monteros y Valmaseda.

Los dos expresados trenes núms. 23 y 24, admiten los días martes, para y en el trayecto de Mataporquera á Espinosa de los Monteros, incluso apeaderos, un número limitado (56) de viajeros de tercera clase.

La Compañía queda exenta de toda responsabilidad por los retrasos que puedan ocurrir en estos trenes en el trayecto de Mataporquera á Espinosa y viceversa.

Los precios de los billetes son desde Bilbao y hasta Bilbao.

## PERSONAL.

*Director general.*—D. Mariano Zuaznavar, Plaza Circular, 1.

*Ingeniero de Vía y Obras.*—D. José M. Orúa, Santurce.

*Contador general.*—D. Pedro Alzaga, San Francisco, 38.

*Jefe del Material.*—D. Antonio Amunátegui, Valmaseda.

*Inspector principal de la Explotación.*—D. Antonio Uruñuela, Valmaseda.

## FERROCARRIL DE LUCHANA Á MUNGUÍA.

La longitud de la vía es de 16.285 metros, y sus estaciones, Luchana, común á esta línea y á la del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, Erandio, Asua (apeadero), Sondica (apeadero), Gastañaga (apeadero), Ayarza (apeadero), Artebacarra (apeadero), Laucariz (apeadero) y Munguía.

Las máquinas y coches proceden de las Fábricas «The Hunslet Engine Compañía», «The Bristol Wagon and Carriage Works, Compañía Limited», y el material para mercancías, de la casa «Mariano Corral», de Bilbao.

Los carruajes son dobles, del sistema llamado americano y se hallan provistos de freno automático de vacío, sistema «Clyton.»

Comenzó la explotación de este ferrocarril el 4 de Mayo de 1893.

Para las combinaciones de trenes de esta línea con la del ferrocarril de Bilbao á Las Arenas, véanse los servicios consignados anteriormente al tratar de esta última empresa.

*Oficinas.*—Plaza Nueva, 8, 2.<sup>o</sup> izquierda.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*Presidente.*—D. Blas de Alzaga.

*Vicepresidente.*—D. Salustiano de Orive.

*Vocales.*—D. José M.<sup>a</sup> Solaun, D. Martín de Aldama, D. Miguel de Uribarri, don



Nicolás de Madariaga, D. Benito de Gamboa, D. Francisco Javier Bilbao, D. Julián de Bernaola.

*Secretario general.*—D. Aureliano de Galarza.

*Jefe de Explotación.*—D. Telmo de Ibarra.

*Inspector.*—D. Román Marfull.

*Ayudante Jefe de Vía y Obras.*—D. Calixto de Lecube.

*Auxiliar.*—D. Vicente Ara.

*Oficial de Secretaría.*—D. Alejo de Muruga.

## FERROCARRIL DE BILBAO Y DURANGO Á ZUMÁRRAGA.

Las estaciones de esta línea son: Bilbao, Ariz (Dos Caminos), Zuazo, Puente la Torre, Usánsolo, Bedia, Lemona, Amorebieta, Euba, Durango, Olacueta, Zaldívar, Ermua, Eibar, Málzaga, Placencia, Vergara, Anzuola y Zumárraga.

Las salidas de la estación de Bilbao tienen lugar á las 6-15, 7-30, 9-50 y 11-00 mañana, 2-30 tarde y 7-20 noche.

# FERROCARRILES MINEROS

## FERROCARRIL DE TRIANO.

*Oficinas.*—Desierto (Sestao), en las inmediaciones de los Dropps núms. 1 y 2.

*Ingeniero Director.*—D. Marcelino del Río.

*Disposiciones para la carga de mineral.*—Los cargaderos números 1, 2, 4, 5, 6 y 7 se hallan destinados exclusivamente para la carga de buques de vapor.

En el cargadero núm. 3, se cargan barcos de vela, y á falta de éstos, buques de vapor por el orden de turnos que les corresponda.

El turno de buques rige por la entrada en el puerto según nota remitida por la Estación del Semáforo de Portugalete.—Si por un descuido involuntario quedase sin anotar algún buque que hubiese entrado, será esto no obstante, válido su turno y ocupará el lugar que le corresponde, presentando un certificado de la citada Estación del Semáforo de Portugalete.—El orden de turno de los buques según nota del Semáforo, se anotará en un libro de turnos que estará de manifiesto en la Estación del Desierto, de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, al público. Se fijará una lista que reproduzca los mismos datos y número de orden de turno que corresponda á cada buque, y tanto en este libro como en la indicada lista, se tendrá un especial cuidado en anotar también al margen el nombre del cargador, sin cuyo requisito y trascurridos que sean seis días después de haberse anotado el buque, perderá éste su turno, colocándolo al hacer el pedido el último de los entrados en la marea anterior.

El derecho de pedir turno para la carga de un buque es general, pero al hacerse uso de este derecho, es requisito indispensable que el que lo ejercite tenga mineral depositado en Ortuella, ó en su caso presente por escrito autorización del minero que le ceda su mineral.

Queda prohibida toda permuta ó cesión de turno.

Para poder un buque ocupar un cargadero y cargar en él con arreglo al turno que le corresponda será preciso que esté á disposición de la Estación del Ferrocarril y pronto á ejecutar las maniobras que sean necesarias doce horas antes de terminar su carga el buque á quien vá á reemplazar. Y no solo estará á disposición de la Estación y pronto á ejecutar las maniobras que sean necesarias, doce horas antes de terminar su carga el buque que le haya precedido, sino que también deberá haber presentado doce horas antes los documentos de Aduana que le autoricen á car-

gar, así como la facultad, bien por dicho propio ó por autorizaci6n escrita de otro minero, de señalar y poder tomar el mineral que en el dep6sito de Ortuella se designe con objeto de no retrasar las operaciones de atraque y cargue de buque.

Si dentro del t6rmino de las doce horas antes de concluir un buque su carga, el que le siga en turno no estuviese pronto á dar cumplimiento á las prescripciones del art6culo anterior, perderá su derecho á ser llamado por la Estaci6n y á ocupar el Dropp, adquiriendo turno el inmediato, pero quedará siempre éste con la preferencia sobre los demás, tan luego como esté dentro de las condiciones legales que se exigen para ocupar un cargadero.

El capitán de un buque que esté á la carga, tendrá obligaci6n de aceptar el personal que se crea necesario para su estiva, cuya operaci6n correrá á cargo de los empleados del ferrocarril, conforme al precio de la tarifa que rige.—Si el capitán de un buque se negara á recibir el personal necesario para la estiva, la estaci6n no estará obligada á continuar su carga hasta tanto que se halle en condiciones de poderla seguir sin interrupci6n; mas si esto no bastase y la oposici6n y negativa del capitán á practicar una operaci6n tan indispensable causase perjuicio de tercero, la Estaci6n tendrá derecho á hacerle desatracar del Dropp y proceder á la carga del buque que le siga en turno.

Si dos buques largos de eslora se estorbasen para recibir su carga, tendrá la preferencia para seguir cargando el que primero haya atracado al Dropp.

Es obligaci6n del capitán, al atracar un buque al Dropp, manifestar su conformidad con el número de toneladas señaladas en la factura de Aduana, ó bien rectificar ésta señalando las que su buque vá á cargar, para que con arreglo á las que señale hacer el pedido de mineral á Ortuella. Expresará cuántas cargará en cada bodega del buque, para de este modo prevenir el momento de maniobrar en el Dropp en tiempo oportuno.

Cuando un buque haya dado por terminada su carga, después de haber ocupado el Dropp en su turno no podrá volver á recibir más carga hasta tanto que no vuelva á figurar en nuevo turno por orden de entrada en el puerto. Solo podrá hacerlo cuando algún Dropp esté vacante y no haya para él buque alguno de turno que tenga que cargar.

A todo buque de turno que abandonando los cargaderos de la Empresa haya dado principio á la carga en otros Dropps que no sean los de este ferrocarril, se le considerará como haber hecho abandono del turno que le correspondía, y no podrá interrumpir la carga de los demás buques que soliciten atracar á los cargaderos del Desierto.

Cuando de la conclusi6n de una misma marea, ó bien porque á la vez concluyan su carga dos ó más buques y vaquen dos ó más cargaderos y haya buques que por turno tengan que ocuparlos, será potestativo en el Ferrocarril señalar á cada buque el que deba ocupar, atendiendo á las condiciones de cada uno y á las en que se hallan situados los cargaderos.

Cuando á juicio de la Estaci6n, un buque de condiciones para ello, pueda hacer su total carga en el intermedio de marea alta á marea baja y antes de que pueda recibir carga el buque á quien corresponda el turno, el Ferrocarril podrá verificar esta operaci6n sin que á ello pueda oponerse ningún cargador.

Cuando un mismo minero ó cargador tenga en turno seguido tres ó más buques con derecho á ocupar otros tantos Dropps, y el mineral de donde deban cargar éstos sea de una misma clase ó de un mismo dep6sito, el Ferrocarril podrá alterar, por orden de turnos, el atraque de más de tres buques, ú ocupar tres cargaderos, dando entrada á los que le sigan y pertenezcan á otro cargador ó minero.

Cuando un buque haya ocupado ya un Dropp, para cargar en él y sus condiciones le dificulten ó hagan imposible su carga, no tendrá derecho á pedir el atraque á otro cargador, á menos que el que le ocupe no acepte la permuta, en cuyo caso, deberán solicitarla en tiempo oportuno, para que sin retrasar las operaciones del Ferrocarril, puedan practicarse las debidas maniobras.

Cuantos documentos de Aduana justifiquen estar un buque despachado para poder cargar de mineral, así como los escritos que autoricen tomar mineral para la

misma, se entregarán en la oficina factoría de turnos de la Estación del Desierto, donde se registrarán en el acto, y anotará á presencia del interesado la fecha y hora en que se hace su entrega. Esta oficina estará abierta para el público desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde en los meses de Abril á Octubre inclusive, y desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde en los meses de Marzo á Septiembre, ambos inclusivos.

El Ferrocarril no responde de la carga de un buque en tiempo oportuno, siempre que en la vía ó material móvil suceda algún accidente imprevisto.

## BILBAO RIVER & CANTABRIAN.

### FERROCARRIL DE GALDAMES.

*Oficinas.*—Sestao, en las inmediaciones de los Dropps.

*Director.*—D. Juan Brown.

*Disposiciones.*—El turno para la carga de los buques será el de la lista oficial de llegadas tomando cada buque el turno en la lista de la Compañía según la numeración del Semáforo en Punta Galea.

Los límites dentro de los cuales se considerará á un buque como esperando turno son el fondeadero de Sestao y el Río hasta el muro que forma el límite Norte y la entrada del dique en Axpe.

En caso de que un buque suba la ría más allá de los límites citados, y luego vuelva á cargar á Sestao, tomará turno 24 horas después de su llegada á estos cargaderos, siempre que no hubiese otros buques esperando con turno anterior.

No se considerará á ningún buque como listo para la carga, ó con derecho á turno, sino hubiese sido avisado al efecto por el cargador del mineral y haya depositado en la Oficina del Jefe de Estación de Sestao todos los documentos, etc., de Aduana y oficiales. Tampoco se considerará en circunstancias para cargar á un buque cuando en el depósito de que éste cargase no hubiese suficiente mineral para completar su cargamento, ó sea la cantidad que fuese pedida por los capitanes.

Cuando se presenten uno ó más buques en turno para cargar mineral del mismo depósito, será de incumbencia de la Compañía el atracar uno ó más buques de los que se hallen en estas circunstancias, al mismo tiempo.

Ningún buque que haya sido avisado después del mediodía será incluido en la lista de turnos hasta el día siguiente.

Estas reglas solo se refieren al muelle mayor de cuatro cargaderos para buques de pequeñas dimensiones, y no incluyen al muelle pequeño que puede ser usado para la descarga ó cualquiera otro objeto á discreción de la Compañía.

## ORCONERA, IRON, ORE, C.º L.ª

### FERROCARRIL DE LA ORCONERA.

*Oficinas.*—Luchana, Baracaldo, á la parte alta de los Dropps.

*Director.*—D. Guillermo Gill.

Este ferrocarril dispone de cuatro Dropps ó cargaderos.

*Disposiciones.*—Todos los vapores que carguen en Luchana deberán avisar por escrito á la Compañía (sino lo hubieran hecho con anticipación) dentro de las 24 horas de haber cruzado la barra; y con objeto de evitar reclamaciones se hará constar el día y hora en que el vapor cruzó la barra, la hora de llegada á Luchana y también el día y hora en que el vapor fué autorizado por la Aduana para recibir la carga.

Hasta tanto que se haya recibido este aviso en las oficinas de la Compañía no se incluirá en lista ningún vapor, ni estará autorizado para tomar turno en las boyas.

# PABLO HAEHNER

INGENIERO DE MINAS

BILBAO AGENCIA INDUSTRIAL GRAN VÍA, 34

**Estudios** de minas. **Presupuestos** y construcciones de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. **Máquinas de vapor**, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.

**Aluminio** en lingotes, barras, chapas, etc.

**Ladrillos** refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

REPRESENTANTE EN ESPAÑA Y PORTUGAL DE LOS SEÑORES

**WHITAKER BROS. HORSFORTH,** cerca de Leeds  
(Inglaterra)

Únicos fabricantes privilegiados de la GRÚA excavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANTE  
EN EL NORTE DE ESPAÑA  
DE LA CASA

**SIEMENS Y HALSKE**

Instalaciones de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electromotores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

TELEGRAMAS: HAEHNER, BILBAO

# Camisería de "El Andorrano"

FUNDADA EN 1860

Víctor, 7—Teléfono 371—BILBAO

Especialidad sobre medida. Perfección garantizada.  
Corte con todos los adelantos modernos.

Altas novedades en cuellos, puños, corbatas, pañuelos de hilo y de seda.

Especialidad sobre medida en

**CAMISAS, CALZONCILLOS Y CHALECOS DE FRANELA.**

Géneros de punto de algodón, hilo, seda y lana de las mejores Fábricas del Extranjero.

Guantes para caballero, bastones y paraguas.

## COMPañÍA COLONIAL

### CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA

MAYOR CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL EN EL RAMO  
Y FABRICA

**9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA**

50 MEDALLAS DE ORO y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL:

**CALLE MAYOR, 18 y 20--MADRID**

Los vapores amarraños á las boyas atracarán inmediatamente á uno ú otro de los cargaderos, en turno correspondiente á su entrada, según la clase de mineral que tengan que tomar, siempre que la entrada se haya hecho conforme al Reglamento establecido por el señor Capitán del Puerto.

Si el vapor á quien corresponde el turno no está dispuesto en tiempo oportuno para recibir la carga, perderá su derecho, adquiriéndolo el inmediato en turno para la misma clase de mineral, pero aquel tomará su puesto en la primer boya vacante, tan luego como llegue á Luchana preparado para recibir la carga.

No podrá ser retirado ningún buque sin dar aviso con 12 horas de anticipación á la Compañía Orconera.

## SOCIEDAD FRANCO-BELGA DE LAS MINAS DE SOMORROSTRO.

*Oficinas.*—Ibañez de Bilbao, Bilbao.

*Director.*—D. Alfonso Etchats.

*Disposiciones.*—En caso de presencia simultánea de vapores y buques de vela, se cargarán separadamente en dos embarcaderos, guardando su turno independiente el uno del otro.

El turno para la carga se establece por declaración oficial de la entrada de los buques en el puerto y por su inscripción en los embarcaderos de la Sociedad.

Esta inscripción no se efectuará sino después que el representante de los cargaderos haya remitido aviso por escrito al Director de la Sociedad dentro de las 24 horas después de la entrada del buque en el Puerto.

Todo buque no anunciado en este periodo de veinticuatro horas, solo tomará turno después de los que estén ya en el Puerto y hayan sido anunciados por escrito antes que él.

Cuando haya en los embarcaderos de la Sociedad varios buques esperando turno y listos para cargar, que deban tomar minerales de diferentes clases, no podrán colocarse debajo de los embarcaderos más que dos á la vez para tomar la misma clase de mineral. En tal caso el tercer embarcadero se ocupará por el primer buque en turno que deba llevar otra clase de mineral.

Los agentes ó representantes de los cargaderos deberán presentar el permiso de la Aduana y garantizar bajo su responsabilidad, que en el momento de tomar turno, el buque no tiene á bordo mercancía alguna, ni otro lastre que el de agua.

Se exceptúan de esta última disposición las mercancías y el material destinados á la Sociedad.

Si por una razón cualquiera, un buque regularmente inscripto en los embarcaderos de la Sociedad, no está listo para cargar cuando llegue el turno, lo perderá y tendrá turno el que siga, pero tendrá la preferencia sobre los demás buques tan luego como pueda colocarse bajo un embarcadero libre.

Se prohíbe ceder ó permutar un turno, sin el consentimiento expreso del Director de la Compañía.

El jefe de los embarcaderos vigilará las maniobras de atraque de los buques y las que tengan que hacer durante un cargamento. Los capitanes deberán conformarse con sus órdenes.

Los capitanes serán responsables de todos los daños que ocasionen por falsas maniobras ó por negarse á obedecer las órdenes del Jefe de los cargaderos. Si dos buques de grandes dimensiones se estorbasen para cargar simultáneamente, la dificultad se salvará dando la preferencia al que primero haya atraçado.

Los capitanes podrán asistir al peso de los vagones que descarguen á bordo de sus buques.

## LUCHANA MINING C.<sup>o</sup> LIMITED.

*Oficinas.*—Luchana, Baracaldo, junto al taller del Tranvía de Bilbao á Santurce y á la parte trasera de la Estación del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

*Director.*—D. Guillermo Shoolbred.

El Reglamento de esta compañía es idéntico al de la *Franco-Belga*.

## FERROCARRIL DEL CADAGUA.

*Oficinas.*—Zorroza.

*Director Gerente.*—D. Luis Martínez.

*Disposiciones.*—El turno para la carga y descarga de buques se establece por la declaración oficial de la entrada en el Puerto y la inscripción en el embarcadero de la Compañía.—Esta inscripción no se hará sino después que el representante de los cargadores ó receptores, hayan remitido aviso por escrito al Director de la Compañía dentro de las 24 horas después de la entrada del buque en el Puerto.

Todo buque no anunciado en este periodo de 24 horas solo tomará turno después de los que estando ya en el Puerto hayan sido anunciados por escrito antes que él.

Los agentes ó representantes de los cargadores deberán presentar el permiso de la Aduana para efectuar la carga y garantizar, bajo su responsabilidad, que en el momento de tomar turno el buque no tiene á bordo mercancía alguna ni otro lastre que el de agua.

Igualmente los receptores deberán presentar el competente permiso para verificar la descarga de las mercancías que hayan de ser transportadas por la línea de dicha Compañía.

Si por una razón cualquiera, un buque regularmente inscrito en el embarcadero de la Compañía no estuviera listo para cargar ó descargar, cuando le llegase el turno, lo perderá y tomará turno el que le siga, pero tendrá la preferencia sobre los demás buques, tan luego como pueda colocarse á recibir carga.

Se prohíbe ceder ó cambiar el turno, sin el consentimiento expreso del Director de la Compañía.

Los capitanes serán responsables de todos los daños ocasionados por falsas maniobras.

La Compañía no responde de la carga de un buque en tiempo oportuno, siempre que en la vía ó material móvil ocurra algún accidente imprevisto.

Cualquiera duda suscitada sobre la inteligencia y verdadera interpretación de este Reglamento, ó cualquier caso no previsto ó suficientemente aclarado en él, será resuelto por el Director de la Compañía sin ulterior recurso.

### ALTURA QUE MIDEN EN BAJA MAR EN PIES INGLESSES

LOS DIFERENTES DROPPS DE CARGA DE MINERAL DE HIERRO EN LA RÍA,  
DESDE LOS RAILS AL AGUA.

**Portugalete.**—Los Dropps números 1, 2, 3 y 4, *cuarenta pies*, y el número 5, *cuarenta y tres pies y seis pulgadas*; además queda un calado en todos ellos de *trece pies*, por término medio.

**San Nicolás.**—*Veinticuatro pies, cuatro pulgadas*, los Dropps núms. 1, 2 y 3; *treinta y cinco pies y nueve pulgadas*, el número 4; *treinta y un pies, una pulgada*, el número 5; *treinta y siete pies, una y media pulgadas*, los números 6 y 7; *treinta y nueve pies, una y media pulgadas*, el de la Dársena.

**Franco-Belga.**—*Treinta y cinco pies, cinco pulgadas*, los Dropps núms. 1 y 2, y *cuarenta y un pies, ocho pulgadas*, el número 3.

**Luchana-Mining.**—*Cuarenta y tres pies, siete y media pulgadas*.

**Luchana-Orconera.**—*Treinta y siete pies*.

## GIRO MUTUO

*Oficinas.*—Gran Vía, 14.—*Horas para el público.*—De 8 á 12—El tipo de percepción para los giros es el de un 2 0/0

## GOBIERNO CIVIL

*Oficinas.*—Gran Vía, 44.—*Horas de despacho.*—De 9 á 2.

*Gobernador Civil.*—D. José Maestre y Vera.

*Secretario.*—D. José Mallo Ballesteros, Palacio de Estraunza.

*Oficial 1.º*—D. Francisco Cárdenas, Urazurrutia, 6 y 8.—*Asuntos á su cargo.*—Sanidad y Beneficencia.

*Oficial 2.º*—D. Enrique Calero y Pita, Iturrizar, 1.—*Asuntos á su cargo.*—Ayuntamientos.

*Oficial 3.º*—D. Antonio Arnaduy, Santa María, 9, 3.º.—*Asuntos á su cargo.*—Orden público, Licencias de caza y pesca, Autorizaciones para conducción de armas y pasaportes.

*Inspector de Orden público.*—D. Emilio de Diego, Colón de Larreátegui, O.

*Inspector 2.º*—D. Plácido Alonso, Astarloa, O, 4.º

*Fomento.—Oficial.*—D. Ramón Peña, Fernandez del Campo, 8.—*Asuntos á su cargo.*—Minas, con sus incidencias, agricultura, industria y comercio, comisiones de ferrocarriles, y aguas, con expropiaciones.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

*Presidente.*—Sr. Gobernador civil.

*Vocales.*—D. Isidoro Montealegre, D. Francisco Ibarrolaza, D. Andrés Isasi, don José Villalonga, D. Juan Aguirre.

*Secretario.*—D. Francisco Cárdenas.

### JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

*Presidente.*—Sr. Gobernador civil.

*Vocales natos.*—Sr. Comandante de Marina, Sr. Alcalde, Sr. Comandante de Ingenieros, Sr. Jefe de Sanidad militar, Sr. Director de Sanidad marítima del Puerto, Sr. Subdelegado de farmacia del partido.

*Vocales elegibles.*—D. Diego Espada, D. Máximo Rincón, D. Francisco López Aguado, D. Carmelo Gil, D. Vicente Sanz, D. José Juarreros, D. Casto Zavala, don Victoriano Galdiz.

*Representantes de la propiedad, el comercio y la industria.*—D. Blas Alzaga, don Matías Romo, D. Dionisio Rodríguez.

*Secretario.*—D. Francisco Cárdenas.

### SANIDAD MARÍTIMA DEL PUERTO.

*Director.*—D. Florentino Llamazares, Ibañez de Bilbao.



## GOBIERNO MILITAR

*Oficinas.*—Arenal, 2, 3.<sup>o</sup>

*Gobernador militar.*—Excmo. Sr. D. Manuel Aguilar y Diosdado, Arenal, 4, 2.<sup>o</sup>

*Ayudante de campo.*—D. Esteban Saldaña, capitán de Caballería.

*Ayudante.*—Comandante de Infantería, D. Francisco Cortés y Pérez.

*Secretario.*—Capitán, Jefe de Estado Mayor interino, D. Daniel Gallego Gil, Plaza Nueva, 1.

*Auxiliar.*—Oficial 2.<sup>o</sup>, D. Lázaro Hinojal García, Ribera, 12.

*Escribientes.*—D. Leonardo Fuentes, Itarribide, 21.—D. José Amuriza, Plaza Nueva, 6, 5.<sup>o</sup>

**Parque de Artillería.**—Calle del Conde de Mirasol.

*Director.*—Teniente Coronel, D. José Jácome, Henao, 16.

*Capitán.*—D. Alejandro Buega y Calvo, Gran Vía, 30, 4.<sup>o</sup>

*Encargado de efectos.*—D. Manuel Caballero, Hospital Militar.

*Maestro de Taller de 2.<sup>a</sup> clase.*—D. Alvaro Tristain, Heros, letra P.

*Auxiliar de almacenes de 1.<sup>a</sup> clase.*—D. Victor Morena, Parque.

*Idem.*—D. Victoriano Ferreras, Parque.

**Comandancia de Ingenieros.**—Oficinas, Amistad, 2.—Comandante de la Plaza, Teniente Coronel, D. José Gomez Mañez, Amistad, 2, 1.<sup>o</sup>

*Celadores de fortificación de 2.<sup>a</sup>*—D. Gregorio Carracedo Vazquez, Lamana, 2.

*Pagador.*—Oficial 2.<sup>o</sup> de Administración militar, D. Manuel Caballero, Hospital Militar.

**Comandancia de la guardia civil.**—Alameda de San Mamés.

*1.<sup>er</sup> Jefe, Comandante.*—D. Daniel Cebrián, Elcano, 5.

*2.<sup>o</sup> Jefe.*—Capitán, D. Francisco Javier Amayas, Plaza del Mercado del Ensanche, letra O, 1.<sup>o</sup>

*Cajero.*—1.<sup>er</sup> teniente, D. Benito Artieda, Tívoli.

**Comandancia de carabineros.**—Oficinas, Tívoli, 3, 1.<sup>o</sup>

*1.<sup>er</sup> Jefe.*—Comandante, D. Lorenzo García.

*Capitán.*—D. Esmeraldo Rodríguez, Guernica.

*Capitán.* D. Nemesio Lopez, Ibañez de Bilbao, 13, 4.<sup>o</sup>

*Capitán.*—D. Juan Sanz, Campo Volantín, 7.

*Ayudante.*—1.<sup>er</sup> teniente, D. José Santiago, Particular, G, 3.<sup>o</sup>

*Ayudante.*—D. Alfredo Areal Díaz, Ledesma, 24, 3.<sup>o</sup>

*Cajero.*—1.<sup>er</sup> teniente, D. Ricardo Fernández, Hurtado de Amézaga, 48.

*Cajero suplente.*—Teniente, D. Luis Basilla, Correo, 6, 4.<sup>o</sup>

*Encargado del muelle.*—Teniente, D. Agustín Estesó, Paz, 1, 2.<sup>o</sup>, izquierda.

*Teniente.*—D. Cenón Salas, Ledesma, 10, 5.<sup>o</sup>

**Comisaría de Guerra.**—Oficinas, Hurtado de Amézaga.

*Interventor de servicios.*—D. Serafín Borge y Vigas, Factor.

*Pagador de transportes.*—Oficial 1.<sup>o</sup> de Administración militar, D. Juan Isart.

*Auxiliar de subsistencias.*—D. Angel Quintana, Factoría militar.

*Administrador del Hospital militar.*—D. Manuel Caballero, Oficial 2.<sup>o</sup> de Administración militar.

*Comisario de Guerra, Interventor de revistas.*—D. Pedro Lopez de Vicuña, Iturriza, letra B.

**Parroquia castrense.**—Capellán, D. Francisco Aldama.

**Miñones de Vizcaya.**—(Véase Diputación.)

## GUARDIA MUNICIPAL

---

*Oficinas.*—Planta baja del Palacio del Ayuntamiento.

*Jefe.*—D. Mariano Lopez, Campo Volantín, 9, 1.º, derecha.

*Sub-Jefe, encargado del servicio de día.*—D. Buenaventura Olano, Sombreraría, 5.

*Sub-Jefe, servicio de noche.*—D. Blas Garmendia, Colón de Larreátegui, J, B, 5.º

## HACIENDA

---

(Véase *Administración especial de Hacienda.*)

## INCENDIOS

---

(Véase *Servicio de.*)

## INDUSTRIA, AGRICULTURA Y COMERCIO

---

### SERVICIO AGRONÓMICO DE VIZCAYA.

*Ingeniero agrónomo.*—D. José M.ª de Iñigo Angulo, Portal de Zamudio, 4.

*Perito agrícola.*—D. Benito Menendez, Hurtado de Amézaga.

### CONSEJO PROVINCIAL

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

*Oficinas.*—Antigua Casa Consistorial.

*Presidente.*—Sr. Gobernador Civil.

*Comisarios.*—D. Eduardo Coste y Vildósola, D. Manuel M.ª Gortázar, D. Manuel Sanchez Guardamino, D. José Antonio Ibarra.

*Vocales natos.*—Un individuo de la Comisión permanente de la Diputación provincial; Sr. Jefe de Fomento; Catedrático de Agricultura; Delegado de Hacienda; Delegado de Veterinaria; Ingeniero Jefe de minas; Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos; Registrador de la Propiedad; Director del Instituto de 2.ª Enseñanza; Director de la Sucursal del Banco de España; Síndico del Colegio del Corredores del Comercio; Comandante del Puerto; Ingeniero Industrial é Ingeniero Agrónomo del Servicio Agronómico.

*Vocales residentes.*—D. José Martinez Rivas; D. Juan Tomás Uribe; D. José Vicente de Amézaga; D. Juan Cruz Eguileor; D. Miguel Gonzalez Ferrer; D. José M.ª Arteche; D. Cayetano Oxangoiti; D. Emiliano Arriaga; D. Joaquín de la Quintana; D. Pablo Alzola; D. Celestino Ortiz; D. Restituto Goyoaga; D. Pedro Mac-Mahón, D. Luis Aznar y Tutor; D. Luis Briñas Mac-Mahón; D. Juan Aguirre y Oxangoiti; D. Eugenio Aguirre y Perrullo; D. Manuel Astigárraga; D. Joaquín Arellano.

## INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

(Véase *Enseñanza pública.*)

### INSTITUTOS, COMUNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS

*Religiosas del Sagrado Corazón.*—Gran Vía.

*Hijas de la Cruz.*—Ronda.

*Religiosas mercenarias.*—Convento de la Merced, calle de la Naja.

*Religiosas dominicas.*—Convento de la Encarnación, Plazuela del mismo nombre.

*Religiosas Franciscanas.*—Convento de la Cruz, Calzadas.

*Convento de la Concepción.*—Calle de la Concepción.

*Madres Reparadoras.*—Convento, Campo Volantín.

*Siervas de Jesús.*—Asisten á enfermos, calle de la Naja, Convento.

*Hijas de San Vicente de Paúl.*—Hospital Civil, Achuri; Asilo de San Mamés, Zorroza; Casa Expósitos, calle de Expósitos; Casas-Cunas, Urazurrutia y Casilla; Casa para criadas de servicio, Campo Volantín.

*Frailes Capuchinos.*—Basurto, Convento.

*Residencia de la Compañía de Jesús.*—Calle de Ayala.

*Residencia de los misioneros del Sagrado Corazón de María.*—San Francisco.

*Hermanos de la Doctrina Cristiana.*—Escuelas de Iturribide.

*Hermanitas de los pobres.*—Al lado del Convento de Religiosas Dominicas de la Encarnación, en la plazuela del mismo nombre, existía hasta hace pocos años una casita de modesta apariencia en la que algunas monjas de la Caridad se dedicaban á socorrer y auxiliar, cuidándoles con cariño paternal, á un número de ancianos de ambos sexos que por haber aumentado con el tiempo y el desarrollo de la población, hubo necesidad de practicar obra tan caritativa y meritoria en otro local á propósito que reuniera condiciones de higiene y comodidad.

Al efecto, confiando las hermanitas de los pobres, en la generosidad del pueblo bilbaino, imploraron su apoyo, y al cabo de un tiempo relativamente corto, comenzaba la construcción en terrenos lindantes con Begoña, del magnífico edificio que hoy se descubre desde la carretera de Zabalbide.

Este edificio, al que se llega por la Plazuela de la Encarnación, quedó terminado el año 1888 y se debe exclusivamente á la caridad del pueblo de Bilbao.

En sus amplias y bien ventiladas salas se albergan multitud de ancianos de ambos sexos, de Bilbao y de fuera de la villa, que reúnen las condiciones exigidas para el ingreso en el Asilo, y á los que puede verse paseando por los hermosos y bien cuidados jardines que rodean á aquél, ó dedicados á otras distracciones más de su agrado.

La asistencia que reciben estos pobres viejos de las Hermanas encargadas de su cuidado no puede ser más delicada. Las mencionadas religiosas salen todos los días por turno, de dos en dos, á recorrer las calles de la villa, recogiendo las limosnas, bien en metálico ó en especies con que el vecindario, las casas particulares y las fondas, hoteles y restaurants tienen á bien socorrerlas, y después de hacer la colecta, que siempre es abundante, pues en Bilbao atienden con particular atención á tan benéfica obra, vuelven las Hermanitas de los pobres al Asilo á depositar allí las limosnas de las personas caritativas, contentas porque saben que no han de carecer de lo necesario para cumplir con el benéfico fin que se propusieron.

La comida que se suministra á los pobres ancianos asilados es abundante y nu-

tritiva, y además reciben de las Hermanas ropa limpia y decente que en las casas particulares entregan á aquéllas como limosna.

No se dá nunca el caso de que las religiosas de que nos ocupamos carezcan de medios con que llevar adelante su meritoria obra, lo que prueba la importancia que el pueblo de Bilbao da á su misión y al mismo tiempo la caridad inagotable de éste para todo lo que tiende á sostener y auxiliar al desvalido.

En la actualidad hay en el asilo de las Hermanitas de los pobres unos 200 ancianos de ambos sexos.

Las horas en que pueden ser visitados por sus deudos y amigos son las siguientes: Por la mañana, de 9 á 11 y por la tarde de 2 á 4.

Para ingresar en el asilo se requiere: Ser pobre de solemnidad. Presentar la fé de bautismo. Haber cumplido 60 años y ser natural de esta provincia ó en caso contrario llevar 3 ó más años de residencia en la misma.

Estas condiciones son aplicables tanto á los ancianos como á las ancianas.

## LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Hállase situado en la calle de Henao, núm. 6.

*Jefe del Laboratorio.*—D. Jesús Aristegui.

En este Laboratorio se practican los análisis que ordena el Sr. Juez de instrucción y los de las muestras de alimentos recogidos en los establecimientos públicos, por el Sr. Inspector de salubridad.

Realízanse, además, los análisis que solicitan los particulares con arreglo á la tarifa que publicamos en la página 26, por creerla de gran interés para el comercio.

## LAVADEROS PÚBLICOS

*Apertura, entrada y clausura.*—Los lavaderos permanecen abiertos al público durante las horas siguientes: *días ordinarios:* desde las 6 de la mañana á las 7 de la noche, en los meses comprendidos entre el 1.º de Noviembre y 31 de Marzo, ambos inclusive. En los meses restantes del año, desde las 5 de la mañana á las 9 de la noche; *días festivos:* de la hora que corresponda al mes del año, á las 12 del día únicamente. Se tendrán como días festivos: 1.º Los domingos y fiestas enteras celebradas por la Iglesia. 2.º Cualquiera otro que expresamente lo declare el Excentísimo Ayuntamiento.

Será permitida la entrada en los lavaderos, solamente para lavar ó visitar las condiciones del local. En el primer caso, ó sea con objeto de lavar, únicamente lo harán las mujeres, permitiéndoles, sin embargo, la entrada á los hombres que lleven cargas de ropa ó utensilios propios para el lavado; pero saliendo fuera tan luego como depositen en el local. Los niños, podrán permanecer, en ciertos casos verdaderamente extraordinarios, á juicio del conserje ó de que su madre ó interesada no pueda por su edad ú otra causa, dejarlos en casa. Cuando se trate de visitar el local, el conserje acompañará á quienes se presenten con ese objeto, pero podrá, cuando infunda sospecha cualquier persona, negarle el permiso.

La clausura de uno ó de todos los lavaderos podrá tener lugar: 1.º En casos de cierta clase de epidemias. 2.º Por causas de orden público. 3.º Por motín y fuerte escandalo en que el conserje se vea amenazado y sea impotente la guardia municipal para dominarlo.

*Ropas y efectos.*—Se podrán lavar las ropas y demás telas de uso personal y do-

méstico, con las excepciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Lana, paja, crín, pluma y yute procedente de rellenos de colchones, almohadas, sillas, etc. 2.<sup>a</sup> Pielés de todas clases. 3.<sup>a</sup> Trapos de traperías é industrias en general. 4.<sup>a</sup> Todos los demás objetos que puedan obstruir los sumideros ó enturbar el agua, con riesgo de envenenarla.

Las ropas y efectos procedentes de cuarteles y asilos de todas clases, se lavarán en sección aparte, y previamente lejiados en agua hirviendo. De no cumplirse esta última condición queda prohibida su entrada.

Toda ropa, antes de ser lavada, se le sujetará á un lejiado, ó por lo menos, será hervida en agua por media hora.

Ninguna persona tendrá preferencia en el lavadero para poder hacer uso de un puesto determinado, si bien se atenderá al orden de llegada y al que le designe el conserje, en las pilas. A este efecto, se colocará una pizarra, en la que se escribirá el nombre y orden de las personas que estén esperando.

Se prohíbe vender jabón, lejía, cepillos ni ninguna otra clase de objetos dentro del lavadero, ni alquilar tinas, bateos y cestos.

Durante la permanencia de las personas en el local, se prohíbe cantar, formar tertulias, blasfemar y tener conversaciones obscenas ó proferir palabras indecorosas.

Toda persona que por dos veces haya sido multada y expulsada del local, no será admitida en lo sucesivo.

*Penalidades.*—Incurrirán en multas de 1 peseta las personas que desobedezcan las órdenes del conserje relativas á los artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Se penará con dos pesetas, y expulsión del local, los escándalos, riñas, canciones y palabras obscenas. Toda persona ébria ó que habitualmente promueva disturbios ó concite á los demás en contra del conserje, será expulsada para no recibirla nunca.

## MUELLES

(REGLAMENTO DE)

Véase *Puerto de Bilbao*.

## OBRAS PÍAS

El Ayuntamiento es el encargado de administrar varias obras pías ó benéficas, cuyos donativos se entregan anualmente á las huérfanas que se casan, con las siguientes preferencias:

1.<sup>a</sup> Las que sean parientes del fundador.—2.<sup>a</sup> Las huérfanas de padre y madre.—3.<sup>a</sup> Las de padre, y 4.<sup>a</sup> Las de madre.

En la actualidad existen á cargo del Ayuntamiento las obras pías siguientes:

Las de D.<sup>na</sup> María Francisca de Irazagorria, dotación de 825 pesetas.

La de D. José Joaquín Ugaz de Hormaeche, 550.

La de D. Lope de Pila, 441.17 pesetas.

La de D. Domingo Perez de Arandia, 400.

La de Ochoa de Fuica, 146 pesetas.

La de D. Pedro de Azpuru, 88,23.

La de D.<sup>na</sup> Mariana Sanchez del Barco, 74,75.

## PARROQUIAS

**Parroquia de Santiago.**—Uno de los primeros edificios construidos en Bilbao, fué el templo de Santiago, situado en la plazuela que lleva su nombre, puesto que de él, así como del derruido puente de San Antón, se habla en documentos muy antiguos.

La época en que se verificó ésta, no se sabe á ciencia cierta, aunque se supone fué anterior á la fundación de Bilbao, en 1300. Se amplió el templo en 1379; en 1571 un incendio quemó sus naves laterales, dejando solo en pie la central y la torre de las campanas; en 1650 se construyó la fachada que ostentó hasta hace muy poco, formada por cuatro columnas de marmol rojo, y en el siglo pasado se edificó el coro y el presbiterio.

Consta el templo de tres naves: dos laterales que se unen detrás del altar mayor y una central más amplia que las otras dos.

En estas hay trece capillas, algunas de las cuales ostentan aún sus antiguas hornacinas góticas.

La custodia, de seis pies de altura, es de oro macizo y cuajada de rica pedrería. Es una verdadera obra de arte admirable que llama la atención por la suma de trabajo y de paciencia que tuvo que emplear su autor, D. Mariano Garín.

Reune 8 brillantes, 1 diamante rosa crecido y 151 de mediano tamaño; 1 diamante tabla de buena magnitud, 112 regulares y 279 menores, 661 chispas, 131 esmeraldas, 486 rubíes y 515 topacios.

Hace algunos años se exhibía públicamente el día del Corpus, colocada sobre un magnífico carro triunfal.

La iglesia de Santiago, que hace algunos años presentaba un aspecto exterior bastante deplorable, ostenta hoy una magnífica torre y fachada principal, obra del ilustrado Arquitecto Sr. Achúcarro, gracias á la caridad inagotable del pueblo de Bilbao, que por medio de suscripción, sufragó todos los gastos que requerían los importantes trabajos, indispensables para dejar el templo en el estado en que hoy se halla, muy digno y en consonancia con el renombre de que goza la villa.

*Párroco.*—D. Ramón Prada, Casa cural (al lado de la Iglesia.)

*Coadjutores.*—D. Ruperto Mendivil, Tendería, 28.—D. Lorenzo Arrugaeta, Somera, 43, 2.º—D. Vicente Ipiña, Tendería, 50, 4.º, derecha.—D. Pedro Arrítola, Ronda.—D. Francisco Iturribarría, Artecalle, 49, 3.º—D. Ramón Urquiola, Correo, 2, duplicado, 4.º

*Misas que se celebran en esta parroquia.*—Desde las 5 de la mañana de hora en hora hasta las 10, y otra á las 11 y media.

*Rosario.*—Se reza al toque de oraciones todos los días del año.

*Novenas.*—El Octavario del Corpus, desde este día hasta la Octava; la de la Concepción, del 7 al 15 de Diciembre; la de San José, del 10 al 18 de Marzo; la de Nuestra Señora del Pilar, que no tiene día fijo, pero los nueve días anteceden á la función principal que se celebra el día de fiesta más próximo al 12 de Octubre.—Todo el mes de Mayo siguen las novenas al toque de las oraciones.

*Toque de ánimas.*—Desde el 3 de Mayo al 14 de Septiembre, á las 9; los demás días del año, á las ocho.

*Calles que corresponden á esta parroquia.*—Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle, Barrencalle Barrena, Torre, Santa María, Bidebarrieta, Perro, Lotería, Jardines, Víctor, Pelota, Ribera, Arrenal, menos la casa núm. 24, Correo, todos los números nones y los pares hasta la casa del Sr. Murga inclusive, Banco de España, parte de la derecha, Cinturería y Nueva.

**Parroquia de San Antonio Abad.**—La iglesia de San Antonio Abad es una de las más antiguas de la capital. Su torre figura en el escudo de armas de la

villa juntamente con el famoso puente de San Antón, que fué demolido hace unos 14 años en vista de su estado ruinoso.

Se construyó sobre los cimientos del antiguo alcázar de Bilbao, demolido en 1366.

La primera misa que se cantó en esta iglesia fué el día 5 de Agosto de 1433. Perteneció á la arquitectura llamada por muchos gótica, aunque en sus capillas se advierte el estilo del Renacimiento.

Forman el templo tres naves, en una de las cuales, la de la izquierda, hay tres capillas amplias y cerradas por hermosas verjas de hierro. En la nave de la derecha no existe más que un altar.

El altar mayor recientemente construido, es todo de roble y de gran mérito, presentando un aspecto elegante y grandioso.

Las imágenes en él colocadas, lo mismo que sus bajos relieves y pinturas, son obra de artistas bilbainos. Los dos altares laterales han sido también restaurados últimamente, completando las obras de reforma introducidas en el templo, que lo han mejorado mucho.

La puerta de ingreso al templo es del gusto del Renacimiento y presenta una graciosa y elegante decoración. ¡Lástima grande que muchos de sus bien esculpidos detalles hayan sido bárbaramente destruidos! Hace tres años se colocaron dos estatuas en sustitución de otras mucho mejores que había en tiempos anteriores en las dos hornacinas laterales de la entrada del templo.

La posición que ocupa el templo es, por lo demás, muy pintoresca.

Encima del arco que dá entrada á la iglesia por la escalinata lateral, existe todavía un salón abandonado, con ancho balcón al exterior desde donde en épocas pasadas contemplaban los Señores de Vizcaya y principales personajes las fiestas y torneos que en la Plaza, llamada hoy del Mercado, se celebraban en aquellos tiempos.

*Párroco.*—D. Pedro Lorenzo de Castañares, Ronda, 2, 3.º, izquierda.

*Coadjutores.*—D. Pedro de Lecanda, Somera, 7, 4.º—D. Jacinto de Recalde, Artecalle, 4, 3.º—D. Máximo de Landáburu, Artecalle, 52, 2.º—D. Miguel Sotés, Encarnación, 7, 4.º—D. José San Salvador, Artecalle, 58, 3.º

*Santo Rosario.*—Todos los días del año al toque de oraciones.

*Misas fijas.*—Desde las seis cada media hora hasta las ocho y media. Misa mayor ó conventual á las diez, con plática sobre el Evangelio, por el Sr. Cura Párroco. A las once y media se celebra otra, que es fija también los días laborables, aunque se dice media hora antes, ó sea á las once.

Los domingos por la tarde, á las tres y media, explicación de la doctrina cristiana por el Sr. Párroco.

*Fiestas religiosas.*—Todos los primeros domingos de mes, función de las Madres Católicas.

El día 17 de Enero, función del Titular, San Antonio Abad.

Los domingos de Cuaresma, Via Crucis y Sermón, á las tres de la tarde.

El domingo de Carnaval, función en honor del Santísimo Cristo de la Misericordia.

Durante el mes de Mayo, función de las Flores de María, y el domingo inmediato al cuarto de dicho mes, función á Santa Mónica, precedida de novena.

El día de la Octava del Corpus, función y procesión.

En Junio, novena y función de San Antonio de Padua.

En Julio, novena y función de San Vicente de Paul.

En Agosto, novena y función en honor de San Roque.

El 8 de Septiembre, renovación de la Consagración del Sagrado Corazón de Jesús.

En Noviembre, función por las almas del Purgatorio.

El 3 de Diciembre, Rosario á orquesta y sermón en honor de San Roque.

*Calles que corresponden á esta parroquia.*—Bilbao la Vieja, los números pares hasta el 34, y los nones hasta el 43.—Urazurrutia, hasta el 34 en los pares y hasta el 17 en los nones.—Cantarranas, hasta el 34 y el 17, y la casa letra A.—San Esteban, hasta el número 4 en los pares y hasta el 5 en los nones.—Miravilla, iguales núme-

ros y casas letras A y B.— San Francisco, números 1 y 2.— Marzana, hasta el número 6.— Muelle de Marzana, las tres casas.— Tendería, hasta el 52 en los pares y el 59 en los nones.— Belosticalle, hasta el 32 en los pares y hasta el 27 en los nones — Carrera de Santiago, números 2 y 4 — Correo, número 2 duplicado.

**Parroquia de los Santos Juanes.**—La iglesia parroquial de los Santos Juanes que se halla situada en la calle de la Cruz, no ofrece en su fachada exterior nada de artístico que pueda llamar la atención. Ni siquiera presenta como los demás edificios de su clase las altas y elegantes torres que á aquellos adornan. La falta ésta se halla corregida con un pequeño cobertizo que no se advierte desde el exterior y en el que se hallan las campanas.

Esta iglesia fué en otro tiempo colegio de Jesuitas de San Andrés. Tiene 117 pies de largo y 60 de ancho; su planta es una cruz griega y remata el alzado en un elegante cascarón sostenido por pilares. El conjunto interior de esta iglesia se conserva bien, dominando en los altares y en todos sus detalles el gusto de la decadencia del renacimiento, ó sea de la gran escuela de Luis XIII de Francia. Hay algunos entre ellos notablemente ejecutados, como el mayor y alguno de los laterales, aunque recargados de follaje y flores, bastante churriguerescos.

La fachada se compone de cuatro bien proporcionadas columnas dóricas de piedra, empotradas, con su correspondiente cornisamento. Posee este templo lienzos de regular mérito que decoran algunos de sus altares, y esculturas nada despreciables.

Las obras que últimamente se han hecho, tanto en el interior como en el exterior de la iglesia, la han colocado á la altura de las primeras de la villa.

A los dos lados del coro se han construido dos magníficas galerías en las que pueden colocarse los hombres, durante las funciones religiosas con toda comodidad.

*Párroco.*—D. Francisco Ibarrolaza, Cruz, 3, 4.º

*Coadjutores.*—D. Justo Aránsolo, Ronda, 25, 4.º—D. José García, Ronda, 29, 2.º—D. Basilio Bilbao y Partearroyo, Ronda, 12, 4.º

*Sacristán eclesiástico.*—D. Ramón Basterra, Ronda, 17, 4.º

*Fiestas religiosas.*—Las principales que se celebran en este templo, son las siguientes:

Novena del Corazón de Jesús del 1 al 9 de Enero.

Novena y función en honor de San Francisco de Sales entre últimos de Enero y primeros de Febrero.

Tríduo del Carnaval.

Ejercicios espirituales en la cuarta semana de Cuaresma, con S. D. M. expuesta.

Novena y función en honor de Nuestra Señora de los Dolores.

Función de las Flores de María en el mes de Mayo.

Todo el mes de Junio se dedica al Sagrado Corazón de Jesús, celebrándose con gran solemnidad su novena y función.

Función en honor de San Juan Bautista el 24 de Julio.

En Julio se celebra la novena y función solemnísima en honor de Nuestra Señora del Carmen.

En Agosto el Tríduo de la Transverberación de Santa Teresa.

En Octubre novena y función solemnísima en honor de la misma Santa.

En el mes de Noviembre todas las funciones se hallan dedicadas en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

En Diciembre se celebran las Jornadas á Belén, en preparación á las fiestas del Santo Nacimiento. El día 27 de dicho mes, función en honor del titular San Juan Evangelista, y el día último, función de gracias al Sagrado Corazón de Jesús.

Además, y como en los otros templos, todos los meses, el primer viernes y segundo domingo se celebra al anocheecer función en honor del Sagrado Corazón de Jesús, con S. D. M. expuesta; el tercer domingo de mes, á las tres y media, función á Nuestra Señora del Carmen y el último domingo de cada mes, Retiro Espiritual.

*Calles que corresponden á esta parroquia.*—Ronda, Somera, Artecalle, Zabalbide, Plazuela de la Encarnación, Expósitos, todos los números nones y el número 4 en



los pares, Travesía del 16 de Agosto, Travesía de las Escuelas, Muelle de Ibeni, Plazuela de los Santos Juanes y Portal de Zamudio los números pares.

**Parroquia de San Vicente Mártir.**—La antigua anteiglesia de Abando, que desde su anexión á Bilbao forma un barrio de esta villa, posee una iglesia de la advocación de San Vicente Mártir, fundada á fines del siglo XII, por D. Garci-Galindez, rebiznieto del primer Conde de Ayala y D.<sup>a</sup> Alberta Sánchez, su mujer. En el siglo XVI fué ampliada y reedificada, y el año 1819 tuvo que ser reparada de los daños de importancia que sufrió durante los sitios de la primera guerra carlista. En la sacristía de este templo colocaron los carlistas una formidable batería que funcionó largo tiempo, dirigiendo sus bombas á la villa y causando inmensos daños en sus edificios.

Nada de notable encierra este templo. Sin embargo, merece atención el retablo construido el año 1864 por el notable escultor bilbaino D. Bernabé Garamendi.

Un dato curioso. El mismo día en que empezó á construirse la iglesia de San Vicente, se plantó en medio de una plazoleta que ya no existe, el antiquísimo roble conocido por el nombre de *El Arbol gordo*, que hasta hace cuatro ó cinco años se alzaba majestuoso en aquel punto y que hubo necesidad de cortar para llenar las exigencias del constante desarrollo de la villa y de la apertura de nuevas calles.

Como la zona de Abando anexionada á Bilbao es tan extensa y toda ella corresponde en lo eclesiástico á la parroquia de San Vicente, las gentes que viven en aquella jurisdicción sufren en la actualidad gran número de incomodidades, que desaparecerán de seguro en cuanto termine la construcción de la nueva iglesia que se está levantando al final de la calle de Hurtado de Amézaga y que formará la sexta parroquia.

**Párroco.**—D. Benito Villalain, casa cural, 2.<sup>o</sup>, derecha.

**Coadjutores.**—D. Martín Irazabal, casa cural, 1.<sup>o</sup>—D. José Solís, Estación, 12, 4.<sup>o</sup>, derecha.—D. Telesforo Olartecoechea, casa cural, 3.<sup>o</sup>, derecha.—D. Félix Ortiz, casa cural, 3.<sup>o</sup>, izquierda.—D. Juan B. Garay, casa cural, 4.<sup>o</sup>, derecha.—D. Federico Bulffy, casa cural, 4.<sup>o</sup>, izquierda.—D. José Luis Idígoras, Particular, J. A., tercero, derecha.

Hállanse también adscritas á esta parroquia, la ermita de Olaveaga, cuyo párroco es D. Pedro Zugazaga; la ermita de Zorroza, su párroco D. José Echauregui y la ermita de San Adrián, su párroco D. Benito Bariñaga.

**Funciones religiosas.**—Además de las de precepto que se celebran como en los demás templos, tienen lugar el primer viernes de cada mes, función al Sagrado Corazón de Jesús, con comunión general en las misas de 6 y 8, y por la tarde exposición de S. D. M., rosario, sermón y cánticos.

El segundo domingo de cada mes, se dá también comunión general á las mismas horas, celebrándose por la tarde idénticas funciones por las Hijas de María.

El cuarto domingo de cada mes, se celebra la fiesta de los Servitas en honor de la Virgen de los Dolores, con procesión por la tarde dentro del templo.

**Calles que corresponden á esta parroquia.**—Iturburu alto y bajo, Cantarrana alta y baja, Urazurrutia desde el número 34 hasta el final en los pares, y en los nones desde el 1, Lamana, San Francisco menos los números 1 y 2, Miravilla, Marzana menos los números 1 y 2, Aréchaga, Fuente, Barrio de San Esteban, Conde de Mirasol, Cortes, Laguna, Plaza de la Cantera, Cantera, Gimnasio, Concepción, Constitución, Hernani, Dos de Mayo, Convenio de Vergara, Zavala, Bailén, García Salazar, Iturriza, Hurtado de Amézaga, Estación, Ripa, Príncipe, Uribitarte, Berástegui, Ledesma, Sierra, Amistad, Villarias, Paz, Ayala, Elcano, Fernandez del Campo, Alameda de Mazarredo, Alameda de San Mamés, Alameda de Urquijo, Luchana, Henao, Ercilla, Perla, Lersundi, Muelle de los Astilleros, Autonomía, Vista-Alegre, Amparo mayor y menor, Gordoniz, Gardoqui, Zabálburu, Mena, Ibañez de Bilbao, Elguera, Colón de Larreátegui, Callejón de Basanta, Callejón del Tránsito, Astarloa, Gran Vía, Barroeta Aldamar, Plaza del Mercado del Ensanche y barrios de Basurto, Olaveaga, Zorroza, Peña, Larrasquitu, San Roque, Estraunza y Zugastinovia.

En una palabra, todas las calles situadas en la margen izquierda del Nervión.

**Parroquia de San Nicolás de Bari**—Este templo se halla situado frente

al Salón principal del paseo del Arenal y lo forman dos torres con una cúpula en el centro. Tiene entradas por el Arenal, calle de la Estufa, y Plazuela de San Nicolás, enfrente del Banco de Bilbao.

La iglesia de San Nicolás de Bari fué construida á fines del siglo XV, sobre las ruinas de una ermita que existía bajo la advocación del mismo santo en aquel sitio á fin de que los marineros y pescadores que poblaban el arrabal de San Nicolás, extramuros de la villa, no carecieran de culto.

Una inundación ocurrida en 1553, causó grandes desperfectos en este templo que á no haber contribuido el acaudalado comerciante D. Juan de Bengoechea con sus donativos, se hubiera cerrado el culto. El cadáver del generoso donador yace en la actualidad entre el altar mayor y el colateral del lado del Evangelio. El desprendimiento del citado comerciante sirvió para hacer grandes obras y restaurar el casi derruido templo, pero mal hecha la restauración y amenazando éste ruina, hubo que cerrarlo al culto en 1710, porque el municipio de aquellos tiempos carecía de los recursos necesarios para llevar á cabo las importantes reparaciones que el templo exigía.

Al fin, con algunos dineros que se habían reunido para construir una casa de Misericordia y con arbitrio sobre los artículos de comer y beber, cuya creación le fué concedida al municipio por decreto del Gobierno de 29 de Julio de 1746, se construyó el templo que hoy se levanta en frente del paseo del Arenal.

La primera piedra se puso el 6 de Diciembre de 1743 y sin terminarse completamente las obras. el 17 de Agosto de 1756, se trasladó con gran pompa el Santísimo Sacramento de la iglesia de Santiago, quedando la de San Nicolás abierta para el culto público.

En este templo se celebraron las famosas juntas generales extraordinarias de 1812, y durante las dos guerras civiles sirvió de parque de artillería y almacén de pólvora y proyectiles. Cuando en 1879 se construyó el parque de San Francisco, se devolvió la iglesia, sufriendo importantes reparaciones y se abrió al culto con gran solemnidad el 21 de Enero de 1881.

Ultimamente y gracias á la generosidad de una persona caritativa de Bilbao, ha sido objeto de algunas mejoras, presentando un aspecto casi nuevo.

*Párroco.*—D. Isidoro Montealegre, Casa Cural, piso primero.

*Coadjutores.*—D. Leonardo Zavala, Casa Cural, piso 2.º—D. Cirilo Molino, Esperanza, 18, 4.º—D. Manuel Urizar, Ascao, 11, 2.º—D. Julián Elejalde, Portal de Zamudio, 4, 2.º, izquierda.

*Sacristán eclesiástico.*—D. Federico Ruiz de Lezama, Ascao, 24, 3.º

*Sacristán Sirviente.*—D. Rufino Unzueta, Ascao, 10, 5.º

*Organista.*—D. Amadeo Valdos.

*Misas fijas.*—A las 6, 7, 8, 9 y meüa; la conventual á las 10 y otra á las once y media.

*Santo Rosario.*—Rézase todo el año al toque de oraciones.

*Fiestas religiosas.*—La archicofradía de la Guardia en honor del Sagrado Corazón de Jesús, celebra fiesta religiosa el día 1.º del año; al mediodía, los primeros viernes de mes y todo el mes de Junio. La misma Cofradía celebra el ejercicio de la lanzada el Viernes Santo á las cuatro de la tarde.

La Asociación de las Hijas de María celebra todos los primeros domingos de mes á las 4 de la tarde, ejercicios espirituales.

Fiesta principal de la Purificación de Nuestra Señora, el último domingo del mes de Mayo, á las doce. A las cuatro, trídúo de la Natividad de Nuestra Señora.

La novena y fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen, comienza á celebrarse el domingo inmediato al 8 de Diciembre.

La Asociación Josefina celebra todos los días 19 del mes y al toque de oraciones, ejercicio mensual.

La devoción de los siete domingos, comienza el domingo de sexagésima y termina en el de Pasión.

Durante el mes de Marzo, celebra ejercicio diario, y función el día 19 en honor del Santo Patriarca.

Durante el mes de Octubre, rézase el Santo Rosario á las 12. Los nueve primeros días y los nueve últimos de este mes se celebra la novena de Nuestra Señora del Rosario.

La novena al Santo Angel de la Guarda, comienza el día 1.º del referido mes, y su función se celebra el primer domingo del mismo.

Al toque de oraciones, durante los nueve primeros días del mes de Noviembre, tiene lugar la novena de Animas, y el resto del mes ejercicio diario.

El domingo siguiente al 25 de Octubre, la Cofradía de zapateros celebra la función de los santos Crispín y Crispiniano.

El 11 de Noviembre, la cofradía de los herreros celebra función en honor de su patrono San Martín, obispo de Tours.

La novena de San Blas, al toque de Oraciones, comienza el 3 de Febrero. En dicho día, á las 10, se celebra misa solemne en honor del Santo.

*Calles que corresponden á esta parroquia.*—Banco de Bilbao, Estufa, María Muñoz, Sendeja, Esperanza, Ascao, Plaza Nueva, Fueros, Libertad, Sombrerería, Cruz, Banco de España, parte de la izquierda, Iturribide hasta el número 7 inclusive, Correo, números pares, desde la casa del Sr. Murga exclusive, Arenal, casa núm. 24.

## PLAZAS MERCADOS

**Plaza Vieja.**—Entre la desembocadura de las siete Calles, la antigua Casa Consistorial y el puente de San Antón se halla situada la espaciosa Plaza del Mercado, conocida más bien por el nombre de Plaza Vieja, por más que su construcción sea relativamente reciente.

Consta de tres grandes pabellones de hierro y zinc sostenidos por columnas de fundición. Al rededor del primer pabellón se hallan alineadas las casetas donde se expenden granos, carnes y otra gran cantidad de sustancias alimenticias y en el centro, sobre sólidos bancos y pequeñas casetas, se venden también hortalizas, pan y otros artículos de primera necesidad.

El segundo pabellón se destina al pescado fresco que afluye en gran cantidad de los puertos de Mundaca, Bermeo, Santurce, Elanchove y otros, que de tanta fama gozan por los exquisitos ejemplares que arrancan al mar.

El tercer pabellón se utiliza actualmente para depósito de pescado fresco.

El terreno en que hoy se hallan emplazados los tres pabellones referidos tiene una historia que merece reseñarse.

En esta plaza cortó la cabeza por su propia mano el año 1417 un alcalde forastero llamado Alfonso Fernandez de León, á Sancho López de Marquina y á Ochoa de Landáburu, habiéndoles sacado personalmente de la carcel para ejecutar en ellos la pena de muerte, por haber sido secuestrado ú ocultado el verdugo para impedir ó dilatar la ejecución, por la familia de Leguizamón, que era una de las comprometidas en los bandos oñacino y gamboino, que mantenían continuas luchas.

El rey había mandado con tal motivo á un Alcalde imparcial que no pertenecía á ninguno de los dos bandos, y éste sentenció á la última pena á dos víctimas de aquellas parcialidades, creyendo así poner fin á las enconadas luchas. Desde aquel momento y viendo la villa tal crueldad, acordó pedir que en lo sucesivo el alcalde fuese hijo de la misma.

En esta plaza fueron también decapitados el año 1634, después de haber sido agarrotados en la carcel, varios infelices vizcainos, entre ellos un escribano llamado Martín Ochoa de Ajorabide, por haberse señalado en el tumulto que provocó la orden del Gobierno de que se estancase la sal en Vizcaya.

En esta plaza fusiló el general Zurbano á varios individuos acusados de carlistas.

A esta plaza fueron arrojados desde una ventana de la casa-torre de Zubialdea,

esquina de la calle de Artecalle, los cadáveres de D. Juan de Avendaño y del Infante de Aragón, asesinado el primero el 26 de Julio de 1356 por los criados de D. Tello, á causa de haberse burlado de éste después de saltar gallardamente en su caballo por encima de unos puercos monteses en un cercado que había en esta plaza, por donde no pudo saltar D. Tello, y el segundo el 12 de Junio de 1359 por el rey de Castilla, D. Pedro *el Cruel*, quien ordenó á sus sicarios, Juan Diente y Gonzalez Recio que lo matasen en su presencia, como lo hicieron de dos golpes de maza.

**Mercado del Ensanche.**—Insuficiente la *Plaza Vieja* para atender á las necesidades de Bilbao, cuya población aumenta considerablemente, aun hace poco se instalaron los mercados cubiertos del Ensanche, cuya apariencia no puede ser ni más airosa ni más limpia, situados como se hallan en uno de los lugares más bellos de la población y circuidos por elegantes edificios cuyas fachadas principales dan acceso á la indicada plaza.

Las tarifas que rigen para las casetas é instalaciones de puestos de venta en ambos mercados, pueden verse en el epígrafe *Arbitrios Municipales*, página 17.

## P U E N T E S

**Puente de San Antón.**—Llamado también *Puente de Achuri*, consta de dos arcos muy rebajados y es muy cómodo para el servicio público é inmensa circulación del populoso barrio de Bilbao la Vieja.

Empezó á construirse el año 1871, bajo la dirección de D. Ernesto Traverse, y no pudo terminarse hasta el de 1878, porque la guerra civil paralizó sus obras. Todo él es de piedra y costó unos cincuenta y dos mil duros.

**Puente de San Francisco.**—Hállase situado al final de la Plaza del Mercado, es de hierro, muy sólido y elegante, constando de un solo arco. Pone en comunicación con la ribera derecha á todo el populoso barrio de San Francisco.

Este puente, que llama con justicia la atención, es obra del ilustrado Ingeniero D. Pablo de Alzola.

El primitivo puente de San Francisco se empezó á construir el año 1733 y se concluyó en 1735; pero habiendo sido arrastrado por una inundación, no fué reemplazado hasta el año 1793. En 1813 fué quemado por los franceses este nuevo puente; el año 1819 construyó el municipio otro de barcas que á su vez fué destruido en 1826. En 1827 levantó por cuenta del Ayuntamiento el Arquitecto D. Antonio Goicoechea el puente colgante que hemos conocido con el nombre de *puente de San Francisco* y al que ha venido á reemplazar el hermoso de hierro que ahora tenemos.

**Puente de la Merced.**—Está situado frente á la calle del mismo nombre y de la de Hernani y pone en comunicación el barrio de San Francisco é inmediatos con el casco antiguo de la villa.

Durante su construcción sobrevino una fuerte riada y derribó uno de los arcos que estaba á punto de terminarse. Es de piedra y ladrillo, artísticamente combinado, y tiene dos amplias rampas de suave pendiente á cada extremo, para el tránsito de carruajes.

Fué construido bajo la dirección y planos del notable Ingeniero D. Víctor Ernesto Hoffmeyer.

**Puente del Arenal.**—Las obras de este puente terminaron el año 1878. Es de piedra, de hermosa construcción; sirve de arranque á la carretera de Valmaseda y comienza en el paseo del Arenal.

Es obra del afamado Ingeniero D. Adolfo de Ibarreta, y fué tendido en reemplazo del que se construyó de hierro después de la primera guerra civil, el cual llevó el nombre de Isabel II. Consta de siete arcos de piedra, es muy ancho, con amplias aceras, á pesar de lo cual resulta insuficiente por causa del gran movimiento que reina en él durante todos los días del año, cruzándose tranvías, coches y carruajes

de todas clases que conducen mercancías de los ferrocarriles del Norte y Portugalete, muelles, Aduana, Alhóndigas y Almacenes, además del gran tránsito de personas que habitan en la parte situada á la orilla izquierda del Nervión y calles del Ensanche.

De esta insuficiencia se ha hecho cargo ya el Excmo. Ayuntamiento, el cual tiene en estudio algunos proyectos que tienden á remediarlo.

**Puente giratorio.**—Se halla situado en la Sendeja, enfrente de las Casas Consistoriales.

Las obras quedaron terminadas el día 2 de Diciembre de 1892, y su inauguración tuvo lugar el 4 del mismo mes.

Consta de dos tramos metálicos que giran por medio de máquinas hidráulicas, instaladas en los machones de ambos extremos del puente para mayor comodidad, aunque pueden funcionar movidos cada uno por un solo hombre. En abrir y cerrar el puente se invierte solo un minuto.

Los dos tramos de hierro de que está formado fueron construidos en los *Talleres de Zorroza*, importante centro fabril del que hablamos extensamente en la reseña de *Fábricas*.

La dirección de las obras estuvo á cargo del Ingeniero Mr. Hector Brahon.

Este puente es de propiedad particular y pertenece á D. Antonio Ruiz de Velasco.

En las taquillas del puente hay constantemente, tanto de día como de noche, un empleado encargado del cobro del pasaje, que importa 5 céntimos por persona. Para el cobro, se ha valido la empresa de un aparato ingeniosísimo, colocado en los kioscos que hay instalados á ambos lados del puente. Dicho aparato señala automáticamente el número de pasajeros, no siendo, por tanto, necesario para la Empresa, el uso de billetes.

Este puente, que presta un gran servicio al pueblo de Bilbao, es el primero de su clase que existe en España.

## PUERTO DE BILBAO

El puerto de Bilbao es uno de los más importantes y concurridos de la península. El movimiento que se advierte en él todo el año es extraordinario, viéndose en sus muelles desde el Arenal hasta muy cerca de la desembocadura del Nervión en el mar, infinidad de buques españoles y extranjeros, de todas clases y calados, pues, afortunadamente, y gracias á los trabajos de la Junta de Obras del Puerto y de su ilustrado ingeniero director D. Evaristo de Churraca, puede hoy vanagloriarse Bilbao de poseer una magnífica ría, con hermosos muelles, que permiten llegar hasta ellos buques de gran porte.

Si las dimensiones de este libro nos lo permitieran, haríamos aquí una historia de las transformaciones y mejoras que ha experimentado la ría de Bilbao, en estos últimos 30 años, de lo que ha ganado el puerto con las obras ejecutadas y de la importancia que le han dado éstas. Baste solo decir que no hace aún muchos años, solo podían llegar hasta Olaveaga los buques de tonelaje algo crecido para descargar allí en gabarras las muchas mercancías que venían con destino á Bilbao, las cuales eran transportadas desde aquel punto por dichas embarcaciones.

Hoy arriban á los mismos muelles del Arenal innumerables buques hasta de más de dos mil toneladas. Esto se debe á las obras hechas para el encauzamiento de la ría y su dragado, obras que han costado una gran suma de constancia y de dinero.

Siguiendo la idea de colocar al puerto de Bilbao á la altura de los primeros del extranjero, su activa Junta de Obras, realiza en la actualidad una mejora importantísima, cual es la construcción del gran puerto exterior en el Abra.

No está lejano el día, fausto para Bilbao, en que quedará terminado el puerto

exterior, y entonces podrán llegar á él, como principal puerto de refugio del Cantábrico, muchos buques que hoy arriban á otros puertos, aumentando así la importancia y el renombre de esta industriosa zona.

**Instrucciones para los Capitanes de Buques destinados á Puertos españoles.**—Todo capitán de buque procedente del extranjero, deberá al llegar á las aguas jurisdiccionales de España tener redactado y firmado un manifiesto, si viene en lastre, haciendo constar esta circunstancia, y si viene cargado, especificando toda la carga que conduzca la nave, cuyo manifiesto deberá estar visado por el Consul español del punto de procedencia, si en él lo hubiere, ó por la Autoridad local, la Administración de Aduanas ó el Consul de una nación amiga, en el caso de no existir el Consul de España en el Puerto de salida.

Se exceptúan del Visado Consular los manifiestos relativos á los buques en lastre y á los que conduzcan mercancías cuyos derechos, por todos conceptos, no excedan de 50 pesetas por 1.000 kilogramos, siempre que éstas constituyan su total ó único cargamento.

Los manifiestos, sean ó no visados, se redactarán especificando la clase y nombre del buque, tonelaje, nacionalidad, matrícula, consignatario, número de tripulantes y puerto ó puertos de donde viene el buque, clase de carga con sus marcas, números y peso total de ellas.

Así mismo presentarán los capitanes una nota de los pasajeros que conduzcan, su destino y bultos de equipaje de su pertenencia, como también una lista de las provisiones y pertrechos que haya á bordo.

**Instrucciones para tomar el puerto de Bilbao.**—Los buques que se dirigen á este puerto generalmente encuentran embarcación de práctico á la altura de Santoña por el O. y al N. sobre Cabo Villano; pero si así no fuese, deben continuar su rumbo hasta dentro del Abra, pues siendo la costa limpia, no hay peligro alguno en hacerlo, y es seguro que, si no antes, dentro del Abra tendrán práctico, aun con mal tiempo, á menos que haya mucho mar, en cuyo caso no debe ningún buque dirigirse á este puerto, pues la barra está infranqueable.

**Turno de entrada.**—Si el buque llega de día á la vista de la Punta de la Galea, donde se halla establecido el Semáforo del Puerto, deberá largar las banderas que corresponden á su número oficial, y el Semáforo le dará en contestación el número que le corresponda para la entrada, cuyo número deberá largar el buque y conservar izado hasta fondear en su destino.

Este número no solo sirve para el orden de entrada por la barra, sino también para el turno de atraque á los muelles de los ferrocarriles mineros.

Si el buque llegare de noche al Abra, el capitán cuidará de ver el número de buques que hubiera en el momento de su llegada para saber el número que le corresponde y que le servirá para el turno de carga; pero si aunque la llegada al Abra ocurriese de noche, tuviese lugar la entrada de día, el Semáforo pedirá al amanecer el nombre de los buques que se encuentran esperando entrada, y el vijía del Semáforo, en este caso, sorteará los números, dando á cada uno el que le hubiese correspondido, y que servirá para los efectos que dejamos manifestados.

**Entrada en el Puerto.**—La entrada y salida de los buques está á cargo del Piloto mayor que los dirige desde su torre de señales, situada en el muelle de Portugalete.

Estas señales consisten, de día, en una bandera roja para la entrada y una blanca para la salida. Está terminantemente prohibido efectuar la entrada ó salida, sin que esté izada en la torre la bandera correspondiente.

Cuando la bandera está derecha significa que el buque puede efectuar su entrada ó salida. Si la bandera se inclina repetidamente hacia un lado, significa que se guíe todo lo posible hacia aquella parte. Cuando después de una señal se ponga otra vez derecha la bandera, quiere decir que el buque ponga la proa á la torre.

De noche se sustituyen estas señales por una luz roja fija en la torre. Cuando esta luz se oculta y se presenta repetidamente equivale esta señal á inclinar la bandera á uno y otro lado, es decir, indica que la barra no está transitable.

Las señales para variar el rumbo se hacen presentando una luz blanca por bajo y un lado de la roja. La dirección del buque se alterará hacia el lado que se presen-

te la luz blanca y cuando esta luz se mueva repetidamente hacia un lado, se guñará todo lo posible hacia aquella parte, y cuando desaparezca, se hará rumbo á la luz roja.

Para facilitar la entrada y salida de los buques durante la noche, se iluminan los muelles con luces eléctricas.

Para marcar el extremo del muelle en construcción se coloca de noche en él una luz verde.

Antes de intentar pasar la barra, los capitanes de buques de vapor por medio del silbato y por medio de la bandera los de vela, darán el calado de sus buques, silbando ó arriando tantas veces como pies de agua calen.

*Sanidad marítima.*—Al llegar al Abra un barco, el capitán mandará izar la bandera amarilla al tope del palo de proa y la conservará izada hasta después de haber pasado la visita de Sanidad y que ésta le dé la orden de arriarla.

En el acto de la visita deberán presentarse al costado del buque, todos los individuos de su tripulación y pasajeros que tenga á su bordo, contestando el capitán á las preguntas que le haga el médico de visita de nave, quien dispondrá lo procedente, en vista de los datos que haya recogido.

En el momento de entrar en el puerto, tendrá á mano el capitán la patente de Sanidad, la lista de la tripulación y la de pasajeros que conduzca, visado todo por el Consul español del puerto donde procede, si el buque es extranjero, y si aquel puerto no tiene consul ó representante de España, por la autoridad que haga sus veces, ó por otro Consul de una nación amiga.

Si viniera con carga presentará al delegado ó teniente de Carabineros una nota firmada por el capitán y visada por la autoridad antes indicada de la carga que conduzca y su procedencia. Asimismo traerá un certificado consular en que conste el origen de la mercancía.

Una vez practicada la visita recibirá el capitán una papeleta para su consignatario, en que conste haber sido admitido á libre plática, y otra análoga para el señor Comandante de Marina, en el supuesto de que el buque sea español, cuyo documento entregará en la Capitanía del puerto con el rol. Si el buque es extranjero, la Dirección de Sanidad se encarga de enviar dicha papeleta de la admisión del buque al Sr. Comandante de Marina.

Terminadas estas operaciones, el capitán firmará el testimonio del resultado de la visita y otra papeleta para el Instituto geográfico, si el buque no trae pasajeros. Si los trajere y proceden del extranjero, el capitán pedirá al Consul una lista impresa y en ella hará constar bajo su firma el nombre de cada pasajero, edad, profesión, sexo, tiempo de permanencia en el extranjero, punto de embarque, etc., y con estos requisitos queda el buque admitido á libre plática.

Ninguna persona puede embarcar ni desembarcar en un buque procedente del extranjero hasta que quede declarado á libre plática. El que faltase á esta prescripción quedará sujeto á la responsabilidad y multa ó castigo que se le impongan, según el estado cuarentenario del puerto en que esté el buque y el de su procedencia.

Al entrar los buques que vengan de procedencia sucia, sospechosa ó con accidente á bordo, se situarán en el espacio señalado por las boyas números 3, 4, 5 y 6, donde esperarán la visita de Sanidad. Igualmente serán visitadas las naves que procedan del extranjero y las que hicieran escala en puerto español.

Los buques de cabotaje quedarán exentos de la visita, viniendo obligados á presentarse los capitanes ó patronos inmediatamente después de su llegada, en las oficinas de Bilbao ó Portugalete, con la patente, nota de la carga, y relación nominal de pasajeros.

La falta de patente ó del visado consular, cuando el buque proceda del extranjero, será castigada, si la procedencia es sospechosa, con cuarentena, y si no lo fuera, con una multa de 200 á 600 pesetas, que pagará el capitán ó casa consignataria.

Se considerarán como géneros contumaces, para los efectos de la Sanidad, las ropas de uso, cueros al pelo y de empaques, pieles, plumas y pelos de animales, lana, seda, algodones, lino, cáñamos, yute, colchones, trapos y papel.

*Despachos de entrada.*—Los buques procedentes de puertos extranjeros deberán á

su entrada en el puerto fondear ó pasar, según las órdenes que reciban del Ayudante de Marina de Portugalete. A la lancha de Sanidad entregará el capitán la patente de Sanidad y guardará la papeleta que le darán á cambio. Al oficial de carabineros del Resguardo le presentará el manifiesto y listas de pasajeros y provisiones, para que sean visadas por aquel oficial.

Los buques de cabotaje solo tienen que sufrir la visita de Sanidad, en los casos que así se disponga. Cumplidas estas formalidades los buques pueden proceder á sus fondeaderos.

Tan pronto como el buque quede fondeado, el Capitán deberá presentarse á su corredor con el manifiesto, listas de provisiones y pasajeros y papeletas de Sanidad, para hacer constar en la Aduana la entrada del buque.

*Organización del Puerto.*—El Capitán del Puerto es el Jefe del mismo en todo lo referente á la parte marítima; el Administrador de la Aduana de Bilbao, es la autoridad que entiende en lo relativo á operaciones de carga y descarga, de entrada y salida, y el director de Sanidad marítima está exclusivamente encargado de este ramo.

La ría está dividida en 4 secciones ó fondeaderos. La primera comprende la parte superior de la ría hasta el cementerio británico; la segunda desde este punto á la embocadura del río Cadagua; la tercera llega hasta el muelle Norte de la dársena de Axpe, y la cuarta alcanza hasta la desembocadura.

Cada una de estas secciones hállase á cargo de un jefe de fondeadero, un Ayudante de la Capitanía del Puerto, un delegado del Sr. Administrador de la Aduana y un oficial de Carabineros del Resguardo.

Además, los Pilotos mayores que actúan bajo la autoridad del Capitán del Puerto, están encargados de dirigir la entrada y salida de los buques, y son Jefes inmediatos de los Prácticos.

De las obras de construcción y conservación del Puerto está encargada la Junta de Obras del Puerto.

*Carga, despacho de salida, etc.*—Cuando un buque tenga que cambiar de fondeadero, pedirá á un corredor obtenga el permiso del Sr. Administrador de la Aduana é Inspector de Muelles, y lo pondrá en conocimiento del delegado de la Aduana, oficial de Carabineros, Jefe del Resguardo y del Ayudante de Marina de la sección donde está fondeado el buque.

Terminada la descarga los buques que lleguen cargados ó después de fondeados y despachados los en lastre, pedirán el fondeo, izando la bandera nacional en el tope del palo trinquete.

Efectuada la visita de fondeo por los Carabineros del Resguardo, pueden proceder á cargar con el correspondiente permiso de la Administración de Aduanas.

Los capitanes de buques que tengan que cargar mineral en los muelles de los ferrocarriles mineros, deberán enterarse del Reglamento correspondiente que insertamos en *Ferrocarriles mineros*.

Para efectuar el despacho de salida, los capitanes de buques extranjeros tienen que hacer primero un despacho consular y luego el de la Aduana y Sanidad. El Administrador de la Aduana, una vez efectuado el despacho, entregará una papeleta que el Capitán deberá presentar al Ayudante de la Capitanía del Puerto de su fondeadero para que le permita la salida.

Los capitanes deberán informarse del Piloto mayor respecto al calado en que pondrán sus buques para la salida del puerto.

## REGLAMENTO OFICIAL

PARA LA POLICÍA, ORDEN DE NAVEGACIÓN Y AMARRAJE DE LOS BUQUES  
EN EL PUERTO DE BILBAO.

*Señales para entrar y salir los buques de día.*—Las señales para entrar y salir los buques de la ría de Bilbao, durante el día, atravesando la barra, las hace el Piloto



mayor desde la Torre establecida en Portugalete, por medio de banderas; con una roja para la entrada y una blanca para la salida. Estas señales para dirigir los buques, conocidas de todos los Prácticos y Capitanes ó Patrones que frecuentan el puerto, se reducen á inclinar la bandera al N. E. ó S. O., cuando se les ordena que caigan con su proa hacia estos rumbos, y á presentarla vertical en el momento que deben gobernar á la vía, á la que continuarán mientras el asta y su bandera no se inclinen de nuevo, mandándoles caer con la popa sobre la parte que se les indica.

*Ir contra bandera.*—El hecho de entrar un buque teniendo la Torre larga la bandera blanca ó salir estándolo la roja, es ir contra bandera, é implica una falta á los Reglamentos del Puerto de Bilbao, punible según la importancia de la desobediencia y perjuicio ó avería que pueda ocasionar.

*Infracción por desobediencia.*—Todo buque debe obedecer puntualmente, cuando el Piloto mayor, moviendo con rapidez la bandera á uno y otro lado, le indique por este medio que no siga adelante. La desobediencia es una infracción igual á la de ir contra bandera.

*Tiempo de salida y entrada.*—Los buques que salen del Puerto lo verificarán desde dos horas antes de la pleamar; y los que entran, desde la pleamar hasta dos horas después. Véase más adelante las *Tablas de Mareas*.

*Calado máximo.*—El Piloto mayor fijará cada día el calado máximo con que han de efectuar los buques sus entradas ó salidas, según lo que permita el agua que haya en la barra. El buque que se presente con mayor calado que el establecido por el Piloto mayor, comete una grave infracción, cuya magnitud se apreciará según los perjuicios que ocasione por varada ú otros accidentes.

*Servicio de valiza.*—Todos los buques nacionales y extranjeros, cualesquiera que sea la clase de navegación á que se dediquen, su tonelaje y calado, han de someterse para atravesar la barra á las prescripciones y señales anteriormente expuestas; servicio llamado de valiza en este Puerto de Bilbao, y respecto á cuyo empleo no alcanzan exenciones de ningún género.

*Dirección de los Prácticos.*—Los buques nacionales que por las disposiciones vigentes no estén exceptuados de tomar Práctico, y todos los extranjeros, sin excepción, no pueden entrar ni salir del Puerto, si no con la dirección de los Prácticos lemanes.

*Número de orden de entrada.*—Todo buque que se dirija á este Puerto ha de tomar número de orden en el Semáforo de Punta de Galea, que le servirá para atravesar la barra y entrar en la ría, con cuyo objeto, al estar á la vista del Semáforo, largará la bandera nacional y la numeral que tenga asignada por el telégrafo internacional. Una vez recibido el número lo llevarán largo en uno de sus topes.

*Preferencia en la entrada.*—Todo buque que se presenta cargado para entrar en el Puerto, tiene derecho á efectuarlo antes que los que se encuentran en lastre y quieran tomarlo. Y mayor derecho á la preferencia para la entrada han de disfrutar los buques de vela en atención á las condiciones de la barra.

Al Piloto mayor de la barra corresponde fijar los casos en que las preferencias indicadas deben tener lugar. Los prácticos lemanes que presten sus servicios en las entradas de los buques, se ajustarán para aplicarlos á las instrucciones que según el estado de la barra reciben diariamente del dicho Piloto mayor.

Fuera de estos casos se observará escrupulosamente por los Prácticos y Capitanes para el paso de los buques, lo que se refiere al número de orden adquirido en el Semáforo. El que trate de entrar delante de otro con número anterior de orden, sin que el hecho esté justificado por alejamiento del que le correspondía la delantera, quedará sujeto á responsabilidad.

*Orden de salida.*—Para la salida de los buques han de guardar sus capitanes el orden que les indique los Prácticos, los cuales obrarán con arreglo á las instrucciones que para cada caso les tenga dadas el Piloto mayor de la barra, sin que sea permitido á ningún buque el tratar de adelantar á otro ni empeñarse en movimientos imprudentes; pues si lo hace será responsable el buque infractor de las averías que cause en general, además de lo que le corresponda por otros conceptos. Esta regla tiene como excepción el caso en que se prevenga á un buque por el Ayu-

dante de la Sección correspondiente ó por el Piloto mayor de la barra, que se adelante, en atención á las circunstancias que puedan tener, de menor calado, mal gobierno, ser de vela remolcado, ú otros cualesquiera que aconsejen tal movimiento.

*Ordenes de la Ayudantía de Marina.*—Hallándose un Ayudante de la Capitanía del Puerto al frente de cada una de la Secciones de la ría, obedecerán todos los capitanes las órdenes de dicho Oficial.

Los buques que se dirigen al fondeadero de Galdames solo podrán entrar en él cuando lo autorice el Ayudante de la Sección correspondiente; pues en el caso de no permitir la entrada el concurso de naves, fondearán provisionalmente entre muelles.

El mismo Ayudante cuidará de disponer, cuando haya buques que se dirijan al fondeadero de Galdames, y en él existan tantos que no permitan su entrada, que salgan los ya cargados, fondeando entre muelles ó en la dársena de Axpe, á fin de dejar espacio para que entren los que han de cargar.

Esta misma regla se observará en todos los demás cargaderos de la ría, en análogas circunstancias de aglomeración de buques.

Todos los buques fondeados tienen la obligación de facilitar el paso á otros por entre las andanas, arriando sus amarras, cuando se les mande por el Ayudante de la Sección ó alguno de los prácticos comisionados por él.

*Despacho de Aduana.*—Para que se permita la salida de la ría á todo buque nacional ó extranjero, ha de presentar indispensablemente en la Capitanía del Puerto ó en la Ayudantía de la Sección en que se halle, el correspondiente documento de la Aduana en que conste se encuentra despachado.

*Patente de Sanidad de salida.*—Para obtener de la Dirección de Sanidad del Puerto la patente de sanidad de salida, los buques españoles han de exhibir en dicha Dirección su rol de navegación despachado por la Capitanía de Puerto, y los extranjeros la papeleta que en virtud del certificado consular de salida, presentado á la autoridad de Marina, les expedirá ésta en cumplimiento de lo que previene el artículo 73 del Tratado quinto, Título 7.º de las Ordenanzas generales de la Armada, cuya observancia ha sido recordada á las Direcciones de Sanidad por recientes Reales Ordenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación.

*Entradas de noche.*—Para indicar á los buques que puedan entrar durante la noche se coloca un farol rojo en la parte superior de la torre, dirigiendo un foco de luz para el O. y se le oculta por un intervalo de medio minuto. Los prácticos que están dentro de los buques, han de dar dos silbidos con el de vapor para indicar que han comprendido. Si no se oyere esta señal de inteligencia se repetirá en la torre la ocultación del farol rojo, hasta que el buque manifieste como queda dicho, estar enterado. En este momento el farol rojo queda fijo y los buques se ponen en movimiento.

Para indicarles que caigan por el N. E. y S. E. se les enseñará un farol de luz natural blanca, por uno ú otro lado del rojo, correspondiente á estos rumbos, según convenga que guiñe el buque para que entre por la canal al N. E. ó S. E.

Cuando desaparezca la luz blanca y se presente solo la roja, el Práctico dirigirá el buque á la vía conservando la proa puesta directamente á la luz roja de la torre.

*Salidas de noche.*—Se enseñará á los buques que hayan de salir el mismo farol rojo desde la torre de Portugalete, dirigiendo su foco de luz al S. O. Cuando el buque se encuentra frente á la referida torre, se le dirigirá para fuera, indicándole con el farol de luz natural, de igual manera que queda explicado para la entrada, si han de caer con su proa para el N. O. ó S. E., y cuando se oculte la luz blanca natural y solo se presente la roja, el Práctico gobernará á la vía siguiendo la dirección que en aquel momento lleve el buque, hasta que nuevas manifestaciones de la luz blanca natural le indiquen la orden de guiñar de nuevo sobre estribor ó babor.

*Prohibición de entrada y salida durante la noche.*—Cuando por las circunstancias de tiempo ú otras causas no está practicable la barra y hay que negar á los buques la entrada ó salida, se colocará el farol rojo con el foco de su luz hacia los buques entrantes ó salientes, y se les enseña y oculta por medio de un disco alternativa-

mente, durante periodos de un segundo, haciendo durar esta señal cuatro y cinco minutos, transcurridos los cuales, se retira la luz definitivamente.

*Navegación interior por la ría durante la noche.*—Las dos horas antes de pleamar y las dos horas después se encuentra iluminada la ría por luces eléctricas desde el Desierto hasta la extremidad del muelle nuevo, en un espacio de tres y medio kilómetros de extensión.

Esta iluminación facilita los movimientos de los buques en la ría y sus entradas y salidas del puerto, bajo las reglas siguientes:

Los buques que para salir naveguen por la ría llevarán sus luces de situación encendidas, y un andar de dos ó tres millas. Al estar cerca de la torre, ó sea pasado ya el muelle de la Benedicta, el Piloto Mayor, desde la dicha torre hasta que queden fuera de la barra, les hará las señales convenientes para marcarles la dirección que han de seguir.

Los que se dirijan al Puerto seguirán del mismo modo por las señales que desde la torre de Portugaleta les hará el Piloto Mayor de la barra. Navegarán con la fuerza de máquina conveniente para su paso, pero tan pronto la hayan franqueado moderarán su andar á la velocidad de tres millas como máximo y fondearán en aguas de la cuarta sección, de la que, entrando de noche, queda prohibido pasar.

La velocidad con que han de navegar los buques por la ría nunca pasará de tres millas por hora, y cuando se encuentren dos en distintas direcciones, se darán los costados de babor como regla general. Estas reglas son comunes tanto á la navegación de día como de noche.

*Sobre remolques.*—Para el servicio del movimiento de los buques en la ría y barra de la misma; para ayudar el gobierno de vapores y buques de vela en los canales y como elemento de auxilio en casos de siniestros, existen varios vapores remolcadores, de gran potencia, los cuales prestan sus servicios libremente por convenios que hacen con los capitanes, armadores ó consignatarios de buques.

Este servicio de los remolcadores no es obligatorio, si no en el caso de la varada del buque en la barra ó embocadura de la ría, en cuyos casos, para salvar vidas ó intereses, y con el fin de que no quede interrumpido el movimiento del Puerto, la autoridad de Marina dispondrá de ellos personalmente ó por medio de sus delegados, siendo de cuenta del causante del siniestro abonarles lo que con arreglo á la tarifa les corresponde por los auxilios que presten.

Además de estos varios remolcadores que salen del Puerto y van hasta alta mar, existen para el servicio interior, otros pequeños que se emplean en remolcar las gabarras y lanchones que, para cargar ó ya cargadas de efectos, transitan de unas á otras secciones de la ría, los cuales se han de sujetar á las reglas siguientes:

Cuando los remolcadores del interior del Puerto remolquen embarcaciones menores, no podrán exceder en número de cuatro las remolcadas de cada vez, sin que la distancia del remolcador á la primera, ni de unas á otras, sea mayor de siete metros.

Las embarcaciones remolcadas deberán ir gobernadas y dotadas por dos hombres de mar, si son gabarrones, y por uno, si su capacidad de carga es menor de treinta toneladas.

Se prohíbe conducir las embarcaciones abarloadas á los costados de los vapores remolcadores, así como traer á remolque las embarcaciones en andanas ó frentes de más de dos. Sin embargo de esto, no se puede prohibir en absoluto remolcar al costado, á causa de que, cuando por ejemplo, un buque pierde el timón, no puede andar, sin remolque al costado, y de este modo se evitan averías.

*Fondeos.*—Los buques que entran en lastre ó cargados, se amarrarán á las boyas ó fondearán en el punto más próximo á los cargaderos donde hayan de efectuar sus operaciones siempre sin estorbar á los que están efectuándolas. Hasta este punto serán conducidos bajo la dirección de los Prácticos lemanés, ó sea de costa y puerto; pero cuando los buques deban efectuar sus atraques para cargar ó descargar, serán los Prácticos locales ó amarradores de las Secciones los que dirijan la operación, y bajo la misma dirección han de cambiar de uno á otro cargadero ó pasar de

ellos á las boyas cuando concluyan de hacer sus cargamentos, ó en el caso de efectuar en parte la carga ó descarga por medio de gabarras.

Los buques que fondeen en la primera sección para atracar á los muelles de Sestao, quedan exceptuados del servicio obligatorio de amarrador para efectuar el atraque.

*Movimiento en la ría.*—En general, para todos los movimientos interiores de los buques en la ría, han de pedir permiso sus capitanes á la Comandancia del Puerto ó á las Ayudantías de las secciones. En la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, los efectuarán bajo la dirección de los Prácticos locales de la sección de que parte el buque, el que le conducirá hasta el punto en que haya de quedar amarrado, aunque esté fuera de su sección, pero en el momento de entrar en la 4.<sup>a</sup>, ó sea la de Portugaleta, si el destino de los buques no es á alguno de sus cargaderos, sino de salida, sólo pueden pilotearlos los Prácticos lemanes ó de costa ó puerto. En un orden inverso, estos Prácticos no dirigirán los buques dentro de la ría, al entrarlos, más que hasta llegar al término de la 2.<sup>a</sup> sección de Olaveaga, en cuyo punto, si han de continuar, se hará cargo de su dirección un Práctico local; solo al pasar á la misma sección pueden ser piloteados por los Prácticos lemanes hasta fuera del Puerto; pero en el bien entendido, que las operaciones de desatraque de los amarraderos han de ser dirigidas por los Prácticos locales respectivos en la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> sección.

Establecido que los Prácticos locales no pueden pilotear buques de salida sino en las tres primeras secciones, si conducen algún buque que salga del puerto, al llegar con él al final de la 3.<sup>a</sup> ó sea la del Desierto, largarán la bandera pidiendo Práctico lemán: seguirán adelante hasta estar con la punta del muelle de la Benedicta sin pasar de allí hasta que se presente á bordo dicho Práctico y se encargue de su dirección, para terminar la salida del Puerto y de la barra.

Los buques exceptuados del servicio de practicaaje por reunir las condiciones A ó B del art. 14 de la Real orden de 11 de Marzo de 1886, lo están en este Puerto de Bilbao del de entrada y salida, pero en cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de la misma soberana disposición, no lo están del necesario en el interior de la ría, para los movimientos, cambios y amarraje, á cuyo empleo quedan obligados todos los buques españoles mayores de 200 toneladas, y los extranjeros sin excepción. Esto es, que desde el momento de llegar los buques á los fondeaderos de las secciones de Portugaleta (si su destino no es á Sestao) Desierto y Olaveaga, para emprender la faena de amarrarse; han de hacer uso de los servicios del Práctico correspondiente á la localidad; pero si la dirección es á la de Bilbao, tan luego se acerquen á sus límites, tomarán un Práctico local, bajo cuya dirección han de seguir hasta quedar amarrados en el punto de su destino.

Los buques nacionales ó extranjeros que faltando á los preceptos establecidos atraquen ó desatraquen en los muelles, ó efectúen movimientos en la ría, sin pedir el permiso correspondiente, y sin hacer uso de los servicios del Práctico ó amarrador de la sección en que se encuentren, incurren, según la Real Orden de 21 de Febrero de 1867, en la penalidad de una multa del duplo del valor, que por tarifa corresponda á la operación que indebidamente hayan efectuado, multa que se les impondrá por la Capitanía de Puerto, quedando además responsables de las averías que por su inobediencia hayan causado en el Puerto ó á otros buques.

*Preferencia en el lemanaje.*—El servicio llamado de lemanaje, prestado por las lanchas que toman los buques á su entrada en el Puerto, ha de ser desempeñado en primer término ó con preferencia, por la embarcación que llevó á bordo el Práctico en la mar si el abordaje tuvo lugar en la lancha; pero si como al presente, es lo general, el Piloto ha sido llevado al buque en uno de los vapores del servicio de los Prácticos, tendrá el derecho á desempeñar el de lemanaje la lancha á que por el número del turno establecido por la Capitanía de Puerto corresponda. Dicho servicio se refiere á las faenas del amarraje del buque, hasta que quede terminado en el lugar que según las circunstancias lo permitan y más convenga al capitán para las operaciones que debe efectuar. Estas lanchas han de pertenecer á una de las cuatro cofradías de la localidad, pero, para los movimientos de cambio de fondeadero, ó de amarraje dentro de la ría, puede hacerse uso de cualquiera embarcación.

Como regla general, cuando un Práctico leman va piloteando un buque, la lancha que lleve al costado para su servicio de lemanaje, ha de ser de las cofradías, y cuando lo dirija un Práctico local, puede ser cualquiera embarcación.

*Forma de amarraje.*—La forma en que por regla general se han de amarrar los buques, será con la proa para adentro, ó sea á la corriente, y con cuatro amarras bien dadas á las boyas y norias establecidas con tal objeto por la Dirección de las Obras del Puerto, ó en el caso de no encontrarse boyas convenientemente situadas con su ancla y anclote por la mura y aleta de fuera y amarras á tierra por iguales sitios de la banda del buque que corresponda á las márgenes de la ría á que se halle atracado.

Solo cuando falte atracadero libre, con el fin de no interrumpir las operaciones mercantiles de carga ó descarga de los buques, se permitirá que éstos formen andanadas abarloándose los unos á los otros, pero sin que por regla general y fuera de algún caso excepcional en que media autorización especial de la Capitanía de Puerto, pasen de dos los buques abarloados.

Ningún buque subirá ni se amarrará río arriba, más allá de los sitios en que por su eslora y calado, con relación al ancho del cáuce, le sea posible hacer la ciaboga, y solo en caso de servicios ó necesidades apremiantes, después de obtener un permiso especial de la Capitanía del Puerto, que solo se dará por plazo determinado y con presencia del tiempo reinante, corriente que traiga el río, probabilidades de que no aumente por avenida y concurrencia de embarcaciones, podrán amarrarse los buques en puntos del río en menor anchura que su eslora.

Cuando por vientos duros ó avenidas del río, convenga que los buques refuercen sus amarras, lo indicarán los Ayudantes de las secciones izando una bandera azul en sus casetas respectivas. Además de hacer esta señal, se ocuparán de reconocer si los buques la cumplen con oportunidad y prontitud, mandando á los Prácticos de la sección á bordo de los que no le presten obediencia, para que ordenen el aumento de las amarras que convengan y dirijan la operación, acudiendo con preferencia en estos casos á aquellos buques que se encuentren en mayor riesgo de desamarrarse.

*Disparo de armas.*—Queda prohibido disparar armas de fuego desde á bordo de los buques amarrados dentro de la ría por ningún pretexto ni motivo, y los contraventores á esta prohibición serán multados según la importancia de su desobediencia.

*Lastres y deslastres de buques.*—Los pocos buques que surtos en las secciones de esta ría hacen uso todavía de los lastres de piedra ó arena, se ajustarán para efectuar las faenas de lastrar ó deslastrar, á las prescripciones que establece el artículo 138 del Tratado 5.º, título 7.º de las Ordenanzas generales de la Armada, que consisten en colocar encerados ó velas entre el buque que lastra ó deslastra y la embarcación menor que lo da ó recibe, en tal disposición que los desprendimientos de las palas, canastos ó vasijas que se empleen en la operación, en ningún caso puedan caer al agua, y además á las reglas locales siguientes:

Los sitios para tomar lastre dentro de la ría, son las canteras de la ensenada de Axpe, y los bancos de arena de las márgenes de su desembocadura.

Quedan designados por la Capitanía de Puerto de acuerdo con el Ingeniero Director de Obras del mismo, para arrojar los lastres que desembarcan los buques, los rellenos de las dos escolleras que existen actualmente á un y otro lado de la desembocadura del río Udondo. Estos locales dispuestos á admitir los lastres de los buques, han de ir variando á medida que resulten terraplenados por completo, y las obras del Puerto, adelantando, presenten otros espacios que rellenar, en atención á cuyas variaciones la Capitanía de Puerto irá dando las oportunas instrucciones.

Las embarcaciones menores que se ocupan en llevar á los buques lastres, ó en desembarcarlos y conducirlos y arrojarlos en sitios prevenidos, pueden ser cualesquiera que los Capitanes ó Armadores tengan por conveniente emplear en dichas faenas sometidas desde luego á los preceptos establecidos para ellas.

Siempre que un buque tenga que lastrar ó deslastrar en la ría de Bilbao, pedirá la correspondiente licencia á la Capitanía de Puerto ó á las Ayudantías de las Secciones delegadas de dicha Capitanía, cuyo permiso se les otorgará enseguida.

Por esta operación de lastrar ó deslastrar un buque abonará la cantidad de 2,50 pesetas para el pago de la vigilancia de la policía del Puerto en estas faenas, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Febrero de 1886.

Los Cabos de mar de las Secciones desempeñarán los servicios de guarda-lastrcs, celando el cumplimiento de cuanto queda prevenido respecto á dichas operaciones, y percibirán el emolumento ya señalado de 2,50 pesetas en concepto de remuneración por su vigilancia.

*Luces de situación.*—Además de lo prevenido acerca de que para ponerse en movimiento durante la noche los buques en la ría, han de llevar sus luces de situación, según los preceptos establecidos en las Instrucciones sobre luces para evitar abordajes, promulgadas por Real Decreto de 24 de Febrero de 1880; en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 8.º del mismo reglamento, todos los buques nacionales ó extranjeros surtos en ella, colocarán desde el oscurecer hasta la amanecida, en su estay del palo trinquete ó en un sitio análogo de su parte de proa, un farol de luz natural y circular, elevado seis metros sobre la borda, y cuyo alcance sea, al menos de una milla. También establecerán como medida de policía y orden local, sobre su coronamiento de popa, otro farol de análogas condiciones, elevado de la borda de uno á dos metros, á fin de que la largura del buque amarrado sea conocida de los que se muevan en sus inmediaciones.

*Disposiciones referentes á las embarcaciones de carga que se dediquen al tráfico en la ría.*—Los gabarrones, gabarras y demás embarcaciones que se ocupan en esta ría en el transporte de mercancías, mineral, carbón, piedra, arena ú otros materiales cualesquiera, no recibirán en ningún caso más carga que la que prudencialmente correspondía á su tonelaje y al estado de vida en que se encuentre el casco. Esto se observará con mayor rigor si durante la noche han de permanecer cargadas las embarcaciones, bien en sus fondeaderos ó al costado de algún buque.

Para navegar las gabarras y demás embarcaciones en la ría, tanto de día como de noche, irán tripuladas en proporción á sus dimensiones, con el número de hombres necesarios, á fin de que sean manejadas sin riesgo de achuchamiento, abordajes, ni tropiezos de ningún género.

Durante la noche llevarán en un asta que se eleve un metro sobre su proa, un farol claro y brillante de luz natural que pueda distinguirse á cinco cables.

Las referidas embarcaciones, siempre que durante el día ó la noche hayan de permanecer amarradas, lo efectuarán en los sitios de cada sección de la ría que les designe el Ayudante de la misma con arreglo á las instrucciones de la Capitanía del Puerto, con objeto de que no estorben el amarraje de los buques mayores ni ocupen locales que éstos puedan necesitar.

La forma de amarrarse ha de ser acoderadas á lo largo de las márgenes de la ría ó de sus afluyentes, empleando amarras que con toda seguridad puedan aguantar las embarcaciones cuando reinen fuertes vientos ó avenidas del río.

En el caso de formar andanas, no se permitirá que pasen de dos las acoderadas entre sí, y nunca se fondearán á la gira ni se colocarán en forma que impidan ó dificulten la libre circulación de la ría para los buques mayores.

A ninguna embarcación del tráfico de la ría, en reconocido mal estado, se le permitirá continuar en su ejercicio y sus dueños quedarán obligados á proceder á su carena; pero si por su vejez ó grandes deterioros no resultase susceptible de reparación, ó sus propietarios decidiesen no hacérsela ó dejasen trascurrir para efectuarla el plazo que prudencialmente se les hubiere señalado por la Capitanía de Puerto, se ordenará su desguace, por no poder permitirse en la ría cascos inútiles que con detrimento de los intereses generales del comercio, quiten sitio á los movimientos de los que están en la actividad del tráfico.

Cuando hayan de carenar las embarcaciones del tráfico de la ría, sus dueños solicitarán permiso de la Capitanía del Puerto, designando el sitio en que, á flote ó varada, desean que la reparación tenga lugar, á fin de que la Capitanía teniendo en cuenta los intereses de todos, dentro de sus facultades lo acepte ó modifique al conceder el permiso.

Una vez terminada la carena darán cuenta al Ayudante de la Sección en que

haya tenido lugar, para que éste acompañado de peritos si fuese necesario, juzgue del estado en que ha quedado el casco antes de autorizarlo ó no para seguir ocupándose del tráfico.

Las faltas de cumplimiento á cualquiera de las reglas que quedan expresadas será corregida con una multa de 20 pesetas en el papel correspondiente que impondrá á la embarcación infractora la Capitanía de Puerto; pero si por la infracción se han producido averías, serán responsables de ellas los desobedientes, así como lo quedarán á las demás resultas que pudiera haber lugar por reincidencia ó malicia, si mediase en la ocurrencia.

Los Ayudantes de las secciones de la ría, cuidarán bajo su responsabilidad, de que en las suyas respectivas se cumplan por parte de los amos, patrones y tripulantes de las embarcaciones del tráfico, estas reglas; y los Cabos de mar en ellas destinados, como celadores de la Capitanía de Puerto, vigilarán asiduamente y estorbarán por sí mismos que persona alguna lo infrinja, dando cuenta de las faltas que noten al Ayudante de la sección, el que según la entidad del caso, la corregirá por sí ó producirá parte á la Capitanía, para la imposición de la correspondiente multa ó demás que á juicio del jefe corresponda.

*Embarcaciones del tráfico de pasajeros.*—Todas las embarcaciones menores dedicadas en la ría al servicio de pasaje, han de encontrarse en buen estado de conservación para el tráfico; estarán pertrechadas de los remos, escálamos y estobos necesarios para su manejo, y de un balde y un achicador.

Se tripularán con un patrón que, habiendo probado su capacidad para el oficio, se encuentre autorizado por la Capitanía de Puerto y llevarán un hombre más las pequeñas y dos las mayores, los que al menos han de tener cumplida la edad de diez y seis años.

Ninguna embarcación admitirá mayor número de pasajeros que el que por su tamaño le corresponda y pueda trasportar con seguridad. A éstos se les ha de facilitar el embarco y desembarco con el bote bien atracado, siendo atendidos y ayudados por los tripulantes en cuanto les sea necesario.

Las embarcaciones que desatraquen cargadas con ganado ó con efectos, no llevarán más pasajeros que el amo ó encargado del cargamento que conduzcan.

Queda prohibido á las embarcaciones de pasaje permanecer atracadas á los muelles, escalas ó rampas del servicio público sin tener al menos uno de sus tripulantes á bordo para que cuide de abrir la embarcación, dejando lugar en que atraquen las que lleguen con pasaje, y pueda desembarcar cómodamente; y lo mismo harán respecto á las que tengan que desembarcar gente, ganado ó efecto de tráfico, sin que por estas causas ni por ninguna otra se entablen peticiones ni disputas en los muelles. Si ocurriesen, los Cabos de mar de las secciones, como celadores de la Capitanía de Puerto, detendrán las embarcaciones promovedoras del escándalo y llevarán á sus Patronos á presencia de los Ayudantes de las secciones, dándoles parte de la ocurrencia, para la resolución á que haya lugar.

En los casos que no hayan de trabajar las embarcaciones, fondearán en el lugar á propósito que en cada sección de la ría les señalará el Ayudante á que corresponda sin que sea permitido tomar como lugar de parada de los botes el amarrarlos en los sitios del tráfico y del embarco y desembarco de pasajeros, ni en sus proximidades.

Todas las infracciones cometidas con relación á estas reglas, serán penadas con una multa de cuantía, proporcional á juicio de la Capitanía de Puerto, con la desobediencia cometida; quedando además los infractores responsables de las averías ó daños que hayan causado, y á las resultas, si por su falta se instruye expediente.

Los Ayudantes de las secciones de la ría, como delegados de la Capitanía de Puerto, cuidarán de que por todos se cumplan estas reglas; y los Cabos de mar de las mismas, como celadores, vigilarán asiduamente, corrigiendo por sí mismos las faltas que noten y dando cuenta á los respectivos Ayudantes, de las que por su importancia requieran ser conocidas de dichos oficiales, los que á su vez elevarán á conocimiento de la Capitanía de Puerto las que juzguen merecedoras de mayor correctivo.

*Sobre conservación de las Obras del Puerto.*—De acuerdo con la Capitanía de

Puerto, con la dirección facultativa de la Junta de Obras del de Bilbao, cuanto se refiere respectivamente á los centros de Marina y Fomento según el artículo 22 de la Ley de Puertos, y atendiendo á la necesaria conservación de las obras de fábrica de los muelles, y á la del material de amarraje establecido en la ría, queda prohibido que en circunstancias normales de buen tiempo se usen cadenas para asegurar los buques á las boyas de amarra, sobre las que emplearán cables de acero, cáñamo ú otro filamento. En los casos que por malos tiempos avenidas de río ó poca confianza en los cables, se haga indispensable para la seguridad de los buques usar cadenas, sobre las boyas, se darán forrado de palletes, lonas ú otro material á propósito, tanto el grillete ó seno que se pase por el argollón de la boya, como el trozo que pueda tener luchadero sobre el cuerpo de la misma, á fin de neutralizar los choques ó rozamientos y los innecesarios deterioros del material, quedando en todo caso responsables los buques de los daños que produzcan, siempre que competentemente no se declaren ocasionados por fuerza mayor.

Queda prohibido el que para amarrarse los buques de firme accidentalmente, ó á fin de asegurar espías que se tiendan por los mismos para sus movimientos, se haga uso de los mechinales de los pretiles de los muelles y de sus barandillas de hierro. Esta prohibición existe no solo para los buques mayores, sinó que es extensiva á las gabarras, lanchas, remolcadores y demás embarcaciones del tráfico del Puerto. También queda prohibido clavar estacas ú otro género de galgas ó asideros en las zonas de servicio de los muelles y rampas, con objeto de amarrarse las dichas embarcaciones.

Queda prohibido que los buques arrojen al agua, en el fondeadero del abra, en la barra y dentro de la ría de Bilbao, cenizas de sus hornos, restos de lastre ni basuras de ningún género; todas estas clases de materias las sacarán de abordó con las precauciones debidas, y señaladas al hablar de los lastres, y la conducirán á los sitios señalados para su depósito; y los que al salir del Puerto las tengan á bordo, las arrojarán cuando se encuentran mar fuera.

Las mismas precauciones se tomarán cuando las embarcaciones se atraquen á los muelles ó cargaderos de las fábricas para embarcar mineral, carbón, cenizas, tierras, escombros, basuras ú otros materiales análogos.

Las gabarras y lanchas de cubierta, cuando se empleen en la ría en el transporte de la clase de materiales que quedan indicados, desde el momento que la balumba de su carga resulte rasante con la borda, emplearán á toda la largura de esta por ambas bandas, unos caireles ó realces de 30 centímetros de altura, formados de tablas bien aseguradas, á fin de que en los balances nada pueda desprenderse de la embarcación y caer al agua.

Los infractores á estas reglas, además de quedar obligados á extraer del fondo cuanto sea posible de lo que hayan arrojado, incurrirán en la penalidad del pago de una multa cuya cuantía fijará la Capitanía de Puerto con arreglo á la entidad de la falta, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 34 de la ley de Puertos y el 142 del tratado quinto, título, 7.º de las Ordenanzas generales de la Armada.

Todos los buques surtos en la ría, si quedan varados en sus amarraderos durante las horas de la bajamar y por esta causa la tensión de los cables que tengan dados á los argollones ó norias de los muelles resulta completa, están obligados á lascarlos á fin de que no sufran deterioro por soportar un trabajo superior á aquel para que están dispuestos, independientemente del que puedan experimentar los barraganes ó piezas del buque, en que tengan firmes las amarras, por pertenecer esto á su interés peculiar.

Queda prohibido remover las escolleras que sirven de cimientos á los muelles, con objeto de mariscar ni con ningún otro pretexto.

Del cumplimiento de las disposiciones anteriores quedan encargados los Ayudantes de las secciones de la ría y respectivamente los Prácticos, amarradores y Cabos de mar, celadores de esta Capitanía de Puerto, cuidando los primeros de que ni por estos subordinados, de la Autoridad de Marina, ni por los capitanes de los buques se falte á su cumplimiento, en el bien entendido que los infractores, además de pagar las averías que causen en el fondo, escolleras, muelles ó boyas de amarraje,



sufrirán como correctivo de su desobediencia la multa á que según la entidad del caso, se hayan hecho acreedores á juicio de la Capitanía de Puerto, en cumplimiento á lo que se previene en el art. 34 de la ya citada ley de Puertos, y de los artículos 6.º y 7.º del tratado 5.º título 7.º de las Ordenanzas generales de la Armada.

Los dichos Ayudantes prestarán la atención debida á cuantas denuncias de faltas relacionadas con estas órdenes se les presenten por los Celadores de las obras del puerto ó cualesquiera otros dependientes del ramo de Fomento.

## TARIFAS DEL PUERTO DE BILBAO.

### PRACTICAGE.

El derecho de practicaje, lo mismo para la entrada que para la salida, es de pesetas 2,50 por pié español de calado equivalente á 11 pulgadas inglesas. Cuando el paso por la barra se afectúe de noche, el derecho de practicaje es doble, es decir, 5 pesetas por pié de calado. Se comprende que es de noche cuando las señales hechas desde la torre del Piloto mayor sean con farol ó luz. Además, cuando el buque se amarra á las boyas para proceder en otra marea á su fondeadero, el Práctico tiene por este concepto una remuneración de 5 pesetas.

### SERVICIO DE PILOTO MAYOR.

Pesetas.

Por cada entrada ó salida de buques de más de 50 toneladas. . . . .	9,18
Los buques menores de 50 toneladas . . . . .	5,62 1/2
Lanchones y balandras pequeñas. . . . .	2,50

El paso por la barra de noche lleva consigo el aumento del doble de la tarifa, excepción hecha de los lanchones y balandras pequeñas y de los vaporcitos costeros que pagan lo mismo de día que de noche.

### SERVICIO DE AMARRADORES.

Por cada movimiento de buque de vapor, 5 pesetas; por cada movimiento de buque de vela, 5 pesetas.

### DERECHOS DE PUERTO PARA EL ESTADO.

Los derechos para el Estado en todos los Puertos de España son los siguientes:

### DERECHOS DE DESCARGA POR 1000 KILOS.

Pesetas.

Procedencia de cabotaje; carbón mineral, coke y mineral de hierro. . . . .	0,10
Procedencia de cabotaje; carga general . . . . .	0,75
Procedencia de Europa, de los Puertos de Asia y Africa sobre el Mediterráneo y los de Africa sobre el Atlántico, hasta el cabo Mogador; carbón mineral y coke. . . . .	0,25
Procedencia del extranjero y América, carga general . . . . .	2,50
Procedencia de Europa; carga general . . . . .	1,25
Procedencia de Ultramar; carga general . . . . .	0,75

**DERECHOS DE CARGA POR 1.000 KILOS.**

**Pesetas.**

Carbón mineral, coke y mineral de hierro para cabotaje; carga general. .	0,50
Carbón mineral, coke y mineral de hierro para Europa, puertos de Asia y Africa sobre el Mediterráneo, y los de Africa sobre el Atlántico hasta Cabo Mogador . . . . .	0,25
Carga general. . . . .	1,00
Carbón mineral, coke, lingote y mineral de hierro para Ultramar y extranjero . . . . .	0,50
Carga general. . . . .	2,00

**IMPUESTO PARA LAS OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO.**

Además de los derechos para el Estado; se cobran en el Puerto de Bilbao, con destino á las Obras del Puerto, los siguientes;

**DERECHOS DE DESCARGA POR 1.000 KILOS:**

**Pesetas.**

Procedencia de cabotaje; carbón mineral . . . . .	0,25
Procedencia de cabotaje; carga general. . . . .	0,75
Procedencia de Europa; carbón mineral y coke . . . . .	1,25
Procedencia de Europa; carga general. . . . .	1,25
Procedencia de Ultramar; carga general. . . . .	2,50

**DERECHOS DE CARGA POR 1.000 KILOS.**

**Pesetas.**

Carbón mineral y mineral de hierro para cabotaje. . . . .	0,37 1/2
Carga general . . . . .	0,50
Toda clase de carga para el extranjero. . . . .	0,50

**MULTAS APLICABLES Á LOS BUQUES.**

Por no tener redactado el manifiesto á su llegada ó por traer dicho manifiesto sin el visado consular, cuando no lo exceptúa el Reglamento, 500 pesetas.

Por no presentar el manifiesto en la Aduana dentro de las 24 horas de la llegada del buque al Puerto, 100 pesetas.

Por cambiar de fondeadero sin aviso á la Aduana, de 25 á 100 pesetas,

Por cada bulto de carga encontrado á bordo, no estando incluido en el manifiesto, *de dos á cinco veces los derechos de las mercancías que contengan.*

Por cada bulto manifestado y que no se halle á bordo al tiempo de hacerse la descarga, 500 pesetas.

**TARIFA DE GRÚAS.**

**CONCEPTOS.**

*Grúas de mano ordinarias.*—Por cada hora de servicio (siendo de cuenta de los consignatarios ó dueños de las mercancías, el personal necesario para las maniobras de las grúas), pesetas 0,75.

*Observaciones.*—El personal que los consignatarios ó dueños de las mercancías empleen estará bajo la inmediata inspección del guarda-grúas en cuanto se refiere á la buena conservación de las mismas; teniendo la facultad de despedir á los operarios que no obedezcan á sus observaciones. De las roturas ó deterioros que se causen á las grúas por abuso de los operarios, malas maniobras de los mismos ó por someterlas á esfuerzos mayores que los que están escritos en cada una de ellas, las mercancías mismas responderán del resarcimiento de los daños causados.

*Grúas de vapor móviles de 3 toneladas de potencia.*—Por la primera hora de empleo pesetas 10.—Por cada hora sucesiva, pesetas 5.

Serán de cuenta de la Junta los haberes del maquinista y fogonero, así como el carbón, engrases y demás gastos del material.

*Grúa de 25 toneladas de potencia, cuando funcione á mano.*—Por la primera hora de su empleo, pesetas 25.—Por cada hora sucesiva, pesetas 12,50.

Serán de cuenta de la Junta los operarios que se empleen para el servicio de los manubrios, así como los engrases y demás gastos de material.

*Idem cuando funciona á vapor.*—Por la primera hora de su empleo, pesetas 50.—Por cada hora sucesiva, pesetas 25.

Serán de cuenta de la Junta los haberes del maquinista y fogonero, así como el carbón, engrases y demás gastos de material.

*Nota:* Las fracciones de hora se abonarán como horas enteras en el servicio de todas las grúas, advirtiéndose que en la de vapor se contará desde que las máquinas tengan vapor suficiente para empezar á trabajar.

## TINGLADOS.

*Conceptos.*—Toda mercancía que se deposite debajo de los tinglados podrá permanecer gratuitamente durante el día en que se verifique la descarga y en el día siguiente hasta la puesta del sol, á partir de cuya hora empezará á devengar por cada metro cuadrado de tinglado, en cada día ó parte del día que se ocupen, pesetas 0,50.

*Observaciones.*—Los dueños de las mercancías estarán sujetos á las prescripciones señaladas en el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de Marzo de 1886, quedando facultada la Junta para trasladar las mercancías á un almacén particular por cuenta y riesgo de los interesados, respondiendo las mercancías de los gastos de transporte y almacenaje que originen. La Junta se reserva además la facultad de no dejar introducir en los tinglados aquellas mercancías que por su especie no requieran el uso de ellos ó puedan ser peligrosas.

## MUELLES.

*Conceptos.*—Toda mercancía que permanezca sobre los muelles por mas de cuatro días pagará por cada día sucesivo y metro cuadrado que en ellos ocupe, pesetas 0,50.

*Observaciones.*—Si á juicio de la Junta ó sus delegados impidieran las mercancías situadas en los muelles el servicio público de estos, podrán dichos delegados, una vez transcurridos los cuatro días á que se les hace referencia, trasladarlas á un almacén particular respondiendo el valor de ellas de los gastos de transporte y almacenaje.

## REGLAMENTO

QUE HA DE OBSERVARSE EN EL SERVICIO DE GRÚAS Y TINGLADOS

DE LOS MUELLES DE BILBAO,

APROBADO POR REAL ORDEN DE 22 DE MARZO DE 1886.

*Artículo 1.º*—En el embarque y desembarque de mercancías podrán utilizarse las grúas establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan en los muelles, satisfaciendo al efecto las tarifas correspondientes.

*Artículo 2.º*—El servicio de grúas no será obligatorio para los buques, pudiendo los capitanes ó patrones de estos, si lo estiman conveniente, hacer uso de los aparatos ó maquinillas de á bordo para efectuar la carga ó descarga, sin satisfacer tarifa alguna por este concepto.

*Artículo 3.º*—Los capitanes ó patrones de los buques que no deseen emplear en la carga ó descarga de un buque las grúas establecidas en los muelles, atracarán á los sitios que á juicio de la Junta de obras del Puerto ó sus delegados no impidan el uso de aquellas á los demás buques que quieran servirse de ellas. Pero si para aprovechar antes el turno de atraque prefieren arrimarse á uno de los trozos del muelle donde impidan el servicio de las grúas á otro buque que quiera utilizarlas, tendrá que hacer uso de ellas, abonando la tarifa correspondiente.

*Artículo 4.º*—El servicio de las grúas estará sugeto á turno riguroso con cuyo objeto tendrá la Junta del Puerto, si el servicio se hace por Administración ó el contratista en caso contrario, un encargado de ellas, con su caseta correspondiente, al cual habrán de presentarse los capitanes de los buques, dueños ó consignatarios de las mercancías por sí ó por medio de sus delegados, á fin de que en vista del cargamento del buque, margen de la ría donde les convenga descargar y permisos previamente concedidos, señale la grúa ó grúas, que deben emplearse y turno que ha de guardar, extendiendo la correspondiente papeleta de autorización donde se consignará el nombre del buque, dueño ó consignatario de la mercancía, turno que ha de guardar, y el número de grúa ó grúas donde ha de utilizar.

*Artículo 5.º*—El expresado funcionario llevará un registro de estas papeletas, así como un libro talonario de las horas en que cada buque empiece y concluya de cargar ó descargar y derechos que en su consecuencia les corresponda satisfacer con arreglo á las tarifas aprobadas, debiendo entregar la hoja correspondiente al consignatario, para que proceda á ingresar en Caja la cuota respectiva.

*Artículo 6.º*—Los buques deberán utilizar el turno que se les fije para verificar las operaciones de carga y descarga que tengan que efectuar, y en caso que no lo hicieren, será preciso la renovación del turno sin derecho á preferencia.

*Artículo 7.º*—De ningún modo se intentará que las grúas carguen con mayor peso del que permita su potencia, que estará señalada por su guarismo correspondiente en punto visible de ellas, ni se consentirán esfuerzos que las deterioren ó inutilicen, so pena de resarcir este daño los consignatarios de las mercancías y satisfacer la multa correspondiente.

*Artículo 8.º*—El servicio de los tinglados será libre, esto es, podrán ó no hacer uso de ellos los dueños de las mercancías según les conviniere, debiendo sujetarse los que la usen á las observaciones que les dicte el encargado por la Junta de Obras del Puerto del cuidado de los mismos, si el servicio se hace por administración ó del contratista del servicio en caso contrario, á fin de que pueda obtenerse el mejor aprovechamiento posible de la superficie de los mismos, y para que colocadas con regularidad y orden las mercancías, pueda apreciarse y medirse bien la superficie que ocupan, sobre cuya base está establecida la tarifa correspondiente. El percibo de los derechos de ocupación, según tarifa, se verificará por medio de papeletas y correspondiente talonario donde conste el nombre del dueño ó consignatario de la mer-

cancia, días que ha estado en el tinglado, superficie que ha ocupado, é importe que en su consecuencia resulte.

Los dueños ó consignatarios de las mercancías podrán apilarlas como tengan por conveniente, sin cargar ó apoyarse sobre las columnas de los tinglados, en la inteligencia que solo habrán de abonar con arreglo á la superficie que ocupen en el piso de ellas.

*Artículo 9.º*—Si la explotación del servicio de las grúas y tinglados llegara á efectuarse por contrata, la Junta del Puerto, en su calidad de delegado de la Administración pública, vigilará el cumplimiento de las reglas anteriores, á cuyo efecto tendrá un vigilante á quien presentarán sus quejas los que se crean lesionados por cualquier acto del contratista del servicio.

## DIQUES SECOS DEL PUERTO DE BILBAO.

### REGLAMENTOS Y TARIFAS.

Los Diques de Bilbao adoptan para arquear los buques el sistema en vigor en este Puerto, aprobado por S. M. en Real orden de 18 de Diciembre de 1884, aplicando la tarifa por las toneladas brutas que resultan.

*Datos.*—Se tomarán cuatro dimensiones del modo siguiente:

La Eslora sobre la primera cubierta desde el canto interior del Branque al del Codaste.

La manga de construcción se medirá en la cuaderna maestra de fuera á fuera de miembros.

La de arqueo en la misma cuaderna maestra de dentro á dentro del forro interior.

El puntal en la misma cuaderna maestra desde el forro de bodega al canto alto de la tabla de la primera cubierta.

Con estos datos, que han de tomarse en pies de Burgos, si se llama **E** la eslora, **C** manga de construcción, **M** la de arqueo y **P** el puntal, tendremos que  $1\frac{1}{4}(E+3C)+M+P$  expresará el número de toneladas españolas que el buque arquee, es decir se sumará la Eslora con el triplo de la manga de construcción, y la cuarta parte de esta suma se multiplicará por la manga de arqueo y por el puntal; dividiendo este último producto por 70,19 se tendrá el resultado que se busca.

Si el buque tiene entre-puentes, cuyo puntal no llegue á seis piés de Ribera, se aumentará el 10 0/0, y un 14 á los que lleguen ó excedan de seis piés.

A los buques de grandes capacidades de cuadra y mura se les aumentará un 8 0/0 los de mucha astilla muerta se les rebajará un 5 0/0.

*Reglamento.*—La Empresa de los Diques de Bilbao no toma á su cargo ningún trabajo de reparación de los buques; se limita á alquilar los Diques á los armadores, capitanes y constructores que deseen hacer uso de ellos para las carenas, limpieza ó reparaciones por cuenta y riesgo de los mismos.

La tarifa de alquileres es la siguiente:

Buques de vapor....	}	Entrada.....	Rvn. 2,50 tonelada.
		Estada diaria...	» 1,25 »
Buques de vela.....	}	Entrada.....	Rvn. 2,00 tonelada.
		Estada diaria...	» 1,00 »

Los buques de mas de 600 toneladas solo pagarán la cuarta parte de precio de entrada y estada diaria por cada tonelada que pase de las 600.

Los buques que permanezcan en los Diques más de diez días, pagarán por todo su tonelaje la mitad del precio de estada diaria por cada día que pase de los diez.

Todo buque que entre en Dique para hacer obra provisional y no definitiva, pagará el doble de lo que marca la tarifa por entrada y estada diaria, y si la obra provisional llegara á 30 días de estancia en el Dique, se considerará la obra como si fuera definitiva.

En el precio de entrada van comprendidas las escoras, almohadas y cuñas. Las que se inutilicen ó rompan se pagarán con arreglo á tarifa. El fijar las cuñas, almohadas y escoras, así como los taquetes, clavos, etc., son por cuenta del buque. La empresa de los Diques no responde de ningún accidente ó avería que sufran las personas, buques, mercaderías, etc., por el uso, tanto de los Diques como de los utensilios, aparatos, etc., suministrados por el Capitán de los Diques.

El tipo mínimo para el pago será de cien toneladas de cabida. La empresa arqueará todos los buques que entren en los Diques y el pago se hará por las toneladas de construcción brutas que resulten, sin deducciones de ninguna especie.

Todo buque de vela ó vapor que no mida 200 toneladas pagará como mínimo la entrada y tres días de estada, si no se conforma en pagar como si tuviera 200 toneladas.

No se cobra el tanto diario de permanencia los domingos y días de fiesta de precepto, en los que no se trabaje.

Los buques que entren en los Diques con más de 20 toneladas de carga ó lastre, pagarán tanto de entrada como de estada en la proporción de 20 quintales por una tonelada.

Cuando un buque quiera dar fuego, cuidará su capitán de prevenirlo con anticipación, tomando todas las precauciones que indique el Capitán de los Diques y pagando sesenta reales por costado por alquiler de la bomba contra incendios.

Los días de estada se empieza á contar desde que los buques quedan en disposición de poder trabajar en ellos. Cada día de estada se entiende por 24 horas, y día empezado pagará por completo.

Las peticiones para entrar en Dique se harán al capitán de los mismos, ó al Director-Gerente *D. E. Costo y Valdósole*, Ribera, 18, Bilbao, inscribiendo el nombre del buque, expresando si es de hierro ó de madera, de vela ó de vapor, su nación, el nombre del Capitán, su armador, si reside en Bilbao y el de su corredor, su tonelaje aproximativo, pies de eslora y calado de popa y proa, día que debe entrar y reparaciones que debe efectuar. Las oficinas entregarán á los interesados un certificado de esta inscripción con el número de orden de entrada.

Son responsables al pago de los derechos, gastos, etc., que ocasione el buque en los Diques, además del buque y su armador ó consignatario, el firmante de la petición. El pago se hará al día siguiente de haber salido el buque de los Diques ó antes si tuviese que salir de este Puerto.

Al entregarse el certificado de inscripción le que se habla anteriormente, se pagará la suma de cuatrocientos reales velón que se descontarán de la cuenta final; pero si el buque no entrara en Dique el día señalado al tiempo de inscribirse, además de perder su turno de entrada, quedará dicha suma á beneficio de la Empresa de los Diques, que solo la devolverá en el caso de que el buque se hubiese perdido.

Antes de entrar un buque en los Diques, deberá haber embicado las vergas mayores, braceado al filo las de las gáviás, metido dentro los botabones de los focos, los botes, las anclas, en una palabra, todo lo que pueda impedir la maniobra de sus costados. Los buques de hierro deberán revestir los picaderos con tablones de suficiente grueso para evitar que sean cortados ó estropeados con la quilla del buque.

Todo buque deberá suministrar seis hombres, á lo menos y más si fuere necesario, para la maniobra de las puertas tanto á la entrada como á la salida. El resto de la tripulación y los obreros del buque, prestarán su asistencia si es reclamada por el Capitán de los Diques.

Deberán seguirse las instrucciones del Capitán de los Diques tanto para efectuar la maniobra de la entrada y salida como durante la permanencia de los buques en los Diques. En el momento de entrar en los Diques deberán tener todos los buques

á su disposición el número de carpinteros de ribera necesarios para colocar las escoras, cuñas, etc.

Queda expresamente prohibido deteriorar los Diques y hacer nada que pueda perjudicarlos, hacer agujeros, partir leña, clavar taquetes, etc., en los pisos ó fondos de los Diques, hacer uso de ningún objeto perteneciente á los Diques sin autorización del Capitán de los mismos. Las basuras ó residuos y todo lo que haya de sacar del buque, debe ser conducido á tierra al local designado por el Capitán de los Diques.

Antes de la salida de un buque del Dique deberá su tripulación haber barrido y limpiado el piso del Dique y llevar las barraduras á tierra, en su defecto el Capitán de los Diques lo mandará hacer á expensas del buque.

Todas las averías ocasionadas en los Diques por los buques, tanto á su entrada como á su salida ó durante su estancia, serán reparadas á sus expensas.

Cuando entren varios buques en los Diques al mismo tiempo, el Capitán de estos señalará el sitio que deberá ocupar cada uno.

Si el estado de reparación del buque ó buques lo permitiere, cambiarán estos de local cuando lo disponga el Capitán de los Diques. El tiempo que dure esta operación, así como el que se emplee en hacer entrar ó salir otro buque, esto es, mientras los Diques no queden en términos que puedan continuar los trabajos, se descontará de la estada diaria. Los gastos de escorar, etc., ocasionados á un buque por hacerle cambiar de sitio en los Diques, son por cuenta de la Empresa.

Cuando uno ó más buques salgan ó entren en los Diques, los gastos de reescorar, acuñar, etc., de los que queden, serán soportados por el buque ó buques salientes y entrantes, esto es, los buques salientes ó entrantes citados pagarán el gasto de reescorar sólomente aunque el buque quedante fuese echado á pique por convenirle mejor ú otra causa cualquiera.

Cuando un buque tenga precisión de entrar en los Diques, por causa de algún incidente ó avería grave debidamente acreditada por el Capitán del Puerto ó alguno de sus delegados, tendrá la preferencia sobre los que estuviesen inscriptos y que sólo traten de entrar por un simple reconocimiento ó para reparaciones ordinarias.

Cuando quieran entrar juntos dos ó más vapores para pintar, deberán esperarse para la salida, para no perjudicarse mutuamente; y cuando estén pintando alguno ó algunos vapores, no deberá entrar ningún otro buque hasta que concluyan su operación, salvo algún incidente grave, bien de averías ó de pérdida de mareas para buque de mucho calado.

Mientras permanezcan los buques en los Diques, deberán conformarse á los Reglamentos que haya ó pueda haber en el Puerto, relativos á fuego y luces.

Cuando los buques estén en los Diques, la tripulación puede dormir á bordo, pero deberá retirarse para las ocho de la noche durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero; para las nueve en Marzo, Abril, Septiembre y Octubre, y para las diez en Mayo, Junio, Julio y Agosto. Después de las horas indicadas el guarda de los Diques prohibirá la entrada.

*Calados y dimensiones de los Diques.*—Calado sobre los picaderos en pleamares muertas: 10 pies españoles. Calado sobre los picaderos en pleamares ordinarias vivas: 15 á 16 pies españoles.

Dimensiones del Dique num. 1: 353 pies españoles de largo y 30 de ancho.

Dimensiones del Dique núm. 2: 333 pies de largo y 100 de ancho.

*Residencia de los Diques:* en Olaveaga.—*Oficinas en Bilbao:* Ribera, 18.—*Director Gerente:* D. E. Coste y Vildósola.

## COMANDANCIA DE MARINA.

*Comandante de Marina.*—D. José María Paredes y Chacón.

*Segundo Comandante.*—Teniente de Navío de 1.<sup>a</sup> clase, D. Luis León.

*Ayudante.*—Piloto, D. Francisco Ontinia.

*Secretario.*—D. Claudio Suero y Gómez.

## AYUDANTES DE SECCIONES DE LA RÍA.

*De la 1.<sup>a</sup>—Bilbao.*—Piloto particular, Alférez de Fragata graduado, D. Vicente Basterrechea.

*De la 2.<sup>a</sup>—Olaveaga.*—Alférez de Fragata graduado de la Escala de Reserva, D. Antonio Lupiañer.

*De la 3.<sup>a</sup>—Desierto.*—Alférez de Fragata graduado de la Escala de Reserva, don Luis Aguilar y Díaz.

*De la 4.<sup>a</sup>—Portugalete.*—Teniente de Navío, D. Ricardo Gassis y Minando.

## SANIDAD MARÍTIMA DEL PUERTO.

*Dirección-Oficinas en Bilbao.*—Ibáñez de Bilbao, 1, 1.<sup>o</sup> Horas de oficina para el despacho: De 8 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

*Dirección-Oficinas en Portugalete.*—Muelle de Vallecilla, 13, pral.

*Director-médico 1.<sup>o</sup> de Bahía.*—D. Florentino Llamazares y Díaz, Gran Vía, 8, 2.<sup>o</sup> izquierda, Bilbao.

*Médico-Secretario.*—D. Mamerto Torres é Ibarra, Ercilla, 4, 1.<sup>o</sup>

*Temporero: Médico 2.<sup>o</sup> de Bahía.*—D. José García de León, Portugalete.

*Médicos suplentes.*—D. Saturnino Mugártegui, Plaza Nueva, Bilbao.—D. Juan José Conde y Pelayo, Muelle de Vallecilla, Portugalete.—D. Ricardo Retuerto, Portugalete.

*Intérprete interino de Bahía y Puerto.*—D. Gialo Alvarez, Colón de Larreategui, letra G, Bilbao.

*Auxiliar-escribiente.*—D. Amós Quevedo, Portugalete.

*Celadores-escribientes.*—D. Francisco Gomilla, Ibáñez de Bilbao, 1.—D. Luis Unzue, Iturribide, 34, 5.<sup>o</sup>

*Maquinista.*—D. Ventura del Castillo, Portugalete.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

---

*Oficinas.*—Banco de España, 1, 3.<sup>o</sup>

*Presidente.*—Sr. Gobernador Civil.

*Vice-Presidente.*—D. Eduardo Coste y Vildósola.

*Vocales natos.*—Sr. Comandante de Marina.—Sr. Director de las Obras.

*Vocales electos.*—D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arrótegui.—D. Manuel M.<sup>a</sup> de Mac-Mahón.—D. Angel de Iturralde.—D. José Vicente de Amézaga.—D. Pedro P. de Gandarias.—D. José A. Rochelt.—D. José M.<sup>a</sup> Basterra.—D. Federico de Echevarría.—D. Luis de Aznar y Tutor.—D. Manuel Goyarrola.

*Secretario.*—D. Eduardo de Aznar y Tutor.

## CORREDORES MARÍTIMOS JURADOS

---

D. Eduardo Aznar, Arenal, 16.

D. José Larrucea, Plaza Circular, 2.

D. Angel Urraza, Estufa, 1.



D. Francisco Gaminde, Ripa, 1.  
D. Rufino de Urúburu, Colón de Larreategui, S.  
D. Emiliano Arriaga, Sendeja, 1.  
D. Luis Olloqui, Estufa, 11.  
D. Román de Uríbarri, casa del Sr. Chávarri.  
D. Vicente Salvidegoitia, Estufa, 1.  
D. Antonio López, Plaza Circular, 2.  
D. José Olivares, Ripa.  
D. Félix Abásolo, Fueros, 2.  
D. J. J. Llodio, Ibañez de Bilbao, 1.  
Hijos de Astigárraga, Gran Vía, 4.  
D. J. Claudio Lecanda, Cruz, 3, 2.  
D. Juan y Luis Astigarraga, Gran Vía, 6.

### SEÑORES QUE TIENEN DESPACHO DE BUQUES.

Sres. Aznar y C.<sup>a</sup>, Arenal, 16.  
Sres. Larrucea y López, Plaza Circular, 2.  
D. Ricardo Rochelt, Correo, 10.  
Sres. Griffiths, Tate y C.<sup>a</sup>, Estufa, 11.  
D. Leonardo de Chávarri y C.<sup>a</sup>, Alameda de Mazarredo.  
D. Edmundo W. Gumb, Muelle de Ripa.  
D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, 13.  
D. Andrés Amland, Muelle de Ripa, 1, 1.  
Sres. Mac-Leod y C.<sup>a</sup>, Gran Vía, 12, 1.  
Sres. Dyer y Martín, Banco de Bilbao.

### ARMADORES Ó NAVIEROS CON DESPACHO.

D. Eduardo Aznar, Arenal, 16.  
Sres. Aznar y Sota, Gran Vía.  
Sres. Bergé y C.<sup>a</sup>, Gran Vía, 3, 1.  
Sres. Gurtubay y C.<sup>a</sup>, Jardines, 5, pral.  
Sres. Ibarra Hermanos, Ribera, 19, pral.  
D. José Martínez de las Rivas, Estufa, 1, pral.  
D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, 13, bajo.  
D. Manuel Taramona, Sendeja.  
D. R. Real de Asúa y C.<sup>a</sup>, Estación, 8, pral.  
D. Leonardo Chávarri y C.<sup>a</sup>, Alameda de Mazarredo.

## TABLAS DE MAREAS

---

Las siguientes *Tablas de Mareas* son copia exacta de las publicadas por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.




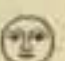
Fases de la luna . . . . . Phases of the moon . . . . .	DÍAS - DAYS		ENERO - JANUARY							
	Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
			Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
			Metros. Ctz.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Ctz.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Ctz.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Ctz.	Pies y pulgadas ingleses
		Meters. Ctz.	Feet and inches.	Meters. Ctz.	Feet and inches.	Meters. Ctz.	Feet and inches.	Meters. Ctz.	Feet and inches.	
1	M	3 y 17	3,73	12 y 3	3 .. 39	3,79	12 y 6			
2	J	4 .. 1	3,83	12 .. 7	4 .. 23	3,86	12 .. 8			
3	V	4 .. 45	3,88	12 .. 9	5 .. 7	3,88	12 .. 9			
4	S	5 .. 29	3,88	12 .. 9	5 .. 52	3,86	12 .. 8			
5	D	6 .. 15	3,81	12 .. 6	6 .. 38	3,77	12 .. 5			
6	L	7 .. 3	3,69	12 .. 2	7 .. 25	3,61	11 .. 10			
7	M	7 .. 54	3,54	11 .. 8	8 .. 22	3,44	11 .. 4			
8	M	8 .. 53	3,36	11 .. 0	9 .. 25	3,28	10 .. 9			
9	J	10 .. 0	3,22	10 .. 7	10 .. 36	3,18	10 .. 5			
10	V	11 .. 14	3,16	10 .. 4	11 .. 51	3,18	10 .. 5			
11	S	»	»	»	0 .. 27	3,22	10 .. 7			
12	D	1 .. 0	3,28	10 .. 9	1 .. 30	3,34	11 .. 0			
13	L	1 .. 58	3,42	11 .. 3	2 .. 24	3,48	11 .. 5			
14	M	2 .. 47	3,55	11 .. 8	3 .. 9	3,61	11 .. 10			
15	M	3 .. 29	3,65	12 .. 0	3 .. 49	3,69	12 .. 2			
16	J	4 .. 8	3,71	12 .. 2	4 .. 26	3,73	12 .. 3			
17	V	4 .. 44	3,73	12 .. 3	5 .. 0	3,71	12 .. 2			
18	S	5 .. 17	3,69	12 .. 2	5 .. 33	3,65	12 .. 0			
19	D	5 .. 49	3,61	11 .. 10	6 .. 4	3,55	11 .. 8			
20	L	6 .. 21	3,50	11 .. 6	6 .. 37	3,42	11 .. 3			
21	M	6 .. 54	3,36	11 .. 0	7 .. 11	3,28	10 .. 9			
22	M	7 .. 31	3,18	10 .. 5	7 .. 52	3,11	10 .. 2			
23	J	8 .. 16	3,03	9 .. 11	8 .. 42	2,95	9 .. 8			
24	V	9 .. 13	2,89	9 .. 6	9 .. 49	2,85	9 .. 4			
25	S	10 .. 29	2,85	9 .. 4	11 .. 11	2,87	9 .. 5			
26	D	11 .. 51	2,93	9 .. 7	»	»	»			
27	L	0 .. 27	3,03	9 .. 11	1 .. 0	3,14	10 .. 4			
28	M	1 .. 29	3,26	10 .. 8	1 .. 56	3,40	11 .. 2			
29	M	2 .. 20	3,54	11 .. 8	2 .. 44	3,67	12 .. 1			
30	J	3 .. 7	3,81	12 .. 6	3 .. 29	3,92	12 .. 10			
31	V	3 .. 50	3,98	13 .. 0	4 .. 12	4,12	13 .. 6			





DÍAS — DAYs		FEBRERO - FEBRUARY							
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
		Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses.	Metros. Cts.	Feet and inches.	Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses.	Metros. Cts.	Feet and inches.
1	S	4 y 33	4,18	13 y 9	4 y 55	4,22	13 y 11		
2	D	5 .. 15	4,22	13 .. 11	5 .. 35	4,18	13 .. 9		
3	L	5 .. 55	4,12	13 .. 6	6 .. 16	4,04	13 .. 3		
4	M	6 .. 37	3,92	12 .. 10	6 .. 59	3,79	12 .. 6		
5	M	7 .. 21	3,63	11 .. 11	7 .. 46	3,48	11 .. 5		
6	J	8 .. 13	3,32	10 .. 11	8 .. 43	3,16	10 .. 4		
7	V	9 .. 20	3,03	9 .. 11	10 .. 1	2,95	9 .. 8		
8	S	10 .. 48	2,91	9 .. 6	11 .. 36	2,93	9 .. 7		
9	D	»	»	»	0 .. 20	3,00	9 .. 10		
10	L	0 .. 58	3,09	10 .. 2	1 .. 30	3,18	10 .. 5		
11	M	1 .. 57	3,28	10 .. 9	2 .. 21	3,40	11 .. 2		
12	M	2 .. 42	3,50	11 .. 6	3 .. 1	3,57	11 .. 9		
13	J	3 .. 19	3,65	12 .. 0	3 .. 36	3,71	12 .. 2		
14	V	3 .. 52	3,77	12 .. 5	4 .. 7	3,81	12 .. 6		
15	S	4 .. 23	3,83	12 .. 7	4 .. 37	3,84	12 .. 8		
16	D	4 .. 51	3,83	12 .. 7	5 .. 5	3,81	12 .. 6		
17	L	5 .. 19	3,77	12 .. 5	5 .. 29	3,73	12 .. 3		
18	M	5 .. 46	3,67	12 .. 1	6 .. 0	3,59	11 .. 10		
19	M	6 .. 14	3,52	11 .. 7	6 .. 27	3,44	11 .. 4		
20	J	6 .. 46	3,32	10 .. 11	7 .. 3	3,22	10 .. 7		
21	V	7 .. 22	3,11	10 .. 2	7 .. 45	3,01	9 .. 10		
22	S	8 .. 13	2,89	9 .. 6	8 .. 47	2,81	9 .. 3		
23	D	9 .. 30	2,75	9 .. 0	10 .. 20	2,75	9 .. 0		
24	L	11 .. 14	2,81	9 .. 3	»	»	»		
25	M	0 .. 1	2,93	9 .. 7	0 .. 39	3,07	10 .. 1		
26	M	1 .. 12	3,24	10 .. 8	1 .. 39	3,42	11 .. 3		
27	J	2 .. 4	3,61	11 .. 10	2 .. 27	3,79	12 .. 6		
28	V	2 .. 49	3,96	12 .. 11	3 .. 10	4,12	13 .. 6		
29	S	3 .. 30	4,24	14 .. 0	3 .. 51	4,33	14 .. 3		
—	—	—	—	—	—	—	—		
—	—	—	—	—	—	—	—		

Fases de la luna...  
 Changes of the moon...







DIAS - DAYS De la luna . . . . . Of the moon . . . . . De la semana . . . . . Of the week . . . . . Del mes . . . . . Of the month . . . . .		MARZO - MARCH							
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
		Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.		Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.	
		Metros. Cts.	Pies y pul- gadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y pul- gadas ingleses.		
		Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.		
1	D	4 y 11	4,41	14 y 6	4 y 31	4,43	14 y 7		
2	L	4 .. 51	4,41	14 .. 6	5 .. 10	4,35	14 .. 4		
3	M	5 .. 30	4,26	14 .. 0	5 .. 50	4,12	13 .. 6		
4	M	6 .. 9	3,96	12 .. 11	6 .. 30	3,79	12 .. 6		
5	J	6 .. 52	3,59	11 .. 10	7 .. 15	3,40	11 .. 2		
6	V	7 .. 41	3,20	10 .. 6	8 .. 12	3,05	10 .. 0		
7	S	8 .. 49	2,91	9 .. 6	9 .. 35	2,79	9 .. 2		
8	D	10 .. 36	2,77	9 .. 1	11 .. 25	2,81	9 .. 3		
9	L	»	»	»	0 .. 12	2,91	9 .. 6		
10	M	0 .. 49	3,03	9 .. 11	1 .. 19	3,14	10 .. 4		
11	M	1 .. 43	3,26	10 .. 8	2 .. 5	3,38	11 .. 1		
12	J	2 .. 23	3,48	11 .. 5	2 .. 41	3,57	11 .. 9		
13	V	2 .. 57	3,65	12 .. 0	3 .. 12	3,73	12 .. 3		
14	S	3 .. 26	3,79	12 .. 6	3 .. 40	3,83	12 .. 7		
15	D	3 .. 54	3,86	12 .. 8	4 .. 7	3,88	12 .. 9		
16	L	4 .. 21	3,86	12 .. 8	4 .. 34	3,86	12 .. 8		
17	M	4 .. 47	3,83	12 .. 7	5 .. 0	3,79	12 .. 6		
18	M	5 .. 14	3,73	12 .. 3	5 .. 28	3,65	12 .. 0		
19	J	5 .. 42	3,57	11 .. 9	5 .. 57	3,48	11 .. 5		
20	V	6 .. 13	3,38	11 .. 1	6 .. 31	3,26	10 .. 8		
21	S	6 .. 50	3,14	10 .. 4	7 .. 12	3,03	9 .. 11		
22	D	7 .. 40	2,91	9 .. 6	8 .. 14	2,81	9 .. 3		
23	L	8 .. 59	2,75	9 .. 0	9 .. 53	2,77	9 .. 1		
24	M	10 .. 49	2,85	9 .. 4	11 .. 37	2,97	9 .. 9		
25	M	»	»	»	0 .. 16	3,14	10 .. 4		
26	J	0 .. 48	3,32	10 .. 11	1 .. 15	3,52	11 .. 7		
27	V	1 .. 39	3,71	12 .. 2	2 .. 2	3,90	12 .. 9		
28	S	2 .. 23	4,06	13 .. 3	2 .. 44	4,22	13 .. 11		
29	D	3 .. 4	4,31	14 .. 2	3 .. 24	4,39	14 .. 5		
30	L	3 .. 44	4,45	14 .. 8	4 .. 4	4,43	14 .. 7		
31	M	4 .. 24	4,37	14 .. 5	4 .. 45	4,30	14 .. 1		

DIAS — DAYS		ABRIL - APRIL								
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.				
Fases de la luna . . . . . Changes of the moon . . . . .	Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
					Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.
				Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.	
	1	M	5 y 5	4,18	13 y 9	5 y 26	4,02	13 y 2		
	2	J	5 .. 45	3,86	12 .. 8	6 .. 7	3,67	12 .. 1		
	3	V	6 .. 30	3,50	11 .. 6	6 .. 54	3,30	10 .. 10		
	4	S	7 .. 21	3,12	10 .. 3	7 .. 52	3,00	9 .. 10		
	5	D	8 .. 30	2,85	9 .. 4	9 .. 17	2,79	9 .. 2		
	6	L	10 .. 3	2,77	9 .. 1	11 .. 0	2,83	9 .. 4		
	7	M	11 .. 44	2,91	9 .. 6	»	»	»		
	8	M	0 .. 19	3,01	9 .. 10	0 .. 47	3,12	10 .. 3		
	9	J	1 .. 11	3,22	10 .. 7	1 .. 31	3,34	11 .. 0		
	10	V	1 .. 50	3,44	11 .. 4	2 .. 7	3,52	11 .. 7		
	11	S	2 .. 23	3,59	11 .. 10	2 .. 38	3,67	12 .. 1		
	12	D	2 .. 53	3,73	12 .. 3	3 .. 7	3,77	12 .. 5		
	13	L	3 .. 21	3,79	12 .. 6	3 .. 35	3,81	12 .. 6		
	14	M	3 .. 49	3,83	12 .. 7	4 .. 3	3,81	12 .. 6		
	15	M	4 .. 17	3,77	12 .. 5	4 .. 32	3,75	12 .. 4		
	16	J	4 .. 47	3,69	12 .. 2	5 .. 2	3,63	11 .. 11		
	17	V	5 .. 18	3,55	11 .. 8	5 .. 35	3,48	11 .. 5		
	18	S	5 .. 53	3,38	11 .. 1	6 .. 13	3,28	10 .. 9		
	19	D	6 .. 36	3,18	10 .. 5	7 .. 1	3,07	10 .. 1		
	20	L	7 .. 30	3,00	9 .. 10	8 .. 7	2,91	9 .. 6		
	21	M	8 .. 50	2,89	9 .. 6	9 .. 38	2,93	9 .. 7		
	22	M	10 .. 26	3,01	9 .. 10	11 .. 8	3,12	10 .. 3		
	23	J	11 .. 43	3,28	10 .. 9	»	»	»		
	24	V	0 .. 14	3,44	11 .. 4	0 .. 41	3,61	11 .. 10		
	25	S	1 .. 6	3,77	12 .. 5	1 .. 30	3,90	12 .. 9		
	26	D	1 .. 52	4,04	13 .. 3	2 .. 14	4,14	13 .. 7		
	27	L	2 .. 35	4,20	13 .. 10	2 .. 57	4,24	14 .. 0		
	28	M	3 .. 18	4,26	14 .. 0	3 .. 40	4,22	13 .. 11		
	29	M	4 .. 1	4,16	13 .. 8	4 .. 23	4,08	13 .. 4		
	30	J	4 .. 45	3,96	12 .. 11	5 .. 6	3,84	12 .. 8		

Fases de la luna . . . . . Changes of the moon . . . . .	DIAS — DAYS		MAYO - MAY							
	Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
			Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.		Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.	
					Metros. Cts.	Pies y Pul- gadas inglesas.			Metros. Cts.	Pies y Pul- gadas inglesas.
				Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.	
	1	V	5 y 29	3,71	12 y 2	5 y 52	3,57	11 y 9		
	2	S	6 .. 15	3,42	11 .. 3	6 .. 40	3,28	10 .. 9		
	3	D	7 .. 8	3,16	10 .. 4	7 .. 38	3,05	10 .. 0		
	4	L	8 .. 12	2,95	9 .. 8	8 .. 51	2,91	9 .. 6		
	5	M	9 .. 32	2,89	9 .. 6	10 .. 13	2,89	9 .. 6		
	6	M	10 .. 51	2,95	9 .. 8	11 .. 26	3,01	9 .. 10		
	7	J	11 .. 55	3,09	10 .. 2	»	»	»		
	8	V	0 .. 21	3,16	10 .. 4	0 .. 43	3,24	10 .. 8		
	9	S	1 .. 4	3,32	10 .. 11	1 .. 24	3,38	11 .. 1		
	10	D	1 .. 41	3,46	11 .. 4	1 .. 59	3,52	11 .. 7		
	11	L	2 .. 15	3,57	11 .. 9	2 .. 32	3,61	11 .. 10		
	12	M	2 .. 48	3,65	12 .. 0	3 .. 4	3,67	12 .. 1		
	13	M	3 .. 20	3,69	12 .. 2	3 .. 36	3,69	12 .. 2		
	14	J	3 .. 53	3,67	12 .. 1	4 .. 10	3,67	12 .. 1		
	15	V	4 .. 28	3,63	11 .. 11	4 .. 46	3,59	11 .. 10		
	16	S	5 .. 4	3,55	11 .. 8	5 .. 25	3,50	11 .. 6		
	17	D	5 .. 47	3,42	11 .. 3	6 .. 7	3,36	11 .. 0		
	18	L	6 .. 32	3,28	10 .. 9	6 .. 59	3,22	10 .. 7		
	19	M	7 .. 29	3,18	10 .. 5	8 .. 2	3,14	10 .. 4		
	20	M	8 .. 38	3,14	10 .. 4	9 .. 16	3,16	10 .. 4		
	21	J	9 .. 55	3,22	10 .. 7	10 .. 31	3,30	10 .. 10		
	22	V	11 .. 5	3,38	11 .. 1	11 .. 36	3,48	11 .. 5		
	23	S	»	»	»	0 .. 5	3,57	11 .. 9		
	24	D	0 .. 32	3,67	12 .. 1	0 .. 58	3,75	12 .. 4		
	25	L	1 .. 23	3,83	12 .. 7	1 .. 48	3,88	12 .. 9		
	26	M	2 .. 12	3,92	12 .. 10	2 .. 36	3,94	12 .. 11		
	27	M	3 .. 0	3,96	12 .. 11	3 .. 23	3,94	12 .. 11		
	28	J	3 .. 47	3,90	12 .. 9	4 .. 10	3,86	12 .. 8		
	29	V	4 .. 33	3,81	12 .. 6	4 .. 56	3,73	12 .. 3		
	30	S	5 .. 18	3,65	12 .. 0	5 .. 40	3,55	11 .. 8		
	31	D	6 .. 3	3,46	11 .. 4	6 .. 27	3,38	11 .. 1		



Fases de la luna . . . . . Changes of the moon . . . . .	DIAS - DAYS		JULIO - JULY							
	Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
			Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
					Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.
		Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.			
	1	M	7 y 6	3,32	10 y 11	7 y 27	3,26	10 y 8		
	2	J	7 .. 49	3,18	10 .. 5	8 .. 12	3,12	10 .. 3		
	3	V	8 .. 37	3,07	10 .. 1	9 .. 4	3,01	9 .. 10		
	4	S	9 .. 33	2,97	9 .. 9	10 .. 4	2,95	9 .. 8		
	5	D	10 .. 36	2,95	9 .. 8	11 .. 9	2,95	9 .. 8		
	6	L	11 .. 41	3,00	9 .. 10	»	»	»		
	7	M	0 .. 11	3,03	9 .. 11	0 .. 40	3,11	10 .. 2		
	8	M	1 .. 7	3,16	10 .. 4	1 .. 32	3,26	10 .. 8		
	9	J	1 .. 56	3,34	11 .. 0	2 .. 19	3,42	11 .. 3		
	10	V	2 .. 41	3,52	11 .. 7	3 .. 2	3,59	11 .. 10		
	11	S	3 .. 24	3,67	12 .. 1	3 .. 45	3,73	12 .. 3		
	12	D	4 .. 6	3,79	12 .. 6	4 .. 27	3,83	12 .. 7		
	13	L	4 .. 48	3,86	12 .. 8	5 .. 8	3,88	12 .. 9		
	14	M	5 .. 30	3,88	12 .. 9	5 .. 51	3,86	12 .. 8		
	15	M	6 .. 12	3,84	12 .. 8	6 .. 35	3,79	12 .. 6		
	16	J	6 .. 57	3,73	12 .. 3	7 .. 21	3,65	12 .. 0		
	17	V	7 .. 46	3,57	11 .. 9	8 .. 13	3,48	11 .. 5		
	18	S	8 .. 42	3,38	11 .. 1	9 .. 14	3,30	10 .. 10		
	19	D	9 .. 49	3,22	10 .. 7	10 .. 27	3,18	10 .. 5		
	20	L	11 .. 7	3,16	10 .. 4	11 .. 45	3,18	10 .. 5		
	21	M	»	»	»	0 .. 23	3,22	10 .. 7		
	22	M	0 .. 57	3,30	10 .. 10	1 .. 29	3,38	11 .. 1		
	23	J	1 .. 58	3,46	11 .. 4	2 .. 24	3,54	11 .. 8		
	24	V	2 .. 48	3,61	11 .. 10	3 .. 11	3,67	12 .. 1		
	25	S	3 .. 32	3,73	12 .. 3	3 .. 52	3,77	12 .. 5		
	26	D	4 .. 11	3,79	12 .. 6	4 .. 30	3,79	12 .. 6		
	27	L	4 .. 47	3,79	12 .. 6	5 .. 4	3,77	12 .. 5		
	28	M	5 .. 21	3,73	12 .. 3	5 .. 36	3,69	12 .. 2		
	29	M	5 .. 53	3,63	11 .. 11	6 .. 9	3,57	11 .. 9		
	30	J	6 .. 25	3,50	11 .. 6	6 .. 41	3,42	11 .. 3		
	31	V	6 .. 59	3,32	10 .. 11	7 .. 17	3,24	10 .. 8		



DIAS - DAYS		AGOSTO - AUGUST								
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.				
Fases de la luna . . . . . Changes of the moon . . . . .	Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
			Metros. Cts.	Pies y Pulgadas inglesas.	Metros. Cts.	Pies y Pulgadas inglesas.	Metros. Cts.	Pies y Pulgadas inglesas.		
			Meters. Cts.	Feet and inches.	Meters. Cts.	Feet and inches.	Meters. Cts.	Feet and inches.	Meters. Cts.	Feet and inches.
	1	S	7 y 37	3,14	10 y 4	7 y 59	3,05	10 y 0		
	2	D	8 .. 24	2,97	9 .. 9	8 .. 54	2,89	9 .. 6		
	3	L	9 .. 27	2,83	9 .. 4	10 .. 7	2,81	9 .. 3		
	4	M	10 .. 49	2,81	9 .. 3	11 .. 31	2,87	9 .. 5		
	5	M	»	»	»	0 .. 9	2,95	9 .. 8		
	6	J	0 .. 42	3,05	10 .. 0	1 .. 12	3,16	10 .. 4		
	7	V	1 .. 39	3,30	10 .. 10	2 .. 3	3,44	11 .. 4		
	8	S	2 .. 26	3,57	11 .. 9	2 .. 48	3,71	12 .. 2		
	9	D	3 .. 9	3,83	12 .. 7	3 .. 29	3,94	12 .. 11		
	10	L	3 .. 50	4,02	13 .. 2	4 .. 10	4,10	13 .. 5		
	11	M	4 .. 30	4,16	13 .. 8	4 .. 50	4,20	13 .. 10		
	12	M	5 .. 9	4,18	13 .. 9	5 .. 30	4,14	13 .. 7		
	13	J	5 .. 49	4,08	13 .. 4	6 .. 9	3,98	13 .. 0		
	14	V	6 .. 31	3,86	12 .. 8	6 .. 52	3,73	12 .. 3		
	15	S	7 .. 15	3,57	11 .. 9	7 .. 41	3,42	11 .. 3		
	16	D	8 .. 10	3,26	10 .. 8	8 .. 43	3,12	10 .. 3		
	17	L	9 .. 23	3,03	9 .. 11	10 .. 7	2,97	9 .. 9		
	18	M	10 .. 56	2,95	9 .. 8	11 .. 43	3,01	9 .. 10		
	19	M	»	»	»	0 .. 24	3,09	10 .. 2		
	20	J	0 .. 59	3,20	10 .. 6	1 .. 29	3,30	10 .. 10		
	21	V	1 .. 55	3,42	11 .. 3	2 .. 18	3,52	11 .. 7		
	22	S	2 .. 39	3,61	11 .. 10	2 .. 58	3,69	12 .. 2		
	23	D	3 .. 16	3,77	12 .. 5	3 .. 33	3,81	12 .. 6		
	24	L	3 .. 49	3,84	12 .. 8	4 .. 5	3,86	12 .. 8		
	25	M	4 .. 20	3,88	12 .. 9	4 .. 35	3,86	12 .. 8		
	26	M	4 .. 49	3,83	12 .. 7	5 .. 3	3,79	12 .. 6		
	27	J	5 .. 17	3,73	12 .. 3	5 .. 32	3,67	12 .. 1		
	28	V	5 .. 45	3,59	11 .. 10	6 .. 0	3,50	11 .. 6		
	29	S	6 .. 15	3,42	11 .. 3	6 .. 32	3,30	10 .. 10		
	30	D	6 .. 49	3,18	10 .. 5	7 .. 9	3,09	10 .. 2		
	31	L	7 .. 31	2,97	9 .. 9	7 .. 58	2,87	9 .. 5		

Fases de la luna... Changes of the moon...		DÍAS — DAYS		SEPTIEMBRE - SEPTEMBER							
		Del mes... Of the month...	De la semana... Of the week...	Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
				Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.		Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low- water equinoctial.	
				Metros. Cts.	Pies y pul- gadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y pul- gadas ingleses.		
				Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.		
	1	M	8 y 32	2,77	9 y 1	9 y 15	2,73	9 y 0			
	2	M	10 .. 6	2,73	9 .. 0	10 .. 57	2,79	9 .. 2			
	3	J	11 .. 43	2,89	9 .. 6	»	»	»			
	4	V	0 .. 21	3,03	9 .. 11	0 .. 52	3,18	10 .. 5			
	5	S	1 .. 19	3,36	11 .. 0	1 .. 43	3,54	11 .. 8			
	6	D	2 .. 5	3,71	12 .. 2	2 .. 26	3,86	12 .. 8			
	7	L	2 .. 46	4,02	13 .. 2	3 .. 6	4,16	13 .. 8			
	8	M	3 .. 26	4,26	14 .. 0	3 .. 45	4,33	14 .. 3			
	9	M	4 .. 5	4,39	14 .. 5	4 .. 24	4,37	14 .. 5			
	10	J	4 .. 44	4,33	14 .. 3	5 .. 3	4,26	14 .. 0			
	11	V	5 .. 23	4,16	13 .. 8	5 .. 43	4,02	13 .. 2			
	12	S	6 .. 4	3,84	12 .. 8	6 .. 26	3,67	12 .. 1			
	13	D	6 .. 50	3,48	11 .. 5	7 .. 16	3,30	10 .. 10			
	14	L	7 .. 47	3,12	10 .. 3	8 .. 23	2,97	9 .. 9			
	15	M	9 .. 8	2,87	9 .. 5	10 .. 0	2,83	9 .. 4			
	16	M	10 .. 54	2,87	9 .. 5	11 .. 42	2,95	9 .. 8			
	17	J	»	»	»	0 .. 20	3,07	10 .. 1			
	18	V	0 .. 52	3,18	10 .. 5	1 .. 18	3,32	10 .. 11			
	19	S	1 .. 40	3,42	11 .. 3	2 .. 0	3,54	11 .. 8			
	20	D	2 .. 18	3,63	11 .. 11	2 .. 35	3,71	12 .. 2			
	21	L	2 .. 51	3,77	12 .. 5	3 .. 6	3,83	12 .. 7			
	22	M	3 .. 21	3,86	12 .. 8	3 .. 35	3,88	12 .. 9			
	23	M	3 .. 49	3,88	12 .. 9	4 .. 3	3,86	12 .. 8			
	24	J	4 .. 16	3,84	12 .. 8	4 .. 30	3,81	12 .. 6			
	25	V	4 .. 44	3,75	12 .. 4	4 .. 58	3,69	12 .. 2			
	26	S	5 .. 11	3,59	11 .. 10	5 .. 26	3,54	11 .. 8			
	27	D	5 .. 41	3,44	11 .. 4	5 .. 57	3,32	10 .. 11			
	28	L	6 .. 14	3,22	10 .. 7	6 .. 34	3,11	10 .. 2			
	29	M	6 .. 57	3,00	9 .. 10	7 .. 23	2,87	9 .. 5			
	30	M	7 .. 58	2,79	9 .. 2	8 .. 41	2,73	9 .. 0			

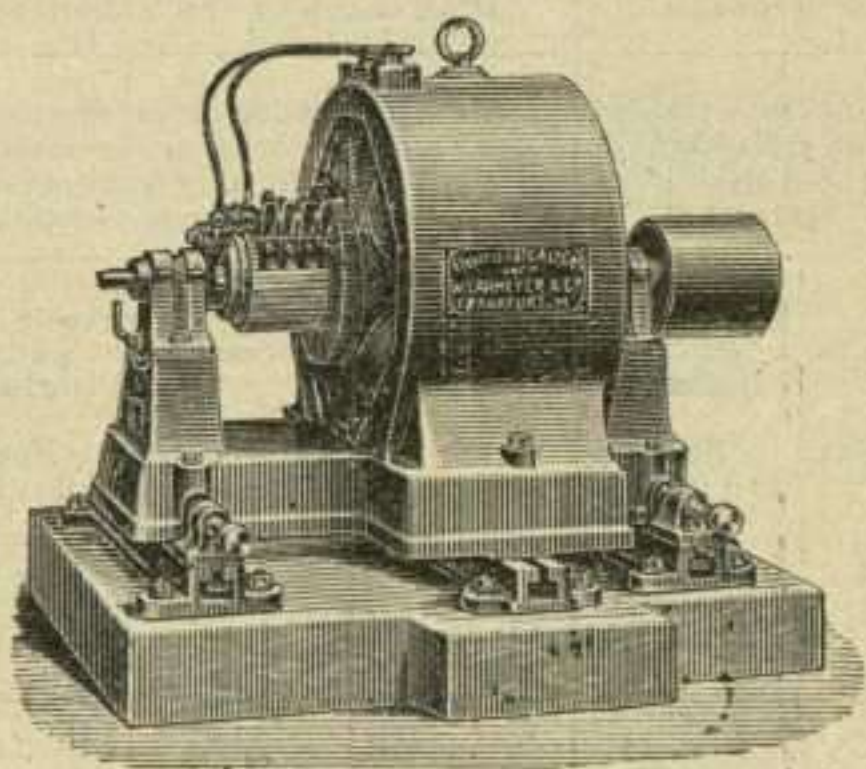
DÍAS - DAYS		OCTUBRE - OCTOBER								
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.				
Fases de la luna. Changes of the moon.	Del mes. Of the month.	De la semana. Of the week.	Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
			Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses	Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses
	1	J	9 y 35	2,75	9 y 0	10 .. 29	2,81	9 y 3		
	2	V	11 .. 16	2,95	9 .. 8	11 .. 53	3,11	10 .. 2		
	3	S	»	»	»	0 .. 24	3,28	10 .. 9		
	4	D	0 .. 50	3,46	11 .. 4	1 .. 15	3,65	12 .. 0		
	5	L	1 .. 36	3,83	12 .. 7	1 .. 57	4,00	13 .. 1		
	6	M	2 .. 17	4,14	13 .. 7	2 .. 37	4,26	14 .. 0		
	7	M	2 .. 57	4,35	14 .. 4	3 .. 17	4,39	14 .. 5		
	8	J	3 .. 37	4,41	14 .. 6	3 .. 58	4,37	14 .. 5		
	9	V	4 .. 18	4,31	14 .. 2	4 .. 39	4,20	13 .. 10		
	10	S	5 .. 0	4,08	13 .. 4	5 .. 22	3,92	12 .. 10		
	11	D	5 .. 44	3,75	12 .. 4	6 .. 7	3,55	11 .. 8		
	12	L	6 .. 33	3,38	11 .. 1	7 .. 1	3,20	10 .. 6		
	13	M	7 .. 32	3,05	10 .. 0	8 .. 10	2,93	9 .. 7		
	14	M	8 .. 56	2,87	9 .. 5	9 .. 46	2,85	9 .. 4		
	15	J	10 .. 36	2,89	9 .. 6	11 .. 19	2,97	9 .. 9		
	16	V	11 .. 54	3,07	10 .. 1	»	»	»		
	17	S	0 .. 24	3,18	10 .. 5	0 .. 48	3,28	10 .. 9		
	18	D	1 .. 10	3,38	11 .. 1	1 .. 29	3,48	11 .. 5		
	19	L	1 .. 47	3,55	11 .. 8	2 .. 3	3,63	11 .. 11		
	20	M	2 .. 19	3,69	12 .. 2	2 .. 34	3,73	12 .. 3		
	21	M	2 .. 49	3,77	12 .. 5	3 .. 3	3,79	12 .. 6		
	22	J	3 .. 18	3,81	12 .. 6	3 .. 32	3,79	12 .. 6		
	23	V	3 .. 47	3,77	12 .. 5	4 .. 1	3,75	12 .. 4		
	24	S	4 .. 16	3,71	12 .. 2	4 .. 30	3,65	12 .. 0		
	25	D	4 .. 46	3,59	11 .. 10	5 .. 2	3,52	11 .. 7		
	26	L	5 .. 18	3,44	11 .. 4	5 .. 36	3,34	11 .. 0		
	27	M	5 .. 55	3,24	10 .. 8	6 .. 16	3,14	10 .. 4		
	28	M	6 .. 40	3,07	10 .. 1	7 .. 9	2,97	9 .. 9		
	29	J	7 .. 42	2,91	9 .. 6	8 .. 22	2,87	9 .. 5		
	30	V	9 .. 8	2,89	9 .. 6	9 .. 53	2,95	9 .. 8		
	31	S	10 .. 37	3,07	10 .. 1	11 .. 13	3,20	10 .. 6		

Fases de la luna . . . . . Changes of the moon . . . . .		DÍAS - DAYS		NOVIEMBRE - NOVEMBER							
		Del mes . . . . . Of the month . . . . .	De la semana . . . . . Of the week . . . . .	Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.			
				Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs.	Ms.	Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
				Metro. Cts.	Pies y pulgadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y pulgadas ingleses.		
				Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.		
		1	D	11 y 45	3,36	11 y 0	»	»	»		
		2	L	0 .. 13	3,52	11 .. 7	0 y 38	3,67	12 y 1		
		3	M	1 .. 2	3,83	12 .. 7	1 .. 24	3,96	12 .. 11		
		4	M	1 .. 46	4,06	13 .. 3	2 .. 8	4,16	13 .. 8		
		5	J.	2 .. 30	4,22	13 .. 11	2 .. 52	4,26	14 .. 0		
		6	V	3 .. 14	4,24	14 .. 0	3 .. 36	4,20	13 .. 10		
		7	S	3 .. 59	4,14	13 .. 7	4 .. 22	4,04	13 .. 3		
		8	D	4 .. 45	3,94	12 .. 11	5 .. 8	3,81	12 .. 6		
		9	L	5 .. 32	3,67	12 .. 1	5 .. 56	3,54	11 .. 8		
		10	M	6 .. 22	3,40	11 .. 2	6 .. 49	3,26	10 .. 8		
		11	M	7 .. 19	3,14	10 .. 4	7 .. 52	3,05	10 .. 0		
		12	J	8 .. 29	3,00	9 .. 10	9 .. 8	2,95	9 .. 8		
		13	V	9 .. 49	2,95	9 .. 8	10 .. 28	3,00	9 .. 10		
		14	S	11 .. 3	3,03	9 .. 11	11 .. 33	3,09	10 .. 2		
		15	D	»	»	»	0 .. 1	3,16	10 .. 4		
		16	L	0 .. 25	3,22	10 .. 7	0 .. 47	3,30	10 .. 10		
		17	M	1 .. 7	3,36	11 .. 0	1 .. 26	3,42	11 .. 3		
		18	M	1 .. 44	3,48	11 .. 5	2 .. 1	3,54	11 .. 8		
		19	J	2 .. 18	3,57	11 .. 9	2 .. 35	3,61	11 .. 10		
		20	V	2 .. 51	3,63	11 .. 11	3 .. 7	3,65	12 .. 0		
		21	S	3 .. 24	3,65	12 .. 0	3 .. 40	3,65	12 .. 0		
		22	D	3 .. 57	3,63	11 .. 11	4 .. 14	3,61	11 .. 10		
		23	L	4 .. 31	3,57	11 .. 9	4 .. 49	3,54	11 .. 8		
		24	M	5 .. 7	3,50	11 .. 6	5 .. 27	3,44	11 .. 4		
		25	M	5 .. 47	3,38	11 .. 1	6 .. 9	3,32	10 .. 11		
		26	J	6 .. 34	3,26	10 .. 8	7 .. 0	3,20	10 .. 6		
		27	V	7 .. 29	3,16	10 .. 4	8 .. 2	3,12	10 .. 3		
		28	S	8 .. 37	3,12	10 .. 3	9 .. 13	3,16	10 .. 4		
		29	D	9 .. 50	3,20	10 .. 6	10 .. 26	3,28	10 .. 9		
		30	L	10 .. 59	3,36	11 .. 0	11 .. 30	3,46	11 .. 4		

DÍAS - DAYS		DICIEMBRE - DECEMBER								
		Pleamar de la mañana. High water at the forenoon.				Pleamar de la tarde. High water in the afternoon.				
Fases de la luna Changes of the moon	Del mes Of the month	De la semana Of the week	Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.		Hs. Ms.		Altura de la marea sobre bajamar equinocial. Height of tide upon low-water equinoctial.	
					Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.			Metros. Cts.	Pies y Pulgadas ingleses.
				Meters. Cts.	Feet and inches.			Meters. Cts.	Feet and inches.	
	1	M	11	y 59	3,55	11 y 8	»	»	»	»
	2	M	0	.. 27	3,65	12 .. 0	0 y 54	3,73	12 y 3	
	3	J	1	.. 20	3,81	12 .. 6	1 .. 45	3,88	12 .. 9	
	4	V	2	.. 11	3,92	12 .. 10	2 .. 35	3,96	12 .. 11	
	5	S	3	.. 0	3,98	13 .. 0	3 .. 25	3,98	13 .. 0	
	6	D	3	.. 49	3,96	12 .. 11	4 .. 13	3,92	12 .. 10	
	7	L	4	.. 37	3,86	12 .. 8	4 .. 59	3,79	12 .. 6	
	8	M	5	.. 23	3,71	12 .. 2	5 .. 46	3,63	11 .. 11	
	9	M	6	.. 9	3,54	11 .. 8	6 .. 33	3,44	11 .. 4	
	10	J	6	.. 57	3,34	11 .. 0	7 .. 22	3,26	10 .. 8	
	11	V	7	.. 48	3,18	10 .. 5	8 .. 16	3,11	10 .. 2	
	12	S	8	.. 46	3,05	10 .. 0	9 .. 16	3,01	9 .. 10	
	13	D	9	.. 49	3,00	9 .. 10	10 .. 21	3,00	9 .. 10	
	14	L	10	.. 53	3,00	9 .. 10	11 .. 24	3,03	9 .. 11	
	15	M	11	.. 53	3,07	10 .. 1	»	»	»	
	16	M	0	.. 19	3,11	10 .. 2	0 .. 44	3,16	10 .. 4	
	17	J	1	.. 8	3,22	10 .. 7	1 .. 30	3,28	10 .. 9	
	18	V	1	.. 50	3,34	11 .. 0	2 .. 11	3,40	11 .. 2	
	19	S	2	.. 30	3,46	11 .. 4	2 .. 49	3,52	11 .. 7	
	20	D	3	.. 8	3,55	11 .. 8	3 .. 26	3,59	11 .. 10	
	21	L	3	.. 45	3,63	11 .. 11	4 .. 3	3,65	12 .. 0	
	22	M	4	.. 22	3,67	12 .. 1	4 .. 42	3,67	12 .. 1	
	23	M	5	.. 9	3,67	12 .. 1	5 .. 21	3,65	12 .. 0	
	24	J	5	.. 40	3,63	11 .. 11	6 .. 2	3,59	11 .. 10	
	25	V	6	.. 24	3,57	11 .. 9	6 .. 46	3,52	11 .. 7	
	26	S	7	.. 10	3,48	11 .. 5	7 .. 36	3,44	11 .. 4	
	27	D	8	.. 4	3,40	11 .. 2	8 .. 33	3,34	11 .. 0	
	28	L	9	.. 4	3,32	10 .. 11	9 .. 38	3,28	10 .. 9	
	29	M	10	.. 13	3,28	10 .. 9	10 .. 48	3,30	10 .. 10	
	30	M	11	.. 25	3,32	10 .. 11	11 .. 59	3,36	11 .. 0	
	31	J	»		»	»	0 .. 33	3,44	11 .. 4	

# FERNANDO DORSCH Y C.<sup>A</sup>

Ingenieros Electricistas



Oficinas, taller y depósito:

GRAN VÍA, 3,  
BILBAO

Teléfono, 187

Estudios, proyectos é instalaciones de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza de todas clases con la mayor economía.

Dinamos para corriente continua, alternativa y polifácea, metalurgia y galvanoplastia.

Calderas multitubulares inexplosibles, máquinas de vapor de diferentes sistemas con y sin condensación y enfriadores. Turbinas adaptables á diferentes industrias. Depósito de material para instalaciones eléctricas. Instalaciones completas de galvanocauística y electroterapia. Aparatos telefónicos y telegráficos.

Representantes de la Sociedad Anónima de Electricidad, antes

W. LAHMEYER Y C.<sup>A</sup> - FRANKFURT A.M.

## OBSERVACIONES.

1.<sup>a</sup> *Construcción de las tablas.*—Las horas señaladas para las pleamares son las correspondientes á Bilbao. Para la determinación de las alturas que deben tomar las pleamares, nos han servido de base los coeficientes lunisulares de cada marea, la unidad de marea correspondiente á la entrada de este puerto, y varias observaciones de mareas hechas en el mismo punto. Estas alturas de la pleamar están expresadas en metros y pies ingleses y se hallan referidas al nivel de la bajamar equinocial de 27 de Septiembre de 1878, que nos sirve de plano de comparación en todos los sondeos que hacemos en esta ría y en el abra y por tanto en los que figuran en los planos que han solido acompañar á las Memorias anuales de la Junta. Las alturas de marea expresadas, suponen una presión atmosférica media de 763 milímetros al nivel del mar, que equivale á 30 pulgadas inglesas próximamente; y como quiera que por cada 5 milímetros ( $\frac{1}{5}$  de pulgada inglesa) que sube ó baja el barómetro, el nivel de la pleamar, á igualdad de las demás circunstancias de vientos y estado del mar, desciende ó se eleva 7 centímetros, resulta que á la altura del pleamar que en metros y pies ingleses señalamos, hay que hacer las expresadas correcciones de adición ó sustracción de 7 centímetros (cerca de 3 pulgadas) por cada 5 milímetros que la columna barométrica se halle debajo ó encima de los 763. Hay que observar tambien que la acción mecánica de los vientos influye en la altura de las mareas, pues cuando reinan los del 4.<sup>o</sup> cuadrante sube el agua más que de ordinario, y por el contrario con los del 1.<sup>er</sup> cuadrante desciende el nivel; aun que hay que tener en cuenta, que, por lo general, en el primer caso suele bajar el barómetro y es debida parte de la elevación de las aguas al descenso de la presión atmosférica, y por el contrario, en el segundo, manteniéndose muy alto el barómetro, la baja de las aguas se debe tanto á la influencia mecánica del viento como al aumento de presión atmosférica.

2.<sup>a</sup> *Profundidad del cauce á bajamar equinocial.*—Los puntos de mínima profundidad que se encuentran en el curso de la ría, están ordinariamente entre los muelles de Portugalete y Las Arenas, á causa de los aluviones que el flujo de la marea deposita con frecuencia casi enfrente de la casilla de la Comandancia de Marina, de Portugalete, demostrando la experiencia que puede tomarse como profundidad mínima en estos puntos en las circunstancias más desfavorables la de 3<sup>m</sup>,35 á bajamar equinocial, que equivale á 11 pies ingleses próximamente. Esta misma profundidad es la que puede contarse tambien para el paso de la barra, pues aunque excede de 4 metros la que ordinariamente existe en la proximidad al nuevo muelle de Portugalete, no debe de tenerse en cuenta esta circunstancia en atención á la distancia del muelle que pueden separarse los buques al entrar y salir en la ría.

3.<sup>a</sup> *Profundidad del cauce en pleamar.*—Para hallar la profundidad disponible en una pleamar determinada, se aumentará á la altura de la marea sobre bajamar equinocial que señalan las tablas y previa la corrección atmosférica antes expresada, los 3<sup>m</sup>,35 (11 pies ingleses) en que según hemos dicho puede estimarse la profundidad mínima á bajamar equinocial, y la suma dará la profundidad que puede disponerse en la referida pleamar. Así por ejemplo, para hallar la profundidad disponible en la pleamar de aguas vivas del día 30 de Marzo por la mañana, que es una de las mayores del año, aumentaremos á los 4<sup>m</sup>,45, ó sean 14 pies ingleses y 8 pulgadas que señalan las tablas para la altura de la marea, los expresados 3<sup>m</sup>,35, ó sean 11 pies ingleses, y tendremos así para la profundidad de agua disponible 7<sup>m</sup>,80, ó sean 25 pies ingleses y 8 pulgadas.

4.<sup>a</sup> *Calado de los buques.*—De las profundidades en pleamar así obtenidas, puede deducirse con mucha aproximación el calado que deben sacar los buques en cada marea restando lo que prudencialmente se conceptúe necesario por las alteadas de la mar, que varían según el estado de la misma, consultando en todo caso con el piloto mayor, tanto por el indicado motivo y por las arenas que en algún temporal extraordinario puedan correrse hacia la embocadura de la ría, como tambien por los beneficios que por el contrario se obtienen con los dragados que en ella se efectúan.

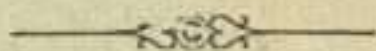
**ALMACÉN DE VINOS Y LICORES  
Y TONELERIA**

DE

*Pedro de Aldecoa*

DEUSTO (Olaveaga), número 30

→:—: BILBAO :—:←

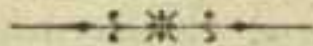


Entrepôt de Vins et Liqueurs Wine  
and Liquor.—Warehouse.

**GRAN GABINETE DE ELECTROTERAPIA Y MASAGE.**

**DR. PLAZA**

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO



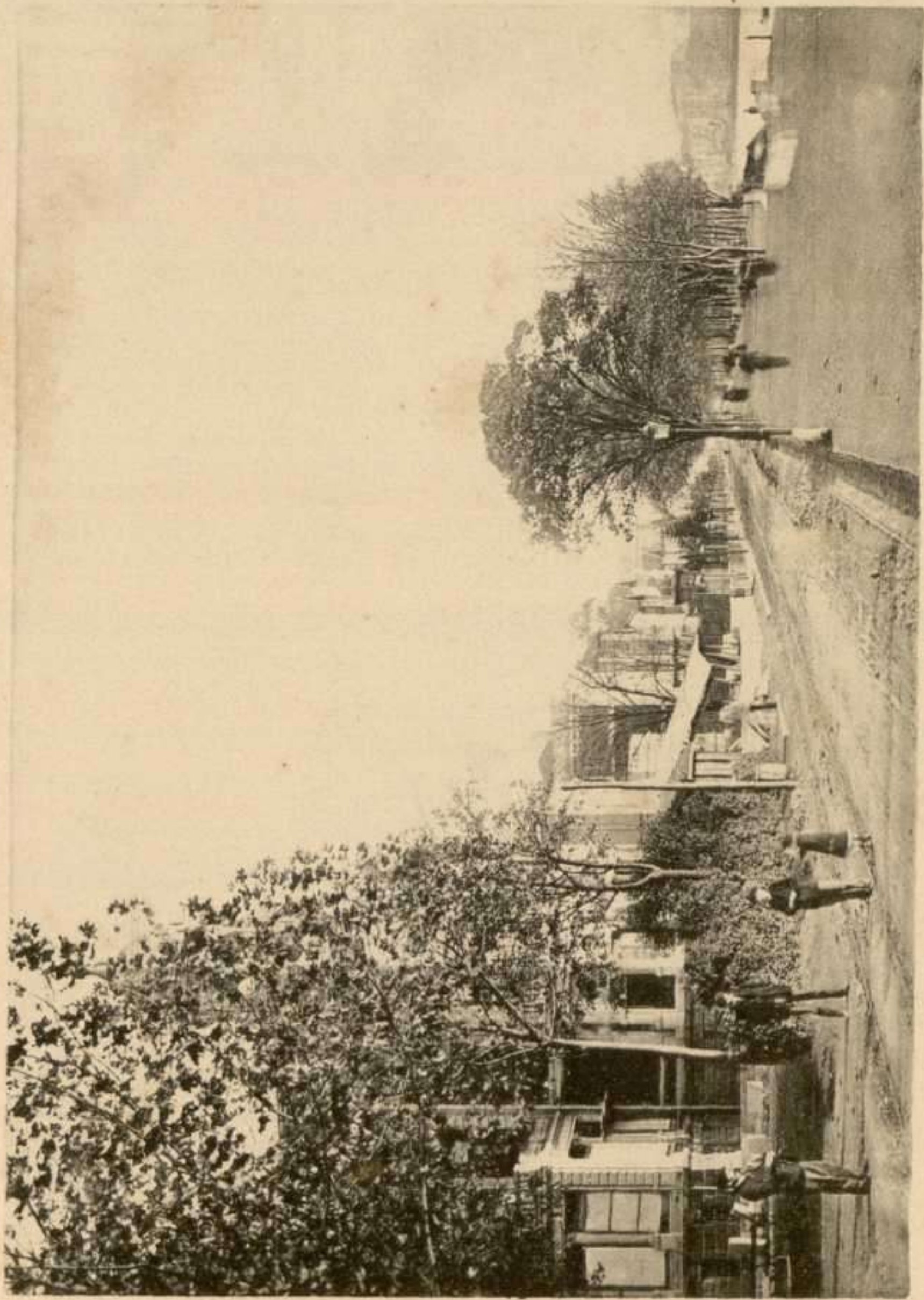
Aplicaciones eléctricas, de corriente continúa, faradización, baño y ducha eléctrica. Modernos aparatos para la galvanización general ó parcial.

Tratamientos generales de las parálisis, atrofas musculares, degeneraciones nerviosas, contracturas, convulsiones, hemicraneas, neurastenia y demás enfermedades de los centros de inervación y periféricos: electrolisis, masage eléctricos.

Consulta diaria de 11 á 3.—Para los pobres, gratis, jueves y domingos de 3 á 5.

**SANTA MARÍA, 10**





J. Thomas & C.º Barcelona

CAMPO VOLANTÍN



## SANIDAD

---

JUNTA MUNICIPAL PARA EL BIENIO DE 1895-97.

*Efectivos.*—D. Emiliano de Olano, Alcalde.—D. Luis Villanueva Solis, Licenciado en Medicina.—D. Modesto Fernández, Licenciado en Medicina.—D. Pedro Larrrea, Licenciado en Medicina.—D. Quirino Pinedo, Profesor de Farmacia.—D. Enrique Areilza, Profesor de Cirujía.—D. José Pradera, Veterinario.—D. Benito Golderacena, Representante de la Propiedad.—D. Carlos Espel, Representante del Comercio.—D. Fernando Salma, Representante de la Industria.—D. José Carrasco, Médico del Santo Hospital Civil.—D. José María Gorostiza, Médico del 1.º distrito.—D. Enrique Echevarría y Suso, Médico del 2.º distrito.—D. Eustaquio Loreño, Médico del 3.º distrito.—D. Mariano Echevarría, Médico del 4.º distrito.—D. Cesáreo Arana, Médico del 5.º distrito.—D. Gabriel Goiri, Médico del 6.º distrito.—Don Jerónimo Gómez Delgado, Médico del 7.º distrito.—D. Enrique García de Ancos, Médico del 8.º distrito.—D. Lucas Ugalde, Médico del 9.º distrito.—D. Domingo Ortiz de Viñaspre, Secretario.

*Suplentes.*—D. Félix Norzagaray, Licenciado en Medicina.—D. Manuel Montiano, Licenciado en Medicina.—D. José R. Muñoz, Licenciado en Medicina.—D. Gabino Moco-roa, Profesor de Farmacia.—D. Víctor Landeta, Profesor de Cirujía.—D. Julian Guerra, Veterinario.—D. Victoriano Zabala-inchaurreta, Representante de la Propiedad.—D. Raimundo Real de Asúa, Representante del Comercio.—Don Felipe Martínez, Representante de la Industria.

## SENADORES

---

Excelentísimo Sr. D. Martín Zabala, Senador vitalicio.

Excelentísimo Sr. D. Víctor de Chávarri y Salazar, Senador por elección.

Excelentísimo Sr. D. Manuel María de Arrótegui, Senador por elección.

## SERVICIO DE INCENDIOS

---

El servicio de incendios de Bilbao puede competir con los mejores de Europa pudiendo asegurarse que es el primero entre los de España.

Las máquinas y aparatos que posee el servicio referido son de lo más moderno que se conoce, y esto se debe á que la Junta de incendios no ha reparado nunca en gastos para dotar al pueblo de Bilbao de un completo material con que poder combatir tal género de siniestros.

*Director del cuerpo de bomberos.*—D. Edesio de Garamendi, Arquitecto jefe del Ayuntamiento.

### PRIMERA BRIGADA.

La 1.ª brigada se halla establecida en la calle de Achuri, en la planta baja del Hospital Civil.

Jefe de la 1.<sup>a</sup> brigada, arquitecto municipal, D. Enrique Epalza y Chanfreau.

El material de esta brigada consta de

2 mulas con sus atalajes correspondientes.

1 bomba de vapor.

1 bomba de mano fuerza de 16 hombres.

1 bomba de mano fuerza de 6 hombres.

1 carro de útiles con bomba portátil pequeña, escalas de mano, cuerdas, sábana y sacos de salvamento, bicheros, palas, hachas, sierras y aparato para respirar.

2 carretes de manga.

4 escalas de gancho.

1 escala con manga de salvamento, montada sobre ruedas.

Mangas en longitud suficiente para las bombas.

El personal se compone de 20 bomberos de 1.<sup>a</sup>, 20 id. de 2.<sup>a</sup>, 10 suplentes, 4 jefes de pelotón de 1.<sup>a</sup>, 4 id. de 2.<sup>a</sup>, 1 guarda-almacen de 1.<sup>a</sup>, 1 id. de 2.<sup>a</sup>, 1 maquinista de 1.<sup>a</sup>, un id. de 2.<sup>a</sup>, 1 mozo de mulas y otro suplente, 1 avisador de corneta y 1 suplente, 1 bombero fontanero.

Los bomberos de 1.<sup>a</sup> tienen una peseta diaria de sueldo, y los de 2.<sup>a</sup>, 0'75.

Los que desde uno de los parques ó desde el retén llegan primero al lugar del siniestro conduciendo material del servicio, que sea cuando menos un carro de útiles, una escala montada, ó una bomba montada, tienen derecho á un premio de veinticinco ó de cincuenta pesetas, según sea ó no de importancia el siniestro á juicio de la Junta debidamente informada.

## SEGUNDA BRIGADA.

La 2.<sup>a</sup> brigada se halla establecida en la calle de la Paz, siendo su jefe el maestro de obras D. Domingo Fort.

Esta brigada consta del mismo número de empleados que la 1.<sup>a</sup> y su parque contiene iguales máquinas para extinguir incendios, más una magnífica escala Porta, de que aquella carece.

En las dos brigadas hay un servicio permanente de noche desde las nueve hasta las seis de la mañana, desempeñando este servicio ocho individuos del cuerpo.

Las noches en que se celebra función en el Nuevo Teatro, van á hacer la guardia á este edificio 8 bomberos.

En el Ayuntamiento hay también un reten de 4 bomberos con su carro de útiles y bombín.

## SERVICIO DE VAPORES

*Línea de vapores Serra y Compañía «La Flecha».*—Servicio semanal de vapores entre Liverpool á Bilbao, Barcelona, Santander é Isla de Cuba, y escalas; consignatarios, Sres. Real de Asúa y Comp.<sup>a</sup>, Estación, 8, Bilbao, y D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.

*Vapores correos Franceses.*—*Viajes directos á la Habana y Veracruz.*—Una salida mensual para la Habana y Veracruz el día 22, y otra para Colón y el Pacífico el día 27.—Billetes y conocimientos directos para todos los puertos del Pacífico.—Consignatarios: D. Pedro T. de Errazquin, Lotería, 8 y 9, Bilbao.

*Línea regular entre Bilbao, Castro y Gijón.*—*Vapores Castro y Laredo.*—Para informes al corredor D. Rufino de Urúburu, Bilbao.

*La Bandera Española.*—*Línea de vapores correos Españoles, entre Santander y la Isla de Cuba.*—Salidas quincenales.—Para más informes y ajustes de fletes ventajo-

sos, dirigirse á sus consignatarios en Santander, Sres. Hijos de Yllera y C.<sup>a</sup>, Muelle 26; ó á su Agencia en Bilbao, Sendeja, núm. 1.

*Mensajerías Marítimas.*—*Agencia general de Vapores Correos.*—Pasajes desde Burdeos, Santander, Barcelona y Pasajes (Guipúzcoa) el 24 de cada mes á Montevideo, Buenos Aires, Panamá, Chile, Perú, Texas, Nueva York, Puerto Rico, Habana, Veracruz y Méjico.—Dirigirse á D. Isidoro Ortuzar, Ascao, 7, Bilbao.

*Linea entre Bilbao y Santander por los exprés «Progreso», «Comercio» y «Ugarte núm. 1.»*—Salidas de Bilbao y Santander: Martes, Jueves y Domingos.

PRECIOS . . . . .	{	Popa. . . . .	6 pesetas.
	{	Proa. . . . .	4 »

Billetes de ida y vuelta valederos hasta el 30 de Septiembre: Popa 10 pesetas, Proa 6 id.—Para fletes y pasajes: D. T. H. Maruri, Estufa, 13, Bilbao.

*Compañía Trasatlántica (antes A. López).* *Vapores para la Habana y Veracruz.*—Salen de Santander los días 20 de cada mes.—Se admite carga para la Habana y Veracruz, con trasbordo en la Habana para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba y Puertos del Norte y Sur del Pacífico.—La carga se recibirá en Bilbao hasta el 15 de cada mes.—Agentes en Bilbao: Sres. Bergé y Compañía, Gran Vía, 5, pral.

## TARIFAS

Del Puerto de Bilbao.—(Véase *Puerto de Bilbao*).

Municipales.—(Véase *Arbitrios Municipales*).

Provinciales.—(Véase *Arbitrios Provinciales*).

De Cédulas Personales.—(Véase *Administración especial de Hacienda*).

De Correos y Telégrafos.—(Véase *Correos y Telégrafos*).

## TELÉFONOS

Oficinas de la Estación Central y Administración: Correo, 10, 4.º

### TARIFAS DE LA RED TELEFÓNICA.

Para Fábricas, Banqueros, Navieros y Comerciantes, por año, 300 pesetas.

Tiendas al por menor sólamente y talleres sin fuerza motriz, en la zona urbana de Bilbao, 180 pesetas.

Particulares, para servicio doméstico exclusivamente, en la zona urbana de Bilbao, 120 pesetas; fuera, 150 pesetas.

### LOCUTORIOS PÚBLICOS.

Se hallan situados en la Plaza Circular, Plaza Nueva, Arenal y Plaza Vieja.

Estos locutorios pueden ser utilizados por las personas que lo deseen con arreglo á la siguiente Tarifa.

Por tres minutos de conversación ó fracción de ellos con cualquiera de los abonados á la Red, 30 céntimos.

Por cada despacho telefónico de 20 palabras, 30 céntimos.

Por cada cinco palabras más ó fracción de ellas, 10 céntimos.

*Nota.*—Para expedir despachos telefónicos ó telegráficos desde el domicilio del abonado, precisa hacer un depósito de 5 ó 10 pesetas en la Administración de la Red Telefónica.

#### TELÉFONOS PARA INCENDIOS.

Estos aparatos se hallan situados en los puntos siguientes:

Campo de Volantin, Estufa, Uribitarte, Plaza del Ensanche, Hurtado de Amézaga, Plazuela de la Fuente, Urazurrutia, Ollerías, Plaza Circular, Teatro Nuevo, Plazuela de Santiago, Instituto, Iturribide y Hernani,

Estos teléfonos pueden utilizarlos cualquiera persona en caso de incendio.

Solo puede llamarse á la Central y avisarle donde ocurre el siniestro para que aquella lo ponga en conocimiento de las brigadas de bomberos.

#### CENTRAL Y SUCURSALES.

*Central.*—Desierto, calle de Portu.

*Sucursales.*—Bilbao, calle del Correo.—Portugalete, calle del Cristo.—Arenas, camino de la Playa.

## RED TELEFÓNICA INTER-URBANA DEL N. E. DE ESPAÑA

Se hallan instaladas las oficinas en la calle de la Sombrerería núm. 10.

Las estaciones de la Red son las siguientes: Barcelona, Bilbao, Burriana, Castellón, Durango, Madrid, Manresa, Mataró, Pamplona, Sabadell, San Sebastian, Tarragona, Tarrasa, Valencia, Villanueva, Villanueva del Grao, Villarreal, Vinaróz, Victoria y Zaragoza.

## TRANVÍAS

### TRANVÍA ELÉCTRICO DE BILBAO

Oficinas: Calle de la Estufa.

La Sociedad del Tranvía Eléctrico de Bilbao, dispone de las líneas de Bilbao á Las Arenas y Algorta, y de Bilbao á Santurce.

*Línea de Bilbao á las Arenas.*—Este Tranvía parte de la calle de la Estufa y su línea atraviesa Deusto, Olaveaga, Luchana, Desierto, Las Arenas y Algorta.

El servicio varía según las estaciones del año.

En el verano es muy completo y continuo por causa de la afluencia de gente en los inmediatos puertos de mar.

*Línea de Bilbao á Santurce.*—Este Tranvía parte del Arenal y pasa por la calle de Hurtado de Amézaga, Zabálburu, Zorroza, Luchana, Desierto y Portugalete.

### TRANVÍA URBANO

*Línea de Achuri al Mercado del Ensanche.*—Salidas cada 7 y medio minutos, de ambos extremos de la línea, desde las 8,30 de la mañana hasta las 9 de la noche.

*Línea de la Plaza Vieja al Tívoli.*—Salidas cada 15 minutos, de ambos extremos de la línea, desde las 8,30 mañana hasta las 2 de la tarde; y desde esta hora hasta las 9 noche cada 30 minutos.

*Línea de la Plaza Vieja á Zabálburu.*—Salidas cada 15 minutos, de ambos extremos de la línea, desde las 8,30 mañana hasta las 2 tarde; y desde esta hora, cada 30 minutos hasta las 9 de la noche.

*Servicio discrecional.*—Se prestará este servicio desde la Plaza de Arriaga á todos los puntos de la línea, por el precio ordinario de 10 céntimos.

*Servicio especial al Ferrocarril Central (Achuri).*—Saldrá un coche á las 5,30 de la mañana de la Plaza Circular, para alcanzar el tren de las 5,45 mañana, y continuará prestando servicio cada 30 minutos, de Achuri al Ensanche hasta las ocho de la mañana.

Para el tren de llegada de las 9,15 noche, habrá un coche para cada línea.

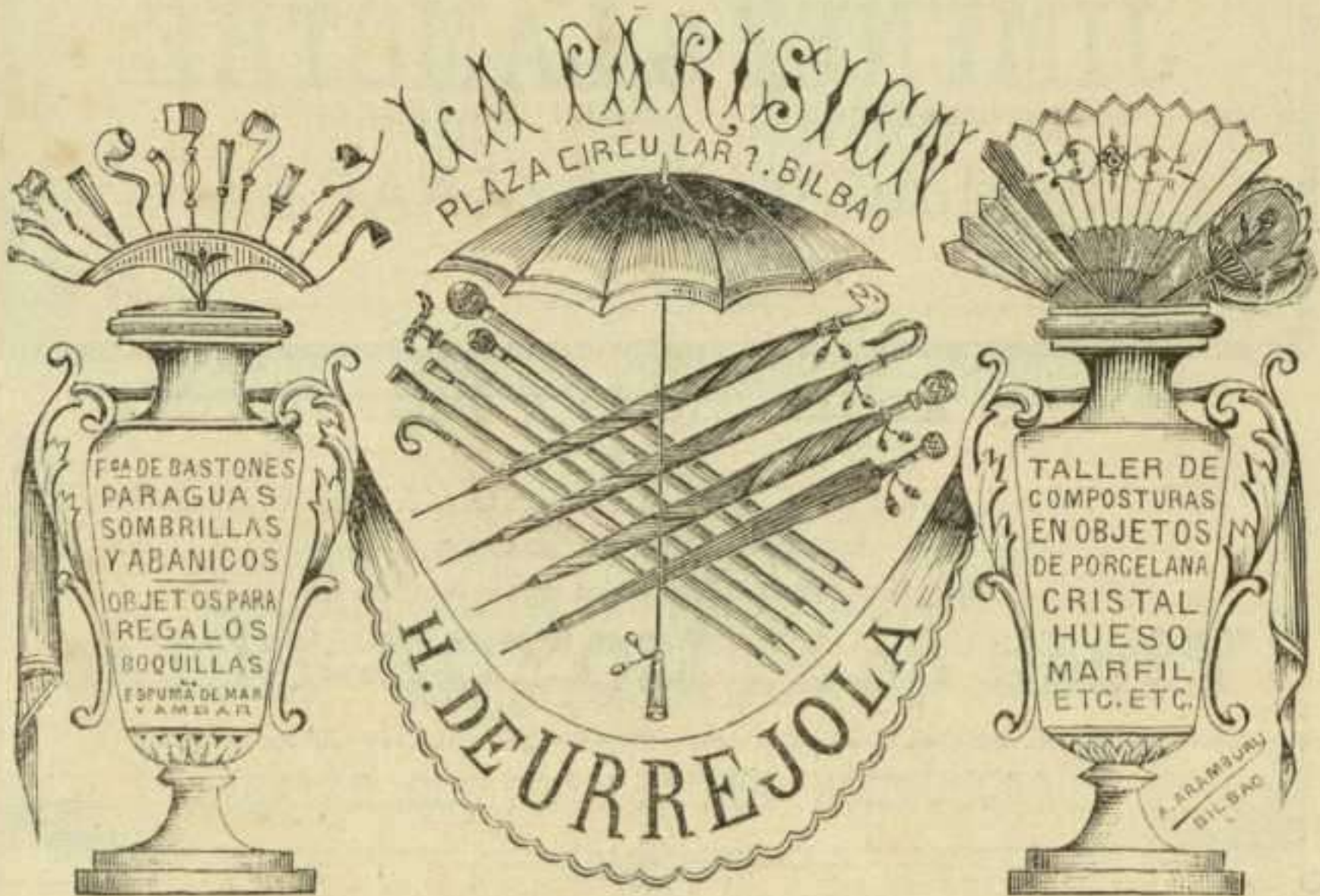
*Servicio especial de Teatro.*—Se establece un servicio desde la Plaza de Arriaga al Ensanche, Tívoli y Zabálburu, al precio de 0,50 pesetas.

Coche alquilado dentro de las horas de servicio. . . . . Ptas. 5

Coche alquilado fuera de las horas de servicio . . . . . » 7,50

*Transporte de mercancías.*—Acarreos desde los muelles á las estaciones y almacenes, y vice-versa, cada tonelada 2 pesetas.

Los bultos cuyo peso excedan de 200 kilos sufrirán un recargo proporcionado al exceso de peso. Los bultos voluminosos pagarán con arreglo al espacio que ocupen. Para las partidas que pasen de 10.000 kilos, cuyo acarreo pueda hacerse dentro de 48 horas, contadas desde que se reciba el aviso, hay establecidos precios muy económicos en relación con la importancia de las partidas.



**GRANDES DESTILERÍAS Á VAPOR**

(SISTEMA CHARENTAIS)

**COGNACS SUPERFINOS**

GARANTIZADOS DE PURO VINO



**FINOS, AROMÁTICOS Y DIGESTIVOS**

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS, HOTELES,

—: RESTAURANTS Y CAFÉS :—

REPRESENTANTE PARA TODO EL NORTE DE ESPAÑA:

**Viuda de F. HOYOS-Bilbao**

EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PAÍSES

PRODUCCIÓN ANUAL, 500.000 CAJAS



**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS**

**DOMICILIADA EN BILBAO**

**FABRICA**

de papel de estaño de todas clases

Precintos para ferrocarriles

Dirección telegráfica: Plomos-Bilbao.-Teléfono 700

OFICINAS: HURTADO DE AMÉZAGA, N.º 10

**BILBAO.**

# ÍNDICE DEL COMERCIO, INDUSTRIAS Y PROFESIONES.

## ABANICOS, PARAGUAS Y SOMBRILLAS

(Fábricas de)

Capitaine (Lorenzo), Arenal, 22.  
Enciondo (Bibiano), Cruz, 1.  
Hernández (Viuda é hijos de), Correo, 15.  
Lezama Hermanas, Tendería, 10.  
Muñoz (Pedro), Correo, 25.

## ABOGADOS.

*Junta de Gobierno.*

*Decano.*—D. Pedro de Anitua y Villate, Gran Vía, 24, 1.º derecha.  
*Diputado primero.*—D. Fernando de Olascoaga y Gorostiaga, Arenal, 16, 3.º  
*Diputado segundo.*—D. M. Luis de Léniz y Alonso Gil, Bailén, 19, 3.º izqda.  
*Tesorero.*—D. Mario de Basterra y Esturo, Correo, 15, 1.º izquierda.  
*Secretario Contador.*—D. Andrés de Isasi y Murgoitio, Estufa, 2, 3.º derecha.

*Abogados de pobres.*

D. Antonio de Baqueriza, Amistad, 4, 1.º  
D. Manuel de Ozamiz, Gran Vía, 18, 4.º  
D. José M.ª de Urquijo é Ibarra, Huertas de la Villa, 2.º hotel.  
D. José Joaquín de Zayas, Arenal, 24, 1.º  
D. Alvaro de Nardiz, Estación, 10, 4.º  
D. Plácido Careaga, Salcedo, 4, 3.º derecha. Portugaleta.  
D. José de Mendiguren, Hurtado Amézaga, 52, 4.º derecha.  
D. José M.ª de Estcha, Hernani, 5, 3.º izquierda.  
D. Antonio de Echevarría, Bailén, 17, 1.º izquierda.  
D. José Joaquín de Ampuero, Berástegui, 1, 1.º  
D. Ramón de San Pelayo, D.ª María Muñoz, 4, 4.º derecha.  
D. Carlos Langa y López, Bidebarrieta, 10, 4.º  
D. Eustaquio de Uzuriaga, D.ª María Muñoz, 8, 3.º derecha.  
D. Ramón de Bustinza, Henao, R. B., 3.º izquierda.

D. Luis Chalbaud, Lotería, 8 y 9, 4.º izq.  
D. Francisco Saralegui, Sierra, 19, 2.º d.ª  
D. Mariano Tejero, Ledesma, 6, 2.º dha.

*Señores Abogados en ejercicio.*

Acillona (Esteban), Ronda, 6, 3.º  
Aguirre (Teodoro), Artecalle, 50, 2.º  
Alonso (Fernando) Banco de España, 4, 1.º  
Ampuero (José Joaquín), Berástegui, 1, 1.º  
Angulo (José M.ª), Sombrerería, 1, 3.º  
Angulo (Rafael), Ercilla, 1, 1.º  
Anchía (Remigio), Algorta.  
Anitua (Pedro), Gran Vía, 24, 1.º dcha.  
Arancibia (Juan), Plaza Nueva, Casa Diputación.  
Areilza (Lorenzo), Gran Vía, 10, 3.º izq.ª  
Areitio (Juan), Víctor, 1, 3.º  
Arias (Ignacio), Fueros, 12, 2.º  
Arisqueta (Francisco Javier), Estufa, 6, 3.º  
Arrupe (Nicolás), Munguía.  
Baqueriza (Antonio), Amistad, 4, 1.º  
Barrón (Genaro), Correo, 21, 4.º  
Basterra (Mario), Correo, 15, 1.º izqda.  
Basterra (Canuto), María Muñoz, 4.  
Basterra (Juan), Alameda Mazarredo, 12, 3.º izquierda.  
Buerba (Daniel), Plaza Nueva, 14, 3.º  
Bustinza (Ramón), Henao, R. B.  
Careaga (Plácido), Salcedo, 4. Portugaleta.  
Careaga (Eusebio), Ronda, 32, 3.º  
Comyn (Antonio), Víctor, 4, 2.º  
Castet (Eugenio Jesús), Gran Vía, 32, 3.º derecha.  
Domingo (Julio).  
Eguidazu (Tomás), Correo, 21, 3.º  
Echevarría (Antonio), Bailén, 17, 1.º izq.  
Echevarría (Pedro), Alameda Mazarredo, Y. Y., 2.º izquierda.  
Epalza (José Frutos), Gran Vía, 8 y 10, 4.º derecha.  
Erquiaga (Isidro), Lotería, 8 y 9, 2.º  
Estecha (José M.ª), Hernani, 5, 3.º izqda.  
Galarza (Aureliano), Munguía.  
Galarza (Melchor), Durango.  
Gamecho (Francisco), Campo de Volantín, 14.  
García Garrido (Máximo), Portugaleta.  
García (Romualdo), Campo Volantín, 38.

Gil (Pablo), Ronda, 10, 3.<sup>o</sup>  
 Gogeochea (Valeriano), Correo, 24.  
 Goldarocena (Benito), Correo, 23, 4.<sup>o</sup> izq.<sup>a</sup>  
 González (Ciriaco), Plaza Nueva, 6, 3.<sup>o</sup>  
 Gutierrez (Eustaquio).  
 Herraiz (Eduardo), Ribera, 18, bajo.  
 Herran (Fermín), María Muñoz, 6, 3.<sup>o</sup> izq.  
 Hurtado de Mendoza (Trino), Estufa, 2.  
 Chalbaud (Luis), Lotería, 8 y 9, 4.<sup>o</sup> izqda.  
 Jado (Rodrigo), Víctor, 5, 2.<sup>o</sup> izquierda.  
 Langa (Carlos), Bidebarrieta, 10, 4.<sup>o</sup>  
 Lecanda (Manuel), Bidebarrieta, 23, 2.<sup>o</sup>  
 izquierda.  
 Leniz (Marcelino), Bailén, 19, 3.<sup>o</sup> izqda.  
 Liñan (José), Ascao, 7, 2.<sup>o</sup> derecha.  
 López de Lerena (Sebastian), Bidebarrieta, 12, 1.<sup>o</sup> izquierda.  
 Madariaga (Ramón), Sendeja.  
 Maruri (Vicente), Hurtado Amézaga, 20,  
 3.<sup>o</sup> izqda.  
 Mata (Perfecto), Jardines, 12, 2.<sup>o</sup>  
 Mendizola, (Juan José), Plaza Nueva,  
 2, 3.<sup>o</sup>  
 Mendiguren (José), Hurtado Amézaga,  
 52, 4.<sup>o</sup> izquierda.  
 Merino (Agustín), Gran Vía, 28, 3.<sup>o</sup> izq.<sup>a</sup>  
 Mieg (Juan), Berástegui, 1, 4.<sup>o</sup> izquierda.  
 Milicua (Juan de Dios), Hernani, 15, 3.<sup>o</sup>  
 Montero (Pedro), Correo, 7, 2.<sup>o</sup>  
 Moreno y Goñi, (Joaquín), Esperanza, 2,  
 3.<sup>o</sup> izquierda.  
 Muzquiz (Tomás), Estación, 8, 4.<sup>o</sup> izqda.  
 Nagore (Eduardo), María Muñoz, 8, 1.<sup>o</sup>  
 izquierda.  
 Nardiz (Alvaro), Estación, 10, 4.<sup>o</sup>  
 Olachea (Leopoldo), Ronda, 20, 3.<sup>o</sup>  
 Olascoaga (Fernando), Arenal, 16, 3.<sup>o</sup>  
 Olascoaga (Ramón), Sombrerería, 10, 3.<sup>o</sup>  
 Oraa (José Manuel), Santurce.  
 Ormaeche (Ramón), Santa María, 2, 3.<sup>o</sup>  
 Ortíz de Viñaspre (Domingo), Sendeja,  
 Ayuntamiento.  
 Orúe (Juan), Ronda, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Orúe (Pedro), Ronda, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Orúe (Carlos), Ronda, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Orueta (José), Olaveaga, Casa Campo.  
 Ozamiz (Manuel), Gran Vía, 18, 4.<sup>o</sup>  
 Pérez (Ricardo), Jardines, 7, 4.<sup>o</sup>  
 Plaza (Carlos), Vertendona, Palacio de  
 Zumelzu.  
 Portillo (Santiago), Portugalete.  
 Pueyo (Fidel), Cinturería, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Régil (Manuel), Libertad, 1, 1.<sup>o</sup>  
 Revilla (Gregorio), Estación, 10, 1.<sup>o</sup>  
 Robledo (Alvaro Ramón), Travesía del  
 16 de Agosto, 1, 1.<sup>o</sup> izquierda.  
 Rodríguez (Atanasio), Valmaseda.

Río (Cipriano del), Sombrerería, 2, du-  
 plicado, 2.<sup>o</sup>  
 Ruiz (Felipe), Iturriza, F. A., 2.<sup>o</sup> izqda.  
 Salazar (Medardo), Gardoqui, 7, bajo.  
 San Pelayo (Julian), Sendeja.  
 San Pelayo (Ramón), María Muñoz, 4,  
 4.<sup>o</sup> derecha.  
 Sarachu (Pantaleón de) María Muñoz, 2,  
 1.<sup>o</sup> izquierda.  
 Saralegui (Francisco), Sierra, 19, 2.<sup>o</sup> d.<sup>a</sup>  
 Selva (Honorio).  
 Storm (Elisardo M.<sup>a</sup>), Santa María, 17, 2.<sup>o</sup>  
 Tejero (Mariano), Ledesma, 6, 2.<sup>o</sup> dcha.  
 Ugalde, (Rafael), María Muñoz, 10, 3.<sup>o</sup>  
 Unzurrunzaga (Manuel), Fueros, 6, 1.<sup>o</sup>  
 Urizar (Agapito), Barrencalle Barrena  
 18, 3.<sup>o</sup>  
 Urquijo (José M.<sup>a</sup> de), Deusto.  
 Ustara (Jose Alfredo de), Deusto.  
 Uzuriaga, (Eustasio), María Muñoz, 8,  
 3.<sup>o</sup> derecha.  
 Vallejo (Emilio), Estufa, 5, 4.<sup>o</sup>  
 Vega de la Iglesia (Francisco de), Sierra,  
 14, 1.<sup>o</sup> izquierda.  
 Viar (Nicolás de), Gran Vía, 42, 1.<sup>o</sup> izqda.  
 Villasante (Baldomero), Santa María, 18,  
 tercero.  
 Ygartua (Julio M.<sup>a</sup> de), Arenal, 8, 3.<sup>o</sup>  
 Yrujo (Daniel de), Campo Volantin, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Ysasi (Andrés de), Estufa, 2, 3.<sup>o</sup> dcha.  
 Ysasi (José María de), Bidebarrieta, 14, 2.<sup>o</sup>  
 Zabala (Angel de), Guernica y Luno.  
 Zayas (Gal de), Arenal, 24, 1.<sup>o</sup>  
 Zayas (José Joaquín de), Arenal, 24, 1.<sup>o</sup>  
 Zuaznavar (Mariano de), Plaza Circular,  
 1, 3.<sup>o</sup> derecha.

#### ACADEMIAS.

*Contabilidad* (de), Plazuela de Santia-  
 go, 6, 2.<sup>o</sup>  
*Academia Politécnica*.—Calle de Arbieta,

## ACADEMIA DE GIMNASIA

Calle de Ledesma, n.<sup>o</sup> 1.

#### ACEITE MINERAL.

(Véase *Petróleo*.)

#### ACEITES Y GRASAS PARA MAQUINAS.

Busquets (Gaspar), Bailén, 17.

Sanderson (Carlos), Bailén, 19,  
Soler y Sabadell, Nuevo Teatro.  
Ahlemeyer (Jorge), Gran Vía, 50.

### ACEITE DE OLIVAS

(Almacenes de)

Abaitua Hermanos, Bidebarrieta, 3.  
Aurrecocchea (Angel), Hurtado de Amézaga, 18.  
Escós (Hijos de), Hurtado de Amézaga, 14.  
Goiri (Juan), Ribera, 4.  
Larrea Landaluce y C.<sup>a</sup>, Bailén, 39.  
Maguregui (Francisco), Hurtado de Amézaga.  
Masip y C.<sup>a</sup>, Ribera.  
Murillas (Manuel), Hurtado de Amézaga, 8.  
Olabarrieta y Enciso, Bailén, 19 y 21.  
Sertucha (Hijos de Vicente), Ronda, 2.  
Tapia Hermanos, Ribera.  
Ugart (José), Sierra, 17.  
Videa (Rufino), Ronda, 34.  
Zaldumbide (Tomás), Banco de España, 3.

### ESPECIALIDAD EN PRENSAS

PARA ACEITE

**AVERLY Y C.<sup>a</sup>**

**Diques Saco<sup>r</sup>. - Bilbao.**

### ACERO Y HIERRO POR MAYOR.

Altos Hornos, Oficinas en Bilbao, Ribera, 19.  
Aranaz (Santiago), Príncipe, 21 y 23.  
Gotscher y C.<sup>a</sup>, Santa María, 8.

### FÁBRICA DE HIERRO DULCE

elaborado en fraguas de afinería  
y cilindrado.

**HIJOS DE JUAN J. JAUREGUI**

**Astepe. - Zornoza.**

Ogara y Albizua, Ribera, 11.

Rochelt (Ricardo), Correo, 10.  
San Francisco. - Desierto.

### **LA VIZCAYA**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES

**Domicilio social en Bilbao**

FÁBRICA EN SESTAO.

### ADMINISTRACIONES DE LOTERÍAS

N.<sup>o</sup> 1.—D. Serafin Rodriguez, Correo, 8.  
N.<sup>o</sup> 2.—D. José Aguirre Sarasúa, Plaza Nueva, 2.  
N.<sup>o</sup> 3.—D. Alejandro Meñaca, Arrenal, 14.  
N.<sup>o</sup> 4.—D. Gregorio López, Pueros, 4.  
N.<sup>o</sup> 5.—D. José Erizmendi, Tendería, 28.  
N.<sup>o</sup> 6.—D. Domingo Almendral, Cruz, 6.  
N.<sup>o</sup> 7.—D. Raimundo San Miguel, Estación, 3.  
N.<sup>o</sup> 8.—*General*.—D. Pedro Muñoz, Correo, 25.  
N.<sup>o</sup> 9.—D. Luis Casas, San Francisco, 41.  
N.<sup>o</sup> 10.—D.<sup>a</sup> Fidela Jáuregui, Plaza del Ensanche.

### ADORNISTAS DE SALONES Y TEMPLOS.

Boadella (Rafael), Ibáñez de Bilbao, 1.  
Dapousa Hermanos, Calzadas.  
Landáburu (Juan), Sombrerería.

### LARROQUE Y BAQUERO

**Pintores-Decoradores**

**Bailén 29.-Teléfono 333.**

MENDIZABAL E HIJOS, Astarloa, 5.  
Platon (Gerardo), Ronda.

### AFINADORES DE PIANOS.

Se reciben encargos en los Almacenes de Música de *D. Enrique García*, Gran Vía, 8 10 y 12, y en los del *Sr. Dotsio*, María Muñoz.

### AGENTES DE ADUANAS,

**D. ANTONIO LARRAÑAGA**, Cruz, 7, 1.

Sres. Arteche y Zulaica, Estación.  
D. M. Sánchez y C.<sup>a</sup>, Jardines, 2.  
Sr. Ansuátegui é Hijo, Plaza Nueva, 8.  
Sr. Delgado Gutierrez, Particular, 2.  
Sres. Rica Hermanos, Berástegui.  
Sres. A. Conrad y C.<sup>a</sup>, Arenal.  
D. Nicanor de Diego, Campo Volantín.  
D. E. Valentín, García Salazar, J. Q.  
D. B. Manjarrés, Sierra, 8.  
D. E. Ablanado, Hurtado de Amézaga, 58  
D. Jorge Rook, Fueros, 2, 2.<sup>o</sup>  
Yanke Hermanos, Berástegui, 1, 1.

#### AGENCIAS FUNERARIAS.

Airoita (Miguel), Ronda, 32.  
Viuda de José Baró, Somera, 14.

SANTA CASA DE MISERICORDIA,  
Iturribide.

#### AGENCIAS MINERAS.

Duo y C.<sup>a</sup> (A. de), Fueros, 10.  
Gumb (El mundo W.), Ripa.  
Macleod y C.<sup>a</sup>, Gran Vía, 12.  
Mañanós y Larínaga, Ribera, 18.

#### AGENTES DE SEGUROS.

AMANN (Ramón), Belosticalle, 14.  
ORBEGOZO (Ramiro de), Arenal, 4.  
Rousse (J. A.), Arenal, 2.

#### AGUARDIENTES

(Fábricas de)

## DESTILERÍA DE AGUARDIENTES DE PURO VINO

—+—+—+—+—+—+—

# PEDRO DOMECQ

## JEREZ DE LA FRONTERA.

—+—+—+—+—+—+—

La casa Domecq es la más antigua de la hermosa comarca jerezana, pues su fundación data de 1730. Esta antigüedad dado el sistema de añadas y soleras que constituye el mejoramiento de los vinos de Jerez, es una garantía de que los vinos superiorísimos que esta casa tiene, son realmente añejos y tienen la larga fecha con que constan en sus venerables bodegas y en sus vetustos inventarios. Es un casa que tiene realmente vinos de **siglo y medio**, por que hace más de siglo y medio que existe. No se halla ciertamente en el caso de aquellos que, establecidos recientemente en el negocio, ofrecen como muy añejos, vinos cuyo origen desconocen. La casa Domecq, al ofrecer un vino de 40, de 60, de 100, de 150 y más años, es porque puede justificar esta vejez con sus inventarios y con el testimonio palpable de sus bodegas.

Como prueba de antigüedad de la casa Domecq, puede aducirse el hecho, bien conocido, de la visita que á sus bodegas hizo en 1823 el Rey Don Fernando VII, quien deseando conocer por sí, los afa-

mados caldos de la comarca jerezana, pidió visitar la casa que fuese más antigua y reconocidos sus vinos como los más genuinos, exquisitos, sanos y bien cuidados. La opinión unánime se declaró en favor de la casa Domecq, cuyas bodegas visitó el Rey muy minuciosamente, probando con delicia los diferentes vinos y comparando sus variados y ricos estilos oloroso, Botaina, Moscatel, Pedro Jiménez, Amontillados, etc.

Tan prendado quedó el Rey de los vinos de Domecq, que en el acto concedió al jefe de la casa, la gracia de Gentilhombre, y de hecho, el lucrativo privilegio de ser el proveedor efectivo de la Real mesa. Además, como demostración del Real agrado, la honorífica y no prodigada distinción entonces de unir las armas reales á la marca de la casa, distinción que revistió la mas solemne forma legal, por Real orden de 18 de Octubre de 1824, que la casa conserva protocolizada ante notario. Y no hay para qué decir que la casa de comercio que hace mas de *setenta años* era ya muy antigua y respetable, representa hoy una entidad



Patio principal y escritorio al fondo.

comercial de primer orden y del más envidiable crédito.

Este crédito se halla sustentado por sus propios méritos, en primer lugar; en segundo, y es lo más importante, por su intachable conducta mercantil y por la seriedad y religioso comportamiento con que lleva á cabo todos sus negocios.

Con sus medios, porque dueña la casa de Domecq de 700 aranzadas de viñas, ha ido haciendo en el largo periodo de su existencia mercantil, la aplicación más acertada de cada clase de cepa á cada especie de terreno, dando por resultado los más perfectos mostos. Así como aplicando cada clase de uva á la más adecuada clase de vinos, se han conservado los tipos de éstos con asombrosa exactitud, siendo cada solera origen fiel y fecundo de los delicadísimos vinos que esta casa conserva con escrupulosa pureza.

Solo de esta manera se explica la predilección que la marca Domecq, ha obtenido en el mercado de Inglaterra y que conserva, distinguiéndose en calidad y estimación sobre todas las de Jerez. De

aquí también la clientela selecta que la casa Domecq mantiene desde muy antiguo en Inglaterra.

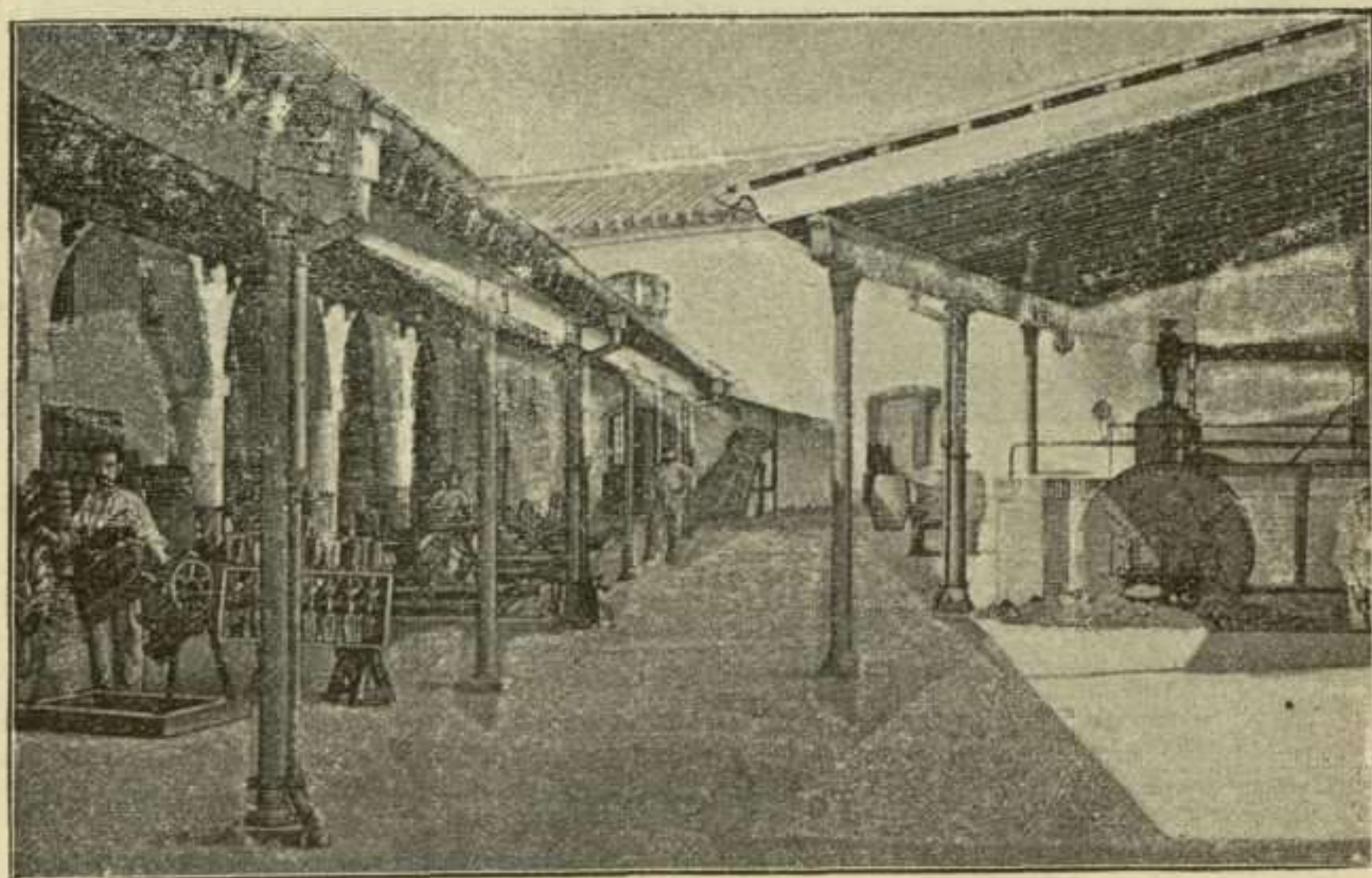
Tiene la casa Domecq en sus bodegas el *Napoleón*, vino que se ofreció como *muy viejísimo* al Emperador en 1809. Le acompañan en vejez el *Fox*, vino predilecto del famoso ministro inglés. Es de igual venerable vejez el *Georges IV*, que este Rey de Inglaterra mandó reservar sólo para sí, y el *Pitt*, predilecto del célebre hombre político y preferido por sus amigos y adversarios en el Parlamento. El *Wellington*, vino notable que la casa Domecq dedicó al general inglés en aquella época en que tan generosamente recompensó España la dirección de sus ejércitos. Conserva la casa Domecq las existencias de estos superiorísimos é inimitables vinos, en toneles cerrados bajo la llave, que no gira sino para obsequiar á los visitantes inteligentes que pueden apreciar en su justo valor tan excelentes caldos.

Pero esta superioridad de estilo no se consigue sino á fuerza de muchos desvelos, de mucha inteligencia y de mu-

chos gastos. Para que el envase corresponda á la bondad extraordinaria del líquido, es menester escoger la mejor madera y pagarla cara. Es preciso lavar la vasija al vapor, aumentando los gastos, es preciso *envinarla* durante años para mejorarla á fuerza de gastos considerables de jornales y pérdida de vino. Para conseguir todo esto, la casa Domecq ha montado en sus bodegas todos los perfeccionamientos que la mecánica ha traído para el trabajo de los vinos,

estableciendo lavaderos mecánicos, ascensores, bombas y demás aparatos accionados por el vapor. Las prensas más perfeccionadas, los filtros, las bombas de trasiego y las bombas de embotellar, completan la serie de mejoras que por sí puede apreciar todo el que visita sus numerosas bodegas.

Estas forman extensas naves: seis con una longitud de 96 metros forman la bodega llamada *La Tribuna*, cuya visita acompaña. Las demás, de construcción



Segundo patio y calderas de vapor.

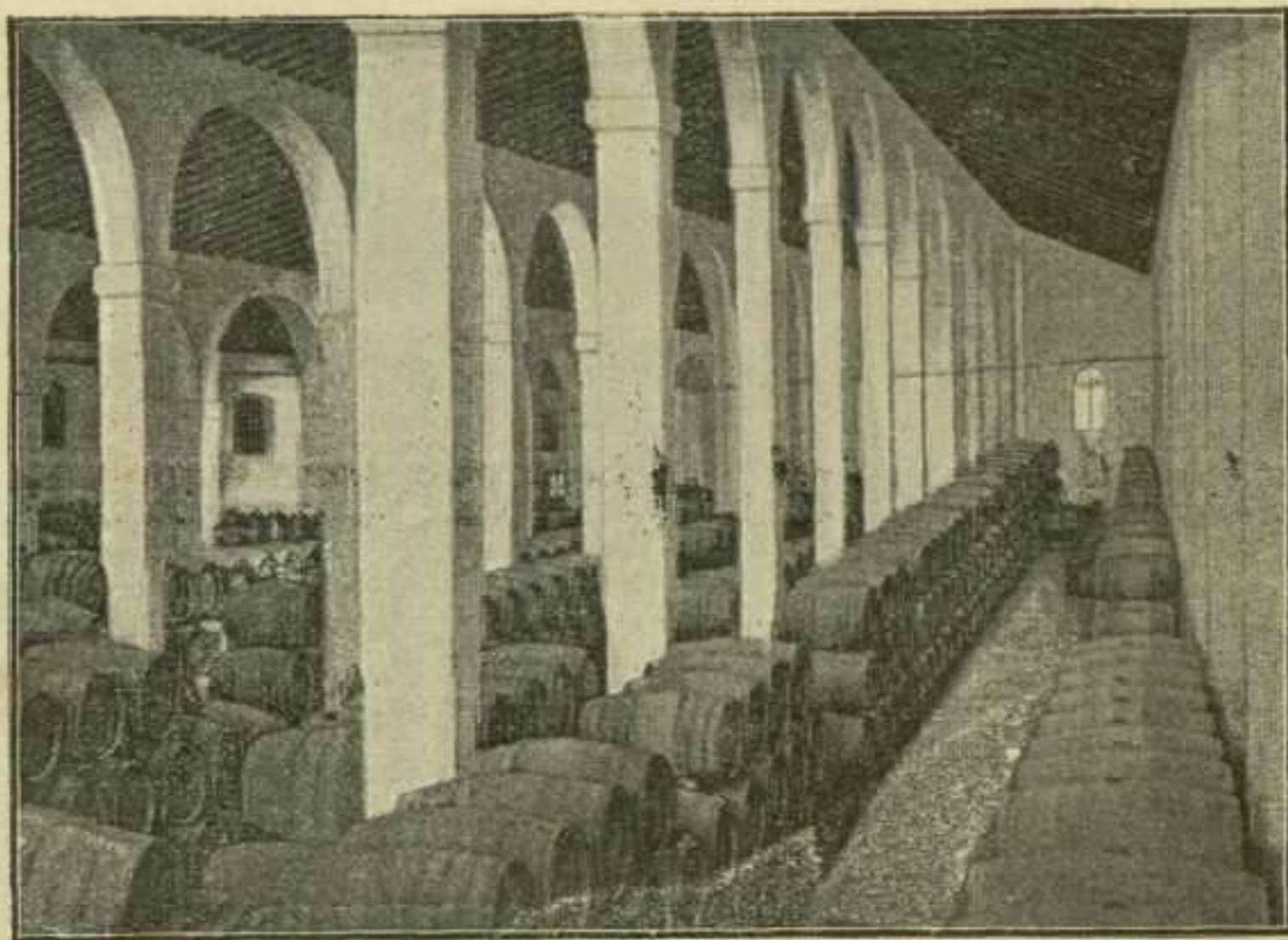
análoga, tienen igual forma que la primera, exceptuando la bodega *La Luz*, en la cual hay doce grandes conos de madera de roble cuyo contenido es desde 60 hasta 120 botas de vino de 500 litros y cuya carga y descarga se hace por medio de bombas movidas á vapor, como también á vapor se mueven las hélices que en su interior sirven para unir las clases de vinos, dándoles la homogeneidad y precisión de color y tipo que reclama el comercio.

Dados estos precedentes, ocioso es decir que el objetivo de todas las operaciones de la casa Domecq, es conservar

la superioridad en calidad y que nunca ha descendido á la lucha de precios rebajando éstos á expensa de aquella. Dentro de cada precio, la casa Domecq ofrece vinos de una superioridad incontestable.

La variedad considerable de tipos, calidades y precios, hace extenso su negocio, y sus considerables existencias (unas 40.000 botas) hacen que la casa pueda por muchos años ofrecer sus vinos de idéntica calidad á la que sus clientes conocen tan ventajosamente.

Nos hemos entretenido en describir la casa Domecq, como antigua productora



Mitad de la bodega «La Tribuna.»

de vinos para que puedan apreciar mejor los elementos con que cuenta como productora del aguardiente puro de vino, estilo cognac. Por cierto que es una lección comercial de primer orden el saber cómo la casa Domecq, productora de vinos en Jerez, ha ampliado sus negocios con la producción de un artículo, antes exótico, y hoy perfectamente nacionalizado.

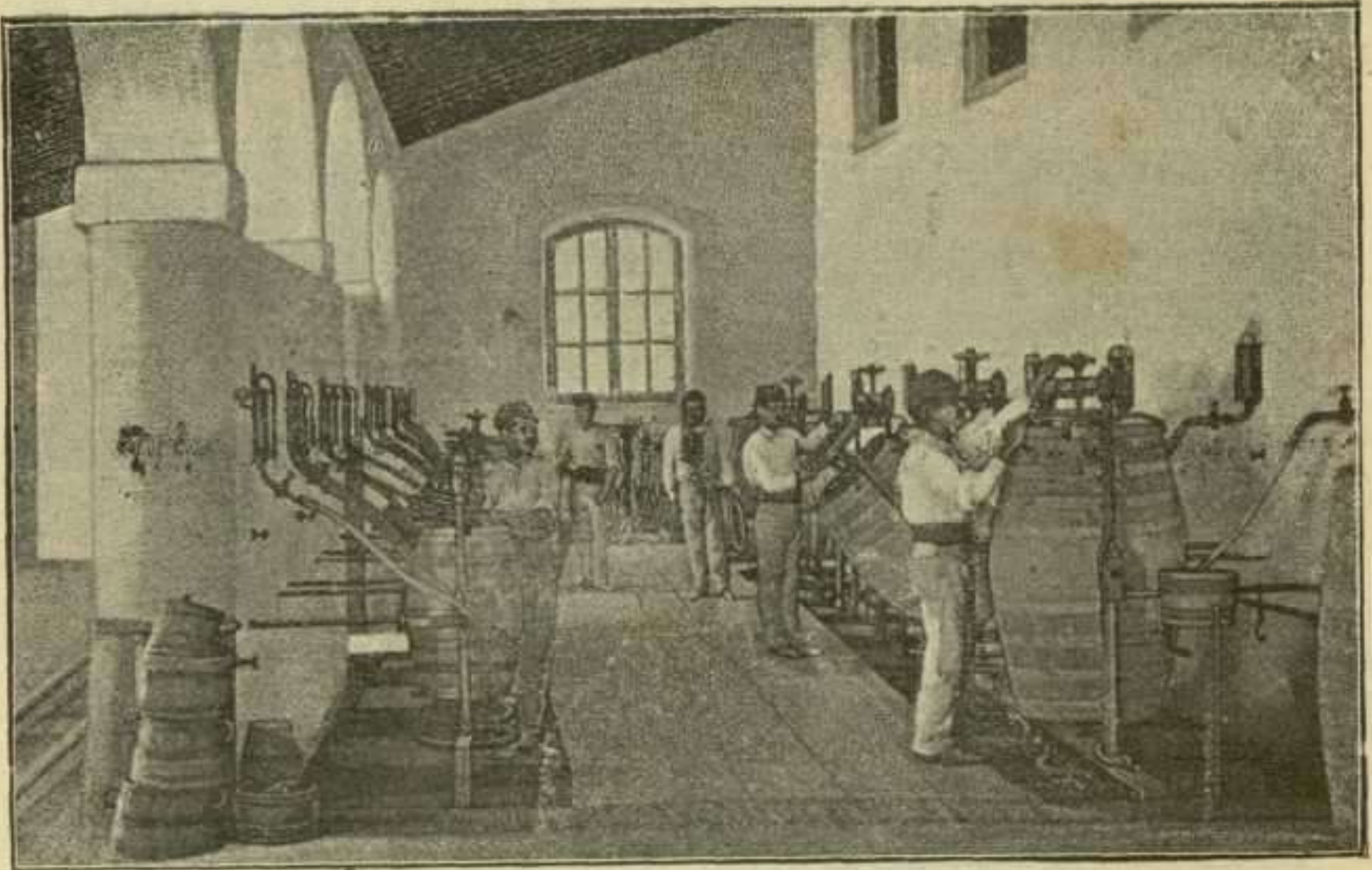
Hacia el año 1866, recibió la casa Domecq, una orden importantísima del primer establecimiento de productos alcohólicos en Europa. La orden consistía en pedir á la casa Domecq la destilación á bajo grado de 500 botas de espíritu de vino, eligiendo los mostos más sanos de la comarca jerezana, adoptando los más perfectos aparatos destilatorios, escogiendo la madera más superior para el envase de Cognac, apartando todo producto inferior de la destilación, y en una palabra, exigiendo todas las condiciones para que el producto resultase de una calidad insuperable.

La casa Domecq, lejos de retroceder ante tantas y tan apremiantes con licio-

nes hizo cuestión de pundonor, no solo cumplirlas, sino mejorarlas. Dedicó á esta orden, actividad, capital, inteligencia y trabajo, y el resultado no pudo menos de ser todo lo perfecto que se apetecía. El producto de la destilación fué tan superior, que su excesiva bondad, asombró á los mismos que tan exigentes habían sido para dar la orden.

Cuando surgieron las dificultades, fué en el momento de fijar el precio al producto, tan perfecto y tan elevado; y la entidad que había dado la orden, reconoció que resultaba el producto, si bien extraordinariamente bueno, también extraordinariamente caro, mucho más de lo que querían pagar. La casa Domecq no entró en el debate de precio, que forzosamente había de ser elevado, puesto que mostos, envases y elaboraciones se habían sobre cargado de precio para obtener lo mejor. Dió por terminadas las negociaciones y pasaron á sus bodegas las 500 y pico de botas de aguardiente de vino, tan esmeradamente elaboradas. Pero esta mercancía que suponía la paralización de un capital importaten y que





Lavadero de envases.

era un estorbo en las bodegas y en los inventarios, quedó durante 12 ó 14 años, almacenada sin aplicación.

No acomodaba esta pasividad al genio activo y emprendedor de D. Pedro Domecq, quien envía las muestras de aquellos aguardientes á una persona de gran inteligencia en Francia, (en materia de bebidas), tuvo la satisfacción de oír de autorizados labios, que aquel aguardiente tan esmeradamente destilado á bajo grado, y abandonado por tan largo periodo al contacto de una madera selecta, había tomado el color y aroma del más fino Cognac, y por consiguiente había adquirido el valor de tan apreciado producto.

A prevención había el Sr. Domecq hecho una destilación anual de unas 100 botas de aguardiente con igual esmero que las primeras, de suerte que al decidirse á poner á la venta el nuevo artículo de su respetable casa, contaba con más de 2.000 botas de Cognac perfectamente asolerado por añadas y realmente añejo en sus bodegas.

Continuando el mismo procedimiento

otros 14 ó 15 años más, hoy cuenta la casa Domecq con unas existencias de más de 3.000 botas de Cognac, cuya vejez varía de 28 á 2 años, aunque nunca se pone á la venta sin pasar cuando menos cinco años en bota.

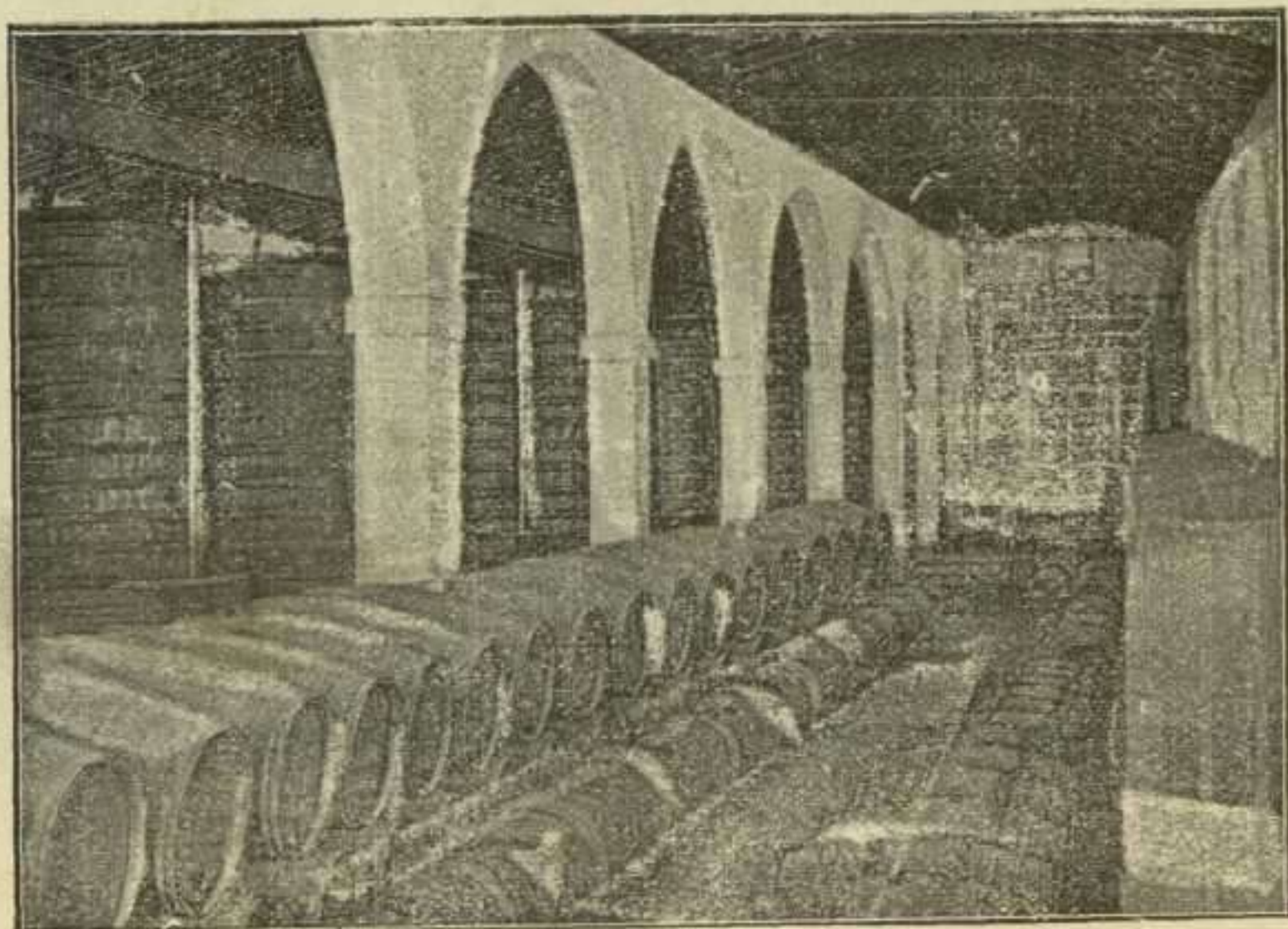
Se ve, por lo expuesto, que la elaboración del Cognac Domecq es lo más sencillo del mundo. Consiste en elegir buenos mostos, destilar con toda perfección, envasar con inteligencia, y, sobre todo, dejar á la acción del tiempo que el Cognac se vuelva viejo. No hay más que dedicar á este negocio tres ó cuatro millones de pesetas y olvidarse del capital para atender sólo á la perfección del producto, dejar así pasar unos 30 años, y ¡esto es hecho! se tiene Cognac superiorísimo como el de Domecq.

Pero montar un alambique cualquiera, quemar mostos agrios y al año salir ofreciendo Cognac añejo, ¡es cosa de tomarlo á risa!

La vejez lo hace todo en este artículo. Los años, que no está en la mano del hombre abreviar, son los que dan el valor al Cognac.

Hoy tiene la casa de Domecq, Cognac de 30 años. Cuando sus competidores lo tengan de esta edad ella lo tendrá de 60.

Ha tomado, pues, en este asunto, una prioridad que nadie le podrá arrebatarse.



Mitad de la bodega «La Luz.»

## Grandes Destilerías á Vapor

(Sistema Charentais)

**COGNAC SUPERFINO**

Old Brandy

**JIMÉNEZ Y LAMOTHE**

Málaga y Manzanares

Representante para el Norte de España

«Viuda de F. Hoyos»

HURTADO DE ANÉZAGA, N.º 10.

**BILBAO.**

Pomes (Vda. de P.) Fernández del Campo.  
Tapia Hermanos, Santa María, 17.  
Tresgallo y Arrarte, Urazurrutia, 13 y 15.  
Uralde (Eusebio), Carnicería Vieja, 12.  
**URQUIZA Y MARTÍNEZ**, Fernández  
del Campo, 2.  
Zuillaga (Antonio), Ribera, 3.

Destilación de Aguardientes

DE PURO VINO

ESTILO

Cognac fine Champagne

**PEDRO DOMECCQ**

**Jerez de la Frontera.**

CASA FUNDADA EN 1730.

Iturraspe y Suárez, Nueva, 4.

# IBARRECHE É IBÁÑEZ

## Destilación de Aguardientes y Licores

### ELABORACIÓN ESPECIAL

de las marcas

## Anis "ALAVA"

## Anis "PP y W"

LLODIO, (Alava).

Escritorio en Bilbao: Villarías letra B. - Teléfono, 715.

## Sucesores de Garay Artabe

### FABRICANTES

— DE —

## Aguardientes, Licores y Jarabes.

Ribera, 18.—Teléfono, 318.

### AGUARDIENTES POR MAYOR.

Abaitua Hermanos, Bidebarrieta, 3.  
Aurrecohechen (J. Angel), Hurtado de Amézaga, 22.

GARAY ARTABE (Sucesores de), Ribera, 18.

Jiménez (Celestino N.), Bailén, 35.

IBARRECHE É IBÁÑEZ, Villarías, B. Iturraspe y Suárez, Nueva, 4.

LARRAÑAGA (Luis), Hurtado de Amézaga, 16.

Murillas (Manuel), Hurtado de Amézaga, 8.

Sampere, Ronda.

SANTA MARÍA Y JIMÉNEZ, Ripa, 5.  
Tapia Hermanos, Ribera.

Tresgallo y Arrarte, Urazurrutia, 13.

Ugarte (José), Sierra, 17.

URQUIZA Y MARTÍNEZ, Fernández del Campo, 2.

Videa (Rufino), Ronda, 34.

Zaldumbide (Tomás), Banco de España, 3

Zubillaga (Antonio), Ribera, 2.

### AGUAS AZOADAS.

Manteca (Bautista), Gran Vía, 20.

### AGUAS MINERALES.

#### LA MARGARITA EN LOECHES. —

Jardines, 15, bajo, Madrid.—*Antibioliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiscrofulosa, Antiparasitaria* y muy *reconstituyente*. Con esta agua se tiene la *salud á domicilio*. Cura con prontitud el *dengue*, es preservativa de la *difteria y tisis*, us da con frecuencia, como eminentemente *antiparasitaria*. Esta agua *no irrita* por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. —De venta en las farmacias de Bengoa. G. Mocoza, Cortina, Espada, Larrosa, Pinedo, del Pino, Rivero, Unceta y en las droguerías de Barandiarán y C.<sup>a</sup>, Espada, Viuda de J. M., Somonté y D. Antonio Garmendia.

### AGUAS

(Contadores para)

## CONTADORES PARA AGUA

— PATENTE —

## H. MEICKE

### FÁBRICA EN BRESLAU

Representante y depositario exclusivo en Vizcaya.

## BRUNO NEUFELD

Henao, 12-2.º - Teléfono, 395.

BILBAO.

### ALAMBRES.

Arechavaleta y Richter, Torre, 11.

## ESTRADA (BAUTISTA)

### TEJIDOS DE ALAMBRE DE TODAS CLASES

Santos Juanes, 3.

Rochelt (Ricardo), Correo, 10.

Taubmann (Antonio), Ribera, 1.  
Viuda de Wenceslao Andersch é hijos,  
Santa María, 2.  
Yohn y Comp.<sup>a</sup> (Hijos de L.), Torre.

### ALAMBRES PARA INSTALACIONRS ELÉCTRICAS,

Ahlemeyer (Jorge), Gran Vía, 52.  
DORSCH Y COMP.<sup>a</sup> (Fernando), Gran  
Vía, 3.

### ALBEITARES HERRADORES.

Véase *Veterinarios*.

### ALMIDÓN

*(por mayor)*

Amann (Hijos de Emiliano), Belosticalle.  
CONRAD Y COMP.<sup>a</sup>, Arenal y Bailén.  
Moreno y Comp.<sup>a</sup>, Campo Volantín.  
Videa (Rufino), Ronda, 34.  
Viuda de González, Plasencia y Compañía,  
Ribera.

### ALPARGATAS.

*(Fábrica de)*

COSTE Y VILDÓSOLA, Ribera, 17.

### ALPARGATAS

*(Almacenes de)*

Arana (Santiago), Somera, 19.  
Astorqui (Vicente), Carnicería Vieja, 7.  
Aznar (Antonio), Bidebarrieta, 3.  
Bilbao (Narcisa), San Francisco, 63.  
Del Bado (Pedro), San Francisco, 38.  
Dermit é hijo (Viuda de), Carnicería Vieja,  
8.  
Echezárraga (José), San Francisco, 23.  
EGUILIOR (Victoriano), Conde de Mirasol,  
1.  
Escarástegui (Rufino), Hurtado de Amé-  
zaga, 4.  
Gárate (Domingo), Somera, 12.  
Gaspio (Luisa), Achuri, 28.  
Gómez (Justo), Ribera, 9.  
Miguel (Juan Antonio), Hernani, 12.  
Miguel (Félix), Conde de Mirasol, 3.  
Olivares y Compañía, Carnicería Vieja,  
13.  
Pinedo (Gregorio), Achuri, 44.

Rojo (Nicomedes), San Francisco.  
Sáenz (José), Somera, 8.  
Sangrones (Manuela), Belosticalle, 24.  
San Pedro (José), Ronda, 1.  
Santúa (Gregorio), Somera, 3.  
Urresti (José), Carnicería Vieja, 3.

### ALUMINIO.

HAEHNER (Pablo), Gran Vía, 34, 2.º, d.<sup>a</sup>

### ALUMBRADO.

*(Constructores de aparatos para el)*

Arizmendi (Cárlos de), Nueva, 2.  
Benedicto (Daniel), Santa María, 7.  
Casajuana (Luis), Lotería, 2.  
DORSCH Y COMP.<sup>a</sup> (Fernando), Gran  
Vía, 3.  
Miguel y Felipe, Victor, 2.  
Torre (Juan de), Jardines, 7 y 8.  
Torre (Julian de), Jardines.

### ALUMBRADO ELÉCTRICO.

Electra (La), Estación del Norte.  
Eléctrica del Nervión, Baracaldo.

### ANÁLISIS QUÍMICOS.

Arriaga (Luis), Hurtado de Amézaga, 49.  
Celada (Arturo), Bidebarrieta, 14.  
Dotesio (L. E.), María Muñoz, 8.  
GALDIZ (J. Bautista), Hurtado de Amé-  
zaga, 16.  
Laboratorio químico municipal, Henao.

### APARATOS ELÉCTRICOS.

Ahlemeyer (Jorge), Gran Vía, 52.  
Arizmendi, Nueva, 2.  
DORSCH Y COMP.<sup>a</sup> (Fernando), Gran  
Vía, 3.  
HAEHNER (Pablo), Gran Vía, 34, 2.º, d.<sup>a</sup>  
Yensen (Cárlos), Gran Vía, 20.

### ARMEROS.

ELEJALDE (Paulino), Lotería, 8 y 9.  
Galvasoro (Juliana), Ribera, 13.  
IBARZABAL é hijas, Estación, 8.  
ITUARTE (Sucesor de A.), Plaza Nueva,  
12. -  
LANDERA (Luis), Fueros, esquina del  
Banco de Bilbao.  
Landáburu, (Nicolás), Ascao, 14.

## ARQUITECTOS.

Acebal (Alfredo), Ronda, 7.  
Achúcarro (Severino), Arenal, 8.  
Anduiza (Anastasio), Plaza Circular, 1.  
Basterra, (José María), Gran Vía.  
Basterra (Luis), Estufa.  
Basterra (Pedro).  
Borda (Federico), Urazurrutia, 2.  
Epalza (Enrique), Belosticalle, 27.  
Galindez (Angel), Hurtado de Amézaga, 9.  
Garamendi (Edesio), Ayala, 5.  
Goicoechea (Severino), Lotería, 8 y 9.  
Goitia (Cecilio), Gran Vía.  
Iturria (Eladio), Jardines, 1.  
Iturria (Fidel), Jardines, 1.  
Zabala (Casto), Plaza Nueva, 6.  
Zubizarreta (Julian), Ronda, 27.

## ASERRAR MADERAS.

Arana é hijos, Príncipe, 25 y 27.  
Arana y Lupardo (Francisco), Ripa, 1.  
Barbier (Valentín), Sierra, 9 y 11.  
Castillo (Luis), Jardines, 6.  
Compañía Maderas, Sierra, 14.  
Echevarría (Tomás), Zabalbide.  
Guridi (Martín), Castaños.  
Latiegui (Hilarión), Uribitarte.  
Lund y Clausen, Ripa.  
Sierra de Ripa, Ripa.

## ASTILLEROS.

Astilleros del Nervión, Sestao.

## ATAUDES Y EFECTOS FÚNEBRES.

Arroita (Miguel), Ronda, 32.  
Baró (Viuda de), Somera, 14.  
Santa Casa de Misericordia, Iturribide, 2.

## AZÚCARES.

(Refinería de)

Navea, Gas, G.

## AZÚCARES POR MAYOR.

Véase *Ultramarinos por mayor*.

## AZULEJOS.

Barbier (Valentín), Sierra, 9 y 11.  
Basaldúa (Daniel), Paz y Luchana.

Abrisqueta (Juan de), Amistad, 7.

## BACALAO POR MAYOR.

Artola (Ramón), Ribera, junto al n.º 1.  
Azaola (Miguel), Plaza Vieja.  
BASTERRA É HIJOS (Juan), Alameda de Mazarredo.  
Basterra y Compañía (Pedro), Santa María, 14 y 16.  
Eguía é hijos, (Estéban) Ribera, 32.  
Gurtubay (hijos de), Jardines, 5.  
Lund y Clausen (Hilario), Ripa.  
Videa (Rufino), Ronda, 34.

## BAILE

(Academia de)

SERRATE (Felipe), Ledesma, 1, gimnasio.

## BALANZAS Y BÁSCULAS

(Fabricantes de)

ILARDUYA, ROSAL Y COMP.<sup>ª</sup>, Fernández del Campo, 4.  
LEGORGEU (Armando), Tívoli.  
TAUBMAN (Antonio), Ribera.  
VIUDA E HIJOS DE MANTEOLA, San Francisco.  
YENSEN (Cárlos), Gran Vía, 20.

## BALDOSAS HIDRÁULICAS.

LA PROGRESIVA.— Oficinas: Lotería, 8 y 9.  
La Algortea, Algorta.

## BANCOS.

Banco de Bilbao: plazuela de San Nicolás.  
BANCO DEL COMERCIO, Estación.  
Banco de España, Banco de España.

**ANTONIO LOBERA**

→ PLAZA NUEVA ←

Compra y venta de toda clase de valores al contado y á plazos.

**BANQUEROS.**

Alfred B. Curtis, Estufa, 2.  
CONRAD Y COMP.<sup>a</sup>, Arenal.  
Isasi (Andrés), Bidebarrieta, 14.  
JACQUET (C), Correo, 34.

**BAÑOS.**

*(Aparatos para)*

Véase *Hojalateros*.

**BAÑOS**

*(Casas de)*

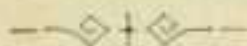
**El Nervión.**



**Establecimiento hidroterápico.**



**BAÑOS Y DUCHAS DE TODAS CLASES**



**HORAS DE SERVICIO:**

VERANO.—De 6 de la mañana á 8 de la noche.

INVIERNO.—De 7 de la mañana á 7 de la noche.

**CALLE NUEVA**

**BÁSCULAS Y BALANZAS.**

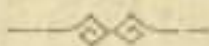
ABÓS (Ramón), Gran Vía, 8, 10 y 12.  
Véase además *Balanzas*.

**BASTONES**

*(Fábricas de)*

Amézaga (Manuel), Portal de Zamudio.

**LA PARISIEN**



**FÁBRICA DE PIPAS, PARAGUAS Y BASTONES**



Sucursal de la de Madrid.

**PLAZA CIRCULAR**

Capitaine (Lorenzo), Arenal, 22.  
Enciondo (Bibiano), Cruz, 1.  
Hernández (hijo), Correo, 15.  
Lezama (hermanas), Tendería, 10.  
Muñoz (Pedro), Correo, 25.

**BAULES.**

Angulo (Severiano), Carnicería Vieja, 3.  
Arano (Mateo), Barrencalle, 9.  
Arroita (Miguel), Ronda, 32.  
Baró (Viuda de José), Somera, 14.  
Diaz de Durana (Lucio), Ascao, 8.  
Gómez (Justo), Ribera, 8.  
Isasmendi (Silverio), Hernani, 17.  
Laburu y Comp.<sup>a</sup>, Ascao, 9.  
Lucena (Rufino), Bidebarrieta y Torre, 12.  
Omar (Pedro), Barrencalle Barrena, 1.  
Pardo (Manuel), San Francisco, 3.  
Urrutia (Ildefonso), Somera, 6.

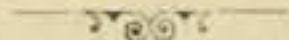
**BAZARES.**

CHANFREAU (Sobrinos de), Correo, 3.  
LASHERAS (E.), Víctor, 2.  
Madriño, Estación, 4.  
Patrón (Juan B.), Cruz, 10.  
Ramírez (Rufino), Ascao, 7.  
SOUPÈNE (J.), Víctor, 2 y Arenal.  
Ville de Paris, Bidebarrieta, 12.

**Artículos de fantasía.**



**Últimas novedades.**



**RAMON ABOS,**

Gran Vía, 8, 10 y 12.

**BEBIDAS GASEOSAS.**

Véase *Gaseosas*.

**BILLAR**

*(Fabricantes de mesas de)*

COURANT (Luis), Gran Vía, 8.

**BISUTERÍA FALSA.**

Véase *Quincallerías*.

## BISUTERÍA FINA.

Véase *Joyeros y Plateros*.

## BOLSAS DE PAPEL PARA ENVASES

Amuriza (José), Bidebarrieta, 18.—Teléfono 807.

CALLE (Maximino), Ledesma, Teléfono 405.

## BOTERÍAS.

Baraja (Valentín), Sierra, 19 y Colón de Larreategui, 5.

García (Estéban), Ronda, 23.

Miguel (Francisco), Hurtado de Amézaga, 32.

Sánchez (Isidoro), Hurtado de Amézaga, 26.

Santaolalla (Juan), Sierra, 14.

## BOTELLAS VACÍAS.

Barbás (Pedro), Marzana, 1.

Fernández (Francisco), Bilbao la Vieja, 9.

## BUJÍAS.

(*Fábricas de*)

Andrés y Comp.<sup>a</sup>, Alameda de San Mamés.

Saenz (Valentín), Hurtado de Amézaga, 28.

## BUJÍAS Y ALMIDÓN POR MAYOR.

AMANN (Hijo de Emiliano), Belosticalle, 14.

BURTUREN Y ARRIBI, Estufa, 8.

CONRAD Y COMP.<sup>a</sup>, Arenal y Bailén.

ESCÓS (Hijos de), Hurtado de Amézaga, 14.

González, Plasencia y Comp.<sup>a</sup>, (Viuda de), Ribera, 20.

Meave é Hijo, Bidebarrieta, 11.

Saenz (Valentín), Hurtado de Amézaga, 28.

Sertucha (Hijos de Víctor), Ronda, 29.

Tapia Hermanos, Santa María, 17.

Tellechea (J. Felipe), Libertad, 1.

Videa (Hijo de Rufino), Somera, 2.

ZABALA Y AGUIRRE, Ronda, 2.

## BUQUES

(*Consignatarios de*)

## Sres. Bergé y Compañía,

Consignatarios de la empresa de navegación

Ibarra y Compañía, de Sevilla.

Gran Vía, 5, principal.

Véase además *Transportes*.

## CACHARRERÍAS.

Achirica, (Jacinto), Ascao, 1.

Artola (Ramón), Ribera.

Bado (Pedro del), San Francisco, 28.

Garate (Josefa), San Francisco, 41.

Gómez (Leocadia), San Francisco, 32.

Salvador (Juan Andrés), Artecalle, 1.

Palacio (Natalia), Astarloa, 0.

Salcedo (Laureano), Ribera, 1.

Salsamendi (Esteban), Iturrizar, 6.

Zabala (Hermenegildo), Artecalle, 23.

## CAFÉS.

Aduana (de la), Barroeta Aldamar.

Áncora (del), Colón de Larreategui, C.

ARRIAGA (de), Plaza de Arriaga.

Barrera (de), Ribera, 20.

Bilbaino, Somera, 43.

BOLSA (de la), Arenal.

BRILLANTE (del), Estación, 4.

Colón (de), Hurtado de Amézaga, 24.

Crucero (del), Campo Volantín, 12.

Estrella (de la), Marzana, 16.

Euskalduna, Hurtado de Amézaga, frontón.

El Norte, Hurtado de Amézaga, 38.

Hendaya, Nueva, 2, primero.

Imperial, Conde de Mirasol.

## La Vasco-Navarra,

**CAFÉ - CERVECERÍA**

Gran Vía, 8, 10 y 12.

Irala (de), Gran Vía, 32.

Italiano, San Francisco, 30.

López (Juan Pedro), San Francisco, 15.

## GRAN CAFÉ INGLÉS

Hurtado de Amézaga, 16.

AMPLIOS SALONES

GALERÍA DE BILLARES CON JARDÍN

### **Géneros selectos.**

Todo consumidor tiene opción, en este café, á un **bono-regalo** por cada **real** de gasto. Dichos bonos son cangeables, á gusto de la clientela, por relojes de oro, plata, acero y níquel y otra gran variedad de artículos útiles y de capricho.

Madrileño, Ronda, 27.  
Murga (de), Plaza Nueva y Hurtado de Amézaga.  
Pacífico (del), San Francisco, 19.  
Perla (de la), San Francisco, 46.  
Puerto (del), Estufa, 14.  
Santos Juanes (de los), Plazuela de los Santos Juanes.  
Suizo, Arenal, Correo y Plaza Nueva.  
Unión (de la), Arenal 2.  
Universal, Barrencalle Barrena, 13.  
Uretá (Norberto), Ronda, 11, duplicado.  
Vizcaya, María Muñoz, 6.

### **El mejor Cognac fine Champagne**

ES EL DE

## PEDRO DOMEcq

DE

### **Jerez de la Frontera.**

De venta en los principales cafés y tiendas de ultramarinos.

### CALDERERÍAS

AVERLY Y COMP.<sup>a</sup>, Diques Secos.  
CORRAL (Mariano de), Campo Volantín

Lezárraga (Dámaso), Muelle de Marzana  
Oleaga (Antonio), Sierra, 8.  
Ortiz Urbina (Valentín), Castaños.

### CALEFACCIÓN

(Aparatos de)

Véase *Ferreterías y Hojalateros.*

### CALES Y CEMENTOS

Abrisqueta (Juan), Uribitarte y Amistad, 7.  
BASALDUA (Daniel), Paz.  
BARBIER (Valentín), Sierra, 6.  
Castillo (Luis), Jardines, 6.  
Torre (Daniel), Colon de Larreátegui, B.

### CALLISTAS

Baroja, Bidebarrieta, 6, 1.<sup>o</sup>  
Salazar (Bruno), Sombrerería, 2, 1.<sup>o</sup>

### CAMAS DE HIERRO

(Fábricas de)

Bilbao (Bonifacio), Ollerías.  
Conrad y Comp.<sup>a</sup>, Autonomía, 8.  
IBAÑEZ (Marcelino), Nuevo Teatro.  
Linares (Federico), Hernani, 2.

### CAMAS DE HIERRO

(Almacenes de)

Andersch (Viuda de Wenceslao), Santa María.  
Arechavaleta y Richter, Torre, 11.  
Arrue Hermanos, Santa María, 1.  
FERNANDEZ HERMANO, Santa María, esquina á Jardines.  
Gran Bretaña (La), Estación, 6.  
IBAÑEZ (Marcelino), Teatro Nuevo y Bidebarrieta, 14.  
Martínez (Lucio), Estación.  
TAUBMANN (Antonio), Ribera.

### CAMBIO

(Casas de)

JACQUET, Correo, 34, 1.<sup>o</sup>  
Muñoz (Pedro), Correo, 25.  
Romo (Matías), Correo, 18.



CAMISERÍAS

**EL ANDORRANO**

**Casa fundada en 1860.**

Victor, 7.

Berriozabal (Martina), Cinturería, 5.  
Boni, Campo Volantín, 1.  
CASADO Y ALONSO, Sombrerería, 6.

**LUIS GUEZALA**

PLAZUELA DE SANTIAGO

Inglesa, Arenal, 18.  
Lamana (de), Bidebarrieta, 2.  
Larracoechea, (Francisco), Correo, 14.  
Marin (Viuda de), Correo, 15.  
Perez (Emilia), Colon de Larreategui, Z.  
Rodríguez, (Tomas y Carolina), Correo, 11 y 13.  
Villachica (Guillermo), Correo, 5.  
Zarrabeitia, (Manuel), Carrera de Santiago, 4.

CARBONES POR MAYOR

Achalandabaso (Pío), Cortes, M.  
Alcori (Manuel), Urazurrutia, 22.  
Arana (Francisco), Ripa.  
Arberas (Viuda de), Príncipe, 21.  
Arrubarrena (José), Urazurrutia, 7.  
ASTIGARRAGA (hijos de), Gran Vía, 6.  
BAILEY DAVIES (Juan), Estufa, 2.  
Bilbao (Francisco), Iturribide, 7.  
Carmona y C.<sup>a</sup>, Hurtado de Amézaga, 22.  
Compañía de Carbones Asturianos, Estufa, 2.  
Díaz (Pablo), Henao, S. M.  
Erazuquin, (Ignacio), Amistad, 4.  
Larrañaga (Narciso), Teléfono 321.  
Larrucea y López. Plaza Circular, 2.  
Maruri (Teodoro H. de), Estufa, 14.  
OLAVE Y COMP.<sup>a</sup> (José), Ripa, 19.  
Otero y Comp.<sup>a</sup> (Blas), Ripa.  
Otero (José), Perro, 1.  
San Martín (Sociedad de minas), Colón de Larreategui, 3.

SOCIEDAD HULLERAS DE SABERO, Fueros, 1, principal.  
SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA, Hurtado de Amézaga, 12.  
Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias, Estufa, 10, 2.<sup>o</sup>  
URIARTE Y COMP.<sup>a</sup> (EL SIGLO), ERANDIO.  
Urrutia y Comp.<sup>a</sup>, Achuri.  
ZALDUA (Francisco), Colón de Larreategui, 5.  
Zuazola (Juan), Garcia Salazar, 6, duplicado.

CARPINTERÍAS

Abásolo y Comp.<sup>a</sup> (Pedro), Bailen, 41.  
Achutegui (Julian), Torre, 13.  
Alday (Pedro), Alameda de Mazarredo.  
Alonso (Juan), Pelota.  
Amilitia (Luis), Amistad, 1.  
Apodaca (Viuda de Juan), Iturribide, 14.  
Apodaca (Ambrosio), Zabala, 9.  
Arana (Francisco), Santa Maria, 12.  
Arano (Francisco), Barrencalle, 9.  
Arano (Mateo), Barrencalle, 11.  
Areitio Hermanos, Garcia Salazar, 16.  
Arizmendi (Pedro), Nueva, 2.  
Arrate (Wenceslao), Barrencalle, 1.  
Arriola y Comp.<sup>a</sup> (Ramón), Bailén, 37.  
Arroita (Miguel), Ronda, 32.  
ASPIUNZA (Melchor), Ledesma.  
Atucha (Epifanio), Iturrizar, P.  
Barañano (Adrian), Ribera, 12.  
Barbara (Braulio), Plazuela Encarnación, 1.  
Castro (Jacinto de), Nueva, 2.  
Carrillo (Francisco), Bailén, 31.  
Churruca (Juan), Ronda, 6.  
Darin (Juan Bantista), Ledesma, 24.  
Echevarría (Hilario), Mercado del Ensanche.  
ELORRIAGA Y ELEXPURU, Particular, T. A.  
Estéban (Prudencio), Iturribide, 15.  
Gabilondo (Pablo), Mena, 1.  
Gondra (Justo), Hernani, 7.  
Gondra (Félix), Hernani, 5.  
Gorostiaga (Julian), General Castillo, letras J. M.  
Hormaechea (Valentin), Ripa, 3.  
Ipiña (Ramón), Iturribide, 16.  
Lauda (Petra), Mercado Ensanche, A.  
Larrañaga (José), Achuri, 16.  
Larrauri (Esteban), Garcia Salazar, 6.  
LARREA (Pío de), Urazurrutia, 2.  
Lazcano (José), Hurtado de Amézaga, 4.

Lecanda (Manuel), Plazuela de la Encarnación, 1.  
I etona (Luis), Travesía del 16 de Agosto  
Martínez (Eulogio), 2 de Mayo, A.  
Martínez (Sebastian), Mercado del Ensanche, 1.  
Mendía (Claudio), Ascao, 6.  
Mendía (Gregorio), Ascao, 20.  
Múgica (Victor), Iturrizar, F. A.  
Obieta (Juan), Ascao, 18,  
Orbegozo (Ignacio), Recalde, F. J.  
Ortueta y Comp.<sup>a</sup> (Anacleto), Colón de Larreategui, 22.  
Ribet (Manuel), García Salazar, 6.  
Salazar (Trifón), Ledesma, 26.  
Uribe y Echevarría (José), Lersundi, A.  
Uzcanga (José), Campo Volantín, 9.  
Valle (José del), Mena, 4.  
Velasco (Tiburcio), Fernández del Campo, 1.  
Zubiaur y Comp.<sup>a</sup> (Vicente), Urazurrutia, 13.  
Zubigaray (Antonio), Ledesma, 22.

### CARROS

*(Constructores de)*

AURRECOECHE (J. A.), Fernández del Campo, 6.  
Cano (Jacinta), Autonomía, 13 y 15.  
Barrutieta (Apolinar), Achuri, 16.  
Sasiain (Bonifacio), Achuri, 6.

### CARRUAJES

*(Constructores de)*

AURRECOECHE (J. A.), Fernández del Campo, 6.  
Barrutieta (Apolinar), Achuri, 16.  
Blancou (Agustín), Campo Volantín, 6.  
BUGEDO (Cecilio), Fernández del Campo, 14.  
Cano (Jacinto), Autonomía, 13 y 15.  
LIZUNDÍA (Domingo), Gran Vía, 34.  
Sasiain (Bonifacio), Achuri, 6.  
TRIGO (Gabriel), Castaños, 24.

### CARRUAJES

#### PARA FERROCARRILES

*(Constructores de)*

TRIGO (Gabriel), Castaños, 24.

## MARIANO DE CORRAL

### CAMPO DE VOLANTIN

### CARRUAJES

*(Alquiladores de)*

Ajuria (Antonio), Sierra, 19.  
Altube (Julian), Esperanza, 16.  
Arocena (Santiago), Arenal, 10.  
Barquin (Crisanto), Somorrostro.  
Capiñarri (Guillermo), Iturburu.  
Guimón (Victor), Jardines, 10.  
Manzarbeitia (Cosme), Santurce.  
Manzarbeitia (Félix), Esperanza, 10.  
Marín (Juan), Achuri, 28.

### CARTÓN-CUERO PARA CUBIERTAS

BASALDUA (Daniel), Paz.

### CASAS DE PRÉSTAMOS

Véase *Préstamos*.

### CASAS DE HUÉSPEDES

Arnaez y Sainz (Francisco), Amistad, 14.  
Arnaez (Juan), Amistad, 1, 2.<sup>o</sup>  
La Perla, Sombrerería, 8, 2.<sup>o</sup>  
Porras (Manuel), Ledesma, 9, principal.

### CASINOS

Véase *Sociedades de Recreo*.

### CAZA

*(Artículos para)*

ELEJALDE (Paulino), Bidebarrieta, 2.  
Galbasoro (Juliana), Ribera, 2.  
ITUARTE (Sucesor de A.), Plaza Nueva, 12.  
Landáburu (Nicolás), Ascao, 14.  
LANDERA (Luis), Fueros, esquina á Banco de Bilbao.

### CENTROS DE SUSCRIPCIONES

Bulfi y Comp.<sup>a</sup>, Banco de España, 3.  
Emperaile (Agustín), Cruz, 5.  
IBAÑEZ Y COMP.<sup>a</sup> Bailén, 33, 1.<sup>o</sup>

Irala (Ildefonso), Plaza Nueva.  
Ouradou (Viuda de), Correo, esquina á  
Arenal.

VILLAR (Eleuterio), Gran Vía, 18.

CENTRO DE INSTRUCCIÓN  
MERCANTIL

Sierra, 17, 3.º, derecha.

CENTRO DE NEGOCIOS

Tejero (Mariano), Nuevo Teatro.

CERERÍAS

Eguilazu (Cesáreo), Artecalle, 27.  
Véase además *Confiterías*.

CERILLAS

(*Compañía Arrendataria de*)

Delegado: Escudero Hermanos, Belostic-  
calle, 23.

CAUCHÚ

(*Fábricas de sellos de*)

ELEJALDE (Paulino de), Bidebarrieta.  
Ouradou (Viuda de), Correo, 34.

CERRAJEROS Y HERREROS

Abando y Comp.<sup>a</sup> (Julian), Hernani, 6.  
Argandoña (Julian), Campo Volantín, 13.  
Curiel (Domingo), García Salazar, 12.  
Deva y Comp.<sup>a</sup> (Vicente), Bailén, 27.

Elejalde (Nicolás), Pelota, 6.

Eguren (Manuel), Ascao, 13.

Escuza (Rufino), Iturribide, 3.

Gonzalez (Santiago), Ronda, 12.

Hormaeche (Félix), Iturrizar, J.

Hormaeche Hermanos, San Francis-  
co, 63.

Irueta (Agustin), Cortes.

Fiarrero (José), Iturrizar.

Lecanda Hermanos, Sierra, 12.

MANTEOLA (Viuda é Hijos de), San  
Francisco, 15.

Muguruza, Heros, letra A.

Ramos (Segundo), Castaños, 24.

Roldán (Ceferino), Iturribide, 30.

Sorrigueta (Atanasio), Perro, 4.

TORRE (Vicente), Sendaja, 18.

Uriarte (Vicente), Bilbao la Vieja, 3.

CERVEZAS

(*Fábricas de*)

Geiler (Jacobo), Cerveceria de Deusto.

Meins (Cárlos), Iturrigorri.

Santisteban (Manuel), Lersundi, P.

**Sucesores de GARAY ARTABE**

Únicos depositarios de la renombrada cerveza de

**LA CRUZ BLANCA**

DE SANTANDER.



Ribera, núm. 18.—Bilbao.

Uralde (Eusebio), Tívoli.

CERVEZA POR MAYOR

Conrad y Comp.<sup>a</sup>, Arenal y Bailén.

GARAY ARTABE, (Sucesores de), Ri-  
bera, 18.

Iturraspe y Suárez, Nueva, 4.

«La Austriac», de Santander, Gas, 19.

Meins (Cárlos), Fueros, 10.

Sandersonn (Cárlo-), Bailén, 19.

Schuman (José), La Salve.

TURNER (Juan), Bidebarrieta, 9, prin-  
cipal.

CESTAS PARA PELOTARIS

Rioja (Miguel), San Francisco, 63.

CESTERÍAS

Bilbao (Narciso), San Francisco, 63.

Gómez (Justo), Ribera, 8.

Iturrategui (Francisco de), Ribera, 16.

Urrutia (Vicente), Tendería, 49.

CLAVOS

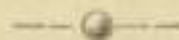
(*Fábrica de*)

**REGALDE**

Fábrica de Clavos para Herrajes

por un procedimiento completamente nuevo

(CON PATENTE)



PARA INFORMES DIRIGIRSE AL FABRICANTE

**FEDERICO DE ECHEVARRÍA**

Cal'e del Banco de España.—Bilbao.

## COCINAS ECONÓMICAS

ACHA (Sucesor de Tiburcio), Ribera, 18  
Aramburu (José), Ribera, 9.  
BASALDUA (Daniel), calles de la Paz y  
Luchana.

## COFRES Y BAULES

Véase *Baules*.

## COGNAC

«LA BODEGA,» Hijos de Emiliano  
Amann, Belosticalle, 14.  
Santu (Galo), Portal de Zamudio.

## PEDRO DOMECCO

Cosechero, almacénista y extractor de vinos,

Jerez de la Frontera.

CASA FUNDADA EN 1730

Cognacs fine Champagne,

MARCAS: UNA, DOS, TRES CEPAS,

Extra y Fundador.

Es el único Cognac que beben los  
verdaderos inteligentes.

De venta en todos los Cafés, Hote-  
les, fondas, Restaurants, Ultramarini-  
nos, etc.

## COLEGIOS ESPECIALES

Colegio-Academia Politécnica: Ensanche,  
Arbieto, frente al palacio de la  
Diputación.

COLEGIO DEL APOSTOL SANTIAGO  
calle Rodríguez Arias, (Ensanche).

SAN JOSÉ DE CALASANZ, dirigido  
por los PP. Escolapios, de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>  
enseñanza.— Henao, esquina á la ca-  
lle de los Heros.

## Colegio de San Antonio

Incorporado al Instituto Vizcaíno

FUNDADO EN 1867

Plaza de la Casilla.—BILBAO

TELÉFONO NÚMERO 67

Director-Propietario:

D. EUGENIO LUIS DE BAYO,

LICENCIADO EN CIENCIAS

El grandioso edificio que ocupa este importante Colegio, único en su clase en Bilbao, fué construido expresamente para el objeto á que se le dedica, debiéndose á tan especialísima circunstancia el hecho de que, así sus clases como los dormitorios y todas las dependencias del edificio se hallen en condiciones inmejorables de comodidad é higiene.

El terreno que ocupa el edificio en la Plaza de la Casilla pasa de 140.000 piés cuadrados.

Hállase rodeado el edificio de hermosos jardines, dedicados exclusivamente al esparcimiento, solaz y recreo de los alumnos, y cuenta con locales independientes, capaces y abundantes en luz y ventilación para la instrucción en sus diversos grados; salas de estudio, clases para la enseñanza de adorno, departamentos de enseñanza especial, gabinetes de Física é Historia Natural, laboratorio químico, biblioteca y sala de lectura; gran comedor, preciosos lavaderos, cuarto de baños, duchas, peluquería, etc., etc. Además, del gimnasio higiénico y de dos frontones para el ejercicio en el juego de la pelota, existen grandes galerías cubiertas para el recreo en días lluviosos, con juegos de bolos, ranas y otros varios.

La enseñanza que se da á los alumnos en este Colegio es brillantísima, hallándose encomendadas las clases á más de veinte expertos profesores.

Todo padre amante de la educación de sus hijos, debía visitar este grandioso centro de enseñanzas.

## COLEGIOS PARTICULARES DE NIÑOS

San José, Ronda, 32, 2.<sup>o</sup>  
San Roque, Jardines, 6.  
San Juan Evangelista, Correo, 10.  
San Nicolás, Bidebarrieta, 5, 3.<sup>o</sup>  
Salvador (del), Colón de Larreategui,  
letras F. C.  
San Juan Bautista, Ribera, 9, 2.<sup>o</sup>  
San Ignacio, Ledesma, 7, 1.<sup>o</sup>, izda.  
San Luis, Correo, 9.  
San Miguel, San Francisco, 12.

## COLEGIO DE S. ANTONIO

Plaza de la Casilla.

## COLEGIOS PARTICULARES DE NIÑAS

ACADEMIA ANGLO-FRANCESA, Ledesma, 8, 3.<sup>o</sup>  
Las Dos Hermanas, Plaza Nueva, 8.  
Nuestra Señora de Lourdes, Colón de Larreategui, 14.  
Nuestra Señora de Begoña, Hernani.  
Vasco-Aragonés, Ronda, 22, 3.<sup>o</sup>

## COLEGIOS Ó ESCUELAS MUNICIPALES

### Primer Distrito.

*Escuela superior de niños.*— Establecida en la calle de Iturribide: Comprende las calles de Iturribide, Cruz, Plaza Nueva, Portal de Zamudio, Libertad, Calzadas, Ascao, Fueros, Plaza de San Nicolás, Esperanza, Sendeja, Estufa, Correo, Sombrerería, Cinturería, Banco de España, Lotería, Perro, Pelota, Torre, Bidebarrieta, Víctor, Arenal, Jardines y Nueva.

*Escuela de niñas.*— Establecida en la calle de Iturribide. Comprende las mismas calles que para la de niños, excepto la de la Sendeja, y además las siguientes: Ribera, Santa María, Plazuela de Santiago, Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle y Barrencalle Barrera.

*Escuela de párvulos.*— Situada en el mismo edificio. Comprende la Plazuela de Santiago y calles del Perro, Pelota, Torre, Cinturería, Lotería, Banco de España, Santa María, Ribera, Jardines, Víctor, Nueva, Bidebarrieta, Correo, Cruz, Iturribide, Sombrerería, Plaza Nueva, Fueros, Libertad, Ascao, Arenal, Estufa, Esperanza, Sendeja, Campo Volantín, Calzadas, Plazuela de San Nicolás, Tívoli, Cristo, Fontecha y Salazar, Múgica y Butrón, Castaños y Huertas de la Villa.

### Segundo Distrito.

*Escuela de niños.*— Establecida en la calle Somera. Comprende las calles de Somera, Artecalle, Tendería, Carrera de Santiago, Belosticalle, Carnicería Vieja, Plazuela de Santiago, Barrencalle Barrera, Santa María y Ribera.

*Escuela de niñas.*— Establecida en la calle de Achuri. Comprende la Carrera de Santiago, Tendería, Artecalle, Somera, Ronda, Zabalbide, Achuri, Encarnación, Plazuela de la Encarnación y Ollerías.

*Escuela de párvulos.*— Establecida en Achuri. Comprende las calles de Urazurrutia, Cantarranas, Achuri, Zabalbide, Ronda, Somera, Artecalle, Tendería, Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle, Barrencalle Barrera, Ollerías y Encarnación.

### Tercer Distrito.

*Escuela de niños.*— Establecida en la calle Marzana.

*Escuela de niñas.*— En el mismo edificio.

*Otra Escuela de niñas.*— En el mismo edificio.

Tanto para la de niños como para las de niñas comprende las calles de Iturburu, Urazurrutia, Bilbao la Vieja, Cantarranas y Miravilla.

### Cuarto Distrito.

*Escuela de niños.*— Establecida en la calle de las Cortes.

*Escuela de párvulos.*— En el mismo edificio. Comprende las calles de San Francisco, Cortes, Constitución, Callejón del Tránsito, Concepción, Marzana, Fuente, Naja, Amparo, Hernani, Zabala, Laguna, Gimnasio, Can-

tera, Dos de Mayo, Lamana, General Castillo, Convenio de Vergara, Aréchaga y Vista Alegre.

### Quinto Distrito.

*Escuela de niños.*—Establecida en Albia.

*Escuela de niñas.*—En el mismo edificio.

Comprende las calles de Estación, Iturrizar, Luchana, Paz, Ayala, Villarías, Amistad, Sierra, Príncipe, Ripa, Ibáñez de Bilbao, Uribitarte, Nervión, Arbolancha, Barroeta Aldamar, Berástegui, Henao, Ercilla, Perla, Rivero, Espartero, Lersundi, Plaza del Mercado del Ensanche, Colón de Larreategui, Astarloa, Marqués del Puerto, Gardoqui, Indauchu, Gran Vía, Abando, Ibarra y Dique.

### Sexto Distrito.

*Escuela de niños.*—Establecida en el Tívoli.

*Otra Escuela de niños.*—En el mismo edificio.

*Escuela de niñas.*—En el mismo edificio.

Comprende las calles del Tívoli, Campo Volantín, Cristo, Fontecha y Salazar, Múgica y Butrón y Huertas de la Villa.

La escuela de niñas comprende además la calle de la Sendeja.

### Séptimo Distrito.

*Escuela de niños.*—Establecida en Achuri.

*Otra Escuela de niños.*—En el mismo edificio.

*Escuela de niñas.*—Comprende las calles de Achuri, Ollerías, Encarnación, Zabalbide y Ronda.

*Abando.*—Escuela de niños establecida en la Casilla.

*Escuela de niñas.*—En el mismo edificio.

*Olaveaga.*—Escuela de niños y de niñas.

*Ibaizabal.*—Escuelas de niños y de niñas, establecidas en Zamácola.

*Zorroza.*—Escuelas de niños y de niñas.

### COLCHONES DE LANA

DALMAU (José), Somera, 10.

Gran Bretaña (La), Estación.

IBÁÑEZ (Marcelino), esquina del Nuevo Teatro y Bidebarrieta, 14.

Linares (Federico), Hernani, 2.

Martinez (Lucio), Estación.

Zulueta (Hijos de Petra), Bidebarrieta, 1, y Bilbao la Vieja, 23.

### COLCHONES DE MUELLES

FERNANDEZ HERMANO, Santa María, esquina Jardines.

Gran Bretaña (La), Estación.

IBÁÑEZ (Marcelino), Esquina del Nuevo Teatro y Bidebarrieta, 14.

Linares (Federico), Hernani, 2.

Martínez (Lucio), Estación.

Taubman (Antonio), Ribera.

### COLONIALES POR MAYOR

ASTORQUI (Viuda de), Somera, 31.

BARTUREN y ARRIBE, Estufa, 8.

Blanco é Hijo (Viuda de), Correo, 28.

CALLE (Maximino), Ledesma, 12.

Corcuera (Simón), Barrencalle Barrena, 14.

Garamendi (Hijos de), Ribera, 18.

González y Comp.<sup>a</sup> (Hijos de), Ribera, 4.

Izaguirre y Comp.<sup>a</sup> (F. de), Tendería, 36.

Magro y Comp.<sup>a</sup> (Miguel), Ronda, 2.

Mellado (Vicente), Sendeja, 1.

Padró (Juan), Somera, 24.

PEREZ Y COMP.<sup>a</sup> (Francisco), Ronda, 6, y Arenal, 26.

Sertucha (Hijos de Víctor), Ronda, 29.

Uribe (Juan), Pelota, 9 y 10.

Urigüen (Vicente), Ribera, 7.

Vidéa (Hijos de Rufino), Somera, 2.

Zabala y Aguirre, Ronda, 2.

### COMISIONISTAS

ABLANEDO (Epifanio), Hurtado de Amézaga, 38, 1.<sup>o</sup>

Abistur (J. Félix), Artecalle, 20.

Arizmendi (Javier), Henao, 6.

Arteche y Zulaica, Estación.

Bernal (Ísidoro), Jardines, 3.

CEDRÓN (Nazario G. de), García Salazar, J. C.

CONRAD Y COMP.<sup>a</sup> Arenal y Bailén.

Corrons (Ricardo), Nueva, 2.

Chávarri (Maximino), Ribera, 15, 1.<sup>o</sup>

Diego (Nicanor), Campo Volantín.

Díez y Comp.<sup>a</sup> (Fidel), Nuevo Teatro.

España y Comp.<sup>a</sup>, Aréchaga, 2.

Estefani (Luis G.), Plaza Mercado del Ensanche, A.

Fay (Pablo), Ibáñez de Bilbao.

Frías (Manuel), Hurtado de Amézaga, 2.

García Arceluz (Félix), Sierra, 17.

# RICARDO ROCHELT É HIJOS

*Iluminación de hoja de lata,  
Fábrica de cajas y envases metálicos para  
fabricantes de conservas alimenticias,  
galletas y otros productos.*

**ALMACÉN DE METALES,  
HOJA DE LATA, ESTAÑO, COBRE, PLOMO Y ZINC.**

Chapas de Cobre, de Latón, de Zinc, de Plomo, de Hierro y galvanizadas, lisas y acanaladas para cubiertas de edificios.

Tubos de hierro negros y galvanizados, y accesorios para los mismos; tubos de hierro para la fabricación de camas.

Tubos de plomo, alambres negros y galvanizados, perdigones, etc.

Consignatarios y Agentes en Bilbao de la  
**COMPañÍA MARÍTIMA**

Línea de vapores de Bilbao á Hamburgo, de

**La Bética.**

Línea de vapores entre Bilbao, Sevilla, el Mediterraneo, Londres, Amberes y escalas, y de la

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**

(Compañía de Navegación á Vapor del Pacífico); línea de vapores-correos, con salidas quincenales de La Pallice (La Rochelle) para Valparaíso, puertos del Pacífico y escalas.

**OFICINAS: Calle del Correo, núm. 10, principal.**

**TELÉFONO NÚMERO 10**

GARCÍA (Enrique), Gran Vía, 8, 10 y 12  
Goenaga (José), Gran Vía, C. T.  
Gutiérrez (Juan), Artecalle.  
HOYOS (Viuda de Fermin), Hurtado de Amézaga, 10.  
Iturbe (Enrique), García Salazar, 16, 4.º  
LARIOS (José), Somera, 30.  
LARRAÑAGA (Luis), Hurtado de Amézaga, 16.  
Lasserre (J. de), Plaza Circular, 1, 3.º  
LEJARCEGUI (Pedro Juan), Particular del frontón Euskalduna, letras G O, principal derecha.  
Manjarrés (Buenaventura), Sierra, 17.  
MACÍAS HERNÁNDEZ (Manuel), Dos de Mayo, Z V, 3.º  
Martínez de Pinillos (José), Sendeja, 1.  
Meave (Hijo), Bidebarrieta, 11.  
Milner (B.), Villarías, 3, principal. Teléfono 598.  
Morrison y Comp.<sup>a</sup> (Tomás), Nuevo Teatro.  
PEÑA (Gerardo de la), Ledesma, 6, 2.º, derecha.  
Quintana Hermanos, Esperanza, 2.  
RICA HERMANOS, Berástegui, 4.  
Rivero (Manuel), Hurtado de Amézaga, núm. 24.  
Romeo (Emilio), Bidebarrieta, 6, 2.º  
Roock (Jorge), Fueros, 2, 2.º  
Rousse (Juan Antonio), Arenal, 2.  
Sanderson (Carlos), Bailén, 19.  
Torcida (Miguel), Gran Vía, 24.  
Valle (Regino del), Portal de Zamudio, 4  
Zuazo (Calixto), Villarías, 5, 1.º

### CONFITERÍAS

Abásolo (Eusebio), Belosticalle, 25.  
Aguirre (José Angel de), Artecalle, 11.  
Aguirregoitia (Juan José), Sombrería, 4.  
Aldecoa (Pedro), Tendería, 33.  
Amarica (Santiago), Ascao, 14.  
Arrese (Francisco), Bidebarrieta, 11.  
Asúa (Juan), Urazurrutia, 14.  
ASTORQUI (Viuda de), Somera, 31.  
Atucha (M.), Tendería, 44.  
Basterrechea Hermanos, Sombrería, número 12.  
Bengoechea (Felipe), Somera, 23.  
Borda (Viuda de), Bilbao la Vieja, 28.  
DELICIAS (Las), Víctor, 1.  
Echevarría (Hijas de), Tendería, 51.  
Echevarría (Petra), Estufa, 12.

## El Buen Gusto.

26, CORREO, 26.

Florida (La), Estación, 8.

### FÁBRICA DE DULCES Y CHOCOLATES

— DE —

FRANCISCO IRIGOYEN,

NOVIA DE SALCEDO Y CORREO, 26

Izaguirre y Comp.<sup>a</sup>, (F. de T.), Tendería, 36.  
Jáuregui, (José M.), Carnicería Vieja, 9.  
Larrucea, (Juan José), Tendería, 6.  
La Dulce Alianza, Gran Vía, 2.  
Lebario (Matías), San Francisco, 34.  
Legarreta (Víctor), Tendería, 37.  
Lezana (Emilio), Belosticalle, 21.  
Masa (Ambrosio), Dos de Mayo, 0.  
Mardones y Comp.<sup>a</sup>, Cruz, 7.  
Mendía (José), San Francisco, 71, y Somera, 1.  
Muñuzurri (Juana), Somera, 23.  
Ochoa (Cecilio), Henao, 12.  
Ochoa (Francisco), Artecalle, 25.  
OJANGUREN (Leon), Gran Vía, 5.  
Padró (Baldomero), María Muñoz, 2.  
Querejeta (José María), Carnicería Vieja, 28.  
Ríos (Abdón de los), San Francisco, 25.  
Rotaache (Ramón), Tendería, 34.  
Sanz (Anastasio), Hernani, 13.  
Suiza, Correo.  
Uriarte (Ciriaco), San Francisco, 23.  
Urrutia (Gregorio), San Francisco, 73.  
Zabala (Pedro), Artecalle, 19.  
Zuricalday (Hijos de), Correo, 20.

### CORCHO

(Tapones de)

DEULOFEU Y BOFILL (Martín), Amistad, 2.



CORDELERÍA Y ESPARTERÍA

(Almacenes de)

Aranguren (Aquilino), Carnicería Vieja,  
número 5.  
Romero (Abdón), Lamana, M. O.

CORDONERÍAS

(Fábricas de)

Esparza (Sabas), Artecalle, 43.  
Belmonte (Vicente), Colón de Larrea-  
tegui, A.

**Pascual Zamorano.**

COLÓN DE LARREATEGUI, 16.

CONSERVAS ALIMENTICIAS

Corcuera (Simón), Barrencalle Barrena,  
número 14.

**La Bilbaina.**

36, Iturribide, 36.

La Fructuosa, Iturribide, 23.  
Malo (Viuda de Manuel), Jardines, 12.  
PEREZ Y COMP.<sup>a</sup> (Francisco), Ronda,  
6, y Arenal, 16.

COSIGNATARIOS DE BUQUES

Véase *Transportes Marítimos*.

CONSTRUCTORES MECÁNICOS

Pérez Villamil (Eduardo), Dos de Mayo,  
número 8.

CORDELERÍAS

(Fábricas de)

ARTETA Y COMP.<sup>a</sup> (Viuda de), Deusto,  
Bilbao.

Momeñez y Artola (Sucesores de), Ribe-  
ra, Olaveaga.  
Pérez (Viuda é Hijos de), Diques Secos.  
Prieto (Martín), Ribera, 9.

CORREAS PARA TRASMISIONES

**BAUTISTA ESTRADA**

Plazuela de los Santos Juanes

YENSEN (Carlos), Gran Via, 20.  
Sanderson (Carlos), Bailén, 19.

CORREDORES DE COMERCIO

(Colegio de)

Hállase establecido en la calle del Ban-  
co de Bilbao.

CORREDORES MARÍTIMOS

Véase página 132.

CORSÉS

(Fábricas de)

**LA FABRIL CORSETERA**

—\* DE \*—

**Luciano Bloeh y Comp.<sup>a</sup>**

—>:O:←—

FÁBRICA ELECTRO-HIDRÁULICA  
EN DURANGO Y EN BILBAO  
LEDESMA, 24.

Vizcaíno (Fabian), Cruz, 6.

CORSETERÍAS

Bazar *Madrileño*, Estación, 4.  
Lagarde (Mario), Plaza Nueva, 3.  
Marquina (Julio), Víctor, 7.

CRISTAL

(Almacenes de)

Aranguren (M.), Bidebarrieta, 3.

Cortina (Agustín), Ascao, 4.  
 DEPRIT (Amadeo), Somera, y Ronda.  
 García (Tomás), Banco España, 4.  
 LA FE, Santa María, 5.  
 SUAREZ (Hipólito), Berástegui, 1.  
 Tejeiro (Ricardo), Estufa, 4.  
**CROMOS, ESTAMPAS Y GRABADOS**  
 Almonte (M.), Sombrería, 6.  
 Belso (José), Ribera, 9.  
 Bibal (Pascal), Alameda de Urquijo.  
 Gorbea y Comp.<sup>a</sup>, Banco de España.  
 Iglesia (José), Fueros, 5.  
 Landáburu Hermanas, Cruz, 11.  
 Orbe (Gabino), Lotería, 2.  
 Poulin (Julio), Sombrería, 10.  
 Velasco (Angel), Victor, 7.  
 Villar (Eleuterio), Gran Vía, 18.

### CUCHILLERÍAS

Zamacois (Luisa), Ascao, 5.  
 ZAMACOIS (Adolfo), Ascao, 12.  
 Véase además *Ferreterías*.

### CUADROS

*(Talleres de)*

Gorbea y Comp.<sup>a</sup>, Banco de España, 4.  
 Machín (Narciso), Perro, 1.  
 Orbe (Gabino), Lotería, 2.  
 Poulin (Julio), Sombrería, 10.

### CURTIDOS

*(Fábricas de)*

Smith (José María), Achuri, 3.  
 URIBE (Juan T. de), Cristo.

### CURTIDOS POR MAYOR Y MENOR

Acha (Lorenzo), Somera, 28.  
 DALMAU (José), Somera, 10.  
 Larrínaga (Julian), Somera, 43.  
 Pozueta (Francisco), Ronda, 32.  
 Rico Martínez (Santiago), Artecalle, 46.  
 Urrutia (Francisco), Artecalle, 23.  
 Vallejo (Benito) Tendería, 32.  
 Zabala (Eusebio de), Artecalle, 15.

### CHATARRAS

*(Depósitos de)*

Ocerin (Luis), Bilbao la Vieja, 35.  
 Ortíz é Iriondo, Muelle de Marzana.

### CHIMENEAS FRANCESAS

# DANIEL BASALDUA

Calles de la Paz y Luchana.

### CHOCOLATES

*(Fábricas de)*

Aguirre, Artecalle, 50.  
 Aguirre (Luis), San Francisco, 31 y 56.  
 Aguirre (José Angel), Artecalle, 11.  
 Aguirregoitia (Juan José), Sombrería,  
 número 4.  
 Amarica (Santiago), Ascao, 14.  
 Aranguren (Isidro), Belosticalle.  
 Arregui (Viuda de), Carnicería Vieja, 30  
 Arregui (Luis), Bailén y San Francisco,  
 número 53.  
 Arrese (Francisco), Bidebarrieta, 11.  
 ASTORQUI (Viuda de), Somera 31 y  
 Ronda, 34.  
 Basterrechea Hermanos, Sombrería, 12  
 Echevarría (Hijas de), Tendería, 51.  
 Eguidazu (Cesáreo), Artecalle, 27.

### FÁBRICA

DE

## CHOCOLATES Y DULCES

DE

### Francisco Irigoyen.

FÁBRICA: Novia de Salcedo.-DESPACHO: Correo, 26.

Isasi (Policarpo), Somera, 12.  
 Izaguirre y Compañía, Tendería, 36.  
 Lezana (Viuda é Hijos de), Tendería, 12.  
 Mardones y Compañía, Cruz, 7.  
 Muñuzuri (Juana), Somera, 23.  
 Ochoa (Francisco), Artecalle, 25.  
 Querejeta (José María), Carnicería Vieja,  
 28.  
 San Pedro (José), Ronda, 1.  
 Zabala (Pedro), Artecalle, 19.  
 Zuricalday (Hijos de E.), Correo, 20.

## DECORADORES

Aguirre y Comp.<sup>a</sup> (Bernabé), Campo Volantín, 4.

Bibal (Pascal), Alameda de Urquijo.

Boadella (Rafael), Ibañez de Bilbao, 4.

Chávarri Hermanos, Muelle de Marzana, 1.

Dapousa (Francisco), Calzadas.

Dapousa (Juan), General Castillo, J.

Elzel (Francisco), Santa María, 16.

Garrós (José María), Gran Vía.

### JUAN I ANDABURU

SOMBRERERÍA

### LARROQUE Y BAQUERO

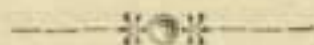
● BAILÉN ●

Larroque (León), Sierra, 3.

Platón (Gerardo), Ronda.

### SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLERES DE ESCULTURA Y DECORACIÓN



ARBOLANCHA Y RAMPAS DE URIBITARTE

## DENTISTAS

Arámburu (E. de), Correo, 26.

Curzani (N.), Torre, 8 y 10.

Echave (J. Luis de), Cruz, 1, 1.º

Garaita, Tendería, 15, 2.º

García Oronos (Emilio), Correo, 23.

Laburu (Enrique), Correo, 4.

Lillot (Dr. J. J.), Sombrerería, 10, 2.º

Luisa (Cayo), Plazuela de Santiago.

Oronos (G.), Lotería, 1.

Otaola (F.), Somera, 51.

Thomas (J. B.), Gran Vía, C T.

## DIBUJANTES

Sanmartin del Rio (J. de), Iturrizar, B.

## DIBUJO

(Objetos de)

### VALLUERCA Y COMP.<sup>A</sup>

3, ESTACIÓN, 3.

## DILIGENCIAS Y COCHES DE ALQUILER

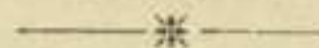
Véase Carruajes, alquiladores de.

## DINAMITA

(Fábricas de)

### SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

DE LA DINAMITA



Lotería, núms. 8 y 9.

VASCO-ASTURIANA, Sociedad Anónima, Gran Vía, 42.

## DINERO

Manuel Macías Hernández,

DOS DE MAYO, 2 V, 3.º, IZQUIERDA



SE CEDE SOBRE FINCAS Y BUENAS GARANTÍAS

SE GESTIONA EL COBRO

DE TODA CLASE DE CRÉDITOS

## DROGUERÍAS

### ARANA Y COMP.<sup>a</sup>

Somera y Ronda, 15.

Barrera (Francisco), Gran Vía, 18.

BAYONA (Esteban), Colón de Larrea-tegui, Z.

Espada (Diego), Plazuela de Santiago.

GARMENDIA (Antonio), Droguería del Correo, calle del Correo.

## MANUEL ÍÑIGO

TENDERÍA, 21.

Luga (Julian), San Francisco, 32.

Rojo y Comp.<sup>a</sup>, San Francisco, 7 y Aréchaga, 8.

Romero (Benigno), San Francisco, 41.

Somonte (Sucesor de la Viuda de), Bidebarrieta, 5.

ALMACENES DE DROGUERÍA GENERAL de Barandiarán y Compañía.

Estos Almacenes, tan admirablemente situados, son un verdadero modelo de los de su clase por su excelente disposición interior y por el orden perfecto que guardan los innumerables artículos que constituyen tan complicado giro.

Esta casa abarca en su totalidad los diversos ramos que forman parte de la Droguería, de los cuales los más importantes enumeramos á continuación:

1.º Toda clase de *Productos Farmacéuticos y Químicos*, aplicables á la Medicina.

2.º *Productos vegetales* que constituyen la Herboristería medicinal y licorística.

3.º *Especialidades farmacéuticas y Aguas minerales.*

4.º Aparatos, instrumentos y accesorios de *Medicina, Cirujía y Ortopedia.*

5.º Aparatos y accesorios de *Química y Farmacia.*

6.º Productos químicos aplicables á las diversas industrias, como son: Fábricas de Jabón, Cerillas, Fuegos Artificiales, Pólvora, Papel, Fideos y Pastas, Curtidos, Tintes, Tejidos, Estampados, Vidrio, Barnices, Bujías, Guantes, Sombreros, etc., etc.

7.º Productos químicos aplicables á la *Agricultura.*

8.º *Barnices y Pinturas* en polvo, en pasta y preparados para uso inmediato.

9.º Toda clase de *Brochas, Pinceles y demás accesorios*, relacionados con la pintura ordinaria.

10. Aparatos y accesorios de *Fotografía, Pintura Artística é Ingeniería.*

11. Productos relacionados con la *Perfumería* y accesorios de la misma.

12. *Especialidades* de las mejores marcas conocidas en Perfumería.

Esta casa hace la importación directa de los países productores, de los muchos é importantes artículos que constituyen su giro, y la *exportación á provincias y á Ultramar.*

Se solicita correspondencia en ambos sentidos.

Además de los Almacenes que describimos, sitos en Uribitarte, frente á la nueva Aduana, y próximos á la Alhóndiga principal, tiene esta Sociedad una bien surtida Sucursal de detall, en Artécalle, 35, y una magnífica Fábrica de Pinturas en *La Peña*, frente á la isla de San Cristóbal.

## DULCES

(*Fábricas de*)

## FRANCISCO IRIGOYEN

Calle de Novia de Salcedo.



DESPACHO

Confitería EL BUEN GUSTO

26, CORREO, 26.

Véase *Confiterías.*

## EBANISTERÍAS

Véase además *Muebles.*

Abásolo (Peñero), Esperanza, 2.

Abásolo (Ulpiano), Gran Vía, 38.

Achútegui (Julian), Torre, 13.

Alcibar y Comp.<sup>a</sup>, Dos de Mayo, 13.

Alvarez (Deogracia), Hernani, 20.

Apodaca (Viuda de Juan), Sombrerería, 1, é Iturribide, 14.

Arana (Francisco), Santa María, 12.

Arizmendi (Pedro), Nueva, 2.

Arregui (Gumersindo), Esperanza.

Arriola y Comp.<sup>a</sup> (Ramón), Bailén, 37.

Arteche y Comp.<sup>a</sup>, Henao, 4.

Carrillo (Francisco), Bailén, 31.

Cruz (J.), Hernani, 5, 1.º, derecha.

Echave (Tomás), Gran Vía, 44.

Echevarría (Fermin), Somera, 32.  
Echevarria Hermanos, Somera, 47.  
Elorza (Juan), Víctor, 1 y Cristo, 6 y 8.  
Esteban (Prudencio), Iturribide, 15.  
Eznarrizaga, (Pelegrin), Torre, 4.

## MARTÍN FRÍGOLA



EBANISTERÍA Y TAPICERÍA,  
CONSTRUCTOR Y ALMAQUENISTA DE MUEBLES  
GRAN VÍA, 28 Y 30

Gaminde (José d.), Torre.  
Gaminde (Pedro),  
Goieoechea (Ramón), Bailén, 23.  
Hidalgo (Felipe), Urazurrutia, 36.  
Hierro (Santiago), Gran Vía, 22.  
Ibarreche (Cecilio), Estufa, 12.  
Ibarreche (Pantaleon), Bailén, 43.  
Ipiña (Román), Iturribide, 16.  
Juan y Luis, Cinturería, 3, y Pelota.  
Landa (José), Hernani, 14.  
Larrauri (Esteban), García Salazar, A.  
Larrea (Pío), Urazurrutia, 2.  
Larrea (Viuda de), Iturribide, 12.  
López y Comp.<sup>a</sup> (Ange), Merced, 3.  
López Lombera (Pedro), Estación, 6.  
Luceret (Francisco), Estufa y Esperanza, 20.  
Madariaga (Alejandro) Particular.  
Machín (Narciso) Perro, 1.

Martínez (Sebastian), Mercado del Ensanche, 1.  
Meoyo (Raimundo), Gran Vía, 5, y Ledesma, 28.  
Murua (Justo), Hernani, 4.  
Ocamica (Domingo), Sendeja.  
Onandia (Tomás) Ribera, 2.  
Ortiz y Apodaca, Mena, 5.  
Paisan y Gordoy, Jardines, 2.  
Portuondo (Juan) Lotería, 4.  
Ríos (Julio de los) Jardines, 10.  
Saenz (Santiago), Bailén, 35.  
Santander y García, Santa María, 13.  
Soria (Jacobo), Artecalle, 33.  
Ugalde (Félix), Ledesma, 2.  
Urlezaga (Viuda de Inocencio) Correo.  
Urquijo (Pedro) San Francisco, 10.  
Urra (Francisco), Iturribide, 19, duplicado.

### EFFECTOS PARA LA INDUSTRIA

Véase además *Efectos Navales*.  
Prieto (Martín), Ribera, 9.

### EFFECTOS NAVALES

BARTUREN Y ARRIBI, Estufa, 8.

## VIUDA É HIJOS DE GARAYO

Diques.—Teléfono 739.

## JUAN GRAU-BASSAS PAR

Villarías, número 6.—Teléfono 205.—BILBAO

### ALMACÉN DE EFECTOS

para las industrias siderúrgicas, ferrocarriles, tranvías, minas y la marina. Aceites minerales, (importación directa de Rusia), cabos de algodón para la limpieza de maquinaria, correas para toda clase de transmisiones, aceros y cordelería, etc; todo procedente de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN

FABRICA

◆ DE ◆

LENCERÍA, YUTES Y SACOS

POR TELARES MECÁNICOS

✦ DE LA ✦

Viuda de J. Power.

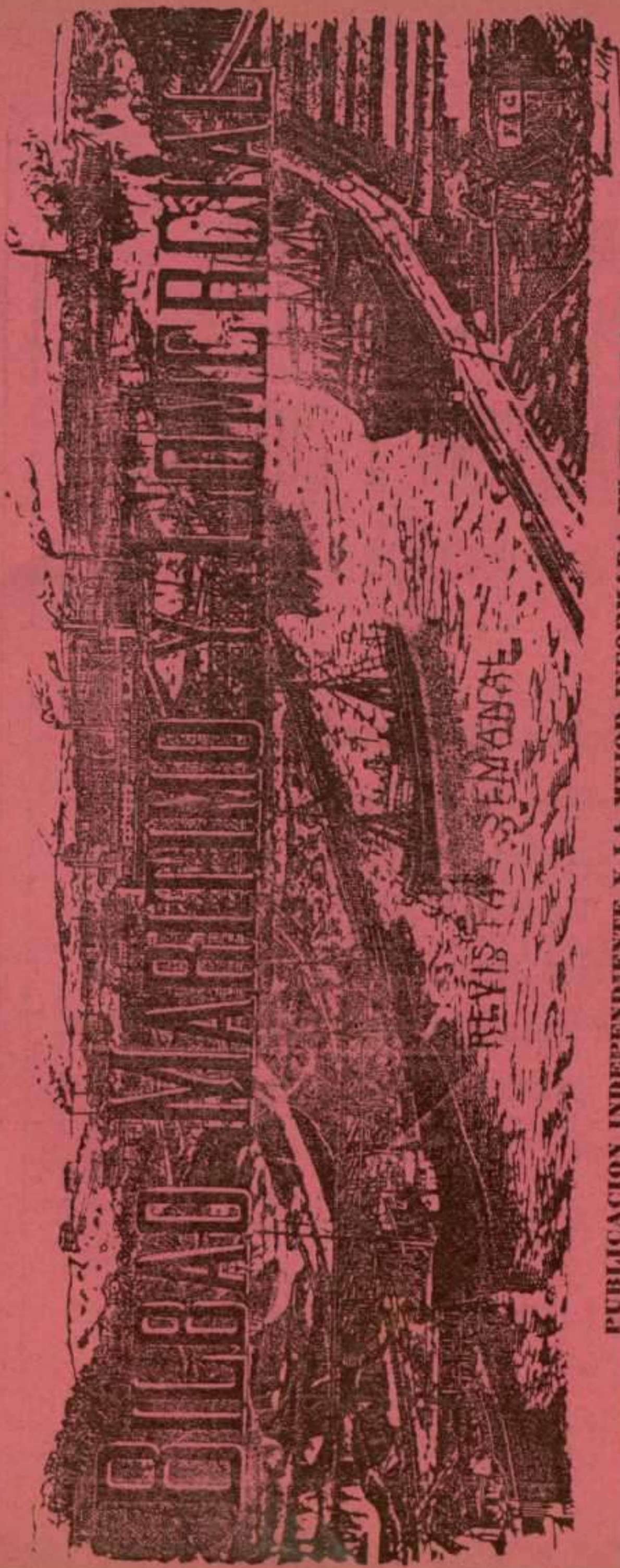
DEPOSITO: RIBERA, 17,

◆ BILBAO ◆

—\*•\*—

Lienzos comunes, blancos, cremados, crudos y yutes, de todos anchos y calidades.

Saquerío fino y ordinario, de todas dimensiones, para envases de cereales, harinas, cacao, azúcares, bacalao y demás artículos.



AÑO XII.

BILBAO: SÁBADO 6 DE JUNIO DE 1896.

NÚMERO 493.

PUBLICACION INDEPENDIENTE Y LA MEJOR INFORMADA EN ESTA PLAZA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Bilbao.....	trimestre.....	Ptas. 3
Provincias.....	semestre.....	10
Extrangeros.....	un año.....	25

FUNDADOR Y DIRECTOR

FEDERICO G. GRIJELMO

Redaccion, Administracion é Imprenta BAILLEN, 39.

ANUNCIOS.

Cada linea de insercion..... Ptas. 0,25

NUMEROS SUELTOS.

Cada número..... , 0.40

La Revista **BILBAO MARÍTIMO Y COMERCIAL**, es la única que publica **DATOS EXACTOS** referentes al movimiento de Importacion y Exportacion del Puerto de Bilbao y del Comercio de esta plaza.

Sus numerosas estadísticas han dado gran renombre á esta publicacion, especialmente en el Extrangero.

**Su director viene recopilando datos estadísticos, principalmente de este puerto, desde el año 1872.**

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE LA REVISTA

# BILBAO MARÍTIMO Y COMERCIAL

CALLE DE BAILÉN, NÚM. 39.

Este establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la confeccion de Periódicos, Carteles, Prospectos, Libros comerciales, Folletos, Memorias, Memorandums, Facturas, Tarjetas, Talonarios, etc., etc.

Papel, sobres, tinta, plumas, lapiceros, carpetas, libros de caja, copiadores y toda clase de objetos de escritorio.

PRECIOS ECONÓMICOS.



Macho (Urbano), Barroeta Aldamar.  
Prieto (Martín), Ribera, 9, teléfono 174.  
Sanderson (Carlos), Bailén, 19.  
Saralegui (Félix), Ripa, 1.

## Uriarte y Compañía.

—\*— ERANDIO —\*—  
Teléfono número 3.006.

### ELECTRICIDAD

(Compañías de)

Eléctrica del Nervión, Baracaldo, teléfono 2.010.  
Eléctrica de Guecho, Las Arenas, teléfono 3.029.  
La Electra, Estación del Norte, teléfono 481.

## RAMÓN ABÓS

Gran Vía, núms. 8, 10 y 12

—\*—\*—\*—  
LÁMPARAS INCANDESCENTES

—\* Y \*—  
TULIPAS PARA LUZ ELÉCTRICA

### ELECTROTERAPIA

(Gabinetes de).

García Esparza (Dortor Carlos), Ribera, 10.

## DOCTOR PLAZA

Calle de Santa María, 8 y 10, 3.º, izquierda.

—\*—\*—\*—  
HORAS DE CONSULTA: DE 11 Á 3 DE LA TARDE  
PARA LOS POBRES GRÁTIS  
JUEVES Y DOMINGOS, DE 3 Á 5 DE LA TARDE

### ENCAJERAS

Pradera (Pilar), Santa María, 9, 3.º

### ENCUADERNADORES

Apellaniz (Antonio), Libertad, 1.  
Bulfy y Comp.ª, Banco de España, 3.  
Calle (Viuda de), Jardines, 2.

## Luis Dochao

8, CORREO, 8.

Echenagusía (M.), Plaza Nueva, 8.  
Elizalde (Viuda de), Ascao, 3.  
Emperailde (Agustín), Cruz, 5.  
García (Asela), Bidebarrieta, 6.  
García Hermanos, Bidebarrieta.  
García (Alejandro), Artecalle, 45.

## BERNARDO GAZAPO

GRAN VÍA, NÚMERO 16

—\*—\*—\*—  
ESPECIALIDAD EN LAS GRANDES EDICIONES.

GRAN VÍA, NÚM. 16.

LUCENA É HIJOS, Carrera de Santiago, y Gran Vía, 28.  
Mendez y Rodríguez, Correo, 24.  
Ouradou (Viuda de), Correo, 34.  
Salvador (Segundo), Plazuela de Santiago, 2.  
UGALDE (José), Hernani, 8.  
Villar (Eleuterio), Gran Vía, 18.

## JOSÉ M.ª DE VIVANCOS Y COMPAÑÍA

10, LEDESMA, 10

EQUIPOS PARA NOVIA

## LUÍS GUEZALA

Plazuela de Santiago.

EQUIPOS PARA NIÑOS

Udaquiola (Agapito), Belosticalle, 10.

## ESCRITORIOS

Arana (P. Darío), Arenal, 6, 4.<sup>o</sup>  
Borné (Félix), Sombrerería, 1, duplicado  
CONRAD Y COMP.<sup>a</sup>, (A.), Bailén.  
Franco-Belga, Ibáñez de Bilbao.  
Gandarias (Pedro P.), Alameda de Ur-  
quiijo.  
Obras del Puerto, Banco de España, 1.  
Olavarri (José M.<sup>a</sup>), Estufa, 2, 1.<sup>o</sup>  
Palacio (Ángel), Plaza Circular, 1.  
POWER (Viuda), Ribera, 17.  
Prácticos (Oficinas), Portugalete.  
RICA HERMANOS, Berástegui.  
Servicio de Aguas, Achuri, Hospital. Te-  
léfono 641.  
Solano (Eugenio), Gallarta.  
Banderhaegke (Julio), Víctor, 5 y 7.

## ESCULTORES

Aurrecoechea (P.), Railén, 23.  
Basterra (Serafin), Rivera, 5.  
Dueñas (Cesareo), Colón de Larreatigui,  
letra B.  
Galina (Fernando), Sendaja, 19.  
Garrós (José M.<sup>a</sup>), Gran Vía, 18.

**B. Mendizabal é Hijos.**

**ASTARLOA, J.**

**VICENTE LARREA**

Ribera, núm. 14.

Sorrigieta, (Pedro), Fueros.

SOCIEDAD ANÓNIMA

**Talleres de Escultura y Decoración,**

ALAMEDA DE MAZARREDO, NÚM. 12.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Campos Eliseos, Luchana.  
Frontón de Bilbao, La Casilla.

Frontón de Deusto, Deusto.  
Frontón Euskalduna, entrada por Hur-  
tado de Amézaga.  
Frontón de la Amistad, Amistad.  
Frontón de la Estrella, Portugalete.  
Frontón de Zabalbide, Zabalbide.  
Olimpo (El), nuevos Campos Eliseos, La  
Salve.  
Plaza de Toros de Vista-Alegre, Vista  
Alegre.  
Teatro-Circo del Ensanche, Ensanche.  
Teatro Nuevo, plaza de Arriaga.  
Teatro Romea, Gimnasio.

## ESPEJOS

(*Fábricas de*)

Gorbea y Comp.<sup>a</sup>, calle de los Heros.  
Orbe (Gabino), Lotería, 3.  
Poulin (Viuda de Julio), Sombrerería, 10

## ESPEJOS

(*Almacenes de*)

Almonte (M.), Sombrerería, 6.  
Gorbea y Comp.<sup>a</sup>, Banco España, 4.  
Orbe (Gabino), Lotería, 3.  
Poulin (Julio), Sombrerería, 10.  
Velasco (Ángel), Víctor, 7.

## ESTAMPAS Y CROMOS

(Véase *Cromos*).

## ESTAÑO

(*Fábrica de papel de*)

SOCIEDAD ANÓNIMA  
**PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS**

Hurtado de Amézaga, núm. 10, principal.

## ESTEARINAS

(*Fábrica de*)

Umaran, Urioste y Comp.<sup>a</sup>, Lamiaco,  
teléfono núm. 3.060.

## ESTERERÍAS

Aznar é hijo, (Antonio), Correo, 21.  
Aznar Perez (Antonio), Bidebarrieta, 3.

Aznar (Viuda de Juan Bautista), Correo, núm. 13.

### ESTUFAS

Barbier (Valentín), Sierra, 9 y 11.  
Benedicto (Daniel), Santa María, 7.  
Casajuana (Luis), Lotería, 1.  
Mendivelzua (Pedro de), Artecalle, 32.  
Miguel y Felipe Victor, 2.  
Sagarduy é hijo, Campo Volantín, 11.  
Sarregui (Román), Gran Vía, 22.  
Torres (Julian), Jardines, 7 y 8.  
Uralde (Fedro de), María Muñoz, 2.  
(Véase además *Hojalateros y Ferreterías*)

### ESTUQUISTAS

Ayrivié (Julio), Naja.

### ETIQUETAS

Litografía Bilbaina, Santa María, 15, 1.<sup>o</sup>

### EXPOSICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

**DANIEL DE BASALDUA**

Calles de la Paz y Luchana.

### FARMACIAS

Aristegui, Colón de Larreátegui, (A.)  
Balmaseda (Viuda de), San Francisco, esquina á Bailén.  
Barrera (Francisco), Gran Vía, 18.  
Barrera (Manuel), Somera, 32.  
Bengoa (José), Estación, 12.  
Caballero (Gonzalo), Achuri, 36.  
Celada (Arturo), Bidebarrieta, 14.  
Colinas (Antonio), Zorroza.  
Cortina (Benigno), Plaza Circular, 1.  
Echévarri (Saturnino), Tendería, 35.  
Espada (Diego), Plazuela Santiago, 9.  
Fernandez (Gavino), Urazurrutia, 2.  
Galdiz (Juan Bautista), Hurtado Amézaga, 16.  
Lafont, Campo Volantín, 7.  
Larrosa (Eugenio), Bidebarrieta, 4.  
Martínez (Ernesto), Artecalle, 22.  
Micieces San Millán (Gerardo), Fernandez del Campo, esquina á Hurtado Amézaga.

Mocôroa (Gavino), Colón de Larreátegui, 7.

Mocoroa (Cornelio), Tendería, 21.  
Montejo (Anselmo), San Francisco, 19.  
Orive (Salustiano), Ascao, 7.  
Ortiz (Justo Diego), Correo, 23.  
Pinedo (Quirino), Cruz, 10.  
Rincón (Maximino), Estufa, 14.  
Rio (Félix del), Sub-delegado, Correo, núm. 14.  
Rio (Rafael), Hospital Civil.  
Rivero (Nicolás M), Carnicería Vieja, 16.  
Saenz de Regadera (Laureano), San Francisco, esquina á Dos de Mayo.  
Somonte (Justo), Correo, 23.  
Unceta (Manuel), San Francisco, 51.

### FERRETERÍA

(*Fábrica de*)

Pradera Hermanos y Comp.<sup>a</sup>, Santa María, 18.

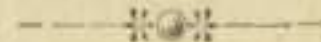
### FERRETERÍA

(*Almacenes de*)

Abós (Ramón), Gran vía, 8 y 12.  
Andersch (Viuda é hijos de Wenceslao), Santa María, 2.  
Arechalde (Vicente), Plaza Vieja.  
Arechavaleta y Richter, Torre, 11.

### FERNÁNDEZ-HERMANO

Jardines, 11 y Santa María, 4.



VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO

Martínez (Aniceto), Barrencalle, 5.  
Meunier (M. L.), Dos de Mayo, R.  
Ruiz de Salas (Pedro), Hurtado de Amézaga, 45.  
Taubmann (Antonio), Ribera.  
Yohn y Comp.<sup>a</sup> (hijos de Leandro), Torre, 1.

### FILTROS

Abós (Ramón), Gran vía, 8, 10 y 12.  
Cortina (Agustín), Ascao, 2.

### FLORISTAS

Anitua (Amalia), Sombrerería, 12.

Blanche (Vincente), Nuevo Teatro.

FONDAS Y RESTAURANTS

**CÁNDIDO AJURIA**

**Sierra, 19, principal.**

ACUDIDA AQUÍ

- Biaín (Dionisio), Somorostro.
- Catalina, Ascao, 2.
- Comercio (del), Correo, 22, 2.<sup>o</sup>
- Correo (del), Correo, 10, 2.<sup>o</sup>
- ESPAÑOLA (La), Ronda 8, 2.<sup>o</sup>
- Guinea, Hurtado de Amézaga, 6, 2.<sup>o</sup>
- Hermógenes (de), Plaza Nueva, 10, 2.<sup>o</sup>
- La Estrella, María Muñoz, 6, 1.<sup>o</sup>
- La Eibarresa, Arenal, 4, 2.<sup>o</sup>
- La Provinciana, Bidebarrieta, 5, 2.<sup>o</sup>
- LOPEZ (Florencio), Ledesma, 6, 1.<sup>o</sup>
- Llona (José Ignacio), Bidebarrieta, 3, 2.<sup>o</sup> izquierda.
- Manzanares (de), Hurtado de Amézaga, núm. 4.
- Martínez (de), Sierra, 9 y 11.
- Menchaca (de), Somera, 18.
- Navarra (la), Nueva, 7, 2.<sup>o</sup>
- Ocerín-jaurequi (Francisco), Jardines, 3.
- Provinciana (la), Bidebarrieta, 5, 2.<sup>o</sup>
- Torróntegui (Viuda de), Plaza Nueva, núm. 16.

**HOTEL TÉRMINUS**

Véase Fototipia y epigrafe Hoteles

Voyageurs (des), Hernani, 3, 1.<sup>o</sup>

FOTOGRAFÍAS

- CHAFES (Ricardo), Arenal, 4.
- GARCIA (Aurelio), Gran vía, 1.
- Gomez (Luis), Barrencalle Barrena, 12.
- Guerequiz, Plaza Nueva.
- Richou (Jorge), Correo, 15.
- SAN MIGUEL, Ribera, 11.
- Sucesor de L. Regil, Banco de España, núm. 3.
- ZUASTI, Ronda, 3.

**S. Abaitua.**

Calle de la Merced núm. 3.

Operador de los clichés para la estampación fototípica de esta obra.  
Magnífica Galería.

Precios módicos.

Se hacen retratos aunque el tiempo esté nublado.

FRUTAS POR MAYOR

Banegas Hermanos, Ribera, 9.

**FRANCISCO PEREZ Y C.<sup>a</sup>**

**Ronda, 6, 1.<sup>o</sup>**

FUEGOS ARTIFICIALES

**JUAN DE ANTA**

Autonomía.

Barrena Charlen (Julio), Autonomía, 15.

**ANTONIA ONCINS Y C.<sup>a</sup>**

Autonomía.

FUMISTAS

(Véase Estufas).

FUNDICIONES DE COBRE, BRONCE  
Y OTROS METALES

**JULIAN ABANDO Y COMP.<sup>a</sup>**

Calle de Henao, á su terminación.

**TIBURCIO ACHA**

18, RIBERA, 18.

AGUIRRE SARASUA (Sucesor de), Sendeja, 18.

AMADE (Amadeo), Desierto.

Arámbaru (José), Laguna y Cortes.

Arámbaru y Comp.<sup>a</sup> (Pedro), Desierto, Erandio.

**AVERLY Y COMP.<sup>a</sup>**

— DIQUES —

(Véase Reseña de Fábricas)

Bravo (Agustín), Autonomía, 9.

**MARIANO DE CORRAL**

Campo Volantín.

**DELTA ESPAÑOL**

● LAMIACO ●

Diaz (Fabian), Cristo, 16.

García (Hijos de Romualdo), Banco de Bilbao, 1.

**HIJOS DE J. JOSÉ JAUREGUI**

FÁBRICA EN ASTÉPE (ZORROZA)

Jauregui (Hijos de), Achuri.

Legorreu (Armando), Tivoli.

Ogara y Albizua, Ribera, 11.

Roldan (Ceferino E.), Iturribide, 30.

SAGARDUY É HIJOS, Campo Volantín, 11.

Sociedad Aurrerá; oficinas: Ibañez de Bilbao, 1.

Sociedad Santa Ana de Bolueta. Oficinas, Ripa, 1.

Talleres de Deusto, Deusto.

Talleres de Zorroza, Zorroza.

Torre (Vicente de), Sendeja, 18.

**GALLETAS Y BIZCOCHOS**

**Maximino Calle,**

**CALLE DE LEDESMA, NÚMERO 12**

Echevarría (Daniel), Olaveaga.

OLEA (Carlos), Cristo, 20; Depósito: Carrera de Santiago.

**GARBANZOS POR MAYOR**

García (Francisco), Bidebarrieta, 9, 1.<sup>o</sup>

**GAS**

(Aparatos para)

(Véase Alumbrado).

**GAS**

(Fábrica de)

Hállase instalada en la calle del Cristo. Propietario: el Excmo. Ayuntamiento.

**GASEOSAS**

(Fábricas de)

Aldape (Pantaleon), Campo Volantín, número 13.

BAYONA (Esteban), Colón de Larrea-tegui, Z.

Cortina Hermanos, Gran Vía, 26.

Grosso (Antonio), Autonomía, 8.

Higiénica (La), Iturribide, 29.

Lafont (Primitivo), Campo Volantín, 7.

Pinedo (Quirino), calle de la Cruz.

Rey (Santiago), Bilbao la Vieja, 32.

Santizteban (Manuel), Lersundi, P.

Uralde (Eusebio), Tivoli.

Volpicelli (Matías), San Francisco, 30.

**GÉNEROS DE PUNTO**

Casado y Alonso, Sombrerería, 6.

El Andorrano, Víctor, 7.

Lamana, Bidebarrieta, 2.

**LUIS GUEZALA**

Plazuela de Santiago.

VISITEN ESTA CASA

**GIMNASIOS**

Gran Gimnasio higiénico-médico

dirigido por el profesor oficial

**D. FELIPE SERRATE,**

1, LEDESMA, 1.

**GOMA, GUTAPERCHA Y AMIANTO**

Manufactura general: Graefenhain y Comp.<sup>o</sup> (Carlos), Fueros, esquina Arenal, 2.<sup>o</sup>

**GORRAS**

Ruiz (Félix), Bidebarrieta, 1.

**GRABADORES**

ELEJALDE (Paulino), Bidebarrieta, 2.

ITUARTE (Sucesor de), Plaza Nueva,

LACOSTE (J.) Ledesma, 3.

LANDERA (Luis), Banco de Bilbao.

**GRANOS Y CEREALES**

Abuin (Froilán), Elcano, 1.

Aguirre y Comp.<sup>a</sup>, Iturrizar, 1.

Aguirregoicoa (Pedro), Somera, 5.

Ajuria (Antonio), Sierra, 19.

Aramburu (José), Bilbao la Vieja, 34.

Artiach (Liborio), Tendería, 42.

Asua (Viuda de), Bilbao la Vieja, 30.

Balparda (Rafael), Ripa, 1.

BARQUIN (Crisanto), Somorrostro, teléfono 1.075.

Bilbao (Bernardino), Somera, 31.

Calderón (Segundo), Iturrizar, 3.

Carmona (Sobrinos de C.), Hurtado de Amézaga, 36.

«Céres,» Compañía Anónima, Muelle de la Merced.

Courod y Comp.<sup>a</sup>, Bailén.

Eguía (Leocadio), Esperanza.

Fernández (Domingo), Sierra, 21.

Gallaistegui (J.), Hurtado de Amézaga, número 36.

GARCIA ARCELUZ (Félix), Sierra, 17.

Goiri (Diego), Hurtado de Amézaga, 36.

Goiri (Juan de), Ribera, 4.

Gorriarán (Viuda de), San Francisco, 67

Macoartu (Ricardo), Esperanza.

Magro (Juan), Bidebarrieta, 15.

Merino (Gerónimo), Hurtado de Amézaga, 2.

Murillas (Manuel), Hurtado de Amézaga, 8.

Olavarrieta y Enciso, Bailén, 19 y 21.

Olave (Eladia), Viuda de Arroyo, Sierra, 14.

San Miguel (Alejo), Hurtado de Amézaga, 22.

**Vicente Suárez Deveaux,**

28, SOMERA, 28.

UBIETA (Ignacio de), Ledesma, 5.

URRUTIA (J. José), Torre, 6.

Valderrama (Luis F.), Autonomía, 21.

Valle (Agapito), Hurtado de Amézaga número 20.

**Hijo de Rufino de Videá,**

SOMERA, NÚM. 2.

Villangomez y Comp.<sup>a</sup>, Hurtado de Amézaga, 28.

Zabala (Ignacio), Somera, 10, duplicado.

**GRASAS Y ACEITES PARA MAQUINARIA**

Busquets (Gaspar), Bailén, 17.

GRAU BASSAS PAR (Juan), Villarías, 6, 1.<sup>o</sup>

Sanderson (Carlos), Bailén, 19.

Soler y Sabadell, Nuevo Teatro.

**GRASA DE SARDINA**

Camiña (Valentín), Belosticalle, 2.

Meabe Hijo, Bidebarrieta, 11.

Zaldumbide (Tomá), Banco España.

## GUANTES

(*Fábrica de*)

Borné (Juan), Sombrerería, 1.

## GUARNICIONEROS

Blanco (Agustín), Campo Volantín, 4.  
González (Lino), Ronda, 12.  
Ibargüengoitia (Ildefonso), Campo Volantín, 15.  
Laburu y Comp.<sup>a</sup>, Ascao, 9.  
López (Viuda de Gregorio), Fueros.  
López (Mamerto), Fueros, 8.  
Martínez (Inocencio), Elcano, 1.  
Morán (José), Hurtado de Amézaga, 46.  
Olivares (Santos), Gran Vía, 3, Carnicería Vieja, 13, Esperanza, 22 y Achuri, 7.  
Ordoñez (Gregorio), Gran Vía, 14.  
Prieto (Agustín), Hurtado de Amézaga, núm. 54.  
Roldán (Juan), Hurtado de Amézaga, núm. 2.  
San Pedro (José), Ronda, 1.  
Soria (H. polít.), Achuri, 12.

## GITARRAS É INSTRUMENTOS MÚSICOS

(*Véase Música*).

## GITARRERÍAS

Echevarría (P. R.), Tendería, 20.  
(*Véase además Estererías*).

## HARINAS

(*Fábricas de*)

Artiach (Juan Cruz), Tendería, 57.  
Artiach (Liborio), Tendería, 42.  
Borné (Félix), Sombrerería, 1, duplicado «CÉRES», Compañía Anónima, Muelle de la Merced.  
COSTE Y VILDÓSOLA, Ribera, 18.  
Eulate (Vicente), Gran Vía, 36, primero.

**SANTIAGO GALLAISTEGUI**

Iturribide, núm. 6.

Goiri (Diego), Hurtado de Amézaga, 36.  
González y Salcedo, Pelota, 4, principal.

**Juan José Irala,**  
**Sistema Austro-Húngaro.**

SAN FRANCISCO, 20

Mac-Mahón (Pedro), Fernández del Campo, 2 y Elcano, 2 y 3.

## HARINAS

(*Almacenes de*)

ARÁMBUBU (José), Bilbao la Vieja, 34.  
Asua (Viuda de), Bilbao la Vieja, 30.  
GALLAISTEGUI (J.), Hurtado de Amézaga, 32.  
GARCIA ARCELUZ (Félix), Sierra, 17.  
Gorriaran (Viuda de), San Francisco, 67.

**Vicente Suárez Deveaux,**  
SOMERA, 28.

## HERRADORES

Guerricabeitia (Ignacio), Esperanza, 12.  
Mota y Gamiz (Leopoldo), Encarnación, 3 y 5.  
Pradera (José), Esperanza, 18.

## HERRAMIENTAS PARA ZAPATEROS

López (N.), Carnicería Vieja, 26.

## HERRAMIENTAS Y FORNITURAS PARA RELOJES

Arana (Francisco), Artecalle, 40.

## HIERRO

(*Fundiciones de*)

(*Véase Fundiciones de Hierro*)

## HIERROS Y ACEROS

(*Fábricas y Altos Hornos de*)

García (Hijos de Romualdo), Banco de Bilbao, 1.

**Hijos de Juan J. de Jáuregui,**  
en Astepe (Zornoza)

(*Véase Reseña de Fábricas*)

Jáuregui (Hijos de), Achuri.  
San Francisco del Desierto, José María.  
Martínez de las Rivas, Estufa, 1.  
San Pedro de Egoibar, Banco de Bilbao,  
núm. 1.  
Sociedad Aurrerá, Ibáñez de Bilbao, 1.  
Sociedad Altos Hornos, Desierto.  
Sociedad Santa Ana de Bolueta, Ripa, 1.  
Talleres de Deusto, Deusto.

**LA VIZCAYA**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**



Fábricas en Sestao.  
(*Véase Reseña de Fábricas*)

## HIERROS Y ACEROS

(*Almacenes de*)

(*Véase Acero y Hierro por mayor*).

## HILAZAS POR MAYOR

Aristegui (Fermín), Belosticalle, 12.  
Eguren (Pedro), Belosticalle, 22.  
Marroquin (Viuda de Juan), Santa María, 17.  
POWER (Viuda de), Ribera, 17.  
RICA HERMANOS, Berástegui, frente  
á la plaza de Albia. Fábrica en Alonsótegui.

## HILAZAS

(*Fábricas de*)

RICA HERMANOS, en Alonsótegui.

**Viuda de Power,**

**FÁBRICA EN LA PEÑA**

Oficinas y despacho: Ribera, 17.

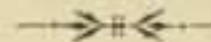
(*Véase Reseña de Fábricas*)

## HOJA DE LATA

**IBERIA**

**Compañía Anónima,**

—◇ BILBAO ◇—



Fábrica de hoja de lata de todas clases.

(*Véase Reseña de Fábricas*)

## ILUMINACIÓN DE HOJA DE LATA

**FABRICA DE CAJAS**

Y ENVASES METÁLICOS

para fabricantes de conservas alimenticias,  
galletas y otros productos.

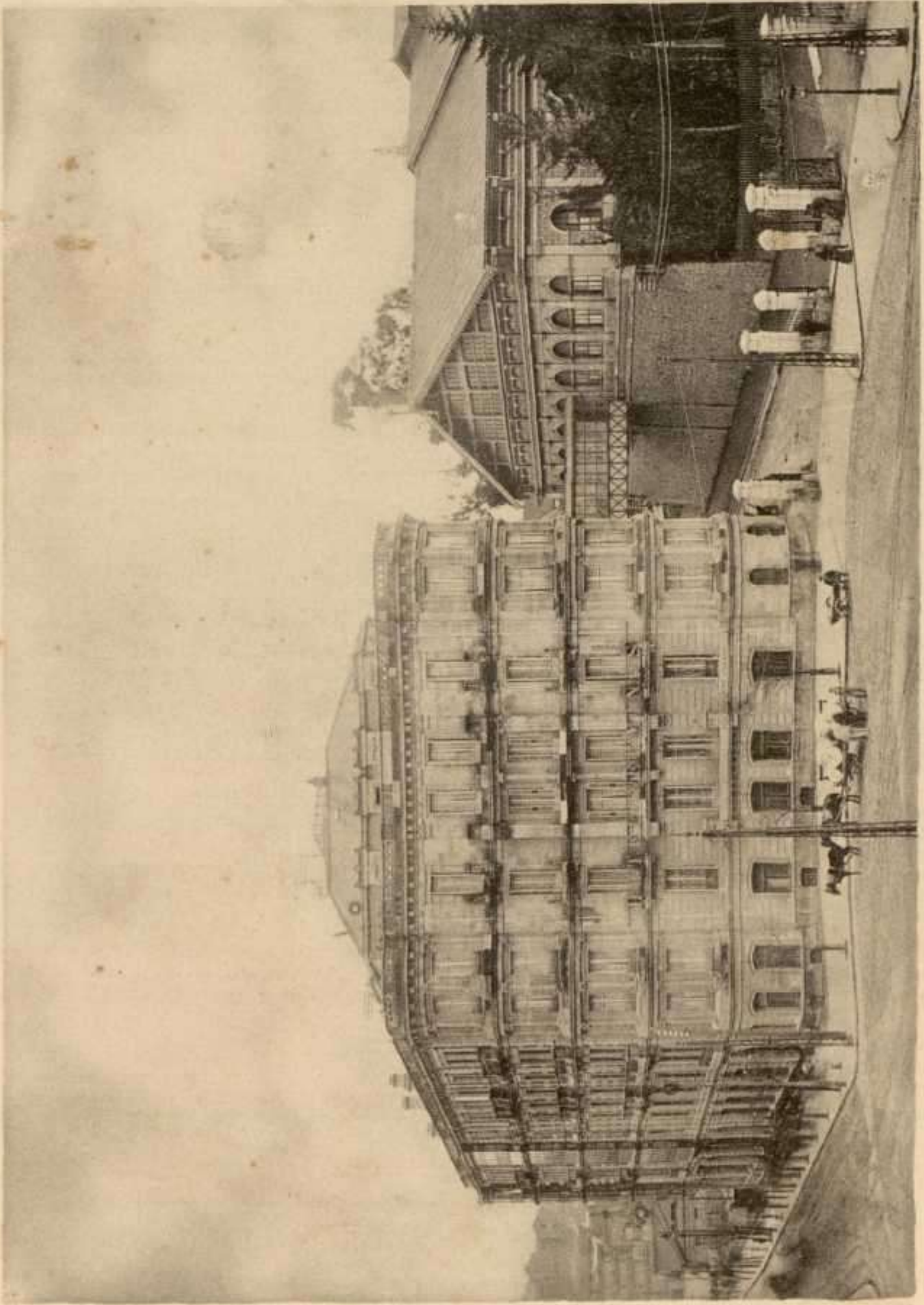
**RICARDO ROCHELT É HIJOS,**

Correo, 10, primero.

## HOJALATERÍAS

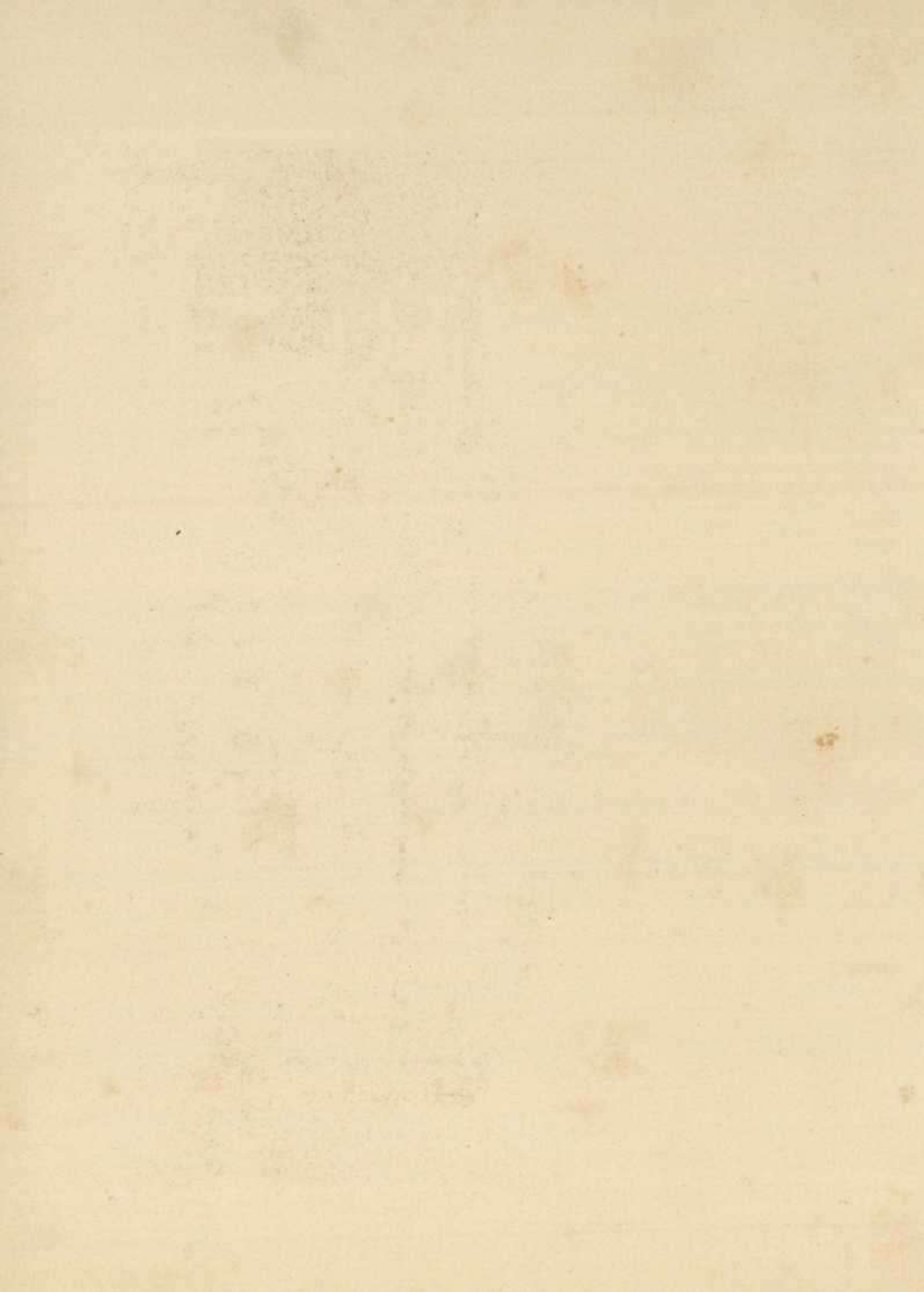
Alboniga (Romualdo), Sombrerería.  
Alvarez (Viuda de), Urazurrutia, 11.  
Baquiola (Bernardino), Lotería, 1.  
Barreda (José), Hurtado de Amézaga,  
núm. 42.  
Barruso (Anselmo), Barrencalle, 6.  
Barrutia (Francisco), Perro, 2.  
BENEDICTO (Daniel), Santa María, 7.  
BERNABÉ NUEVO (Viuda de), Santa  
María, 16.  
Casajuana (Luis), Lotería, 1.



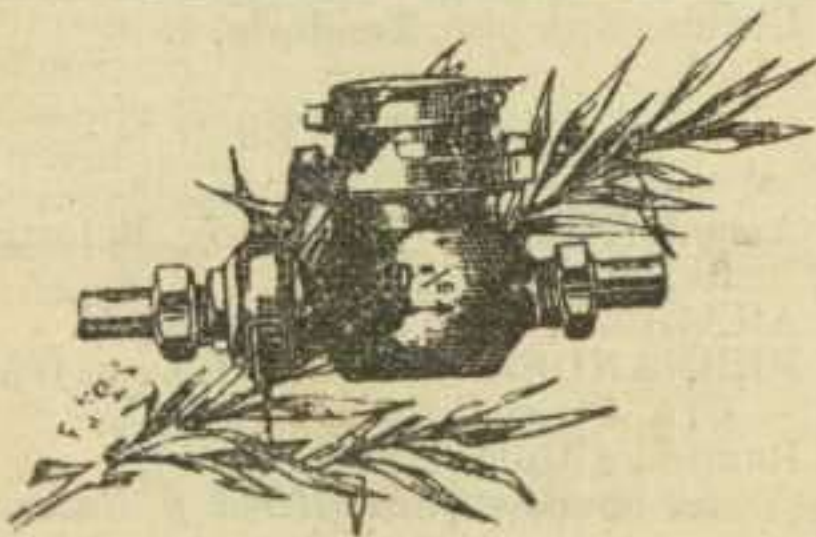


J. Thomas & Co. Barcelona

HOTEL TÉRMINUS



Deusto (Manuel), Banco de España, 1.  
 Gozaga (Eladio), Carnicería Vieja, 11.  
 Goicoechea (Luisa), Tendería, 5.  
 Iturrioz Hermanos, Belosticalle, 5.  
 Larraondo (Venancio), Somera, 37.  
 López (Pedro), Fueros, 10.  
 MANCHOVAS (Francisco), Jardines, 4.  
 Miguel y Felipe, Victor, 2.  
 Montori (Vicente), Ledesma, 26.  
 Mújica (Luciano), San Francisco.  
 Ocaña (Jerónimo), Marqués del Puerto.  
 letra J.  
 Otamendi (Martín), Hanao, P. G.  
 Rodríguez (Enrique), San Francisco, 32.  
 Ruiz (Victoriano), Belosticalle, 13.  
 Saráchaga (Domingo), Barrencalle, 2.  
 Sarregui (Tomás), Gran Vía, 22.  
 Sucesor de Julian de Torre, Jardines números 7 y 8.  
 Trigo (Basilio), Esperanza, 24.  
 Uralde (Pedro), María Muñoz, 2.  
 Urbano (José María), Artecalle, 24.  
 Urrutia (Ricardo), Jardines, 3.  
 Zaldua (Francisco), Colón de Larreategui, 5.  
 Zamalloa (Prudencio), Cristo, 8.



**Contadores para agua, Patente Meinecke.**

FÁBRICA EN BRESLAU

Sucursales en Amsterdam, Budapest, Moscú, Veriers y Viena.

Depositario y Agente exclusivo en Bilbao:

**BRUNO NEUFELD**

Hanao, 12, segundo. Teléfono 395.

**BILBAO**

**HORCHATERÍAS**

(Véase *Estererías*)

**HORTICULTURA  
 Y ARBORICULTURA**

Eguilior (Juan Cruz de), Autonomía, 4.

**CARLOS SEGUIN,  
 HORTICULTOR**



Calle de la Paz y Alameda de Urquijo.

**HOSPITALES**

(Véanse páginas números 41 y 42)

**HOTELES**

Antonia, Bidebarrieta, 14.  
 Galdona (de J.), Banco de España, 4.  
 Ingaterra, Correo, 25, primero.  
 Mariana, Bidebarrieta, 15, tercero.  
 San Sebastian, Bidebarrieta, 3, primero.  
 Vitoria, Correo, 22, primero.

**HOTEL-RESTAURANT**

**TÉRMINUS**

Calle de la Estación, 3. - Teléfono 413.

**BILBAO**

Construido expresamente para Hotel el edificio cuya vista general acompañamos, la suntuosidad de su fábrica y las comodidades y el *confort* desplegado en todas sus dependencias y servicios, hacen de este Establecimiento uno de los principales de España y aun del extranjero, y el mejor de los que dispone la capital de Vizcaya.

Alumbrado eléctrico y de gas,

**CALEFACCIÓN**

Servicio completo de hidroterapia, habitaciones cómodas y elegantes, capaces para 200 personas, lujoso Salón de Banquetes.

## ASCENSOR

y cuantas conveniencias reclame el gusto más exigente, hállanse en este Hotel, donde no se sabe qué admirar más, si la esplendidez desplegada en todas sus completas instalaciones, ó el cuidadoso esmero con que se hallan dispuestos todos sus servicios,

Aparte de estas condiciones, la situación del Hotel es inmejorable.

Instalado entre la calle de la Estación y la Plaza Circular, y junto á la Estación del Norte, con cuyos andenes se comunica por medio de una galería cubierta, para mayor comodidad de los viajeros (véase la adjunta vista), la animación que reina en dichos lugares durante todo el día es verdaderamente extraordinaria, por ser el principal punto de comunicación entre el Bilbao Nuevo y el Bilbao Antiguo, y el paso obligado á los sitios donde el comercio tiene en mayor grado sus ocupaciones y sus intereses.

Los intérpretes hablan todos los idiomas.

La cocina inglesa y francesa del Hotel Términus hállase justamente reputada como de primer orden, y el servicio es esmeradísimo.

## HUEVOS

(Depósitos de)

**ADRIAN MUÑOZ**

10, Marzana, 10.

Loroño (Eliás), Iturribide, 10.

## HUESOS

(Depósito de)

Ortiz é Iriondo, Muelle Marzana.

## HULES

**RAMÓN ABÓS**

Gran Vía, 8, 10 y 12.

Aranguren (M.), Bidebarrieta, 3.

**FERNÁNDEZ HERMANO**

Jardines, 11 y Santa María, 4.

Quintana (Luis), Correo, 34

(Véase además *Ferreterías y Quincallerías*).

## IMÁGENES RELIGIOSAS

AU MONDE ELEGANT, Correo, 26.

Calvo (Fermin), Sombrerería, 1.

Garín (Hijos de M.), Ascao, 1

Uribarren (Jacinto), Sombrerería.

(Véase además *Escultores*).

## IMPERMEABLES

Torrontegui (J.), Cinturería, 1.

## IMPRENTAS

Amorrortu (Sebastián), Berástegui y Jardines, 3.

Apellaniz (Antonio), Libertad, 1.

Astny (José), Hernani, 16.

Bulfy y Comp.<sup>ª</sup>, Banco de España, 3.

Calle (Viuda de Esteban), Jardines, 2.

Corazón de Jesús (del), Muelle de Marzana.

DIARIO DE BILBAO (del), Ledesma.

DOCHAO (Luis), Correo, 8.

Echenagusia, Elejalde y Comp.<sup>ª</sup>, Colón de Larreategui, Y P.

Echenagusia (M.), Plaza Nueva, 8.

ECHEVARRIA (Manuel), imprenta de EL NOTICIERO BILBAINO, Gran Vía, letras M. E.

Emperaile (Agustín), Cruz, 5.

Elizalde (Viuda de), Ascao, 3.

García (Asela), Bidebarrieta, 6.

LA CANTABRIA, Muelle de Ibeniz, 1.

LUCENA É HIJOS, Gran Vía, 28.

Martínez (Miguel), Jardines, 3.

MENDEZ Y RODRIGUEZ, Correo, 24.

MÜLLER Y ZAVALETA, Gran Vía, núm. 24.

NERVION (de El), María Muñoz.

NOTICIAS (de Las), Santa María.

OURADOU (Viuda de), Correo, 34.

PORVENIR VASCONGADO (de El), Iturribide, 4, bajo.

PROVINCIAL: Propiedad de la Diputación, Iturrubide, patio del Instituto San Francisco de Sales (de), Imprenta de EL BASCO, Banco de España.  
SANTA CASA DE MISERICORDIA, Iturrubide, 2.

**JOSÉ UGALDE**

CALLE DE HERNANI, 8.

VELASCO (Pedro), Ribera.

**José M.<sup>a</sup> de Vivancos y Comp.<sup>a</sup>**

LEDESMA, 10, BAJO

INGENIEROS DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS,

residentes en Bilbao, con expresión de sus domicilios y por orden de categorías del escalafón del Cuerpo.

- 1.—D. José Lequerica y Aguirre, Plaza Nueva, 5, tercero, izquierda.
- 2.—Excmo. Sr. D. Evaristo de Churruca y Brunet, Ribera, 3, segundo. (Junta de Obras).
- 3.—Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola y Menondo, Campo Volantín, 22, (chalet).
- 4.—D. Laureano Gomez Santa María, Santa María, 12, segundo.
- 5.—D. Ernesto Hoffmeyer y Zubeldia, Estufa, 1, cuarto, derecha.
- 6.—D. Recaredo Uhagon y Vedia, (Plaza Elíptica), Alameda de Recalde, primer p. so.
- 7.—D. Fernando Alonso y Millán, Alameda de Mazarredo, 5, tercero.
- 8.—D. José Luis Torres Vildósola y Gortazar, Correo, 19, tercero, derecha.
- 9.—D. Valentín Gorbeña y Ayarregaray, Gran Vía, 36, tercero.
- 10.—D. Fernando de Landecho y Urries, Víctor, 1, tercero.
- 11.—D. Luis Larrondé y Aldama, Cruz, 8, tercero.
- 12.—D. Juan Eguidazu é Irueta, Portal de Zamudio, 4, tercero izquierda.
- 13.—D. Antonio Salvidegoitia y Yurrebaso, Marqués del Puerto, letra O, cuarta habitación.

- 14.—D. José C. de Ucelay é Isasi, Santa María, 8 y 10, tercero, derecha.
- 15.—D. Juan M.<sup>a</sup> Cabré y Niuvó, Gardoqui, 7, cuarto.
- 16.—D. Juan Antonio Sanz y Gallego, Sombrería, 6, segundo. (Junta de Obras).
- 17.—D. Pedro Icaza y Aguirre, Estufa, 1, cuarto.
- 18.—D. José M.<sup>a</sup> Chalbaud y Errazquin, Lotería, 3, tercero, derecha.
- 19.—D. Ramón Gorbeña y Ayarregaray, Pelota, 4.

INGENIEROS INDUSTRIALES

- Aburto (Eduardo), fábrica de Miravalles  
Ahlemeyer (Jorge), Gran Vía, 50.  
Barra y Garay, (Luis), Estación, 2.  
Chalbaud (Pedro), Santa María.  
Disdier (Enrique), Alameda de Mazarredo, 12.  
DORSCH Y COMP.<sup>a</sup> (Fernando), Gran Vía, 3.  
ESTEFANI (Luis G.), Plaza del Mercado del Ensanche.  
Garteizgosea-coaga (Pablo), La Vizcaya, Sestao.  
Igartua (Juan), oficinas del ferrocarril de Durango.  
Longaray (Pedro), La Vizcaya. (Sestao).  
Lozano, Talleres de Zorroza.  
MARIANELLO (Ignacio), Talleres de Zorroza.

**FIDEL MENJON,**

Ingeniero-Jefe del Excmo. Ayuntamiento.

1, RIPA, 1.

- Orá (Manuel), oficinas del ferrocarril de La Robla á Valmaseda.  
Palacios (Isidoro), Estufa.  
PRADERA, Director de la fábrica «La Vizcaya».  
Simisterra (José), Zorroza.  
Simon (Felipe), Director de la fábrica del Gas.  
Tous (Nicolás), Lotería, 1.  
Rivero (Fermin), Aréchaga, 21.

**TANGYES LIMITED**

Gran Vía, 52.

Yensen (Carlos), Gran Vía, 20.

### INGENIEROS DE MINAS

Adan de Jarza, (Ramón), Ingeniero-Jefe de la Jefatura de Minas, Plaza del Mercado, S M, tercero, izquierda.  
 Arana (Miguel de), Belosticalle, 32.  
 Abrisqueta (Joaquín), Estufa, 6.  
 Aróstegui (Manuel), Perro, 3. Teléfono núm. 702.  
 Celis (Pedro), Alameda de Mazarredo, 1.

### PABLO HAEHNER

Gran Vía, 34, segundo, derecha. - Teléfono 681.

Llona (Román de), Estufa, 9.  
 Mocoroa (Nicanor), Ayala, 1, segundo, derecha.  
 Perea (Ladislao de), Ribera.  
 Vidal (Ignacio), Gran Vía, 5).  
 Zuaznavar (Mariano), Hurtado de Amézaga, 8.

### INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS

### VALLUERCA Y COMP.<sup>a</sup>

ESTACIÓN, NÚM. 3.

### JABÓN

(Fábricas de)

Saenz (Valentín), Hurtado de Amézaga, núm. 28.  
 Tapia Hermanos, Santa María, 17.  
 TAPIA Y SOBRINO, Sendeja, 4.  
 Tellechea (J. Felipe), Libertad y Gas.  
 Zunzunegui (Juan Cruz), Zorroza.

### JARABES PARA REFRESCOS

YBARRÉCHE é IBÁÑEZ, Villarías, 8.  
 Iturraspe y Suarez, Nueva, 4.  
 Jimenez (Celestino N.), Bailén, 35.  
 Sampere, Ronda, 30.  
 Secesores de Garay Artabe, Ribera, 18.

### JARCIA

(Véase Cordelería)

### JOYERÍA

(Fábrica de)

### LUIS ANDUIZA

Correo, núm. 17.

### JOYEROS

Acha (Jesusa), Artecalle, 46.  
 Alvarez (Alfredo), Tendería, 15.  
 Ampudia (Galo), Correo, 14.  
 ANDUIZA (Luis), Correo, 17.  
 ARAGONES (Manuel), Boulevard.  
 Arribáizaga (José), Plaza Nueva, 1.  
 Ballvé (Romualdo), Bidebarrieta, 12.  
 García (Salvador), Victor, 9.  
 LASHERAS (E), Victor, 2.  
 Lecea (Viuda de), Cruz, 3.  
 Monje (Juan), Cinturería, 1.  
 Pagano (Emilio), Correo, 2.  
 Romo (Matías), Correo, 18.  
 Soupene (Santiago), Arrenal, 14.  
 Uralde (Eus-bio), Tendería, 1.

### JUGUETES

Amann (Hijos de Emiliano), Belosticalle, 14  
 ARALUCE, Calle de Santa María.  
 FERNANDEZ LARRUCEA y GARCÍA, Plaza Circular.  
 Ramirez (Rufino), Ascao, 7.  
 (Véase además *Quincallería y Bazares.*)

### LABORATORIOS QUÍMICOS

Arriaga (Luis), Hurtado de Amézaga, núm. 49.  
 Dotesio (Luis E), María Muñoz, 8.  
 GALDIZ (J. Bautista), Hurtado de Amézaga 16.  
*Municipal* (Véase página 26.)

### LADRILLOS Y TEJAS

(Fábricas de)

Castillo y Comp.<sup>a</sup>, Berástegui.  
 Uriarte Hermanos, Erandio, Teléfono 415.

### LANA EN RAMA POR MAYOR

Corres (M.<sup>a</sup>), Somera, 40.

Almacén de lanas del país y merinas  
**COLCHONERÍA BARCELONESA**  
 — DE —  
**DALMAU**  
 —  
 Somera, 10.

Herran (Luis), Carnicería Vi ja.  
 Rico Martinez (Santiago), Artecalle, 46.  
 Vilumbreras, Hernani, 13.  
 Zulueta (Hijos de Petra), Bidebarrieta  
 1 y Bilbao la Vieja, 33.

### LÁPIDAS

ALCON (Joaquín), Astarloa, J.  
 Alcón (Hijos de M.), Ribera, 15.  
 (Véase además *Marmolistas*).

### LAMPISTERÍAS

ABÓS (Ramón), Gran Vía 8, 10 y 12.  
 BENEDICTO (Daniel), Santa María, 7.  
 Casajuana (Luis), Lotería, 1.  
 Espel (Cárlos), Artecalle, 37.  
 FERNANDEZ-HERMANO, Jardines, 11  
 y Santa María, 4.  
 IBÁÑEZ, Nuevo Teatro, y Bidebarrieta.  
 Martinez (Lucio) Calle de la Estación.  
 Ojembarrena (Prudencio), Tendería 40.  
 Patrón (Juan B), Cruz, 10.

### LAVADERO MECÁNICO

**Lavadero Mecánico á Vapor,**  
 SAN FRANCISCO, 12

### LAVADEROS PÚBLICOS

(Véase página número. 104).

### LEJÍAS

## La Legiadora.

**LEGÍA EXTRA SUPERIOR**  
 para el lavado de ropas, fregado de  
 maderas, vajillas, suelos, Cristalerías  
 y bronces, etc., etc.

**Vicente P. Baquero.**

Calle de Hurtado de Amézaga, núm. 40.  
**BILBAO**

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

Echevarría (Vicente), Machin, 7.

### LENCERÍAS

Aristegui (Fermin), Belosticalle, 12.  
 Eguren (Pedro de), Belosticalle, 22.  
 (Véase además, *Hilazas por mayor.*)

### LEÑA POR MAYOR

Larrañaga (Vicente), Failén.

### LIBRERÍAS

Amezaga y Urica, Banco España, 4.  
 Amorrortu (Sebastián), Jardines, 3.  
 Apellaniz (Antonio), Libertad, 1.  
 Astuy (José), Carrera de Santiago.  
 Bulfy y Comp.<sup>a</sup>, Banco de España, 3.

**LUIS DOCHAO**  
 8, CORREO, 8.

Echenagusia (M.), Plaza Nueva, 8.  
 Elizalde (Viuda de), Ascao, 3.  
 Emperaile (Agustín), Cruz, 5.  
 García (Asela), Bidebarrieta, 6.  
 García (Alejandro), Artecalle, 45.  
 Irala (Ildefonso), Plaza Nueva, 7.  
 Landáburu Hermanas, Cruz, 11.  
 LUCENA É HIJOS Plazuela de Santia-  
 go, 4.  
 Mendez y Rodríguez, Correo, 24.  
 OURADOU (Viuda de), Correo, 34.

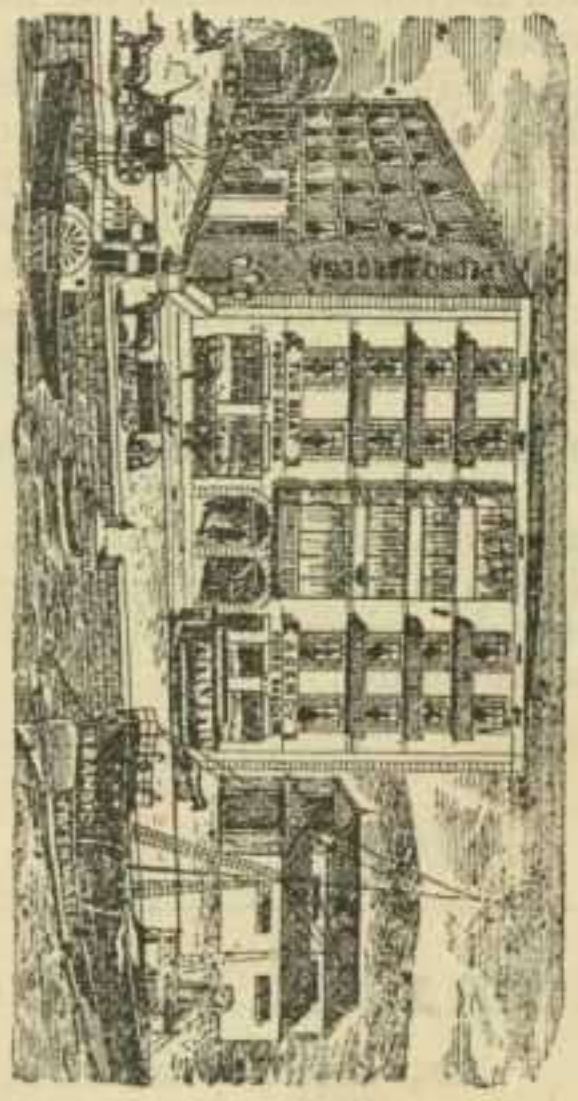
TELEPHONE 3045 . . . . .

Telegrams: PEDRO BÀRCENA, BILBAO, ERANDIO.

DEPÓSITO GENERAL DE  
PROVISIONES

REPRESENTACIONES  
NACIONALES  
Y EXTRANJERAS

Agente para la venta del  
renombrado TEA «CEYLINDO»



GENERAL PROVISIÓN  
DEPOT

NATIONAL AND  
FOREIGN  
REPRESENTATIONS

Agent for the sale of the renowned  
«CEYLINDO», TEA

WHISKIES ESCOCESSES de Robertson é Hijo, de Dundee.

CERVEZAS de Arrol é Hijos, de Glasgow.

MANTEQUILLA DE DINAMARCA, de T. y S. PLUM, etc.

Robertson & Son's, Dundee, SCOTCH WHISKIES.

Arrol & Son's, Glasgow, ALES AND STOUT.

T. & S. Plum's DANISH BUTTER, &c., &c.

Carbones y Agua dulce.

COAL & FRESH WATER

AGENCIA DE REMOLCADORES

TUG AGENCY

**PEDRO BÀRCENA,**

**BILBAO.-ERANDIO**



# FUNDICIÓN DE METALES

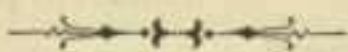
— DE —

## Vicente de Torre,

SUCESOR DE

Francisco Aguirre Sarasua,

SENDEJA, NÚMERO 18



## VERJAS DE METAL

PÁRA

## ESCALERAS Y COMULGATORIOS

Se fabrica toda clase de objetos de metal, como

LLAVES PARA AGUA, GAS, VAPOR



## Artículos de Hidroterapia.

## Fabricación de Cerrajería de Lujo.

Se envían Catálogos y Diseños.

18, SENDEJA, 18.

Salvador (Segundo), Plazuela de Santiago, 2.  
Villar (Eleuterio), Gran Vía, 18.

## JOSÉ UGALDE

Calle de Hernani, 8.

### LIBROS RAYADOS

(*Fábricas de*)

Amorrortu (Sebastian), Jardines, 3.  
LUCENA E HIJOS, Gran Vía, 28.  
OURADOU (Viuda de), Correo, 34.

### LICORES

(*Fábricas de*)

Abaitua Hermanos, Bidebarrieta, 3.  
GARAY ARTABE (Sucesores de), Ribera, 18.  
IBARRECHE É IBAÑEZ, Villarias, 8.  
ITURRASPE Y SUAREZ, Nueva, 4.  
Tapia Hermanos, Santa María, 17.  
Uralde (Eusebio), Tivoli.  
Urquiza y Martinez, Fernandez del Campo, 2.  
Zubillaga (Antonio), Ribera, 2.

### LICORES POR MAYOR

Abaitua Hermanos, Bidebarrieta, 3.  
GARAY ARTABE (Sucesores de), Ribera, 18.  
Gimenez (Celestino N.), Bailen, 35.  
HORMAECHEA (Miguel), Bidebarrieta, núm. 23.  
ITURRASPE Y SUAREZ, Nueva, 4.  
PEREZ (Francisco), Arenal, 16.  
Pomes (Viuda de), Fernandez del Campo Sampere, Ronda, 30.  
Tapia Hermanos, Santa María, 17.  
Tresgallo y Arrarte, Bailén.  
Uralde (Eusebio), Carnicería Vieja, 12.  
Zubillaga (Antonio), Ribera, 2.

### LITOGRAFÍAS

DOCHAO (Luis), Correo, 8.  
Dotésio (L. E.), María Muñoz, 8.  
Martínez (Miguel), Jardines, 3.  
Mendez y Rodriguez, Correo, 24.

Murua (Galo de), Boulevard.  
Ouradou (Viuda de), Correo, 34.

## Litografía Bilbaina.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE COLORES,

Y SOBRE PLANCHAS DE ACERO,

COBRE Y ZINC

Ugalde y Astoreca,

Santa María, 15.

### LOTERÍAS

(*Véase Administraciones de*).

### LOZA, CRISTAL Y PORCELANA

Amézaga (José M.<sup>a</sup>), Artecalle, 5 y Banco de España, 1.  
Aranguren (M.), Bidebarrieta, 3.  
Artola (Ramón), Ribera.  
Au Monde Elégant, Correo, 28 y 30.  
Cortés (Isabel), Bilbao la Vieja, 25.  
Cortina (Agustín), Ascao, 2.  
Cuesta (Julia), Cruz, 9.  
Espel (Carlos), Artecalle, 37.  
Espel (Pedro), Tendería, 44.  
Juaristi (Felipe), Tendería, 46.  
Ojembarrena (Prudencio), Tendería, 40.  
PATRÓN (Juan B.), Cruz, 10.  
Torre (Ulpiano de la), Artecalle, 17.  
Urbano (José M.<sup>a</sup>), Artecalle, 21.

### MADERAS

(*Almacenes de*)

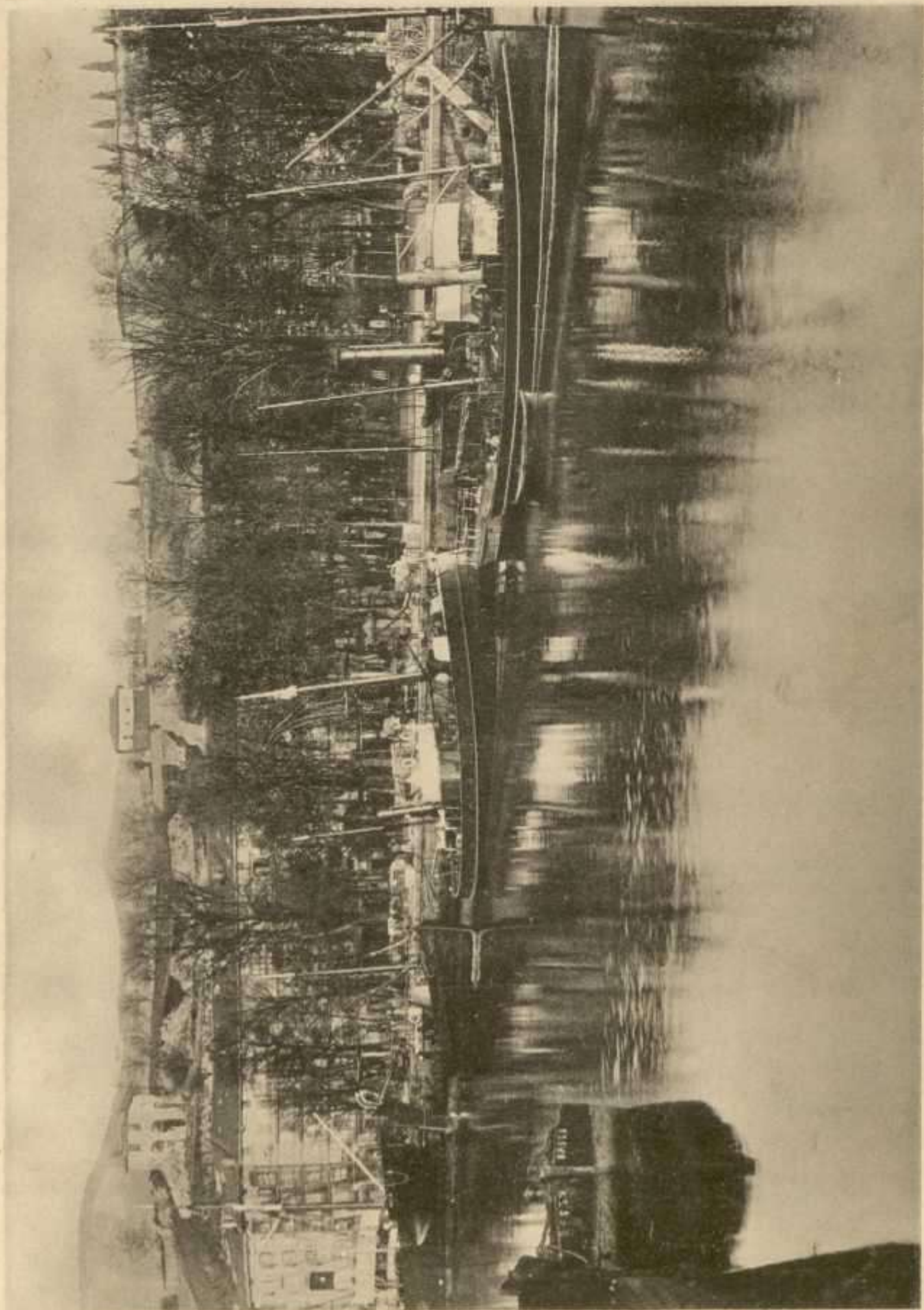
Abrisqueta (Juan), Amistad, 7.  
ARANA É HIJOS, Príncipe, 25 y 27.  
ARANA Y LUPARDO, Ripa, 1.

## VALENTÍN BARBIER,

Sierra, núms. 9 y 11.

TELÉFONO NÚM. 577

Castillo (Luis), Jardines, 6.  
Compañía de Maderas (La), Sierra, 14.



MUELLES DEL ARENAL

Thomas & C. Barcelona



GURIDI (Martín), Castaños, 34.  
 Latiegui (Hilario), Uribitarte.  
 Lund y Clausen, Plaza Circular.  
 Ruiz de Salas (Martín), Barrencalle Barrera, 5.  
 Ruiz de Salas (Pedro), Hurtado de Amézaga, 45.  
 Urrutia y Comp.<sup>a</sup>. Achuri, 7.

### MAESTROS DE OBRAS

Aquilino y Manuel, Dos de Mayo, O. C.  
 Arámburu y Zabala (Celestino), Artecalle, 42.  
 Arriola (Ramón), Bailén, 37.  
 Barrenechúa (Benito), Estación.  
 Calvo y Sanz (Esteban), Colón de Larreategui, 3.  
 Eguiluz (Nicomedes), San Francisco, 1.  
 Elizalde (Francisco), Príncipe, 1.  
 Escondrillas (Daniel), Hurtado de Amézaga, 14.  
 Fort (Domingo), Henao, 2.  
 Iturralde (Angel), Campo de Volantín.  
 Iturriz (Hilario), Artecalle.  
 Pelaez (Pedro), Colón de Larreategui.  
 Rodríguez (Benigno), Gran Vía.  
 ZUBIGARAY (Antonio), Ledesma, 22, primero, derecha.

### MANTAS

(Almacenes de)

Aldana (Viuda de), Carnicería Vieja, 12.  
 CASTIELLA (Jorge), Ronda, 9.  
 Rico Martínez (Santiago), Artecalle, 46.  
 (Véase además *Tejidos*).

### MÁQUINAS

(Constructores de)

AMADE (Amadeo), Desierto, Erandio.  
 AVERLY Y COMP.<sup>a</sup>, Diques.  
 CORRAL (Mariano), Campo Volantín.  
 CORTADI É HIJOS, Deusto, Teléfono núm. 418.  
 CORTINA (Viuda é Hijos de), Diques Secos, teléfono 789.  
 Diaz (Fabian), Cristo, 16.  
 Moffat Yhon K., Desierto, Erandio.  
 Rivalta (José), Tivoli.  
 Roldán (Ceferino), Iturribide, 30.  
 Yarza y Comp.<sup>a</sup>, Ribera de Deusto.  
 Yensen (Carlos), Gran Vía.

### MÁQUINAS DE COSER

(Almacenes de)

Caro (José), Cinturería, 2.  
 Gutierrez (Hijos de Manuel), Tendería, número 39.  
 Malax-echevarría (Benigno), Cinturería, núm. 6.  
 Martínez (Lucio), Estación.

### Compañía SINGER

Representante: Enrique de Picoaga  
 16, Arenal, 16.

Vascaran (Fernando), Plazuela de Santiago, 6.  
 Zamacois (Adolfo), Ascao, 12.

### MÁQUINAS DE TODAS CLASES

(Depósitos de)

Ahlemeyer (Jorge), Gran Vía, 52.  
 BELL (E. S.), Gran Vía, 42.  
 BAILEY (Jaime R.), Gran Vía, 52.  
 CORRAL (Mariano), Campo Volantín.  
 ROLDAN (Ceferino), Iturribide, 30.  
 Schomburg y Caballero, Gran Vía, 36.

### Tangyes Limited

Gran Vía, 52, Teléfono número 677.

Yensen (Carlos), Gran Vía, 20.

### MARCAS PERFECCIONADAS

J. LACOSTE, grabador, Uribitarte.

### MARMOLISTAS

ALCON (Hijos de M.), Ribera, 15.  
 ALCON (Joaquín), Colón de Larreategui.  
 Alcón (Manuel), Urazurrutia, 22.  
 Aréizaga (Adolfo de), Ronda, 1, 3.<sup>o</sup>  
 Aserradero en la Isla (barrio de la Peña).  
 Benito (Felipe), Laguna, 9.

Conneille (Juan), Muelle de Marzana.  
 Lambarri (Bernardo), Hernani, 1.  
 Ortíz de Zárate (Antonio), Ituruburu, 6.  
**RIBECHINI y AROLUCE**, Colón de  
 Larreátegui, 18.  
 Sanmitier (Agustín), Santa María, 9.

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Abrisqueta (Juan de), Amistad, 7.  
**BARBIER** (Valentín), Sierra, 9 y 11.

<p><b>Daniel de Basaldúa,</b>  <b>CALLES DE LA PAZ Y LUCHANA</b>  <b>Teléfono número 330.</b></p>
---

Castillo (Luis), Jardines, 6.

**MECÁNICOS**

**CORRAL** (Mariano), Campo Volantín.  
 Perez Villamil (Eduardo), Dos de Mayo,  
 número 8.  
 (Véase además *Maquinarias*).

**MÉDICOS MUNICIPALES**

(Véase la página 39).

**MÉDICOS PARTICULARES**

Achúcarro (Aniceto), Arenal, 8, 4.<sup>o</sup>  
 Amann (José), Belosticalle.  
 Aranguren (Ricardo), Barrencalle Ba-  
 rrena, 18, 4.<sup>o</sup>  
 Armentía (Faustino L. de), Belosticalle,  
 18, 2.<sup>o</sup>  
**ARRESE** (Domingo), Bidebarrieta, 15.  
 Artiach (Joaquín), María Muñoz, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Banzo y Bolea (Anacleto), Hernani, 16,  
 tercero.  
 Bareño (Ramón), Hurtado de Amézaga,  
 número 12.  
 Barrera (Fidel), Deusto.  
 Bengoa (José), Sendeja.  
 Boyo (Martín).  
 Buesa (Pedro), Tendería, 5, 4.<sup>o</sup>  
 Camiruaga (José), Bidebarrieta, 10.  
 Campbell (Samuel), Desierto Erandio.  
 Diego (Fortunato de), Torre, 4, 3.<sup>o</sup>  
 Diez (Marcelo), Hurtado de Amézaga,  
 52, 4.<sup>o</sup>

Echevarría (Flavio), Plaza Circular, 4,  
 cuarto.  
 Epalza (Mariano), Víctor, 7, 1.<sup>o</sup>  
 Fernández (Modesto), Perro, 3, 3.<sup>o</sup>  
 Galdiz (Doctor), Gran Vía, 2.  
 Gallástegui (Galo), Estación, 12, 2.<sup>o</sup>  
**GARCIA ESPARZA** (Carlos) Ribera,  
 10, 3.<sup>o</sup>  
 Gil y Gorroño (Carmelo), Arenal, 16, 3.<sup>o</sup>  
 Gil Iturriaga (Juan), Estufa, 8, 1.<sup>o</sup>  
 Goñi (Enrique), Sendeja, 3 y 4, 1.<sup>o</sup>  
 Goya (Baltasar), Tendería, 15, 3.<sup>o</sup>  
 Landa (Pedro A.), Buva.  
 Landet (Víctor), Tendería, 52, 2.<sup>o</sup>  
 Larando (Juan), Estación, 2, 4.<sup>o</sup>  
 Larrea (Pedro), Libertad, 1, 4.<sup>o</sup>  
 Ledo (Doctor), Gardoqui, 5, 5.<sup>o</sup>  
 Lizarraga (Avelino), Nueva.  
**LOPEZ** (Francisco), Cruz, 1, 3.<sup>o</sup> derecha.  
 Martín González (Gerardo), Portugalete.  
 Masip (Celestino), Hurtado de Amézaga,  
 10, 2.<sup>o</sup>  
 Milicua (Felix), Plazuela de Santiago.  
 Mocoora (Daniel), Ronda, 24, 2.<sup>o</sup>  
 Montealegre (Manuel), Casa Cural de  
 San Nicolás.  
 Montiano (Manuel), Ronda, 26, 4.<sup>o</sup>  
 Mugártegui (Saturnino), Plaza Nueva, 7,  
 piso 4.<sup>o</sup>  
 Muñoz (José Ramón), Sierra, 14.  
 Norzagaray (Felix), Arenal, 18, 4.<sup>o</sup>  
 Olmo (José del) *Sub-delegado*, Plaza  
 Nueva, 12, 2.<sup>o</sup>  
 Olavarrieta (José M.<sup>a</sup>), Plaza Nueva,  
 5, 3.<sup>o</sup>  
**OBIETA** (Excmo. Sr. D. Agustín M.<sup>a</sup> de)  
 Arenal, 24, 1.<sup>o</sup>  
 Pascual (Domingo), María Muñoz, 8, 2.<sup>o</sup>

<p><b>Doctor PLAZA</b></p> <p>GABINETE DE ELECTROTERAPIA Y MASAGE</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <p>Consulta diaria de once á tres.—        Para los pobres, gratis, jueves y do-        mingos de tres á cinco.</p> <p><b>Santa María, núm. 10.</b></p>
--

Rodríguez (Antonio), Lotería, 3 y 4, 2.<sup>o</sup>  
 Sanz (Vicente), San Francisco, 36.  
 Sierra y Fernández (Manuel), Esperan-  
 za, 2, 2.<sup>o</sup>  
 Solís (Luis), Estación, 12, 4.<sup>o</sup>

Soltura (Filomeno), Correo, 22, 4.<sup>o</sup>  
 Soltura (Agustín), Correo, 34, 4.<sup>o</sup>  
 Somonte (José), Tendería, 52, 2.<sup>o</sup>  
 Torres (Mamerto), Ercilla, 4, 1.<sup>o</sup>  
 Ulacia (Francisco), Gran Vía, 2, 1.<sup>o</sup> de  
 recha.  
 Ulizarno (Juan), Zorroza.  
 Unibaso (Adrian), Colón de Laracáte-  
 gui, B, 2.<sup>o</sup>  
 Uriarte (Antonio de), Ronda, 19, 2.<sup>o</sup>  
 Uruñuela (Julio), Santa María, 1, 1.<sup>o</sup>  
 Villabaso (José Luis), Gardoqui.  
 Westbury (H. P.), Erandio, teléfono nú-  
 mero 3.048.  
 Zabala (Justo).  
 Zaracondegui (Juan), Belosticalle, 19, 3.<sup>o</sup>

### MERCADOS

(Véase página 111).

### MERCERÍAS

Abascal (Juana), Correo, 21.  
 Alvarez y Sacristan, Fueros, 10.

### Hijos de Emiliano Amann,

CALLE DE BELOSTICALLE, NÚM. 14

Amann (Manuel), Ribera.  
 Amilivia Hermanas, C. Vieja, 20.

### Antonio Araluce

San Francisco, 39, y Santa María, 4.

Arzubialde (Marcela), San Francisco.

### Sobrinos de Chanfreau

Correo, 3

Eguiluz (Ventura), Correo, 2.  
 Echevarría (Fermin), Ronda, 19.  
 Echevarría (Julio), Sierra.  
 Echevarría (Juan M.<sup>a</sup>), C. Vieja, 10.

Esparza (Sabas), Artecalle, 43.  
 Estavillo (Higinia), Plaza Circular, 1.

### Fernandez Larrucea y Garcia

PLAZA CIRCULAR, 3

Gárate (Martín), Artecalle, 40.  
 Garcia (Adolfo), Tendería, 46.  
 Garibay (Ventura), Hurtado de Améza-  
 ga, 47.  
 Goicoechea (Martina), Artecalle, 1.  
 Gonzalez (Mariano), Tendería, 32.  
 Goti (Juan), Pl. del Instituto.  
 Gutierrez (Hijos de M.), Tendería, 39.  
 Imaz (Victoriano), Plazuela de Santiago.  
 Iturrozbeitia (Paulina), Cruz, 1.  
 Labrador (J. Andrés), Artecalle, 1.  
 Laprada (Fermin), Tendería, 23.  
 Larracochea (Victoriano), Fueros.  
 Llaguno Hermanas, Lotería, 1.  
 Menchaca (Valentín), Portal de Za-  
 mudio.  
 Ramirez (Rufino), Ascao, 7.  
 Rivero (Angel), Estación, 4.  
 Roda Hermanas, Correo, 7.  
 Rodriguez (Roque), San Francisco, 21.  
 Rola (Filomena), Dos de Mayo, J.  
 Sabas, Artecalle, 46.  
 Schmidt (Sucesores de L.) Ribera.  
 Sigara (Marta), Sendeja, 1.  
 Urquiola (Juan), Belosticalle, 18.  
 Urtiaga (Viuda de), San Francisco, 17.  
 Urrutia (Vicenta), Tendería, 49.  
 Uvalda (Hermanas de), Correo, 3.  
 Valdés (Viuda de), Astarloa, T.

### MESAS DE BILLAR

(Fábrica de)

Courant (Luis), Gran Vía, 8, 10 y 12.

### METALES, PLOMO Y ZINC

Morrisón y B.<sup>a</sup> (Thomas), Nuevo Teatro.

### Real Compañía Asturiana

Bilbao: Arenal, 6

Teléfono núm. 94

## RICARDO ROCHELT É HIJOS

Correo, 10, principal

## Sociedad Anónima Plomos y Estaños Laminados

Hurtado de Amézaga, 10, principal

TELEFONO NÚM. 700

### MINAS Y MINEROS

(Compañías de)

Altos Hornos (Sociedad Anónima), Desierto.

Allende (Manuel), Estación, 3.

Allende (Tomás), Gran Vía, 42.

Amézola y C.<sup>a</sup> (José), Arboleda, Matamoros.

Arriaga (Luis), Hurtado de Amézaga, 49.

Arana (Darío P. de), Estufa, 2.

BASTERRA é HIJOS, Arbolancha, 12.

Bellefroid (Leopoldo), Alameda de Mazarredo (Chalet).

COMPañIA MINERA «MORRO DE BILBAO», Gran Vía, 2.

Compañía Minera «Setares», Gran Vía, C. T.

Compañía Minera «Sierra Alhamilla», Gran Vía, C. T.

Chávarri Hermanos, Alameda de Mazarredo.

Davies (Juan B.), Santurce, Teléfono 1.093.

Dolora (Indalecio), mina «Concha», Gallarta, Teléfono número 1.040.

Echevarrieta y Larrinaga, Banco de Bilbao, Teléfono número 3.

Fergusón, Reid y C.<sup>a</sup>, Gran Vía, 28.

Franco Belga (Sociedad), Ibañez de Bilbao.

Galdames á Sestao (Compañía de), Portugalete, Teléfono número 1.009.

Griffiths, Tate y C.<sup>a</sup>, Estufa, 11.

GUMB (Edmundo W.), Ripa.

Hijos de Astigarraga, Gran Vía, 6.

Hormaechea (Juan José), Olaveaga, Teléfono 523.

Ibarra Hermanos, Ribera, 19.

Inza (Agustín), Ortuella, Teléfono número 1.013.

Kreizner Otto, Berástegui, 6.

Larrucea y Lopez, Plaza Circular, 2.

Lezama Leguizamón (Hijos de), Berástegui, 1.

Lopez (Calixto), Gallarta, Teléfono 1.024.

Luchana Mining Company, Luchana, Teléfono número 2.027.

MACLEOD y C.<sup>a</sup>, Gran Vía, 12, 1.<sup>o</sup>

Mac-Lennan (José), Gran Vía, 23, 1.<sup>o</sup>

Martínez de las Rivas (José M.<sup>a</sup>), Estufa, 1.

MEAVE, AGUIRRE y C.<sup>a</sup>, Bidebarrieta 11.

Oleaga (Sucesores de Fidel), Correo, 11, primero.

Orconera Iron-Ore (Compagne Limited), Luchana, Teléfono 2.008.

ORTIZ DE VILLACIAN y MONASTERIO, Gran vía, 44.

PICAVEA y VIAR, Gran Vía, 40.

Salazar y C.<sup>a</sup>, Plaza Circular, 3.

Seebold (Norberto), Henao, 8, Teléfono número 68.

Sociedad Anónima «Coto Minero de Axpe-Arrázola», Gran Vía, 2.

Sota (Ramón de la), Gran Vía, C. T.

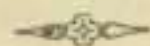
Sucesores de J. B. Rochelt, Arenal, 18, primero.

Touville (Antonio), Fernandez del Campo, número 4.

Ustara (Cirilo M.<sup>a</sup>), B. de Bilbao, Teléfono 369.

## LA VIZCAYA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE METALURGIA Y CONSTRUCCIONES



Domicilio social: en Bilbao.

Fábricas: en Sestao.

TELÉFONO NÚMERO 1.007

Zumalacarregrui (Herederos de Jacinto), Las Carreras, Teléfono número 1.062.

### MINIO

Real Compañía Asturiana, Arenal, 6.

### MODISTERÍAS

ANTÍN (Eufrasio), Plazuela de Santiago.

Astelarra (Juana), Plazuela de Santiago, número 2.



Aubry (Amalia), Artecalle, 2.  
Bayo (Mercedes), Víctor, 6.  
Bernaola (Emilia), Correo, 32, 2.º  
Bilbao (Felipa), Correo, 2, duplicado.  
Banche (Vincent), Nuevo Teatro.  
Bolivar (Eduvigio), Correo, 2 y 4.  
Boni, Campo de Volantin.  
Consuelo y María, Berástegui, 1.  
Catherine Derdosgoity y Marie Saint  
Amans, Pelota, 8, 1.º  
CUESTA (Salustiana), Lotería, 2  
Curiel Hermanas, Fueros.  
Estavillo (Higinia), Plaza Circular, 1.  
Gallastegui (María), Sombrerería, 10.  
Gaminde (Francisco), Correo, 30  
Gastón (Daniela), Tendería, 22.  
Guinea (Justa), Sierra, 19.  
IBARZABAL é HIJAS, Estación, 8.  
Jáuregui (Liberia), Ascao, 4, 3.º  
Lumbreras (Isabel), Correo, 21, 1.º  
Marquina (Julia), Víctor, 7.  
Martínez (Cirina), Colón de Larreátegui,  
X, 1.º derecha.  
Ortega (Demetria), Cinturería, 7.  
Pocheville (Justa), Sombrerería, 2.  
Sabas (Pantaleón), Cruz, 3.  
Salces Hermanas, Cruz, 6.  
Saráchaga (Rita), Plaza Nueva, 5, 1.º  
Susana y Ventura, Portal de Zamudio.  
Teyseyre (Dominga), Ronda, 11, 4.º  
Veasco Hermanas Ledesma, esquina á  
la Alameda de Mazirredo.  
Ubalda (Hermanas de), Correo, 3.  
Urrutia (Encarnación), Cruz, 9.

### MOLDURAS

Ayrivie (Julio), Naja.  
Iglesias (José), Fueros, 5.  
Landaburu Hermanas, Cruz, 11.  
Sañez (Hipólito), Berástegui, 1.

### MOSAICOS HIDRÁULICOS

(*Fábricas de*)

BARBIER (Valentín), Sierra, 9 y 11.  
La Algorteña, Algorta, Agente en Bil-  
bao, Jose M.ª Martínez de Pinillos,  
Sendeja, 1.  
La Progresiva, Fábrica en la calle de  
Castaños, Oficinas, Correo, 19.

### MUEBLES

(*Constructores y Almacenistas de*)

Abásolo (Ulpiano), Gran Vía, 38.  
Abásolo (Pedro), Esperanza, 2.

Achútegui (Julián), Torre, 13.  
Alcibar y C.ª (Segundo), Dos de Mayo, B.  
Alvarez (Deogracias), Hernani, 20.  
Alzaga (Antonio), Santa María, 2.  
Apodaca (Viuda de Juan), Iturribide, 14  
y Sombrerería, 5.  
Arana (Francisco), Santa María, 12.  
Arregui (Gumersindo), Esperanza.  
Carrillo (Francisco), Bailén, 31.  
Cruz (J.), Hernani, 5, 1.º, derecha.  
Echave (Tomás), Gran Vía, 44.  
Echevarría (Fermin), Somera, 32.  
Elorza (Juan), Víctor, 1.  
Esteban (Prudencio), Iturribide, 15.  
Eznarrizaga (Pelegrin), Torre, 4.

## Martín Frígola

Gran Vía, 30.

Gaminde (José de), Perro.  
Goicoechea (Ramón), Bailén, 23.  
Hidalgo (Felipe), Urazurrutia, 36.  
Hierro (Santiago), Gran Vía, 22.

## MARCELINO IBAÑEZ

Ventas al contado y plazos

Nuevo Teatro y Bidebarrieta, 14.

Ibarreche (José Cecilio), Estufa, 12.  
Ibarreche (Pantaleón), Bailén, 43.  
Ipiña (Román), Iturribide, 16.  
Isasi (Joaquín), B. Barrena, 9.  
Juan y Luis, Cinturería, 3, y Pelota.  
Landa (José), Hernani, 14.  
Larrea (Pío), Urazurrutia, 2.  
Lopez (Nicanor), Henao, «S. M.»  
Lopez y C.ª (Angel), Merced, 3.  
Lopez Lombera (Pedro), Estación, 6.  
Luceret (Francisco), Estufa, 6.  
Llona (Pedro de), B. Barrena, 3.  
Malax-echevarría (Benigno de), Cintu-  
rería, 6.  
Martínez (Lucio), Estación.  
Martínez (Sebastián), Calle Mercado del  
Ensanche, 1.  
Menoyo (Raimundo), Gran Vía, 5, y Le-  
desma, 28.  
Murua (Justo), Hernani, 4.

# LOS ENCAJEROS

ALMACÉN DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

—> DE <—

## Manuel Mendoza y Hermano

Cruz, 8.—Teléfono, 280

◇ BILBAO ◇

Puntillas, Encajes, Telillas, Velos y Blondas.—Retortas y Mantelerías.—Medias y Calcetines.—Camisetas.—Encajes para Albas.—Mantas y Bordados.—Equipos para novias.  
Gran surtido de sederías en negro y colores.

**Precios sin competencia.**

## SHIPS STORES

Provisions  
pour les navires.

ALMACÉN DE VIVERES

Fábrica de Chocolates.—Cafés y tés, Azúcares, conservas, legumbres, Jabones, Almidones, Bujías, etc., etc.

### EFECTOS NAVALES

Depósito de lanas de Cervera.—Empaquetaduras y válvulas de goma.—Algodón Meollar.—Aceite de olivas, linaza y minerales.—Sebo fundido, etc., etc.—Depósito de toda clase de vinos y licores é Importadores de la cerveza Pilsner marca DOS GALLOS.

## Barturen y Arribi

Sucesores de Manuel de Astigarraga  
Estufa, 6.—Teléfono. 238.—BILBAO.

Onandia (Tomás), Ribera, 2.  
Paisan (Aquilino), Jardines, 2.  
Peña (Feliciana) Torre, 12.  
Portuondo (Juan), Lotería, 4.  
Ríos (Julio de los), Jardines, 10.  
Saenz (Santiago), Bailén, 35.  
Santander y García, Santa María, 13.  
Soria (Jacobo), Artecalle, 33 y 34.  
Urlézagá (Viuda de), Correo, 12.  
Urquijo (Pedro), San Francisco, 10.  
Urza (Francisco), Iturribide, 19 dpdo.  
Velasco (Angel), Victor, 7.

### MUEBLES USADOS

(Véase Prenderías.)

### MÚSICAS

(Editores y Almacenistas de)

ARANGUREN É HIJOS, Bidebarrieta,  
núm. 12.  
Dotesio (Luis E.), María Muñoz, 8.

## ENRIQUE GARCÍA

Gran Vía, 8, 10 y 12.

Richter (Viuda de), Santa María, 10.

### MÚSICA

(Profesores de)

BILBAO (Hilario de), C. Vieja, 32.

### NAIPES

(Depósitos de)

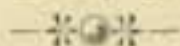
Velasco (Pedro), Nuevo Teatro.

### NAVIEROS

Astigarraga (Hijos de), Gran Vía, 6,  
AZNAR Y C.<sup>a</sup>, Arenal, 16.  
Aznar y Sota, Gran Vía, «C. T.»

## Bergé y C.<sup>a</sup>

Gran Vía, 5, pral



Consignatarios de la empresa de navegación Ibarra y C.<sup>a</sup>, de Sevilla.

Compañía de Remolcadores Bilbainos,  
Estufa, 1.  
Dyer y Martyn, Banco de Bilbao.  
Flecha (La), Compañía de Navegación,  
Estufa, 8.  
Griffiths Tate y Compañía, Estufa, 11.  
Ibarra Hermanos, Ribera, 19.  
Illera y Compañía, (Hijos de), Sendeja, 6.  
Línea de Vapores «Serra», Estación, 8.  
Martínez de las Rivas (José M.<sup>a</sup>), Estu-  
fa, núm. 1.  
Maruri (Teodoro H. de), Estufa, 13.  
Real de Asúa y C.<sup>a</sup>, Estación, 8.

## Ricardo Rochelt é hijos

CORREO, 10, pral.

Sociedad Bilbaina de Navegación, Are-  
nal, 16.  
Sociedad Marítima de Vizcaya, Estufa,  
núm. 2.  
Sota (Ramón de la), Gran Vía, «C. T.»  
Taramona (Manuel), Fueros, 1.  
Urza (Angel), Estufa.

### NOTARIOS

(Residentes en la capital)

D. Calixto de Ansuátegui, Plaza Nueva,  
núm. 2.  
D. Julián de Ansuátegui, Correo, 9, 2.<sup>o</sup>  
D. Fidel Gonzalez, Correo, 2, 2.<sup>o</sup>  
D. Francisco Hurtado de Saracho, San-  
ta María, 17, 2.<sup>o</sup>  
Lic. D. Ildefonso de Urizar, Cruz, 10, 2.<sup>o</sup>,  
derecha.  
Lic. D. Isidro de Erquiaga, Lotería, 8 y  
9, 2.<sup>o</sup>  
D. Laureano Tejada y Alameda, Plaza  
Nueva, 3, 1.<sup>o</sup>

(Residentes fuera de la Capital)

D. Pedro Jesús Vozmediano, Guecho.  
D. Daniel Ruiz, San Miguel de Basauri.

Archivero de protocolos

D. Ildefonso de Urizar, Cruz, 10, 2.<sup>o</sup>, de-  
recha.

Notarios eclesiásticos

D. Francisco de Rasche y Oleaga, Bide-  
barrieta, 11, 2.<sup>o</sup>

- D. Francisco de Rasche y Sagárduy, Bidebarrieta, 11, 2.<sup>o</sup>  
D. Felix Murga, Correo, 9, 2.<sup>o</sup>  
D. Prudencio de Iturrino, Victor, 1., 2.<sup>o</sup> derecha.  
D. José de Inchausti, Somera, 19, 2.<sup>o</sup>  
*Archivero de protocolos*  
D. Julián de Ansuátegui, Correc, 9, 2.<sup>o</sup>

### NOVEDADES DE PARÍS

A L' Enfant Jesús, Leandro Carbonell,  
Gran Vía, 28.  
(Véase además *Modisterías.*)

### OBJETOS DE ESCRITORIO

- Amézaga y Urrea, B. de España, 4.  
Amorrortu (Sebastián), Jardines, 3.  
Apellaniz (Antonio), Libertad, 1.  
Astuy (José), Carrera de Santiago.  
Bulfy y C.<sup>a</sup>, B. de España, 3.

LUIS DOCHAO

CORREO, 8

- Echenagusia (M.), Plaza Nueva, 8.  
Elizalde (Viuda de), Ascao, 3.  
Emperaile (Agustín), Cruz, 5.  
García (Alejandro), Artecalle, 45.  
García (A-ela), Bidebarrieta, 6.  
Lucena y Rogen, Plazuela Santiago, 4.  
Landáburu (Hermanas), Cruz, 11.  
LASHERAS (E.), Victor, 2.  
Martinez (Miguel), Jardines, 3.  
Mendez y Rodriguez, Correo, 24.  
Murua (Galo), Boulevard.  
Ouradou (Viuda de), Correo, 34.  
Salvador (Segundo), P. de Santiago, 3.  
UGALDE (José), Hernani, 8.  
VALLUERCA Y C.<sup>a</sup>, Estación, 3.  
Villar (Eleuterio), Gran Vía, 18.  
VIVANCOS Y C.<sup>a</sup> (J. M.) Ledesma, 10.

### OBJETOS DE FANTASÍA

- AU MONDE ELEGANT, Correo, número 28 y 30.  
Patrón (Juan B.), Cruz, 10.  
SOUPENNE (Santiago), Victor, 2.  
Uribarren (Jacinto), Sombrerería.

### OBJETOS RELIJIOSOS

- AU MONDE ELEGANT, Correo, números 28 y 30.  
Garín (Hijos de M.), Ascao, 1.  
LASHERAS (E.), Victor, 2.  
Uribarren (Jacinto), Sombrerería.

### OCULISTAS

- Somonte (José M.<sup>a</sup>), Correo, 23, 1.<sup>o</sup>

### ÓPTICOS

- ARALUCE (Antonio), San Francisco, 39 y Santa María, 4.  
Ballvé (Romualdo), Bidebarrieta, 12.  
FERNANDEZ-HERMANO, Jardines, 11, y Santa María, 4.  
LASHÉRAS (E.), Victor, 2.  
Patrón (Juan B.) Cruz, 10.  
Pueyo (Sucesores de), Sombrerería, 3.  
SOUPENNE (J.) Victor, 2, y Arenal, 14.

### ●ORNAMENTOS ECLESIASTICOS

- Calvo (Fermin), Sombrerería, 1.  
Garín (Hijos de M.), Ascao, 1.  
Isasi (Ricardo), Plazuela Santiago, 6.  
Picaza Hermanos, Correo, 3.

### PAJA

(Almacenes de)

- Madariaga (Santiago), Hurtado de Amézaga 64.

### PALAS

(Almacenes de)

- Guinea (Antonio), Villarías, 8.  
(Véase además *Ferreterías.*)

### PANADERÍAS

- Artiach (Liborio), Tendería, 42.  
Artiach (Juan Cruz), Tendería, 57.  
Aspiunza Hermanos, San Francisco, 23.  
Azcarreta (Pedro), Iturburu, 2.  
Ceres (Compañía Anónima), Tendería 13.

Panadería de Alonso

DE

Santiago Gallástegui

Iturribide, 6.-Teléfono, 449.

Guerricaechevarria (José), Tendería, 48.  
La Bilbaina, Heros, 18.

**La Estrella de Viena**

DE

**Juan José Irala**

San Francisco, 20.-Teléfono, 275

Lagie (Ernesto), Ronda, 28.  
La Rosa, Iturburu, 6.  
Larrea (Ramón), Hernani, 22.  
Rizo (Viuda de), San Francisco, 12.  
Terán (Hijos de), Ledesma, 4.

**PANTEONES**

ALCÓN (Joaquín), Astarloa, J.  
(Véase además *Lápidas y Marmolistas.*)

**PAÑOS POR MAYOR Y MENOR**

ANTÍN (Eufrasio), P. de Santiago.  
Beltrán (Isidoro), Sombrerería.  
Castiella Hermanos, Somera.  
Inchausti (Domingo), Plaza Nueva.  
Lozano (Viuda de Justo), Tendería, 26.

**DÁMASO MARTINEZ**

TORRE, 2.

Martinez (Viuda de Julián Benito), Correo, 19 y Artecalle, 2.  
Martinez (Alejandro), Sucesor de E. Albets, Correo, 1.  
Olazabal (Agustín), San Francisco, 27.  
Revuelta (Viuda de), Tendería, 16.

**PAPEL**

(*Fábricas de*)

**La Papelera del Cadagua**

Oficinas: Ribera, 16, 2.º

TELÉFONO, 630.

La Papelera Vizcaina, Plaza Circular.  
Socios de la Peña, en «La Peña.»

**PAPEL**

(*Almacenes de*)

Apellaniz (Antonio), Libertad, 1.  
Emperaile (Agustín), Cruz, 5.  
Landáburu Hermanas, Cruz, 11.  
PARÍS (Pedro), San Francisco, 73.  
Perez (Modesto), Belcsticalle, 7.  
(Véase además *Librerías y objetos de Escritorio.*)

**PAPELES PINTADOS**

(*Almacenes de*)

AU MONDE ELEGANT, Correo, números 23 y 30  
BARBIER (Valentín), Sierra, 9 y 11.

**Daniel de Basaldua**

Calles de la Paz y Luchana,  
TELÉFONO NÚM. 330

**JUAN LANDÁBURU**

SOMBRERERÍA, 8

**LARROQUE Y BAQUERO**

BAILEN, 29.

Quintana (Luis), Correo, 39.  
Uribarren (Jacinto), Sombrerería.

**PAPEL TRANSPARENTE**

Maillet Plouvier (Elisa), Ledesma, 8.

**PARAGUAS**

(*Fábricas de*)

Capitaine (Lorenzo), Arrenal, 22.  
Enciondo (Hijos de) Cruz, 1.  
Hernandez (Hijos de), Ronda, 30.  
Ruiz de Lezama (Presentación), Tendería, 10.  
Torres (Rafael), Correo, 2.

### PARAGUAS Y SOMBRILLAS

Amézaga (Manuel) Portal de Zamudio.  
Capitaine (Lorenzo), Arenal, 28.  
Enciondo (Hijos de), Cruz, 1.  
Hernández (Hijo de), Correo, 15.

## LA PARISIEN



ULTIMAS NOVEDADES  
Precios sin competencia

PLACA CIRCULAR, 1.

LASHERAS (E.), Victor, 2.  
Ruiz de Lezana (Presentación), Tendería, 10.  
Sucesor de Muñoz, Correo, 25.  
Torres (Rafael), Correo, 2.

### PASAMANERÍA

Gutiérrez (Hijos de Manuel), Tendería, núm. 39.  
Isasi (Ricardo), Plazuela de Santiago, 6.

## PASCUAL ZAMORANO

Colón de Larreátegui, 16.

### PASTAS PARA SOPAS

(Fábricas de)

*La Barcelonesa*, Bailén, 33.  
*La San José*, Ledesma, 4.  
*La Vascongada*, Vista Alegre.

### PASTELERÍAS

(Véase Confitería).

### PATATAS POR MAYOR

Bolívar (Felipe), Barrencalle, 33.  
Martínez (Felipe), Barrencalle, 32.  
Oca (Juana), San Francisco, 79.

## MARIANO RICO

San Francisco, 1.

Solano (Lucas), Esperanza.  
Villangomez y C.<sup>a</sup>, Hurtado de Amézaga, 26.

### PELETERÍAS

Zulueta (Hijos de Petra), Bidebarrieta, 1 y Bilbao la Vieja, 33.  
(Véase además *Lana en rama por mayor*.)

### PELOTAS

(Fábricas de)

Ibarra (Viuda de J.), Ronda, 29.

### PELUQUERÍAS

Angulo (Eladio), San Francisco, 27.  
Arenillas (Eladio), San Francisco, 24.  
Astorza (Matías), Banco de España, 1.  
Arzoz (Juan), Sendeja, 18.  
Baroja (Juan), Bidebarrieta, 6.  
Bartolomé (Isidro), Conde de Mirasol, 7.  
Bautista (Francisco), Astarloa, «T.»  
Camarón (Rufino), Campo Volantín, 4.  
Camino (Francisco), Plaza Nueva.  
Fernández (Modesto), Hurtado de Amézaga, 48.  
Fernández (Nicolás), Ronda, 7.  
Fernández (Laureano), Artecalle, 4.  
Fernández (Baldomero), B. la Vieja, 21.  
Fernández y Regadera, P. Circular, 1.  
Florez (Angel), Torre.  
Garate (Zacarias), Plaza Nueva, 3.  
García (Manuel), Lersundi, «A.»  
García (Andrés), Ascao, 26.  
García, (Julio), C. de Larreátegui, X.  
Gil (Benito), Ronda, 5.  
Goiri (José), Correo, 2, duplicado.  
Gogénola (Francisco), San Francisco, 2.  
González (Manuel), Ribera, 13.  
Gregorio (Viuda de), Nuevo Teatro.  
Guerra (Manuel), Sierra, 6.  
Gutiérrez (Castor), Urazurrutia, 12.  
Iraola (Ramón), Fueros, 4.  
Iribarren (Jose), San Francisco, 9.  
Iturri (Francisco), Campo Volantín, 8.  
Laiseca (Julián), Bailén, 41.  
Laredo (Donato), Achuri, 32.  
Larrauri (José), Plaza de la República, 12, Casilla.  
Manjanés, Henao, 16.  
Marquín (José), Hurtado de Amézaga, núm. 2.  
Martínez (Ildefonso), Hurtado de Amézaga, 49.

Martínez (Mariano), Hernani, 18.  
 Matute (Isaac), Ribera, 8.  
 Mediavilla (Bonifacio), Barrencalle, 35.  
 Mendoza (Feliciano), Cantalojas, 2.  
 Monteiro (José), Sendeja, 2.  
 Movilla (Juan), San Francisco, 34.  
 Nieva (Demetrio), Barrencalle, 43.  
 Parras (Manuel), Muelle de Ripa, 13.  
 Pérez, (Ramón), San Francisco, 61.  
 Prieto (Francisco), Lotería, 4.  
 Quintana (Pablo), Achuri, 28.  
 Reizabal (Sebastián), Plaza Nueva, 12.  
 Rubio y C.<sup>a</sup> (J.), Fueros, 2.  
 Ruiz (Antonio), Hurtado de Amézaga, 22.  
 Salazar (Bruno), Sombrerería, 2.  
 Sánchez (Luis), Fueros.  
 San Vicente, (Vándido), Iturribide, 3.  
 Tejada (Restituto), Plaza Circular, 4.  
 Uriarte (Eduardo), Achuri, 38.  
 Val (Enrique), Travesía del 16 de Agosto, 1.  
 Varela (Rufino), Estación, 4.  
 Vitoria (Guillermo), Carrera de Santiago, 4.  
 Vitorica (Fernando), Hernani, 3.  
 Zorrozuá (José), Carnicería Vieja, 4.  
 Zufiaurre (Bernardo), San Francisco, 75.

### PERFUMERÍAS

Acín (Valero), Plaza Nueva, 3.  
 Corné (Juan), Sombrerería, 1.  
 Camino (Francisco), Plaza Nueva,

**Droguería del Correo**

CALLE DEL CORREO

FERNÁNDEZ LARRUCEA y GARCÍA, Plaza Circular.  
 Gregorio (Viuda de) Nuevo Teatro.  
 Imaz (Victoriano), Plazuela de Santiago.

**PERFUMERÍA INGLESA**

SOMBRERERÍA, 2.

**MANUEL IÑIGO**

Tendería, 21.

Lamana, Bidebarrieta, 2.  
 LASHERAS (E), Victor, 3.  
 Patrón (J. D.), Cruz, 10.  
 Pueyo (Sucesor de), Sombrerería.  
 Reizabal (Sebastián), Plaza Nueva, 12.  
 Salcedo (Dominga), Ledesma, 8.  
 Tejada (Restituto), Plaza Circular, 4.  
 Valdés (Viuda de), Astarloa, «T.»  
 Violeta (La), Bidebarrieta, 2.  
 Zulueta (Plácido), Correo, 4.

### PERIÓDICOS

*Basco (El)*, diario, Banco de España, 3.  
 Teléfono, núm. 95.  
*Bilbao*, Revista semanal, Jardines, 2.  
 Teléfono, núm. 696.  
*BOLETÍN OFICIAL*, diario, Iturribide,  
 Pario del Instituto.  
*Cantabria (La)*, diario, Muelle de Ibeni.  
*DIARIO DE BILBAO (El)*, diario,  
 Ledesma, 10. Teléfono, núm. 113.  
*Nervión (El)*, diario, María Muñoz, 10.  
 Teléfono, núm. 647.  
*NOTICIAS (Las)*, diario, Santa María, 8  
 y 10. Teléfono núm. 9.  
*NOTICIERO BILBAINO (El)* diario,  
 Gran Vía, M. E. Teléfono num. 8.  
*PORVENIR VASCONGADO (El)*, dia-  
 rio, Iturribide, 4, bajo.

### PETRÓLEO

(Refinería de)

Fourcade y Gurtubay, Sombrerería, 2.  
 Teléfono núm. 102.

**IBARERCHE É IBÁÑEZ**

**LLODIO (Alava)**

Escritorio en Bilbao: Villarias, 8

**TELÉFONO NÚM. 715**

Agentes Depositarios de la Re-  
 finería Española de Petróleo,  
 marca «El León.»

PIANOS, ÓRGANOS Y ARMONIUMS

ARANGUREN é HIJOS, Bidebarrieta,  
 número 12.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

—◆ DE ◆—

**Manuel Bilbao**

Calles de Artecalle, Somera y Portal de Zamudio

TELÉFONO NÚMERO 107

**BILBAO.**



Tejidos de seda, lana y algodón, Manjillas y velos. Holandas, retortas, Géneros de punto, Alfombras, Telas para muebles, Impermeables garantizados y gran

**ESPECIALIDAD** en telas para lutos

**FRANCISCO PEREZ Y COMPAÑÍA**

RONDA, 6, Y ARENAL, 16.

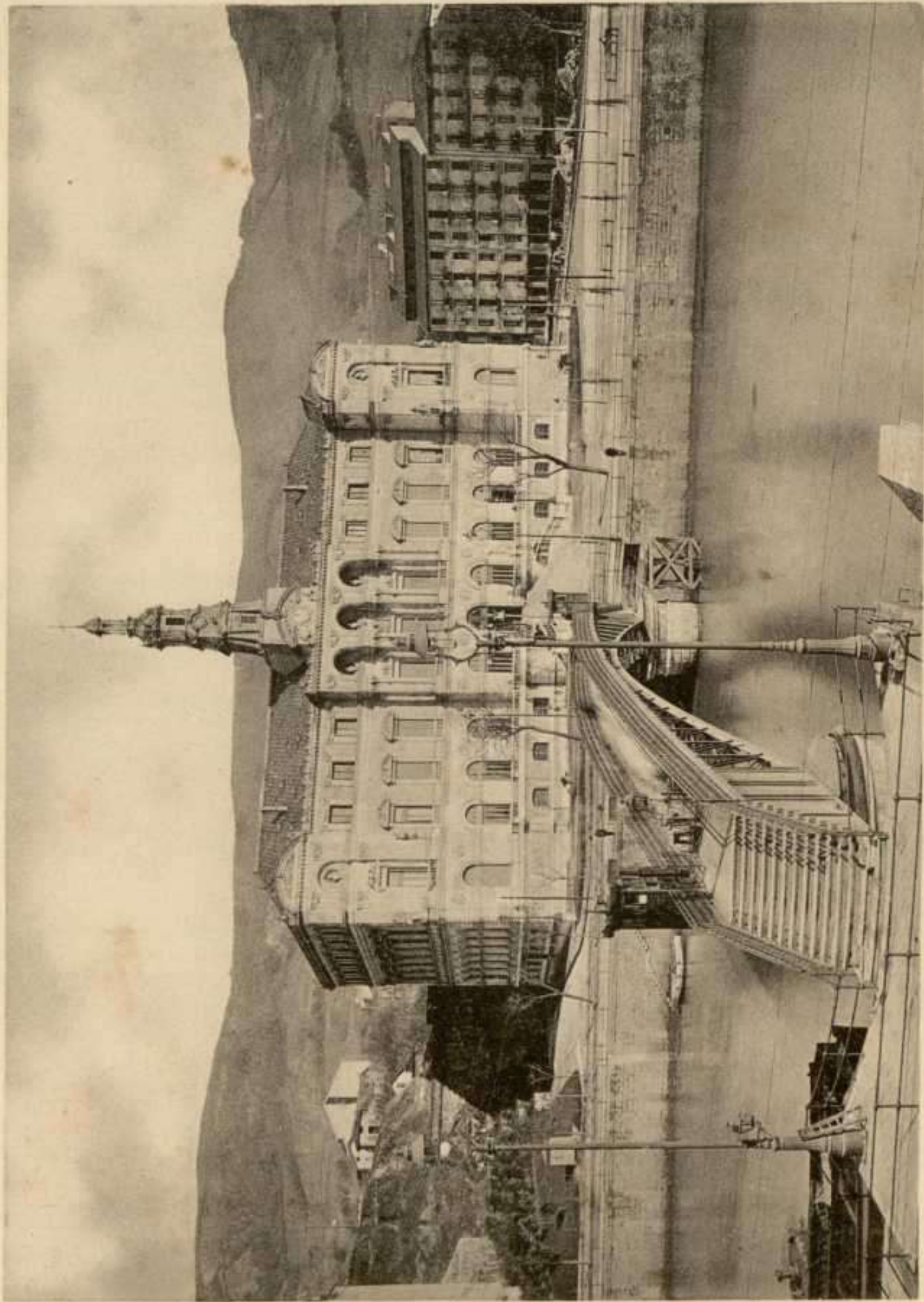
Frutas de todas clases  
Naranjas y limones  
Espartos de Valencia

*Venta en comisión y cuenta propia*

**TELÉFONO, 684 y 685**

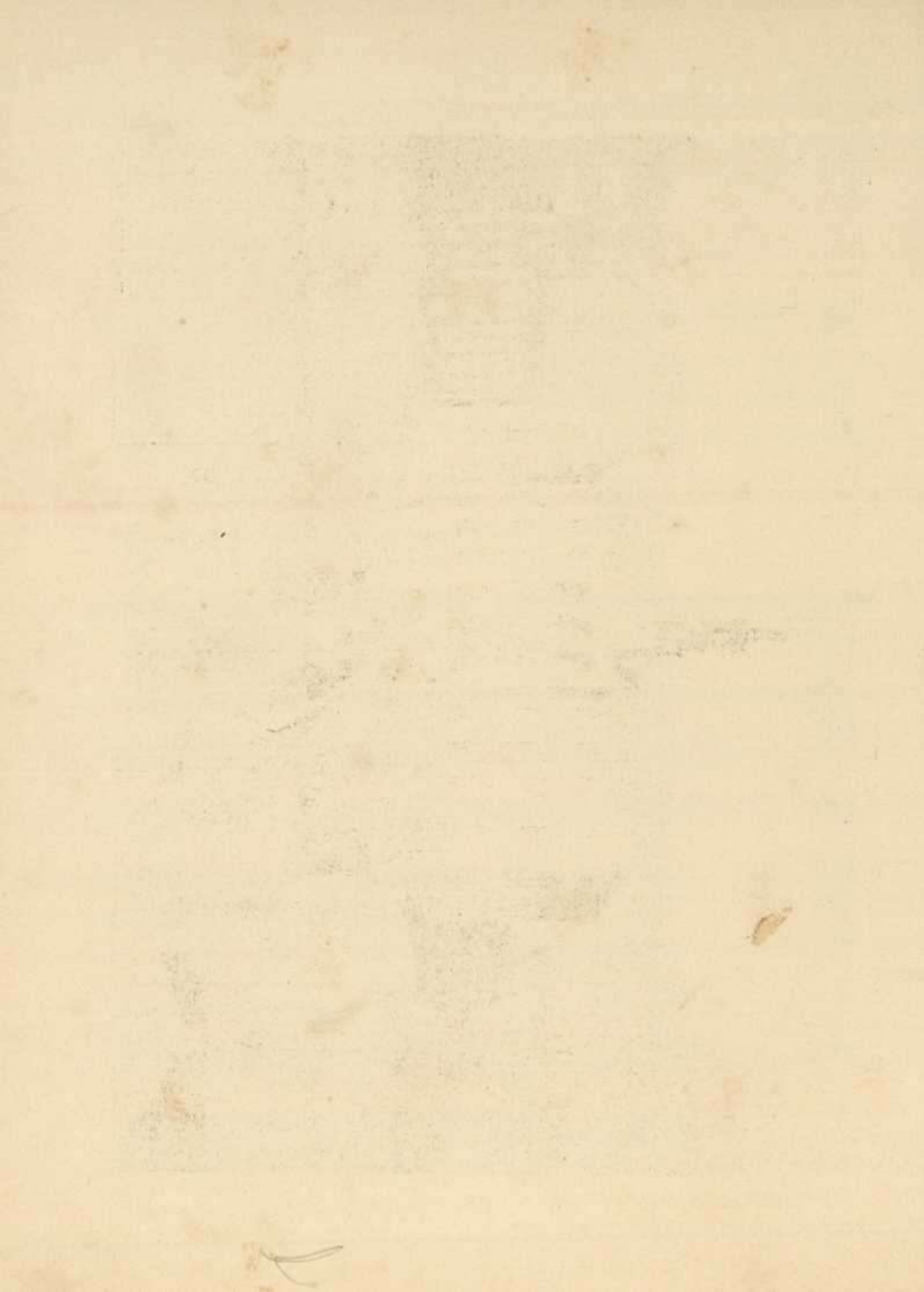
Dirección telegráfica: PEREZ COMPAÑÍA.





Thomas & C.º Barcelona

PALACIO DEL AYUNTAMIENTO Y PUENTE GIRATORIO



AU MONDE ELEGANT, Correo, 28  
y 30.

## ENRIQUE GARCÍA

Gran Vía, 8, 10 y 12

Dotésio (L. E.), María Muñoz, 8.  
Richter (Viuda de), Santa María, 10.

### PLANOS

*(Afinadores y Profesores de)*

Se reciben encargos en los almacenes  
de D. ENRIQUE GARCÍA, Gran Vía,  
8, 10 y 12; en los de los Sres. ARANGU-  
REN é HIJOS, Bidebarrieta, 12, y en  
los del Sr. Dotésio, María Muñoz, 8.

### PINTORES-DECORADORES

Aguirre y C.<sup>a</sup> (Bernabé), Campo de Vo-  
lantín, 4.  
Boadella (Rafael), Ibañez de Bilbao, 4.  
Chávarri Hermanos, Muelle de Marza-  
na, número 1.  
Dapousa (Juan), General Castillo, J.  
LANDABURU (Juan), Sombrerería, 8.  
Larroque (León), Sierra, 3.  
LARROQUE y BAQUERO, Bailén, 29.  
Platón (Gerardo), Ronda, 1.  
Quintana é Hijos, Correo, 34.  
Zubizarreta (Cirilo), Ascao, 16.

### PINTURAS

*(Fábrica de)*

BARANDIARAN y C.<sup>a</sup>, La Peña, frente  
á la «Isla de San Cristobal».

### PIPAS Y BOQUILLAS

*(Fábrica de)*

## LA PARISIEN

Pipas y boquillas de todas  
clases.

PLAZA CIRCULAR.

### PIROTÉCNICOS

## Juan de Anta

LA CASILLA

Barrena Charleu (Julio). Autonomía, 15.

## ANTONIA ONCINS y C.<sup>a</sup>

Autonomía, 8

### PLACAS ESMALTADAS

*(Fábrica de)*

ELEJALDE (Paulino), Bidebarrieta, 2.

### PLANCHADO

*(Talleres de)*

Echevarrieta (Dolores). Hernani, 12.  
Fernandez (Elejandrina), Astarloa, 8.  
Ferrer (María), Hernani, 6.  
Gomez (Presentación), Henao, esquina  
á Astarloa.  
Herrán (Bibiana), San Francisco, 3.  
Las Madrileñas, Hernani, 22.  
Ocequi (Josefina), Ercilla, 2, 3.<sup>o</sup>  
Peñafiel (Angela), Henao, 16.  
Ramón (Teresa), Hurtado de Amézaga,  
número 54.

## RAMONA SANTOS

Dos de Mayo, 10

Uruburu (Dolores), C. de Larreátegui, X.

### PLATERÍA

*(Fábrica de)*

ANDUIZA (Luis), Correo, 17.

### PLATERÍAS

Acha (Viuda de), Artecalle, 28.  
Álvarez (Alfredo), Tendería, 15.

Ampudia (Galo), Correo, 14.  
ANDUIZA (Luis), Correo, 17.  
ARAGONÉS (Manuel), Arenal, 16.  
Arribáizaga (José, Plaza Nueva, 1.  
García (Salvador). Víctor, 9.  
Goiri (Nicasio), Víctor, 6.  
LASHERAS (E.), Víctor, 2.  
Lecea (Viuda de), Cruz, 3.  
Monje (Juan), Cinturería, 1.  
Pagano (Emilio), Correo, 2.  
Romo (Matías), Correo, 18.  
Uralde (Eusebio), Tendería, 1.

### PLOMO Y ZINC

COMPañÍA «LA CRUZ», Linares,  
Jaén.  
REAL COMPañÍA ASTURIANA, Arenal, 6.  
ROCHELT é HIJOS (Ricardo), Correo,  
10, principal.  
SOCIEDAD ANÓNIMA «PLOMOS y  
ESTAÑOS LAMINADOS, Hurtado  
de Amézaga, 10, entresuelo.

### PLUMA PARA ALMOHADAS

DALMAU (José), Somera, 10.  
Zulueta, (Hijos de Petra), Bidebarrieta,  
1, y Bilbao la Vieja, 33.

### PÓLVORA

Sociedad Anónima Española de la Dina-  
mita y de Productos Químicos, Lote-  
ría, 8 y 9.  
Fábrica de Pólvora de Necedal, Teléfo-  
no 1.033.

### PRENDERÍAS

Amarica (Eustaquia), Bilbao la Vieja,  
número 37  
Escalaiza (Eusebio), B. la Vieja, 6.  
Falla (Celedonio), B. la Vieja, 39.  
Gainza (José), Somera, 49.  
Goicoechea (José), Ronda, 30.  
Gonzalez (Cipriano), B. la Vieja, 2.  
Isabel y Leonor, Somera, 47.  
Laespa la (Felipe), San Francisco, 3.  
Ordorica (Lorenza), Bilbao la Vieja, 4.  
Ortiz (Julia), Somera, 30.  
Ortiz (Pablo), B. la Vieja, 28.  
Saenz (Antonio), Somera, 47.  
Villanueva (Juana), B. la Vieja, 25.  
Porrilla (Juana), San Francisco, 1.

### PRÉSTAMOS

#### (Casas de)

Arteta (Cipriano), Marzana, 12.  
Echevarrena (José R.), San Francisco,  
5, primero.  
Goicoechea (Ramón), B. Barrena, 15, 2.º  
Gonzalez (Josefa), F. la Vieja, 30.  
Guenechea (Juan), Marzana, 1.  
Gimenez (Francisco), B. la Vieja, 34.  
Mano (Antonio de la), B. Barrena, 11, b.  
Olarte (José), B. la Vieja, 3.  
Rouco (Alonso), San Francisco, 1, 1.º

### PROCURADORES

#### (Colegio de)

#### Junta de Gobierno

*Decano.* — *Presidente honorario.* — Don  
Francisco de Rasche y Oleaga.  
*Decano.* — *Presidente efectivo.* — D. Simón  
de Oleaga.  
*Diputado 1.º* — D. Luis Quintanilla.  
*Diputado 2.º* — D. Laureano Perez.  
*Tesorero.* — D. Isidoro de Arechavala.  
*Secretario-Contador.* — D. Jacinto de  
O'artecoechea.  
*Suplentes.* — D. Francisco de Vega y He-  
redia y D. Crisanto Vozmediano.

#### Señores Colegiados.

D. Francisco de Rasche y Oleaga, Bide-  
barrieta, 11, 2.º  
D. Francisco de Rasche y Sagarduy,  
Bidebarrieta, 11, 2.º  
D. Guillermo de Gorostiza, Cruz, 1, 3.º  
izquierda.  
D. Felix Murga, Correo, 9, 2.º  
D. Ricardo de Arana, Plaza Nueva, 2,  
piso bajo.  
D. Ricardo de Arrube, María Muñoz, 4,  
1.º derecha.  
D. Emilio Peirano, Cruz, 13, 1.º  
D. Vicente Sarachu, María Muñoz, 4, 3.º  
D. Laureano Perez y Echevarria, Torre,  
8 y 10, 1.º derecha.  
D. Segundo Murga, Correo, 9, 2.º  
D. Toribio Vidaña, Ascao, 2, 1.º derecha.  
D. Simón de Oleaga, Ronda, 16, 2.º de-  
recha.  
D. Prudencio Barrenechea, Ascao, 10, 3.º  
D. Dámaso Dancausa, Jardines, 10, bajo.  
D. Francisco Hornandorena, Ribera,  
(Deusto), 73, 2.º derecha.

- D. Jacinto Olartecoechea, Sendeja, 18, 3.º izquierda.
- D. Luis Quintanilla y Saiz, Belosticalle, 18, 4.º
- D. Nicolás Murga, Correo, 9, 2.º
- D. Isidoro de Arechavala, María Muñoz, 4, 1.º derecha.
- D. Crisanto Vozmediano, María Muñoz, 8, 2.º izquierda.
- D. Ceferino Langa, Somera, 43, 2.º derecha.
- D. Francisco Vega y Heredia, Artecalle, 5, 3.º
- D. Felipe de Echevarría, Somera, 5, 1.º
- D. José de Berasaluce, Somera, 14, 2.º
- D. Benito Díaz Sarabia, Sombrerería, 8, 2.º izquierda.
- D. Santiago Pancorbo y Gonzalez, Iturribide, 21, 1.º
- D. Antonio Abad, Barrencalle, 16 y 18, 4.º izquierda.
- D. José Inchausti, Esperanza, 7, bajo.
- D. Gerardo de Quintana y Gutierrez, Hurtado de Amézaga, 10, 3.º centro.
- D. Deogracias Alcaraz García, Víctor, 2, 1.º
- D. Demetrio de Arrola y Bilbao, Tendería, 11, 4.º
- D. José Domingo de Llona y Altónaga, Artecalle, 10, 1.º
- D. Nicolás Espinosa Bárcena, Pelota, 8, 3.º
- D. Domingo Luengas Mata, San Francisco, 26, 3.º

## PRODUCTOS QUÍMICOS

(*Fábrica de*)

- Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de Productos Químicos, Lotería, 8 y 9.
- Espada (Diego), Iturribide, 44.

## PROFESORES

(*Véase Academias y Colegios*).

## PUERTAS ARTICULADAS DE HIERRO Y ACERO

- ANDERSCH (Viuda é Hijos de Wenceslao), Santa María, 2.
- Arechavaleta y Richter, Torre, 11.
- Muguruza (J. Antonio), Heros, A.

## PUNTAS DE PARÍS

Guinea (Antonio), Villarías, 8.  
(*Véase además Ferrterías*).

## QUINCALLERÍAS

- ABÓS (Ramón), Gran Vía, 8, 10 y 12.
- AMANN (Hijos de Emiliano), Belosticalle, 14.
- Amann (Manuel), B. Barrena, 17. y Ribera.
- Arézaga (José M.<sup>a</sup>), Artecalle, 5, y Banco de España, 1.
- Amilivia Hermanas, B. Vieja, 20.
- ANDERSCH (Viuda é hijo de Wenceslao), Santa María, 2.
- ARALUCE (Antonio), San Francisco, 39 y Santa María, 4.
- Arechalde (Vicente), P. Vieja.
- Arechavaleta y Richter, Torre, 11.
- Arzubialde (Marcela), San Francisco, J.
- Azpitarre (María), B. de Larreátegui, J.
- Casado (Rogelio), San Francisco, 41.
- Del Bado (Pedro), San Francisco, 38.
- Echevarría (Fermin), Ronda, 19.
- Echevarría (Juan M.<sup>a</sup>), C. Vieja, 10.
- Estavillo (Higinia), Plaza Circular, 1.
- Esnarrizaga (Andrés), Tendería, 43.
- FERNANDEZ HERMANO, Santa María, esquina á Jardines.
- FERNANDEZ, LARRUCEA y GARCIA, Plaza Circular, 3.
- Gaminde (Francisco), Correo, 28 y 30.
- Gárate (Martín), Artecalle, 40.
- García (Adolfo), Tendería, 46.
- Garibay (Ventura), Hurtado de Amézaga, 49.
- Gonzalez (Marino), Tendería, 32.
- Goti (Juan), Plazuela del Instituto.
- Gutierrez (Hijos de Manuel), Tendería, número 39.
- Imaz (Victoriano), Plazuela de Santiago.
- Iturbe (Manuel), Tendería, 41.
- Labrador (Juan Andrés), Artecalle, 1.
- Larrucea (Viuda de), Belosticalle, 17.
- LASHERAS (E), Víctor, 2.
- Llaguno Hermanas, Lotería, 1.
- Menchaca (Valentín), Portal de Zamudio.
- Ojembarrena (Prudencio), Tendería, 40.
- Pastor (Mario), Cinturería.
- Perez (Emilia), C. de Larreátegui, Z.
- Ramírez (Rufino), Ascao, 7.
- Schmidt (Sucesores de), Ribera, esquina á Barrencalle Barrena.

# DÁMASO MARTINEZ

Torre, 2, y Lotería, 4.

Almacén por mayor y menor en pañería, merinos para manteos, lanas para vestidos de señora, lencería, retortas, Holandas, pañuelos de hilo y algodón y toda clase de artículos de forrería.

TORRE, 2, Y LOTERÍA, 4.

ALMACENES

—> DE <—

*HARINAS, GRANOS Y SALVADOS*

VENTAS AL POR MAYOR

Vicente Suarez Deyeux

Teléfono. 794.- Escritorio: Somera, núm. 28.

DEPÓSITOS:

Calle de la Ronda, núms. 8, 13, 16 y 24, y calle Somera, núm. 28

BILBAO.

TAUBMAN (Antonio), Ribera, frente al Puente de San Francisco.  
Ubalda (Hermanos de), Correo, 3.  
Uribarren (Jacinto), Sombrerería.  
Urrutia (Vicenta), Tendería, 49.  
Valdés (Viuda de), Astarloa, «T.»  
Yohn y C.<sup>a</sup> (Hijos de L.), Torre, 16.

### QUITA-MANCHAS

(Véase *Tintoreros*)

### RELOJERÍA

(*Fábrica de*)

ANDUIZA (Luis), Correo, 17.

### RELOJERÍA

Abásolo (Luca:) Lotería, 3.  
Alvarez (Alfredo), Tendería, 15.  
ANDUIZA (Luis), Correo, 17.  
ARAGONÉS (Manuel), Arenal, 16.  
Arana (Francisco), Artecalle, 40.  
Aranoa (Juan), Artecalle, 43.  
Aribáizaga, Plaza Nueva, 1.  
Ballvé (Romualdo), Bidebarrieta, 12.  
Bringas (Ramón), Plaza Nueva, 7.  
Callejo (Justo), Marzana, 4.  
Eguiguren (Luisa), Sombrerería, 10.  
FERNANDEZ HERMANO, Jardines, 11, y Santa María, 4.  
FUENTES (Julián), H. Amézaga, 46.  
Jabueca (Dimas), Ribera, 5.  
LASHERAS (E.), Victor, 2.  
Legarreta (Domingo), Bidebarrieta, 1.  
MARCELINO IBÁÑEZ, Nuevo Teatro.  
MARTINEZ (Lucio), Estación.  
Mendoza (Francisco), C. Mirasol, 3.  
Orive (Floro de), Sombrerería, 8.  
Romo (Matías), Correo, 18.  
Ripoll (Vicente), Ribera, 19.  
Sarachu (Enrique), Tendería, 1.  
Soule (Juan M. de), Urazurrutia, 4.  
Soupene (J.), Arenal, 14.  
Villalain (Faustino), C. Volantín, 4, 2.<sup>o</sup>

### RELOJES DE TORRE

(*Fábrica de*)

Martinez (Gabino), García Salazar, 4.  
REPRESENTANTES DEL COMERCIO  
Ablanedo (Epifanio), Hurtado de Amézaga, 38, 1.<sup>o</sup>  
Alvistur (J. Felix), Artecalle, 20.

Arizmendi (Javier), Henao, 6, 2.<sup>o</sup>  
Cedrón (Nazario G. D.), García Salazar, letras S. C.  
Diez y C.<sup>a</sup> (Fidel G.), Nuevo Teatro.  
Estéfani (Luis G.), Plaza del Mercado del Ensanche.  
Gamboa (Felipe), Paz, 5.  
García Areeluz (Felix), Sierra, 17.  
GARCIA (Enrique), Gran Vía, 8, 10 y 12.  
Goenaga (José), Gran Vía, «C. T.»  
Larios (José), Somera, 30.  
LARRAÑAGA (Luis), Hurtado de Amézaga, 16.  
LEJARCEGUI (Juan Pedro), Particular del Frontón Euskalduna.  
MACÍAS (Manuel), Dos de Mayo, Z. V, 3.<sup>o</sup> izquierda.  
Manjarres (B.), Sierra, 17.  
Meave hijo, Bidebarrieta, 11.  
Morrison y C.<sup>a</sup>, Nuevo Teatro.  
Nardiz (Ricardo), Estación.  
NEUFELD (Bruno), Henao, 12, 2.<sup>o</sup>  
Quintana Hermanos, Esperanza, 2.  
RICA HERMANOS, Berástegui, 4.  
Rivero (Manuel), Hurtado Amézaga, 24.  
Romeo (Emilio), Bidebarrieta, 6, 2.<sup>o</sup>  
Rook (Jorge), Fueros, 2, 2.<sup>o</sup>  
ROUSSE (Juan Antonio), Arenal, 2.  
Valle (Regino del), Portal de Zamudio.  
Zuazo (Calixto), Villarias, 5, 1.<sup>o</sup>

### RESTAURANTS

ANTIGUO (El), Bidebarrieta, esquina a Jardines.  
Chinostra, Somera y Ronda, 23.  
Estrella (La), María Muñoz, 6.  
Francés, Nuevo Teatro.  
Galdona, Portal de Zamudio.  
La Prusiana, Libertad, 1.  
Ocerinjáuregui, Jardines, 3.

### HOTEL RESTAURANT THERMINUS

Calle de la Estación

### ROPAS HECHAS

Gonzalez (Mariano), Tendería, 32.  
Ibargüengotia (José), Artecalle, 39.  
Martinez Solana y C.<sup>a</sup>, Correo, 22.  
Solá (Antonio), Lotería, 1.

### ROPA BLANCA

AMANN (Hijos de Emiliano), Belosticalle, 14,

Berriozabal (Martina), Cinturería, 5.  
 GUEZALA (Luis), Plazuela Santiago.  
 Ibarguengoitia (José), Artecalle, 30,  
 Larracoechea (Francisco), Correo, 14.  
 Ortuzar (Manuel), San Francisco, 35.  
 Quintanilla (Esteban), Portal de Zamudio.  
 Tornero (Apolinar), Hernani, 26.  
 Ugarte (Victor), Tendería, 22.  
 Villachica (Guillermo), Correo, 5.

### SAL

(Almacenes de)

Guinea (Antonio), Villarías, 8.  
 Macho (Urbano), Barroeta Aldamar.  
 Salcedo (Laureano), Ribera, 1.  
 Viuda de Schover y hermano, Muelle de Ripa, 17.

### SASTRERIAS

«AGUILA» (El), Arenal, 18.  
 Aguirre (Gabriel), Plazuela Santiago, 6.  
 Aguirre (Ildefonso), Tendería, 17.  
 Arana (Gervasio), Correo, 15.  
 Arzadun (Juan), Fueros, 24.  
 Beltrán (Isidoro), Sombrerería, 2.  
 Bengoa y Larrea (Ricardo), Belosticalle, 27.  
 Buesa (Ramón), Artecalle, 1.  
 Campino (Mauricio), San Francisco, 4.  
 Carrere y Cardenal, Lotería, 3.  
 Celaya y Celaya, Fueros, 14.  
 Cereceda (José), San Francisco, 2.  
 Elizalde (Victor), Correo, 19.  
 Escudero (Julián), Bidebarrieta, 7.  
 Goicoechea (Maximino), Hernani, 20.  
 Gomez (Eduardo), Hernani, 9.  
 Hollo (Constante), San Francisco, 29.  
 Ibañez (Nemesio), Plazuela Santiago, 3.  
 Ibarra (Martín), Artecalle, 54 y 56.  
 Inchausti (Domingo), Plaza Nueva, 3.  
 Larrea (Santos), Plaza Nueva, 2.  
 Lozano (Viuda de Justo), Tendería, 26.  
 Madrid (Cándido), Arenal, 22.  
 Martinez (Alejandro), Correo, 1.  
 Martinez (Vicente), Correo, 12, 4.<sup>o</sup>  
 Martinez (Viuda de Benito), Correo, 19,  
 y Artecalle, 2.  
 Martínez, Solana y C.<sup>a</sup>, Correo, 22.  
 Martinez (Rufo), Sendeja, 5.  
 Mendieta (Germán), San Francisco, 65.  
 Mogrovejo (Luis), Plaza Nueva, 12.  
 Montes (Cesáreo), Carnicería Vieja, 4.  
 Moronati (José), Ascao, 4.

Muñoz (Marcos), Victor, 1.  
 Orensanz y Martinez, Correo, 32.  
 Pérez Francisco, Colón de Larr. átegui,  
 letra A.  
 Pinedo (Agustín), Bidebarrieta, 15.  
 Polo (Jesús), Tívoli, A.  
 Quintana, Arenal, 8.  
 Revuelta (Viuda é hijos de), Tendería, 31.  
 Saez (Julián), Mena, 2.  
 Sainz (José), Correo, 25.  
 Solá (Antonio), Lotería, 1.  
 Solano (Segundo), San Francisco, 7.  
 Sopena (Eduardo), San Francisco, 23.  
 Zavala (Dionisia), Artecalle, 45.  
 Zabala (Mariano), Cruz, 6.

### SEGUROS

(Compañías de)

*Northern, Assurance Company*—Contra incendios.—J. A. Rouse, Arenal, 2.  
*Royal, Exchange Assurance*—Seguros marítimos.—J. A. Rouse, Arenal, 2.  
*La Badense*,—Seguros marítimos, fluviales y terrestres, D. Ramón Amann, Belosticalle, 14.  
*LA CATALANA*,—contra incendios, Ribera y Santa María, 18.  
*La Comercial Unión*,—Jardines, 10.  
*Comité de Aseguradores Marítimos* de Madrid, Paris, Burdeos y Marsella, Banco de España, 3.  
*LA EQUITATIVA*: sobre la vida. Representante: SR. ORBEGOZO, Arenal, 4, 1.<sup>o</sup>  
*Helvetia é Italia*, marítimos, Sendeja, número 1.  
*L'UNIÓN*, contra incendios: Subdirector en Vizcaya y Alava, D. Ramiro ORBEGOZO, Arenal, 4.  
*La Urbana*, contra incendios, Belosticalle, 14.  
*Fenix Francés*, incendios y vida, Estufa, 10, 2.<sup>o</sup>  
*La Unión (de Londres)*, sobre la vida: Subdirector para el Nor-oeste de España, Jaime Ynnes, Colón de Larrea-átegui, O, 1.<sup>o</sup>  
*La Palatine*, contra incendios, Marqués del Puerto, letra A.  
*La Gresham*, sobre la vida, Marqués del Puerto, letra A.  
*The Underwriting & Agency Association Limited*, seguros marítimos, Hurtado de Amézaga, 38, 1.<sup>o</sup>  
*Sun Life*, Amistad, 3, 1.<sup>o</sup> izquierda.



*The Merchants Marine Insurance, Company Limited*: Agents en Bilbao: Morrison y C.<sup>a</sup>, (Thomas), Nuevo Teatro.  
*La Unión y el Fenix Español*, Subdirección en Vizcaya, Carnicería Vieja, 32  
*Assicurazioni generali*, marítimos, Estufa, 10, 2.<sup>o</sup>

### SIERRAS MECÁNICAS

(Véase *Asserrar maderas*).

### SILLEROS

Echavarría Hermanos (Domingo), Somera, frente al 49.  
Gorostiza (Julián), General Castillo, letras J. M.  
Muguiro é Hijos (Domingo), Ronda, 16.  
Pacheles (Viuda de), Cristo, 8.

### SOCIEDADES DE RECREO

Bilbaína, Plaza Nueva, 5, y Correo.  
Círculo Católico, Nueva, 7.  
Círculo Republicano, Santa María.  
Club-Náutico, Teatro Nuevo.  
Club de Regatas, Plaza Nueva.  
Euskal-Erria, Arenal, 8.  
Sitio (El), Bidebarrieta, 7.  
Tradicionalista, Jardines, 9.

### SOMBRETERERÍAS

Belaunde (Gregorio), Bidebarrieta, 2.  
Eguía (Segundo), Plaza Nueva, 6.  
Gorostiaga (Viuda de), Bidebarrieta, 2.  
Montes (Juan), Arenal, 14.  
MURGOITIO (Emilio), Bidebarrieta, 23.  
Saralagui (Ricardo), Bidebarrieta, 8.

### TALLISTAS

Alcón (Joaquín), Astarloa, J.  
Aurrecoechea (Pascual), Bailén, 23.  
BASTERRA (Serafín), Ribera, 5.  
Dueñas (Cesáreo), Colón de Larreátegui, letra B.  
Fernández (Agustín), Ibañez de Bilbao, núm. 4.  
Galina (Fernando), Sendreja, 19.  
Garrós (José María), Gran Vía, 18.  
Izquierdo (Lázaro), Esperanza, 24.  
Landa (José), Hernani, 14.  
LARREA (Vicente), Ribera, 14.  
MENDIZABAL E HIJOS (B.), Astarloa, J.

Peiteado (Daniel), Muelle de Marzana, 4.  
Sorrigueta (Pedro), Fueros, A. B.

### TAPICEROS

(Véase *Muebles*).

### TEATROS

(Véase *Espectáculos Públicos*).

### TEJAS Y LADRILLOS

BARBIER (Valentín), Sierra, 9 y 11.  
Castillo y C.<sup>a</sup> (L.), Berástegui.  
Uriarte Hermanos, Asúa.

### TEJIDOS

Abascal (Benigno), Artecalle, 3.  
Alarcón (José), Bidebarrieta, 12.  
Aldazabal Hermanos, Cruz, 7.  
AMANN (Hijos de Emiliano), Belosticalle, 14.  
Amilivia (Lucas), Carnicería Vieja, 20.  
ANTÍN (Eufrasio), Plazuela Santiago.  
Arana (Miguel), Tendería, 30.  
Arazosa y Lapeira (Antonio), Correo, 26, 1.<sup>o</sup>  
Atucha (Manuela), Tendería, 49.  
Bengoa (Hijos de), Plaza Vieja y Tendería.  
Bengoa y Larrea (Ricardo), Plaza Vieja y Belosticalle.  
Berriozabal (Anastasio) Portal de Zamudio.  
Bilbao (Manuel), Somera, 51.  
Bolivar (Eduvigio), Correo, 2 y 4.  
Borrueal é Hijo (Francisco), Portal de Zamudio.  
Buesa, (Ramón), Artecalle, 1.  
Castiella (Jorge), Ronda, 9.  
Castillejo (Gregorio), San Francisco, 45, y Artecalle, 21.  
Cotorruelo (Agustín), Correo, 6.  
Echevarría y Aguirre, Ronda.  
Elejalde (Mariano), Carnicería Vieja, 18.  
Eliás Ruiz (Juan), Conde de Mirasol, 3.  
Elguézabal (Juan de), Artecalle, 9.  
Egaña, Conde de Mirasol, 7.  
Elorza y Sobrino, Correo, 13.  
Falcó (José), Hurtado de Amézaga, 28.  
Gandeaga (Brígida de), Artecalle, 7.  
García (Luis), Bidebarrieta, 9.  
García (Francisco), Belosticalle, 24.  
García (Andrés), Ronda, 32, pral.  
Gárate y C.<sup>a</sup>, Belosticalle, 18.

Goiri (Santiago), Belosticalle, 9.  
Gorostiaga (Sotero), Belosticalle, 11.  
Goti (Juan), Cruz, 3.  
GUEZALA (Luis), Plazuela Santiago, 1.  
Gutierrez (Castor), Urazurrutia, 6 y 8.  
Gutierrez (José), Tendería, 42.  
Gutierrez (Viuda de Gabino), Artecalle, 2.  
Gutierrez (Benigno), Artecalle, 18.  
Hollo (Constante), San Francisco, 29.  
Hurtado (Viuda de), Artecalle, 26.  
Irizar Hermanos, Tendería, 47.  
Laca (Miguel), Tendería, 25.  
Larrea y C.<sup>a</sup>, Libertad, 1.  
Lejárraga (Melitón), Somera, 13, y Artecalle, 1.  
Llona (Pedro), Artecalle, 10.  
Maiz (Ignacio), Somera, 4.  
Maza (Manuel de la), Hurtado de Amézaga, 8.  
Mesplet (Clemente), Carnicería Vieja, 33.  
Pérez (Viuda de José), Carnicería Vieja, 19.  
Pérez (Emilia), Colón de Larreátegui, letra Z.  
Pérez y Sobrino (Viuda de Celestino), Artecalle, 4.  
Pérez (Juan), Carnicería Vieja, 21.  
Picaza Hermanos, Correo, 3.  
Poirier (Gastón), Tendería, 23.  
POWER (Viuda de), Ribera, 7.  
Rodríguez (Felix), Banco de España, 1.  
Ruiz (Juan), Belosticalle, 7, y Carnicería Vieja, 37.  
Samperio (Domingo), Artecalle, 24.  
Santander (Nicolás), Tendería, 38.  
Sobrevila (Simeón), Correo, 2.  
Urrutia (Pedro C. de), Somera, 9.  
Urruticoechea (Pedro), Tendería, 27.  
Urquizu (José), Plaza Vieja, y Belosticalle, 32.  
Valdés (Viuda de), Astarloa, T.  
Velilla (Rufino), Artecalle, 52 y 54.  
Violette y C.<sup>a</sup>, Ascao, 2.  
Zaballa (Andresa), Cruz, 3.  
Zavalgogeaescoa, Tendería, 50.

*Blanco y Negro*



**Antonio Orensanz**

SOMBRETERÍA, 5.

## TEJIDOS

(*Fábricas de*)

Aristegui (Fermín), San Francisco.  
Eguren (Pedro de), Belosticalle, 22.  
Paris (Rudesindo), Nueva, 8.  
POWER (Viuda de), Ribera, 17.

## TELAS METÁLICAS

Alvarez (Deogracias), Hernani, 29.  
ESTRADA (Bautista), Santos Juanes, 3.  
LINARES (Federico), Hernani, 2.

## TINTOREROS

(*Quitamanchas*)

Astigueta (Francisco), Bidebarrieta, 23.  
David (Viuda de), Fueros, 6.  
Lavet (Hijos de), Achuri, 40.  
Tintorería de Paris, Víctor, 2.

## TIPOGRAFÍAS

(*Véase Imprentas*).

## TONELERÍAS

ALDECOA (Pedro), Deusto-Olaveaga.  
Arana (Donato), Barrencalle, 7.  
Cortázar (Valentín), Barrencalle, 24.  
Echevarría (Bernabé), Barrencalle, 16.  
Jaureguibeitia (José), Barrencalle, 13.  
Madariaga y C.<sup>a</sup> (Santiago), Barrencalle, 16 y 18.  
Ortiz de Zárate (Paulino), Urribitarte.  
Vallejo (Wenceslao), Barrencalle, 28.  
Zuricalday y Echevarría, Banco de España, 3.

## TORNTEROS

Apodaca (Viuda de Juan), Iturribide, 14.  
Argomaniz (Venancio), Colón de Larreátegui, 16.  
Bilbao y Compañía (José), Ibañez de Bilbao, 4.  
Casero (Esteban), Muelle de Marzana, 5.  
Jaureguibeitia (José Miguel), Somera, núm. 47.  
Murua (Justo), Hernani, 4.  
Ochoa (Juan), General Castillo y Hernani.  
Ochoa (Valentín), Nueva, 1 y 3.  
Orbe (Viuda de), Merced.  
Ramírez (Cirilo), Ledesma, 9.

## TORNILLOS

(*Fábricas de*)

LA FLECHA: Oficinas, Gran Vía, C. T. Vidaurrázaga y C.<sup>ª</sup>, Isla de San Cristóbal, La Peña,

## TRAPOS POR MAYOR

Ortiz é Iriondo, Muelle de Marzana.  
PARIS (Pedro), San Francisco, 73.

## TRANSPORTES MARÍTIMOS

(*Véase Corredores Marítimos.*)

## TUBOS

(*Fábricas de*)

BASALDUA (Daniel), Calles de la Paz y Luchana.  
Sociedad Anónima «Tubos Forjados,» teléfono, 513.

## ULTRAMARINOS POR MAYOR

Aguirre (José Antonio), Artecalle, 50.  
AJURIA (Luis), Correo, 5.  
Ajuria (Silvestre), Gran Vía, 6.  
Antñano hermanos, Ledesma, 12.  
Aransolo (Miguel), Banco de España, número 1.  
Arbide (Hijos de), Belosticalle, 16.  
Arrarte (Gregorio), Estación, 10.  
Arregui (Luis), San Francisco, 36 y 51.  
ASTORQUI (Viuda de), Somera, 26 y 31.  
Azaola (Miguel), Carnicería Vieja, 32.  
Azcue (Pablo), García Salazar, J. C.  
BARTUREN Y ARRIBI, Estufa, 8.  
Beitia (Juan José), Lotería, 4.  
Blanco é Hijos (Viuda de), Correo, 28.  
CALLE (Maximino), Lelesma, 12.  
Camiña (Valentín), Tendería, 50.  
CONRAD Y C.<sup>ª</sup>, Bailén.  
Chávarri (Maximino), Ribera, 15, 1.<sup>º</sup>  
Eguía Hijo (Esteban), Carnicería Vieja, núm. 32.  
Escudero Hermanos, Belosticalle, 23.  
España y C.<sup>ª</sup>, Aréchaga, 2.  
Fernández (Domingo), Sierra, 21.  
Fernández (Juan), Santurce.  
Ferrer Mata (Francisco), Portugalete.  
García y Peral, San Francisco, 15.  
Gimenez (Celestino N.), Bailén, 35.  
González y C.<sup>ª</sup>, Ribera, 3.

HORMAECHEA (Miguel), Bidebarrieta, 23.

Ibarreche (Domingo), Somera, 7.

López (Ceferino), Hurtado de Amézaga, núm. 26.

Magro (Juan), Bidebarrieta, 13.

MAGRO Y C.<sup>ª</sup> (Miguel), Ronda, 2.

Manteca y González, Plaza Nueva, 8.

Mardones y C.<sup>ª</sup>, Cruz, 7.

Martín (Manuel), Artecalle, 29.

MASIP y C.<sup>ª</sup>, Santa María, 18.

Mellado (Vicente), Sendeja, 2.

Mendizabal (Miguel), Colón de Larrea-tegui, 14.

Menéndez (Eulogio), Santos Juanes, 3.

Murillas (Manuel), Hurtado de Amézaga, 8.

Olondo (Antonio), Luchana.

Padrón (Juan), Somera, 21.

PAGOLA Y LLAGUNO, Ribera, 13.

Régil (Ignacio), Sombrerería, 9.

Rios (Mariano), Desierto-Erandio.

RUIZ (Ignacio), San Francisco, 35.

SANTA MARÍA Y GIMENEZ, Muelle de Ripa, 5.

SERRANO (Bernardo), Bidebarrieta, 10.

Sertucha (Hijos de Vicente), Ronda, 29.

Torcida (Miguel), Gran Vía, 24.

Uribesalazar (Bruno G.), Belosticalle, 16.

Urresti (José), Carnicería Vieja, 16.

Urrutia (Juan José), Torre, 6.

Urrutia (Pedro), Tendería, 45.

ZABALA Y AGUIRRE, Ronda, 2.

Zubillaga (Antonio), Ribera, 2.

Zugadi (José), Somera, 15.

Zaricalday (Hijos de), Correo, 20.

## ULTRAMARINOS POR MENOR

Abrisqueta (Juan), Amistad, 7.  
Acha (Inés), Sendeja, 3.  
Aguirregoicoa (Pedro), Somera, 5.  
AJURIA (Luis), Correo, 5.  
Ajuria (Silvestre), Gran Vía, 6.  
Albizu (José Luis), Ledesma, 6.  
Alonso (Ricardo), San Francisco, 53.  
Alvarez hermano (E.), Hernani, 2.  
Alvarez (José), Jardines, 1.  
Anchutegui (Zoila), Campo Voiantin, 1.  
Angulo (Viuda de), Iturrizar, L. G.  
Arana (Donato), Barrencalle, 4.  
Arámburu (José), Tendería, 4.  
Aránsolo (Miguel), Banco de España, 1.  
Arrarte (G. de), Estación, 10.  
Arregui (Salustiano), San Francisco, 31.  
Arrugueta (Manuel), Lersundi, A.  
Artachu (Santiago), Cristo, 8.

- Astola (Tomás), Sombrerería, 5.  
 ASTORQUI (Viuda de), Somera, 33.  
 Aurre (Viuda de), Sombrerería, 10.  
 Aurrecoechea (Eusebio), Esperanza.  
 Axpe (Dionisio), Tendería, 29.  
 Azaola (Miguel), Carnicería Vieja, 32.  
 Baño (Pedro del), San Francisco, 39.  
 Baqué (Juan), Urazurrutia, 6 y 8.  
 Beitia (Juan José), Lotería, 4.  
 Berástegui (Gregorio), San Francisco, 59.  
 Besga (José), Paz, 1.  
 Bilbao (Juana), Artecalle, 4.  
 Bilbao (Restituto), Ascao, 11.  
 Blanco (Viuda é hijos de), Correo, 28.  
 Blancón (Agustín), Campo Volantín, 10.  
 Bordoia (Calixto), Urazurrutia, 40.  
 Cabañas (Calixto), Artecalle, 48.  
 Camiña (Valentín), Tendería, 50.  
 Castillo (Ramón), Astarloa, J.  
 Castrillo (Gregorio), Arrenal, 8.  
 Celaya (Julian), Esperanza, 2.  
 Colomo (Joaquín), Achuri, 16.  
 Conde (Justa), Urazurrutia, 38.  
 Contreras y C.<sup>a</sup>, Plaza de la República,  
 Casilla.  
 Cordero (Francisco), Carnicería Vieja,  
 núm. 22.  
 Delfín (Francisco), San Francisco, 9.  
 Dueñas (Cesáreo), Colón de Larreáte-  
 gui, B.  
 Ealo (Josefa), Artecalle, 12.  
 Echevarria (Petra), Estufa, 12.  
 Eguía é hijo (Esteban), Ribera.  
 Eguía (Leocadio), Esperanza.  
 EGUILIOR (Victoriano), Conde de Mi-  
 rasol, 1.  
 Elizondo (José), Ronda, 29.  
 Escala (Antonio), Urribitarte.  
 Escarástegui (Rufino), Hurtado de Amé-  
 zaga, 44.  
 Escudero Hermanos, Belosticalle, 23.  
 Esnaola (Ramón), Hurtado de Améza-  
 ga, 2.  
 Fernández (Román), Lersundi, V.  
 Ferreres (Juan Antonio), Dos de Mayo,  
 J. O. y Cristo, 24.  
 Gallego (Pablo), General Castillo, T. L.  
 Gandarias (Juan), Somera, 41.  
 Gárate (Josefa), San Francisco, 24.  
 García (Viuda de), Achuri, 22.  
 García y Peral, San Francisco, 15.  
 Garmendia (Domingo), Artecalle, 50.  
 Goicoechea (Francisco), Colón de Lar-  
 reátegui, 7.  
 Gorbea (Robustiano), Colón de Larreá-  
 tegui, J. P.  
 Gorriaran (Juan) de, Bidebarrieta, 6.  
 Guereño (Luis), Dos de Mayo, V. Z.  
 Guerricabeitia (Felipe), García Salazar,  
 núm. 16.  
 Heredia (Juan), Fernandez del Campo, 2.  
 Herrera (Ramón), Bailén, 27.  
 HORMAECHEA (Miguel), Bidebarrie-  
 ta, 23.  
 Hormaza (Josefa), Somera, 19.  
 Ibarreche (Román), Barrencalle, 42 y 44.  
 Ibarreche (Domingo), Somera, 7.  
 Imaz (Francisco), San Francisco, 45.  
 Inchaurza (Pedro), Artecalle, 34.  
 Inza (Luis), Artecalle, 40.  
 Ipiña (Eusebio), Astarloa, O.  
 Ituarte (Manuela), Hurtado de Améza-  
 ga, 18.  
 Iturbe (Nicomedes), Barrencalle Barre-  
 na, 15, y Henao, 2.  
 Jimenez (Celestino N.), Bailén, 35.  
 Laguna (Juan), Heros, 18.  
 Lapresa (Sotero), Mercado del Ensan-  
 che, S. M.  
 Larrea (María), García Salazar, 10.  
 LARREA (Josefa), Gran Vía, 16.  
 Larrinaga (Pedro), Fernández del Cam-  
 po, 19.  
 Lecuona (Segundo de), Carnicería Vie-  
 ja, 10.  
 Lizundia (Martín), Henao, 6.  
 López (Felipe), Lotería, 3.  
 López (José), Hurtado de Amézaga, 50.  
 López (Ceferino), Hurtado de Améza-  
 ga, 26.  
 Maestro (Julián), Hurtado de Amézaga,  
 núm. 38.  
 Maguregui (Pilar), Bailén, 31.  
 Manteca y Gonzalez, Plaza Nueva, 8.  
 Mardones y C.<sup>a</sup>, Cruz, 7.  
 Martín (Manuel), Correo, 2, duplicado y  
 Artecalle, 29.  
 Martín hermanos (Pedro), Fueros, 7.  
 Maya (Andrés), Gran Vía, 26.  
 Mendia (José), San Francisco, 71.  
 Mendizabal (Miguel S.), Colón de Larreí-  
 tegui, 14.  
 Menendez (Eulogio), Casilla: Plaza de la  
 República, 12.  
 Menendez (José), Dos de Mayo, O. C.  
 Merino (Fidel), Achuri, 22.  
 Miguel (Juan Antonio), Hernani, 12.  
 Mijangos (Saturnino), Fernández del  
 Campo, 8.  
 Monje (Vicente), Fernández del Campo,  
 núm. 7.  
 Mota (Pascual) Castaños, 11.  
 Mújica (Sebastián), Zabala, 7.  
 Muñoz (Manuel), San Francisco, 25.

Murillo (Hijos de), Hurtado de Amézaga, 54.

Muro (Miguel) Fernández del Campo, 7.

Nogueras (Antonio), Marzana, 2.

Orube (Gabino), Iturribide, 7.

Orue (Angela), Astarloa, 14.

Ortuzar (Viuda de), Cinturería, 2.

Padró (Daniel), San Francisco, 27.

Paz (Manuel), Gran Vía, 44.

Pérez (Petra), Ascao, 6.

Puertas (Melquiades), Esperanza, 26.

Régil (Ignacio), Sombrerería, 9.

Rica (Cleto), Barrencalle Barrena, 7.

Rodríguez (Ceferina), Iturribide, 25.

Rodríguez (Josefa), Barrencalle, 32.

Rojo (Nicomedes), San Francisco, 8.

Rouco (Juan), San Francisco, 1.

RUIZ (Ignacio), San Francisco, 35.

Santis (Manuel), Lersundi, P.

Saez de Gordón (Calixto), Ascao, 7.

Sagarnaga (Baldomera), Belosticalle, 23.

Salazar (Trifón), Ledesma, 26.

Sangroniz (Pedro A.), Esperanza, 10.

Santa María (Jorge), General Castillo, letras J. M.

San Sebastián (Vicente), Torre.

SARASOLA (Manuel) Lamana, 2.

Sarregui (Román), Gran Vía, 22.

SERRANO (Bernardo) Bidebarrieta, 10.

Sevilla (Lorenzo), Iturribide, 23.

Suárez (Manuel), San Francisco, 7.

Tapia (Rufo), San Francisco, 59.

Ugalde (Ceferino), Colón de Larreategui, O.

Ugalde (Felix), Sierra, 2.

Ugarte (Santiago), Artecalle, 6.

Ugarteche (José) Estufa, 10.

Uribezalazar (Bruno G.), Belosticalle, número 16.

Urresti (José), Carnicería Vieja, 16.

Urrutia (Pedro), Tendería, 45.

Urrutia (Gregorio), San Francisco, 73.

Urquijo (Pedro), San Francisco, 10.

Viloria (Ramón), Dos de Mayo, J. H. P.

Villaoz (Viuda de), Urazurrutia, 14.

Zárate (Viuda de), Esperanza, 1.

Zárraga (Mercedes), Campo Volantín, número 15.

Zárraga (Félix), Cristo.

Zubiaga (Fernando), Campo Volantín, 5.

Pugadi (José), Somera, 15.

#### VACIADORES

Gómez (Pedro), Marzana, 10.

Lopez (N.), Carnicería Vieja, 26.

Zamacois (Francisco), Ascao, 4.

#### VELOCÍPEDOS

Ablanedo (Julio), Hurtado de Amézaga, número 38.

DAMBORENEA (Ricardo), Campo Volantín, 14.

DORCHS y C.<sup>a</sup> (Fernando), Gran Vía, 3.

Mascarón (Pablo), Tivoli, S.

PEÑA (Gerardo de la), Gran Vía, 42.

Perez Villamil y C.<sup>a</sup> (Eduardo), Dos de Mayo, 8.

Romero (Félix, Marqués del Puerto, letra A.

ZAMACOIS (Adolfo, Ascao y Particular de Solaegui.

#### VELÓDROMO

Hállase situado en la calle de la Autonomía, frente al establecimiento de Horticultura del Sr. Eguileor.

#### VETERINARIOS

Abrisqueta (Joaquín), Bilbao la Vieja.

Gonzalez (Justo), Hurtado de Amézaga, número 1.

Guerra (Cipriano), Elcano, 5.

Guerra (Julian), Urazurrutia, 2.

Guerricabeitia, Esperanza, 12.

Juarrero (José), Iturrizar.

Mota (Leopoldo), Achuri.

Pradera (José), Esperanza, 18.

#### VINOS POR MAYOR

ACHA (Pedro), Hurtado de Amézaga,

Acha (Juan), Amistad, 7.

Aguirre (Luis), Aya a, 2.

Aguirregoicoa (Julian), Ronda, 23.

Ajuria (Antonio), Sierra, 19.

AJURIA (Luis), Correo, 5.

Almendral (Domingo), Cruz, 6.

Alonso (Santos), Sierra, 17.

Alonso (Juan), Sombrerería, 1.

Amorrortu (Pedro), Somera, 35.

Andía (Viuda de Alejandro), estación del Norte y San Francisco, 32.

Angulo (Viuda de Mariano), Iturrizar, L. G.

Arana (Donato), Barrencalle, 4.

Arraiz (Baldomero), García Salazar, 4.

Artola (Tomás), Sombrerería, 5.

Aurrecoechea (J. Angel), Hurtado de Amézaga, 22.

Barandica y C.<sup>a</sup> (Félix), Ronda, 21.

Benguria (Carmen), Tendería, 16.

**PRECIOS CORRIENTES**  
DE LOS  
**VINOS FINOS DE RIOJA**

DE  
**Cosme de Echevarría**

(incluse derechos y todo gasto)

COSECHA DE 1893

Barrica de 225 litros... 180 pesetas.  
» de 112 » ... 95 »

COSECHA DE 1894

Barrica de 225 litros... 150 pesetas.  
» de 112 » ... 80 »

COSECHA DE 1893

La botella sin casco... 0,60 pesetas

COSECHA DE 1894

La botella sin casco... 0,50 pesetas

**Amistad, 6, Teléfono 382**

Colomo (Joaquín), Achuri, 18.  
Corral y Umaran, Amistad, 5.

**Compañía Vinícola del Noste de España**

**Amistad, 2**

Echevarría (Julia), Sierra.  
Echevarría (Cosme), Amistad, 6.  
Elorriaga y C.<sup>a</sup>, Ledesma, 2.  
Estéfani, Mercado del Ensanche.  
Fernandez (Domingo), Urazurrutia, 38.  
Gaminde Hermanos, Perro, 8 y 10.  
García (Jenaro), Hernani, 21.  
García (Julian), San Francisco, 38.  
Gaviña y C.<sup>a</sup>, Dos de Mayo, 5.  
Gorostiza y C.<sup>a</sup> (M. Simón), Esperanza, 2.  
Gorostizaga (Lázaro), Pelota, 2.  
Ibarreche é Ibañez, Villarias, 8.  
Iturraspe y Suarez, Nueva, 1.  
Izquierdo (Benito), Ascao, 5.  
Landeta (Eduardo), Ledesma, 5.  
Landeta y C.<sup>a</sup>, Ledesma, 10.  
Latorre y C.<sup>a</sup> (B.), Ayala.  
**LARREA, LANDALUCE y C.<sup>a</sup>, Bai-  
lén, 39.**

Larrondo (José), Sierra, 19.  
Legarda (Luis), Sierra, 17.  
Lobera (Antonio), Plaza Nueva.  
Lóngarte (Pedro), Hurtado de Amézaga,  
número 54.  
Loizaga (Manuel), Torre, 14.  
Magaregui (Francisco), Hurtado de  
Amézaga, 36.  
Martín Villoria, Dos de Mayo, 3.  
Martín (José), Sendaja, 57, y estación  
del Norte.  
Muro (Toribio), Carnicería Vieja, 2.  
Olavarria (Francisco), Hurtado de Amé-  
zaga, 12.  
Olorid (Pablo), Amistad, 3.  
Ramirez (Luis), San Francisco, 36.  
Rementeria (Tomás) Amistad, 2.  
Rodríguez (Segundo), Barrencalle Ba-  
rrena, 9.  
Sangroniz (Pedro), Esperanza, 10.  
Ugarte (José), Sierra, 17.  
Ugarte (Santiago), Colón de Larreáte-  
gui, 3.

*José de Uriarte é Hijo*

(a) **COCHORRO**

**Sierra, 21.—Teléf.º 438**

Urzay (Mariano), Sierra, 17.

**VINOS LEGÍTIMOS DE JEREZ**

*L. Larrana*

Representante de la casa

**PEDRO DOMEQ**

de Jerez de la Frontera.

(FUNDADA EN 1780)

**Hurtado de Amézaga, 16**

**CAFÉ INGLÉS**

**BILBAO.**

**ZAPATERÍAS**

Altabella (Valentín), Belosticalle, 12.

Arana (Ecequiel), Achuri, 30.  
Arenaza (E.), Bidebarrieta, 2  
Aróstegui (Manuel), Bidebarrieta, 1.  
Arroyo (Doroteo), Lersundi, P.  
Arzadun (Gervasio), Torre, 8 y 10.  
Aurteneche (José), Artecalle, 44.  
Axpe (Aniceto), Astarloa, S.  
Axpe (Clemente), Belosticalle, 32.  
Barandica (José), Fueros, 4.  
BÁRCENA (Sinforoso), Colón de Larreátegui, X.  
Barrios (Pedro), Plaza Nueva, 10.  
Basabe (Pío), Artecalle, 20.  
Basterrechea (Bonifacio) Cruz, 13.  
Contreras (Cipriano), Henao, 16.  
Cueto (Bernardino), Campo Volantín, 8.  
Echevarría (Timoteo), Belosticalle, 8.  
Estovillo (Higinia), Plaza Circular, 1.  
Fernandez (Gabriel), Artecalle, 4.  
GALBARRIATU (Millan), Plaza Nueva, 16.  
Guindulain (Avelina), Sombrerería, 6.  
Gonzalez (Teodoro), Hurtado de Amézaga, 54.  
Gorbea (Damian), Banco de España.  
Gomez Iturralde (German), Estufa, 13.  
Ibarrondo (Baldomero), Carnicería Vieja, 23.  
Irala (Esteban), Artecalle, 32.  
Iturricha (Antonia), Artecalle, 13.  
Juarez (Juan), San Francisco, 22.  
LA ORENSANA, San Francisco, 43.  
Larrinaga (Julian), Artecalle, 10.  
Lequerica (Francisco), Artecalle, 39.  
Lopez (Natalio), San Francisco, 49.  
Madroñal (José), Hernani, 28.

Maldonado (Hilario), Banco de España.  
Manzarbeitia (Viuda de), Arenal, 24.  
Marsemal (Adolfo), Hurtado de Amézaga, 42.  
Mendía (Baltasar), Artecalle, 23.  
PAGAY (Easilio), Gran Vía, 2.  
Palomares (Roman), Santos Juanes.  
Pereira (Eduardo), San Francisco, 43.  
Pineda (Antonio), Belosticalle, 6.  
Plaza (Rafael), Artecalle, 41.  
Regil (Ramón), Barrencalle Barrena, número 1.  
Rodríguez (Narciso), Conde de Mirasol, número 7.  
Ruiz (José), Belosticalle, 32.  
Ruiz del Valle (Julian), Correo, 9.  
Ruiz (Cipriano), Hurtado de Amézaga, número 16.  
Urquijo y Begoña, Artecalle, 6.  
Urquiza (Benito), Correo, 2.  
Urrutia (Francisco), Artecalle, 23.  
Urtecochea (Miguel), García Salazar, número 14.  
Viguera (Santiago), Carnicería Vieja, número 14.  
Villarejo (G.), Plaza Nueva, 1.  
Zavala (Nicolás), Tendería, 55.  
Zavala (Eusebio), Artecalle, 15.

## Nicolás Zulueta

Fueros, 14, y Bidebarrieta, 1,

HERNANI,  
8.

IMPRESA Y LIBRERÍA

LAMANA,  
6.

— DE —

# JOSÉ DE UGALDE

## Bilbao

Memorandums, Circulares, Prospectos, Carteles, Recordatorios, Membretes, Tarjetas, Folletos, Libros comerciales, Talonarios y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

Libros rayados, papel, sobres, plumas, tinteros, y diversos objetos de escritorio. Tarjetas de defunción, etc

PRECIOS ECONÓMICOS

# DANIEL DE BASALDUA

CALLE DE LA PAZ, 5.

**Teléfono número 330.--BILBAO**

## MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TODAS CLASES

*Fábrica de yeso «La Antigua», en Orduña.*

TUBOS DE CEMENTO de todos diámetros para conducción de aguas y alcantarillas.

ALBAÑALES DE CEMENTO, resulta la mejor alcantarilla de gran sección, y á mitad de precio.

Decoración *interior y exterior* de edificios.

Piedra artificial para fachadas.

DEPÓSITOS: de Cemento Portland superior, Cemento de Zumaya, Cemento de Galindo, fajos de listones para cielo raso, Cañizo para cielo raso, azulejos nacionales y extranjeros, inodoros nacionales é ingleses, Tubos de todas clases, fundidos para presión de aguas; *tubos forjados*, tubos de yeso para humos, tubos de cemento, etcétera, etc.—Baldosas de todas clases, de gú, de cemento, de marmol, Mosaicos, ingleses, romanos, etc., Parquets superiores y económicos. Cocinas de todas clases, Fregaderas de granito y mármol, chimeneas de todos gustos y precios.

Representaciones exclusivas de Fábricas de papeles pintados riquísimos y económicos.

Psicroganoma, barniz esmalte para muros, etc.

Carton-cuero para tejados fijos y provisionales.

Todo propietario, arquitecto ó contratista que necesite *cualquier* artículo de construcción, aunque no conste en los enumerados, debe de dirigirse á esta casa, en la seguridad de que será servido á completa satisfacción, obteniendo los mejores precios de fábrica.

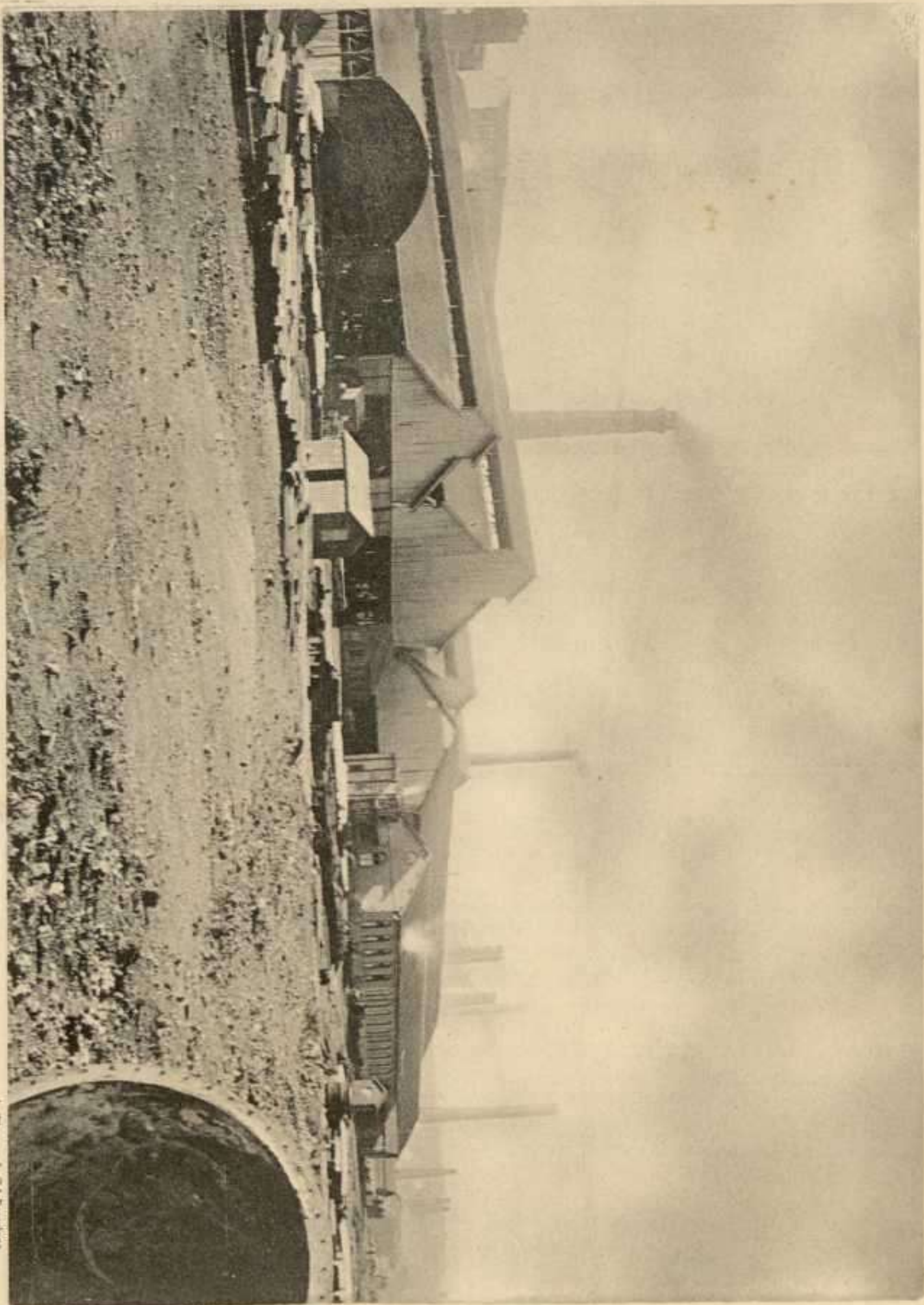
## DANIEL DE BASALDUA

PAZ, núm. 5.—Teléfono, 330.—BILBAO





SOCIEDAD VIZCAYA



UN DETALLE DE LAS FÁBRICAS DE LA SOCIEDAD VIZCAYA

J. Thomas & C.º Barcelona



## 63 VIZCAYA 66

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE METATURGIA Y CONSTRUCCIONES

Domicilio Social, en Bilbao. Fábricas, en Sestao.

Esta importante Sociedad, conocida hoy en todo el mundo, fué fundada el 22 de Septiembre de 1882, con capitales vizcaínos. Los Altos Hornos números 1, 2 y 3, se encendieron en los meses de Junio y Diciembre de 1885, y Julio de 1890 respectivamente.

La fabricación del cok y subproductos se pusieron en explotación el 9 de Noviembre de 1888.

Las fábricas producen acero *Martin Siemens*, desde el 28 de Mayo de 1889.

Los trenes de laminar funcionan desde el 31 del mismo mes.

Se fabrica hierro pudelado desde el 29 de Mayo de 1891.

La primera colada de acero Bessemer (Patente Robert), tuvo lugar el 4 de Febrero de 1892.

Todas estas instalaciones, situadas en Sestao, ocupan una superficie de más de 50 hectáreas, disponiendo la Sociedad en la orilla izquierda del Nervión de un muelle de más de un kilómetro de longitud para la carga y descarga de los buques.

El ferrocarril de vía ancha de Bilbao á Portugalete pasa por los terrenos de las fábricas, enlazando así á estas con todos los ferrocarriles de España.

El ferrocarril minero de Galdames entra también en terrenos de las Fábricas, conduciendo á ellas directamente el mineral que la Sociedad explota.

Así mismo las Fábricas tienen comunicaciones ferroviarias con las minas de Triano, Somorrostro y Ollargan.

### Instalaciones de las Fábricas de la Sociedad "Vizcaya"

Para que se comprenda la importancia que tienen las Fábricas de la Sociedad *Vizcaya*, vamos á hacer una ligera reseña de las instalaciones que las componen:

144 Hornos de cok, sistema Carvès, con aprovechamiento de todos los sub-productos.

3 Altos Hornos de 360 metros cúbicos de capacidad cada uno.

12 Aparatos *Wathwel*, modificados, para calentar aire.

3 Aparatos *Copwer*, destinados al mismo fin.

3 Máquinas soplantes, de 350 caballos cada una, que dan 1.200 metros cúbicos de aire por minuto.

Otra máquina soplante de 850 caballos que dá 900 metros cúbicos de aire por minuto.

4 Hornos para la fabricación de acero *Siemens-Martin*, de 12 toneladas de capacidad, que pueden producir de 25 á 30 toneladas diarias cada uno. Estos hornos trabajan 2 básicas y 2 ácidos, 6 grúas hidráulicas, un acumulador, elevadores, trituradores, etc.

3 convertidores *Robert* para la fabricación de acero *Bessemer* de 5 toneladas de capacidad, que pueden producir 120 toneladas cada uno.

3 grúas hidráulicas, elevador, aparatos de cargas, cubilotes, aparatos de prueba, etc.

La instalación más moderna que existe y que ha llamado la atención de los inteligentes en esta clase de industrias, es la siguiente;

4 hornos para la fabricación de hierro puddelado.

1 id. doble, á gas, sistema *Siemens*, con movimiento mecánico.

2 id. id. sistema *Pradera*,

1 martillo pilón de doble efecto, de 3.000 kilogramos de maza móvil.

1 tren de desvaste y preparación de palanquilla y llanta de hierro puddelado.

9 hornos de recalentar, ordinarios.

1 id. id. á gas, sistema *Siemens*.

4 id. id. id. *Pradera*

1 id. id. id. *Bochum*,

todos con ventiladores é inyectores.

6 trenes de laminar, uno de 650 m/m, otro de 420 m/m, otro de 270 m/m, dos para flejes y 1 tren universal.

Un completo surtido de sierras, tijeras, enderezadoras, tornos, fresas, taladros, elevadores, etc.

43 calderas de vapor que desarrollan una fuerza de 4.000 caballos, con sus bombas correspondientes, inyectores, etc.

Taller de hierros martillados.

Talleres de fundición de hierro y cobre.

Talleres de ajuste, calderería, forjas, carpintería y modelería.

Almacenes generales y de laminados.

Laboratorio químico.

11.000 metros de ferrocarril con 7 locomotoras y material de transporte para el servicio de las fábricas.

La producción de las Fábricas de la *Vizcaya* durante el próximo pasado año ha sido de: 200.000 toneladas de mineral; 110.000 toneladas de cok metalúrgico y subproductos (alquitran, amoniaco líquido y sal amoniaco, bencina, etc.)

120.000 toneladas de lingote de hierro *Hematite* y lingotillo para cementación del cobre.

36.000 toneladas de acero dulce (*Siemens* y *Bessemer*.)

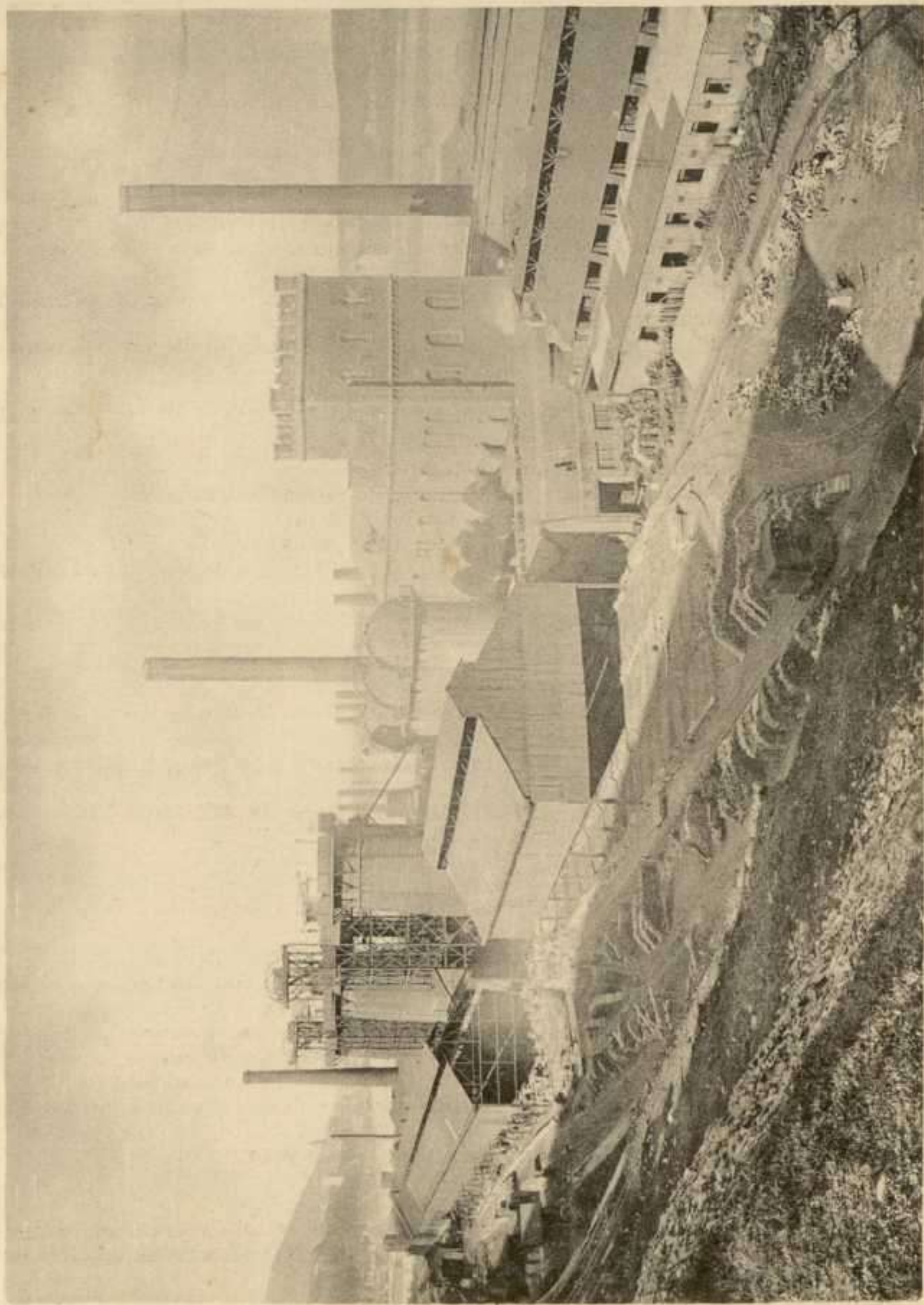
10.000 toneladas de hierro dulce.

36.000 toneladas de laminados en artículos diversos.

El personal afecto al servicio de las Fábricas de esta importantísima Sociedad se compone hoy de 7 Ingenieros, 40 oficinistas, unos 1.500 obreros en las Fábricas y 1.000 en las minas.

En beneficio de la numerosa población obrera mencionada, la Sociedad *Vizcaya* ha establecido una Caja de Socorros y Sociedad Cooperativa y un Hospital con dos médicos y los oportunos ayudantes.

SOCIEDAD VIZCAYA



VISTA GENERAL DE LOS TRES ALTOS HORNOS

Thomas & C.º Barcelona



## Nuevas instalaciones

En la actualidad se están construyendo trenes para laminar chapas gruesas, finas y onduladas con su correspondiente material accesorio y un gran taller de galvanización.

## Recompensas obtenidas

Diploma de honor en la Exposición Universal de Amberes de 1885.

Medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

Grand-prix (la más alta recompensa), en la Exposición Universal de París de 1889.

## Consejo de Administración

*Presidente.*—D. Victor Chávarri.

*Vice-presidente.*—D. Pedro P. de Gandarias.

*Vocal-Secretario.*—D. Benigno Chávarri.

*Vocales.*—D. Emiliano de Olano, D. José M.<sup>a</sup> de San Martín, D. Félix de Larrinaga, D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arrótegui, D. Leonardo de Chávarri, D. José Belaustegui-goitia, D. Juan Tomás de Gandarias.

*Director Gerente.*—D. Guillermo Pradera.

*Vice-gerente.*—D. Juan Cruz Zاراcondégui.

*Secretario general.*—D. Carlos de la Plaza.

---

---

# TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA

## DEL NERVIÓN

---

Una de las muchas é importantes fábricas que existen en Vizcaya á orillas del Nervión es la que lleva por título el epigrafe de esta reseña,

Inició la empresa D. Antonio Averly, bien conocido en el mundo indusirial por su pericia acreditada en el ramo que nos ocupa y por los grandes Talleres que posee en Zaragoza, desde hace más de cuarenta años.

Si allí, en el interior de España, habia logrado honra y provecho ejerciendo la industria de fundición y construcciones, pensó que también podría obtener una y otro en el corazón mismo de una comarca, cuya actividad industrial es universalmente reconocida. Su pensamiento no podía ser más acertado y los resultados han correspondido á sus esperanzas.

Asociado el señor Averly en 1885 á varios amigos que confiaban en su acierto, entre ellos el competente D. Ramón Gracia y Usón, elegido para dirigir la empresa, estableciöse la nueva industria en terrenos de la Vega de San Mamés, á poco más de dos kilómetros de Bilbao, ocupando una extensión de más de 11.000 metros superficiales, que limitan al Norte con los muelles de la ría, en donde atracan vapores de gran tonelaje, hallándose cruzada en el lado opuesto por la línea del ferrocarril de Bilbao á Portugalete, cuya compañía tiene establecido al pié mismo de la

Fábrica referida, un apeadero especial, subvencionado en parte por los señores Averly y C.<sup>a</sup>, lo que dá gran facilidad para poder visitarla, pues en aquel paran durante el día algunos de los trenes ascendentes y descendentes, á horas convenientes ya determinadas.

Los señores Averly y C.<sup>a</sup> han construido un sólido edificio, con amplios talleres de modelos, fundición, fraguas, ajustaje, hornos y calderería, sin faltar tampoco una buena oficina de estudios y administración, almacenes de primeras materias, etcétera, etc.

Dotados los referidos Talleres con superior maquinaria y con todos los aparatos más modernos, á la altura de los mejores del extranjero, no es de extrañar que esta casa, en los diez años que lleva establecida, haya alcanzado envidiable reputación, que sostienen y acreditan la bondad y perfección de sus productos.

Se funden en estos Talleres *columnas, estatuas, candelabros, tubos, calderas, piezas mecánicas varias* hasta 20.000 kilogramos; se construyen *motores de vapor é hidráulicos*, siendo una de sus especialidades las *Turbinas con regulador*, cada día más en uso, desde que la electricidad permite el aprovechamiento de las más alejadas energías hidráulicas.

Por otra parte, es tal la importancia y perfección de las turbinas que esta casa construye, que con justicia debe consagrárseles un lugar especial, siquiera solo sirva para proclamar un mérito que entre los industriales bilbaínos hállese muy reconocido, pues son muchas las Sociedades mercantiles y particulares que tienen instaladas en sus fábricas turbinas construidas por los señores Averly y C.<sup>a</sup>, de Bilbao, tanto en esta villa y sus contornos, como en otras varias provincias de España.

Ocúpase, además, esta casa en *calderas de vapor, marítimas y terrestres; construye depósitos, tanques, semáforos, placas giratorias, cambios de vía y demás material fijo para ferrocarriles; volantes, armaduras para tejados, vigas armadas para edificios y puentes*, realizando por completo la *instalación de toda clase de industrias* en particular *fábricas de harinas*, por muelas y con cilindro de hierro endurecido, sistema Simón Kolb Averly, con privilegio en España y Portugal, en cuya aplicación emplea una especialidad de amasadoras mecánicas, cilindros y demás para panaderías, así como un nuevo horno al cok, de cocción continua con gran economía de combustible y de facil limpieza y manejo, siendo ya muchas las instalaciones de este género que llevan hechas en España.

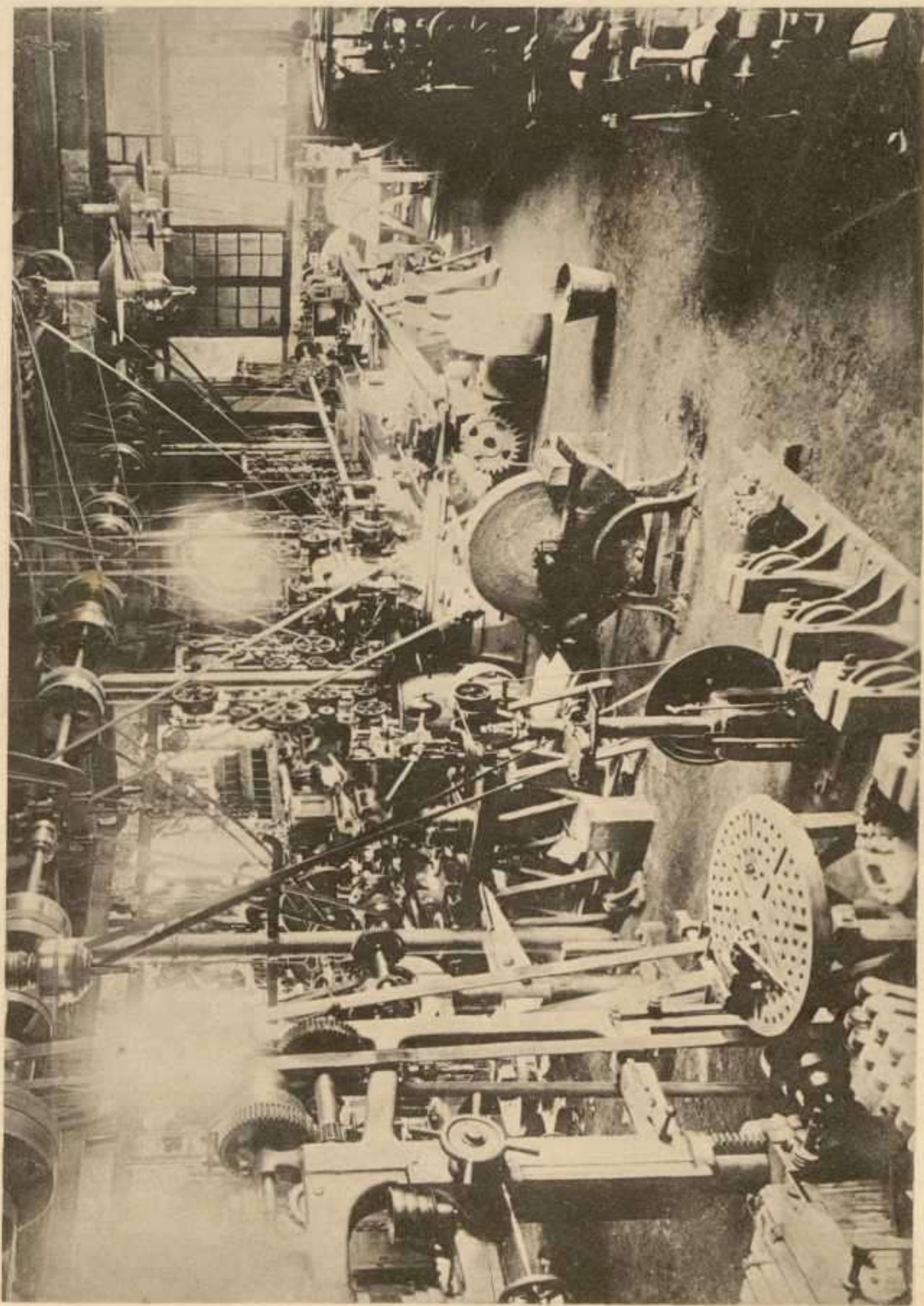
También se fabrica en los Talleres de Averly un nuevo sistema de *preñas para uva*, privilegiado en España y en el extranjero, de cuyos excelentes resultados dan fé los muchos pedidos que de todas partes reciben para tales aparatos.

Se dedica también esta fábrica á la construcción de *máquinas extrujadoras de uvas, desgranadoras de maiz, arados para grandes labores* y otros de vertedera giratoria, aventadores de todas clases, *bombas de trasiego* y demás con sus accesorios; y no descuidan por eso la pequeña fundición de *chapas solares y trasfuegos* para cocinas, *hornillos* de varias formas, *sifones* para patios y escusados, *pi astras, balconajes, pies de mesa y banco* para cafés y jardines, mas otra infinidad de objetos que sería trabajo largo enumerar, teniendo siempre fabricado en almacén un buen surtido de estos artículos corrientes, para poder servir en el acto los pedidos de comerciantes y particulares.

En resumen, los Talleres de fundición y construcción mecánica de que hablamos, pueden servir de orgullo no solo á la región en que están establecidos, sino también á España entera, cuyos nacientes industriales, si hemos de juzgar por lo que en los Talleres de Averly hemos visto, resisten valerosamente los enervamientos de la crisis que aflige al país en general, y podrían resistir aún más, si todos contribuyéramos á que en nuestra nación vivan y prosperen muchas fábricas como las fundiciones del Nervión, de los señores Averly y C.<sup>a</sup>

La vista de uno de los Talleres de esta fábrica, que incluimos, dará á nuestros lectores una ligera idea de la importancia de dicho centro industrial.





Thomas & C.<sup>o</sup> Barcelona

DETALLE DE LOS TALLERES DE LA FÁBRICA DE LOS SEÑORES AVERLY Y C.<sup>o</sup>







VISTA GENERAL DE LA FÁBRICA DE HIERRO DE LOS SEÑORES HIJOS DE JUAN J. DE JAUREGUI

Thomas & C<sup>o</sup> Berlin

## LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE ASTEPE

---

Fabrica de hierro dulce de los Sres. Hijos de D. Juan J. de Jauregui

---

Cercada por hermosa y dilatada campiña y constituyendo un barrio de 50 vecinos, con su Escuela, Capilla y capellán y Sociedad de Socorros de Obreros, la Fábrica de hierro dulce arriba mencionada es una de las más antiguas y más renombradas de este país.

Situada al pié de la línea del ferrocarril Central, en el barrio de Astepe, anteguerra de Zornoza ó Amorebieta, esta antigua ferrería fué transformada en fábrica hacia el año 1856 por D. Juan J. de Jáuregui, dotándola de cuantos adelantos se conocen en esta industria, tales como hornos de esponja y afinería, martinete y tren de laminar, movidos por el agua. Desde entonces es conocido el hierro de Astepe, y acreditada su marca J. J. J. en mercados de importancia, así nacionales como extranjeros, en donde goza de justa fama.

Nuevamente transformada la fábrica *Purísima Concepción de Astepe*, cuenta con los medios más perfeccionados y modernos para la elaboración del hierro, disponiendo de dos turbinas, la una de setenta y cinco caballos de fuerza, y la otra de treinta caballos, varios hornos para obtener hierro dulce por medio de gasógenos y aprovechando los gases del alto-horno, fundición, horno de acero, máquina de vapor para uno de los trenes de laminación, tres calderas, un martillo de bolas y dos de forjar piezas, y un alto-horno al carbón vegetal, que á favor de los minerales que poseen en la comarca, puede trabajar sin mezcla de caliza.

Las especialidades de la fabricación de este importante centro industrial son los hierros para la agricultura, que es donde encuentran mayores ventajas para la calidad y los forjados en calzas, rejas, etc.

La fábrica *Purísima Concepción de Astepe*, cuya vista general acompañamos, ha obtenido por sus aventajados productos las mayores recompensas en las Exposiciones de Bayona y Madrid.

---

---

## IBERIA

---

COMPañÍA ANÓNIMA (DOMICILIADA EN BILBAO.)

---

Esta importante Fábrica, situada al lado de las que posee en Sestao la Sociedad «Vizcaya,» se dedica á la elaboración de hojalatas de todas clases, laterío para fábricas de conservas, hojalata iluminada, cubos y baños galvanizados y braseros de hierro.

Dispone también de una bien montada fundición de hierro.

Dirección: Compañía Anónima *Iberia*.—BILBAO.

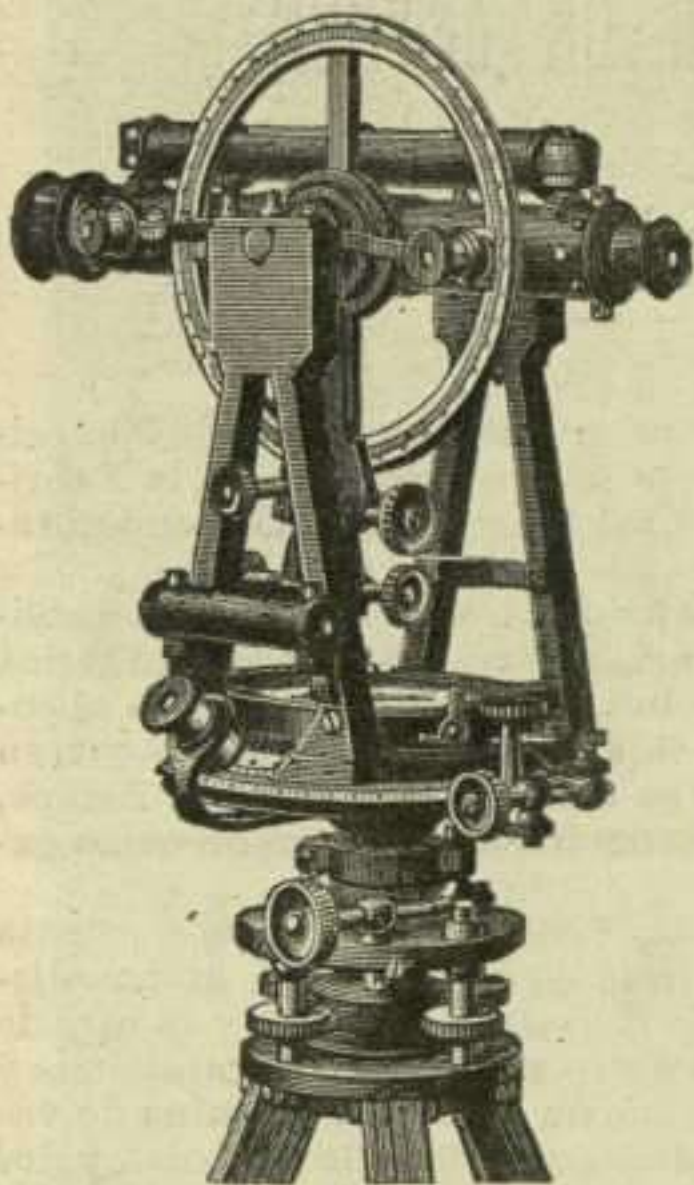
---

---

# VALLUERCA Y COMPAÑIA

TELÉFONO, 670

Bilbao, Estación, 6.-Madrid, Carmen, 38.



INSTRUMENTOS de Topografía, Geodesia, Cálculo y Delineación.

TIENDAS, sillas, quitasoles y cocinillas de campaña.

PRENSAS para reproducir dibujos y Papel Ferroprusiato.

COLORES, TELAS, PINCELES y ACCESORIOS para pintar al óleo, acuarela, pastel y tapices.

COMPLETO y variado surtido en objetos de escritorio y dibujo.

SE HACE con brevedad y economía TODA CLASE de trabajos de Imprenta y Litografía.

Se componen instrumentos.

## LA FABRIL CORSETERA

### Bloch y C.<sup>a</sup>

PARIS: Rue du Chemin Vert, 62. ● BILBAO: Ledesma, 24. ● BAYONA: Rue Victor Hugo, 34.

Fábrica moderna Electra-Hidraulica en Durango.

### VENTA AL POR MAYOR.-EXPORTACION

REPRESENTANTES: en MADRID: D. Eduardo Rodriguez, Belen, 14, duplicado; en BARCELONA: Sres. Marti Turro y C.<sup>a</sup>, Zurbano, 4; en SEVILLA: D. J. Ruiz de Castro, Mercaderes, 46. Para ASTURIAS: D. Enrique Oliver, en Gijón. Para GALICIA y PORTUGAL, D. Angel Lopez, en CORUÑA.

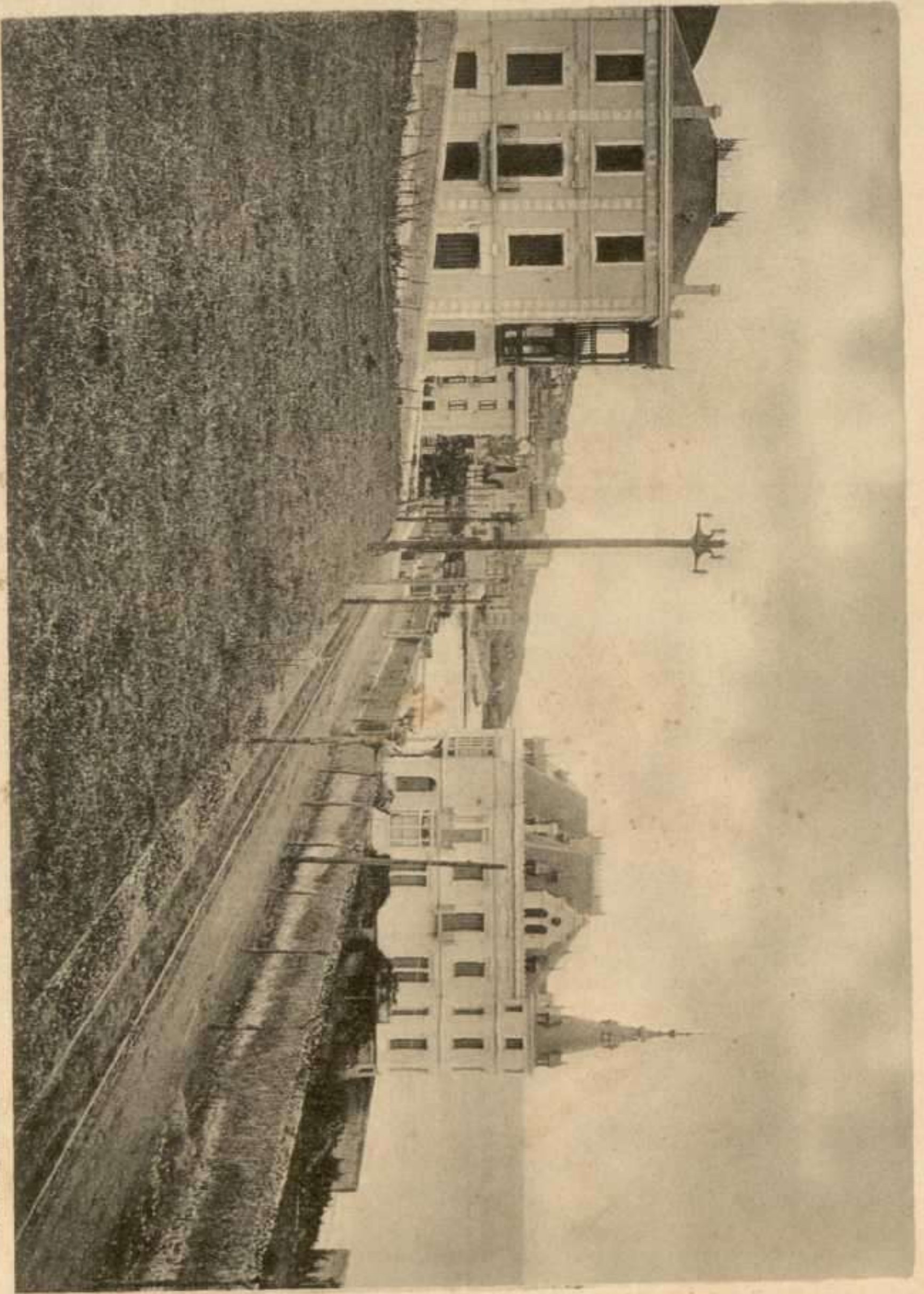


PUENTE VIZCAYA Ó DE PALACIO, ENTRE LAS ARENAS Y PORTUGALETE









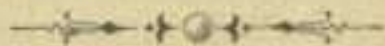
ENTRADA DE SANTURCE

Thomas & C. Barcelona

# BLANCO Y NEGRO

Sombrerería, 3 (esquina)

FRENTE AL RESTAURANT DE LA PRUSIANA.



Casa especial de tejidos blancos y negros de seda, lana, hilo y algodón.

Grandes surtidos de Lencería y confección de ropa blanca. Encajes, mantillas de Blonda, cintas, guantes y gran surtido de géneros de punto de todas clases. Corbatería, Alfombrería, Camisería y completos surtidos en lutos, desde lo más barato á lo más caro; todo en condiciones de precio y de surtido ventajosos.

TELÉFONO NÚMERO 752

## GALLETERÍA

DE

# CARLOS OLEA

CASA FUNDADA EN 1868

Única premiada en la Exposición de Vizcaya

Único fabricante de las tan exquisitas, reputadas y sin rival

## GALLETAS CAPITANAS

y de otras varias clases.

Se venden siempre frescas en la Carrera de Santiago.--Fábrica: Calle del Cristo, número 20.

## RECALDE

Fábrica de clavos para herrajes, elaborados por un procedimiento especial, completamente nuevo

(CON PATENTE)

Los clavos que proceden de esta fábrica, por su temple especial, la suavidad con que penetra la espiga en el casco por la forma del corte, la uniformidad de su confección y el perfecto adove, resultan superiores á todos los conocidos hasta el día.

Los precios son más baratos que los de clavos extranjeros y tanto como los de los clavos más inferiores de producción nacional.

Para informes dirigirse al fabricante: D. Federico de Echevarría: *Bilbao*.

## FÁBRICA DE LENCERÍA, YUTES Y SACOS

POR TELARES METÁLICOS

de la Viuda de J. Power.

El depósito de esta importante fábrica hállase instalado en la calle de la Ribera, núm. 17, realizando en ventajosas condiciones la fabricación de lienzos comunes, blancos, cremados, crudos y yutes, de todos anchos y calidades; así como de saquerio fino y ordinario, de todas dimensiones, para envases de cereales, harinas, cacao, azúcares, bacalao y demás artículos.

ELEGANCIA • PERFECCIÓN • ECONOMÍA

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

— DE LA —

**Viuda de M. Marín**

Correo, 13.—Bilbao

Pañuelos de hilo y seda. Géneros de punto. Cuellos y puños.

# LAS CERCANÍAS

## ALGORTA

El amante de las investigaciones históricas ó de la tradición no hallará, ciertamente, en Algorta dato alguno de importancia, puesto que bien puede decirse que carece en absoluto de historia antigua; pero el *tourista*, el apasionado por los grandes encantos de la naturaleza y de las hermosas concepciones de la creación en sus múltiples y variadas manifestaciones, encontrará, desde luego, en el indicado puercecillo, motivos abundantísimos de admiración y de complacencia.

Situado junto al Abra, poco más allá de la desembocadura del Nervión, y edificado su hermoso caserío sobre las abruptas peñas que bate el mar en sus eternos flujos y reflujos, la situación de Algorta es por demás pintoresca y saludable.

La animación que en la indicada barriada reina durante la época de verano, merced al contingente de forasteros que acuden á ella todos los años en grado cada vez más ascendente, es verdaderamente extraordinaria; y cuando el verano desaparece, y la calma vuelve de nuevo á apoderarse de aquella región, al alejarse de ella las tonalidades del cosmopolismo que siempre se agrupan en derredor de nuestras playas durante los caniculares días del estío, aun queda allí una importante población, compuesta en su mayoría de gente acomodada, puesto que la mayor parte del vecindario del barrio de Algorta, salpicado de bonitos *chalets* y palacios, lo constituyen gran número de esforzados marinos y de ricos indianos, hijos del país, quienes después de interminables luchas con los elementos del Océano y de dilatados viajes por las Antillas, volvieron ya independientes, al solar que los viera nacer, para descansar en él al calor del comfortable hogar constituido como premio á sus constantes afanes y vigiliás.

Algorta es la residencia del Ayuntamiento de Guecho, y una de las tres barriadas que constituyen el indicado municipio.

La parte rural produce 452 hectólitros de trigo, 2.349 de maiz, 192 de judías; 23 de habas, 276 de mosto para chacolí, y la patata necesaria para el gasto del vecindario, así como frutas y hortalizas, de las cuales son de gran estimación los espárragos, tanto en el mercado propio, cuanto en los de Bilbao y Portugalete.

Algorta tiene un Puerto que dá refugio á 15 lanchas que se dedican á lemanajes de los buques que circulan por la barra del Nervión y á la pesca de anchoa y sardina, á la vez, en la primavera y verano; así como á otros quince botes que durante los meses de Mayo á Noviembre arrancan al mar una gran variedad de sabrosos pececillos, como cabras, breças, lubinas, calamares, llamados en el país *gibiones*, etc. El resto del barrio se dedica, ya á las faenas de su oficio, ora á las que emanan de los bañistas que afluyen á sus cómodas y seguras playas de *Ercoga*, *Puerto* y *Arrigúnaga*.

La playa de *Ercaga*, cuenta con un importante Balneario, propiedad de D. Antonio Arechavala, cuyos esmerados servicios son de gran utilidad para los numerosos bañistas que acuden á Algorta.

La playa donde se halla instalado este Balneario ofrece grandes seguridades al bañista, quien dispone siempre de un esmerado servicio, tanto en lo que se refiere al personal, formado por bañeros muy prácticos en su oficio y conocedores de la playa, cuanto al material é instalaciones de cuartos, casetas, trajes, sábanas, etc.

Este servicio, unido á la excepcional modicidad de los precios, especialmente por abono, ha sido, sin duda la causa de que este Balneario haya sido favorecido desde su inauguración por numerosa y escogida concurrencia.

*Instrucción.*—Reciben en Algorta instrucción primaria unos 500 niños y niñas en las dos escuelas públicas de niños, dos de niñas, y una de fundación, también de niñas, debido á la caridad del finado D. Andrés Cortina. Pertenecen al barrio de Santa María una de niños con 50 asistentes y otra de niñas con 25. Sostiene también el municipio en Algorta otra superior de «Francés y Comercio.»

Hay además en este barrio otra escuela particular de niños y otra de párvulos pobres de ambos sexos, instituida por la finada D.<sup>ña</sup> Rogelia Cortina, esposa del don Andrés, de quien se habla al mencionar la escuela de «Fundación.» La de párvulos está á cargo de las Hijas de San Vicenle Paul y reciben al mismo tiempo educación en ella, mediante pago, unas 50 niñas y niños, además de los párvulos.

*Servicios públicos.*—Para el Municipio tres Médicos titulares, tres Farmacéuticos y un Veterinario municipal. Además residen en la anteiglesia otros dos médicos.

Cuenta el Municipio con un abastecimiento de aguas que costó cerca de 200.000 pesetas, y con un espacioso y bien acondicionado Matadero que se abrió al público el día 1.<sup>o</sup> de Enero del año anterior. Además tiene Algorta aceras de baldosa hidráulica en las principales calles, así como una red bastante extensa de cloacas con desagüe al mar, proyectándose otras nuevas que, una vez terminadas, pondrán á dicho barrio en condiciones enteramente higiénicas, hasta el punto de que antes de mucho tiempo será uno de los lugares preferidos como expansión para todos aquellos que tienen negocios de cuantía en Bilbao y buscan el sosiego fuera de los centros productores. A ello contribuirán, sin duda, las facilidades de comunicación que le prestan los ferrocarriles de Bilbao á las Arenas y de este último punto á Plencia, cuya empresa ha instalado en dicho barrio una estación y dos apeaderos, y el Tranvía de Bilbao á Las Arenas y Algorta, que hace un servicio continuo é inmejorable para los pasajeros.

La Casa Consistorial es de un solo piso sobre arquería y se construyó el año 1880. Consta de un salón de sesiones, elegantemente decorado; oficina ó despacho para el Alcalde, amueblado con gusto; oficina para el Secretario con elegantes guarda-archivos, y oficinas para el Contador y Escribiente.

El Ayuntamiento dispone también de otra casa de dos pisos, en la que se hallan instalados el telégrafo y correo, así como los edificios destinados á escuelas.

Hasta el año 1866, el pueblo de Algorta no dispuso de otra iglesia parroquial que la de la advocación de la «Asunción de Nuestra Señora,» sita en el barrio de Santa María. Hoy dispone además de otra, también parroquial, en el barrio de Algorta que se abrió al culto en 1864, dedicada á la advocación de «San Nicolás de Bari,» y de una ermita moderna de elegante y original construcción y correcta arquitectura, que costó de 125 á 130.000 pesetas. Puede asegurarse que esta iglesia es la de moda en la época veraniega, porque á ella suele concurrir toda la colonia bañista.

El único convento que radica en la municipalidad es de PP. Trinitarios, fundado por la testamentaria de D.<sup>ña</sup> Rogelia Cortina, hace unos cuatro años.

Hay en Algorta cuatro círculos de recreo y fines benéficos. El «Casino Algorteo» es el más antiguo y al «Círculo Algorteo» concurre toda la juventud. Existe además el «Casino de Prácticos» y la «Sociedad benéfico-recreativa» á la cual están suscritos todos los artesanos.

No faltan tampoco en dicha barriada los Paseos. «La Avanzada» y María Cris-

tina» en Algorta, son dos paseos modernos á los cuales concurre en el verano muchísima gente; así como al «Paseo del Tranvía» que une los barrios de Algorta y Las Arenas.

En la punta de la «Galea» existe el «Faro», que es de tercer orden y el «Semáforo.»

Las romerías que se celebran en Algorta son las siguientes: San Ignacio, en la campa de su nombre, que tiene lugar el día 31 de Julio, en el barrio de Algorta, y su octava el domingo siguiente; los días 11 y 12 de Agosto en la campa del Castillo; el 13 en la Avanzada, y en la Plaza principal de noche; y el 15 y 16 del mismo mes en la Campa de Santa María y de noche en la Plaza principal. En todas ellas suele haber vistosos fuegos artificiales, patos, regatas, cucañas y otras diversiones.

---

## LAS ARENAS

### Y EL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE MAR BILBAÍNO

---

Hasta mediados de siglo, la derecha de la desembocadura de la ría de Bilbao estaba formada por vegas bajas que la marea cubría con sus aguas, dejando al descender éstas, charcas y fangales inútiles para la agricultura y perjudiciales para la salud.

Aún no hace muchos años compró D. Máximo de Aguirre al Estado estas marismas y concibió el admirable proyecto de convertir aquellas tierras empantanasadas y los arenales que hacían difícil la comunicación con Algorta, en vegas de cultivo, en salutíferos pinares, y, por último, acarició la idea de que á la orilla del mar se estableciera la residencia de verano de la población de Bilbao, cuyo engrandecimiento preveía.

Acogida con entusiasmo la idea por sus hijos D. Ecequiel, D. Eduardo y D. Enrique, se desvió el cauce del río Gobelas, se recogieron las aguas de las vegas, se implantó en estas el cultivo agrícola con todos los adelantos modernos, se sembraron de pinos los arenales hasta Algorta, y secundado este movimiento inicial por muchísimas familias de Bilbao se empezaron á construir *chalets* y casas de campo, que hoy aparecen rodeadas de frondosísimos jardines que son la admiración de cuantos visitan el puerto de baños de Bilbao.

Para completar la idea se construyó el año 1869 el *Establecimiento de Baños de Mar Bilbainos* que está formado de tres grandes edificios, unidos por galerías, donde suelen alojarse durante los veranos las familias más distinguidas de la Côte y del interior de la Península, que vienen buscando nuestro agradable clima. Puede recibir cómodamente cerca de 200 viajeros, y dispone de hermosos salones, corredores y espaciosos jardines defendidos del fuerte viento del mar.

En la playa de Las Arenas, se instalan, los veranos, casetas de baño, cuyo número no bajaría la temporada última de 18), y á ella acuden á bañarse no solo las familias residentes en Las Arenas, sino las que en gran número conducen desde Bilbao el ferrocarril de Las Arenas, el tranvía, y aun los que aprovechan el nuevo puente que une á Las Arenas con Portugalete, debido al talento é iniciativa del ilustre Arquitecto D. M. Alberto de Palacio.

El hermoso puente, llamado *Vizcaya ó de Palacio* consiste en cuatro torres metálicas, dos á cada lado de la ría, de 62 metros de altura, sosteniendo un tablero de 8<sup>m</sup>20 de ancho á 45 metros, 10 de altura la mayor conocida en esta clase de puen-

tes. Por la parte inferior de este tablero se hallan sujetas dos vías férreas de 0,30 de ancho cada una, distando una de otra entre ejes 7 m. 05.

Sobre estas vías ferreas compuestas de carriles de 10 kilogramos de peso por metro lineal, se desliza un tren de rodillos ó bastidor movable, cuyo objeto es el de sostener suspendido el trasbordador, destinado á llevar viajeros y mercancías, y el de repartir la carga en una extensión lineal de 22 metros, á fin de evitar toda deformación del puente bajo la acción de la carga móvil.

En la plataforma móvil ó trasbordador caben hasta 200 personas que se transportan al aire, de una á otra orilla, y fuera del alcance de las olas, en un minuto de tiempo. El trasbordador se mueve horizontalmente de una á otra orilla al nivel de los muelles y está suspendido del bastidor movable que se halla á 45 m. 10 de altura por una serie de 18 cables oblicuos, combinados de tal manera, que hacen imposibles las oscilaciones en todos sentidos.

El movimiento se produce por medio de una máquina de vapor de 25 caballos, situada en uno de los pilares de la parte de Las Arenas, á 8 metros de altura, que mueve un tambor al cual van sujetos los dos extremos de un cable sin fin, que va á sujetar, á su vez, los dos extremos anterior y posterior del bastidor movable. De esta manera, según se arrolle en uno ú otro sentido, el tambor arrolla ó desarrolla por una de las extremidades del cable, y el trasbordador va hacia una ú otra orilla según se desee.

El embarque y desembarque se verifican sin la menor molestia ni tropiezo, subida ni bajada, siempre al mismo nivel, y no cabe la interrupción del movimiento, porque aun dado el caso extraordinario de la ruptura de un cable tractor, lleva al lado otro que garantiza la llegada á la orilla opuesta. Ademáz, cualquier pieza del puente que pudiera deteriorarse por un caso imprevisto ó accidente debido á fuerza mayor, puede desmontarse inmediatamente y sustituirse por otra semejante sin alterar el servicio.

El trasbordador puede soportar 30.000 kilogramos de peso y transportar, sin inconveniente alguno, caballerías, carruajes, vagones con carga, etc.

El presupuesto total de la obra incluso las expropiaciones y gastos extraordinarios, asciende muy próximamente á la cantidad de 800.000 pesetas.

La obra resulta de una exactitud y una precisión admirables.

## FONDA DEL RECREO DE **ANTOLÍN URTIAGA**

Situada en el mejor punto de Las Arenas, junto á la Estación del Tranvía, próxima á la playa y frente al *Puente de Palacio*.

Desde sus habitaciones y terraza bajo emparrado, se divisan hermosas vistas. Café, licores y billares.—Restaurant.—Trato esmerado.

En resumen: por la estructura general, por las hermosas edificaciones que contiene, por los alicientes que á su playa dan los medios de comunicación que la rodean, y por las perspectivas no lejanas del establecimiento del puerto exterior, Las Arenas es un lugar preciosísimo de recreo, y un pueblo que cada vez ha de ir ensanchando más su ya importante esfera de acción, á medida que el tiempo vaya imprimiendo á su localidad importantes adelantos, ya previstos en la mente de su fundador D. Máximo de Aguirre.

¡Lástima grande que miembros queridísimos de su ilustre familia que tanto hicieron por Las Arenas, vayan dando prematuro tributo á la muerte!



Las Arenas dispone de varios Hoteles permanentes, Cafés, Restaurants y muchas casas de huéspedes.

Goza de agua potable como Algorta; tiene dos Escuelas subvencionadas por el Municipio, á las cuales asisten unos 130 discípulos de ambos sexos, y una red de cloacas que se empezó á construir hace dos años y pronto estará completada.

Este barrio tiene una iglesia aneja á la parroquia de San Nicolás de Bari, bajo la advocación de «Nuestra Señora de las Mercedes», y una ermita dedicada á Santa Ana, en cuya campa se celebra la renombrada y concurridísima romería de su nombre el 26 de Julio y la octava el domingo siguiente.

---

## B E G O Ñ A

Al reseñar la fundación de Bilbao indicamos que aquella tuvo lugar en territorio de la República de Begoña el año 1300, y tal dato, tomado de la carta puebla expedida por el fundador D. Diego López de Haro, décimo quinto Señor de Vizcaya, demuestra la importancia territorial de Begoña en las pasadas edades y su notoria antigüedad.

Situada á gran elevación sobre el nivel del mar, su acceso no deja de ser penoso para el caminante, bién utilizando la pendiente carretera de Zabalbide, bién las escaleras de las Calzadas, pero ya una vez en Begoña, son amplísimos y hermosos los horizontes que se divisan, pues desde aquellas eminencias se domina á Bilbao y á todo el valle del Ibaizabal.

Hasta el año 1870 en que se verificó la anexión á Bilbao de parte del territorio de dicha anteiglesia, aún era extensísimo su territorio, más desde dicha época, y después de la cesión á la Villa del Campo de Volantín, Iturribide, Zabalbide, Achuri y Ollerías, ha quedado circunscrito su territorio á una extensión de unos cuatro á cinco kilómetros, dentro de cuyo radio se hallan establecidos sus cinco barrios denominados Calzadas, Ocharcoaga, Bolueta, Uríbarri y Santo Domingo.

Los habitantes de Begoña, según el último censo de población, ascienden á 2637.

El Municipio de Begoña sostiene dos Escuelas de niños y dos de niñas.

Por circunscripción de la Anteiglesia pasan las carreteras de Bilbao á Durango y de Bilbao á Bermeo; el ferrocarril de Bilbao á Lezama, cuya línea ha establecido una estación en Begoña, y el de Bilbao á Las Arenas, cuya línea circula en parte por territorio de dicha localidad aunque sin disponer en ella de estación alguna ni apeadero. En el barrio de Bolueta existe también un apeadero.

La industria establecida en Begoña no deja de ser importante, figurando en primer término la fábrica de hierro, titulada Santa Ana de Bolueta, primera de Altos Hornos instalada en Vizcaya, las de fundición de sebos de los señores Olivares y Compañía, y D. Andrés Aguirrezabal; la de ladrillos de D. Remigio Iriondo, la de baldosín de los señores Aristegui y Compañía, y las de trenzas de alpargatas y de harinas, propiedad de D. José Lazúrtegui.

La Fábrica de Tabacos, también radica en término municipal de Begoña.

El vecindario de la anteiglesia dedícase casi por completo á las faenas agrícolas, cultivando con especialidad el viñedo, cuyos productos sirven para la elaboración del chacolí tinto y blanco que tanta fama goza en los mercados del país.

Los conventos de Santa Mónica, del Refugio, Santa Clara, señoras Adoratrices y Carmelitas descalzas tienen su asiento en término de Begoña, cuya iglesia parroquial, dedicada á la advocación de Santa María, tan ligada se halla al vecindario de Bilbao por la fé y la veneración que á la excelsa imagen tributa nuestro pueblo.

# ÚLTIMAS NOVEDADES

Especialidad en Juguetes, Quincalla, Mercería, Bisutería, Perfumería.

## SOBRINOS DE E. CHANFREAU.

Calle del Correo, 3

BILBAO

---

## ALMACÉN DE TEJIDOS DE NOVEDAD

DE

## LUIS GARCÍA.

Bidebarrieta, núm. 9

(ESQUINA A LA DE JARDINES)

BILBAO

Igórbase la época en que se construyó el primitivo templo erigido en honor de María. Lo único que se sabe es que fue reedificado y ampliado el año 1519, cuyas obras no se concluyeron hasta 1588, habiendo sido incorporado y unido á la iglesia de San Juan de Letrán de Roma (la primera de la ciudad eterna y del orbe católico), el 25 de Agosto de 1533 y el 7 de Marzo de 1699, con todas las gracias, prerrogativas y privilegios de aquella insigne Basilica.

Desde el año 1881 se ha embellecido extraordinariamente el interior de este Santuario, merced á la munificencia de algunas personas que le rinden especial devoción.

El año 1870 se construyó la parte superior de la torre que hoy existe y que fué destruída en la última guerra civil, en que sirvió de avanzada de los sitiados, heroicamente defendida por los forales y auxiliares á pesar del fuego que se les hacía por los carlistas desde los fuertes de Artagan, Santa Mónica y Catena Vieja.

En la época del primer sitio (1835) además de los desperfectos que sufrió el templo en la fábrica exterior desaparecieron de él el retablo de madera y los seis altares pegados á sus paredes laterales sobre los que campeaban soberbias estatuas atribuídas á Juan de Mena, que sirvieron para calentar los ranchos de las tropas que la guarnecieron.

Según el P. Granda, de quien tomamos la historia transmitida por la tradición acerca del origen de dicho Santuario, la imagen de la Virgen de Begoña fué hallada sobre una encina en el mismo sitio en que se construyó la iglesia, y al que le denominaron por esta causa con el nombre de *Artagan*.

Parece, según la tradición, que algunos vecinos de esa comarca trataron de levantar un templo para colocar en él la imagen hallada, y creyendo lugar más á propósito para el objeto el de la altura que domina el llano en el cual apareció dicha imagen, reunieron en ella los materiales necesarios para llevar á cabo la obra, cuando uno de los operarios que se ocupaban en el acopio del material, y que fué á tocar la imagen para trasladarla al lugar designado para construir el templo, oyó una voz que le dijo *Begoña, deja esc pie*; este operario comunicó á los demás compañeros lo que le había sucedido, y en la misma noche fueron transportados milagrosamente todos los materiales, sin que persona alguna se ocupase en ello, á la circunferencia que formaba la encina en la que permanecía la imagen, de lo cual se cree que proviene á esta anteiglesia el nombre de Begoña.

Grande, profunda y arraigada es la devoción que inspira á los hijos de Vizcaya la imagen de la Virgen, habiéndose aun fresco en la mente de todos el recuerdo de la Peregrinación celebrada los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 1880, en la que tomaron parte más de cincuenta mil personas procedentes de todos los pueblos de la provincia y aun de fuera de ella.

Son innumerables y de diversa clase las ofrendas existentes en el Santuario, dedicadas á la Virgen por personas debotas que se encontraron en trances decisivos y horribles de la vida, figurando entre las ofrendas, cuadros en que se representa á barcos deshechos por el temporal, dedicados por bravos marinos del Cantábrico.

El día 15 de Agosto de cada año se celebra en Begoña una de las romerías más famosas dedicada á la veneranda imagen, patrona de los navegantes.

---

## SANTURCE

Situado al pie de la cónica y elevada montaña de Serantes, y edificadas sus principales viviendas sobre las abruptas peñas que dominan al mar en extensión amplísima, la topografía de Santurce aseméjase en mucho á la de Algorta, siendo,

por tanto, hermosas en extremo las perspectivas que desde dicho punto se divisan, y saludable por demás el clima de la mencionada zona, saturado como se halla por las frescas y salubres brisas marítimas que penetran de continuo en toda la extensión de su importante territorio.

Además, el aspecto agradabilísimo que le prestan las bonitas edificaciones de palacios y *chalets*, que circundan la costa, ensanchándose hasta la carretera que dá acceso al pueblo por la parte de Portugalete es un motivo más de admiración á que se presta Santurce, y eso que las bellezas naturales de que dispone la indicada región, son una causa más que suficiente para atraer hácia su seno los pasos del viajero.

Conocido en la antigüedad con los nombres de Sant Yurdie, San Jorge y Santuyé, su fundación data de época muy remota, pues ya á su iglesia, de la advocación de San Jorge martir, se la llamaba Monasterio en el año 1075 y lo permutó el Obispo de Armentia Munio por el Monasterio de Forcado en Castilla la Vieja, al Abad de Oña. A este Abad se lo compró por 300 maravetinos (maravedises) Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, en el año 1287, según consta en una escritura, é incorporada Vizcaya á la corona de Castilla, el Rey D. Juan I hizo merced de esta iglesia monasterial, en 23 de Diciembre de 1386, á D. Juan Gonzalez de Avellaneda.

La antigüedad de este pueblo se prueba también por las crónicas de la batalla que en el siglo VIII dió contra una crecida banda de corsarios que desembarcaron entre peñascos el prestamero mayor de Vizcaya, Froom, acompañado de su hijo Fortun Fruiz y de sus parciales.

La población actual de Santurce es, próximamente de 5.000 habitantes, formándola los barrios de Rivas, Repélagá, Galindo, Urioste, Cercamar, Orconera, Regales, Mamariga, Cabieees, Mollo, Villar, Valparda, Tocedo, Necedal, Ortuella, Franco-Belga, Cadegal, Concha 1.<sup>a</sup>, ó la Cerrada y Campo de Triano.

Los habitantes del casco de Santurce dedicanse en su mayoría al lemanaje y la pesca, pues existen en él más de 20 prácticos y unos 200 marineros, y el resto de la población de los barrios á la agricultura, exceptuando hecha de los vecinos de Ortuella, los cuales dada la importancia minera de la zona que habitan, dedicanse con especialidad á las faenas propias de tal industria.

La municipalidad sostiene una escuela de niños y otra de niñas párvulos, dirigida esta última por las Hermanas de la Cruz, en lo que se refiere al radio de Santurce: una de niños y otra de niñas en Ortuella: otra de niños en Necedal; una de niños en el barrio de Cadegal y otra de niños en las Conchas. Además, existen en Santurce el importantísimo Colegio de Náutica, donde se dá enseñanza gratuita y del cual han salido inteligentísimos Capitanes y Pilotos, algunos ya retirados en el mismo Santurce, y el Colegio de pensión y media pensión para niñas donde se dá la enseñanza gratuita. Ambas instituciones, dignas de encomio por todos conceptos, débense á la liberalidad y generoso desprendimiento del señor Murrieta, padre del actual Marqués de Santurce, cuyos beneficios dispensados al pueblo que nos ocupa son incalculables. Por eso, y en justo agradecimiento, sin duda á las mercedes recibidas, figuran en lugar preferente de la Sala capitular del Municipio Santurzano los retratos de los Excmos. Sres. D. Cristóbal y D. Luciano de Murrieta, ilustres hijos de dicha localidad.

La cartería establecida en Santurce, sufragada por el Municipio, verifica el servicio de la correspondencia, que se expide y recoge dos veces al día.

Excepción hecha de la pesca, que dispone de universal aceptación en todos los mercados y de la fundición de hierro instalada en el barrio de Ortuella por don Santiago Ibarra y hermanos, el pueblo de Santurce carece de industria, más dispone de bastantes comercios de todas clases, suficientes para las necesidades de la localidad, y son muchos los vecinos que hallan utilidades en el servicio de hospederías y casetas para baños durante la época veraniega, en que tan gran número de forasteros acude á Santurce, pues además del saludable clima de dicho puerto de mar, de las naturales bellezas que encierra y de las comodidades que en él pueden encontrarse sin exagerados dispendios, dispone de una tan segura playa, que

se desconoce por completo entre los naturales de Santurce, el hecho de haber ocurrido desde tiempo inmemorial entre los innumerables bañistas que la frecuentan, ningún desgraciado accidente.

La iglesia parroquial hállase dedicada á la advocación de San Jorge, existiendo además, dentro del radio de la población una Capilla de monjas, otra denominada del Cristo, y otra titulada de la Virgen del Mar. En el barrio de Nocedal hay una parroquia aneja á la de Santurce, y otra, la de San Félix, en Ortuella. Hállanse instaladas también las Capillas de San Pedro, en el barrio de Cabeceas; la de Santo Domingo, en Capetillo; la de San Bernabé, en Urioste, y la de San Cristóbal, en Repéлага.

Unese dicho pueblo á la capital de Vizcaya por medio del Tranvía de Bilbao á Santurce, y no está lejano el día en que verificadas las obras del magnífico Puerto exterior, único refugio en toda la costa cantábrica, y que tan risueño porvenir ofrece á Santurce, ha de llegar hasta él el ferrocarril de vía ancha de Portugaleta.

El camino de Peñota que conduce á Santurce desde la playa de Portugaleta es digno de visitarse, por ser en extremo atractivas y pintorescas las vistas que se divisan desde él, en toda su trayecto.

---

## PORTUGALETE

---

Ventajosamente conocida de mucho tiempo á esta parte como punto de reunión de los bañistas durante el verano, la villa de Portugaleta ha ido ensanchando de día en día su ya antigua importancia, merced á la reciente afluencia de forasteros, base principalísima de incalculables ingresos para gran parte de su vecindario, y á las magníficas obras ejecutadas en su recinto durante los últimos años, obras entre las cuales figuran como principalísimas las del hermoso y elegante muelle de Churrucá, ceñido por suntuosas edificaciones, y el magnífico rompeolas que, como continuación de aquel, se interna en el mar hasta larga distancia, ofreciendo al paseante grandiosos atractivos.

La antigüedad de este pueblo data, según algunos historiadores, de época muy remota; pero lo único que se halla comprobado es que su fundación se verificó en 1322 por D.<sup>a</sup> María Diaz de Haro, *la Buena*, señora de Vizcaya, viuda del infante D. Juan, habiéndose confirmado por varios monarcas el fuero concedido á Portugaleta por su fundadora. A propósito de tales confirmaciones, asegúrase que la Reina Católica que tan amante de las cosas de Vizcaya pareció mostrarse durante su permanencia en nuestro solar, vistió de vizcaina para la celebración del acto del juramento.

Portugaleta, cuyo vecindario ascendía en 1834 á 1527 habitantes, cuenta hoy con más de 5.000, habiendo aumentado de manera considerable en tan poco espacio de tiempo, á consecuencia sin duda, de la proximidad de importantes centros manufactureros, donde se ocupan bastantes de sus vecinos, y á las comodidades que le presta el ferrocarril de Bilbao á Portugaleta, hasta el punto de que son muchas las personas que teniendo sus negocios en nuestra Villa, hállanse domiciliados en el indicado puertecillo, ya que la distancia de 13 kilómetros que media entre ambos pueblos, puede acortarse fácilmente usando aquel poderoso medio de locomoción.

El Municipio de Portugaleta sostiene dos escuelas de niños y dos de niñas, y también sufraga la existencia de una clase nocturna para adultos, que se halla abierta desde primeros de Noviembre hasta primeros de Marzo. En la localidad hállase instalado el importante Colegio de Santo Tomás, incorporado al Instituto Vizcaino.

Portugalete dispone de una hermosa iglesia parroquial, de la advocación de Santa María, mandada edificar por la fundadora del pueblo en uno de los puntos más culminantes, y cuenta además en su recinto con el Convento de Santa Clara, situado también en una de las mayores alturas de la villa.

El 25 de Julio de cada año, 15 y 16 de Agosto y 9 de Septiembre, celebranse en Portugalete animadas romerías, á las que acuden gran número de personas de los pueblos comarcanos, verificándose con tal motivo atractivos festejos públicos por cuenta de la Municipalidad.

La indicada villa tiene estaciones telegráfica y telefónica, y cuenta con casinos titulados «Sociedad del Recreo» y «Casino Republicano», y con una Sociedad Benéfica denominada «La Esperanza.»

La Junta de Salvamento que reside en Portugalete, es una institución importantísima por los valiosos servicios que presta á la esforzada gente del mar, y los aparatos de que dispone son magníficos y de gran utilidad para el humanitario objeto á que se dedican.

En su hermosa playa existe un Balneario, siendo además innumerables las casetas que se colocan en dicho punto durante la temporada de baños.

---

## BARACALDO

---

Situado á una legua escasa de Bilbao y con un núcleo de población de más de 10.500 habitantes, la municipalidad de Baracaldo es importantísima tanto por los rendimientos que le produce su feraz y conocidísima vega, cuanto por las grandes industrias que se hallan establecidas en sus términos jurisdiccionales.

Forman el pueblo los barrios del Desierto, Beurco, San Vicente, donde radica la Casa Consistorial, Retuerto, Landáburu, Luchana, donde se dieron célebres batallas en las pasadas guerras civiles, Regato, Irauregui, Alonsótegui (este último anexionado á Baracaldo el 88) y Burceña.

Dada la distancia que separa á unos de otros barrios, el Ayuntamiento sostiene una escuela de niños y otra de niñas en el Desierto; otras dos, para ambos sexos en Retuerto; otras más en San Vicente; una escuela mixta, para niños y niñas en Alonsótegui; dos más para niños y niñas en el Regato; dos en Burceña; otra en Luchana y una de párvulos en el Desierto. Además la fábrica «Altos Hornos», establecida en este último barrio, sostiene una escuela de niños y otra de niñas, dirigidas por las Hermanas de la Cruz.

El Desierto cuenta con una Central de Teléfonos, donde el público dispone de un locutorio para los usos necesarios, y el servicio de correspondencia se verifica para los habitantes de todo el término municipal dos veces al día.

En Alonsótegui existe la importantísima Fábrica de Tejidos, propiedad de los señores Rica Hermanos, del Comercio de Bilbao; en el Desierto hállase situada la grandiosa Fábrica de hierros y aceros, titulada «Altos Hornos»; en Castrejana, otra Fábrica también de hierro, y dos ó tres más de ladrillos, esparcidas por los términos de la municipalidad. Hállase también domiciliada en Baracaldo «La Eléctrica del Nervión.»

Baracaldo cuenta con tres parroquias establecidas en los barrios de San Vicente, Alonsótegui y Regato, siendo varias las ermitas que existen en toda su jurisdicción.

Las hortalizas de Baracaldo gozan de gran fama en todos los mercados comarcanos, y hasta en algunos del interior del reino, á donde se exportan con suma

aceptación de los consumidores, como sucede especialmente con los pimientos y tomates. También el chacolí procedente de sus viñedos tiene general aceptación.

Baracaldo se comunica con Bilbao por el ferrocarril de Portugalete y el tranvía de Bilbao á Santurce. En cuanto á la parte del populoso barrio del Desierto, situado á la orilla derecha del Nervión, utilizase el tranvía de Las Arenas y el ferrocarril de Bilbao al último punto mencionado.

En Baracaldo existe un «Círculo Republicano», un «Círculo Tradicionalista», y una «Sociedad Recreativa», conocida como punto de reunión de los afiliados al partido conservador.

Las principales Romerías que se celebran en dicho pueblo, son las de San Ignacio, en el barrio de Retuerto, la de Nuestra Señora de Septiembre, en Burceña, y la del Cármen, en el Desierto.

---

## S E S T A O

---

Así como el deseo de comodidades y el ansia de esparcimiento han colocado en los extremos puertecillos situados en el Abra encantadores vestigios del más refinado gusto, dentro de la halagadora vida de la calma, y hasta la naturaleza misma se ha mostrado pródiga en hacinar en ellos cuantos motivos de admiración pueden pedirse á lo creado, en cielo extensísimo, rumoroso mar y tierra apaisajada, así también la actividad fabril del trabajo parece haberse mostrado complacida en imprimir á la zona que ahora reseñamos, las grandiosas concepciones de la ciencia humana y el poderoso estímulo de las más gigantescas industrias, nacidas é impulsadas á un vivificante desarrollo en nuestro solar, gracias al continuado esfuerzo de ilustres personalidades.

Centro de las principales industrias vizcaínas, situado á ocho kilómetros de Bilbao y colindando con el termino municipal de Portugalete, el aspecto de la parte ribereña de Sestao atrae de manera irresistible, bien sea vista desde la margen opuesta del Nervión, ó desde el mismo Portugalete, cuando los negros torrentes de humo que despiden sus enhiestas é innumerables chimeneas elévanse en caprichosos y revueltos giros hasta confundirse con los blancos celajes del horizonte, bien examinándola de noche, cuando las tenebrosidades del ambiente rásganse de continuo ante las mil llamaradas de fuego y lluvia de incandescentes chispas que saltan, se retuercen y giran en las entrañas de aquellas grandiosas fabricaciones.

Sestao divídese actualmente en cuatro barrios: Casco antiguo, Vizcaya, Urbina y San Francisco, y su población asciende á 8.000 habitantes.

El Municipio sostiene tres escuelas de niños y otras tantas de niñas, cuyos centros se hallan diseminados entre los distintos barrios que forman la jurisdicción y subvenciona, además, á los Maestros de tres escuelas de párvulos, con habitaciones. Existe, también, sufragada por el Ayuntamiento, una Escuela de Artes y Oficios, con clases nocturnas para los hombres, y durante el día para las mujeres, en verano, así como otra escuela para adultos, que se halla abierta todo el invierno. A la Escuela de Artes y Oficios acuden en la actualidad unos 100 discípulos, y considerando los beneficios que dicha institución nobilísima puede proporcionar á las clases obreras, sosteniéndola y ampliándola convenientemente, el Ayuntamiento de Sestao piensa solicitar de la Corporación provincial el necesario auxilio, con el objeto de que la Escuela de Artes y Oficios mencionada pueda seguir respondiendo á sus importantes fines.

La fabricación domiciliada en Sestao es verdaderamente importantísima tanto

ESPECIALIDAD

EN

EQUIPOS

PARA

**NOVIAS,**

COLEGIALES

Y

**RECIENTES**

NACIDOS



**LUIS DE GUEZALLA**



LIENZOS

PARA

SABANAS

**TOHALLAS**

MANTELERIAS

ENCAJES, BORDADOS

**Géneros de punto**

ROPA BLANCA CONFECCIONADA

PLAZUELA DE SANTIAGO, 1.--**BILBAO.**



por su clase como por su número, figurando en primer lugar «*La Vizcaya*», grandiosa fábrica de hierro y acero, laminación y construcciones, cuyas vastísimas dependencias ocupan una superficie de más de cincuenta hectáreas de terreno. Sólo el muelle de que dispone á orillas del Nervión para carga y descarga de buques es de más de un kilómetro de longitud. (Véase reseña de fábricas).

Existen también en dicho pueblo la fábrica «*Iberia*» afamado centro manufacturero, dedicado á la elaboración de hojadelatas de todas clases, laterío para fábricas de conservas, hojadelata iluminada, de la que se conocen en los principales mercados preciosos y acabados modelos, cubos y baños galvanizados y braseros de hierro; la fábrica «*Aurrerá*», dedicada á las fundiciones de hierro y acero; la fábrica de fundición de hierro «*San Francisco*», propiedad de D. José Martínez de las Rivas; la de Cementos de los señores Gana y Compañía, y la de ladrillos fabricados con residuos de la escoria de los Altos Hornos, propiedad de los señores Duro y Compañía.

En Sestao se hallan instalados también los «*Astilleros del Nervión*», inimitable factoría naval dedicada á las construcciones de barcos, maquinarias y cañones. De ella ha salido recientemente el crucero Infanta María Teresa, el «*Vizcaya*» y el *Oquendo*, causa de legítimo orgullo para aquel centro fabril y de admiración para cuantas personas entendidas en construcciones navales han podido ver aquellas acabadas obras maestras.

La iglesia parroquial de Sestao, dedicada á la advocación de Santa María es de construcción antigua, creyéndose que en sus primitivos tiempos hallóse dedicada á Asilo de peregrinos. También es de notoria antigüedad, y digno de verse, el pequeño castillo que existe en la plaza del pueblo, frente á la Casa Ayuntamiento. Propiedad, en un tiempo del patrón señor Conde de Miranda, poséelo en la actualidad la familia del Conde de Valmaseda.

La agricultura es escasa en Sestao, dedicándose la mayor parte de los vecinos del pueblo á los trabajos de las fábricas. Sin embargo de esto, se recolecta bastante cantidad de uva que se dedica á la elaboración de chacolí.

El ferrocarril de Bilbao á Portugalete y el Tranvía de Santurce, ponen en comunicación á nuestra villa con Sestao.

La romería más famosa en el indicado pueblo, es la del Carmen, que se celebra en la campa del mismo nombre, en lugar donde antes existió el famoso Convento, titulado del Desierto, hoy propiedad del Sr. Martínez de las Rivas, donde tienen instaladas las oficinas de su fábrica de San Francisco, contigua al indicado lugar. Del Convento solo queda en la actualidad la capilla, habiendo sido trasladados á la iglesia parroquial de Sestao, después de la primera guerra civil, las imágenes y retablos que contenía. El Sr. Martínez de las Rivas cuyas mercedes para con el pueblo referido son bien notorias, hállase costeando en estos momentos la construcción de otra iglesia parroquial.

Además de la Romería del Carmen se celebran otras por Pascuas de Resurrección, Corpus, San Pedro, Santa Rosa de Lima y Natividad en los distintos barrios.

El Ayuntamiento tiene en proyecto la celebración de ferias de ganado vacuno todos los primeros domingos de mes, y ferias de ganado de cerda todos los domingos.

Sestao cuenta con cuatro círculos; el Recreativo, el Republicano, el Tradicionalista y el Socialista, y en cuanto á Sociedades benéficas se refiere, hay una titulada de Socorros Mutuos entre los obreros de los Astilleros del Nervión, y otra en las fábricas de la Sociedad «*Vizcaya*».

## DEUSTO

Situados sus límites jurisdiccionales por la parte correspondiente á Bilbao, en el sitio denominado «La Salve», concurrido paseo de nuestra villa, no hay para qué decir que es escasísima la distancia que separa á ambas localidades, razón por la cual el público bilbaino considera los principales y amenos lugares de Deusto como sitios predilectos de sus escursiones y paseos.

Pueblo de bastante importancia por los valiosos elementos que contiene, la amplia extensión territorial de Deusto ofrece la doble particularidad, en cuanto á su urbanización, como acontece con bastantes de nuestros pueblos comarcanos, de encerrar en su seno barrios enteros de compactas edificaciones, al lado de extensas campiñas, en cuyos centros resplandecen, á gran distancia unos de otros, como signos inequívocos de las costumbres patriarcales de nuestro país y de los legendarios hábitos de independencia de nuestra raza, los poéticos caseríos vizcainos.

A los que contemplamos constantemente los hermosos paisajes de nuestras aldeas, por tenerlas cerca de nuestra vista, y admiramos de continuo también la manera de ser especialísima, la fisonomía moral, digámoslo así, de los honrados hijos de Vizcaya, ávidos de trabajo, amantes de sus hogares y fieles á su independencia, aun nos causa viva y halagadora impresión la presencia entre las tornasoladas matas de verdura de nuestros campos, de esas casitas blancas, acostadas entre los riscos y pendientes del monte, ú ocultas entre los tupidos arbustos de la pradera; pero la atracción de tales perspectivas aumenta para el viajero que, ahito de la vida en las grandes poblaciones, donde el ambiente falta y faltan también los medios de legítimo y reparador solaz, penetra en las interioridades de nuestra campiña, aspirando las frescas brisas de nuestros campos; y oye cómo se esparcen y palpitan por el aire las sentimentales notas del popular *zortzico* moduladas con fresca voz, al tenue movimiento del arado, por el robusto mozo de labranza; y vé además como la honrada familia del labrador reúne bajo la tupida parra que ciñe el amplio portallón de la vetusta casa, para descansar de las rudas faenas del campo, al lánguido caer de la ardorosa tarde.

Deusto, lo repetimos, ofrece las fases, bien diversas, de pueblo urbanizado y de aldea; pues aparte de las edificaciones de la Ribera, Plaza de San Pedro y algunas otras el resto de la municipalidad extiéndese por los campos en forma de tierras de labor y numerosos caseríos.

El número de sus habitantes asciende próximamente á 3.000, distribuidos entre sus barrios de Ribera, Botica, Zorrozaure, Madariaga, Tellauche, Berriz y Luzarra.

Una institución que ha venido á avalorar recientemente la importancia de Deusto, tanto por la suntuosidad de la morada á que nos referimos, como por los beneficios que reporta al pueblo en sus dos entidades moral y material, es el Colegio de Estudios Superiores, fundado por la Sociedad denominada La Enseñanza Católica y dirigido por los Padres de la Compañía de Jesús.

Situado dicho Colegio á muy corta distancia del «Campo Volantín» y «La Salve», paseos de Bilbao, la grandiosidad del edificio que ocupa, llama poderosamente la atención del viajero. La distribución interior del Colegio no es menos notable que su aspecto exterior, y en ella vése de manera bien notable, la asiduidad, el cuidado y el gran sentido práctico desplegado por los ilustres varones en la dirección, enseñanza, régimen interior y disciplina de los escogidos educandos á quienes deben de infiltrar la ciencia con arreglo á los principios de nuestra religión.

En dicho Colegio, conocido también con el nombre de Universidad, cúrsanse la facultad de Filosofía y Letras y la facultad de Derecho, así como los estudios de preparación para la Escuela Politécnica.

Es tal, además la elevación de miras y el noble desprendimiento que guía á los fundadores del Colegio en las prácticas de su importante ministerio, que ninguna pensión se exige, por ahora, á los alumnos externos que acuden á él y su enseñanza y educación es, por tanto totalmente gratuita, en reconocimiento, principalmente á la villa de Bilbao, segun se indica en el Reglamento del Colegio.

Hállase domiciliada también en Deusto otra institución importantísima; tal es el Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, cuya inauguración tuvo lugar el primero de Septiembre de 1891.

El municipio de Deusto sostiene una escuela de niños y otra de niñas, situadas en el barrio de la Ribera, y otras dos en Luzarra. Hay además una escuela dirigida por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, situada en Madariaga, de fundación particular, debida al Sr. D. Gabriel María de Ibarra, y otra de niñas, también de fundación, debida á Doña Vicenta Gorocica, que dirigen las Hermanas de la Caridad.

También existe otra escuela ó colegio, de pago, titulada «Santa Teresa de Jesús.»

La industria domiciliada en Deusto es importante, figurando en ella la fábrica de Tubos forjados, la afamada de productos químicos, del señor Errazquin, y la de alquitrán, todas ellas sitas en Elorrieta, barrio de Zorrozaurre; otra de jabón en el barrio de la Botica, de los señores Tapia y Sobrinos; la fábrica de hojadelata de los señores Rochelt, los Talleres de Deusto, dedicados al moldeado de aceros; la fundición del señor Acha; el afamado Taller de maquinaria y reparación de buques de los señores Cortadi é hijos; la fábrica de jarcia ó cordelería, y la renombrada fábrica de Cervezas propiedad de D. Jacobo Geiler.

La parroquia es de la advocación de San Pedro, existiendo además la Capilla de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, la Capilla de la Ribera, en el Colegio fundado por la señora Gorocica, el Convento de pasionistas en el barrio de Madariaga, y la Capilla del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos.

Los habitantes de la parte alta de Deusto, ó sea Goyerri, dedícanse á las faenas agrícolas, cosechando sabrosas hortalizas y buen chacolí. El resto del vecindario de la Ribera ocúpase en las faenas de carga y descarga de los vapores que acuden á la ría.

Atraviesan la jurisdicción de Deusto el ferrocarril de Las Arenas y el Tranvía del mismo nombre.

Sus principales romerías son la de San Pedro y San Pedro el Chiquito y las de la Ofrenda y ofrenda chiquita; celebrándose también otra el día de San José.

El frontón de Deusto, situado al lado de la parroquia, y cerca de Bilbao, es bién conocido de cuantos sienten afición por el juego de la pelota.



# AGENCIA COMERCIAL

## Servicios que presta:

ADUANAS: Adeudo de mercancías en Irún, Hendaya (Francia), Pasajes y Bilbao.

TRANSPORTES GENERALES: De ó para España, Extranjero y Ultramar, en comisión á fort-fait.

CAMIONAJE: Acarreos entre las Estaciones, Muelles, Almacenes, domicilio y vice versa.

VERIFICACIÓN de tasas por transportes en los talones, cartas de porte y recibos.

RECLAMACIONES á los ferrocarriles.

---

## INFORMES

LUCAS DAMBORENEA

JARDINES, 12

✦ BILBAO ○ ✦

# ÍNDICE

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
APUNTES HISTÓRICOS Y DESCRIPCIÓN . . . . .	5	Astilleros del Nervión . . . . .	167
Abanicos, Paraguas y Sombrillas . . . . .	156	Ataudes y efectos fúnebres . . . . .	167
Abogados . . . . .	156	Audiencia Provincial . . . . .	33
Academias . . . . .	157	Ayuntamiento . . . . .	33
Aceite mineral . . . . .	157	Azúcares (Refinería de) . . . . .	167
Aceites y grasas para máquinas. . . . .	157	Azúcares por mayor . . . . .	167
Aceite de Olivas. . . . .	158	Azulejos . . . . .	167
Acero y hierro por mayor . . . . .	158	Bacalao por mayor . . . . .	167
Administración especial de Hacienda. . . . .	15	Baile (Academia de) . . . . .	167
Administraciones de Loterías . . . . .	158	Balanzas y Básculas. . . . .	167
Adornistas de salones y templos . . . . .	158	Baldosas hidráulicas. . . . .	167
Aduana . . . . .	15	Bancos . . . . .	167
Afinadores de pianos . . . . .	158	Banqueros . . . . .	168
Agentes de Aduana . . . . .	158	Baños (Aparatos para) . . . . .	168
Agencias funerarias. . . . .	159	Baños (Casa de) . . . . .	168
Agencias mineras . . . . .	159	Básculas y Balanzas. . . . .	168
Agentes de seguros . . . . .	159	Bastones (Fábricas de) . . . . .	168
Aguardientes (Fábricas de) . . . . .	159	Baules . . . . .	168
Aguardientes por mayor. . . . .	165	Bazares . . . . .	168
Aguas azoadas . . . . .	165	Bebidas gaseosas. . . . .	168
Aguas minerales. . . . .	165	Beneficencia . . . . .	36
Aguas (Contadores para) . . . . .	165	Billar (Fabricante de mesas de) . . . . .	168
Alambres. . . . .	165	Bisutería falsa . . . . .	168
Alambres para instalaciones eléctricas . . . . .	166	Bisutería fina . . . . .	169
Albeitares, Herradores . . . . .	166	Bolsas de papel para envases . . . . .	169
Alhóndigas . . . . .	17	Bolsa . . . . .	46
Almidón por mayor . . . . .	166	Boterías . . . . .	169
Alpargatas (Fbricas de) . . . . .	166	Botellas vacías . . . . .	169
Alpargatas (Almacenes de) . . . . .	166	Bujías (Fábricas de) . . . . .	169
Aluminio. . . . .	166	Bujías y almidón por mayor. . . . .	169
Alumbrado (Constructores de aparatos para el) . . . . .	166	Buques (Consignatarios de) . . . . .	169
Alumbrado Eléctrico. . . . .	166	Cacharrerías . . . . .	169
Análisis químicos . . . . .	166	Cafés. . . . .	169
Aparatos Eléctricos . . . . .	166	Caldererías . . . . .	170
Arbitrios Municipales . . . . .	17	Calefacción (Aparatos de) . . . . .	170
Arbitrios Provinciales . . . . .	28	Cales y cementos. . . . .	170
Armeros . . . . .	166	Calles y Plazas . . . . .	48
Arquitectos . . . . .	167	Callistas . . . . .	170
Aserrar maderas (Fábricas de) . . . . .	167	Cámara de Comercio. . . . .	51
Asilo de Huérfanos y Salas Cunas. . . . .	36	Camas de hierro (Fábricas de) . . . . .	170
		Camas de hierro (Almacenes de). . . . .	170
		Cambio (Casas de) . . . . .	170
		Camiserías . . . . .	171
		Carbones por mayor. . . . .	171
		Cárcel de Bilbao. . . . .	51

	Páginas		Páginas
Carpintería . . . . .	171	Corredores Marítimos . . . . .	179
Carros (Constructores de) . . . . .	172	Correos y Telégrafos . . . . .	54
Carruajes (Constructores de) . . . . .	172	Corsés (Fábricas de). . . . .	179
Carruajes de Plaza (Tarifa de) . . . . .	52	Corseterías . . . . .	179
Carruajes para ferrocarriles . . . . .	172	Cristal (Almacenes de) . . . . .	179
Carruajes (Alquileres de) . . . . .	172	Cuchillerías . . . . .	180
Cartón cuero para cubiertas . . . . .	172	Cuadros (Talleres de) . . . . .	180
Casas de préstamos . . . . .	172	Curtidos (Fábricas de) . . . . .	180
Casas de Huéspedes . . . . .	172	Curtidos por mayor y menor . . . . .	180
Casas de dormir . . . . .	52	Chatarra (Depósitos de) . . . . .	180
Casas de Socorro. . . . .	52	Chimeneas francesas. . . . .	180
Casa Expósitos . . . . .	45	Chocolates (Fábricas de). . . . .	180
Casa de Maternidad . . . . .	46	Decoradores . . . . .	181
Casinos . . . . .	172	Dentistas . . . . .	181
Caoutchouc . . . . .	173	Depositaria Pagaduría de Ha-	
Caza (Artículos para) . . . . .	172	cienda . . . . .	15
Cédulas personales (Tarifas). . . . .	16	Dibujantes . . . . .	181
Centros de Suscripciones. . . . .	172	Dibujo (Objetos de) . . . . .	181
Centro de Instrucción Mercantil . . . . .	173	Diligencias y Coches de alquiler. . . . .	181
Centro de negocios . . . . .	173	Dinamita (Fábricas de) . . . . .	181
Cererías . . . . .	173	Dinero . . . . .	181
Cerillas . . . . .	173	Diputados á Cortes . . . . .	64
Cerrajeros y Herreros . . . . .	173	Diputación Provincial . . . . .	64
Cervezas (Fábricas de) . . . . .	173	Diques Secos del Puerto de Bil-	
Cerveza por mayor . . . . .	173	bao . . . . .	129
Cestas para pelotaris . . . . .	173	Droguerías . . . . .	181
Cesterías. . . . .	173	Dulces (Fábricas de). . . . .	182
Clavos (Fábricas de). . . . .	173	Ebanisterías. . . . .	182
Cocinas Económicas. . . . .	174	Efectos Navales . . . . .	183
Cofres y Baules . . . . .	174	Efectos para la Industria . . . . .	183
Cognacs . . . . .	174	Electricidad (Compañías de). . . . .	185
Colegios especiales . . . . .	174	Electroterapia (Gabinetes de) . . . . .	185
Colegios particulares de niños . . . . .	175	Encajeras . . . . .	185
Colegios particulares de niñas . . . . .	175	Encuadernadores . . . . .	187
Colegios ó Escuelas municipales . . . . .	175	Enseñanza Pública . . . . .	65
Colchones de lana . . . . .	176	Escuela de Artes y Oficios . . . . .	67
Colchones de muelles . . . . .	176	Escuela Normal de Maestros . . . . .	71
Coloniales por mayor . . . . .	176	Escuela Superior de Comercio . . . . .	71
Comandancia de Ingenieros . . . . .	101	Escribanos . . . . .	33
Comandancia de la Guardia Ci-		Equipos para niños . . . . .	185
vil . . . . .	101	Escritorios . . . . .	186
Comandancia de Carabineros . . . . .	101	Escultores . . . . .	185
Comandancia de Marina. . . . .	131	Espectáculos Públicos . . . . .	186
Comisaría de Guerra. . . . .	101	Espejos (Fábricas) . . . . .	186
Comisionistas . . . . .	176	Espejos (Almacenes de) . . . . .	186
Confiterías . . . . .	178	Estampas y Cromos . . . . .	186
Corcho . . . . .	178	Estaño (Fábrica de Papel de) . . . . .	186
Cordelerías . . . . .	179	Estearina (Fábrica de) . . . . .	186
Cordonerías . . . . .	179	Estererías . . . . .	186
Conservas alimenticias . . . . .	179	Estufas . . . . .	187
Consignatarios de Buques . . . . .	179	Estuquistas . . . . .	187
Consulados . . . . .	53	Etiquetas . . . . .	187
Constructores Mecánicos . . . . .	179	Exposición de artículos de Cons-	
Correas para transmisión . . . . .	179	trucción . . . . .	187
Corredores de Comercio . . . . .	179	Fábricas . . . . .	227

	Páginas		Páginas
Farmacias . . . . .	187	Harinas (Almacenes de) . . . . .	191
Ferretería (Fábrica de) . . . . .	187	Herradores . . . . .	191
Ferretería (Almacenes de) . . . . .	187	Herramientas para zapateros . . . . .	191
Ferrocarril de Triano . . . . .	75	Herramientas y fornituras para relojes . . . . .	191
Ferrocarril de Bilbao á Las Arenas . . . . .	75	Hierro (Fundiciones de) . . . . .	191
Ferrocarril de Luchana á Munguía . . . . .	92	Hierros y Aceros (Fábricas y Altos Hornos de) . . . . .	192
Ferrocarril de las Arenas á Plencia . . . . .	80	Hierros y Aceros (Almacenes de) . . . . .	192
Ferrocarril de Bilbao á Lezama . . . . .	76	Hilazas por mayor . . . . .	192
Ferrocarril de Bilbao á Portugalete . . . . .	85	Hilazas (Fábricas de) . . . . .	192
Ferrocarril del Norte . . . . .	77	Hoja de lata (Fábricas de) . . . . .	192
Ferrocarril de Amorebieta á Guernica-Luno y Pedernales . . . . .	79	Hojalaterías . . . . .	192
Ferrocarriles de Santander á Bilbao . . . . .	86	Horchaterías . . . . .	194
Ferrocarril Hullero de la Robla á Valmaseda . . . . .	88	Hospital Civil . . . . .	41
Ferrocarril de Bilbao á Durango y Zumárraga . . . . .	93	Hospital de Solocoeche . . . . .	42
Ferrocarriles Mineros . . . . .	93	Horticultura y Arboricultura . . . . .	194
Filtros . . . . .	187	Hoteles . . . . .	194
Fiscalía de la Audiencia . . . . .	33	Huevos (Depósito de) . . . . .	195
Floristas . . . . .	187	Huesos (Depósitos de) . . . . .	195
Fondas y Restaurants . . . . .	188	Hules . . . . .	195
Fotografías . . . . .	188	Imágenes religiosas . . . . .	195
Frutos por mayor . . . . .	188	Impermeables . . . . .	195
Fuegos artificiales . . . . .	188	Imprentas . . . . .	195
Fumistas . . . . .	188	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos . . . . .	196
Fundiciones de Cobre, Bronce y otros metales . . . . .	188	Ingenieros industriales . . . . .	196
Galletas y Bizcochos . . . . .	189	Ingenieros de minas . . . . .	197
Garbanzos por mayor . . . . .	189	Intervención de Hacienda . . . . .	15
Gas (Aparatos para) . . . . .	189	Instituto . . . . .	73
Gas (Fábrica de) . . . . .	189	Instrumentos científicos . . . . .	197
Gaseosas (Fábricas de) . . . . .	189	Jabón . . . . .	197
Géneros de Punto . . . . .	189	Jarabes para refrescos . . . . .	197
Gimnasios . . . . .	190	Jarcia . . . . .	197
Giro Mutuo . . . . .	100	Joyería (Fábrica de) . . . . .	197
Gobierno Civil . . . . .	100	Joyeros . . . . .	197
Gobierno Militar . . . . .	101	Juguetes . . . . .	197
Goma, Gutapercha y Amianto . . . . .	190	Junta municipal . . . . .	35
Gorras . . . . .	190	Junta del Padrón de Pobres . . . . .	40
Grabadores . . . . .	190	Junta de Instrucción pública . . . . .	71
Granos y Cereales . . . . .	190	Junta local de primera enseñanza . . . . .	71
Grasas, Aceites para Máquinas . . . . .	190	Junta de Obras del Puerto . . . . .	132
Grasa de sardina . . . . .	190	Juzgado de primera instancia . . . . .	33
Guantes (Fábrica de) . . . . .	190	Juzgado municipal . . . . .	33
Guarnicioneros . . . . .	191	Laboratorio Químico Municipal . . . . .	104
Guitarras é instrumentos públicos . . . . .	191	Laboratorios químicos . . . . .	197
Guitarrerías . . . . .	191	Ladrillos y tejas (Fábricas de) . . . . .	197
Harinas (Fábricas de) . . . . .	191	Lana en rama por mayor . . . . .	198
		Lápidas . . . . .	198
		Lampisterías . . . . .	198
		Lavaderos Públicos . . . . .	198
		Legías . . . . .	198
		Lencerías . . . . .	198
		Librerías . . . . .	198

	Páginas		Páginas
Libros rayados (Fábricas de)	199	Paraguas (Fábricas de)	209
Licores (Fábricas de)	199	Paraguas y sombrillas	210
Licores por mayor	199	Parque de Artillería	101
Litografías	199	Parroquias	106
Loterías	199	Pasamanería	210
Loza, Cristal y Porcelana	199	Pastas para sopa	210
Maderas (Almacenes de)	199	Pastelerías	210
Maestros de obras	201	Patatas por mayor	210
Mantas (Almacenes de)	201	Peleterías	210
Máquinas (Constructores de)	201	Pelotas (Fábricas de)	210
Máquinas de coser	201	Peluquerías	210
Máquinas de todas clases (Almacenes de)	201	Perfumerías	211
Marcas perfeccionadas	201	Periódicos	211
Marmolistas	201	Petróleo (Refinería de)	211
Materiales de construcción	202	Pianos, Organos y Armoniums	211
Mecánicos	202	Pianos (afinadores y profesores)	213
Médicos Municipales	39	Pintores decoradores	213
Médicos particulares	202	Pinturas (Fábrica de)	213
Mercados	111	Pipas y boquillas (Fábrica de)	213
Mercerías	203	Pirotécnicos	213
Mesas de Billar (Fábricas de)	203	Placas esmaltadas	213
Metales, plomo y zinc	203	Planchado (Talleres de)	213
Minas (Compañías de) y Mineros	204	Platería (Fábrica de)	213
Minio	204	Platerías	213
Miñones de Vizcaya	65	Plazas de mercados	111
Modisterías	204	Plomo y zinc	214
Molduras	204	Pluma para Colchones	214
Mosáicos hidráulicos (Fábricas)	205	Pólvora	214
Muebles (Constructores y Almacenistas de)	205	Prenderías	214
Muebles usados	207	Préstamos (Casas de)	214
Música (Editores y Almacenistas de)	207	Procuradores	214
Música (Profesores de)	207	Productos químicos	215
Naipes (Depósitos de)	207	Puentes	112
Navieros	207	Puertas articuladas de hierro y acero	245
Notarios	207	Puerto de Bilbao — Instrucciones, tarifas, reglamentos y tablas de mareas	113
Novedades de Paris	208	Puntas de Paris	215
Objetos de escritorio	208	Quincallerías	215
Objetos de fantasía	808	Quitamanchas	217
Objetos religiosos	208	Registro de la Propiedad y Mercantil	33
Oculistas	208	Relojerías	217
Opticos	208	Representantes del comercio	217
Ornamentos eclesiásticos	208	Restaurants	217
Paja (Almacenes de)	208	Ropas hechas	217
Palas (Almacenes de)	208	Ropa blanca	217
Panaderías	208	Santa Casa de Misericordia	43
Panteones	209	Senadores	149
Paños por mayor y menor	209	Servicio Médico Municipal y asistencia domiciliaria	39
Papel (Fábricas de)	209	Servicio de incendios	149
Papel (Almacenes de)	209	Servicio de vapores	150
Papeles pintados	209	Sal	218
Papel transparente	209		



	Páginas		Páginas
Sastrerías . . . . .	218	Tipografías . . . . .	220
Seguros (Compañías de) . . . . .	218	Tonelerías . . . . .	220
Sierras mecánicas . . . . .	218	Torneros . . . . .	220
Silleros . . . . .	219	Tranvías . . . . .	152
Sociedades de Recreo . . . . .	219	Tornillos (Fábricas de) . . . . .	221
Sombrerías . . . . .	219	Trapos por mayor . . . . .	221
Tallistas . . . . .	219	Tubos (Fábricas de) . . . . .	221
Tapiceros . . . . .	219	Ultramarinos por mayor . . . . .	221
Teatros . . . . .	219	Ultramarinos por menor . . . . .	221
Tejas y ladrillos . . . . .	219	Vaciadores . . . . .	223
Tejidos . . . . .	219	Velocipedos . . . . .	223
Tejidos (Fábricas de) . . . . .	220	Velódromo . . . . .	223
Teléfonos . . . . .	151	Veterinarios . . . . .	223
Telas mecánicas . . . . .	220	Vinos por mayor . . . . .	223
Tintoreros . . . . .	220	Zapaterías . . . . .	223

## LAS CERCANÍAS

	Páginas		Páginas
Algorta . . . . .	235	Portugalete . . . . .	243
Las Arenas . . . . .	237	Baracaldo . . . . .	244
Begoña . . . . .	239	Sestao . . . . .	245
Santurce . . . . .	239	Deusto . . . . .	248

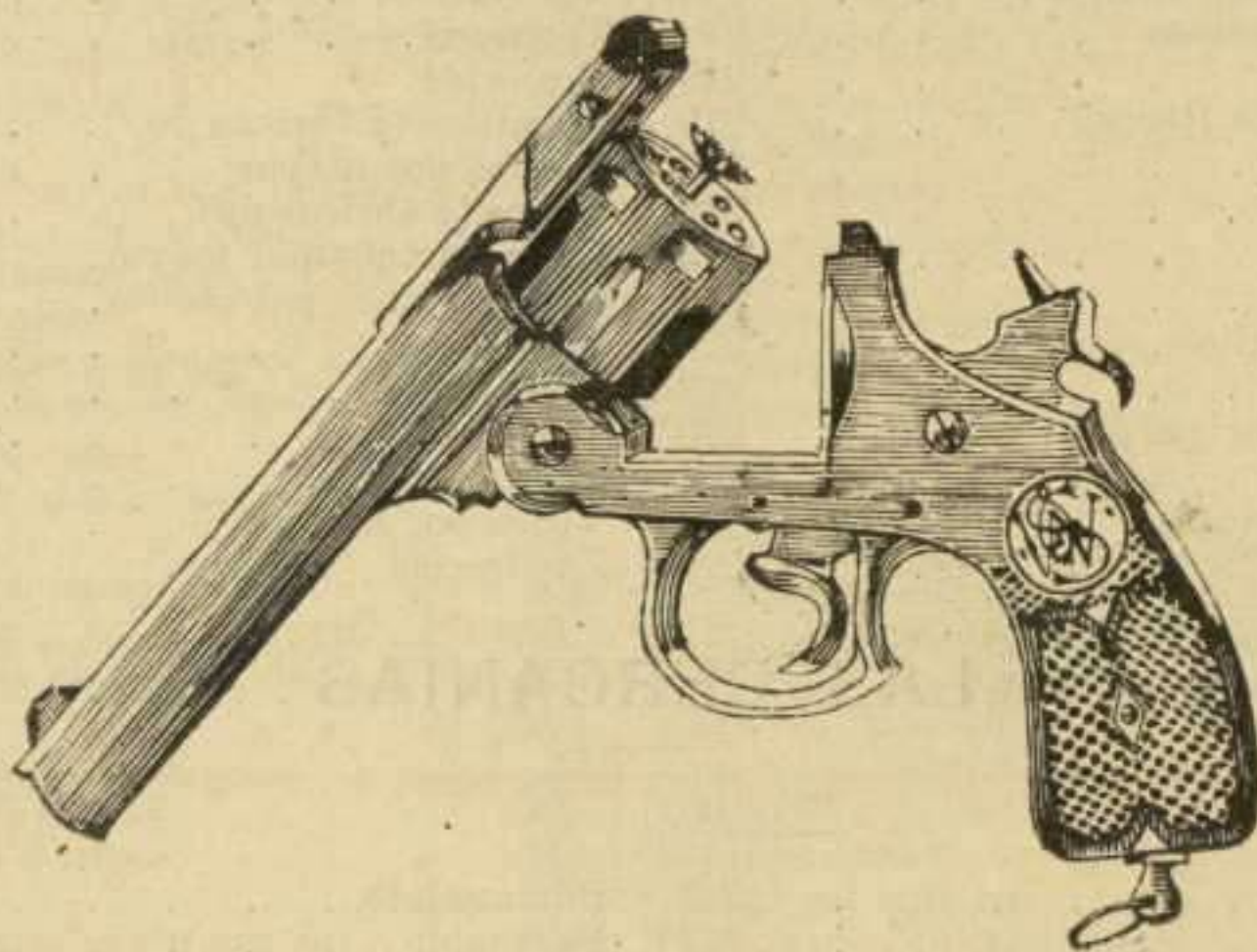


# GRAN SURTIDO DE COCHES

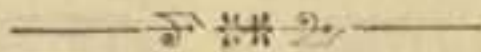
CONSTRUIDOS Y EN BLANCO

## Ventas y Reparaciones

PRECIOS ARREGLADOS



# Sucesor de A. Ituarte GRABADOR.



Confección de Sellos, Timbres, Puños de bastón, Gemelos  
y alfileres de acero con incrustaciones de oro y plata,  
Letreros en chapas, cubiertos y toda clase de metales.

ARMAS DE FUEGO de varias clases,  
extranjeras y del país.

ARTÍCULOS DE CAZA última novedad.

CARTUCHOS cargados y vacíos de diversos calibres.

POLVORA inglesa de diferentes sistemas.

SELLOS DE CAUTCHOUC

y tintas para los mismos

**Plaza Nueva, 12.-BILBAO**

# “ROYAL,”

## Compañía de Seguros contra incendios Y SOBRE LA VIDA ESTABLECIDA EN LONDRES

Autorizada en España por Decreto del Gobierno de 1.º Octubre 1873.

### Situación financiera el 31 de Diciembre de 1894.

	Libras Esterlinas.
Capital desembolsado por Accionistas. . . . .	375.702
Reservas del ramo de incendios. . . . .	2.510.394
Id. id. de vidas. . . . .	4.980.370
Fondos de jubilaciones. . . . .	43.574
Saldo de la cuenta general de pérdidas y ganancias.	364.580
<b>TOTAL FONDOS ACUMULADOS. . . . .</b>	<b>8.274.620</b>

### PROGRESOS REALIZADOS POR PERÍODOS DE CINCO AÑOS

#### RAMO DE INCENDIOS

Años.	Primas.	Siniestros y gastos.
De 1845 á 1849	Libras E. 154.132	49.295
» 1850 á 1854	» 414.648	262.770
» 1855 á 1859	» 881.305	495.756
» 1860 á 1864	» 1.604.144	999.065
» 1865 á 1869	» 2.283.312	1.581.064
» 1870 á 1874	» 3.607.518	2.205.447
» 1875 á 1879	» 3.808.260	1.996.102
» 1880 á 1884	» 4.631.561	2.920.454
» 1885 á 1889	» 5.031.174	2.800.738
» 1890 á 1894	» 8.971.107	5.715.867
<b>1845 1894</b>	<b>31.387.161</b>	<b>19.026.558</b>

Precios moderados.- Tarifas reducidas.

AGENTE EN BILBAO:

**EPIFANIO ABLANEDO,**

HURTADO DE AMÉZAGA, 33, 1.º-TELÉFONO 90.

quien tiene poderes amplios para estender pólizas y arreglar inmediatamente todas las reclamaciones de siniestros.

# TALLER Y ESTUDIO

—> DE <—

Escultura y Ornamentación

— DE —

D. VICENTE DE LARREA

**RIBERA, 11**

— BILBAO —



Se ejecutan toda clase de estatuas en madera y mármol.

Retablos, púlpitos y todo lo relacionado con el arte decorativo.

## TALLERES DE LATONERÍA, MAQUINARIA

Y

FUNDICIÓN DE BRONCES, HIERRO Y ACERO

DE

# Ignacio de Ituarte.

*Especialidad en fabricación de campanas, estatuas y objetos de Iglesias, como candelabros, arañas, berjas para comulgatorios y cementerios.*

Aparatos para luz eléctrica, de todas clases y precios, aparatos para gas, bombas de todas clases, inyectores, robinetería para vapor, aguas y gas y toda clase de aparatos.

### HIDROTERAPIA

Se fabrican toda clase de trabajos sobre plano y se funden piezas hasta de 3.000 kilogramos en bronce.

Calderería de cobre y hierro.

### PULIMENTO

Se nikela, platea y dora, con la mayor prontitud y esmero.

**Calle Castaños, Teléfono 375.- BILBAO**

# BICICLETAS

DE LAS REPUTADAS MARCAS

Triumph, Terrot, Metropole, Dorne, Phebus y Júpiter.

SE VENDEN

al Contado y á Plazos.



SE VENDEN

al Contado y á Plazos.

REPARACIÓN DE TODAS CLASES DE MÁQUINAS

TRAJES, MEDIAS, ZAPATOS, ETC.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

## PABLO MASCARÓN Y C.<sup>IA</sup>

Calle del Tívoli, letra S. - BILBAO

**J. A. ROUSSE,**

**Arenal, núm. 2.-BILBAO**

—\*•••\*—

AGENTE GENERAL EN VIZCAYA

—◇ DE ◇—

**Northern, Assurance Company**

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

establecida en 1836 en Londres y Aberdeen

—◇ DE ◇—

**Royal, Exchange Assurance**

COMPañIA DE SEGUROS MARÍTIMOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO DE 1720

Depositario de los vinos de Rioja fino, marca *R. Lopez de Heredia y Compañia*, de Haro.

Único importador de la Cerveza superior de Munich, etiqueta blanca.

Agente de casas extranjeras para la venta de Cereales, Legumbres secas, Coloniales, Droguería, etc., etc., y de Fábricas del Reino para la venta de Azúcares, Aceites y Arroces.

**Dirección telegráfica: ROUSSE-BILBAO**

**TELÉFONO 565**

**AGUSTÍN CORTADI É HIJOS**

**TALLERES**

→ DE ←

**MAQUINARIA, CALDERERÍA Y HERRERÍA.**

**REPARACION DE BUQUES**

— Y —

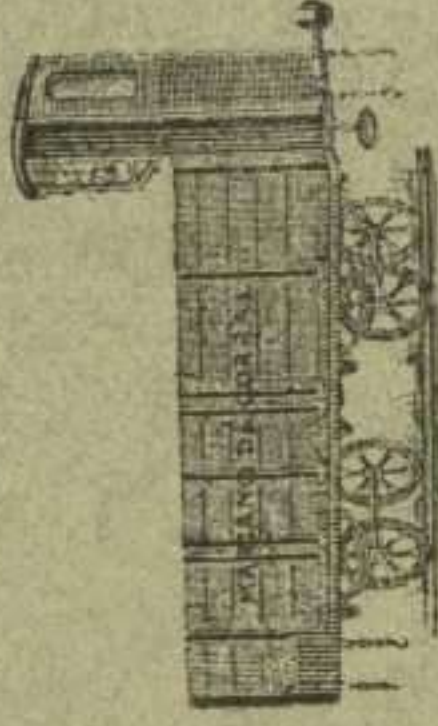
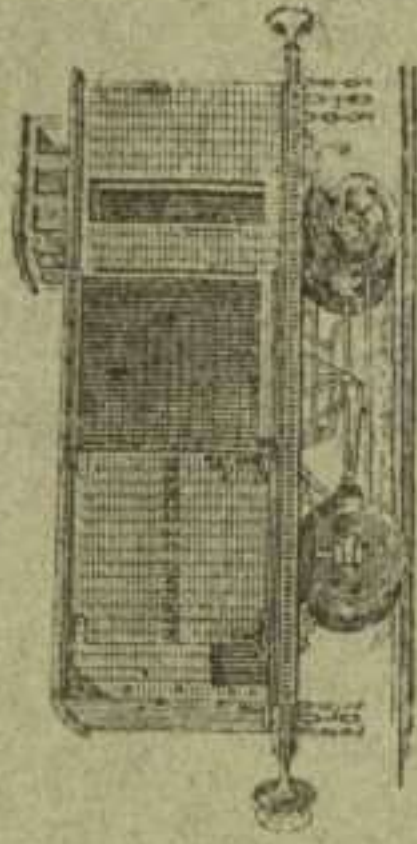
**TODA CLASE DE OBRAS CONCERNIENTES AL RAMO**

**Deusto. « (Bilbao) ».**

**TELÉFONO NÚM. 418**



# Construcción de material para Ferrocarriles



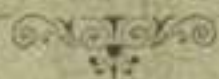
## **MARIANO CORRAL. — Bilbao**

Las Compañías de los Ferrocarriles Central de Vizcaya, Luchana á Munguía, Bilbao á Lezama, Robla á Valmaseda, &, &, que tienen funcionando en sus líneas materiales contruidos por esta casa, informarán por medio de sus señores Ingenieros, de los resultados obtenidos por este material.

CAMPO DE VOLANTIN. — *Telegramas:* CORRAL VOLANTIN.

# HIJOS DE EMILIANO AMANN,

Belosticalle, 14. - BILBAO



Baratillo de Bordados, Puntillas y Entredoses.

Gran surtido de Juguetes finos y ordinarios.

Lejiadoras ó máquinas para lavar la ropa en dos horas.

**Artículos de Viaje.**—Maletas, Sacos y Bolsas de mano.

Almidón, marca *Planchadora*, el mejor almidón que se conoce.

**Sección de Calzado.**—Especialidad en zapatitos de todas clases para niños. Calzado elegante y económico para Señora y Caballero.

**Artículos de Religión.**—Rosarios, Cristos, Pilas benditeras y Devocionarios, Imágenes en cartón piedra, Sillas para Iglesia, Medallas, etc.

**Perfumería.**—Jabonetas, Colonias, Florida, Extractos, Polvos, Crema, Limón, Cosmético, etc., etc.

**Sección de género blanco.**—Liquidación permanente de percales blancos, Holandas, Bombasi, Mudapolanes, Retortas, Piqués, Brillantinas, Lienzos de hilo, Cortinones, Visillos, Delantales, Trapos de cocina, Servilletas, Manteles, juegos de Mantelería, Toallas, Alfombras, Mantas de lana y de algodón, Tapetes, Yutes y Flecos, Sobrecamas, Corsés, Pañuelos, Medias y Calcetines, Corbatería, Camisas y Camisetas para Señora y Caballero, Calzoncillos, Sombrillas, Paraguas, Pantalones, Enaguas y Chambras para Señora y toda clase de ropitas para niños en Baberos, Gorritas, Camisitas, Enaguas, Pantalones, Pañales, Mantas muletón y franela, Fajas, etc., etc.

Cestas de plaza, blancas, negras y color, en todas formas.

Vinos «La Bodega», Jeréz, Moscatel, Manzanilla, Málaga, Cognac, etc., etc.

Faroles de papel para iluminaciones, Globos aerostáticos de figuras grotescas.

Sombreros de paja para niños y niñas. Jaulas para pájaros.

Galletas de todas clases en latas de 2 á 4 kilos.

Artículos de Escritorio, Marcos para retratos.

Bisutería de doble, plata y oro; gran surtido de «Bebés».

Bugías, The, Lejía Imperial, añiles. Gran colección de Bandejas.

Zapatería «La Innovadora»

→ DE ←

**ANTONIO PINEDA**

Belosticalle, número 6, frente á la Iglesia de Santiago,

—◇ BILBAO ◇—

Confección de calzado de todas clases con arreglo á medida. Se hacen composturas tan esmeradas que se confunden con el calzado nuevo.

*Corte elegante, Perfección y Economía.*

Fábrica de Chocolates y géneros coloniales

→ DE LA ←

**VIUDA DE FELIPE ASTORQUI.**

The, cacao, azúcares, canelas, café, higos, arroz, garbanzos, conservas, pasas y otros artículos del ramo.

Somera, 31 y Ronda, 4.-Teléfono 728.

BILBAO

ALMACÉN DE MERCERÍA Y QUINCALLA  
DE  
**FERNANDEZ LARRUCEA Y GARCIA**

◆ HILOS ◆ SEDAS ◆ ALGODONES ◆  
◆ LANAS ◆ CUCHILLERÍA ◆ JABONES ◆

◆ PRECIO FIJO ◆

**Plaza Circular, núm. 3, (junto á la Botica).**

BILBAO

HIJOS DE RUFINO VIDEA

**SOMERA, 2.**

◆ BILBAO. ◆

ALMACENES POR MAYOR Y MENOR  
*de aceites, aguardientes, azúcares, bacalaos,  
carnes saladas, jabones, legumbres,  
petróleo, sal, etc., etc., etc.*

Dirección telegráfica: **VIDEA-BILBAO.**

ANTONIO LOBERA

PLAZA NUEVA

COMPRAS Y VENTAS  
DE  
TODA CLASE DE VALORES  
AL CONTADO Y A PLAZOS

ILARDUYA, ROSAL Y COMPAÑÍA

Constructores de Básculas, Balanzas y Romanas.

SE HACEN REPARACIONES  
A TODA CLASE DE APARATOS DE PESAR

Talleres: Fernandez del Campo, número 4

TELEFONO, 795

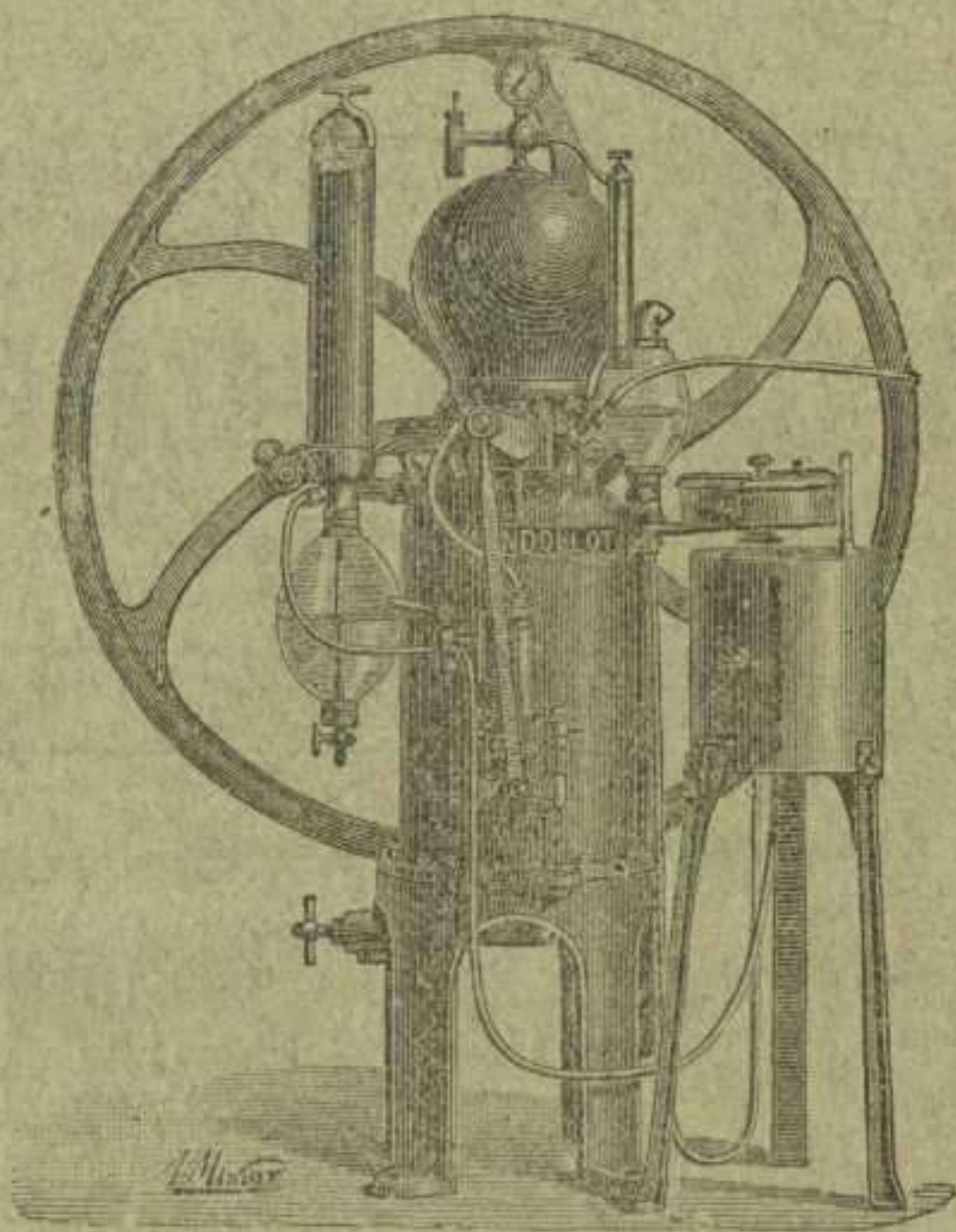
◊ BILBAO ◊

# MÁQUINAS PARA GASEOSAS,

SISTEMA MONDOLLOT,

CORTINA HERMANOS

FILTROS PARA AGUA



Máquinas para limpiar Botellas.

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y JARABES REFRESCANTES

DIRIGIDA POR

## Q. DE PINEDO,

Gran Via, 26, Teléfono 195. - BILBAO

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

Esta casa se encarga de traer toda clase de máquinas y aparatos para gaseosas, así como de montarlas y enseñar el manejo de ellas, y la preparación de toda clase de refrescos. Gran depósito de Sifones y botellas de boia. Pídanse catálogos ilustrados.

ALMACENES DE QUINCALLA POR MAYOR

—>: DE, <—

**Antonio Araluce,**

DESPACHOS: SANTA MARIA, 4 Y SAN FRANCISCO, 37 Y 39

—> BILBAO <—

*Bisutería, Juguetería, Géneros de punto, Ferrería, Artículos de escritorio y Anteojos.*

TELÉFONO NÚMERO 212

Telegramas: Araluce, Quincalla.—BILBAO

ALMACÉN DE TELAS METÁLICAS Y DE SEDA

Y FÁBRICA DE CRIBAS Y CEDAZOS

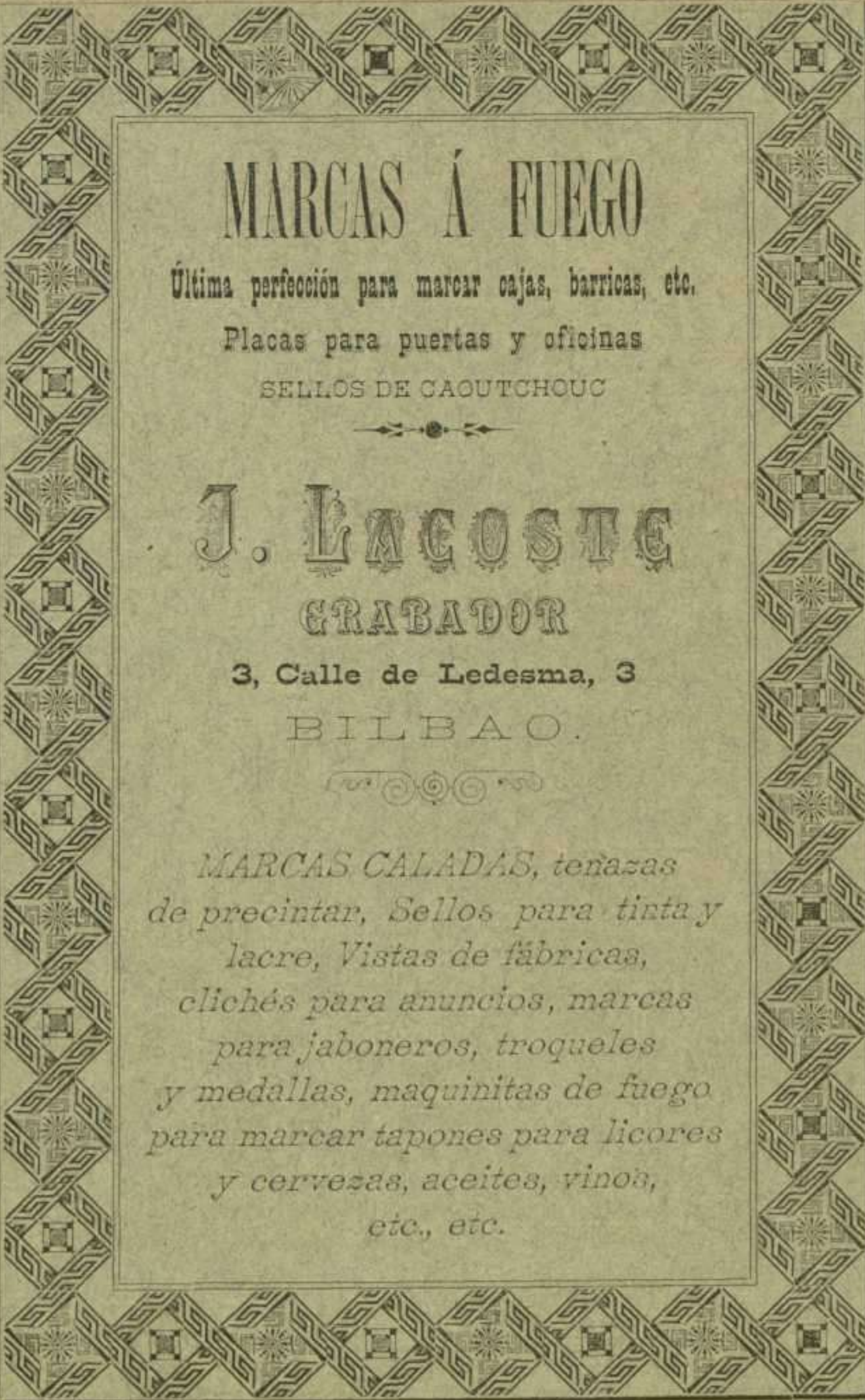
— DE —

VICTORIANO FRAISSE,

SUCESOR DE DASPET

Travesía del 16 de Agosto, número 1.—BILBAO

Telas metálicas de latón y hierro; Extrafuertes para mi nerales; Sarandas para id.; Telas de seda y alambres para cerner toda clase de harinas; Aventadoras para limpiar granos; Chapas agujereadas para limpiar toda clase de granos; Alambrados para luceros, ventanas y jardines; Espino artificial para cercados; Piedras de afilar; Cribas y Cedazos de todas clases; Medidas de madera para granos; Parrilas para escabechería; Aros de aya y roble.



# MARCAS Á FUEGO

Última perfección para marcar cajas, barricas, etc.

Placas para puertas y oficinas

SELLOS DE CAOUTCHOUC

—•—

## J. LACOSTE

### GRABADOR

3, Calle de Ledesma, 3

BILBAO.

—•—

*MARCAS CALADAS, tenazas  
de precintar, Sellos para tinta y  
lacre, Vistas de fábricas,  
clichés para anuncios, marcas  
para jaboneros, troqueles  
y medallas, maquinillas de fuego  
para marcar tapones para licores  
y cervezas, aceites, vinos,  
etc., etc.*



# CERVEZA T



Para la fabricación de Cerveza inglesa marca **T**, ha sido preciso la elección de lúpulos especiales, la mejor cebada, manantiales de agua á propósito, y la habilidad de un diestro concienzudo, todas condiciones necesarias para la fabricación de una cerveza perfecta como lo es la Cerveza inglesa marca **T**.

Es fresca, rica y suave. Mejor que todas las demás cervezas importadas.

De venta en todos los cafés, tiendas de ultramarinos, etc., etc.

Ucico importador

## JUAN TURNER

### BILBAO

GRANDES ALMACENES  
— DE —  
TRAPOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL  
— Y —  
LANAS REGENERADAS

Depósito de pieles, huesos, astas, y toda clase de metales viejos.

Compra y venta por mayor en comisión y por cuenta propia.

PEDRO PARÍS,

San Francisco, 73.-BILBAO

TANGYES LIMITED

52, Gran Vía, 52.-BILBAO.

Representante: JAIME R. BAILEY

Máquinas de vapor, calderas.

Bombas á vapor de acción directa.

Grúas, gatos, poleas diferenciales.

Aparatos hidráulicos.

Maquinaria para talleres.

# URIARTE Y GOMPAÑIA

(El Siglo.) ————— Erandio.

GRANDES ALMACENES

→ DE ←

# CARBONES

POR MAYOR

Gruas flotantes para cargas, descargas,  
dragados, etc.

# Efectos - Navales.

Teléfono 3.006.



# BAZAR DE ARMAS Y GRABADOS

— DE —

## LUIS LANDERA

Calle de los Fueros, esquina al Banco de Bilbao.



Gran surtido en escopetas inglesas, belgas y del país.

Rewólvers americanos, belgas y del país.

Se arreglan y transforman toda clase de armas.

**Efectos de Caza:** Cananas, Polainas, Correas, Bujacas, Fundas de cuero y lona, Redes, Extractores, Cargadores, etcétera, etc.

Cartuchería inglesa, francesa y del país, vacía y cargada, especial para tiro de pichón y perdiz.

Pólvoras inglesas, marcas **Curtis's** y **Schultze**

Perdigones y balas de todos los números.

**Grabador** en placas de metal esmaltadas, cubiertos, sellos de metal y de goma, Planchas para timbrar y dorar clichés, matrices y toda clase de tintas para los mismos.

Tenazas para precintar y plomos para las mismas.

**Fábrica** de placas esmaltadas.

**Excelente colección** en incrustaciones de Eibar, de oro y plata sobre acero, como imperdibles, gemelos, escribanías, relojes, etc., y todo lo concerniente al ramo de grabados.

---

### CASA LA MÁS ECONÓMICA EN BILBAO

FRÁBRICA Y DEPÓSITO

DE

TAPONES DE CORCHO

DE

Martín Deulofeu Boñil,

Calle de la Amistad, número 2,

B I L B A O

**LA ACTIVIDAD**  
**Centro de Suscripciones**

— Y —  
**ENCUADERNACION**

— DE —

**IBAÑEZ Y COMPAÑIA**

*Obras artisticas, cientificas y literarias,*

ESPECIALIDAD EN OBRAS DE ARTES Y OFICIOS

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

**Bailen, 33, 1.º, derecha.**

**FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL**

— DE TODAS CLASES —

**Especialidad en clases de lujo.**

**DEPÓSITO DE GALLETAS Y BIZCOCHOS**

Y TODA CLASE DE

**GÉNEROS COLONIALES**

— DE —

**Maximino Calle.**

— OFICINAS Y ALMACEN: —

Ledesma, 12, (Ensanche.)— Bilbao.

TELÉFONO NÚMERO 405.

**IBARRECHE E IBÁÑEZ,**

**LLODIO.—(ALAYA.)**

Escritorio en Bilbao: Villarías, B.-Teléfono núm. 715.

Destiladores de aguardientes y licores  
Elaboración especial de las marcas

**“ANIS ALAYA,” Y “ANIS P P Y W,”**

Fabricantes de jarabes de todas clases  
para refrescos.

Depósito de vinos generosos del país  
y extranjeros.

Agentes depositarios de la refinería es-  
pañola de petróleo marca

**“EL LEÓN,”**

MAQUINAS PARA COSER

— DE LA —

**Compañía Fabril "Singer,"**

Premiadas en todas las Exposiciones Universales.

**A plazos 2,50 pesetas semanales.**

AL CONTADO

**GRANDES REBAJAS**

SUCURSAL EN BILBAO:

CATÁLOGOS ILUSTRADOS  
GRÁTIS.

**16, Arenal, 16.**

CATÁLOGOS ILUSTRADOS  
GRÁTIS.

**Sombrerería**

—> DE <—

**EMILIO MURGOITIO,**

Bidebarrieta, 23, junto á la Sociedad "El Sitio,"

Especialidad en últimas novedades de sombreros y gorras.

Precios fijos y muy moderados, y el tener el surtido más nuevo y extenso, es el tema de esta sombrerería.

**SE HACEN TAMBIÉN COMPOSTURAS**



GRAN DEPÓSITO DE HUEVOS  
POR MAYOR Y MENOR  
POR CUENTA PROPIA Y EN COMISIÓN

—→: DE :←—

**ADRIAN MUÑOZ,**

Marzana, 10 y Plaza del Mercado.--BILBAO.

Venta diaria: de 1.500 á 2.000 docenas.

Se sirven con prontitud y esmero los pedidos que se me dirijan de toda la Península.

**Exportación al extranjero.**

NOTA.— Los huevos son procedentes de las Granjas Agrícolas de Asturias, Galicia y del país.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

TALLER DE HOJALATERÍA

DE LA VIUDA DE

**BERNABÉ NUEVO,**

Santa María, núm. 16,

— BILBAO —

Campanillas eléctricas. Baños inodoros. Bombas y efectos de hojalatería. Cubiertas de zinc y pizarra. Tuberías de todas clases para gas y agua.

Por precios módicos se hacen las instalaciones concernientes al ramo, así como toda clase de composuras.

**FÁBRICA**  
+ DE +  
**JARCIA Y CORDELERIA**  
+ DE +  
**CÁÑAMO, ABACÁ Y GENIQUÉ**  
\* DE LA \*  
**Viuda de Arteta y Comp.<sup>a</sup>**  
**DEUSTO. — BILBAO.**

Cables de alambre, hierro y acero,  
cáñamo en rama y rastrillado, de Rusia é Italia.

*Jarcia de cáñamo alquitranado superior,  
de cáñamo blanco, de Abacá,  
de Manila y de Geniqué. Piola y Sardinera.  
Meollar de 2 y 3 hilos.  
Curricanes blancos. Empaquetadura  
de cáñamo blanco para máquinas.  
Brea en panal. Alquitran.*

Los productos de esta casa son ventajosamente conocidos en diferentes puntos de nuestra Península y posesiones de América.

GRAN ALMACEN DE PATATAS  
POR MAYOR Y MENOR

—\* DE \*—

**MARIANO RICO**

San Francisco, 1 y Barrencalle, 34,

**BILBAO**

***Venta á precios convencionales,  
según la importancia del pedido.***

SE SIRVE CON PRONTITUD Y ESmero Á DOMICILIO

**GRAN ECONOMÍA**

TALLER DE HOJALATERÍA

—\* DE \*—

**ENRIQUE RODRÍGUEZ,**

San Francisco, 32,

**BILBAO**

**BAÑOS ♦ INODOROS ♦ BOMBAS  
y efectos de hojalatería.**

**CUBIERTAS DE ZINC Y PIZARRA  
TUBERÍAS DE TODAS CLASES PARA GAS Y AGUA**

Única casa económica para propietarios y administra-  
dores, en toda clase de composturas.

# ALMACEN DE PAPELES PINTADOS

Y PINTURAS PREPARADAS

→\* DE \*←

## Juan Landáburu

Sombrerería, número 8,

— BILBAO —

Esta casa se encarga así mismo de la decoración y pintura de Salones y Templos, y de los interiores y exteriores de casas.

PRESUPUESTOS Á QUIEN LOS SOLICITE.

**Precios módicos: es mi norma.**

# PERFUMERÍA INGLESA

— DE —

## A. Enciso

Sombrerería, 2,

— BILBAO —

Esta casa dispone de un completo y variado surtido en Perfumería fina, procedente de las fábricas más renombradas, así como también objetos útiles para tocador y regalo.

**FÁBRICA,  
TALLERES DE HERRERÍA**

Y

**Fundición de hierro colado.**

Construcción de balcones, miradores de hierro,  
cocinas económicas y todo lo concerniente al ramo  
de cerrajería.

**Julián Albando y Comp.<sup>a</sup>**

Calle Henao, (Talleres de Herrería.)-BILBAO.

EFFECTOS NAVALES Y PINTURAS

DE LA

**VIUDA É HIJOS DE GARAYO,**

DIQUES SECOS. — BILBAO.

Teléfono 379.



Goma en tubos, idem en plancha, idem en alambre, empaquetaduras de goma, idem goma y tela, idem tejida, cotom. Grasas, aceites cocidos, idem para máquinas. Pintura patente, idem en pastas, idem preparada, esmeril, amianto, jabones para máquinas, sebo, barnices, secantes, manómetros, limas, válvulas, tubos de cristal para niveles, engrasaderas, puntas, jarcias, defensas, pinceles y brochas, cuadernales, cestas, escobas, salvavidas, brea, remos, grilletes, alquitran, cepillos, palas y otros artículos para la marina.

# TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

—+ Y +—

FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

—+ DE +—

**Pedro Aramburu y C.<sup>a</sup>**

— BILBAO —

(INDEPENDIENTE) ERANDIO.

TELÉFONO 3.028.

ALMACÉN DE DROGUERÍA INDUSTRIAL  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTOGRAFÍA, PIROTECNIA  
Y PARA LA FABRICACIÓN DE JABÓN

**José María de Arana y Compañía.**

ARTÍCULOS PARA TINTE, COLORES EN POLVO,  
PASTAS Y PREPARADOS  
PURPURINAS, BARNICES, & BROCHERÍA  
**Calles Somera y Ronda**

◇ BILBAO. ◇

**Drogueria Industrial y Medicinal**

— ✧ DE ✧ —

**MANUEL ÍÑIGO**

— ✧ ✧ ✧ —

**La Económica.**

— ✧ ✧ ✧ ✧ ✧ —

Brochería y Perfumería, Encáusticos para suelos, etc., etc.  
Especialidad en ceras preparadas para suelos, de todos colores,  
Productos químicos y farmacéuticos de todas clases.

**Calle de la Tendería, 21.—BILBAO.**



# **La Catalana**

**Sociedad de seguros contra incendios.**

Á PRIM A F I J A

Dirección General: Dormitorio de San Francisco 5.--BARGELONA

Comisión Provincial de Vizeaya:

CHELESTINO MASIP.

OFICINAS: Santa María, 18, (esquina á la Ribera)  
é Ibañez de Bilbao, letra C.

RESTAURANT  
"EL ANTIGUO,"

BILBAO

*Servicio á la carta y por cubierto.*

**English spoken.**

**On parle français.**

**Man spricht Deutsch.**

ZAPATERIA  
DE  
RAMON REGIL

SUCESOR DE JUAN JULIAN DE AZCÚE

Calle de la Torre, (frente á la Bolsa)

BILBAO

**Solidez.**

**Perfección.**

**Economía.**

Gran Fonda y Restaurant

DE

**Cándido Ajuria**

Sierra, 19. pral. — Teléfono. n.º 317

—BILBAO—

Suntuosas habitaciones.—Trato esmeradísimo.—  
Alojamiento desde 5 pesetas en adelante, según servi-  
cio.—Habitaciones para familias.—La casa dispone de  
gran variedad de carruajes para viajes particulares y  
paseos.

**GABRIEL TRIGO**

CASTAÑOS, 24

—BILBAO—

*Fabricante de carruajes de lujo y tranvías*

Se construyen y reparan toda clase de ca-  
rruajes con esmero y á precios económicos.

**SE PINTAN Y DECORAN**

Accesorios y toda clase de artículos para los  
mismos.

# LA LEGIADORA

*LEGÍA EXTRA SUPERIOR*  
para el lavado de ropas, fregado  
de maderas, vajillas, suelos,  
cristalería, bronce.

## VICENTE P. BAQUERO

Hurtado de Amézaga, 49.—BILBAO.

**Exportación á provincias.**

GRAN TALLER DE PLANCHA

DE

# RAMONA SANTOS

Dos de Mayo, 10.

**Se lava y plancha toda clase de ropas de caballero y señora. Ropas de uso de casa, etc.**

PRECIOS ECONÓMICOS

*Se dan lecciones á precios convencionales.*

# ALMACÉN DE VINOS AL POR MAYOR Y MENOR

PROCEDENTES DE

RIOJA, NAVARRA Y ARAGON

Vinos de mesa, embotellados.

Se sirve á domicilio con prontitud.

Santiago de Soto

12, Hernani, 12

BILBAO

---

Sociedad anónima "Talleres de San Martín"

ANTES EDUARDO L. DORIGA

**SANTANDER**

Especialidad en Turbinas, Grúas y Transmisiones

DE MOVIMIENTO.

Material para Ferrocarriles, Puentes, Cambios de vía, etcétera.—Material para Minas, Vagones, Volquetes, Lavaderos, etcétera.—Armaduras de hierro, Bombas, Máquinas de vapor, etcétera.—Calderas de vapor, Depósitos de agua, Boyas, etcétera.

**FUNDICIÓN**

Dirección telegráfica: TALLERES DORIGA.—Santander.

GRAN DEPÓSITO DE HUEVOS

POR MAYOR Y MENOR

→ DE ←

ELÍAS LOROÑO

ITURRIBIDE, 10, 2.º

Despacho diario: 1.000 docenas.  
Se sirve con prontitud y á domicilio.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BARBIER FAUGEROUX  
DESTILERÍA FRANCO-ESPAÑOLA  
COGNAC

DEPÓSITO GENERAL:

VALENTÍN BARBIER

Sierra, 9 y 11

→ BILBAO ←

# MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS

PASAJES desde Burdeos, Vigo, Santander y Barcelona á Montevideo y Buenos Aires, Panamá, Chile, Perú, Valparaiso, Callao, California, Texas, Nueva York, Puerto Rico, Habana, Veracruz y Méjico, del puerto de Barcelona, la Compañía Trasatlántica á Puerto Rico, Manila (Filipinas), Buenos Aires y demás puntos de América.

Para Chile á mitad de precios.

Pasajes gratis al Brasil, dos salidas mensuales.

**Isidoro de Ortuzar**

ASCAO, 7, 2.º—BILBAO.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

DE

**JUAN DE ANTA Y MIRANDA**

*Voladores de una á cincuenta pesetas docena.*

*Especialidad y elegancia en piezas de arteificio, con ricas combinaciones para toda clase de espectáculos por grandes é importantes que sean y presentando siempre todas las novedades del dia.*

En la Casilla, BILBAO.

GRABADOR ESPECIALISTA

Antonio de Arámburu

Artecalles, 32, piso 3.º---BILBAO

Grabados de toda clase de sellos de metal y de caucho, firmas y escudos.—Planchas para encuadernaciones de lujo en colores.—Grabados artísticos en bisutería, objetos de fantasía.—Clichés de bronce.—Placas de metal y porcelana.—Matrices en acero para medallas.

Jesé de Uriarte é Hijo

(a) COCHORRO

ALMACÉN DE VINOS

Calle de la Sierra, núm. 21.--BILBAO

RIOJA, ARGANDA, ARAGÓN, NAVARRO, MANCHEGO Y TODA CLASE DE VINOS

VINOS BLANCOS Y RANCIOS

CLASES FINAS Y SUPERIORES

Dirección telegráfica: COCHORRO.—Teléfono 458.—BILBAO



GRAN TALLER DE CARPINTERÍA Y MUEBLES

— DE —

LUIS RASINES

Especialidad en construcciones y establecimientos de lujo.

Almacén de tablones de nogal, haya, castaño, roble, chopo, etc.. etc., en varios gruesos, anchos y largos.

Iturribide, 23.—BILBAO

TELÉFONO NÚMERO 204

LA SIN RIVAL CAFETERA ECONÓMICA

ELEGANTE Y SÓLIDA

Unicos y exclusivos en su venta en España y Ultramar

FERNANDEZ-HERMANO

Jardines, 11, y Santa Maria, 4

BILBAO

# Gerardo de la Peña

AGENTE Y DEPOSITARIO EXCLUSIVO EN VIZCAYA,  
DE LOS

## VELOCÍPEDOS "VELORAF"

Vornas, alcañiles, reparaciones y accesorios  
de todas clases.

212, CALLE VILA, 42

BILBAO

## PEDRO JUAN LEJÁRCEGUI

COMISIONES, REPRESENTACIONES Y TRÁNSITOS

EN TODAS LAS CIUDADES DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA

BILBAO

## CAFÉ INGLÉS

HURTADO DE AMEZAGA, 16

Relojes de oro, plata, acero y níquel

Y GRAN VARIEDAD DE

OBJETOS ÚTILES Y DE CAPRICHOS

PRECIOS A NUESTRA CLIENTELA ◊ GÉNEROS SELECTOS

Hurtado de Amézaga, 16, - BILBAO